

Montevideo, Miércoles 27 de Mayo de 1987

Tomo 327 | Año LXXXI | Nº 22387

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 185/987. —Se dispone que el Ministerio de Relaciones Exteriores autorizará a los Jefes de Misión que lo soliciten la compensación para gastos de instalación de residencia, Cancillería y Oficinas de la Misión.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 31 de marzo de 1987.

Visto: el artículo 76 literal b) de la ley 12.802 del 30 de noviembre de 1960.

Resultando: I) Que el mismo se establece que el funcionario que sea destinado al exterior para ocupar un cargo diplomático como Jefe de Misión Permanente tiene derecho a percibir una compensación de tres meses de sueldo presupuestal para gastos de alojamiento provisorio y de instalación de la Residencia y Cancillería y las Oficinas de la Misión;

II) Que el artículo 23 del decreto 230/974 de 26 de marzo de 1974, establece que el 50% se destinará a los gastos de alojamiento provisorio y el 50% será destinado a los gastos de instalación de la Residencia, la Cancillería y la Sección Consular si la hubiere y cualquier otra oficina integrante de la Misión que el Ministerio de Relaciones Exteriores autoriza instalar.

Considerando: I) Que es corriente que funcionarios amparados por este régimen soliciten autorización para utilizar el 50% de la Partida de Alojamiento Provisorio como complemento del rubro gastos de instalación de oficina;

II) Que por la naturaleza del tema en cuestión es en sede del Ministerio de Relaciones Exteriores en donde deben ser tomadas las decisiones con respecto a estas solicitudes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El Ministerio de Relaciones Exteriores podrá autorizar a los Jefes de Misión que así lo soliciten, el 100% de la compensación establecida por el inc. b del artículo 76 de la ley 12.802 del 30 de noviembre de 1960 a los fines previstos en el artículo 27 del decreto 230/974 de 26 de marzo de 1974.

Art. 2º Comuníquese, etc. —**SANGUINETTI.** —ALBERTO RODRIGUEZ NIN.

2

Resolución 123/987. —Se establece el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Eindhoven, Reino de los Países Bajos.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de marzo de 1987.

Visto: que la planificación estructural de los servicios consulares de la República en Europa prevé la creación de un Consulado de Distrito en la ciudad de Eindhoven, Reino de los Países Bajos.

Resultando: que el gobierno de dicho país, de conformidad con lo que establece al respecto la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares del 24 de abril de 1963, ha dado su conformidad a la constitución de la referida oficina consular.

Considerando: que la existencia de un Consulado de la República en Eindhoven, importante centro comercial e industrial holandés, habrá de contribuir al incremento de la cooperación entre ambos países.

Atento: a lo expuesto, a lo que determinan el artículo 14 de la Ley Orgánica Consular y 2º de su reglamentación y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Eindhoven, Reino de los Países Bajos.

2º Dicha Oficina Consular tendrá jurisdicción sobre las provincias de: Zelandia, Brabante Septentrional y Limburgo.

3º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.** —ENRIQUE V. IGLESIAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 198/987. —Se modifica parcialmente el Reglamento del Puerto de Santiago Vázquez.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de abril de 1987.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada solicitando la modificación del artículo 3º del decreto 17.244 del 29 de diciembre de 1950, Reglamento del Puerto de Santiago Vázquez.

Considerando: I) Que la reciente construcción del Canal Don Ernesto ha habilitado una nueva vía de navegación de acceso al Puerto de Santiago Vázquez, lo que ha creado nuevas condiciones de navegabilidad en la zona;

II) Que es menester reorganizar las amarrazones de embarcaciones a efectos de dotar a dicho Puerto de mayor capacidad locativa;

III) Que dicha reorganización debe efectuarse tomando en cuenta la vecindad del Puerto de Santiago Vázquez con el Yacht Club Uruguayo y el Club Alemán de Remo de Montevideo.

Atento: al informe favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifíquese el artículo 3º del Reglamento del Puerto de Santiago Vázquez, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 3º Corresponde a la Subprefectura de Santiago Vázquez la fijación de fondeaderos y amarrazones, con excepción de una dársena rectangular en la zona dragada en el arroyo Las Mulas, sobre la margen derecha del mismo, cuya utilización ha sido cedida en carácter exclusivo al Yacht Club Uruguayo, conforme a la resolución del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 17 de mayo de 1934, y el espejo de agua que por el Oeste limita con la dársena referida anteriormente y cuya línea estará demarcada por la extensión de la divisoria de los predios del Yacht Club Uruguayo y el Club Alemán de Remo en una orientación de 340º y por el Este por una línea recta desde el límite del predio del Club Alemán de Remo al eje medio del Canal Don Ernesto en una orientación de 80º, cuya utilización ha sido cedida en carácter exclusivo al Club Alemán de Remo."

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. —**SANGUINETTI.** —JUAN VICENTE CHIARINO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Decreto 188/987.— Se fijan las tasas de los Servicios Postales en los regímenes interno e internacional

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de marzo de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección Nacional de Correos, Programa 012, Unidad Ejecutora 022 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, tendiente a que se modifiquen las Tarifas Postales Internas e Internacionales vigentes.

Resultando: I) Que las tarifas postales internas e internacionales fueron fijadas por decreto 271/986, del 20 de mayo de 1986, estando por lo tanto sus valores desactualizados, lo que origina un considerable déficit en la explotación de los servicios postales, con la consiguiente incidencia sobre el Presupuesto General de la Administración del Estado;

II) que en lo que se refiere al Correo Internacional, para la fijación de las tarifas se ha tomado el franco-oro como moneda tipo, convertible a la unidad de Cuenta del Fondo Monetario Internacional (FMI) que es actualmente el Derecho Especial del Giro (DEG) cuya equivalencia promedio del período octubre de 1985 a setiembre de 1986 dio como resultado 1 DEG, N$ 1:854.994;

III) Que para la fijación de la nueva equivalencia se ha actuado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7º de la Constitución de UPU, artículo 8º del Convenio y artículo 104 del Reglamento de Ejecución de la Unión Postal Universao (UPU), Congreso de Hamburgo de 1984;

IV) Que el artículo 19 del Convenio de Hamburgo autoriza a las Administraciones Postales a incrementar hasta un 100% o reducir un 70% el valor de las tasas básicas fijadas en el mismo;

V) Que para el cálculo de las tasas postales aéreas internacionales se aplicó el nuevo valor de 1 DEG - 185,4994 lo que equivale aproximadamente a 1 fo. N$ 61.00;

VI) Que como consecuencia de lo anterior, es necesario efectuar las correspondientes modificaciones de las tasas postales internas e internacionales, estas últimas disposiciones tarifarias contenidas en los convenios internacionales;

VII) Que se fijó una tasa para el Servicio APR (Aviación Prioridad reducidas) para los envíos que impuestos para Vía de

Superficie, puedan ser encaminados por Vía Aérea, con un costo inferior, dado que serán tramitados dentro de un lapso mayor que el aplicado a la Vía Aérea propiamente dicha, lo que constituye la prioridad Reducida;

VIII) Que se fijaron tasas de reexpedición de Encomiendas al interior del país en función del costo que demanda el transporte de las mismas;

IX) Que se fijó una tasa para el Servicio de Puerta a Puerta, contemplando el costo que demanda el retiro y entrega de los envíos en el domicilio del usuario, por medios motorizados;

X) Que se fijó una tasa para el Servicio CAI (Correo Acelerado Internacional) en función del costo de implementación y procesamiento del mismo;

XI) Que se incrementó el tope máximo de imposición de envíos con Valor Declarado hasta 4.000 f.o.;

XII) Que debido a la aplicación de tarifas reducidas y los portes aplicados por las Empresas Permisarias de Correos, al producirse fracciones de centésimos se hace necesario el redondeo a la Unidad Superior o inferior según sea la fracción de 0.50 o más o de menos de 0.50 respectivamente;

XIII) Que en atención al trabajo preliminar realizado sobre los envíos depositados en el Correo por los grandes usuarios lo que significa un adelanto en el procesamiento de la correspondencia y en consecuencia una reducción en los costos operativos del Organismo Postales que la Dirección Nacional de Correos aplicará tarifas diferenciales a lo grandes impositores, que cumplan con los requisitos que se establezcan;

Atento: a lo antes dispuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Correos, la Contaduría Central y Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y lo establecido por las disposiciones vigentes en la materia,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Fíjanse las tasas relativas a los Servicios Postales en los regímenes interno e internacional de acuerdo con los importes que en cada caso se establece;

Tarifas Postales Vía Superficie, en nuevos pesos:
Cartas:

Escalas de Peso	Nacional N$	Internacional N$
Hasta 20 grs.	17.00	30.00
De más de 20 hasta 50 grs.	34.00	54.00
De más de 50 hasta 100 grs.	44.00	74.00
De más de 100 hasta 250 grs.	90.00	140.00
De más de 250 hasta 500 grs.	170.00	276.00
De más de 500 hasta 1000 grs.	292.00	480.00
De más de 1000 hasta 2000 grs.	474.00	778.00

Tarjeta Postal	Nacional N$	Internacional N$
Hsta 20 grs.	14.00	20.00

Impresos	Nacional N$	Internacional N$
Hasta 20 grs.	8.00	18.00
De más de 20 hasta 50 grs.	17.00	28.00
De más de 50 hasta 100 grs.	20.00	38.00
De más de 100 hasta 250 grs.	37.00	62.00
De más de 250 grs. hasta 500 grs.	70.00	108.00
De más de 500 grs. hasta 1000 grs.	110.00	182.00
De más de 1000 grs. hasta 2000 grs..	153.00	256.00
Por escalón suplementario:		
de 1000 grs.	82.00	130.00

Pequeño Paquete Escala de Peso	Nacional N$	Internacional N$
Hasta 100 grs.	46.00	38.00
De más de 100 grs. hasta 250 grs.	46.00	62.00
De más de 250 grs. hasta 500 grs.	65.00	108.00
De más de 500 grs. hasta 1000 grs.	102.00	182.00
De más de 1000 grs. hasta 2000 grs.	127.00	256.00

(En el régimen interno únicamente certificado)

Sobretasa de última hora: primer porte de cada categoría, sólo cartas y tarjetas postales ordinarias según destino nacional e internacional;

Servicio Expreso	Nacional N$	Internacional N$
Por cada envío además de la tasa base, según peso y destino	17.00	17.00
Para Buenos Aires agregar en concepto de certificación	34.00	34.00
Certificadas		
Por cada envío, además de la tasa de base	34.00	34.00
Por aviso de recibo	32.00	32.00
Pedido de informes, modificación de dirección, pedidos de reexpedición, devolución y trámites especiales	41.00	41.00

Tasas Bonificadas de Impresos régimen interno:

— Impresos de interés general decreto Poder Ejecutivo del 9/3/848, 10/1/951; 18/9%956 y 1.141/971 y tarjetas QSL (radioaficionados), el 50% de la tasa aplicable a los impresos en general;

Prensa periodística y revistas editadas en Montevideo y correspondencia con información a prensa del interior del país depositada por los propios editores, impresores o sus representantes o por la organización de prensa del interior (decreto del 12/11/57; Sistema de Franqueo a pagar por cada 100 grs. o fracción N$ 6.00;

Prensa periodística editada en el interior del país y que se entregue al Correo para ser distribuída dentro del país y siempre que fuere remitida por los propios editores: gratis;

Tasas Bonificadas de impresos régimen internacional: los diarios y publicaciones periódicos editadas en el país que llenen las condiciones requeridas por la reglamentación interna para circular con ese carácter y las tarjetas QSL, (radioaficionados) tendrán una reducción de hasta 50 por 100 sobre la tarifa de impresos por vía de superficie. Están excluidos de esta reducción, cualquiera sea la regularidad de su publicación, los impresos comerciales tales como catálogos, prospectos, listas de precios, etc., procediéndose de igual forma con la propaganda impresa en hojas adjuntas a los diarios y publicaciones periódicas (artículo 19, párrafo 6 del Convenio de la UPU);

Gozan de la misma bonificación los libros y folletos, las partituras de música y los mapas que no contengan publicidad o propaganda alguna fuera de las que figuran en la tapa o en las páginas de guarda de esos envíos (artículo 19, párrafo 7 del Convenio de la UPU);

Tasas Postales del Servicio Aéreo; Grupo I: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay;

Escala de Peso	Cartas N$	Impresos N$	Pequeños Paquetes N$
Hasta 20 grs.	51.00	27.00	
De más de 20 hasta 30 g.	121.00	58.00	
De más de 30 hasta 40 g.	123.00	61.00	

Escala de Peso	Cartas N$	Impresos N$	Pequeños N$
	—	—	—
De más de 40 hasta 50 g.	126.00	63.00	
De más de 50 hasta 100 g.	134.00	72.00	72.00
De más de 100 hasta 150 g.	261.00	129.00	129.00
De más de 150 hasta 200 g.	274.00	141.00	141.00
De más de 200 hasta 250 g.	286.00	154.00	154.00
De más de 500 hasta 750 g.	926.00	450.00	450.00
De más de 750 hasta 1000 g.	989.00	512.00	512.00
De más de 1000 hasta 1500 g.	1.567.00	727.00	727.00
De más de 1500 hasta 2000 g.	1.692.00	852.00	852.00

Por cada escalón suplementario de 1000 grs. 450.00

Tarjetas Postales: N$ 37.00
Para certificar agregar: N$ 34.00

Franqueo de Aerogramas (Carta sobre vía aérea, N$ 66.00.
Grupo II: América excluídos Canadá, EE.UU. y paises del Grupo I

Escala de Peso	Cartas	Impresos	Pequeños Paquetes
	N$	N$	N$
	—	—	—
Hasta 20 grs.	57.00	33.00	
De más de 20 hasta 30 g.	133.00	70.00	
De más de 30 hasta 40 g.	140.00	77.00	
De más de 40 hasta 50 g.	147.00	84.00	
De más de 50 hasta 100 g.	171.00	108.00	108.00
De más de 100 hasta 150 g.	320.00	188.00	188.00
De más de 150 hasta 200 g.	355.00	223.00	223.00
De más de 200 hasta 250 g.	391.00	258.00	258.00
De más de 250 hasta 500 g.	721.00	454.00	454.00
De más de 500 hasta 750 g.	1.222.00	746.00	746.00
De más de 750 hasta 1000 g.	1.398.00	922.00	922.00
De más de 1000 hasta 1500 g.	2.159.00	1.319.00	1.319.00
De más de 1500 hasta 2000 g.	2.512.00	1.671.00	1.617.00

Por cada escalón suplementario de 1.000 grs. N$ 906.00
Tarjetas Postales: N$ 43.00
Para certificar agregar: N$ 34.00

Franqueo de Aerogramas (Carta-sobre vía aérea): N$ 66.00
Grupo III: Canadá, EE.UU., Europa, Africa, Asia y Oceanía.

Escala de Peso	Cartas	Impresos	Pequeños Paquetes
	N$	N$	N$
	—	—	—
Hasta 20 grs.	66.00	41.00	
De más de 20 hasta 30 g.	150.00	88.00	
De más de 30 hasta 40 g.	164.00	102.00	
De más de 40 hasta 50 g.	178.00	116.00	
De más de 50 hasta 100 g.	225.00	163.00	163.00
De más de 100 hasta 150 g.	409.00	277.00	277.00
De más de 150 hasta 200 g.	478.00	346.00	346.00
De más de 200 hasta 250 g.	548.00	415.00	415.00
De más de 250 hasta 500 g.	994.00	727.00	727.00
De más de 500 hasta 750 g.	1.665.00	1.189.00	1.189.00
De más de 750 hasta 1000 g.	2.013.00	1.537.00	1.537.00
De más de 1000 hasta 1500 g.	3.046.00	2.206.00	2.206.00
De más de 1500 hasta 2000 g.	3.740.00	2.900.00	2.900.00

Por cada escalón suplementario de 1000 grs. N$ 1.588.00

Tarjetas Postales: N$ 52.00

Franqueo de Aerogramas (carta-sobre vía aérea), N$ 66.00
Tasas Postales del Servicio APR (Avión-Prioridad-Reducida)
Grupo I: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay

Escala de Peso	Cartas	Impresos	Pequeños Paquetes
	N$	N$	N$
	—	—	—
Hasta 20 grs.	42.00	21.00	58.00
De más de 20 hasta 30 g.	100.00	48.00	58.00
De más de 30 hasta 40 g.	102.00	50.00	58.00
De más de 40 hasta 50 g.	103.00	51.00	58.00
De más de 50 hasta 100 g.	110.00	58.00	58.00
De más de 100 hasta 150 g.	213.00	104.00	104.00

Escala de peso	Cartas	Impresos	Pequeños Paquetes
	N$	N$	N$
De más de 150 hasta 200 gr.	222.00	113.00	113.00
De más de 200 hasta 250 gr.	231.00	122.00	122.00
De más de 250 hasta 500 gr.	437.00	215.00	215.00
De más de 500 hasta 750 gr.	751.00	356.00	356.00
De más de 750 hasta 1000 gr.	797.00	402.00	402.00
De más de 1000 hasta 1500 gr.	1.265.00	568.00	568.00
De más de 1500 hasta 2000 gr.	1.356.00	659.00	659.00
Por cada escalón suplementario de 1000 grs.	348.00		

Tarjetas postales: N$ 30.00

Grupo II: América excluidos Canadá, EE.UU. y países del Grupo I.

Escala de peso	Cartas	Impresos	Pequeños Paquetes
	N$	N$	N$
Hasta 20 grs.	45.00	24.00	73.00
De más de 20 hasta 30 g.	105.00	53.00	73.00
De más de 30 hasta 40 g.	108.00	56.00	73.00
De más de 40 hasta 50 g.	112.00	60.00	73.00
De más de 50 hasta 100 g.	125.00	73.00	73.00
De más de 100 hasta 150 g.	238.00	129.00	129.00
De más de 150 hasta 200 g.	256.00	147.00	147.00
De más de 200 hasta 250 g.	275.00	166.00	166.00
De más de 250 hasta 500 g.	513.00	291.00	291.00
De más de 500 hasta 750 g.	875.00	480.00	480.00
De más de 750 hasta 1000 g.	968.00	573.00	573.00
De más de 1000 hasta 1500 g.	1.514.00	817.00	817.00
De más de 1500 hasta 2000 g.	1.700.00	1.003.00	1.003.00

Por Escalón suplementario de 1000 grs. .... N$ 539.00

Tarjetas Postales: N$ 33.00

Grupo III: Canadá, EE.UU., Europa, Africa, Asia y Oceanía.

Escala de peso	Cartas	Impresos	Pequeños Paquetes
	N$	N$	N$
Hasta 20 grs.	50.00	29.00	102.00
De más de 20 hasta 30 gr.	114.00	62.00	102.00
De más de 30 hasta 40 gr.	121.00	69.00	102.00
De más de 40 hasta 50 gr.	129.00	77.00	102.00
De más de 50 hasta 100 gr.	154.00	102.00	102.00
De más de 100 hasta 150 gr.	284.00	175.00	175.00
De más de 150 hasta 200 gr.	321.00	212.00	212.00
De más de 200 hasta 250 gr.	357.00	248.00	248.00
De más de 250 hasta 500 gr.	657.00	435.00	435.00
De más de 500 hasta 750.00	1.108.00	713.00	713.00
De más de 750 hasta 1000 gr.	1.318.00	923.00	923.00
De más de 1000 hasta 1500 gr.	1.980.00	1.283.00	1.283.00
De más de 1500 hasta 2000 gr.	2.346.00	1.649.00	1.649.00

Por Escalón suplementario de 1000 grs.: .... N$ 897.00

Tarjetas postales: N$ 38.00.

Sobretasas Aéreas para la correspondencia vía aérea:

Grupo I: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay.

Escala de peso	Cartas N$	Impresos N$	Pequeños Paquetes N$
Hasta 20 grs.		3.00	
De más de 20 hasta 30 gr.		7.00	
De más de 30 hasta 40 gr.		9.00	
De más de 40 hasta 50 gr.		12.00	
De más de 50 hasta 100 gr.		20.00	
De más de 100 hasta 150 gr.		33.00	
De más de 150 hasta 200 gr.		45.00	
De más de 200 hasta 250 gr.		58.00	
De más de 250 hasta 500 gr.		100.00	
De más de 500 hasta 750 gr.		163.00	
De más de 750 hasta 1000 gr.		225.00	
De más de 1000 hasta 1500 gr.		325.00	
De más de 1500 hasta 2000 gr.		450.00	

Por cada Escalón suplementario de 100 grs. para los impresos: .... N$ 250.00.

Grupo II: América excluidos Canadá, EE. UU. y países del Grupo I.

Escala de peso	Cartas N$	Impresos y N$	Pequeños Paquetes N$
Hasta 20 grs.		9.00	
De más de 20 hasta 30 grs.		18.00	
De más de 30 hasta 40 grs.		25.00	
De más de 40 hasta 50 grs.		33.00	
De más de 50 hasta 100 grs.		57.00	
De más de 100 hasta 150 grs.		92.00	
De más de 150 hasta 200 grs.		127.00	
De más de 200 hasta 250 grs.		162.00	
De más de 250 hasta 500 grs.		282.00	
De más de 500 hasta 750 grs.		459.00	
De más de 750 hasta 1000 grs.		635.00	
De más de 1000 hasta 1500 grs.		917.00	
De más de 1500 hasta 2000 grs.		1.270.00	

Por cada Escalón suplementario de 1000 grs. para los impresos: N$ 706.00

Grupo III: Canadá, EE. UU., Europa, Asia, Africa y Oceanía:

Escala de peso	Cartas N$	Impresos y N$	Pequeños Paquetes N$
Hasta 20 grs.		18.00	
De más de 20 hasta 30 grs.		36.00	
De más de 30 hasta 40 grs.		50.00	
De más de 40 hasta 50 grs.		64.00	
De más de 50 hasta 100 grs.		111.00	
De más de 100 hasta 150 grs.		181.00	
De más de 150 hasta 200 grs.		250.00	
De más de 200 hasta 250 grs.		319.00	
De más de 250. hasta 500 grs.		555.00	
De más de 500 hasta 750 grs.		903.00	
De más de 750 hasta 1000 grs.		1.250.00	
De más de 1000 de hasta 1500 grs.		1.805.00	
De más de 1500 hasta 2000 grs.		2.499.00	

Por Escalón suplementario 1000 grs. para los impresos: N$ 1.388.00

Sobretasas aéreas para la correspondencia APR(Avión, prioridad reducida).

Grupo I: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay.

Escala de peso	Cartas N$	Impresos y N$	Pequeños Paquetes N$
Hasta 20 grs.		2.00	
De más de 20 hasta 30 grs.		5.00	
De más de 30 hasta 40 grs.		7.00	
De más de 40 hasta 50 grs.		8.00	
De más de 50 hasta 100 grs.		15.00	
De más 100 hasta 150 grs.		24.00	
De más de 150 hasta 200 grs.		33.00	
De más de 200 hasta 250 grs.		42.00	
De más de 250 hasta 500 grs.		73.00	
De más de 500 hasta 750 grs.		118.00	
De más de 750 hasta 1000 grs.		164.00	
De más de 1000 hasta 1500 grs.		236.00	
De más de 1500 hasta 2000 grs.		327.00	

Por cada escalón suplementario de 1000 grs. para los impresos N$ 182.00.

Grupo II: América excluidos Canadá, EE.UU., y países del Grupo I.

Escala de peso	Cartas N$	Impresos y N$	Pequeños Paquetes N$
Hasta 20 grs.		5.00	
De más de 20 hasta 30 grs.		10.00	
De más de 30 hasta 40 grs.		13.00	
De más de 40 hasta 50 grs.		17.00	
De más de 50 hasta 100 grs.		30.00	
De más de 100 hasta 150 grs.		49.00	
De más de 150 hasta 200 grs.		67.00	
De más de 200 hasta 250 grs.		86.00	
De más de 250 hasta 500 grs.		149.00	
De más de 500 hasta 750 grs.		242.00	
De más de 750 hasta 1000 grs.		335.00	
De más de 1000 hasta 1500 grs.		485.00	
De más de 1500 hasta 2000 grs.		671.00	

Por cada escalón suplementario de 1000 grs. para los impresos N$ 373.00.

Grupo III: Canadá, EE.UU., Europa, Africa, Asia y Oceanía.

Escala de peso	Cartas N$	Impresos y N$	Pequeños Paquetes N$
Hasta 20 grs.		10.00	
De más de 20 hasta 30 grs.		19.00	
De más de 30 hasta 40 grs.		26.00	
De más de 40 hasta 50 grs.		34.00	
De más de 50 hasta 100 grs.		59.00	
De más de 100 hasta 150 grs.		95.00	
De más 150 hasta 200 grs.		132.00	
De más de 200 hasta 250 grs.		168.00	
De más de 250 hasta 500 grs.		293.00	
De más de 500 hasta 750 grs.		475.00	
De más de 750 hasta 1000 grs.		685.00	
De más de 1000 hasta 1500 grs.		951.00	
De más de 1500 hasta 2000 grs.		1.317.00	

Por cada escalón suplementario de 1000 grs. para los impresos N$ 731.00.

Tasas especiales.

Encomiendas Postales Internacionales:

Encomiendas recibidas del exterior. Tasa de presentación a la Aduana N$ 87.00.

Encomiendas expedidas al exterior. Tasa de presentación a la Aduana: N$ 34.00.

Tasa de almacenaje: sin cargo los primeros 15 días a partir de la fecha de cursado el aviso. Por los 15 días a partir de la fecha de cursado el aviso. Por los 15 días siguientes que excedan dicho plazo N$ 10.00 por día y N$ 26.00 por día por los subsiguientes.

Tasa de aviso de llegada: .... N$ 17.00
Tasa de aviso de recibo: .... N$ 32.00
Tasa de reembalaje por cada encomienda .... N$ 26.00
Tasa de modificación de dirección .... N$ 78.00

Tasa por encomiendas frágiles y embarazosas: agregar cuando corresponda a las tasa principal, de acuerdo al peso y destino el 50%.
Tasa de valor declarada: N$ 1.00 cada N$ 200.00.
Tasas de reexpedición de encomiendas al interior de país según peso y destino.

Grupo I: Canelones, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado y San José.

Escala de peso	En nuevos pesos
Hasta 5 Kgs.	100.00
De más de 5 hasta 10 kgs.	200.00
De más de 10 hasta 15 kgs.	300.00
De más de 15 hasta 20 kgs.	400.00

Grupo II: Colonia, Durazno, Rocha, Soriano y Treinta y Tres.

Escala de peso	En nuevos pesos
Hasta 5 Kgs.	140.00
de más de 5 hasta 10 Kgs.	280.00
De más de 10 hasta 15 Kgs.	560.00
De más de 15 hasta 20 Kgs.	1.120.00

Grupo III: Cerro Largo, Paysandú, Río Negro y Tacuarembó.

Escala de peso	En nuevos pesos
Hasta 5 Kgs.	170.00
De más de 5 hasta 10 Kgs.	340.00
De más de 10 hasta 15 Kgs.	680.00
De más de 15 hasta 20 Kgs.	1.360.00

Grupo IV: Artigas, Rivera y Salto.

Escala de peso	En nuevos pesos
Hasta 5 Kgs.	200.00
De más de 5 hasta 10 Kgs.	400.00
De más de 10 hasta 15 Kgs.	800.00
De más de 15 hasta 20 Kgs.	1.600.00

Envíos de Correspondencia:

Libretas especiales para envíos certificados c/ una: N$ 360.00.
Listas de Correos y poste restante por cada pieza retirada: N$ 15.00.
Tasa de tratamiento por insuficiencia de franqueo en el régimen internacional: N$ 26.00.
Tasa de tratamiento por insuficiencia de franqueo en el régimen interno será igual al doble de la insuficiencia detectada.
Registro de cambio de domicilio válido por seis meses: N$ 78.00.
Tasa de gestión por trámites especiales (a determinar por la Dirección Nacional de Correos): N$ 41.00.
Tasa interna de correspondencia agrupada por remesa común: N$ 600.00 servicio a pedido: N$ 900.00.
Tasa del Servico CAI (Correo Acelerado Internacional) por remesa común: N$ 1000.00, servicio a pedido, N$ 1500.00.
Tasa de entrega en propia mano: N$ 17.00

Impresos y pequeños paquetes que excedan de 500 gramos.

Tasas de almacenaje: sin cargos los primeros 5 días.
Cada día que exceda del plazo reglamentario cada unidad N$ 9.00.
Tasa de retiro de cada unidad: N$ 17.00

Valor declarado.

Además de las tasas de carta y certificación, por cada N$ 10.00 o fracción hasta N$ 242.400.00 .... N$ 0.10.

Envíos sometidos a reconocimiento de Aduana:

Por cada envío, cuando no corresponda trámite de encomienda: N$ 17.00.

Cupones respuestas internacionales:

Canje: N$ 30.00, venta: N$ 137.00.
Envíos contra reembolso:
Abonarán además de las tasas de franqueo, de certificación y en su caso de valor declarado una tasa fija de N$ 17.00.

Indemnización por pérdida de envíos certificados.

En el régimen internacional .... N$ 3.636.00
En el régimen interno .... N$ 680.00
Tasa de servicio puerta a puerta motorizado por cada solicitud .... N$ 200.00

Casilla de correo y apartado especial:

Casillas: abono por un año: Módulo chico: N$ 1400.00.
Módulo mediano: N$ 2.300
Módulo grande: N$ 3.400.00
Abono por 6 meses: Módulo chico: N$ 800.00
Módulo mediano: N$ 1300.00
Módulo grande: N$ 1.900.00
Abono por 3 meses: Módulo chico: N$ 500.00
Módulo mediano: N$ 700.00
Módulo grande: N$ 1.100.00
Reposición de llaves extraviadas: N$ 200.00
Apartado especial: por un año: N$ 2.300.00
Abono rural: por un año: N$ 2.300.00

Giros Postales.

Tasa de gestión por trámites especiales (a determinar por la Dirección Nacional de Correos): N$ 41.00

Art. 2º Fíjase en N$ 17.000 (nuevos pesos diecisiete mil) mensuales el tope de valores previstos por el artículo 2º de la ley 14.793 del 14 de junio de 1978 para las Agencias a Comisión.

Art. 3º Cuando se trata de empresas o personas autorizadas con carácter precario, a efectuar el servicio postal en el régimen interno, de acuerdo a lo establecido por los artículos 2º y 3º, inciso 7º de la ley 5.356 del 16 de diciembre de 1915; deberán franquear los envíos LC (cartas), que los mismos procesen; con valores postales, correspondientes a una vez y media el porte para cartas, del primer escalón de peso del régimen nacional.

Art. 4º Si al aplicar las tarifas del presente decreto, por cualquier motivo se produjeran fracciones de centésimos, se redondeará a la unidad superior o inferior según sea la fracción de N$ 0.50 o más de menos de N$ 0.50 respectivamente.

Art. 5º Se faculta a la Dirección Nacional de Correos a establecer tarifas diferenciales para los grandes usuarios que cumplan con los requisitos que se establezcan.

Art. 6º El presente decreto entrará en vigencia a los 15 días de su publicación en el "Diario Oficial", quedando facultada la Dirección Nacional de Correos para dictar las normas complementarias que requiera su alcance e interpretación.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI — ADELA RETA — LUIS MOSCA.

5

Resolución 115/987.— Se declara de Interès Nacional la regata "V Whitbread Round The World Race"

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Turismo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 17 de marzo de 1987.

Visto: la nota presentada por la Comisión Técnica Interinstitucional comunicando la realización de la "V Whitbread Round The World Race" 1989-1990.

Considerando: I) Que la Regata Whitbread es la de mayor importancia y duración a nivel mundial;

II) Que la recalada de la Regata en el Puerto de Punta del Este en las dos oportunidades mencionadas redundará en interesante promoción para el citado punto geográfico en el cual nuestro país cifra uno de sus mayores valores en el plano de promoción turística.

Atento: a lo antes expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la "V Whitbread Round The World Race" que se realizará entre los años 1989-1990.

2º Comuníquese, cumplido, archívese. — SANGUINETTI. — JULIO AGUIAR. — ENRIQUE V. IGLESIAS. — ALFREDO SILVERA LIMA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6

Decreto 169/987. — Se modifica la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación de los ítems que se determinan.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 25 de marzo de 1987.

Visto: el decreto de fecha 23 de febrero de 1987 referente a la importación de motores, Kits de motores y partes.

Considerando: I) Que es conveniente efectuar modificaciones en la Nomenclatura Arancelaria de importación a efectos de delimitar el alcance de las medidas adoptadas;

II) Que es igualmente conveniente aclarar los ítems para los cuales se han fijado precios de referencia,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase la glosa del ítem 84.06.90.41 de la Nomenclatura Arancelaria y derechos de Importación, que quedará redactado de la siguiente forma:

"Block de Motor", manteniéndose la Tasa Global Arancelaria vigente con la composición establecida en el artículo 2º del decreto de 23 de febrero de 1987 a que se refiere el visto.

Art. 2º Incorpórase a la Nomenclatura Arancelaria de Importación, el siguiente ítem, con la Tasa Global Arancelaria que se indica, la que se desagregará de acuerdo al régimen general:

ITEM NADI	MERCADERIA	T.G.A.
84.06.90.42	Camisas para motor con aleta de refrigeración.	20%

Art. 3º Aclárase que los precios de referencia fijados por los artículos 3º y 4º de fecha 23 de febrero de 1987 alcanzan exclusivamente a las mercaderías incluidas en los ítems NADI 84.06.05.30, 84.06.05.60 y 84.06.90.41. (en la definición dada por el artículo 1º del presente decreto).

Art. 4º El requisito exigido por el artículo 6º del decreto de fecha 23 de febrero de 1987 no será de aplicación para las denuncias presentadas con anterioridad al 25 de febrero.

Art. 5º Cuando no exista representante de marca, el cumplimiento de las exportaciones compensatorias exigidas por el artículo 6º del decreto de 23 de febrero de 1987, serán responsabilidad de los importadores directos, quienes deberán presentar petición fundada ante la Dirección Nacional de Industrias, la cual emitirá la autorización, cuando corresponda, comunicándola al Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 6º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — ENRIQUE V. IGLESIAS. — LUIS MOSCA. — JORGE SANGUINETTI.

7

Resolución. — Se revoca la resolución que revocó el registro de la marca "Planches a Voile".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de diciembre de 1986.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Parábola S.A., contra la resolución de fecha 14 de julio de 1986 por la cual se revocó el registro de su marca "Planches a Voile".

Resultando: la Asesoría Jurídica considera que si bien la expresión "Planches a Voile" carece de fantasía, resulta registrable para aquellos productos distintos a aquellos que distingue y a los que se refiere, por lo que corresponde mantener el registro en cuestión.

Considerando: que de acuerdo a lo expuesto debe revocarse el acto impugnado.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas); su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Revócase la resolución de fecha 14 de julio de 1986 que revocó el registro de la marca "Planches a Voile", acta 208.324, a favor de la firma Parábola S.A., de Uruguay, para distinguir los artículos de las clases INT. 18 y 25.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro nacional de la Propiedad Industrial. — JORGE L. PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Decreto 870/986. —Se establece que el convenio colectivo entre la Cámara de la Industria Metalúrgica y la Asociación de Supervisores de la Industria del Metal y Afines regirá con carácter nacional para el Grupo Nº 13, Subgrupo "Personal de Dirección de la Industria Metalúrgica".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de diciembre de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituídos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 13 "Industria Metalúrgica -Diques, Varaderos y Astilleros" Subgrupo Nº 1 "Personal de Dirección de la Industria Metalúrgica", se logró el acuerdo suscrito el día 3 de noviembre de 1986, en el cual se acordaron los incrementos salariales cuatrimestrales para el período 1º de octubre de 1986 al 30 de setiembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978;

III) Que es de interés del Poder Ejecutivo promover los acuerdos a largo plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores, con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el convenio colectivo suscrito el 3 de noviembre de 1986, entre la Cámara de la Industria Metalúrgica y la Asociación de Supervisores de la Industria del Metal y Afines (ASIMA) que se publica como anexo al presente decreto, regirá con carácter nacional para las empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 13 "Industria Metalúrgica -Diques, Varaderos y Astilleros" Subgrupo "Personal de Dirección de la Industria Metalúrgica".

Art. 2º Establécese que durante el período 1º de octubre de 1986 y el 31 de enero de 1987 los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% de la incidencia de los salarios, en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 3º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados, en oportunidad de los aumentos salariales del 1º de febrero de 1987 y 1º de junio de 1987, en más del resultado de la semisuma entre el Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre anterior al del incremento salarial y el Indice de Precios al Consumo proyectado para el cuatrimestre siguiente y en proporción a la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 4º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Grupo, este Consejo de Salarios, determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 5º Durante el período 1º de octubre de 1986 al 30 de setiembre de 1987 ningún otro aumento de salarios otorgado podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —**HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.** —**RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

Convenio Colectivo: En la ciudad de Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

Por una parte: José Luis Pereira y Hebert Batista representantes de A.S.I.M.A. (Asociación de Supervisores de la Industria del Metal y Afines) delegados por el sector de los trabajadores ante el Consejo de Salarios, Grupo Nº 13, "Industria Metalúrgica, Diques, Varaderos y Astilleros" Subgrupo "Personal de Dirección Industria Metalúrgica".

Y por otra parte: Alfredo Köncke y Luis Pieri, representantes de la Cámara de la Industria Metalúrgica, delegados del sector empresarial, ante el Subgrupo arriba indicado, se acuerda: celebrar el siguiente Convenio Colectivo:

Artículo Primero: (Ambito de aplicación). El presente Convenio rige con carácter nacional para el Personal de Dirección en general de la Industria Metalúrgica.

Artículo Segundo: (Vigencia). El presente convenio regirá desde el 1º de octubre de 1986 hasta el 30 de setiembre de 1987.

Artículo Tercero: (Ajustes). El 1º de octubre de 1986, 1º de febrero de 1987 y 1º de junio de 1987, se incrementarán los salarios del personal comprendido, en el mismo porcentaje de aumento que haya tenido el Indice de Precios al Consumo (IPC) según la Dirección General de Estadística y Censos, en el cuatrimestre anterior, más un 2,5% sobre los salarios mínimos por categoría. Para el ajuste correspondiente a partir del 1º de octubre de 1986, dada la no existencia de salarios mínimos por categoría, el complemento del 2,5% se calculará sobre la cifra de N$ 33.000 (nuevos pesos treinta y tres mil) si en ocasión de efectuarse los ajustes correspondientes a los cuatrimestres restantes (1º/2/987 y 1º/6/987) no se hubiesen acordado salarios mínimos por categoría, la mencionada cifra de N$ 33.000 se incrementará en el mismo porcentaje que el IPC del cuatrimestre anterior más 2 puntos y medio.

Artículo Cuarto: Establécese un margen del 17% entre el funcionario de Dirección de menor cargo por sección y el operario de mayor jornal por él supervisado en forma directa y permanente. La base para el cálculo del 17% es el salario del supervisado, equivalente a 200 (doscientas) horas mensuales.

Artículo Quinto: Las partes acuerdan incrementar el porcentaje para el cálculo del salario vacacional del 45% al 55% (cincuenta y cinco por ciento), para las licencias generadas en 1986 y siguientes, que se usufructen a partir del 1º de diciembre de 1986.

Artículo Sexto: Se considerarán feriados laborables el 6 de enero, 19 de abril, 18 de mayo, 19 de junio, 12 de octubre, lunes y martes de carnaval, y jueves, viernes y sábado de turismo. Si las empresas convocan a trabajar en algunos de los días mencionados precedentemente, la convocatoria tendrá el alcance de un día de actividad normal, debiéndose pagar el jornal doble.

Artículo Séptimo: Se considerarán feriados no laborables el 1º de enero, 1º de mayo, 18 de julio, 25 de agosto, 2 de noviembre y 25 de diciembre. En estos días corresponde el pago de un jornal sin trabajar.

Si la empresa convoca a trabajar, dicha convocatoria tendrá el alcance de un día de actividad normal, debiéndose pagar el jornal doble además de las ocho horas que corresponden por ley o por laudo.

Artículo Octavo: Las partes acuerdan continuar la ronda de negociaciones por categorías a partir del 1º de diciembre de 1986. Las resoluciones sobre este tema se comunicarán al M.T.S.S. para su homologación a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la resolución.

Artículo Noveno. Se conviene el otorgamiento por parte de las empresas, comprendidas en este convenio, de una licencia paga de tres días a todo trabajador dependiente de las mismas, en caso de fallecimiento de la siguiente categoría de familiares: padre, madre, conyuge, hijos y hermanos. La persona que invoque este beneficio deberá presentar certificado de defunción del familiar de que se trate, y deberá justificar en forma el parentesco con el mismo, dentro del término de 60 días de ocurrido el hecho que dé mérito a la licencia. De no efectuar la justificación indicada, el trabajador perderá el beneficio y podrá descontarse de sus haberes en la empresa lo que hubiere percibido por concepto de licencia.

Artículo Décimo. Se acuerda otorgar por parte de las empresas, comprendidas en este convenio, a todo trabajador que de ellas

dependan, una licencia paga de una semana, en caso de contraer enlace. Este beneficio se otorgará luego de transcurridos 150 jornadas de trabajo efectivo. El operario que tuviera derecho a este beneficio deberá presentar el correspondiente certificado de matrimonio dentro del término de 60 días. Si no lo hiciere, perderá el beneficio y podrá descontársele de sus haberes en la empresa lo que hubiere recibido por concepto de esta licencia. Este benefico se otorgará por una sola vez, en forma que si volviese a casarse, en la empresa no le corresponderá. No será impedimento para la percepción del mismo, la circunstancia de no ser el matrimonio que se va a celebrar, el primero que realiza el peticionante.

Artículo Decimoprimero. Se conviene el otorgamiento por parte de las empresas representadas en este convenio, de una licencia paga por el término de cuatro horas a todo trabajador dependiente de las mismas, que done sangre en las siguientes condiciones: el operario donante deberá justificar el hecho y, en lo posible, avisará con una anticipación de 48 horas a los efectos de que la empresa pueda cubrir su falta. Se excluye de este beneficio al operario que venda su sangre.

Artículo Decimosegundo. Se conviene que las empresas comprendidas en este convenio, provean a todo trabajador de su dependencia, un traje de trabajo (mameluco de brin, corriente o similar) en las siguientes condiciones:

1) Solamente se le proporcionará uno al año;
2) Deberá haber trabajado efectivamente un mínimo de 90 jornadas;
3) Si el trabajador renuncia o es despedido antes de los seis meses de haber ingresado a la empresa, deberá abonar a ésta la mitad del traje, lo que se podrá descontar de los haberes que le corresponda percibir en el momento del egreso;
4) El traje de trabajo deberá ser usado obligatoriamente durante la jornada de labor;
5) Las empresas podrán solicitar que en dicho uniforme se use un distintivo de la misma.

Artículo Decimotercero. Se conviene que las empresas, representadas por este convenio, proporcionen a los trabajadores que de ellas dependan y cuando éstos lo soliciten, las herramientas que sean necesarias para sus tareas. Las herramientas de que trata ésta cláusula, son las llamadas "Blancas" como por ejemplo, calibres, compases, metros, etc. y que habitualmente utiliza el obrero en su trabajo. El trabajador estará obligado a conservar la integridad de dichas herramientas, durante el período en que normalmente duran, siendo responsable por los desperfectos que sufran debido a su uso negligente u omiso.

Artículo Decimocuarto. Se acuerda que las empresas comprendidas en este convenio, que estén actualmente suministrando leche a los trabajadores de su dependencia, lo seguirán haciendo de la misma forma y condiciones que hasta la fecha, aún cuando el beneficio lo otorguen para trabajadores que no estén ocupados en tareas que se mencionarán, en las cuales en todo caso deberán hacerlo. Igualmente recibirán el beneficio los trabajadores que trabajando en otras tareas, que no son las que se mencionarán, lo hagan en el mismo local en que se cumplan las actividades amparadas por este beneficio y siempre que sufran la influencia de tal actividad.

Se deja constancia que la admisión de este beneficio no significa pronunciarse sobre la salubridad o insalubridad de las tareas descritas, lo que es de resorte del órgano competente (Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres).

Las tareas a que se refiere el beneficio son las siguientes:

Operario que pinta al duco y/o esmalte con pincel y/o soplete.

Operario fundidor durante el día en que funde

Operario galvanizador y/o decapador.

Operario que trabaja en baño de níquel y/o cromo y/o dorado, etc.

Operario que trabaja con ácidos volátiles.

Operario en oxidación anódica.

Operario que trabaja en el llenado de gas licuado (garrafas).

Operario que trabaja en molino de goma y/o material químico volátil.

Artículo Decimoquinto. (Horas Extras). Establécese con carácter general que las horas extras se pagarán doble jornal. A tal efecto se considerarán horas extras aquellas que excedan el horario habitual diario que cumplen las empresas según planilla de trabajo, con las excepciones que establece la ley en esta materia.

Artículo Decimosexto. A los efectos de acordar los incrementos salariales resultantes de la aplicación de las pautas acordadas en las cláusulas anteriores, las partes estarán a la convocatoria del Consejo de Salarios por parte de los delegados del Poder Ejecutivo dentro de los 10 (diez) primeros días del mes en que debe efectuarse el ajuste. En caso de que en ese lapso no se convoque al Consejo de Salarios, cualquiera de las partes de este convenio queda facultada para solicitar la convocatoria con un plazo de 72 horas a partir del momento en que se presente la solictud escrita en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En caso de que dentro del plazo referido no se convoque al Consejo de Salarios o de que la modificación del régimen legal vigente determine la no existencia de los Consejos de Salarios, las partes de este convenio se reunirán bilateralmente a efectos de acordar los aumentos salariales, de cuya resolución se dará conocimiento al M.T.S.S. para su homologación y publicación.

Artículo Decimoséptimo. A.S.I.M.A. no dispondrá la realización de ninguna medida de fuerza hasta el 31 de octubre de 1987 por razones vinculadas a aumentos salariales o mejoras de cualquier naturaleza o reivindicaciones planteadas en la discusión del presente convenio, con respecto a las empresas que cumplan con el presente acuerdo.

Artículo decimoctavo. Si surgieran diferendos entre las partes, antes de tomar cualquier medida de lucha, obligatoriamente se deberá reunir la Dirección de la empresa o quien la represente, y A.S.I.M.A. etc. procurando resolver el mismo. De no lograrse acuerdo se someterá el diferendo al Consejo de Salarios quien actuará como organismo de conciliación.

Artículo Decimonoveno. Las partes firmantes del presente convenio lo harán sobre tres ejemplares de un mismo tenor, uno para cada parte contratante, comprometiéndose a depositar un ejemplar del mismo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicitando su homologación y publicación en el Diario Oficial.

9

Decreto 140/987.— Se establece que los convenios colectivos suscritos con las Empresas Fúnebres que se determinan regirán para el Grupo Nº 1, Subgrupo Nº 15 "Empresas de Servicios Fúnebres y Previsoras".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1987.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos, salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad, se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

designación directa de los delegados sectoriales,

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 "Comercio" subgrupo Nº 15 "Empresas de Servicios Fúnebres y Previsoras", se logró el acuerdo suscripto en acta del día 6 de noviembre de 1986, en el cual se acordaron los incrementos salariales cuatrimestrales para el período 1º de octubre de 1986 al 31 de diciembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negocaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 junio de 1978;

III) Que es interés del Poder Ejecutivo promover los acuerdos logrados a largo plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores, con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que los convenios colectivos suscritos el 31 de octubre y 1º de noviembre de 1986, entre la Asociación de Empresas de Pompas Fúnebres y Anexos del departamento de Montevideo, Asociación de Empresas Fúnebres del Interior y la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y la Industria (FUECI), que se publican como anexo al presente decreto, regirán para las empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 "Comercio" Subgrupo Nº 15 "Empresas de Servicios Fúnebres y Previsoras".

Art. 2º Fíjanse los siguientes salarios mínimos por categoría para los trabajadores del Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 15 "Empresas de Servicios Fúnebres y Previsoras", con vigencia desde el 1º de octubre de 1986 hasta el 31 de enero de 1987.

A) Para las empresas radicadas en el departamento de Montevideo y sus sucursales en todo el país:

		N$
Nivel I:	Encargado de contabilidad, encargado de oficina, vendedor y capataz	41.784
Nivel II:	Auxiliar primero, auxiliar de venta, encargado de sucursal, encargado de mantenimiento, encargado de limpieza, encargado de taller, cajero	36.561
Nivel III:	Auxiliar segundo, cobrador de servicio fúnebre, largador de servicio fúnebre, pintor chapista, electricista, herrero, mecánico	31.338
Nivel IV:	Auxiliar tercero, tramitador, chofer, oficial albañil, oficial sanitario, oficial de obra	26.115
Nivel V:	Ayudante chofer, lavadores, porteros, serenos, limpiadores, cocineros, mozos, recepcionista, cobradores de previsoras, representantes, telefonistas	20.892

B) Para las empresas con Casa Central en el interior del país y sus sucursales:

Nivel I:	Encargado de contabilidad, encargado de oficina, vendedor y capataz	39.694
Nivel II:	Auxiliar primero, auxiliar de venta, encargado de sucursal, encargado de mantenimiento, encargado de limpieza, encargado de taller, cajero	34.732
Nivel III:	Auxiliar segundo, cobrador servicio fúnebre, largador de servicio fúnebre, pintor, chapista, electricista, herrero, mecánico	29.771
Nivel IV:	Auxiliar tercero, tramitador, chofer, oficial sanitario, oficial de obra, oficial albañil	24.809
Nivel V:	Ayudante chofer, lavadores, porteros, serenos, limpiadores, cocineros, mozos, recepcionistas, telefonistas, cobradores de previsoras, representantes	19.847

Art. 3º Sin perjuicio de los mínimos establecidos en el artículo anterior, ningún trabajador de la actividad, podrá percibir un incremento inferior al 22,95% en las empresas comprendidas en el literal A) del artículo 2º, y del 18.78% en las empresas comprendidas en el literal B) del artículo 2º, sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1986, se exceptúan de esta disposición los aumentos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial, los que podrán ser descontados en la medida que exista debida constancia de ello.

Art. 4º Establécese que durante el período 1º de octubre de 1986 y el 31 de enero de 1987 los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% de la incidencia de los salarios, en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 5º Los traslados a precios de los aumentos salariales a otorgarse durante el período 1º de febrero de 1987 y el 31 de diciembre de 1987, no podrán superar el porcentaje que para cada cuatrimestre fije el Poder Ejecutivo.

Art. 6º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Subgrupo, este Consejo de Salarios, determinará la categoría a la cual deberán asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 7º Durante el período 1º de octubre de 1986 y el 31 de diciembre de 1987 ningún otro aumento de salarios otorgado podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc., —**SANGUINETTI.** —**HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.** —**RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

CONVENIO

En Montevideo, el primero de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, la Asociación de Empresas Fúnebres del Interior, con domicilio constituido en la calle General Flores Nº 617, Las Piedras, Canelones y la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y la Industria con domicilio en la calle Río Negro Nº 1210 y en representación esta última del Centro de Empleados de Pompas Fúnebres del Uruguay (C.E.P.F.U.), acuerdan el mecanismo de regulación salarial que a continuación se detalla, para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 15 "Empresas de Servicios Fúnebres y Previsoras con Casa Central en el interior del país y sus sucursales, el que regirá durante el período comprendido entre el 1º de octubre de 1986 y el 31 de diciembre de 1987.

1. Ajustes Salariales:

El ajuste de los salarios se cumplirá en cada ocasión que las autoridades lo determinen, actualizándose en igual porcentaje a la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) producida desde la fecha del último incremento.

2. Mejora Salario Real

Con cada ajuste de los previstos en el numeral anterior y en forma simultánea, los trabajadores percibirán una mejora de su salario de un 2,50%.

Este incremento no excederá en ningún caso, el porcentaje resultante de adicionar un 35% al traslado de precios autorizados por el Poder Ejecutivo al sector. Las disposiciones de este numeral no regirán para las categorías laborales no previstas en el decreto 605/985, en la medida que se traten de cargos de confianza.

3. Incremento a regir a partir del 1º de octubre de 1986:

En función a la banda salarial del 5% autorizada por el Poder Ejecutivo para las empresas del interior, el incremento de salarios a regir a partir del 1º de octubre del año en curso, para los trabajadores comprendidos, será del 18,78%.

Ejemplo de cálculo:

a) Incremento salarial del interior.

Niveles de salarios de Montevideo e interior.

	Montevideo		Interior	
Febrero 1986	100		100	
Junio 1986	120		118	
Octubre 1986	147,54	(+22,95)	140,16	(95% s/nivel Montevideo
	140,16 / 118	= 1.1878	18,78%	Porcentaje a aplicar

b) Incremento salarial de Montevideo:

IPC cuatrimestre anterior ...	21,47%
Mejora salario real	2,50%
	23,97%
Traslado autorizado a precios	17,00%
+35%	5,95%
	22,95% (se aplica este último porcentaje por ser el tope de incremento según lo establecido en el numeral 2).

4. Partidas complementarias de naturaleza salarial:

El incremento resultante del numeral anterior, se aplicará por igual sobre las partidas complementarias de naturaleza salarial acordadas en los Consejos de Salarios de octubre de 1985 y junio de 1986, a excepción de la partida fija de N$ 1.000.00 establecida para la prima por antigüedad. Esta disposición regirá por igual para todos los ajustes salariales que se cumplan durante la vigencia de este acuerdo.

5. Salario vacacional:

Para las licencias generadas a partir del año en curso, el beneficio para facilitar el mejor goce de la licencia anual (salario vacacional) se calculará de acuerdo con los días de licencia que correspondan a cada trabajador, a razón del 65% (sesenta y cinco por ciento) del jornal líquido de vacaciones que debe abonársele de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

Las categorías laborales del nivel V de este subgrupo, generarán un salario vacacional diario no inferior al que corresponde a los trabajadores del nivel IV, teniendo en consideración en estos casos, a efectos de cálculo, el salario mínimo establecido para las categorías de este último nivel.

La disposición de este numeral no regirá para las categorías laborales no previstas en el decreto 605/985, en la medida que se traten de cargos de confianza.

6. Licencias:

En el caso de fraccionamiento de licencias por aplicación de Convenios en la materia, las empresas no computarán para la concesión de los días que al trabajador correspondieran, aquellos en que el mismo habitualmente los descansa en su totalidad, como así tampoco los feriados pagos ni el día del trabajador fúnebre (2 de noviembre).

7. Otras reivindicaciones salariales:

Durante la vigencia de este convenio y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse frente a incumplimientos o diferencias de interpretación de disposiciones de los Consejos de Salarios o de este acuerdo, los trabajadores no formularán planteos de naturaleza salarial alguna, ni desarrollarán acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Empleados del Comercio o la Central de Trabajadores.

8. Terminación del Convenio:

Sesenta días antes de la finalización de este Convenio, los sectores de trabajadores y empresarios que lo suscriben, se comprometen a iniciar conversaciones tendientes a la posible celebración de un nuevo acuerdo.

Por la Asociación de Empresas Fúnebres del Interior: Luis F. Villamayor, Presidente, Santiago Carlos Abate, Secretario

Por la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio e Industria: Milton Castellano, José Valente.

10

Decreto 156/987.— Se incrementan con carácter nacional salarios del Grupo Nº 16 Subgrupo Explotación de Bosques, Montes y Turberas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1987.

Visto: los decretos del Poder Ejecutivo 178/985, del 10 de mayo de 1985 y 655/986, del 8 de octubre de 1986.

Resultando: Que por decreto 655/986, (artículo 1º), se incorpora la actividad "Explotación de Bosques, Montes y Turberas" en el Grupo Nº 16, "Industria de la Madera y el Corcho".

Considerando: I) Que del análisis de la actividad antes mencionada, surge la similitud con la que prestan los trabajadores rurales;

II) Que no hubo oportunidad de decidir en tiempo y forma sobre el ajuste de salarios respectivo;

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntanse con carácter nacional los salarios de los trabajadores pertenecientes al Grupo Nº 16, Subgrupo "Explotación de Bosques, Montes y Turberas", que percibían al 30 de setiembre de 1986 en un 22,5% con vigencia desde el 1º de octubre de 1986 y hasta el 31 de enero de 1987.

Art. 2º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada, no podrán ser incrementados en más de un 17% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto de incremento de los ingresos del personal, otorgado por el presente decreto.

Art. 3º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de las ventas de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc., —**SANGUINETTI. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

11

Resolución. — Se dispone la publicación en el Diario Oficial de la resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad referente a la renovación de la Planilla de Control del Trabajo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de marzo de 1987.

Visto: la resolución dictada por el Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 5 de marzo de 1987.

Considerando: que es de interés la publicación en el Diario Oficial y su difusión por los restantes medios de comunicación de dicho acto administrativo a efectos del debido conocimiento por parte de los interesados,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

Publíquese en el Diario Oficial la resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social que se transcribe a continuación:

Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social.

Montevideo, 5 de marzo de 1987.

Visto: la resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social del 1° de diciembre de 1981 actualizada de acuerdo al decreto 178/985 del 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que dicha resolución establece los períodos mensuales en que han de renovar la Planilla de Control de Trabajo las empresas pertenecientes a los diversos Sectores de actividad (actualizada de acuerdo a la calificación realizada por el decreto 178/985 de fecha 10 de mayo de 1985);

II) Que para el Grupo 1 Comercio se estableció el año próximo pasado como período de renovación los meses de marzo, abril y mayo, abarcando indiscriminadamente todos los Subgrupos del mismo;

III) Que la experiencia indica la existencia de una tendencia generalizada a esperar los últimos días para registrar la documentación, que desvirtúa el criterio de ampliar los plazos para facilitar la concurrencia y atención del público: que en el caso del Grupo 1 Comercio se agrava por su tamaño.

Considerando: la necesidad de modificar el período de renovación de la Planilla de Control de Trabajo en el Grupo 1 Comercio a fin de facilitar la concurrencia y atención del público,

El Inspector General de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1° Establecer que las empresas del Grupo 1 Comercio, renovarán la Planilla de Control de Trabajo de acuerdo al siguiente Programa:

I) En el mes de marzo del Subgrupo 1 al 13, comprendiendo:

1) Tiendas, 2) Artículos del hogar, 3) Máquinas de oficina, 4) Bazares y casas de electricidad, 5) Almacenes por mayor, 7) Librerías, papelerías, 8) Materiales construcción (Barracas), 10) Opticas, 11) Laboratorios fotográficos y casas de fotografía, 13) Agencias de loterías.

II) En el mes de abril del Subgrupo 14 al 25, comprendiendo:

14) Agencias de viajes, 15) Servicios fúnebres, 16) Agencia de publicidad, 18) Cooperativas de consumo, 19) Administración y venta de propiedades, 20) Casa de créditos, 21) Corredores de bolsa, de cambio y gestorías en trámite de importación y exportación, 22) Despachantes de aduana, 24) Frutas y verduras, 25) Mercado modelo;

III) En el mes de mayo del Subgrupo 28 al final, comprendiendo:

28) Envasado electromecánico de supergás, 30) Agencia de Carga y servicios courier, 31) Repuestos automotores, 32) Casas de música, 33) Depósitos y almacenaje de mercaderías para terceros, 34) Distribuidoras de productos salud, 37) Venta de artículos odontológicos, 38) Compra, venta de motos, ciclomotores y sus repuestos, 40) Venta de instrumental médico.

2° Las empresas del Grupo 1 Comercio que no están comprendidas en ninguno de los Subgrupos referidos renovarán su Planilla de Control de Trabajo en el correr del trimestre.

3° La presentación fuera del plazo establecido ameritará la imposición de las sanciones correspondientes.

4° Los Subgrupos 1 al 13 que de acuerdo a la presente resolución deberán renovar la Planilla de Control de Trabajo en el mes de marzo tendrán en el año 1987 plazo hasta el 10 de abril.

5° Comuníquese. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

12

Resolución. — Se declara de Interés Departamental la 60ª Conferencia Distrital del Rotary Internacional

Intendencia Muninipal de Maldonado.

Junta Departamental de Maldonado.

Maldonado, 13 de marzo de 1987.

La Junta Departamental en Sesión de la fecha

RESUELVE:

Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, declárase de interés departamental la 60ª Conferencia Distrital del Rotary Internacional a realizarse en la ciudad de Punta del Este los días 27, 28 y 29 del corriente mes.

Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. — **Juan Llado**, Presidente. — Nelson Martínez, Secretario General.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 18 de marzo de 1987.

Visto: estos obrados,

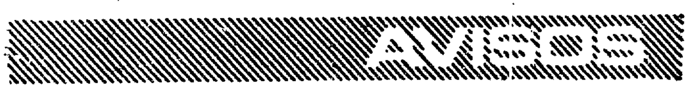
El Intendente Municipal de Maldonado

RESUELVE:

1° Cúmplase la declaratoria de interés Departamental aprobada por la Junta Departamental para la 60ª Conferencia Distrital del Rotary Internacional a realizarse en la ciudad de Punta del Este los días 27, 28 y 29 del corriente mes.

2° Insértese, comuníquese y pase a Relaciones Públicas y Difusión a sus efectos. — BENITO STERN, Intendente Municipal. — José Sciandro Larriera, Secretario General.





Montevideo, Miércoles 27 de Mayo de 1987

Tomo 327 Año LXXXI Número 22387

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 623/986. 5 de Noviembre de 1986.	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	32.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	75.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	56.00
Matrimonio de ciudad	150.00
Matrimonio del Interior	60.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	3.360.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	4.800.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	4.440.00
Exterior por correo:	
Por semestre	7.800.00

EJEMPLARES

Del día	40.00
Atrasados	55.00
De más de quince días	60.00
De más de un año	90.00
De más de tres años	150.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	30.00
De más de un año	40.00
De más de tres años	50.00
De más de cinco años	65.00
De más de diez años	90.00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GUILLERMO WEND BLUM o HANS WEND (Ficha V.|94|78), citándose a los interesados, incluída doña Belquis Alicia Pérez, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10742 May.19-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FIANDRA, HECTOR M. "Sucesión" (L. 54, F. 378, año 1957), se hace saber la apertura de la sucesión de Enrique Nicolás Amigel Fiandra Szende, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, los herederos con los justificativos de su parentesco y los acreedores con los justificativos de sus créditos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.200.00 20|pub. 10208 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO SANCHEZ IGLESIAS (F.|768|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11513 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO MAYNARD (Ficha V.|239|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9512 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SILVA DIAZ (Ficha F. 266|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11336 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX PEDRO o PEDRO LUIS FELIX PANIZZA BASSO (Ficha F. 178|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11333 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIA CORBELLA BENITEZ (Ficha F. 267|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11330 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BRETON PASCUAL (Ficha F. 283|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11329 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de de FATIMA RAMOS MON (Ficha F. 243|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11357 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO GOMEZ BADANO (Ficha F. 244|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11358 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO LOPEZ (Ficha F. 278|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11385 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL INOCENCIO ELIZEIRE MACHOU (F. 782|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10568 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RIOS (Ficha F. 229|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11246 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO ADRIAN CAROZZI CAPELLI (Ficha F. 290|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11285 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES DELIA PEREZ MARTINI de GARCIA (F. 80|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11185 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO RAFAEL ANDRES ALBERTI (Ficha F. 220|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11206 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VELLA ABDILLA (Ficha F. 258|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11219 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERRERA o FRANCISCO HERRERA ROSALES (Ficha F. 152|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11212 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DURIAQUE SILVA (Ficha F. 193|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10386 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA SILVA DE RODRIGUEZ (F-70|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9559 May.13-v.may27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FORTEZA DE REGIBUS o DERREGIBUS (Ficha F 209|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9557 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DIONISIA MEDINA de FONTES o FONTE y JUANA MEDINA (Ficha F. 176|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9593 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA LEONOR DE LEON FRIAS (Ficha F. 550|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9664 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMADEO DE NICOLA HIPOLITO y MARGARITA SCAYOLA BRAIDA (Ficha F. 133|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9723 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON FLORES SOSA (Ficha F. 245|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9796 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO ROMULO RAMOS

REY (Ficha F. 163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9794 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ACASIO o ACACIO XIMENO o GIMENO LARRASOLO o LARRAZOLO (Ficha: F. 212|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9866 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILO OLIVIERI PRIARONE y TERESA LUISA LEONCINI ZUNINO (Ficha F. 203|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9955 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA JURELAITE o YURELITE o YURELAITE SIVIS (Ficha F. 230|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9952 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO CICCOLO APERLO y LUIS ALBERTO CICCOLO VIEIRA (F. 18|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9950 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GALMARINO MORELLI (Ficha F. 216|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10116 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO CECERE SUAREZ (F. 1041|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9971 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO HUGHES GARCIA LAGOS (Ficha F. 781|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10064 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MOREIRA CALABRESE (Ficha F. 228|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 10178 My.13-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LUIS FABBRI o CESAR LUIS FABBRI SIMEONI (Ficha F. 71|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1977 Abr.6-v.may.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE ARTURO DESPOUEY o DESPUEY CASAMAYOU (Ficha F. 264|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub 21875 Abr.3-v.may.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "POMI FUMAGALLI de CREMA, ANGELA PAULA - Sucesión" (Ficha F. 99|85), se cita, llama y emplaza a Rita Pomi Fumagalli por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 36181 Abr.2-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MARY BONAVITA OHACO DE VALERIANI (Ficha F. 201|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9124 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ZUATRZKA o ESTANISLAO ZWATRZKA MARCZAK o STANISLAO ZWATRAZKA (Ficha F. 139|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6701 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC CLOTILDE SCHIAVO SAYAVEDRA (F-871-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 7323 Ab.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VLADISLAO o VLADYSLAO HUMENIUK (Ficha F. 142|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10775 May.20-v.jun.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR RODRIGUEZ (Ficha F. 90|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 5634 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE FAGNANO (Ficha F. 200|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9536 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GONZALEZ MORALES (Ficha F. 135|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10316 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL JOSE ANTONIO MEDINA VIDAL (Ficha F. 247|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10318 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA TEJERA DE TECHERA (Ficha F. 224|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10321 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RAUL ECHEVARRIA URTA o URTE (Ficha F. 222|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10322 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA VICTORIANA TRACCHINI MARTINEZ DE MARTINEZ y AGUSTIN VICTORIANO MARTINEZ YANEZ (Ficha F. 194|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10389 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NELY ELIMENA; LILI OLIVERA SANTA MARIA y PEDRO SEGUNDO OLIVERA SEGOVIA (Ficha F. 149|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10945 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JOHANNA WEIKERSHEIMER PAPPENHEIMER (Ficha F. 170|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10398 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ANIBAL MARTINEZ AMARO (Ficha F. 232|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10555 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DI YACOVO o JACOVO o IACOVO CASA o CASO (Ficha F. 129|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10635 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO FERNANDEZ

MENDEZ (Ficha F. 226|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montvideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10634 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VILARDEBO PEREZ (Ficha F. 197|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10649 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA VICENTA ALFONSO AGUILAR (Ficha F. 236|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10648 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de POLONIO GARICOITS ESPELOSIN; BLANCA ESTHER PEREZ HERRERA y JULIO o JULIO CESAR GARICOITS PEREZ (Ficha F. 268|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10663 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA COLLAZO PERRONE (Ficha F. 240|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10660 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA ROSSI PELIZZARI y FELIPE JULIO GAMBA GRACCI o GRAPI (Ficha F. 275|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10658 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROLDAN o JOSE MARIA ROLDAN SIRYI (Ficha F. 199|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10657 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PEREZ GARCIA (Ficha F. 127|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10727 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO GONZALEZ CABRERA (Ficha F. 407|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10385 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES FINK CANTEZANO (Ficha F. 174|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10224 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NATALEVICH BAY (Ficha F. 214|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10825 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CESAR GARRE GARRE (Ficha F. 270|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10820 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JUAREZ FERNANDEZ (Ficha F. 188|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10892 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MASFALDA ANTONIETA FOSSA BIANCHI (Ficha F. 155|87), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11576 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA TERESA RODRIGUEZ BARBOZA (Ficha F. 157|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11652 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA VARIN BONELLI y DAVID JULIAN COLOMBO LEVERATTO (Ficha F. 287|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11606 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DOPICO CEREIJO (Ficha F. 242|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11605 May.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGLANTINA PREFUMO o PREFUMO PATRONE DE TURCATI (Ficha D. 228|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11316 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso a apertura de la sucesión de ROSA ALICIA CARLINO CRIDA. (Ficha D 268|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Montevideo 11 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 11337 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URUGUAY HERRAN DOSSENA, (Ficha D. 265|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11360 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IMELDA SUSANA URDAMPILLETA SALOMON (Ficha D. 688|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11317 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO HUGO REQUIELME (Ficha D 197|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10171 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MRAICH (Ficha D. 206|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11026 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA CATALINA AROTCHAREN NACHELLE DE IVALDI (Ficha D.| 196|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10794 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RESTITUTO DEL RIO BARROS (Ficha D.|211|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10786 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN POBOR KLARIC, (Ficha D. 138|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11186 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASINI BARSOGLINI o BARSAGLINI o BARZAGLINI (Ficha D. 101|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11223 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL BERNARDINO CARIDAD o CARIDAD VILLAMIDE o CARIDAD y PENEDO (Ficha D. 275|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11218 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LASARTE ALBERRO (Ficha D. 234|87), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9658 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAJI SHEERY MASHOUR (Ficha D. 83|87), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10140 May.13-v.may.27.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMADEO REDER o LEDER RIGHI, MARIA ELENA LOGIODICE o LOGIODICE MOREIRA DE LEDER y DELFINA o MARIA DELFINA LOGIODICE o LOGIODICE MOREIRA DE AGUSTONI (Ficha D. 58|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 198. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 9731 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR ERNESTO ELIGIO BRUNO GRIMALDI o GRIMOLDI (Ficha D. 33|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 7923 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ARTIGAS ACOSTA (Ficha D.|195|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10495 May.15-v.may.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO o LUIS FRANCISCO EUGENIO o LUIS FRANCISCO EUGENIO TANCREDI DE MORI CADORIA (Ficha D.|159|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10907 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA EDUARDA RODRIGUEZ SILVEIRA (Ficha D.|95|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10587 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ISMAEL PEREZ (Ficha D.|212|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10637 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MACHADO CAMACHO DE MAS (Ficha D.|232|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10728 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PABLO BALBIS o BALBIS ZUNINO (Ficha D|183|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8869 My.12-v.my.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER HUGO PRATS o PRATS MAGARIÑOS (Ficha D.|770|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6058 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA SANCHEZ ANDRADE (Ficha D. 999|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10253 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE GILARDI PIUMA (Ficha D. 15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9621 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS PERALTA ARRABITE (Ficha D. 606|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9619 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA ROSA TEDESCO o TEDESCO MANCINI o MONGINI o MANGINI o MANCHINI o MANEGINI de GUELFI (Ficha D. 784|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 34934 Abr.10-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA HAURET LUGANO (Ficha B. Nº 90|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 3 de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 960.00 30|pub. 8706 My.12-v.jn.24.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER HORACIO MARTINEZ o MARTINEZ MARIZCURRENA (Ficha D.|241|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10496 May.15-v.may.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ELDA BONILLA ORTEGA (Ficha D. 243|87, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9730 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de BERNARDO GONZALEZ ARAUJO (Ficha D. 901|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9729 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL NAVARRO o NAVARRO CLIVIO (Ficha D. 177|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9728 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA FONTANA ARAGUES DE CUÑARRO y FRANCISCO CUÑARRO JORGE (Ficha D. 168|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9727 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA o BERNARDA JUSTA o BERNARDA JUSTA FAUSTINA RAMONA ROCHA VELAZQUEZ DE BASILE (Ficha D. 182|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9834 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de LIA AURELIA GOMEZ ROCHA (Ficha D. 845|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9870 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SANTIAGO MONEGAL SORONDO y JOSEFA o ISABEL JOSEFA PARADA MOITIÑO o PARADA MOITIÑO de MONEGAL (Ficha D. 155|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 7928 My.6-v.ju.20

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBI COCCHIS o COCCHIS CAZZANIGA (Ficha D. 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 5257 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de WALTER ALVARADO NOVO (Ficha D. 895|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 9883 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MARIA JULIA COPPOLA PEREZ de RAFULS (Ficha D. 1001|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9881 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE SELICA PALMA o PALMA PIQUET DE HORTAL (Ficha D. 220|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub 10121 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RIJO STABILE (Ficha D 225|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10067 My.13-v.my.27

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR SANTOS ROMERO (Ficha D 198|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10170 My.13-v.my.27

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA PERNICI o PERNICI TORTI (Ficha D 67|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 10084 My.13-v.jn.25

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ENELIDA o NELIDA CUSTODIA o ENELIDA CUSTODIA PERDOMO VELAZQUEZ (Ficha D.|135|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9508 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO MADERO HERNANDEZ (Ficha D.|179|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9507 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIR NERY GONZALEZ o GONZALEZ PEREYRA DE FAVRIN (Ficha D.|191 bis|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10254 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EDUARDO DO SANTOS o DOS SANTOS PEREIRA (Ficha D. 261|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11511 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER URTASUN SCANAVINO (Ficha D. 260|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11529 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BENITEZ GONZALEZ (Ficha D. 204|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11512 May.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA TEODORA BARBAT RIELLA "Sucesión" (F 269|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11312 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRADO de FERNANDEZ. EMA (F. 1086|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11315 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON MAXIMO CIANCIO BASUALDO "Sucesión" (Ficha F. 176|87), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 11335 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA PERDOMO, LEONOR "Sucesión" (Ficha F. 46|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11448 May.25-v.jun.5.

(Ficha F. 251|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10491 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOVELCHO COMPANY, FELICIANO "Sucesión" (Ficha F. 220|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10353 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SEGOVIA PUCHALVER de FERNANDEZ "Sucesión" (F.|173|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10488 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUTIMIO PEREZ (Ficha F. 279|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11182 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS MARIA REYES (Ficha F. 228|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N $960.00 10|pub. 11221 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ RODRIGUEZ, RAMON SANTIAGO (Ficha F. 130|87 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N $960.00 10|pub. 11214 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ELIAS NEME "Sucesión" (Ficha F. 160|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11213 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LARROSA, LEOMAR FRANCISCA "Sucesión" (Ficha F. 886|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11208 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la lya sucesión de AGUSTIN APARICIO (Ficha F. 268|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11227 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CORTAZZO, ANIELLO - "Sucesión" (Ficha: F. 13/86), se cita, llama y emplaza a Silvio Washington Cortazzo Arenas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes en caso de no comparecer por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.900,00 30|pub. 35284 May.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMIDA DOMINGUEZ, MANUEL (F. 159|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11008 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DIAZ TECHERA (Ficha F. 271|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11018 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ GARCIA, UMBERTO o HUMBERTO GREGORIO (Ficha F. 236|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11022 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA RAMONA GAYERO o GALLERO BENTANCOR (Ficha S. 448|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 41904 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMPS GARIBATTO, JULIA ISABEL "Sucesión" (F. 174|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11046 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL GOMEZ GUILLEN. "Sucesión" (Ficha F. 141|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11123 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GUILLERMO VALENTIN CRISTOBAL o MAXIMO GUILLERMO V. C. RAUTENSTRAUCH (F. 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia N. Iechera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 4647 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZEIRE CIASULLO, ELIZABETH ADA "Sucesión" (Ficha F. 154|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10569 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETCHEGOYEN de MOLINARI, CARMEN MARIA "Sucesión" (Ficha F.|620|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10815 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DARWIN ARMAND PILON UDAQUIOLA "Sucesión" (Ficha F. 179|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10824 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ CAPUTO, GERARDO (Ficha F. 211|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10572 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CORTAZZO, ANIELLO - "Sucesión" (Ficha: F. 13|86), se cita, llama y emplaza a Silvio Washington Cortazzo Arenas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes en caso de no comparecer por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1959 My.21-v.jn.30 jl.21-v.jl.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHAPIRA KAPLUN, BACIA (Ficha 1177|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10636 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANABRIA SANABRIA DE RIVERO, MARIA LUISA MARCELINA (Fa. 7|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10659 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMILO IGLESIAS FELIX (Ficha F 175|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ofrma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9561 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVIC HONIGESZ (Ficha 863|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 9601 My.13-v.jn.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO ISABELINO ALVAREZ RODRIGUEZ (F. 157|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9667 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MENENDEZ de MENENDEZ "Sucesión" (F 172|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9725 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MELESI de AGORIO (Ficha F 31|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9869 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA HUELMO CORREA de VARTANIAN (Ficha 256|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9868 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o ANGELA LUISA ZAPPETTINI RIBA o RIVA "Sucesión" (F 912|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9867 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BERRONDO SALAZAR (F. 184|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9879 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EVARISTO FORMOSO LAVANDEIRA (Ficha F. 223|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 29 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9956 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HORTENSIA de SALTERAIN de HERRERA y HERRERA o HERRERA (Ficha F. 222|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9953 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ NARANJO JUAN (Ficha F. 1075|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10115 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ENRIQUE BATTISTELLA VAZQUEZ (Ficha F. 372|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10112 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMMA y PETRONA RASTRELLINO PEREZ (F. Nº 441, año 1985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9975 My.12-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR HERRERA u OMAR HERRERA GANCIO "Sucesión" (Ficha F. 243|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10000 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FUENTES BERDIA (Ficha F. 170|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. [illegible] May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CELESTE MILICUA (1040|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10065 May.13-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO TEALDO CARUZO y MARIA OLGA LEONE PRONZATO (F. 874|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10206 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO CASTERA MARTINEZ (F. 188|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10203 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OHNO MATSUMURA ARTHUR o ARTURO (Ficha 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10250 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA LUCIANA ZUÑIGA o ZUÑIGA MENENDEZ (Ficha F. 202|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 7361 Abr.9-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FUENTES, AGAPITO "Sucesión" (F. 1267|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Cítase y emplázase a Miguel Angel Fuentes García, bajo apercibimiento de serle designado curador de bienes. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 8815 Abr.30-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO TERRAZO RAMOS (F. F. 175|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4516 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO LIBONATTI o LIBONATI, MATEO FABRICIO "Sucesión" (Ficha F 197|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9665 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ARTURO SOMMER SMITH "Sucesión" (Ficha F 153|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9663 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM YAZBEK "Sucesión"

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES DUQUE de la TORRE (Ficha F 148|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcna dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9681 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GELONCH CLARET (Ficha F. 134|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 7857 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MACEIRAS de BONIS, ENRIQUE y GLADYS VIOLETA DIAZ de MACEIRAS (Ficha: F|554|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 35269 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS ISRAEL SUEIRO SOSA (Ficha: F. 215|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9558 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA IVONNE SGHIRLA de BANDIRALI "Sucesión" (Ficha F 235|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9562 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE EDITH GIUDICE RODRIGUEZ (Ficha F. 158|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11573 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDEN BLANCO FONTORA (Ficha F. 242|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11574 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA MARIA RAIMONDI o RAYMONDY BUZY (Ficha F. 280|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11651 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCIS JOSEPH RAQUET o HOSEY (Ficha F. 288|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11509 May.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RAUL GARAVENTO FERREIRO "Sucesión" (A. 844|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 11309 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ ANIDO "Sucesión" (Ficha A. 161|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11313 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO KACZMAREK ZAK y JADVIGA o YADVIGA GAIDAMAVIC o GAYDAMOVICH o GARDAMOVICH "Sucesiones" (Ficha A. 162|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11319 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TENA PRAT "Sucesión" (Ficha E. 979|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en form asus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 11364 May.25-v.jul.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ MIGUEZ o o MIGUES - "Sucesión" (Ficha: A. 156/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11183 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLAVIO u OLAVO MEDINA GARCIA "Sucesión" (Ficha A. 169|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11010 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VASALLO LAJUNI "Sucesión" (Ficha A. 93|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11009 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MEINERO FRANCHI. "Sucesión" (Ficha A. 199|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11102 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA de VASCONCELOS o VASCONCELLOS CASQUEIRO o CORDEIRO o

CORDEIRO DE VASCONCELOS o VASCONCELLOS "Sucesión" (A.|5|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1959 May 21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES JACINTO AVIVAR e ISABEL VIERA "Sucesiones" (Ficha A. 60|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10816 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO BERNARDINO OLIVERA TECHERA "Sucesión" (Ficha A. 19|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezacn dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10947 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALEMAN "Sucesión" (A. 891|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10946 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO DOS SANTOS SANTANA (Ficha A. 364|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11450 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la suecsión de MAURO MENDEZ "Sucesión" (Ficha A. 166|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N $960.00 10|pub. 11418 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIDES OYENART VILLUA y CELIA SANCHEZ "Sucesión" (Ficha A. 175|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11257 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO PEDROUZO MARTINEZ - "Sucesión" (A|830|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1785 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA REGUEIRO PIÑEIRO "Sucesión" (A.|983|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9510 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FRANCISCO MARIA MARTINEZ SUCHE (Ficha A. 667|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9478 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA o MARIA EMILIANA RODRIGUEZ CAMPOS DE ROCA "Sucesión" (Ficha A. 148|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir e forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9477 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS PEREZ GARCIA y CARMEN DELIA FERNANDEZ DIAZ DE PEREZ "Sucesiones" (A.|940|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10225 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO GARCIA DIAZ "Sucesión" (Ficha A. 158|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9865 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MALET PICHON "Sucesión" (Ficha A. 91|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10490 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ESTHER LASARTE LAURENS DE BRACCIALE "Sucesión" (A.|943|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10526 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO OSCAR RAFFO GNOCCHI o RAFFO GUOCCHI o RAFFO GNOCHI "Sucesión" (Ficha A. 169|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9880 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EDMUNDO TORRE FERRARI "Sucesión" (Ficha A. 119|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10117 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARTINEZ LUZARDO (Ficha A. 993|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10251 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PEÑA MONTENEGRO DE GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A. 112|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10113 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIO CEFERINO MARTINEZ EXPOSITO o ESPOSITO o SPOSITO y FILADELFA o FILIDELFA o FELIDELFA EXPOSITO o ESPOSITO o SPOSITO GARCIA "Sucesiones" (Ficha A. 544|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 9977 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALLIAUME MERGUIN - "Sucesión" (Ficha A. 87|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9973 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA LUTZEN (Ficha A. 1013|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10018 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ARIAS VAZQUEZ - "Sucesión" (Ficha A. 31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días: a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10062 My.13-v.my.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMMA REINA CARDOSO o EMA REYNA CARDOSO o EMA REINA CARDOSO - "Sucesión" (A.|732|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10167 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO REGINO MARTINEZ y RAMONA EUSTAQUIA CAJIGA o CAJIGAS o CAJIGAS GOÑEZ o GONES o GOMEZ de MARTINEZ (Ficha: A. 265|85), emplazándose a Aída Cajiga Goñes, María Cristina y Walter Cajiga Rodríguez y Víctor Pérez Cajiga y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 5265 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILAGROS SANCHEZ NIETO "Sucesión" (Ficha A. 129|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10570 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM TUB "Sucesión" (Ficha A. 121|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9595 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO FERREIRA NUÑEZ (S. 133|87) citándose a he-

rederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 9620 My 13-v.my 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GA[illegible] TINEZ "Sucesión" (Ficha A 153|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo 27 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10226 May.13-v.may.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAMON TRUJILLO HERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A. 125|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10356 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA CAMPOS SANGUINETTI DE D'AMADO y ANTONIO ISIDRO D'AMADO SPOSITO - Sucesión (Ficha A. 194|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11579 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBENS SANTIAGO BOLENTINI - Sucesión (Ficha A. 54|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onòfrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11575 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO FELIPE CEDRES MARTINEZ - Sucesión (Ficha A. 124|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11654 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FRUGONI FAVILLA - Sucesión (Ficha A. 214|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11638 May.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR JUAN JOSE PUGLIA SANCHEZ o PUGLIO SANCHEZ. (Ficha S. 269|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11311 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO PASSADORE MALNATTI (Ficha S. 710|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 11314 May.25-v.jun.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA BONIFACIA NUÑEZ PEÑA (F. S. 245|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11217 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesiones de IFRAN GADEA ONILO CIRIACO y GADEA PEREIRA CASILDA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11133 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEDRO PEREZ PEREZ (Ficha S. 43|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10818 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAQUEL ANGELA CIARLO FINOCHIETTI de BUSTO (Ficha S.|873|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10817 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE GLORIA CASELLA BUGNA (Ficha 259|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10777 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LESLY FELIPE POSES ANTUNEZ (Ficha 191|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10726 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO de la PEÑA QUIÑONES (Ficha: S. Nº 75|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5995 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PEREZ CAPOCASALE (Ficha S. 204|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10317 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUELA DELIA ESTER ARCIERI o ARCIERO CANTI, "Sucesión" Ficha: S. 125|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8088 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA o ANGELA OLIVERA u OLIVERO de CARABALLO (Ficha S. Nº 207, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11334 May.25-v.jun.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FEIGA SZAJNDLA JEDLINA de LICHTENNSZTAJN y de JACOBO [illegible] o MEIER o MEIR LICHTENSZTAJN (Ficha S. N.º 257|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Gloria Corarles Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10703 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BELERMINA ECHEDO BARRETO y OLGA MALVINA VIDART ECHEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub. 9556 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VICENTA PEREZ VIGLIENZONE de MORATORIO (S.|142|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 1|pub. 9578 My.13.v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE PABLO GARCIA CLAVIJO (Ficha D. Nº 243|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 9600 My.13.v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANTONIA DI DOMENICO, VICENZA o VINCENZA ACOCELLA de DI DOMENICO y FRANCHINO DI DOMENICO (Ficha S.|210|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 10367 My.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO WENCESLAO ECHEVERRIBORDA SEINES (Ficha S. 225 bis|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10441 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA BISTOLFI DELIA. citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10453 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANAYA BALIÑAS, MARIA ZORAIDA (Ficha S.|369|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10494 May.15-v.may.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTA ALEJANDRINA SOSA PEREYRA o PEREIRA (Ficha S. 122|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9677 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de don JAQUIN PEREZ MARTINEZ (Ficha S. 57|85) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 25 de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 9738 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRENE VOROS HORVAT (Ficha S |42|987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9724 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MACELLARO SIMONE (Ficha: S|199|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9864 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO RESTA PAGANI (Ficha 227|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10114 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NEREA INVERNIZZI DE LA COSTE (Ficha S. Nº 1009|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10139 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ABEL COLELLA BALLARRE (Ficha S. 134|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10136 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ANDRADE y CARMEN VARELA (Ficha 190|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10026 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA del CARMEN CABRERA RODRIGUEZ (Ficha S. 1036|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9015 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA RENE HIRIGOYEN GALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 10793 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIANA o VICTORIANA o VICTORIA MUÑIZ GONZALEZ de LUJAMBIO (Ficha 339|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 7171 Ab.28-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARY MARGARITA DILLMANN PEREZ (Ficha. S|953 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 9737 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA o FRUCTUOSA LEONIDA BALBELA MACHADO de MARBEDEL o MARVEDEL "Sucesión" (Ficha S.|141|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9479 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO OCTAVIANO GALUSSO DAMELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9726 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MORBELLI CHIARLO (Ficha S.|1|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6803 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR DE ARMAS GALLERO (Ficha S. 892|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, realizándose las publicaciones bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) (B. 20|4|55) 10|pub. 41489 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO AURELIO RODRIGUEZ PEJO (Ficha S. 168|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10066 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA PERENDONES o PERANDONES BELZUNCE o BELZUCES de NIETO (Ficha S. 127|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 10177 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LURATA SALOMON JORGE DE OCHOA (Ficha S. Nº 167 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10166 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA PEREZ GARCIA (Ficha S. 161|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10161 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VASEN, EUGENIA (Ficha S. 202|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10160 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDEE ESMERALDA MOZO FRANCHI (S 861|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 35784 Abr.6-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DELMIRA CLAVIJO LOPEZ, "Sucesión" (Ficha S. 212|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9511 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE ELISABETH o LIESEL FRANK HODENBERG (Ficha S. 219|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10063 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO UGARTE SOSA (S.|218|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10822 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOA SUAREZ LACASAGNE o LACASSAGNE (Ficha S. Nº 92 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11580 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA MORALES MORALES (Ficha: S|192|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11528 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLIDE LIVIA o LIBIA BONORA VARALDO (Ficha E. 212|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11328 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FRANCISCA VICENTE ALEMAN o ALEMAÑ (Ficha: E. 249|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1. de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11359 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PAZOS BLANCO "Sucesión" (Ficha E 96|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que ocmparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 7764 Abr.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELVIO DE MARINO CARLEO "Sucesión" (Ficha: E.|204|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10252 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MAYORCA de DE LEON o DE DE LEON "Sucesión" (Ficha: E.| 32|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 9376 My.11-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ONORATO ERCULES o ERCOLE PABLO LEMOINE BERGOLO - "Sucesión" (Ficha: E|220|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Gloria Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11184 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER DE BELLIS MARTINEZ (Ficha: E|267|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11205 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de LUIS ALBERTO ORTIZ, JOSEFINA IRENIS ORTIZ y MANUELA RODRIGUEZ VILLAR - "Sucesión" (Ficha: E. 20/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11207 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de: 1) JUAN FELIX SCARCELA INCHAUSTI y de 2) MARIA LUISA BELTRAME de SCARCELA (Ficha: E. 228/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11216 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERNANDEZ BELEN - "Sucesión" (Ficha: E. 206/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 11220 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de RUPERTO CARDOZO o CARDOZO MORALES - "Sucesión" (Ficha: E|72|87), citandose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del término de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 11222 May 22-v.jun.4

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARÍA MAÑANA FERNANDEZ de BECERRA (Ficha E. 76 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11025 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO MANUEL TECHERA SILVA "Sucesión" (Ficha E. 232|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11052 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ELISALDO RUIZ LACOSTE "Sucesión" (Ficha E. 219|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11048 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA QUINTAS BUJAN (Ficha E. 165|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11007 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE SANTAMARINA GAILHOU "Sucesión" (Ficha E. 258|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11020 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DONDERO DEFERRARI "Sucesión" (Ficha E. 13|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11023 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) ITALO PETTA o PELTA CAMPAGNA y de B) UMILDA MILAGRA AQUILA c AGUILA o AGUILAR o AQUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha E 543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.640,00 30|pub. 29474 My.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO MANCHINI DOLE "Sucesión" (Ficha E. 118|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10.pub. 11067 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CANDIDO BAZZANO COBETTA o COVETTA "Sucesión" (Ficha E. 149.87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Olga Bazzano Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10163 My.21-v.jn 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMINIA o GERMINA o GEMMA MORENO FERNANDEZ o MORENO de HERNANDEZ "Sucesión" (Ficha E. 916|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 2212 May.21-v.jn.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ LANZ "Sucesión" (Ficha E. 160|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10823 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ROTUNDO de PORTAS "Sucesión" (Ficha: E.|252|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 12 de mayo de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10821 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JULIA PADIN VIERA de CARBALLO (Ficha: E. 237|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10906 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA MAGALHAES de SANTA CRUZ "Sucesión" (Ficha: E.|587|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10893 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) ELENA GIORDANO de BORNES y de; B) LEOPOLDO BORNES MENDEZ, "Sucesiones" (Ficha E. 148|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10337 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS BENIGUINO LEMOS BENITEZ "Sucesión" (E. 892|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9363 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MORAES JORGE DA GLORIA de BOURDETTE o LUCIA MORAES DA GLORIA - Sucesión (Ficha E. 856|86), citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 2? de 1986 — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9563 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO PATERNO SPALLINA o PATERNO SPALLINA - Sucesión (Ficha E. 132|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9599 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA SAMBUCETTI IRIGOYEN - Sucesión (Ficha E. 189|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9598 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS HUGO VEGA OLIVERA, "Sucesión" (Ficha: E.|1105|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9520 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GUELLA ZUCHELLI "Sucesión" (Ficha: E.|172|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10207 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ZENON MEDINA "Sucesión" (Ficha: F 201|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10205 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA EDITH SOIFER (Ficha E.|174|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10387 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA APOLONIA ROMBYS PARDO de PARODI "Sucesión" (Ficha E. 135|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10168 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL STOLKIN BEREZOSKI "Sucesión" (Ficha E. 124|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8399 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS RAMA LAURIDO de RONCHETTI o RONCHETTE "Sucesión" (Ficha: E.|181|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10248 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO VENTURA VAZQUEZ EYRAS o EIRAS "Sucesión" (Ficha: E.|754|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10247 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JUNIO MONTIEL VALENTINI, "Sucesión" (Ficha: E| 428|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10227 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GALIETTA RUOCCO o RUOCO - "Sucesión" (Ficha: E|97|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5597 Mar.26-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES MAURICIO MULLER o MAURICIO MULLER REZMOVIC o REYZMOVICS o REZMUVES, "Sucesión" (Ficha E. 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6732 Abr.3-v.may.25.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SONIA NEJERMAN SELIKSON. Sucesión. (Ficha: E/10/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 30|pub. 4970 Ab.10-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIERYCHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT RONSENFELD (Ficha E. 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22857 Abr.20.v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados MANUELA H. ALONSO y ANGEL BAÑA CRESPO "Herencia Yacente" (Ficha E. 99|85), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 20|pub. 9291 May.4-v.may.15. Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARIA LEANDRI STAGNARO - Sucesión (Ficha E. 195|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9795 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS CARRASCO - Sucesión (Ficha E. 66|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10120 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BIANCO CAMEROTA o JUAN ANTONIO BLAS BLANCO CAMEROTA - Sucesión (Ficha E. 221|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10138 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLISEO o ELISEO AMADOR MORONI BETTONI "Sucesión" (Ficha E. 229| 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10137 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIAN ESPINOLA DAGUERRE "Sucesión" (Ficha E. 651|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9974 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGALLANES o MARIA EUTALIA MAGALLANES CARVALHO de MAGALLANES "Sucesión" (Ficha E. 188|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10028 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ARZARELLO BOZZO "Sucesión" (Ficha E. 1026|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10156 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TOMAS GUTIERREZ PALACIOS "Sucesión" (Ficha E. 1031|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10169 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) MARIA EUGENIA COSTA DOASSANS y de; b) MARIA SARA COSTA DOASSANS, "Sucesiones" (Ficha E. 924|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10320 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE RIGHI REYES, "Sucesión" (Ficha E. 180|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10319 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIANA SPAGNUOLO MONETTI de ROMITTI o SPAGNUOLO MONETTI de ROMITTI "Sucesión" (Ficha: E.|179.87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10519 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MAGDALENA MIERES "Sucesión" (Ficha E. 51|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10573 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO JESUS IZQUIERDO ROBAINA "Sucesión" (Ficha: E.|183|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10571 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO IGNACIO COLINA LEDESMA "Sucesión" (Ficha: E.|202|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10566 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de las sucesiones de DONATO MEGA y ANTONIA GIUDICE de MEGA "Sucesión" (Ficha E. 950|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10560 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ BONILLA "Sucesión" (Ficha E. 166|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9970 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANAHIR ELBA BUZZETTI SANDE "Sucesión" (Ficha: E.|121|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9289 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO JOAQUIN CASTRO ACOSTA o JOAQUIN CASTRO ACOSTA (Ficha E.|177|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9236 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BETBEDER MACIEL "Sucesión" (Ficha: E.|658|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11572 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIO o MARIO JOSE RICCIO MINIONI - "Sucesión" (Ficha: E.|47|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11581 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA VIEIRA de SOUZA de SOUZA de ARBELO (Ficha: E|58|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11506 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA RENEE FORMENTO CEROLINI de GUARDIOLA (S. 31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 4150 My.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARTURO AMADEO TORINO MANCINI (S. 390|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Alberto Marquéz Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 2531 My.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO GARIBALDI ESPOSITO CARTALA (Ficha S. 697|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11327 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ROVINA o ROVIRA o ROBINA ROSANO MORALES (Ficha S. 120|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11452 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CASTILLO SANTIAGO (Ficha: S. 122/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 11215 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIATA ROSA PIRRI de CAPOCASALE (S. 515|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11019 My.21.v-jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA JUANA BALDA ELGART "Sucesión" (Ficha 222|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, en forma sus derechos. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11043 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERCULES FERNANDO RODRIGUEZ ARHANCET o ARANCET (Ficha S. 381|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11125 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL PEREIRAS RON (F. S. Nº 789, año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11124 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL o SRUL POZIOMEK WISOKIKAMIEN (Ficha S.|157|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11135 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILAR DOMINGUEZ CONDE (Ficha S. 59|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10795 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CABRERA MARENALES (Ficha S. 158|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10771 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEFANIA o STEFA GUSCINAS SUNGAILA (S. 131|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10871 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ORLANDO FERRADANS MIRANDA (S. 99|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10567 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO EDGARDO CISNERO o CISNEROS (S.|598|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10656 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LEMA RAMA (Ficha S. 532|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10335 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la SOLEDAD o SO-

LELAD MENENDEZ CUERVO (S 767|85), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta
1) N$ 2 880,00 30|pub 4036 May 14-v.jun.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMILCAR GRASSO RAVERA (S-115-87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1987 — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub 8632 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ABALDE SUAREZ (S. 98|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9560 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIANO DAVID o DAVID LANTES ROJO (S. 61|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9597 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN FLORENCIO CHIESA o CHIEZA CAPRA (S. 104|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9596 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMANSOR NUÑEZ VARGAS (Ficha S. 103|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9617 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LLUGAIN FERNANDEZ, ALFREDO LUCIANO HECTOR (Ficha S. 127|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9661 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña PETRONA JULIA CANO MARTINEZ (Ficha S. 139|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9833 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FERRANDO QUARTINO (S. 108|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10357 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO IRENCIO MARICHAL BENTANCUR (Ficha S. 87|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10355 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO HILARIO SOSA PRIGUE Ficha S (N.o 5|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub 10345 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BARTOLO PERRONE (S. 140|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10414 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BLUMSTEIN DIBER (S.|277|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10497 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONOFRE KUCZKUDA (o KUEZKUDA) LIZAN (o LYZAN) (S. 50|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11577 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO FLORES MAGGI (S.|156|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11571 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA EMILIA CERESA (S.|92|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11653 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINECIO o CINECIO ALVAREZ GASCO (S.|726|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11510 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS OMAR RAMIS CREMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 9 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10463 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE NERI o NERYS o MERYS DELGADO BENTANCOR y de ALEJANDRA o ALEJANDRINA SANCHEZ DIAZ, (S|24|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5403 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE SOMMA CATALDO (Ficha S. Nº 119, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10.pub. 10118 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMENICO DONNANGELO SPERANZA (S. 541|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9972 May.13-v.may 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL GONZALEZ PEREA (S. 19|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9969 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO FERNANDEZ LORENZO (Ficha S.|112|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 10030 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DOROTEA BERNASCONI BUCETA (S.114/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10061 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIDA o ELIDA JUANA ARCE DE BOROTRA (Ficha S. Nº 783, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10060 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ CORRAL (Ficha S. Nº 78, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10164 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ESPONDA ALMEIDA - "Sucesión" (Ficha: S|110|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8401 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR OSCAR D'ANGELO ETCHEVERRY o ETCHEVERRI (S. 678|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5919 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA NORMA GULLA LARGHERO (Ficha S. Nº 17 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9878 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ PERCOVICH de LEDESMA (Ficha S 85|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10119 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LESTON SANCHEZ (S.| 126|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9476 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión re HERMAN ANTONIO TOGNOLA MONTEVERDI (Ficha S.|132.87), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10204 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO PELAYO PALMA (Ficha S.|502.86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10249 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA ALVAREZ CABALLERO DE AGUIAR (Ficha S. 197|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10336 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMILCAR GRASSO RAVERA (S-115-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 960.00 10|pub 8632 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANZ MANGANIELLO (Ficha S. 769|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Por auto Nº 15.084 fue habilitada la Feria Mayor. — Montevideo. 22 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1219 Ab.7-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO FREITAS BITTENCOURT y GREGORIO JACINTO FREITAS BALLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos (Ficha S. 739 bis|86). — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 2290 Abr.7-v.jn.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesion de doña CELINA CEZAR DO CANTO o CELINA DO CANTO de SILVEIRA, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 21 de abril de 1987. — Esc. Ana T Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N $960.00 10|pub. 11460 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARIM TAVARES FERRAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ofrma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 26 de marzo de 1987. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11459 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 23 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11458 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN STOLOVAS SKIRAITE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 24 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9162 My.6-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL BOTTO ROBELLA, hijo de REMOLO BOTTO, conocido también por José Botto Cabeza y de Elena Margarita Robella, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 10 de abril de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10457 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA DE LOS SANTOS DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro de treinta días, ante este Juzgado. — Artigas, 6 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10458 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesion de doña MARIA ESTELA DE LOS SANTOS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 7 de abril de 1987. — Esc. Ana. T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10459 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR RUBEN SILVA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 25 de marzo de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10460 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALCIRA RAMIREZ BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 25 de febrero de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10461 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesion de doña NATALIA HANCOV DE CHOLLET, citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 24 de abril de 1987. — Esc. Ana T Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10462 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: DONALDO VAZ MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Artigas, 24 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adyjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11551 My.26-v.jn.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO LABORDE PARDIE (F. C. V. 103/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11139 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AMARO PERRONI o PERRONE o PERON (F. C V. 308/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 5 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11140 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JESUS MARTINEZ SCAMPINI (F. C. V. 61|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10972 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MACHIN de HERNANDEZ o FRANCISCA MACHIN RAVERA (F. C. V. 62|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10971 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CASCIARI CASCIARI (F. C. V. 102|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11037 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO TEJERA MARTINEZ (F. C. V. 101|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24

de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11038 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesionesde ELVIRA o ELVIRA MARGARITA o ELVIRA MARGHERITA VIGLIONE MONTANARO y de GIUSEPPE ADOLFO o ADOLFO o JOSE ADOLFO BUSSO PROGLIO (F. C. V. 87|87), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 280.00 10|pub. 9634 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA EVELINA DELGADO de DUBOUE (F. C. V. 70|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9633 May.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IRINEO NAVARRO CALVIÑO (F.C.V. 20|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 25 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9632 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se la sucesión de PERRONE PERDOMO, FLORENCIO (F C.V. 71|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9631 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA CONTI de PAGLIANO (F.C.V. Nº 82|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9630 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO UMPIERREZ NEGRI (F.C.V. 81|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9629 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIO JUAN MOREIRA SARDEÑA (F. C. V. 73|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 9613 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA PARRILLA PLACERES y de EUSEBIO RAMON BALBI CALANDRIA (F.C.V. 58|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 9612 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o LAURA FERNANDEZ NUÑEZ (F.C V. 66|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9611 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO CABALLERO ALVAREZ (F. C. V. 45|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9609 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MEÑDEZ (F. C V. 39|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9610 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO MEMOLI TARETTO (F. C. V. 56|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9608 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ CEDRES (F. C. V. 89|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9683 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMANDO TEJERA REYES (F. C. V. 40|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10027 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA EUSTAQUIA o MODESTA ROVIRA BRITOS de OLIVERA (F.C.V. 72|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1987. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 9614 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO GOMEZ OLIVERA (Ficha B. Nº 439|986) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de octubre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10934 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA CLEMENCIA GALOSO o GALOSSO de BRAGGIO (Ficha B. Nº 75|87) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 9 de abril de 1987. — Graciela V. Gonzalez López, Escribana. Abogada. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10932 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA JOVITA FALCO o FOLCO (Ficha B. Nº 569|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana Abogada. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10931 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENE o MARIA RENEE PION LEDESMA (Ficha B. Nº 13|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de febrero de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10929 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LEDESMA PION o PEREZ (Ficha B. Nº 55|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 3 de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 960.00 10|pub. 9911 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de NELLY o NELLYS ISABEL FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 325|985) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de mayo de 1986. — Graciela V. González López Escribana Actuaria.
1) N$ 2.880.00 10|pub. 7178 May.4-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CABALLERO de PAIS o RAMONA MABEL CABALLERO CURBELO de PAIS (Ficha B. N.o 77|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de mayo de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10480 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MEDINA de LOPEZ (Ficha: B. número 79, Año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de abril de 1987. — Escr. Abogada Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11169 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de MAGIN MARTINEZ DIAZ (Ficha: B. Nº 57, Año 1987), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 29 de abril de 1987. — Escr. Abogada Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11168 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA o ERSILIA NORBERTA BENVENUTO MISEROCCHI (Fa. B. 635/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras,

16 de marzo de 1987. — Escr. Abogada Graciela V. [illegible] López, Actuaria.
1) [illegible] 11167 May.22-v.jun 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de [illegible] de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA MARIA [illegible] DELGADO LINDNER y de ATILIO CASULLO ARBELO (Ficha: B. Nº 691/80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 21 de 1987. — Escr. Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11166 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO POMBO COSTA (Ficha: B Nº 532/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 4 de 1987. — Escr. Abogada Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11165 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EVA PRATO GONZALEZ de DURANTE (Ficha B. Nº 160|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de mayo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10935 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO POLONIO RUFINO GARCIA y de ANA ELENA STRAZZARINO de GARCIA (Ficha B. Nº 314|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana. Abogada. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10933 My.20-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EUGENIA GIL SERRES de CAMPIGLIA (Ficha B. Nº 108|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana. Abogada. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10930 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o IVAN PALISCA KIJUCIARICH o JUAN PALISCA (Ficha B. N.o 66|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 11 de mayo de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10904 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO PORTO de MALDONADO (Ficha B. N.o 44|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 7 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10712 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA SCAMPINI de TEJERA (Ficha B. N.o 130|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de mayo de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10479 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA CARLOTA RISSO FERNANDEZ (Ficha: B. Nº 22|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 6 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio Actuaria Adjunta
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7183 My.15-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO GARCIA (Ficha 119|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 24 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10857 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ELEUTERIA BRANDA DE BENTANCOR, DELIA ESTHER BENTANCOR y PEDRO BENTANCOR (Ficha 105|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 8 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10426 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DULCELINA BENITA REPETTO MALDONADO o REPETTO MALDONADO DE CEDRES (Ficha 121|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 24 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10856 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BENTANCUR DE ROCHA (Ficha 123|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 24 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10855 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO CURBELO BARRETO (Ficha 59|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10854 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN JUAREZ (Ficha 591|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 3 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9890 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO GONZALEZ RUBIDO (Ficha 77|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 3 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9889 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA BURGUEÑO DE PONS (Ficha 85|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 3 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10428 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA BENIGNA BENTANCOR HERNANDEZ (Ficha 249|B.|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 10 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10429 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ABEL BARNECH JORGE (Ficha 83|B.-1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 26 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10430 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CRISPIN EULOGIO DELGADO DIAZ (Ficha 107|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 20 de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10424 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES DIAZ MANZI (Ficha 69|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 20 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10431 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS IBARRA (Ficha: 103|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11641 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO LEONOR o LEONOR SILVERIA POMBO ROBAINA DE FALERO (Ficha 148|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 5, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11203 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA CARMEN BULLANO DE CALLERO y PEDRO CALLERO PERDOMO (Ficha 166|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 13|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11204 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LUTAR DE SZCZUBELEK (Ficha 636|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 5 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10827 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PARALLADA (Ficha 110|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 8 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10766 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EMILIO FONTES (Ficha: 58|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, marzo 12 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6439 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVERA (Ficha 490|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 3 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9888 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO CHAPARRO (Ficha 130|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 23 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9887 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO UBOLDI UBOLDI (Ficha 390|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 23 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9542 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NICANDRA ALEJA BURGUEÑO MALO DE PONS (Ficha 96|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 3 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10433 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OMAR PEREIRA o PEREYRA CATTINI (Ficha 118|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 8 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10425 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIDES MADRUGA DO CANTO y HECTOR DANIEL MADRUGA FIGUEREDO (Ficha: 72|B.-1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 20 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10427 May.15-v.may.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA HENON DE PEREZ (Fa. 94|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11480 May.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MUNIZ (Fa. 19|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de febrero de 1987. — Fernando Burgos, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub: 11481 May.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA EUGENIA ZEBALLOS MARQUEZ, (Fa. 108|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Melo, 20 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11482 May.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO APARICIO BENTOS DE SOUZA PIRIZ, (Ficha B|169|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11483 May 25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INDALECIA RODRIGUEZ MEDEROS. (F. 484|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 1º de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11484 May.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE SANTA CRUZ MENENDEZ (Letra S|Ficha Nº 75 año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril dos de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11485 May.25-v.jn.5.

EDICTO: — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUINA BEJEREZ PERDOMO de MACHADO. (Fa. B. 81|980) citándose a los heredero, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11486 May.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ VIERA (Fa. 93|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11034 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERA DE CARDOZO, EDUVIGES (Ficha B.|2|87), citándose a todos los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de febrero de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10787 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de IDALCINA o IDOLSINA SILVERA de SILVERA (Ficha 40|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de marzo de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9750 My.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se dispuso la apertura de la sucesión de TELEMACO TORT SILVEIRA (Fa. 13|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de marzo de 1987. — José Fernando Burgos Lucas Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 9759 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesion de: ADER TAROCO PELAEZ de BARBOZA (Ficha Nº 76|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10155 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO DENIS (Ficha B. N.o 107|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10215 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GOMEZ BARROS de PACHECO, ELMA (Fa. B. N.o 130|87), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10214 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: "UBALDO TECHERA PORTO o UBALDO TECHERA de MELO PORTO (Fa. B. Nº 169|87), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de mayo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11225 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha B.|158|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de mayo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11224 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de NILO BERNI (Ficha letra B. Nº 128|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11602 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la suceión de ADOLFO OXLEY (Fa 47|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos: — Melo, 10 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7381 Abr.29-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ENSO o ENZO EVENOR GHEZZI TORRES (Fa. 120|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11065 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al publico la apertura de la sucesión de TELIS MIRANDA, DULCELINA o DORCELINA (Ficha B. 11|87), citándose a todos los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10788 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA AMANDA GARCIA BABOT o AMANDA GARCIA BABOT (Fa. Nº 16|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9749 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO OROSMAN RODRIGUEZ PIRIZ y TEOFILA OLIVERA COSTA o MARIA TEOFILA OLIVERA COSTA (Fa. 34|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 9 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9755 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de CHAGAS, AMADA LORENZA y SILVERA PEREIRA, MARTIN (Fa. 55|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9754 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSIO o ALFONSO BANDERA (Ficha N.o 110|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de mayo de 1987. — Fernando Torers Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10211 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIR ARAUJO GONZALEZ (Fa. 89|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10212 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fa- mera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN APOLINARIO VIDAL PINTOS (Fa. 72|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10213 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ALVAREZ (44|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo 17 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9753 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA TERMEZANA (Fa. 267|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de noviembre de 1986 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 9752 May.13-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BENTANCUR SILVERA (Fa. 32|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Melo, marzo 6 de 1987 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjuntto.
1) N$ 960,00 10|pub 9751 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ SANCHEZ (Fa. 78|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9758 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MOTTA DO NASCIMENTO (Ficha 22|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9756 May.13-v.may.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de Roberto AVELINO MENDEZ CORNU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 6 de mayo de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11440 May.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ASTRID BERTA KRAMER DE CURUTCHET (Ficha B. 43|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 21 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10847 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO AURELIO BRASSETTI RATTO (Fa. 53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 28 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10860 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN CANELA VIERA (Fa. 54|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 28 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10861 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA COMBA BASTIA de BEIN (Fa. 55|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 28 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10859 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CRUZ FRANCO BERTIN (Ficha B. 42|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 21 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 10848 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO BARILKO SIDORCHOK, (Ficha B. 35|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 23 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10012 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO HECTOR DIAZ MANANCERO, (Fa. 118|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11453 May.25-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO ANDRINOLO o ANDRIOLI o ANDREIUOLO o ANDREINOLO o ANDRIOLO o ANDREINOLO o ANDRICLO o ANDRIOLI (Fa. 132|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11066 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL SALVAGNO DURAND o DURAN (Fº 67|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 19 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10867 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GUTIERREZ MORAN (Fº 60|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10866 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON EDGARDO VITALIS COMBE (Fa. 104|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Carmelo, 22 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10778 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA JORAJURIA DE LEON (Fa. 115|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10868 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AHLERS BADUNA o BADUNIA (Fa. 105|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23

de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10869 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMBROSIO SATINK BRONDINO (Fª 41|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 9673 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR PEREYRA FONTANS y ETHEL RENEE VENCE GUERRERO (Fª 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9672 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BANCHERO BORRE (Fª 98|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 9671 May. 13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BAQUERO (Ficha 79|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9670 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO PEDRO DE LEON NEGRI o NEGRO (Fa. 80|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9669 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS VELAZQUEZ LEMES. (Ficha: 184|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11439 May.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO GAMARRA INDART (Ficha: 162|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11250 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO GARDIOL (Ficha: 161|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11249 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ENA ZIEGLER EUGSTER DE VERA (Ficha: 160|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11248 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CASTO TORIBIO BENTANCOUR o BETANCOUR BENTANCUR (Ficha 77|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1987. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11247 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ENELIDA HERRERA BUFFA (Ficha: 113|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11145 My.22-v jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ ERRECART (Ficha: 110|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 10 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11144 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ALFREDO MULLER LARRAMA (Ficha: 141|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 6 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11143 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LARRAMA BENTANCOUR (Ficha: 109|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11142 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREZ GARCIA (Ficha 121|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10833 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA o VIOLETTA RIVOIRA ODIN DE TOMASINI (Ficha 80|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10834 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA POUSO ROBAINA (Ficha 73|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de abril de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10835 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de WELLINGTON LAZARO POZZI UGOLINI (Ficha 103|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10836 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO BONJOUR NEGRIN (Ficha 54|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario 21 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10837 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELSY MARIA ETTLIN ROHRER (Ficha 90|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 960,00 10|pub. 10838 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA CASTRO VERA (Ficha 15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10832 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALFREDO DALCHIELE ROSTAN (Ficha 69|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9986 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA MARTINIANA VIDART COSTELA de LOCATELLI (Ficha 65|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9987 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA ANGELICA GARCIA ACOSTA de MOSS (Ficha 70|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9988 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de USEIN MUSTAFA BENITEZ (Ficha 71|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9989 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FORLAN BENTANCOR, BENTANCOUR o BENTANCUR (Ficha C. Nº 42 año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 9800 May.13-v.may.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CECILIA DOVAT de ARMAS (Ficha: 799/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7965 br.29-v.may.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMACHO TAYLER o TAILER, LORENZO ROSENDO (Ficha B. 369|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, [illegible] de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 5298 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA BONIFACIA o DOROTEA ETCHEVERRIA CARRASCO DE PEREZ (Ficha B. 85|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 23 de abril de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11254 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO EN ROMA PERAZA (Ficha: B. 455/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 19 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6626 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO NICOLAS BORGES MALDONADO (Ficha B. 131|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11098 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO SANTANA LOPEZ y FELICIA FERNANDEZ (Ficha B. 123|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11100 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERA NICHE, RAMON AGUEDO (F. B. 361|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 11 de diciembre de 1986. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 10828 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA TAFURI OLVEIRA de GOÑI (F.B. 43|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 22 de 1986. — Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10307 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABINA ORTENSIA u HORTENCIA LALUZ de CARBALLIDO o LALUZ FERRADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10 de 1983 — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10309 My.14-v.my.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APOLINARIA ZEBALLOS CARDOZO, (Ficha B 108|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11419 May.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GONZALEZ de la GALEA y LUISA MARGARITA AYCAGUER de GONZALEZ de la GALEA, citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11373 May.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC MARIA GARCIA o GARCIA SOSA, (Ficha C. 880|77), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11372 May.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA PEDRA CASARAVILLA de LEDESMA o MARCELA PEDRA CASARAVILLA CAWEN de LEDESMA (Ficha: B. 96|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11374 May.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIDA FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha B. 112|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11099 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVE RODRIGUEZ DE ARANAGA (Ficha B 74|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno. 3 de abril de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10830 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ISABEL BENITEZ (Ficha B 164|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 17 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10304 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ VARELA (Ficha B /12|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 11 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10305 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA JOSEFA MODERNEL FIGUEREDO o MODERNEL FIGUEREDO de PEREYRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 23 de abril de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10306 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de DELMA ROSA OLVEIRA SANCHEZ (Ficha B 24|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10308 My.14-v.my.28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA LANZA NANDIN DE CABAÑA (F. BN 179|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11338 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARIA CURBELO (FB. 59|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de febrero de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11339 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de TIMOTEO FELIX MARTINEZ DE LEON y de MARIA VICTORIA DE LEON PEREZ (FB N901|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11342 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR GERARDO RODRIGUEZ PEREZ (FB 201|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11344 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA DELIA PECORA GOMEZ de IBARBURU (F. B. N.o 359|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 30 de abril de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10990 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ROGELIO FACCIOLO OSORIO (F. B. N.o 195|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 19 de marzo de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10988 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERTO PEREZ y MIREYA RAQUEL PEREZ MUÑOZ ,F. B. N.o 215|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10297 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO SEVERIANO SOLARI (F.B.|171|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 19 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9914 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELESTINA ALZATI o ALZATTI BALLES (F. B.|Nº 333|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 20 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9913 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GODOFREDO PEREYRA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 10 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9912 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA GONZALEZ (F.B.|163), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 19 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9919 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: SILVA, ALEJANDRO "Sucesión" (F. C. 215|970), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos Alejandro Silva Sabbia y Teresa Silva Sabbia, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 8689 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA ESTHER SCUTARI MASTRANGELO (FB 64|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de febrero de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11340 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de SERAFINA TARIGO DE CABEZA y RICARDO NEWTON, HECTOR MIGUEL y ATILIO CABEZA TARIGO (FB N224|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11347 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA CARMEN OLIVAS MORALES DE MARTINEZ (FB 2 88|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11346 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO D'ELIA PEPERINO (FB N 290|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11345 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALEJANDRO RUNCO CEDRES o SEDRES (FB N?46|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11343 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA GLICERIA BERES OSBALDE (FB N236|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Floria, 9 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11341 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX BENTANCUR o BENTANCOR CLAVIJO (F. B. 790|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 5 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10989 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA VIDAL de MAZZA o VIDAL MENDARO de MAZZA (F. B. 880|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10299 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO IBACHINI OLIVER (F. B. 138|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10293 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CRESENCIA o CRECENCIA CAMACHO DE ROCCA (F. B. N.o 300|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 30 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10294 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EBOLA de EBOLA de IZAGUIRRE CURBELO (F. B. N.o 238|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10296 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CIRILO PECORA MARTINEZ (F. B. 270|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10298 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR PISTON CASTILLON y MARIA ANTONIA BLANCO DE PISTON (F. B. N.o 218|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10295 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AMARO AMARO (F.B.|100|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9916 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MAURICIO GOMEZ GARCIA y JACINTO ERNESTO GOMEZ VECINO (F.B.|54|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9915 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MERCADAL FLEITAS (F.B.|156|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 19 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9921 My.13-v.my.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA FERREIRA HERNANDEZ DE GONZALEZ (Fa. 546|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 37619 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO BALTAZAR RIERA TRIAS (Ficha 97|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 8 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10234 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEOFE RUDEMAR DENIS (F. 44|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10235 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO JUAN o LEOPOLDO JUAN MARIA SIN FUENTES o CIFUENTES o CINFUENTES (Fa 114|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Minas mayo 6 de 1987 — Pedro M Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11272 May.22-v.jun.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TEODORA BENITEZ DE URQUIZA o TEODORA BENITEZ DE URQUIZA (Fa. 849|80), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, mayo 6 de 1987 — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub 11273 May.22-v.jun.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMERICA ERMINDA CABRERA DE FUMERO (Fa. 142|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11274 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO FERMIN GADEA MELGAR (Fa. 128|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11275 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RUFINO FERNANDEZ BENAVENTE, CECILIA o DIEGA CECILIA PARADA, CLOTILDE DEL CARMEN FERNANDEZ PARADA y CELINA VALENTINA FERNANDEZ PARADA (Fa. 289|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 11151 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO DE LEON MONTENEGRO (Fa. 134|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11146 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO RAMOS SANTOS (Fa. 73|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. abril 7 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11147 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARLOS MARIA ALEGRE FERREIRA y BRAULIA MANUELA TAJES (Fa. 85|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 8 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11148 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de REGINO PEÑA CLAVIJO y LUIS ALBERTO PEÑA FERREIRA (Fa. 592|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 13 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11149 May.22-v.jun.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión OLGA DOROTEA COLLINS MARICHAL Ficha 79|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas abril 7 de 1987. — Pedro M Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10236 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES RAFAEL BALDUINI VILLAR (Fa. 45|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11270 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESPERANZA ALONZO FERRARI (Fa. 77|87), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 7 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11271 May.22-v.jun.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR EUGENIO CUADRADO ROCHA (Ficha Nº 105|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de abril de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11415 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TIBOR SANDOR o TIBOR ALEJANDRO OBERRITER HORVATH (Fa. 85|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de abril de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 10987 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MIRANDA PRUDENTE (Ficha V. 97|87) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de abril de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.260,00 10|pub. 10984 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SELVIO MANUEL HIPOLITO CORBO DURAN (Fa. 91|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de marzo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 10236 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO JUST (Ficha B|53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 10724 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA JUSTINIANA CABRERA CORREA NUÑEZ DE LEON (Fa 119|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de abril de 1987 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 10287 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIO SAUL ARAMBURU o ARAMBURU LARROSA (Ficha: B. 221|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35121 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE OLIVERA MARTINEZ (Ficha 51|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9535 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIO SAUL ARAMBURU o ARAMBURU LARROSA (Ficha B. 221|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35121 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO PLADA PEREZ (Fº 37|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos. — Maldonado, 6 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10915 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA JUNCA CARRERE o JUNCA DE SOSA (Ficha 477|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10916 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO HECTOR MORENO (Ficha 77|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 3.850,00 30|pub. 10921 May.20-v.jul.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JAVIER ALBINI ZAPATA (Fa. 379|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10954 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SA-

BAS o JOSE SABAS NUÑEZ MACHADO (Ficha Nº 49|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 19 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10952 My.20-v.jn.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KERSTIN o CRISTINA MARIA ELISABETH SJOBERGER (Ficha 63|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 10 de marzo de 1987 — Delia Techera de Strom, Actuaria
1) N$ 2.880,00 30|pub. 5913 My.8-v.jn.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ITERMAN (Ficha B. Nº 121, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de mayo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 11621 May.26-v.jul.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN LACUEVA EIZAGA (Ficha Nº 67|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de marzo de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3 840,00 30|pub. 10920 May.20-v.jul.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVANO GUILLERMO VIRRIEL o BIRRIEL PEREIRA (Ficha número 587|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Maldonado, 2 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10917 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ELVIRA MIERES (Ficha Nº 25|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 27 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 7260 Abr.24-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME FRACHTENBERG (Ficha Nº 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11265 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS DEL CARMEN CABRAL FERRARO (Ficha N.o 81|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9532 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN JESUS RODRIGUEZ LARROSA (Ficha: Nº 581|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta Subrogante.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11545 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCO MANUEL PEREZ GARCIA (Ficha Nº 57|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de marzo de 1987. — Lilián Corbo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11546 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTINIANO FERNANDEZ MEDINA y MANUELA FILOMENA POZZI VAZQUEZ (Ficha Nº 93|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11292 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GUILLERMO VALENTIN CRISTOBAL o MAXIMO GUILLERMO V C. RAUTENSTRAUCH (F 2/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 4647 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ABEL ROJAS GARRIDO (Ficha número 70|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, abril 10 de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11416 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FERRANDO (F. 108|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, abril 20 de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 10936 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CIPRIANO TOLEDO TACORONTE (Ficha 518|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10953 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA ROSA MONTES SENCION DE EVORA y de INOCENCIO EVORA CORDONE (Ficha N.o 514|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 18 de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9534 May.12-v.may.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIEDAD GOMEZ BUSTAMANTE (Ficha 250|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 30 de 1986. — Delia N. Techera de Strom Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 33113 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA PRIGNETTI o PIGNETI o PIGNETTI o PRIGUETTI o PIGUETI (Ficha N.o 458|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 23 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 9533 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA ASCENCION LAVAGNA AGUIRRE y de JOSE PEDRO o JOSE PEDRO BENJAMIN TIZZE AGUIRRE (Fa. 36|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 2 de abril de 1987. — Delia N Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11266 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA DIONISIA ALFARO PEREZ (Ficha 149|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de abril de 1987. — Delia N. Techera de Strom Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11291 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBA BORGES BARLA de TASSANO (Ficha 76 bis|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11617 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CARMELO TEDESCO FRESCA (Ficha B. Nº 90, año 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de mayo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 11620 May.26-v.jul.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELA GUTIERREZ AMESTOY (Fa. 365|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (Treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11618 May.26-v.jn.8.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELVIRA de LEON MORA o BLANCA de LEON de PEREIRA, (Fa. 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11549 May.26-v.jn.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON o JUSTO RAMON BENTANCOUR o BENTANCOR o BENTANCOURT o BENTANCURT LINARES, OTILIA GABRIELA VELASQUEZ o VELAZQUEZ o BELAZQUEZ o VELAZQUE de BENTANCOUR o BENTANCOR o BENTANCOURT o BENTANCURT y COSME ALFREDO BENTANCOUR o BENTANCOR o BENTANCOURT o BENTANCURT VELASQUEZ o VELAZQUEZ o BELAZQUEZ o VELAZQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 11243 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE JESUS BURGUES o BURGUEZ o BURGUEZ PEIRANO, (Fa. B. 155|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de abril de 1987. — Esc Hilda Teixeira Maldana, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 10923 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o CARLOS JUAN RAFAEL o JUAN CARLOS RAFAEL o CARLOS JUAN LAURINO DI PERNA "Sucesión" (Fª. 35|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de abril de 1987 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11239 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO RINALDO DE PAOLI OLIVA "Sucesión" (Fª A. 38|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11238 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GUERRA VAZQUEZ de FAGUNDEZ, ANA o ANITA "Sucesión" (Fª A. 40|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11237 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MIGUEL ANGEL BERMUDEZ ROMAGNANO y OLGA ESTHER CABRERA PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. B|27|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Romagnano y Olga Esther Cabrera Pérez citándose y emplazándose a toods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11524 May.26-v.jn.23.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARTA CERFOGLIO de VEROCAY, "Sucesión" (Fa. A|41|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11514 May.26-v.jn.8.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC BARTABURU RUIZ, (Fº. A|2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de marzo de 1987. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11518 May.26-v.jn.8

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARIA IGLESIAS LORENZO, "Sucesión" (F: A|181|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Está habilitado a la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11517 May26-v.jn.8.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MAZZCNI, "Sucesión" (Fa. A|17|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub: 11516 May.26-v.jn.8.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN TORN o DOUR o DORN y AMALIA SCHWARTZ o TOCHTER o NEGRO o LEREIM o SCHUse a herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 para que comparezcan dentro de treinta días, de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Ro-VARTZ, "Sucesiones" (Fa. A|144|1986), citándodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11515 May.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de COIRO MATHIEU, TOMAS MARIANO y VELAZQUEZ GIMER, NORMA DORIS "Sucesiones" (B. 42|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de abril de 1987. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11240 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES ROSAS FARIAS (B. 436|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10922 My.20-v.jn.2.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ DENIS, LUIS ALBERTO. "Sucesión" (B|48|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, — Paysandú, 28 de abril de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11519 May.26-v.jn.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ELMO PEREYRA ZAPATA (Ficha letra B. Nº 185|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 11381 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO RAUL ELICEGUI (Ficha letra B. Nº 29|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de abril de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 11382 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA AURORA TONELLI BALSEIRO (Ficha letra B. N.o 155|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de abril de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10978 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de SOLANGEL MAGDALENA FACCIO DAMINO de DELGADO (Ficha letra B N.o 32|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 9 de abril de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10977 May.21-v.jun.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO MILLAN o JUAN GREGORIO MILLANS ETCHEVERRY o ECHEVERRI o JUAN GREGORIO MILLAN ETCHEVERRY o ECHEVERRI (Ficha B. N.o 36|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de abril de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10995 May.21-v.jun.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO CHELONI GIOVIO (Ficha letra B. Nº 111|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9714 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MONTALDO BRUNO (Ficha letra B. Nº 20|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 18 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9713 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de GUILERMO BARRET (Ficha letra B. Nº 66|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, ppara que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 18 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9712 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ANDERSON LIESEGANG, GILBERTO CARLOS "Sucesión" (E. B. 42|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado.

Habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Young, abril 23 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11157 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SARKA RADICH, ESTEBAN . "Sucesión" (F.B.|39|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, 10 de abril de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9849 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia ed Young, dispuso la apertura de la sucesión de ACUÑA RODOLFO EUSTAQUIO - 'Sucesión" (F.B.|192|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, febrero 13 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9848 My.13-v.my.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera,

dispuso la apertura de la sucesión de ALVIRA SUAREZ de ALMEIDA o ELVIRA o ALVIRA SUAREZ o de SUAREZ de ALMEIDA (Ficha: B.67,1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 9994 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES VILLAFAN (Ficha B.|52|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9993 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL ALBARENGA (Ficha B.|31|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de abril de 1987. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9993 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GUEDES DE SANCHEZ (Ficha B número 57|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10217 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o IDEFONSO VIDAL EULA RIVEIRO o RIVERO (Ficha B|62|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10218 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO SILVA (Ficha B|20|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9445 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RAMON ALBORNOZ HEBERLE (Ficha B.|43|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9548 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO de la ROSA (Ficha B.|53|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9546 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MARTINEZ ALVEZ (Ficha B.|3|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9544 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ROYES SILVEIRA de LIMA (B. 63|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de abril de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11161 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELMIRA GONZALEZ de GUEDES o ELMIRA GONZALEZ o GONZALES o GONCALVES (B. 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de mayo de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11162 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA ESTHER MOLEDO DIAZ de BATELO o de BATTELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de abril de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11159 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES JUSTINIANO EULA SCHILDET o ANDRE JUSTINO EULA SCHILDT (Ficha B. 58|87), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de abril de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11160 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PEDROZO AMANSIO (B. 37|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de marzo de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9545 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ABLEN JORGE MALUF o ABLEN GERIS MALUF (B. 356|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9547 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS CORREA (B. 26|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compraezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9549 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de DELIO CANTOS CAMELO o CAMPOS CAMELO, de DINOR CANTOS CAMELO, de DIONISIO CANTOS CHAGA y de JUANA CAMELO DE CANTO (B. 320|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 9552 May.12-v.may.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO MALZONI VELAZQUEZ "Sucesión" (Ficha 41|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de abril de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Escribana.
1) N$ 960.00 10|pub. 10980 May.21-v.jun.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SENANDEZ MENDEZ o ZENANDEZ o CENANDEZ MENDEZ "Sucesión" (Fs. 513|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10981 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LAMANNA FEOLA, JOSE "Sucesión" (Ficha 455|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Feiff, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10852 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMIR GUILLERMO BERRUETA SOSA "Sucesión" (Ficha 1|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de marzo de 1987. — Alejandro Fieff, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10851 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA FILISBINA DA SILVA "Sucesión" (Ficha 373|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfieff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10605 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOSA CORBO "Sucesión" (Fa. 15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10602 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CABRAL de QUINTEROS "Sucesión" (Ficha 511|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10338 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TAURINO ACOSTA "Sucesión" (Ficha 467|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10339 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de HERMIDA HUELMO CARDOZO de VICENTE "Sucesión" (Ficha 521|86) citándose a herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de febrero de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10340 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO o ATILIANO SOPEÑA "Sucesión" (Ficha 287|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10341 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA PEREYRA "Sucesión" (Ficha 395|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10343 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CABRIS MACHADO, MARIA VICTORIA "Suforma sus derechos. — Rocha, 6 de mayo de acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de mayo de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10440 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CORRALES - "Sucesión" (Ficha: 483-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10342 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL SANTIAGO GONZALEZ DOMINGUEZ - Sucesión (Ficha 18|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de marzo de 1987. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11449 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA PEREZ de BRUN "Sucesión" (Fa. 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10603 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARQUEZ DA COSTA, ELINA SIL "Sucesión" (Ficha 346|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10604 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GENARO GOMEZ BURGUEÑO "Sucesión" (Fa. 406|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10606 May.19-v.jun.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA ACOSTA DE ARAMBILLETTE, PEDRO ANGEL ARAMBILLETTE ACOSTA y TORIBIO ARAMBILLETTE (B|86|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10865 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SILVA (B|146|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10267 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PALLADINO ARCE (B|72|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9686 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de: PEDRO SATURNINO OLIVERI BALATTI y TERESA DEFENDINA BALATTI LAFRANCONI de OLIVERI (Ficha: B|32|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 9688 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO BENTOS PEREIRA o ARNOLDO BENTOS PEREIRA TRINDADE (Ficha: B|38|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 9689 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SETEMBRINO COLLAZO (Ficha: B|35|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 24 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9679 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALVES O ALVEZ (Ficha: B|39|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de octubre de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9692 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CODURI de DUFFOUR o DUFOUR (Ficha: B|46|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de abril de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 9684 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LIRA HAYDEE LLONA (Ficha: B|21|1987) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 16 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub 9685 May.13-v.may 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA ROSA GALLINO y ESTHER GALLINO de de MARIA (Ficha: B|19|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9687 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DIOCRECIANO ZACARIAS (Ficha B.|42|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Salto, 26 de marzo de 1987 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10472 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PURIFICACION SEVES DE DAMBORENA (Ficha B.|54|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de abril de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10470 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SOUTTO DE CARDOZO (Ficha B.|29|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10474 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADOLFO BACCI RICHARD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10765 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertur ade la sucesión de IGNACIO RAMOS GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10471 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ CAPO de LAFON (Fª B|53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10473 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA MERCEDES SALVI FORNI DE PEREIRA DAS NEVES (Fª B|51|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10279 May.13-v.may.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OMAR ANTOGNAZZA ROVERE, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 22 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10679 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PERRONE o PERRONI MARADELLI o MARADEY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 29 de 1987. — Doctor Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10678 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENGULA CHALELA CHALELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 28 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10675 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA INES GUTIERREZ TRAVIESO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10674 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DIAZ ALTIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 7 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9961 May.13-v.may.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL CEDREZ CHOCA, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José marzo 30 de 1987 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9957 May.13-v.may.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIÑA DIAZ MINOLA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 9 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9570 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIA MARICHAL HERNANDEZ de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José abril 28 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9571 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LJUBICHICH BILICH o JUAN HJUBICHICH o JUAN SJVICHCIH citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 2 de 1986. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 7467 Abr.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES VICENTE ALPUY ICARDO, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 11 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado. Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 10361 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ETCHEVERRY o ETCHEVERRI ROCCO DE ALPUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 18 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10362 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SOSA ROMASSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José. abril 6 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10672 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEON PEDRO VERO RICCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 28 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10673 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PAULO DE LEON BACINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 21 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10676 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA DOROTEA FAJARDO SUAREZ o CELIA DOROTEA FAJARDO DE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 21 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10677 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ELENA ARRONDO GRENO DE RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 21 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10680 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO ALBER VARELA PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 20 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10681 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ULPIANO ALFONZO o ALFONZO MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de abril de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9960 May.13-v.May.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ROQUINA GUARINO LILOYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 18 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9958 May.13-v.May.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la aperura de la sucesión de SANTIAGO OROSMAN LASERRE DIEPPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 10 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9572 May.13.v.May.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELIRA o MARIA LIDA RAMIREZ DAVILA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 21 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9959 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: BERNABELA o VERNABELA VILLAR o MARIA ALBERTA VILLAR ARRECHEA de CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de abril de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 9964 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO o ANTONIO ADHEMAR o ANTONIO ADHEMAR GUTIERREZ TRAVIESO. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 28 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9963 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELENA BELTRAN de PANZARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de abril de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9962 May.13-v.may.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA LEONOR o LEONOR JOSEFINA FONTANA y de CARLOS MARIA REYES SANCHEZ (Ficha N.o 217, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10538 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA EVELINA GALARRAGA VESPA DE CARABALLO (Ficha número 195 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Mercedes, 24 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10840 May 20-v.jun 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO VICENTE BOSCO o ALFREDO VICENTE BOSCO CROSI (Ficha Nº 245 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de mayo de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10845 May 20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUMBERTO BENTANCUR (Ficha N.o 133, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, marzo 25 de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10422 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO LOPEZ THODE (Ficha N.o 169, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10418 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ERNESTO GEPP o GEPP BENETT o GEPP BENNETT o GEPP MILLARD BENNETT (Ficha N.o 172, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10407 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA ESPINDOLA o MARIA ELVIRA ESPINDOLA ZAMORA DE BARRIOS (Ficha N.o 166, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10405 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA DIANA D'ACOSTA SPADONI (Ficha N.o 203, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10406 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de—la sucesión de MARIA ELISABET o MARIA ELIZABETH ALLIO BERTINAT (Ficha N.o 131, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10417 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BOMBI POUY (Ficha N.o 163, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10535 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO SANTIAGO FORTETE LACO (Ficha N.o 224, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10536 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO PERDOMO CAMEJO y de JUAN VICENTE PERDOMO VARELA (Ficha N.o 223, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10537 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO RAMON CAUSA LISTUR (Ficha Nº 758 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10288 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA DABALA GHEZZI DE PIZZORNO. (Ficha B|79|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de mayo de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 11389 May.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN SANTIAGO MACIEL, (Ficha B|133|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de mayo de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 11390 May.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO IDELFONSO GUIGOU ROBERTS o ROBERTO (Ficha B número 66|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de abril de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10241 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO RODRIGUEZ PACIOS (Ficha B. 318|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de abril de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9709 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HERACLIO BARBOZA LOITEY (Ficha B.|345|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de abril de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9524 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO TOMAS ALONSO CARDARELLO (Ficha B.|73|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de abril de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9525 May.12-v.may.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10961 May.21-v jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREYRA (Ficha B. 570|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10959 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIO MENDOZA o ELVIO MENDOZA AZAMBUYA. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de mayo de 1987. — Rosario Díaz Gregorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10594 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALIS DUARTE FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de abril de 1987. — Rosario Díaz Gregorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10595 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don ALBERTO APARICIO PALOMBO AGUIRRE (Ficha B número 304|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó. 5 de mayo de 1987. — Rosario Díaz Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10596 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO MARCELINO BELOQUI LOPEZ (Ficha 150|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de marzo de 1987. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10593 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GILBERT ADOLFA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de setiembre de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9940 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SOFILDO PEREIRA DAS NEVES (Ficha 186|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de abril de 1987. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10187 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA DIAZ (Ficha 180|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó. abril 20 de 1987. —
1) N$ 960,00 10|pub. 10183 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HUBER NERIS o NERY

TECHERA TECHERA (Ficha 516 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9942 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DAGOBERTO CONDE (Ficha B. 140|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9943 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don ONOFRE RIBEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de octubre de 1986. — Nilza Palombó Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9946 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 7 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9947 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO LORETO SOBOREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 10 de setiembre de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9941 May.13-v.May.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DAGOBERTO CONDE (Ficha: B 140|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9943 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HUBER NERIS o NERY TECHERA (Ficha 516 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9942 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO RODRIGUEZ PAZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9945 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don ONOFRE RIBEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9946 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de abril de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9947 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GILBERT ADOLFA, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de setiembre de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9940 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SOFILDO PEREIRA DAS NEVES (Ficha 186|87), citándose a herederos, acreedores y demáas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de abril de 1987. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10187 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA DIAZ, (Ficha 180|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 20 de 1987. — Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10186 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO RODRIGUEZ PAZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9945 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FERREIRA AIRES, JULIO GILBERTO y PINTOS ARAUJO de FERREIRA, ONORINA o PINTOS de ARAUJO de FERREIRA, NORINA (Ficha 166|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9944 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de FERREIRA AIRES, JULIO GILBERTO y PINTOS ARAUJO de FERREIRA, ONORINA o PINTOS de ARAUJO de FERREIRA, NORINA (Ficha 166|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9944 May.14-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LAGUNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de marzo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10960 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA DEARMAS BARCELONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de julio de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11047 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CARMELO GONZALEZ BELANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de abril de 1987. — Escribana Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10833 May.20-v.jun.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Acturia Adjunta Ad - hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 10485 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIODORA o ELEODORA LUGO ALDAVE o ALDABE de BALLEJO o VALLEJO, de EVA GLADYS BALLEJO o VALLEJO LUGO y de JOSE MARIA BALLEJO o VALLEJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 4 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10650 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA LAUZ EGUREN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 10617 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO MARTINEZ de los SANTOS y BLANCA HAYDEE SOSA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10618 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRIACA QUEIROZ de QUEIROS o QUEIRO y don SIXTO QUEIRO o QUEIROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10620 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de HONDINA u ONDINA ROSAS LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10070 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de GLOMER SILVEIRA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10071 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TRADEMAR CIDADE o CIDADES FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10072 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NOEL SILVERA demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 17 de febrero de 1987 — Esc. Horacio M Herrero Severio. Ac-SILVERA, citándose a herederos, acreedores y tuario
1) N$ 960,00 10|pub. 1073 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de diciembre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 10074 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA FELICIA o FELICIA GRACIANA o FELICIA G. BARRIOS BELINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta ad hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10075 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOSA GONZALVEZ o GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta ad hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10076 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BASUALDO ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actutario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10069 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA ADELINA OLIVERA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 9443 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAMIRO TABEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1987. — Esc Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 9357 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL BASAISTEGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1987. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 9526 May.12-v.may.26.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO de los SANTOS GALLARDO o CRISPIN JOSE IGNACIO de los SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Acutaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 11527 May.26-v.jn.8.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

MONTEVIDEO

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 sucesores de Luis Ignacio Ordeig en calidad de actual propietario comunica a Jaime Oksemberg o a sus sucesores la caducidad de la promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 187 al folio 466 del libro 111 referente al inmueble padrón 63.356 mayor área solar 5 manzana C sito en la décima sección judicial de Montevideo con frente a la calle número 2 y calle C por ser esquina.
2) N$ 4.500.00 15|pub. 9352 My.5-v.my.26.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 sucesores de Luis Ignacio Ordeig en calidad de actual propietario comunica a Hebe Dolores Cuadra Rodríguez o a sus sucesores la caducidad de la promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 192 al folio 481 del libro 111 referente al inmueble padrón 63.356 mayor área solar 8 de manzana C sito en la décima sección judicial de Montevideo con frente a calle N.o 2, actual Nin y Silva.
2) N$ 4.500.00 15|pub. 9353 My.5-v.my.26.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 sucesores de Luis Ignacio Ordeig en calidad de actual propietario comunica a Pedro Carlos Febles Clara Acosta, Jorge Ernesto Fabliani y Marta Renée Carlos Acosta o a sus sucesores la caducidad de la promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 1699, folio 3820 del libro 104 referente al inmueble padrón 63.356 mayor área solar 4 manzana C sito en la Décima Sección judicial de Montevideo con frente a la calle C.
2) N$ 4.500.00 15|pub. 9351 My.5-v.my.26.

CANELONES

Suc. Angel Franco comunica al promitente comprador sucesores o causahabientes que según artículo 10 ley 9.099 caducaron los derechos de la promesa de venta de solar 8 Manz. B, padrón 991, Villa Franco, Progreso, 1ª Sec. Judicial de Canelones. Nombre: María del Carmen Gionarelli. — Colonia y Río Negro - Progreso.
2) N$ 3.375.00 15|pub. 9836 May.8-v.may.29.

3—Convocatorias Comerciales

MATISA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para el día 17 de junio de 1987 a las 19 horas en Julio Herrera y Obes 1215 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|86.
2) Destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 31|12|86.
3) Elección del Síndico y suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Julio Herrera y Obes 1215 de 17 a 19 horas con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.350,00 3|pub. 11129 May.25-v.may.27.

OYAMA S. A.

De acuerdo con los artículos 18, 27, 28 29, 30 y 31 de los estatutos de Oyama S. A., convócase a los señores accionistas a la Asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de mayo de 1987 a las 18 horas en la sede social de la calle Edo. Pondal 782 para tratar la siguiente orden del día:
1º) Considerar la memoria, balances generales y proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1983, 1984, 1985 y 1986; cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los 54, 55 56 y 57 ejercicios e informe del Síndico.
2º) Nombramiento de cinco directores.
3º) Designación de Síndico y suplente.
4º) Reforma de los estatutos sociales.
5º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 35
Registro de acciones en la sede social de la calle Edo. Pondal 782; horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.
Cierre de inscripción: 19 de mayo de 1987. — El Directorio.
3) N$ 2.025,00 3|pub. 10695 May.22-v.may.26

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado (C.A.C.F. I.M.M.) de acuerdo a lo establecido en los artículo 26 inciso A y artículo 27 de sus estatutos sociales cita a los señores socios habilitados que integran esta Cooperativa para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 12 de junio de 1987 a las 19 horas en las instalaciones del Campus Municipal de Maldonado. Solicitamos su concurrencia o en su defecto su representación ya que en lo previsto en el estatuto social, artículo 29 dice: "El quórum para sesionar es el 50 o|o de los socios habilitados". En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:
1) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
2) Informe del Consejo Directivo ejercicio 1983-1984.
3) Informe de la Comisión Fiscal ejercicio 1983-1984.
4) Balance anual y cuenta de resultados ejercicio 1983-1984.
5) Aprobado por la Inspección General de Hacienda. Informe del Consejo Directivo ejercicio 1984-1985.
6) Informe de la Comisión Fiscal ejercicio 1984-1985.
7) Balance anual y cuenta de resultados ejercicio 1984-1985. Aprobado por la Inspección General de Hacienda.
8) Informe del Comité de Crédito ejercicios 1983|1984 y 1984|1985.
9) Designación de la Comisión Electoral y fecha a realizarse.
10) Establecer cuota de ahorro sistemático y autorización al Consejo Directivo para aumentos posteriores.
11) Pago y|o capitalización de retornos.
12) Reforma del reglamento de créditos.
— Nuble Guadalupe, Presidente. — Volney Urrutia, Secretario.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado (C.A.C. F.I.M.M.) de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de sus estatutos sociales cita a los señores socios habilitados que integran esta cooperativa para la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día viernes 12 de junio de 1987 a las 21 horas en las instalaciones del Campus Municipal de Maldonado. En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:
1) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
2) Reforma del estatuto social, artículos números 16, 17, 19, 29, 34, 37b, 46e y 74. — Nuble Guadalupe, Presidente. — Volney Urrutia, Secretario.
3) N$ 7.500.00 5|pub. 11777 My.26-v.jn.1.

LA LLAVE S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 2 de junio de 1987 a la hora 19 en el local de la calle Rincón 649 tercer piso para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de las memorias, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1985 y 30 de junio de 1986.
2º) Designación de Directorio.
3º) Asuntos varios.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta rsepectiva.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la sociedad hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión sus acciones o documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas. — El Directorio.
3) N$ 1.200,00 2|pub. 10891 May.26-v.may.27

EGLANECO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que disponen los artículos 8 y 9 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de junio de 1987 a la hora 10 en el local sito en la Av. Roosevelt 927, Pando para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración del balance general, estado de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986 y memoria anual.
2) Designación del nuevo Directorio.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.350.00 3|pub. 11698 My.26-v.my.28

HOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de junio próximo a las 11 horas en Plaza Independencia 749 P. 4 con el siguiente orden del día:
1) Considerar la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1987.
2) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes respectivos.
3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes respectivos.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Según el artículo 28 de los estatutos los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país con tres días de anticipación por lo menos. — Montevideo, mayo de 1987. — El Directorio.
3) N$ 2.025.00 3|pub. 11666 My.26-v.my.28

---

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este Servicio YOLANDA CLERICI de CIUFFARDI y HUGO DANTE CIUFFARDI CLERICI, en su calidad de titulares del Nicho Nº 890 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 3.750,00 10|pub. 10394 May.14-v.may.28.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: María Elvia Vidal Rodríguez; Héctor F. Volpi Vidal; María Mercedes Vidal Trías; Emilio F. Vidal Trías; Alberto J. Vidal Trías; Dora Vidal Montero; Elsa Vidal Montero; Julio Vidal Montero; Olga Cabrera Vidal; Guillermo Volpi Otero; Graciela Volpi Otero; José Rocanova Volpi; Zusnelda Vidal Collazo; Hugo Cabrera Repetto; Julio Cabrera Repetto; Alicia Cabrera Repetto y María Elena Vidal de Gaydón, solicitan título del Panteón Nº 41, Sector D del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Flia. Vidal Rodríguez, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expediente D. 92.356|85. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.375.00 5|pub. 11177 May.22-v.may.28.

Sección Necrópolis
Emplazamiento

La División Registros Municipales a través de Sección Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la Ciudad de Santa Lucía para su correspondiente reducción según lo dispuesto en el artículo 5º de la Ordenanza de Necrópolis 4714|80 decreto de Junta de Vecinos 2763|80. Las que deberán ser efectuadas en un plazo de treinta días a partir de la presente publicación, nómina de los extintos es la siguiente:

Nombres	Fecha Inh	Chapa
Paula Larrañaga	8|1 79	16.111
Wenseslao Pérez	19|3|79	16.173
Zulma Bacilio de Barreto	19|3|79	16.154
Germán Acosta	28|3|79	16.160
Júpiter P. Arismendi	29|3|79	16.162
María Britos de Machín	20|5|79	16.198
Emilia Acosta de Noria	12|6|79	16.211
Elvira P. de Espino	2|4|80	16.424
María L. Palomeque	7|4|80	16.426
Vicente Asanellis	11|4|80	16.430
Julián P. Maciel	30|1|76	15.426
Pedro Gamboa	18|3|76	15.459
María Crasta	4|7|76	15.540
Mayra Pérez	2|12|76	15.637
María P. Mármol	11|12|76	15.646
María Arismendi	16|1|77	15.663
Roberto Alfonzo	16|1|77	15.664
Manuel Rodríguez	24|1|77	15.679
María B. de Arismendi	22|4|77	15.714
Emilio M. Ortiz	1|7|78	15.877
Román Clavijo	12|1|78	15.880
Ruth A. Pérez	14|3|78	15.917
Carlos Díaz	31|3|78	15.928
Carlos A García	7|4|78	15.931
Darwin Pedraja	27|5|78	15.966
José Gilardi	8|7|78	15.997
Luis Alvarez	14|7|78	16.001
Ciriaca C. Fagián	15|7|78	16.002
Teresa O. Santos	25|7|78	16.009
María Edelia Romero	24|7|78	16.010
Zulma G. de Benites	1|12.78	16.100
Braulio Berrutti	26|6|79	16.218
Irene F. Maldonado	1|7|79	16.227
Sara Mora de Fuentes	7|7|79	16.233
José M. Velazco	12|7|79	16.237
Cristina Cuadra de Zunino	20|7|79	16.251
Marcos Benne	22|7|79	16.253
Sofía Toledo	23|7|79	16.257
Petrona F. de Arismendi	28|7|79	16.263
Francisco Gómez	4|9|79	16.285
María A| Chiasari	6|9|79	16.288
María A. Neiro	23|10|79	16.317
Adolfo Báez	2|11|79	16.325
Josefina C. Reyes	9|11|79	16.331
Rosa Cappellinni	24|11|79	16.343
Rosa J. A. de Germán	20|12|79	16.359
Manuel Soto Velázquez	12|1|80	16.375
Sara Perdomo de Romero ..	14|7|80	16.377
Fabiana Ester Barceló	31|3|80	16.406
Adela P. de García	4|3|80	16.408
Arsemio Díaz	18|3|80	16.415
Santana D. Reyes	21|3|80	16.416
Nelson López	24|3|80	16.240
Martínez de Carreño	25|3|80	16.421

Los interesados deberán presentarse en la Junta Local citada. El no cumplimiento a lo dispuesto por el presente emplazamiento dará lugar a que dichos restos sean trasladados al osario general municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de Ordenanza Citada.
4) (C. C.) 7||pub. 44464 May.22-v.may.30..

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores Cristina, Zulma, Elsa y Milka González Báez; Ramona Pisson de Báez; Angel Orlando, José Omar y María Irene Báez. Solicitan título del nicho número 8, sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Severino Báez, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. G 146.658|85). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.000.00 5|pub. 10769 My.20-v.my.26.

---

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ALPUIN ROBERTO WASHINGTON y HAGGE AHMED LATIFFE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 498|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Washington Alpuin y Hagge Ahmed Latiffe, citándose emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se haecn estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9587 May.13-v.ju.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por auto número 16.482 de 21 de octubre de 1981, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por PEDRO POGGIO SCIUTTO y GILDA RAQUEL PUENTES DUBOIS (V. 2788|81), citándose a los interesados a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 7357 Ab.29-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno en autos KELDJIAN, ALICIA MARIA c| MARTCHENKO, OLEG (Ficha V número 1765|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia María Keldjian y Oleg Martchenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9150 May.11-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOLDO, LUIS EDUARDO c.|FERNANDEZ, MARIA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1074|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Soldo y María

Graciela Fernández. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 24 de marzo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11196 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TABAREZ, WALTER c/RODRIGUEZ. MARY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 155|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Tabárez y Mary Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11303 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: JUANICOTENA, ISABEL c| GOICOECHEA, NIVERT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 674|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nivert Timo Goicoechea García e Isabel Juanicotena Ereño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10185 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIO FARIAS y ALICIA RODRIGUEZ. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: E. 211/87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Farías y Alicia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 10880 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CARLOS ARBILDI BARROSO y ANA MARIA AMELOTTI RIAL (Ficha: E. 21/87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espopsos Carlos Arbildi Barroso y Ana María Amelotti Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3675 Abr.28-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MACHADO. JULIA ISABEL c| FREDY RUBEN DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E.1102|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Isabel Machado y Fredy Ruben Díaz Trinidad citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840 00 20|pub. 6921 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: "VILLAGRAN PEREZ. ALEXANDER DAVID c/CURBELO OLIVERI, NANCY GABRIELA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 190|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexander David Villagrán Pérez y Nancy Gabriela Curbelo Oliveri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8928 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "HUGO JUAN VAN der DORPEL GHYSELS y MARIA CECILIA AMESTOY de LEON - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Juan Van den Dorpel Ghysels y María Cecilia Amestoy de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8212 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. "PLACERES c/FERREIRA - Disolución" (Ficha E. 996|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Alvaro Placeres Pérez y Liria Bélgica Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8356 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SANCHEZ ACOSTA DANTE EDISON c/ALVEZ SALVADOR, MARIA del ROSARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 497|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Edison Sánchez Acosta y María del Rosario Alvez Salvador. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8420 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: MACHADO. JULIA ISABEL c.| FREDY RUBEN DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 1102|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Isabel Machado y Fredy Ruben Díaz Trinidad. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 26 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6021 Abr.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: "ANA MARIA PARDO y MARIO MIGUEL SCORDAMAGLIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 57|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Pardo y Mario Miguel Scordamaglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7227 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALVAREZ c/NERIS - Disolución" (E. 1100|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ethel Alvarez Roux y Andrés Neris Sabini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7208 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MIGUELEZ, HERMINIO SERAFIN con MARIA CRISTINA MAAG - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1072|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herminio Serafín Miguelez y María Cristina Maag, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7174 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OSINAGA PRADERE, FELIX ALEJANDRO y OLGA RENEE PILON SAAVEDRA" (Ficha E. 901|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Alejandro Osinaga Pradere y Olga Renée Pilón Saavedra. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8695 May.5-v.jun.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SOSA, MIRTA LUCEL c/PERALTA, JUAN ANTONIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº E. 923|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Lucel Sosa y Juan Antonio Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8932 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: ACOSTA OTERO FLOR DEL ALBA con RODRIGUEZ ALVARO GUZMAN (Ficha 426|86). auto 1653 del 10|3. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flor del Alba Acosta Otero y Alvaro Guzmán Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7773 My.8-v.jn.5

[illegible] — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. "MARIA MAGDALENA MANSILLA c/ JUAN C[illegible] Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 84|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos [illegible] Magdalena Mansilla y Juan Carlos Frachi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 7229 May.8-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. "TARIMAS, JUANA CARMEN c/PAN, WALTER - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 614|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Carmen Tarimas y Walter Pan citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7150 Ab.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GUSTAVO CESAR AÑON c| SILVIA RAQUEL PISTONE (F. E|1038|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo César Añon y Silvia Raquel Pistone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9153 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PASTORINO SANCHEZ, HUMBERTO JOSE c| GALVAN, ALICIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1173|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto José Pastorino Sánchez y Alicia Galván. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9152 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ELIDA EVARISTA DOMINGA DOMINGUEZ c| EMILIO ALDAMIR SOBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E 126|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Evarista Dominga Domínguez y Emilio Aldamir Soba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9151 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: RAMON DOGOMAR VIQUE SILVA c| MARTHA ELIZABETH NAVARRETE CANDAN (Ficha E 106|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Dogomar Vique Silva y Martha Elizabeth Navarrete Candan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 22 de abril de 1987. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9302 May.11-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ROSALES BORGES c| GLADYS LLAGUNO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha número 127|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosales Borges y Gladys Llaguno por auto Nº 2533 de fecha 23 de marzo de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9349 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "POCCA PETAK RUBEN HEBERT SCHWARTZ MANSA, LUCY ESTHER (F. E. 582|86 bis), Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hebert Pocca Petaw y Lucy Esther Schwartz Mansa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35076 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ FERRARI, LUIS ALBERTO y BARELLA FERRI ORQUIDEA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|115|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Ferrari y Orquídea Barella Ferri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10040 May.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROBERTO SANCHEZ y GRACIELA MENA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 48|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Sánchez y Graciela Mena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9739 May.14-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HUGHES. CONRADO y MARIA ANGELICA GARCIA PIQUEREZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|1188|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Conrado Hughes Alvarez y María Angélica García Piquérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5993 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Autos 2258 del 19 de marzo de 1987. Oficio 768" TEODORO ESTEFANELL IBOS e HIMALAYA CAVELLI BUFFA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E 10|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Estefanell Ibos e Himalaya Cavelli Buffa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 9521 May.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREZ SABATTINI, EDMUNDO SERGIO ALBERTO y LABORDE VERDEROSA, ALMA RAQUEL - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 56|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez Sabattini, Edmundo Sergio Alberto y Laborde Verderosa, Alma Raquel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3997 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GIORGI PONZONI, JULIO CESAR y MORENI BOTTA, MARIA MABEL "Disolución" (Ficha E|28|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Giorgi Ponzoni y María Mabel Moreni Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10515 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTHA BIAZUL GOROSTIZAGA c| BIENVENIDO HUGO CARRERAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F: E|985|86), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Biazul Gorostizaga y Bienvenido Hugo Carreras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10668 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RABASSA FERNANDEZ, JULIO JORGE c/ DETOMASI DIAZ, MARTHA - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: E-13|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Jorge Rabassa Fernández y Martha Detomasi Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ YUANE, OLGA c/OTERO SEOANE, ALEJANDRO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 2|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Rodríguez Yuane y Alejandro Otero Seoane, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5188 Abr.24v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Da SILVA, WALTER c ELENA IURACEVICH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 143|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elena Iuracevich, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 30|pub 1124 Abr.8-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BRUGNONI PEIRANO, ALBERTO con CARABALLO OTTONELLO, ANA MARIA (Ficha: E| 122|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brugnoni Peirano, Alberto c/ Caraballo Ottonello, Ana María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5524 May.6-v.jun4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "HUGO ARIEL GONZALEZ CARDOZO c/ ANA MARIA ROLLA CERINI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha 563|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ariel González Cardozo y Ana María Rolla Cerini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986 — Esc. María M. Pedranzini Rivelli, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6144 Ab.29-v.May.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CIBILS DEL CAMPO, ALBERTO RICARDO y DORA MARIA MUÑOZ YOUNG - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Fa. E. 120|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ricardo Cibils Del Campo y Dora María Muñoz Young, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8095 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SAN PEDRO FARIAS BRASIL y MARTHA LILIAN AGUILAR MACHADO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 98|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos San Pedro Farías Brasil y Martha Lilián Aguilar Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7962 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RAMON MARIA SANZ AYALA y SILVIA SACCONE CODINA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 203|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón María Sanz Ayala y Silvia Saccone Codina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7796 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "COSTAS VEIRAS, ANTONIO con CABARCOS DELIZA, NERLIS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 189|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Costas Veiras y Nerlis Dora Cabarcos Deliza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7370 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SUSENA NAYA, DANTE EDMUNDO c/ASCHALUS LUCIA GARABEDIAN TOROSIAN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 88|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Edmundo Susena Naya y Aschalus Lucía Garabedian Torosian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11542 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "INMACULADA MARIA BAGNULO MATTURRO y AGUSTIN MANUEL RICARDO CISNEROS - Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha E. 1140|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inmaculada María Bagnulo Matturro y Agustín Manuel Ricardo Cisneros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11612 May.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JAZMIN EDITH VAZQUEZ ELIA y ROBERTO CESAR NAVARRO PEREZ - Dis. y Liq de Soc. Conyugal" (Ficha E. 136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jazmín Edith Vázquez Elía y Roberto César Navarro Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11322 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PABLO VICTOR J. CASTAIBERT ROSSI y MARIA GUSCHIEVICI HLEBNIKIAN - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 241|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre lose esposos Pablo Víctor Juan Castaibert Rossi y María Guschievici Hlebnikian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11355 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE ENRIQUE PEÑA PEREZ y MARIA ALEJANDRA MONTERO CAMPOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 173|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Peña Pérez y María Alejandra Montero Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11198 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JORGE BROCH DALMASES y ANITA PONTES GONTAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 178|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Broch Dalmases y Anita Pontes Gontan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8572 May.5-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Campello, Beatriz Elsa c/PALOMINO, ROQUE MARIA - Divorcio" (Ficha E 604|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Roque María Palomino, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 11649 May.26-v.jul.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HORACIO FRUCTUOSO REY PATIÑO y ADRIANA FERNANDEZ SANTA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 221|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Fructuoso Rey Patiño y Adriana Fernandez Santa María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11658 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ARTURO DE LA CRUZ y HADA HELENA REFFINO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 172|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo De La Cruz Feliciani y Hada Helena Reffino Varessini o Varesini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11197 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ANDRADA, OSCAR SERGIO c| ROTELLA, ANA ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 743|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Sergio Andrada y Ana María Rosa Rotella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20 pub. 10950 May 21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARDOZO RITA ESTHER con LEONEL BENGOCHEA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1056|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Bengochea Souza y Rita Esther Cardozo Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 10900 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: OMAR ORLANDO OBARSKI e IRIDE ALICIA LOPEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 160|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Orlando Obarski Baira e Iride Alicia López Azconegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 10803 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SERGIO RAUL ABELLA FAGUAGA y ELENA ANGELICA DURNHOFER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 223|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Abella Faguaga y Elena Angélica Durnhofer Schlunk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10371 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SCARDOVI, CARLOS ROGELIO y MARIA LUISA OLCESE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|278|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rogelio Scardovi y María Luisa Olcese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10041 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ PEREZ, NORMAN EDGARDO y MARTHA OLGA MUSLERA BAUZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norman o Norman Edgardo Rodríguez Pérez y Martha o Martha Olga Muslera Bauzá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10230 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TULA GRELA, WILLIAMS JOSE y DORIS CARMEN CAÑA ARAUJO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 5|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Williams José Tula Grela y Doris Carmen Caña Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987 — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9297 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: WASHINGTON NELSON ACEVEDO y MARY LENY COITIÑO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 73|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Nelson Acevedo Villar y Mary Leny Coitiño Irigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9295 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VISCA IRAZABAL, ROBERTO y CANO GONZALEZ, MARIA ESTHER - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 894|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Visca Irazábal y María Esther Cano González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5166 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ANDRES WALTER PASSADORE y MARIA DEL CARMEN RAVERA Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 190|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Walter Passadore Pastorino y María del Carmen Ravera Borreani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8619 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GRIMOLDI ROMAN, OLIVERIO y MORRI POLONI, ALBA ROSANNA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 467|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oliverio Grimoldi Román y Alba Rosanna Morri Poloni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3876 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAMIREZ CATELLI, ANA MARIA y DEMETRIO KOWSS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 12|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ramírez Catelli y Demetrio Kowss Kutvisky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8930 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RICUCCI CAMI, WALTER ENRIQUE y ALICIA SUSANA CARRASCO MONDUTEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1151|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Enrique Ricucci Cami y Alicia Susana Carrasco Mondutey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo; Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 7210 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: AMADO JORGE ROBERTO c| MELIANTE IRMA ANGELA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F. E. 808|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Roberto Amado e Irma Angela Meliante citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6920 Abr.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ARROQUI GARCIA, JUAN BAUTISTA y NORMA TERESITA VAZQUEZ VIGNOLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1145|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Aroqui García y Norma Teresita Vázquez Vignola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Escribana María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6387 Abr.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VINDROLA, JORGE RAMON c/SUSANA ESTHER ELOLA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1173|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ramón Vindrola y Susana Esther Elola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8096 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "ALBERTO CIBILS MUÑOZ y ANA PONCIANA MONTES NARBONDO - Dis. y Liq de Soc. Conyugal (Ficha E 133/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cibils Muñoz y Ana Ponciana Montes Narbondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 8694 Ab.29-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PUIG LANZA BARRET GARIBALDI y ALIEN RITA SEMINO DELOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. E. 13|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Barret Garibaldi Puig Lanza y Alien Rita Semino Delor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7961 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JULIO CESAR DESENA c.| GLORIA DEL CARMEN TORI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 47|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Desena Breijo y Gloria del Carmen Tori Pereira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7948 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ECHANIZ, DANIEL ALFREDO y MARIA ANTONIA SOUZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. E. 1162|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alfredo Echaniz y María Antonia Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7795 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "IRAOLA FERRO, JOSE GREGORIO y VERZERI CASAS, MARIA ROSINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 598|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gregorio Iraola Ferro y María Rosina Verzeri Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7774 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OLIVERA, JOSE LUIS c.| ALBERICA EIRALDE MELLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 26|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Olivera y Albérica Eiralde Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
5) N$ 3 840.00 20|pub 7687 Abr.29-v.my.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "EXEQUIEL PLACIDO RAMOS y BLANCA GLADYS GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|92|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Exequiel Plácido Ramos Posse y Blanca Gladys González Perez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7655 Abr.29-v my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RUBEN R. RUSSO CUADRO y OLGA M. LYFORD PIKE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 149|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Roberto Russo Cuadro y Olga María Lyford Pike Nardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7588 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "EDUARDO ANTONIO PIZZORNO y OLGA CAMPOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 146|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Antonio Pizzorno Rial y Olga Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8394 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DOVAT, SERGIO c/MARIA DEL CARMEN MENDEZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 34|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Dovat Laport y María del Carmen Méndez Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8570 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS MANUEL PEREZ BAÑA y MARIA CELIA CARDOZO QUIROGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 127|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Pérez Baña y María Celia Cardozo Quiroga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9253 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: [illegible] ENRIQUE STANLEY BACC MONTALDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 154|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Stanley Baco Montaldo y Lilián Ethel Medina Repetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9252 May.11-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE LUIS SCLOCHIELLO LOPEZ y SYLVIA JUDITH CORREA MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 134|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Sclochiello López y Sylvia Judith Correa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10036 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CELESTINO GARRIDO VILLAR y JULIA I. SEHARA CASTRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 97|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Garrido Garrido y Julia Iracema Sehara Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10133 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDUARDO RAMOS y NAHIR BARRETO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ramos Bareñano y Nahir Barreto Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10132 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LEONARDO VICTOR CANTU SCAGLIA y MONICA MARGARITA CORSA BERTHIER - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 118|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Víctor Cantú Scaglia y Mónica Margarita Crosa Berthier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8201 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GARCIA, TERESA INES c/GONZALEZ PORTO, JOSE MARIA - Dis. y Liq. de S. C."

(Ficha E. 744|86), cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José María González Porto para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 30|pub. 4424 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos, "VALETTUTE DURAN, RINO ROBERTO y DINORAH CARMEN ROMAR RATTO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 531|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los es posos Rino Roberto Valettute Durán y Dinorah Carmen Romar Ratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1985.
Er fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub 2578 Ab 8-v.may.31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ARAMBURO MORENO, MARIO CESAR y SAN MARTIN GALLESIO, BEATRIZ - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 1097|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aramburo Moreno, Mario César y San Martín Gallesio Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11367 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ, JESUS GERARDO y COLOMBO, OLGA RENE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|486|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Gerardo Martínez y Olga René Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11021 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SORIA RODRIGUEZ, ROBERTO LEONCIO c| GUALCO MARTINEZ, BRENDA EDEMIR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E 1142|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Leoncio Soria Rodríguez y Brenda Edemir Gualco Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10949 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAÑAS, ALBERTO y MARIA SUENIR ROMERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 274|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cañas y María Suenir Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11039 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: URETA ANASTASIA, MAXIMO ALFREDO c| PIÑEYRO SCHIAVONE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E|629|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Alfredo Ureta Anastasía y María Renée Piñeyro Schiavone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11104 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DA FONTE, JOSE MARIA y MORGADO, LAURA MARIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 875/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ma. Da Fonte y Laura Ma. Morgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35080 Mar.12-v.abr.8.
May.21-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "FERNANDEZ PICOS, FRANCISCO y BOTTARRO RODRIGUEZ ELSA RAQUEL (Ficha E 283|87))" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Fernández Picos y Elsa Raquel Bottarro Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10516 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GUSTAVO MANUEL VARELA GARDELLA y QUINTELA VIDAL, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 652|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Varela y María Teresa Quintela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10332 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GUSTAVO GILARDI c/SONIA MO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 134|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Gilardi Rodríguez y Sonia Mo Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8571 May.5-v.jun.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PAGANI CESAR con ALFONSO CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 937|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto César Pagani Rodríguez y Carmen Nair Alfonso Ximeno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36981 Abr.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: Fernández Raquel Rita c/.TAPPA LUIS (Ficha F 874|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernández, Raquel Rita y Tappa, Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3863 Abr.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SOSA, CLEMENTINA c/APUDI JORGE, ANTONIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 822|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clementina Sosa y Antonio Apudi Jorge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8569 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARNERO, WALTER D. c/ CARDOZO, EVES. (Ficha 1.106|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter D. Carnero y Eves Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9859 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "OLGA BAZZANO CASADA y JUAN ANTONIO LAURITO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1153|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Laurito Silva y Olga Isabel Bazzano Casada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987.— María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7794 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "FALCON RIVARA, GRACIELA BEATRIZ y ENRIQUE DANIEL RICARDO MATEO ALGORTA - Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha E. 224|587), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Beatriz Falcón Rivara y Enrique Da-

niel Ricardo Mateo Algorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7692 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LOPEZ, CLEVER DANIEL y MAGLIONE COURTOISIE, SUSANA" (Ficha E. Nº 124|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clever Daniel López y Susana María Maglione Courtoisie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7656 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MINATTI LARROSA, MARIO MILTON c/BENITEZ de MINATTI, IRMA BEATRIZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 147 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Milton Minatti Larrosa e Irma Beatriz Benítez de Minatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7589 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ETCHART, MARIA VERONICA c| VISCARDI, RICARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 147|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Verónica Etchart y Ricardo Viscardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9024 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TONCOPI, ALFREDO y SCARDOVI, MARIA DEL CARMEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 95|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Toncopi y María del Carmen Scardovi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8836 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREYRA MARTINEZ, IRMABEL y POSE GOMEZ, ALBERTO" (Ficha E. 1006|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irmabel Pereyra Martínez y Alberto Pose Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8694 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RAQUEL APPEL y otro - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1518?), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Rosa María Appel y Daniel Héctor Navarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9586 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DURAN MAINERO, CARLOS c| JARA RAMOS, BEATRIZ CLARA (Ficha E|873|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los epsosos don Carlos Durán Mainero y doña Beatriz Clara Jara Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10209 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ, SILVIA MARIS c| RAVERA, WASHINGTON SERGIO (Ficha E|646|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Silvia Maris González y don Washington Sergio Ravera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10277 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JORGE ATILIO CAFFERA JURI y MONICA ISABEL COLLAZO GARAT - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 177|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Atilio Caffera Juri y Mónica Isabel Collazo Garat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10134 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DOS REIS PEDRAGOZA, GABRIEL y BRAGA da CUNHA, EPONINA - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. Nº 207 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Dos Reis Pedragoza y Eponina Braga da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10147 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARIO ANTONIO OSIMANI CUEVAS c/CRISTINA IRENE COUTO PEREZ" (Ficha E. Nº 139|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Antonio Osimani Cuevas y Cristina Irene Couto Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9606 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SANTAMARIA, MARIO ALBERTO y ABRAHAM, MARIA ESTELA - Disolución y Liquedación Conyugal" (F E. 16|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Santamaría y María Estela Abraham, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9740 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALEJO RAGUSO MORALES y GABRIELA INFANTOZZI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1038|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Raguso Morales y Gabriela Infantozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10670 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SANCHEZ, GODOFREDO y BARRIOS, ALBA - Dis y Liq. sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 1050|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Godofredo Sánchez y Alba Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10200 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BUSTO CIARLO, BEATRIZ y SIMON ALVES, RAMON ONEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 253|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Busto Ciarlo y Ramón Oney Simón Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9984 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DELGADO de los SANTOS, LUZ MARINA y GUIDA GESUELO, JUAN ULISES - Dis. y Liq. Soc. Con." (Ficha E. Nº 98|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Marina Delgado de los Santos y Juan Ulises Guida Gesuelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos

en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9876 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALVA, LUIS MARIO y DETJEN, MIRTA GRACIELA - Disol. y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 115|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Alva y Mirta Graciela Detjen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8646 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LATORRE MILKA c/CAPOBIANCO JORGE" (Ficha E. 799|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Latorre y Jorge Capobianco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 7439 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "NOVASCO, WALTER OMAR y CONTI, MARIA NELIDA" (Ficha E. 708|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Walter Omar Novasco y doña María Nélida Conti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7208 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VALLEJO LATESSA, WALTER FEDERICO y CORMENZANA MURAÑA, SUSANA - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E. 118|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Federico Vallejo Latessa y Susana Cormenzana Muraña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8158 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FAINAS DODELSON, ELISA c/ KOSMAN EPELBLAT, MOISES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. Nº 1.099|86), se hace saber que se ha decreta la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Fainas Dodelson y Moisés Kosman Epelblat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5619 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TORRADO PEREZ, OSCAR y SOSA LOPEZ, ESTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Torrado Pérez y Ester Sosa López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 12 de febrero de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10281 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "GARABAÑO LAMAISON, LEOPOLDINO c/ TERRA, SILVEIRA "Divorcio por causal". (Ficha D. 257|86), Se cita, llama y emplaza a Silveria Terra, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4971 Ab.21-v.Jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ELIZABETH ALSINA c/WASHINGTON RAUL OLMOS - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal". (Fa. E. 1136|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Alsina y Washington Raúl Olmos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita y se emplaza al señor Washington Raúl Olmos, por el plazo de noventa días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.720,00 30|pub. 5281 Ab.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROMA, LUIS REGULO y OXEHUFWUD, SONIA ISABEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 160|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Regulo Roma y Sonia Isabel Oxehufwud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11195 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MORALES, HUGO SERGIO c/ ALVAREDO o ALVARADO, BLANCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E 763|86); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Alvarado o Alvaredo Rodríguez y Hugo Sergio Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11057 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ BRIERES RUDIALS y SILVEIRA DEOLANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1134|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brieres Rudials González Santos y Deolanda Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11132 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LOPEZ ROBERTO y PINTOS MARIA DEL HUERTO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E. 361|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tomás López Fernández y María del Huerto Pintos Vaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Mirta G' D'Oonfrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6389 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "AMARAL ALICIA c/ MENDEZ BALTASAR. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 964|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Amaral Barufaldi y Baltasar Alejandro Méndez Blanco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10037 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ILUNDAIN MIGUEL y SCHROEDER SUSANA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 590|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Ernesto Ilundain Budelli y Susana María Schroeder Durán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10039 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CICERON, RAUL y MASAGUEZ, ALBA LUZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 205|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cicerón y Alba Luz Masaguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10370 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "GRAUER JULIO MARIO y NADLER PERLA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 582|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Mario Grauer y Perla Nadler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10397 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "DA SILVA SHIRLEY c/ LAINO VICENTE.

Dis y Liq de Soc Conv" (Ficha E 792|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Shirley Da Silva y Vicente Laino. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 31 de octubre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub 10410 My.19-v jn.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "IGLESIAS, TERESITA c| VERA. VICTOR. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 42|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Cecilia Iglesias y Víctor Jesús Vera, emplazándose al Sr. Víctor Jesús Vera por el término de noventa días a estar a derecho — Montevideo. 25 de marzo de 1987 — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 30|pub. 10642 My.19-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "LA CAVA CACERES CARLOS MARIA y MOCCIA SANZ MARIA DE LAS MERCEDES. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 101|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María La Cava Cáceres y María de las Mercedes Moccia Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10643 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "BARRIOS, CELSO y MUSTO, SOLANGE. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 194|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Ruben Barrios y Solange Haydee Musto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10645 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CAVASIN, ADRIANA y GOMEZ, JUAN. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 845|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Cavasin y Juan Gómez Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10653 My.19-v.jn.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CAGNO. CARLOS c| SANCHEZ. ELIDA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 60|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Cagno y Elida María Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10748 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FEIJOO, JOSE LUIS y CABALLERO, Mª TERESITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 152|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Feijoo López y María Teresita Caballero. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de abril de 1987 — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3 840.00 20|pub. 10366 May.19-v jun.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos ANDRIA CORREA, VICTOR MANUEL y CHAPE PAIS, GLADYS (Ficha E|130|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Manuel Andria Correa y Gladys Chape Pais. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercebimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8186 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MIRANDA, WALTER y CASTRO. ROCIO DEL ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1117|bis|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Miranda y Rocío del Alba Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9519 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ENRIQUE OMAR MARIN c/LYDIA MABEL SORIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 1015|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos de Enrique Omar Marín y Lydia Mabel Soria de Marín. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrerc de 1984. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10182 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos FUENTES. CARLOS y PEREZ, JUANA Dis y Liq de Soc Cony (Ficha E|1041|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Oscar Fuentes y Juana María Pérez, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercebimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo. 4 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8269 May.6-v.Jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BARBOZA, SANTIAGO y CORREA.ALBA - Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E. 170|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Barboza y Alba Mercedes Correa Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8419. May6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JALABERT, RICARDO y CASTELLANOS, PATRICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 149|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Jorge Jalabert y Patricia Castellanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 31 de marzo de 1987 — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840,00 20|pub 9472 May 12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LECUNA, FELIX y GARCIA, MARIA ESTHER "Dis y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|1036|86.). se hace saber que se a decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felix Sergio Lecuna León o De Leon y María Esther García. citándose y emplazándose a todos los que tubieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 4 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8357 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARDELLA SANSON, ROBERTO y CAMEJO LANZOLA, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 20|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Miguel Gardella Sanson y Graciela Susana Camejo Lanzola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 25 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5883 Abr.28-v.my.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "DE MELLO. NELSON RUBEN y FEO, ADRIANA LIBERTAD, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 33|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ruben de Mello Balverde y Adriana Libertad Feo Sensat. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 25 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5167 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARIA CRISTINA PERRONE y FRANCISCO LIPORACE" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Perrone y Francisco Liporace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7960 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ELIZARZU ARDUIN, MIGUEL ANGEL y GUIGOU SCHNYDER, MARIA LIS - Dis. y Liq de Soc. Cony." (Ficha E. 1160|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Elizarzú Arduin y María Lis Guigou Schnyder. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7927 Ab.29-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "WEISZ FARACH, EDUARDO GERMAN y MULET SARLI, VIRGINIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 74|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Germán Weisz Farach y Virginia Mulet Sarli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 7324 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DIAZ IRIGOYEN, ALBERTO y MARTINEZ LUACES, IRENE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 13|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Díaz Irigoyen e Irene Martínez Luaces, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7230 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TAGLIERO BIRRIEL, ANIBAL OSCAR y CRUZ EUGENIA TERESITA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 97|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Oscar Tagliero Birriel y Eugenia Teresita Cruz Jaume, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7175 Ab.29-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MEDINA MAS, ROBERTO MARIO c/ ESTRADA OSANO SUSANA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 609|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Medina Más y Susana Estrada Osano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840 00 20|pub. 5067 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NEY DALTON PERAZA y AIXA JUANITA FERNANDEZ. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha E 70|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ney Dalton Peraza y Aixa Juanita Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6238 Abr.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SAN MARTIN RAMIREZ, ADELINA y RAMIREZ CATELLI, JOSE VICTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1137|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adelina San Martín Ramírez y José Víctor Ramírez Catelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8928 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos PLANELLES CALPE, FELIPE Y FERREIRA BAFICO, ESTELA NORA Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E|919|86.), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Planelles Calpe y Estela Nora Ferreira Bafico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 12 de noviembre de 1986 — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8418 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BALSAMO SCAGLIA, ERMETE y ALBERTONI TONNA NELLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|136|87), se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Ermete Balsamo Scaglia y Nelly Lilián Albertoni Tonna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8200 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MESUAREZ, PEDRO c/ GIOSA, TERESA - "Medida Cautelar y Dis. de Soc. Cony." (Ficha: E. 365/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Enrique Suárez y Teresa Clotilde Giosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6546 Abr.2-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos. "COUTO, JOSE c/MORENO, ZULMA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 148|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Couto y Zulma Iris Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10198 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: AGUIAR, JUAN CARLOS y MASAR, CARMEN. "Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E 235|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Aguiar Acosta y Carmen María Masar Denis citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5 N$ 3.840,00 20|pub. 10146 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ARMAS, MARCELO y QUEIGEIRO, ISABEL. "Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha E 1015|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Armas Aguirre e Isabel Queigeiro Gilio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3 840,00 20|pub. 9584 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BONINO PASTORINO HUMBERTO FLORENCIO y ACEVEDO DIAZ MARIA DEL CARMEN. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 1136|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Florencio Bonino Pastorino y María del Carmen Acevedo Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9583 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos LIGORIO, JORGE y CASTILLO, ROSALINA (Ficha E|146|87) Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ligorio y Rosalina Castillo Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8190 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FORTUNA, JUAN CARLOS y PIOTTI, DIOSMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 197|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Fortuna Vera y Diosma Piotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 10210 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SILVEIRA DE ANDRADE, FELIPE DANIEL y AZNAREZ MORIXE, ESTELA LUCIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 258|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Daniel Silveira De Andrade y Estela Lucía Aznárez Morixe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11200 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VECINO ACOSTA, ENRIQUE MANUEL y ADAMI HORMINOGUEZ, TERESITA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 250|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Manuel Vecino Acosta y Teresita Adami Horminoguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4

de mayo de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11199 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: GEPP FERRI ENRIQUE c/ VIÑOLY ANA RAQUEL "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D Nº 1194|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Gepp Ferri y Ana Raquel Viñoly citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10087 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AKRABIAN, MARIA c| PITA, RAUL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|42|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Pita y María Akrabian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11040 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "WALDMAN SZKLARKIEWICZ, ROSA c/GREIF, MARCOS JOSE - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1078|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Waldman Szklarkiewicz y Marcos José Greif, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8795 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados "QUINTANA, MAXIMO y MACHIN, ARSENIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 64|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Quintana y Arsenia Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8302 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "VELAZQUEZ JUAREZ, CLEVER y RODRIGUEZ CIMASSI, MARIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 131|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clever Gregorio Velázquez y María Alicia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8927 May.6-v.jun4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: IRAOLA FERRO MARGARITA ANTONIA y MAGNONE SANGUINETI GERONIMO MARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 679|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Antonia Iraola Ferro y Gerónimo Magnone Sanguineti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7775 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VILLAR MORALES JOSE LUIS y MIRAVALLES GUERRERO, RITA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1085|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Villar Morales y Rita Cristina Miravalles Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7657 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados BETTONI GUEIRA, ROBERTO DANTE c| MORETTO LAGES, SUSANA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|207|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Dante Bettoni Gueira y Susana Cristina Moretto Lages, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9149 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados GUELPA, EMILIO y PESCE PASCUAL LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|17|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Guelpa y Laura Pesce Pascual, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 9147 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados LISTA ROBAINA, TABARE c| CEBALLOS, ZULMA LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1245|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Lista Robaina y Zulma Loreley Ceballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 8299 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados OCA MARZANO, HECTOR ALFREDO c| MINETTI FALCI, ENITH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|170|87), se hace saber quqe se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alfredo Oca Marzano y Enith Minetti Falci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8211 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DEL PUERTO BARRERA c. RODRIGUEZ VARELA (Ficha D|111|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Del Puerto y Marta Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9460 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados FRIPP, OSCAR HUGO y ROMERO, NANCY BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 1207|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Oscar Hugo Fripp y Nancy Beatriz Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9488 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SCHEINER, JUANITA c.|ROMERO, JORGE DANIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1182|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita Scheiner y Jorge Daniel Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7441 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: CEDRON, AMANDA OLGA c.|GARCIA ARROYO, CARLOS OSVALDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D. 1090|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amanda Olga Cedrón y Carlos Osvaldo García Arroyo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7442 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ HERNANDEZ, ALBERTO SERGIO c.|CHOCHO MARTINEZ, NELLY IRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 841|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Sergio Vázquez Hernández y Nelly Iris Chocho Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7926 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Quinto Turno en autos: SANCHEZ, FREDY EMETERIO y ECHEVESTE,

JOSEFA ELENA. "Dis y Liq. de Soc. conyugal" (Ficha D 1140|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Emeterio Sánchez y Josefa Elena Echeveste citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10199 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados TOCCO MARTINEZ, GUSTAVO ALFREDO c| PETRIDES PERAGINE, MARIA ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|215|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Alfredo Tocco Martínez y María Rosa Petrides Peragine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10184 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados MEDEROS, JORGE GUSTAVO c| PEREZ, SARA LILIAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|129|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Mederos y Sara Lilian Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10183 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FURNO CASTALDI NICOLETTA y PASTRO SOUTO LIONEL EMILIO "Dis. y Liq. Soc. conyugal" (Ficha D|799|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicoletta Furno Castaldi y Lionel Emilio Pastro Souto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10158 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: KADIAN NALCHADJIAN, EDUARDO e IRIGOYEN DANIELLI, IRIS, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha D 1020|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Kadian Nalchadjian e Iris Irigoyen Danielli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10149 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados CABALEIRO LAREO, MARIA DE LOS ANGELES y DE LOS SANTOS ESCOPE, Alejandro Hebert De Los Santos Escope. citándose. Soc. Conyugal (Ficha D|135|87)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles Caballeiro Lareo y Alejandro Hebert de los Santos Escope, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9675 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: KATUNAR, MATEO c| BOULANG PASTORINO, HELIDYA ZULEMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 38|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Mateo Katunar y Helidya Zulema Boulang Pastorino. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7770 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "SCARZOLO, LUIS DIEGO c| MOOR DAVIE, CRISTINA MAGDALENA. Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D|122|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Diego Scarzolo y Cristina Magdalena Moor Davie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10641 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERRO BALADO, BERNARDO y PILAR CASAL CALVO D. L. S. C." (Ficha D 322|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Ferro Balado y Pilar Casal Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10669 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: DUTRA CUSTODIO, AGAPITO y FERREIRA ANTUNEZ, SOLEDAD "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 181|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agapito Dutra Custodio y Soledad Ferreira Antúnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10229 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CRISTOBO SICA, CARLOS y VIGNOLI GOMEZ, ANA MARIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 244|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Cristobo Sica y Ana María Vignoli Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11366 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "GILS, EDUARDO c/MORALES, MARIELA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 1169|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gils y Mariela Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11466 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: CORREA, CARLOS ALBERTO c.| DAVILA, AIDEE F. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D. 1.208|86), se cita, llama y emplaza a Aidée F. Dávila para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, continuar los trámites sin su intervención, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 30|pub. 6464 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: JOFRE GARCIA RUBEN y MOKOSCE RATTO TERESITA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 93|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben García Jofre y Teresita Mary Mokosce Ratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7524 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "BIARNES, ADOLFO MARIO y DENIS, GLADYS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 106|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Mario Biarnes y Gladys Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8458 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "CALABRESE, JORGE y LARRINAGA, MARIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 166|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pablo Calabrese y María Adela Larrinaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8417 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: CUERVO DE LOS SANTOS, ANTONIO FAUSTINO y CIBILS MUÑOZ, PILAR MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 132|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Cuervo De Los Santos y Pilar María Cibils Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8095 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "LARROSA FIGUEREDO, JORGE ENRIQUE c/ACOSTA CALDERON, MARIA SELVA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D. 164|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Larrosa Figueredo y María Selva Acosta Calderón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11592 May.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BEATRIZ ALVES c| RAUL ANTONIO SERRANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D 1087|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Alves y Raúl Antonio Serrano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11032 May 21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CORE BADO LUIS ALBERTO y MARIEL CRISTINA DA SILVA BARUFALDI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 104|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Core Bado y Mariel Cristina da Silva Barufaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11033 May 21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: D'ALESSANDRO GONZALEZ MARIO ELISEO y SUSANA ARIAS PEÑA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 73|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eliseo D'Alessandro González y Susana Arias Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11036 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARCOSA, ZULEMA MARIA c| ANTONIO NELSON HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|521|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Nelson Hernández Larroca y Zulema María Arcosa Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11097 May.21-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ ZUCCHELLI, WASHINGTON ARIEL y VILAR DEL VALLE ALBERTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 65|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Ariel Martínez Zucchelli y Albertina Vilar Del Valle Baraibar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10901 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "REISNER DICKERMANN JOSE FEDERICO y LIDIA MARGARITA VERA RODRIGUEZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 1007|Año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Federico Reisner Dickermann y Lidia Margarita Vera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10333 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "IPARRAGUIRRE RAMON EXEQUIEL e ISABEL VICTORIA ROIG BLANCO, Dis. y Liq. de la slc." (Ficha B. 171|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Exequiel Iparraguirre e Isabel Victoria Roig Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10644 May.19-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "JOSE SALVADOR ROMANELLI FRIERI y SHIRLEY TERESA ATAHAIDES OLIVER" (Ficha B. 90|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Salvador Romanelli Frieri y Shirley Teresa Atahides Oliver, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, siete de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10747 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FERNANDEZ PEREZ JULIO CESAR c| MARIA SOLANGE ALONSO PEREZ "Dis. y liq. slc." (Ficha B 41|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Fernández Pérez y María Solange Alonso Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9605 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Richart César Lacuesta Ballesteros e Hilda Renee Appa Sánchez, y que se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: "LACUESTA BALLESTEROS, RICHART CESAR e HILDA RENEE APPA SANCHEZ Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Número 1008|86), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10582 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "FRAIGOLA TESSORE, RAQUEL IRIS c| NELSON HUMBERTO CANALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 1035|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Humberto Canales y Raquel Iris Fraigola Tessore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10650 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: WALLERSTEIN WEINBERGER, ARIEL y FELICIA JUDITH KELLER PECHER, "Dis. y liq. soc. conyugal" (F. B|96|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Wallerstein Weinberger y Felicia Judith Keller Pecher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9585 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LEMES MEDINA OMAR c| MONICA BRITO MONTECELLI "Dis. y liq. de Soc. conyugal" (Ficha B.245|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Lemes Medina y Mónica R. Brito citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9582 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CONTE DE MARCO AIDA y MAXIMO JORGE ANIBAL FERNANDEZ AROTTI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha número 226|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aida Conte de Marco y Máximo Jorge Aníbal Fernández Arotti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9640 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "MIGUEZ BENTANCOR, DANIEL ANGEL e MIRTA TERESITA SAMUDIO PEREZ. Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 13|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Angel Míguez Bentancor y Mirta Teresita Samudio Férez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10564 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CHANGO PRADO, WALTER EDUARDO y ANA MARIA HERTOGS "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B.20|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Eduardo Elías Chango y Ana María Hertogs Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen,

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.290,00 20|pub. 9293 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERRERA JUSTA c|JUAN ENRIQUE BASERGA MARICHAL (Ficha D 924|86), se notifica al señor Juan Enrique Baserga Marichal que por auto Nº 11 484 de 30 de octubre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Juan Enrique Baserga Marichal y Justa Herrera, emplazándose por noventa días. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 30|pub. 2040 Abr.8-v.may.28.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cid, Amabilia C|JOSE RISO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa D 452|86), se cita llama y emplaza a José Riso a estar a derecho en estos autos y notificarse por el término de noventa (90) días el auto Nº 6 194 del 25 de julio de 1986. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 30|pub. 2078 Abr.8-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "da SILVA, EUGENIA SARA NELIDA c/HECTOR DIAZ GONZALEZ - Dis Liq. de Soc. Cony." (Ficha B. 16|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Díaz González y Eugenia Sara Nélida da Silva o Da Silva Sánchez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de marzo de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8656 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ROBAINA RICCIUTO, EDUARDO ADHEMAR y LINDA LILA GUTIERREZ MIGLIARINI - Dis. y Liq. Soc Cony (Ficha B. 253|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robaina Ricciuto, Eduardo Adhemar y Linda Lila Guttiérrez Migliarini, citándose y emplazándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8759 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "ISASA SILVEIRA, RICARDO y MARIA CRISTINA DOS SANTOS GARCIA Disolución y Liquidación Soc Conyugal" (Ficha B 37|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Isasa Silveira y María Cristina Dos Santos García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los biene del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de marzo de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 8797 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CHIAPPARA LABARTHE, IRMA c| TORRES CASTRO, DIEGO DUGAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 956|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Dugan Torres Castro e Irma Chiappara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de diciembre de 198[illegible] — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20 pub. 7845 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ZUASTI DUPETIT, GUSTAVO c| ANA MARIA IASSANO BERRONDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 211|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Gustavo Zuasti Dupetit y Ana María Iassano Berrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7844 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SIRE DA CUNHA, JORGE OMAR c| GLADYS ROSA HERNANDEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 4|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Siré Da Cunha c| Gladys Rosa Hernández González, citándose y emplazndose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 7525 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ESPEJO RODRIGUEZ, GREGORIA c| DALMIRO GINZO MARTINEZ - Medida Cautelar y Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 304|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dalmiro Ginzo y Gloria Espejo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7448 My 5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: REGUEIRA LANTES, ADOLFO y ELVIRA ALVAREZ FERRERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 10|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Regueira Lantes y Elvira Alvarez Ferrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 8796 May 5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARDOZO SUAREZ, CONO ALBERTO y SONNIA TERESA FERNANDEZ ARTAZUA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 83|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cardozo Suárez, Cono Alberto y Sonnia Fernández Artazua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub 8875 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LOPEZ PEREZ, SOLIMAN y MARIA TERESA GIORDANO GATTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|874|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Soliman López Pérez y María Teresa Giordano Gatto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de noviembre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 8931 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: COSTA MARIA LYDIA c|JUAN JOSE ALMEIDA, "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha 192|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Almeida y María Lydia Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 198[illegible] — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8029 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "POMPILI DIAZ, ALFREDO FRANCISCO y DOLORES MARTIN GIL - Dis y Liq de Soc. Cony." (Ficha B. 45|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Francisco Pompili Díaz, Dolores Martín Gil, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8187 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "APARICIO CASTRO LIGYA MERCEDES c|ALDO MARNE BULLA SCHENSVITZ" (F. B. 205|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Marne Bulla Schensvitz y Ligya Mercedes Aparicio Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 8384 May.6-v.jun.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos. "AOLILLO D'ELISEO FERNANDO ALBERTO LETICIA LEGASPI MARTIN - Dis y Liq de Soc Cony." (Ficha B 86|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Alberto Paolillo D'Eliseo y Leticia Legaspi Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, [illegible] de abril de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub 3448 May.6-v.jun.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "COTTINO GUTIERREZ, JORGE EDUARDO y MARY ROSA OLIVEIRA Dis y Liq de la S C" (F B 172|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Cottino Gutiérrez y Mary Rosa Oliveira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento

de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1237 May.13-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DI GIOVANNI, MARIA ELIDA c.|ARTURO OTAZU "Abandono de hogar" (Fª D. 960|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Otazú y María Elida Di Giovanni Goro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Olga Vaes Airelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7859 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GRAJALES BONINI, OSVALDO y GRISELDA AMALIA RODRIGUEZ MUSLERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B número 33 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Grajales Bonini y Griselda Amalia Rodrigues Muslera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10231 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: JUAN CARLOS LANDRIEU CROSA y ANGELA RAQUEL IRASUZTE ROSO "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D|337|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Landrieu Crosa y Angela Raquel Irasuzte Roso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9594 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DE LEON HERNANDEZ, BEATRIZ CARMEN c| HECTOR MARIO DEAMBROSI CHURRUT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B Nº 51|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Carmen de León Hernández y Héctor Mario Deambrosi Churrut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10395 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "FUCIÑOS, JESUS HIGINIO c| MARIA ELENA BERROSPE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|135|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Higinio Fuciños y María Elena Berrospe Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10396 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VILA FREGEIRO o FREJEIRO ELISA c|ALFREDO E. RAMON GIANELLI ROSTONI" Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" F. B. 185|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Enrique Ramón Gianelli Rostoni y Elisa Vila Fregeiro o Fregeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5609 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE LOS SANTOS PALOMINO, JUAN CARLOS y MARIA LOURDES SILVA NOBLE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 362|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos De los Santos Palomino y María Lourdes Silva Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7449 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MANGINO SCHMID, RODOLFO y MARIA JOSEFINA MERCEDES ESTRADA BARREIRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 224|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Mangino Schmid y María Josefina Mercedes Estrada Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7223 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ETCHEVERRY, LEONEL ALEJANDRO y SUSANA BILLAR DOBAÑO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 162|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Alejandro Etcheverry Monzón y Susana Billar Dobaño citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9554 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERRER MARQUEZ, JUAN EDUARDO y JULIA ANDREA MONTAÑEZ - "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 340|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Ferrer Márquez y Julia Andrea Montañez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4153 Abr.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASABO VACCHELLI ALBERTO y ZULMA VIOLETA GUELFI REGULES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 757|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Casabó Vacchelli y Zulma Violeta Güelfi Regules o Violeta Zulma Güelfi Regules, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35075 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "PUCHOLO VITALI LAURA ESTHER y CLAUDIO GUSTAVO LEMBO NAVILLE. Dis. y Liq. de s|c." (Ficha B.79|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Gustavo Lembo Naville y Laura Esther Pucholo Vitali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10411 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "GARCIA ESCOBAR, ALFREDO NORBERTO y NEVI RODRIGUEZ PETROCELLI. Disolución y Liquid. S. C." (Ficha B 63|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Norberto García Escobar y Neví Rodríguez Petrocelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10450 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA DEL CARMEN IBARRA RODRIGUEZ y RAUL ARIEL FERRARI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 933|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Ibarra y Raúl Ariel Ferrari Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 11050 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MIRTA MARTINEZ TEJERA c/JOSE VALENTIN IGLESIAS DIAZ - Disol. y Liq. Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Martínez Tejera y José Valentín Iglesias Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11593 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LAUREANO NIEVES DOMINGUEZ NOVO con GLADIS EUSEBIA DE LOS SANTOS CARDOZO", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laureano Nieves Domínguez Novo y Gladis Eusebia De Los Santos Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10331 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PERLA GRUN GARCIA c/WASHINGTON COITIÑO - Disolución de sociedad conyugal" (D. 98|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perla Grun García y Washington Coitiño Elvero, citándose

y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10584 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO DECILLIS AMORIN y DENIA LUISA DARINO - Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. Nº 215 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Decillis Amorín y Denia Luisa Darino Aguzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10655 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JOSE LUIS DAMONTE y TERESITA ACQUARONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Rectificación de Partida" (Ficha 570|84), se hace saber que la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, decretada en autos, cuya citación y emplazamiento se realizaran en publicaciones en el "Diario Oficial" y en la "Justicia Uruguaya" desde el 30 de agosto de 1984 al 26 de setiembre de 1984, se refieren a la que existía entre los cónyuges José Luis Damonte y Eliane Teresita Acquarone. — Montevideo setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 36543 Mar.26-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTA ROSSIELLO c| LUIS ALBERTO REYES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1147-bis|86) se cita y emplaza a Luis Alberto Reyes para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de marzo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 30|pub. 6918 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALCIDES DIAMANTE MERNIES MEYER y NILBA SUAREZ BARBOZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Diamante Mernies Meyer y Nilba Suárez Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1987 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8213 May.5-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIA ADELA PRIETO c/EDUARDO SCHOPF - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 903|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Schöpf y María Adela Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de febrero de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11235 May.22-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JACQUES ROOS y RAQUEL BERMUDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D|87|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacques Gerardo Roos Bernheim y Raquel Andrée Solange Bermúdez Poulastrou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7816 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: FROILAN ESTEBAN PEREIRA MACHADO y ARACELIA LACUESTA (Ficha: "D" Nº 1076/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Froilán Esteban Pereira Machado y Aracelia Lacuesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 7768 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: YERU LESSA ASENSIO y MYRIAM RAQUEL DE LEON (Ficha D|465|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yeru Lessa Asensio y Myriam Raquel De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 7767 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUISA ELIZABETH CESAR c/ RAFAEL CARABALLO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.1128/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Elizabeth César y Rafael Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7658 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CESAR ARMANDO ALLEN y PERFECTA TABOADA - "Disol. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. Nº 175 Año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Armando Allen y Perfecta Taboada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7602 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CELESTINO LLADO BARCOS y MARIA ANGELICA REALAN URRUTIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Llado Barcos y María Angélica Realan Urrutia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 4 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10282 May 15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PAZOS, JESUS y ZABALA, MARTHA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 293|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Pazos y Martha Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11323 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NUMA OSCAR LOPEZ y MAURILIA TOMASA RODRIGUEZ - Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 165|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Numa Oscar López y Maurilia Tomasa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11420 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RICHARD DANIEL RIPOLL ECHENIQUE y PILAR SOLANGNE TELLAGORRY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1050|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Daniel Ripoll Echenique y Pilar Solangne Silva Tellagorry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8355 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL MORALES MOREIRA y BLANCA BEATRIZ FRACUELLI MARQUEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 291|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Morales Moreira y Blanca Beatriz Fracuelli Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10785 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BERTUCCI, TERESA GLADYS con CESAR CORTAZZO GUERRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|54|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Teresa Bertucci y César Cortazzo Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10145 May 15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MOREIRA, DARWIN ARIEL c| QUIROS, MARTA GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 154|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Ariel Moreira y Marta Graciela Quirós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 10 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9885 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GRACIELA RENEE RUGGIERO c/ SEBASTIAN WALTER PALMER - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1019/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Renée Ruggiero y Sebastián Walter Palmer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7522 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LIBER FRAGA RONCO y MARIA TERESA LOPEZ ADAM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liber Fraga Ronco y María Teresa López Adam, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8395 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JOSE IGLESIAS ALONSO y MARGARITA MARQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 46 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Iglesias Alonso y Margarita Márquez Rodríguez por auto Nº 966, del 15 de febrero de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8758 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RAUL EDUARDO ROUTIN y MARTA MARIA DE LUJAN BASTRERI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|906|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Eduardo Routin y Marta María de Luján Bastreri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 8079 May.5.v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "JOSE ADRIAN TROCHE y GLADYS RENEE NAVARRO GASALLA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Adrián Troche Leiva y Gladys Renée Navarro Gasalla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5897 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ENRIQUE PIÑEYRUA y MARTHA CACERES DE PIÑEYRUA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|14|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Piñeyrúa y Martha Cáceres de Piñeyrúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7843 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JAIME CIBILS y MARIA ANABEL SASTRE KOCH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 121|87), — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Cibils Muñoz y María Anabel Sastre Koch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8092 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RICARDO SATURNO CIBILS MUÑOZ y SILVINA MARIA STEWART SONEIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 122|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Saturno Cibils Muñoz y Silvina María Stewart Soneira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8091 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LUIS ROGELIO IDOYAGA y MARIA INES LARRAÑAGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 290|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rogelio Idoyaga y María Inés Larrañaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9025 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JUAN ANDRES FORMOSO c| MARIA DEL HUERTO FERRANDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F: 1008|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Andrés Formoso y María del Huerto Ferrando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 12 de febrero de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9296 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA TERESA ALBANO c| WASHINGTON BARRETO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D|1093|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Barreto Montesdeoca y María Teresa Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9307 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GUSTAVO ENRIQUE CAMBRE y ANA MARIA COLLAZO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 180|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Cambre y Ana María Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. [illegible] May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MAGDALENA HAYDEE ESPILLAR con LUIS DOMINGO PRINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1085|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magdalena Haydée Espillar y Luis Domingo Prino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9429 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: FRANCISCO VENTURA HARREGUY y BLANCA NIEVES BENTANCUR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1185|86 con fecha 29|12|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ventura Harreguy y Blanca Nieves Bentancur citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10038 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALBERTO FERNANDO HERNANDEZ y SONIA GISELLE NUÑEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D Nº 209|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Fernando Hernández y Sonia Giselle Núñez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10148 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JULIO GERWER SZTRAJCHSZTEJU y RAQUEL SZYDLO KLANG (F. D|945|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gerwer Sztrajchszteju y Raquel Szydlo Klang, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36037 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAFAEL HERMIDA e ISABEL MUXI (Ficha D|920|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Hermida Stefani e Isabel Herminia Muxi Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10232 May.13-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: SALGADO GARCIA, BENITO y ROGELIA FERNANDEZ NIEVES - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|41|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Salgado García y Rogelia Fernández Nieves citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20.pub. 7450 Abr.29-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: RUBIO RAMIREZ, JUAN y FLORES ACOSTA, GLORIA ENELIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1123|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rubio Ramírez y Gloria Enelia Flores Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2191 May.22-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: PEREIRA PEREIRA, JULIO CESAR c|LUZ MARIA ROCHA, (Ficha C Nº. 407|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pereyra y Luz María Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9842 May.13-v.jn.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JORGE ALBERTO PONS c/ GLADYS TERESITA SILVA - "Disolución y Liquidación de la S Conyugal" (Fa A 13|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Pons y Gladys Teresita Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de marzo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7344 Abr. 28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "JUANA GOMEZ c/JUAN MARIA FERREIRA BICA - Disolucion y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa A. 239|68), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Gómez y Juan María Ferreira Bica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de baril de 1987. — Esc. Mabel M Guido, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10465 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ALBERTO LAGOS VAUCHER c/ROSANA GANCEDO CHAVES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 195|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Lagos Vaucher y Rosana Gancedo Chaves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de marzo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11554 May.26-v.jun.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: PALMA LEMA, DANIEL DIONISIO y RODRIGUEZ LEMA, CLAUDIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 43-87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de abril de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 9637 May 15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: FERRARI, GLADYS LUCRECIA c| LUIS HECTOR CARRARA (Ficha B Nº 649|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Lucrecia Ferrari y Luis Héctor Carrara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de marzo de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10941 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PIRIZ MACIEL, ELENA y NERY DANUZZO CAIROLI (Ficha: B. N. 501/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Píriz Maciel y Nery Danuzzo Cairoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Escribana - Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7199 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: VIERA JOSE ALBERTO y MARIA FRUCTUOSA MIRANDA (Ficha: B. Nº 1/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existen entre los esposos José Alberto Viera y María Fructuosa Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 17 de marzo de 1987 — Escribana-Abogada Graciela V González López Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7198 Abr.29-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: SELLANES, AIDA TERESA c|APOLINARIO VARGAS MACHADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 268|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aida Teresa Sellanes y Apolinario Vargas Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 1 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8178 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: TRABAGLIA, MIGUEL SAN MARTIN y BLANCA MARGARITA OLMOS CABRERA (Ficha B Nº 675|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel San Martín Trabaglia y Blanca Margarita Olmos Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de febrero de 1987. — Esc Graciela Fernández Moratoric, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8721 May.5-v.jun.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "PEULA, ARIEL y ANGELA CARDOZO" (Ficha B. Nº 23|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Peula Cuello y Angela Flor Cardozo Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 12 de marzo de 1987. — Dra Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7196 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "RAVELO, MILTON NERI y BLANCA INES MALDONADO" (Ficha B. Nº 42|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Neri Ravelo y Blanca Inés Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de abril de 1987. — Dra. Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10713 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: DE ANGULO LERENA PIO NELSON y MARIA GLORIA MORENA LABORDE (Ficha B. Nº 699|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pio Nelson De Angulo Lerena y María Gloria Morena Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de abril de 1987. — Graciela V. Gonzáles López, Escribana Abogada.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10940 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ, SELVA c/DOMINGO GILBERTO FUENTES ACOSTA" (Ficha B. Nº 425|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Rodríguez y Domingo Gilberto Fuentes Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 16 de diciembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11179 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CISNEROS MUNIZ, RUBEN CARLOS y ANA MARIA AÑAÑA LIMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 58|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Carlos Cisneros Muniz y Ana María Añaña Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10942 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BENTANCUR, BABIL HUGO c/ANA MOLINA MARTINEZ" (Ficha B. Nº 626|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Babil Hugo Bentancur Cabrera y Ana Molina Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de marzo de 1987. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7197 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "SBURLATI, JUAN FRANCISCO y GLADYS MABEL MARTINEZ" (Ficha B. Nº 562|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Sburlati y Gladys Mabel Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de marzo de 1987. — Dra. Graciela V. González López Actuaria.

5) Nº 3.840,00 20|pub. 7200 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "VEGA, ERNESTO c/MARIA MARTA FAUS" (Ficha B. Nº 436|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Vega y María Marta Faus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras. 17 de marzo de 1987 — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11178 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: GUELMO BRAGA, JUAN JOSE y ANA MARIA AMALIA BRUSA COCCHI (Ficha B Nº 50|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Guelmo Braga y Ana María Amalia Brusa Cocchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras. 20 de abril de 1987. — Graciela V. González López. Escribana.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 10939 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PLADA, DELIA GRACIELA con JUAN ALBERTO BERTONCELLO (Ficha: B. Nº 70|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Graciela Plada y Juan Alberto Bertoncello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 20 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 10938 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, e nautos: "SERGIO UBALDO TARELA c/ELISA SOSA GUTIERREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 81|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ubaldo Tarela c/Elisa Sosa Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 21 de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10442 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO SALMERON RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN MACHADO TORRES (F. 99|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 24 de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 10446 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELIDA GREGORIA POMBO CAMEJO c| FLORENTINO AGUIRRE OLMOS (Ficha 55|B|1986), debiendo los interesados a comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 8 de abril de 1987. — Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 41583 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR GILBERTO IRIARTE e IRMA GLADYS LA PAZ (Ficha 231 B.|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 2.560.00 20|pub. 10432 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MARTHA MYRIAM WEIS c|ALFREDO ROMAN MAZZEI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 560 B.|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Myriam Weis y Alfredo Román Mazzei, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando. 23 de diciembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8884 May.5-v.jun.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO GONZALEZ GODIÑO y MIRTHA BEATRIZ OLIVERA CESTAU (Fª 40|87 Bis), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 24 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.560.00 20|pub. 11494 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DA ROSA, EVA MARLENE c|a. ABREO. EDUARDO E. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª 70|87). se cita, llama y emplaza en autos a Eduardo E. Abreo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 7 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 30|pub. 11495 May.25-v.jul.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR AIMER BAPTISTA RODRIGUEZ y ROSA NELIS OLIVERA MORALES (Fa. 45|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 11493 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO PORTO y MARY NANCY DE SOSA (Ficha B. N.o 58|87), citándose a quienes tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.560.00 20|pub. 8157 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONIFACIO MARTINEZ SILVEIRA y MARIA DEL CARMEN NEGRI (Ficha 474|86), citándose a quienes tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Melo, 13 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 9765 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SONIA GALVAN y OSCAR HILARIO PIOTTI (Fª 103|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 9767 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MIGUEL GAMIO MONTERO y MARIA NILZA PERUGORRIA DIAZ (Ficha 486|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 10 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 9769 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: ROSAS DANIEL y ALICE ZUNINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 106|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Rosas y Alice Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 24 de abril de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 11498 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: GODIÑO BARBOZA, ANTONIO MARTIN y DORA NELSON FREITAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª 304, año 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Martín Godiño Barboza y Dora Nelson Freitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Melo, 17 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 11497 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: RODRIGUEZ BLANCA c.|DANIEL SABETTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 237|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Sabetta y Blanca Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 2 de abril de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 11496 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: MIRIAN MARGOT GARCIA PORCIUNCULA con ROBERTO JESUS GARCIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 157|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirian Margot García Porciúncula y Roberto Jesús García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 14 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 10799 My.20-v jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: DANUBIO PEREGRINO FERRARO e IRIS MARGOT MAGALLANES OLIVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº Nº 9|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danubio Peregrino Ferraro Novo e Iris Magallanes Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 19 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9769 May.15-v jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA INES LARROSA e ISIDRO ROBATTI (Ficha 221|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 10 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 9766 May 15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RUPERTO GARCIA COIROLO y ANA TERESA BEJEREZ VIDAL (Ficha Nº 137|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 11226 May.22-v.jun.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "ENGELHARDT, OVIDIO ALFREDO y NOEMI ISQUIERDO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 93|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Engelhardt, Ovidio Alfredo y Noemí Isquierdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de julio de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11444 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: VELAZQUEZ, MIGUEL EDUARDO y ESTELA MARY TORRES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B. número 287|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Velázquez, Miguel Eduardo y Estela Mary Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10015 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "DIAZ, AURELIANO DOMINGO y PETRONILA ANTUNEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 262|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz, Aureliano Domingo y Petronila Antúnez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, diciembre 12 de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10489 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: VERA MIRIAM con ORELI LIMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. Nº 248|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vera, Miriam con Orelí Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 6 de febrero de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10864 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "RATTARO, MARIA VIRGINIA c/TELLERI, JUAN JOSE - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 437|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Virginia Rattaro y Juan José Telleri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 6 de marzo de 1987. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7266 Ab.29-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "LEMES, JORGE ENRIQUE c/CABRERA, IRIS LAYNE (F. A. 792|85 - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Lemes Dominguini e Iris Layne Cabrera Alcaire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7968 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "PEREZ GIUSSIANO, ARIEL ANTONIO y SANCHEZ HUNTER, TERESA GLADYS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal y homologación de convenio" (Fa. 812|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Antonio Pérez Giussiano y Teresa Gladys Sánchez Hunter citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2[illegible] de febrero de 1987 — Rodolfo Benzano, Actuario

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7969 Ab.29-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "CIRILLI BRIOSO, DARWIN ARTURO c. PORLEY SANT'ANA, ESTELA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civ. Nº 63|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Arturo Cirilli Brioso y Estela Aurora Porley Sant'Ana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 17 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario

5) N$ 3.840,00 10|pub. 797[illegible] Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "RAMOS BRUGMAN, ULISES R. y DUARTE ROHRER, ANA ELIDA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 36|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Roland Ramos Brugman y Ana Elida Duarte Rohrer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario 12 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub 7971 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "WURTH SCHNEEBERLE, NORA CRISTINA y NEMER RODRIGUEZ, AMILCAR - Di-

solución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 143|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Cristina Würth Schölderle y Amílcar Nemer Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 9 de abril de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10722 May.20-v.jun.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "CLARAMUNT SAPRIZA, CARLOS MARIA y SAN ROMAN ABIRACHED, EMA SONIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 53.87), se hace saber al público que con fecha febrero 2 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos mencionados en autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, marzo 20 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 7265 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: VIÑALES MORALES, MANUEL ELADIO y CURBELO PLATERO, MARIA SUSANA "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha B 463|86), se hace saber al público que con fecha febrero 3 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los esposos de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, marzo 6 de 1987. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 8438 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "ALZAMENDI CASAS, ANTONIO y RENEE LILIAN ARANAGA AYALA - Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B 457|86), se hace saber al público que con fecha diciembre 31 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes de autos, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días, a deducir sus derechos. — Durazno, febrero 12 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10311 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "NOGUEIRA ALZAMENDI, RAUL AVELARDO y REVELO CAFFA, MARIANELLA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 371|86), se hace saber al público que por decreto 2.914 de fecha 12 de noviembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Raúl Avelardo Nogueira Alzamendi y Marianella Revelo Caffa, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10310 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "PEREZ ORCAL, FIDEL ANGEL y OLGA IRIS FERREIRA SAPRIA - Disolución y Liq. de la sociedad Conyugal" (Ficha B. 414|86), se hace saber al público que con fecha diciembre 31 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos mencionados en autos, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, febrero 12 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10312 May.20-v.jun.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "DANIEL MARIA BRUN BESSONART y MARIA CRISTINA ETCHEVERRY IRAZABAL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. "E" Nº 69|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel María Brun Bessonart y María Cristina Etcheverry Irazábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 11 de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7267 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MABEL LUCIA BARATE PINO y JULIO PEDRO FERRER LEIVA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B. Nº 127|986) se hace saber que se ha decretado al disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Lucía Barate Pino y Julio Pedro Ferrer Leiva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Auxiliada de pobreza). — Trinidad, 3 de marzo de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 41369 Ab.29-v.My.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "OTILIA MARGARITA RAMOS PICART y JUAN JOSE SOSA GUTIERREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "B" Nº 25|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Sosa Gutiérrez y Otilia Margarita Ramos Picart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 24 de abril de 1987. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10667 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 17 de junio de 1986 este Juzgado dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN MORAN SANCHEZ (Ficha "B" Nº 75|986), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Auxiliada de Pobreza. — Trinidad, 21 de abril de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 41924 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JUAN ANGEL HERNANDEZ MONTELONGO y ESTHER FERNANDEZ MESA, "Disolución y Liquidación de la Socedad Conyugal". (Ficha B No 27|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Hernández Montelongo y Esther Fernández Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 24 de abril de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11154 My.22-v.jn.18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: "RODRIGUEZ CAPELLI JUAN FRANCISCO contra MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ROMAN. "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F.A. 631|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Rodríguez Capelli y María del Carmen Martínez Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 14 de noviembre de 1986. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7632 Ab.29-v.my 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctor don Jorge Imas, en autos: BOYRIE PELUSSO, RUBEN CARMELO y GLADYS BARRIOS ROMANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|B número 143|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Carmelo o Cármelo Rubén Boyrie Pelusso y Gladys Barrios Romano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 30 de marzo de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9918 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos. BALTRONS de SANTAMARIA, NELLY TERESITA contra JOSE PEDRO SANTAMARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F|A 579|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Teresita Baltrons de Santamaría y José Pedro Santamaría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 1º de diciembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10994 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARTIN SALA GONZALEZ y SILVIA SARA FIERRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º, Ley 10783. — Florida, mayo 2 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 10993 May 21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: DARDO ALFREDO MARTINEZ y ELSA MARIANELA CIRIGLIANO "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 58|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Alfredo Martínez Báez y Elsa Marianela Cirigliano Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 18 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9917 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: GALIANO o GALEANO, ALBA VIOLETA contra JUAN ANTONIO CASTRO ALANIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. N.o 102|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Violeta Galiano o Galeano y Juan Antonio Castro Alanis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos ,dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 13 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8688 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: SORIA VERGARA, ALFREDO CARMELO c| MARIA DEL PILAR RUBIO BUA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B|636|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Carmelo Soria Vergara . y María del Pilar Rubio Bua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 30 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3 840,00 20|pub. 10301 May 14-v. jun.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. dictada en los autos HERNANDEZ MARTINEZ WILLANS DARIC y LARRONDA BRUN LIS MABEL (Fa. 506 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 28|11|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Willans Darío Hernández Martínez y Larronda Brun. Lis Mabel, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 7579 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. dictada en los autos: SENCION NELSON c| SANCHEZ JOSELIN" (Fa. [illegible] Año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 10|10|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Sención Viñuela y Joselín Sánchez Moreno. y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas noviembre 5 de 1986. — Pedro M Díaz Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 37060 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DE LOS SANTOS ARBELO, WILSON ROOSEVELT c| PELUA GIMENEZ, ALICIA YACQUELINE (F: 4|1987), se hace saber que por resolución de fecha 9|2|87, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Roosevelt de los Santos Arbelo y Alicia Yacqueline Pelua Giménez, y se ha mandado citar a todos los integrantes para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 5 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20'pub. 10237 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MESA BARRETO GRACIELA con CHOCHO JULIO - "Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 246 año 82) se hace haber que por resolución de fecha 26 de julio de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Graciela Mesa Barreto y don Julio Chocho, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 9767 My.15-v.Jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VARELA BELLOSO, RUBEN DARIO c|DIANO CORREA FRANCIS YANET, Fa. 5 año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Darío Varela Belloso y Francis Yanet Diano Correa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 7 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 11278 May.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ORGEN FERNANDEZ MARY C|DE LOS SANTOS LARROSA GENARO, (Fa. 3 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Genaro Evaristo De Los Santos Larrosa y Mary Orgen Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 11277 May.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FURTADO MIGUEL, JULIO ENRIQUE y PALMA GARMENDIA BEATRIZ CARMEN, (Fa 480 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 15 de diciembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Enrique Furtado Miguel y Beatriz Carmen Palma Garmendia, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 24 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 11279 May.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RIVERO ANA MARIA C|ALZAGA MARTIN JOSE, (Fa 551 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 8 de diciembre de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Martín José Alzaga Quiroga y Ana María Rivero Urán y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 11276 May.22-v.jn.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: IRIGOYEN, MARIA INES c|MARTINEZ, ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 681|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Martínez y María Inés Irigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudo. — Maldonado, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8258 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: GUTIERREZ, ANA MARIA y GONZALEZ, EDISON EDUARDO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 443|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Gutiérrez y Edison Eduardo González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 16 de febrero de 1987. — Dra. Nilsa Salvo. Actuaria Adj.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7263 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno en autos: GUERRA MARIA ROSA c| BRITOS JOSE "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa 185|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Guerra y José Britos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de agosto de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7261 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, en autos: "SALVADOR VILLANUEVA. PRIMITIVA c|GARRIDO LEAL, LUIS - Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes" (Fa. 389|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Primitiva Salvador Villanueva y Luis Garrido Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado ,12 de diciembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10378 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: APARICIO DIAZ MERCEDES GRACIELA y BALAN TOURNE, MIGUEL ANGEL (Ficha 31|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Graciela Aparicio Díaz y Miguel Angel Balán Tourné, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10798 My.20-v jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. de Segundo Turno, en autos: ARELLANO CARDOZO, NELLY ANGELA c.|RIVERO DOMINGUEZ, LUIS ALBERTO "Disolución de Sociedad Conyugal" (F: 507|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Angel Arellano Cardozo y Luis Alberto Rivero Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 10055 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de abril de 1983; se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RAMON MENDEZ GOMEZ y MARYS SATURNINA BELLO CALABUIG (Ficha 141|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta Subrogante.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 8826 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de setiembre de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO ZEBALLOS FRADE y CARMEN ALBA ABREU (Ficha 309|85). citándose a acreedores y demás interesados. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibi-

miento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de setiembre de 1985. — Ana H. Pereyra.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10375 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de noviembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL DE LEON SILVA y MILTON CURBELO CURBELO (Ficha 546|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10956 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "MUNAR PORTELA, GASPAR y PELLERITI, ANA MARGARITA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. 106|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaspar Munar Portela y Ana Margarita Pelleriti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10376 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "GARRIDO SALVADOR, MIGUEL y CASTELLANOS, ELBA ISABEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes" (Fa. 416|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Garrido Salvador y Elba Isabel Castellanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 10 de diciembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10377 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: OTEGUI VILLAGRAN, RAFAEL ENRIQUE y ANDACHT GUTIERREZ MARTA o MARTHA JORGELINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 92|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Enrique Otegui Villagrán y Jorgelina Marta o Martha Andacht Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de abril de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10796 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos caratulados: ZUASNABAR ALVARIZA, FERNANDO y SIERRA ALFARO, NANCY MARIEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 310|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Zuasnabar Alvariza y Nancy Mariel Sierra Alfaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcar a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de setiembre de 1986 — Dra Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31295 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: ALCORTA TEJERA, RICARDO y NIETO BARRETO, MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 10|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alcorta Tejera y Ma. Cristina Nieto Barreto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7215 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados GENOVA MACHADO ASDRUBAL, SAN MARTIN ARCHONDO, STELLA, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha 22|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asdrúbal Génova Machado y Stella San Martín Archondo, citándose y emplazándose a deducir sus derechos en dichos autos a todos los que tuvieren interés, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán derecho sobre los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de marzo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7222 Ab.29-v.my.28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NELIDA ESTHER CABRERA RODRIGUEZ c|JOSE CORALIO ALMIRON BUXEDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|59|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Coralio Almirón Buxeda y Nélida Esther Cabrera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de octubre de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8317 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BANCHERO, EDUARDO JORGE c|CALLERO de BANCHERO, EMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 299|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Jorge Banchero y Ema Callero de Banchero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de octubre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8313 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GIRALDI CAPORALE, FELIPE HUMBERTO y GENTILE TABAREZ, GLADYS CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|263|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Humberto Giraldi Caporale y Gladys Carmen Gentile Tabárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 25 de setiembre de 1986. — Esc Hilda Teixcira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 8312 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LOGIURATO QUINDT, NESTOR WILLIAMS y BRASESCO PEREYRA, LAURITA MERCEDES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|29|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Williams Logiurato Quindt y Laurita Mercedes Brasesco Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8307 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: LIDIA RAQUEL COLLAZO c|JUAN JOSE GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 669|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan José González y Lidia Raquel Collazo, citándose a todos los interesados a comparecer en el plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Paysandú, 15 de marzo de 1985. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7614 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RIVERO, ALFREDO ADOLFO y SARA MARIEL IZAGUIRRE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Fa. A|397|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Adolfo Rivero y Sara Mariel Izaguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7331 Ab.29-v.my.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ZULLY ESTHER DURAN de RODRIGUEZ c/ALBERTO SERAFIN RODRIGUEZ LANOUGUERE - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 9|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Esther Durán de Rodríguez y Alberto Serafín Rodríguez Lanouguere, citándose y emplazándose a todos los interesados que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11525 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA MERCEDES ESCOBAR c|ANGEL MARIA RAMIREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. |54|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Escobar y Angel María Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de diciembre de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) (R. 20|4,55) 20|pub. 41589 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: SCONAMIGLIO, JOSE GERVASIO con NAN, ALICIA MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 22|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gervasio Sconamiglio y Alicia María Nan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo

de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10928 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: PURA ESMERALDA COLLAZZO de BAGNASCO con CARLOS ABEL BAGNASCO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 12|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pura Esmeralda Collazzo de Bagnasco y Carlos Abel Bagnasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10927 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARCOS SALOMON GERSTENBLUTH o GERTEMBLUTH c|GABRIELA ALEXANDRA RAVAZANI, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 5|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Salomón Gerstenbluth o Gertembluth y Gabriela Alexandra Ravazani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11244 May.22-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ERBAGGI, ANNA MARIA del PILAR e ISGLEAS, ALFREDO DANIEL — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 106|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anna María del Pilar Erbaggi y Alfredo Daniel Isgleas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de que corra el emplazamiento. — Paysandú, 5 de mayo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.480,00 20|pub. 11523 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ALBERTO JOSE MONTAUBAN BERNAL c|LAURA SILVIA FRASCHINI PESTAÑA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.|386|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Montauban Bernal y Laura Silvia Fraschini Pestaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8310 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: MARIA ESTHER ACEVEDO GEYMONAT c|REYNALDO JOAQUIN VIVO PEREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.|8|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Acevedo Geymonat y Reynaldo Joaquín Vivo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8518 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MANUEL BELMAR SILVA GONZALEZ y SILDA ESTELA RAMIREZ VALDERRAMOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|352|86); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Belmar Silva González y Silda Estela Ramírez Valderramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, dos de febrero de 1987. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7332 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: EVARISTO GREGORIO MARTINEZ DIAZ c|MIREYA MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.|310|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Gregorio Martínez Díaz y Mireya Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7613 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SERENA SAQUIERES, LUIS ARTURO c| RADEZCA EGUILUZ, SIRLEY ADRIANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|268|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Arturo Serena Saquieres y Sirley Adriana Radezca Eguiluz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de octubre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10969 May.21-v.jun.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ROMY MARILY LEGUIZAMON de PINTOS c|ANSELMO JAVIER PINTOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha letra A. N.o 5|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romy Marily Leguizamón Bernal y Anselmo Javier Pintos Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 25 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7667 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: MARTA ESTHER IGLESIAS c| PABLO ANGEL CICHERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A número 3|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Esther Iglesias Borba y Pablo Angel Cichero Timote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 27 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10958 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Young, en autos: NORES, WASHINGTON LUIS y RAMIREZ de NORES, TERESOTA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 19|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Luis Nores y Teresita Beatriz Ramírez de Nores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 13 de marzo de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9851 May.19-v.jun.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: DELSA CASTRO contra RODOLFO VALENTIN PATTERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 72|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delsa Castro y Rodolfo Valentín Pattera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de mayo de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9553 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LUIS ELBIO RAMIREZ y ANA MARIA PRATES (Ficha B.|8|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Elbio Ramírez y Ana María Prats, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de marzo de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7384 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: JULIA MARIA AZAMBUYA c|LUIS PEREIRA FROS (Ficha A|13|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Erbel Pereira Fros y Julia María Nélida Azambuya Armúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 17 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11164 May.22.v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: NELCY MOREIRA PINTOS y DORA MAGALY RODRIGUEZ VIERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 24|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelcy Moreira Pintos y Dora Magaly Rodríguez Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 7 de abril de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9997 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MILTON CLEBER GONCALVEZ y AIDA ELIZABETH CORREA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 14|87),se hace saber que se ha de-

cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Cleber Goncalvez y Aida Elizabeth Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de marzo de 1987. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 7426 Abr.29-v.may.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: URIARTE LCPEZ, JOSE IGNACIO c| PUPPC DE URIARTE, BLANCA CORINA (F. 35|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Uriarte López y Blanca Corina Puppo de Uriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 9216 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: LILIA MARIA PEREIRA SILVERA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 451|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilia María Pereira Silvera y Gumersindo Silva Vitabares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200 00 20|pub. 7898 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ ECHETO, ENRIQUE PABLO y TEMBONI SANTOS, GLENDA MARLENE "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. N.o 529|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodríguez Echeto, Enrique Pablo y Temboni Santos, Glenda Marlene, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200 00 20|pub 8166 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "ALMEIDA DIAZ, ESTHER y BARRIOS, LUIS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 427|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Almeida Díaz y Luis Barrios citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 3 de diciembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
5) N$ 3.200,00 20|pub 10607 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rocha, en autos: "SOLANA PIRIZ MANUEL EVANGELISTO y GONZALEZ MACEIRA, DEIDAMIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 563|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Solana Piris, Manuel Evangelisto y González Maceira, Deidamia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10608 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rocha, en autos: "SILVA HERNANDEZ, GRACIELA MARIA c/TERRA, RAUL ANTONIO - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha Nº 385|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva Hernández, Graciela María c/Terra, Raúl Antonio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10610 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SOSA RODRIGUEZ ORESTE c/ NUÑEZ RAMIREZ, CRISTINA - 'Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (F. 289/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oreste Sosa Rodríguez y Cristina Núñez Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10611 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: OLEGARIA DE LEON y EBIS ARTIGAS VAZQUEZ - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (F. 77/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olegaria De León y Ebis Artigas Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 23 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10615 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SENA TORRES, JUAN ANTONIO c.| SOSA, MILKA ELENA - Medidas Cautelares" (Ficha Nº 151|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Sena Torres y Milka Elena Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de junio de 1986. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10983 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: PASCAL DE LOS SANTOS, JOSE ENRIQUE y TECHERA FERIA, VILMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 495|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascal De Los Santos, José Enrique y Techera Feria, Vilma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11370 May.25-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PIRIZ, AESIO DIRIEL c.|IPAR, SUSANA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 14|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aesio Diriel Píriz y Susana Beatriz Ipar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11369 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: TEMBONI ARRARTE, EDUARDO y VELAZQUEZ MEDEIROS, MERCEDES - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 58|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Temboni Arrarte y Mercedes Velázquez Medeiros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 22 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10614 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por resolución del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: FERNANDEZ FOSATTI, JULIO ALEM y OLIVERA, RAQUEL IBIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 38/87), se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alem Fernández Fosatti y Raquel Ibis Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés en dicha sociedad conyugal, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Rocha, 23 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10613 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ MOREIRA, ARIEL y GONZALEZ MONTENEGRO, MARY CRISTINA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Rodríguez Moreira y Mary Cristina González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 14 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10612 May.20-v.jun.16

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: PEREZ MENGOTTI, ENRIQUE MAXIMO y BARRETO CABALLERO, NILDA MARGARITA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 16 87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Máximo Pérez Mengotti y Nilda Margarita Barreto Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés en dicha sociedad conyugal, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Rocha, 8 de abril de 1987. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10609 May.20-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: GUTIERREZ, ADALBERTO y CORREA, MIREYA (Ficha: 290|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existene entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no

comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10344 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: GUERRERO BRUN GERARDO y PEREZ GARAZA MARTHA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 70|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Guerrero Brun y Martha Pérez Garaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10853 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MORAN, LUIS ALBERTO y OLIVERA, MARIA ESTHER - Disolución de Sociedad Conyugal" (F. 110|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Morán y María Esther Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10982 My.21-v.jn.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto Dr. Daniel Borrelli Uberti, en los autos caratulados: BIANCHI MUÑOA, MARIA LAURA con BERNARD JOSEPH VENZAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|66|87) se cita, llama y emplaza a Bernard Joseph Venzal, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 30|pub. 10264 May.15-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: BIANCHI MUÑOA MARIA LAURA con BERNARD JOSEPH VENZAL (F. A|66|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Laura Bianchi Muñoa y Bernard Joseph Venzal (F. A|66|987) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 9203 My.15-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: FLORES PIEGAS, SELVA ESTHER con MACHADO DA CUNDHA, DISNEY - "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|24|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Disney Machado da Cundha y Selva Esther Flores Piegas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9202 My.15-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BANEGA, RITA ELIZABETH c.| MILTON WALTER CASTRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A|31|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Elizabeth Banega y Milton Walter Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 20 de marzo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8320 My.6-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: EMED, NELSON MARCELO y ROSA IZAGUIRRE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|41|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Izaguirre y Nelson Marcelo Emed, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1[illegible] de marzo de 1987. — Esc. Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10261 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SILVEIRA, ATILIO y GOMEZ BARBOSA, OTILIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|63|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Silveira y Otilia Gómez Barboza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de marzo de 1987. — Esc. Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10468 May.20-v.jun.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: RUIZ BELO, ANTONIO RUBEN y SARQUI MORALES, SELVA DAYSI "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 57| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ruben Ruiz Belo y Selva Daysi Sarqui Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de marzo de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
5) N$ 3 840 00 20|pub. 8469 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Martínez, Estela Maris c.| TERAN IRRAZABAL JOSE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 239|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Aníbal Terán Irrazábal y Estela Maris Martínez Albarracín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 27 de abril de 1987 — Doctor Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10685 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: BULLA ALFREDO c.|PERALTA GLORIA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 638| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Bulla y Gloria Mabel Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de abril de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9574 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: QUIRICO FEIJOO, JORGE MIGUEL y CHANQUET ARIZMENDI, BEATRIZ ELENA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 78|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Miguel Quirico Feijoo y Beatriz Elena Chanquet Arizmendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 19 de marzo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7468 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: SILVA MORALES GILBERTO RUBEN con MONTES DE OCA TERESITA RAQUEL - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 324|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Ruben Silva Morales y Teresita Raquel Montes de Oca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 19 de diciembre de 1986.
5) N$ 3.840,00 20|pub 9074 My.15-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "CENCIO CEDRES, ORLANDO RAMON y GUTIERREZ DIAZ, ADRIANA LIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 88|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Ramón Cencio Cedrés y Adriana Lis Gutiérrez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 2 de abril de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10335 May.20-v.jun.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: CARLOS ENRIQUE LEVIS AULET con MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 219, año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Levis Aulet con María del Rosario Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Mercedes, 23 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10842 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIO GILBERTO ESPINOSA MARTINEZ con MARIA LILIAN CIANZIO MUJICA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 164, año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Gilberto Espinosa Mar-

...ñez y María Lilián Cianzio Mujica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10843 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JUAN JUVENAL RODRIGUEZ FARIAS c| ELBA NELLY MANZI CARATTE (Ficha 92, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Juvenal Rodríguez Farías y Elba Nelly Manzi Caratte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7778 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: WASHINGTON BELTRAN SILVEIRA c| NILDA MABEL PEREZ (Ficha 36, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Beltrán Silveira y Nilda Mabel Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7779 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: OSVALDO DIANICO QUINTANA OVIEDO c|NURYS DEL LUJAN LOZANO RODRIGUEZ 'Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 24, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Dianico Quintana Oviedo y Nudys Del Luján Lozano Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7780 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JORGELINA GAMERO c|MIGUEL KOCI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 134, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Koci y Jorgelina Gamero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7781 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ALDA INES MERNIES c|JUAN NICOLAS ALZA (Ficha 70, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alda Inés Mernies y Juan Nicolás Alza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8154 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: ANGEL OBDULIO SALGUEIRO C|ELIA TERESITA MONTES DE OCA, (Ficha 86 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Obdulio Salgueiro y Elia Teresita Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11253 May.22-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: OYARBIDE TRIVELLONI, JUAN ANTONIO c.|JULIA ELSA OTTONELLI DELGADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª A. 36|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Oyarbide Trivelloni y Julia Elsa Ottonelli Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 30 de marzo de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9710 May.19-v.jun.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ROSA, PROSPERO y SILVA RODRIGUEZ, MARIA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 160|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa, Prospero y Silva Rodríguez, María Esther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 27 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10192 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BUENO LUIS ALBERTO c|a. JUANA AGRISPINA SAMURIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 34|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bueno y Juana Agrispina Samurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 9 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 10191 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DE LEON, RUBEN ROBUSTIANO y MUSCULIATO de de LEON, JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Robustiano de León y Julia Musculiato de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 17 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suany, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7550 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: de SOUZA SOSA, CARMELINA c| SANCHEZ, MARCOS (Ficha N.o 138|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelina de Souza Sosa y Marcos Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suany, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 7398 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALIANO CARDOZO, ILSE DOLORES c|FERAZ VIDART, SERGIO IVAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha 50|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilse Dolores Aliano Cardozo y Sergio Iván Ferraz Vidart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suany, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7399 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALBERTI SANCHEZ, HECTOR GUALBERTO y TEXEIRA MARQUEZ, ELVIRA GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberti Sánchez Héctor Gualberto y Texeira Márques, Elvira Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10591 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FUENTES FORT, JUAN JESUS y ESTEVEZ RODRIGUEZ SOTTO, ELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 184|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Jesús Fuentes Fort y Elsa Estevez Rodríguez Sotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 30 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10962 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GOMEZ PEDREIRA MARIA ISOLINA c.|a LUIS WALTER FUMERO CORREA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 46|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Isolina Gómez Pedreira y Luis Walter Fumero Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 24 de abril de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.760.00 30|pub. 11461 May.25-v.jul.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "LABARTHE PINHO BOOS ERNESTO y MARIA TERESA ALMEIDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 428| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Boos, Ernesto Labarthe Pinho y María Teresa Almeida Ubilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8487 My.6-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CORREA CASTILLO, DANIEL y SULLY MABEL GONZALEZ PEDRUCHELLI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 846|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Correa Castillo y Sully Melba González Pedruchelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8486 My.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "IZMENDI ESCUDERO ISIDRO RAUL y RAQUEL SILVERA MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 21|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro Raúl Izmendi Escudero y Raquel Silvera Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8485 My.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MONTERRUBIO BURGOS, GLORIA SELVA c|ALFREDO WALTER GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 684|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Selva Monterrubio Burgos y Alfredo Walter González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1986. — Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7888 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos RUBEN FRANCISCO BARRETO EGUREN y GLADYS PALACIO FONTES (Ficha 24, año 1987), citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 7887 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "RODA, CARLOS MARIA y BLANCA NELLYS PICOTT (Ficha: 135|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Roda y Blanca Nellys Picott, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10870 My.20-v.jn.17.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Solari, Amílcar c| MARIA TERESA PIREZ "Divorcio. Exequatur" (Ficha N.o 15|87) se cita y emplaza a doña María Teresa Pírez para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Amílcar Solari solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Gotemburgo, Sección 4 —Suecia— el 11 de febrero de 1980 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de actuación.
7) N$ 5.760.00 30|pub. 6560 Ab.22-v.jn.4.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Corbo Landeira, Lizbeth Helena c| JOSE HUGO CASTRO "Divorcio. Exequatur" (Ficha N.o 326|86) se cita y emplaza a don José Hugo Castro para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Lizbeth Helena Corbo Landeira solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado 7.o de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado de Miranda —Caracas, Venezuela— el 10 de agosto de 1983 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 5.760 00 30|pub 36727 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Rossi, Oscar Armando c.| BONO, ANA MARIA - Divorcio" (Ficha. 115|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ana María Bono, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 10583 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Racedo Ballista, Nelly c|INCIO, RUDECINDO. Divorcio". (Ficha E 1057|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Rudecindo Incio, para que comparezca a deducir sus derechos como asimismo se le cita a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 1535 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos: CORVI Marta Sonia c| EDUARDO DIPAULO, "Divorcio" (Ficha 1 bis|86) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Dipaulo para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 10 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 7651 Ab.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Correa del Horno, Eduardo c.|DOS SANTOS, BLANCA "Divorcio" (Ficha E. 31|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Blanca Dos Santos Gómez para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840 00 30|pub. 9875 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Ancheta, Jacinto c.|VIEIRA, ELSA "Divorcio" (Ficha E. 93|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Elsa Vieira González, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Asimismo se le cita a conciliación. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.280.00 10|pub. 10173 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Campos, Esteban Doribal c.| CORBO, IRMA LAURA - Divorcio" (Ficha: E. 600|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Irma Laura Corbo, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 10640 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Viazzo Gómez Marta Julia contra FERRERA FROZ DANIEL DARWIN. Divorcio" (F. E. 657|85) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Daniel Darwin Ferrera Froz, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3 840.00 30|pub. 8573 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: García Luis Gregorio c| VILOTTI IRIS MARTHA "Divorcio" (Ficha E 495|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Martha Vilotti para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 36771 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos caratulados: Oribe Devicenzi José Manuel c| MONTERO MARIA DE LOS ANGELES "Divorcio" (Ficha E 17|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María de los Angeles Montero para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 5.760.00 30|pub. 6441 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Amaral Raquel C|DIAZ NELSON WALTER, Divorcio" - (Ficha E 59|86), se cita llama, y emplaza por el término de noventa días al señor Nelson Walter Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 8 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30|pub 4126 Abr.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Bordón, Teresa c/EGELI, JORGE - Divorcio" (Ficha E. 829|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Egeli Jorge. para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quein se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 21 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 2546 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Facal Artigas c/FRONTERA, BLANCA OLGA - Divorcio" (Ficha E. 913|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Blanca Olga Frontera, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —

Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 2752 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Guimarey, Héctor Ramón contra SUSANA CLELIA SANTIN - Divorcio" (Ficha E|77|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Susana Clelia Santin, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 6 de abril de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840 00 30|pub. 8421 Ab.24-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: Sosa Frandoy Ana María c| CARLOS ALBERTO DIAZ "Divorcio sola voluntad" (Ficha E 648|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Díaz para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 7654 Ab.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos caratulados: Castro Liria Elvira c| MING HSIUNG CHIEN. "Divorcio" (Ficha E. 1067|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ming Hsiung Chien, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840 00 30|pub. 7180 Abr.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Diana Genoveva c.|FODRINI SAURO "Divorcio sola voluntad" (Ficha E 956|85), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Sauro Fodrini, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 6 de abril de 1987.
Se deja constancia que se ha otorgado en estos autos Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41724 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Elisa Lilián Bentancor c.| MIGUEL ANGEL ORONA - Divorcio" (Ficha: E. 153|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a Miguel Angel Orona, por el término de noventa días. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.480,00 30|pub. 11016 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández, José c/NILSA E. PINTOS - Divorcio" (Fa. E. 1052|86), se cita, llama y emplaza a Nilsa Edith Pintos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 1809 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: POSTAY POSSAMAY, ROSALIA c/ KROPMAN SINGLER, ELIAS - "Divorcio" (Fa. E 603/86), se cita llama y emplaza a: Elías Kropman Singler para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo primero de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840 00 30|pub. 6736 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a WILSON ROMERO MEYER, para que comparezca a estar a derecho y en audiencia de conciliación en los autos caratulados: Blanco Mariño, Beatriz c.| ROMERO MEYER, WILSON. Aux. de Pobreza. "Divorcio". (Ficha E 553|86), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio —Montevideo 12 de marzo de 1987. — La señora Beatriz Blanco cuenta con el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41557 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Soto, Susana c/PAIS, MANUEL - Divorcio" (Ficha E. 112|87), se emplaza a Manuel Pais por noventa días a la audiencia de conciliación y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo. 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 7842 Ab.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Alejandro Armand Pilón Félix para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Landriel María Elena C|PILON ALEJANDRO ARMAND. Divorcio" (Ficha E 271 87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 18 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4102 Abr.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Tito Arrico Sánchez, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Berta Nelly c/ARRICO, TITO . Aux. de Pobreza y Divorcio" (Ficha E. 518|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Marta N. Pérez Rangel, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40749 Ab.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a Josefina Lorenzo Porta para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Guerrero Alcides Nelson c| LORENZO JOSEFINA. "Divorcio" (Ficha E 99|87) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta
7) N$ 3.840 00 30|pub. 8290 Ab.24-v.jn.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Claudio Nelson García Silveira para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Camacho Dora C|GARCIA CLAUDIO. Divorcio" (Ficha E 636|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 6 de octubre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
7) N$ 3.840 00 30|pub. 4104 Abr.24-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Victoria Borkovsky para para comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Fales, Isaac c/BORKOVSKY, VICTORIA - Divorcio" (Fa. E. 1073|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 5 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 1122 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a Mario Roberto Chamorro para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "REZZANO MAGDALENA ALICIA C. CHAMORRO MARIO ROBERTO "Divorcio" (Ficha E 272|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 3870 May.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: COITIÑO PEREIRA, OVIDIO c.|SIRE, GILDA CRISTINA "Divorcio por causal" (Ficha D. 994|86), se cita, llama y emplaza a Gilda Cristina Siré, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 11383 May.25-v.jul.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Garabaño Lamaison, Leopoldino c/ TERRA SILVERIA - Divorcio por causal" (Ficha D|257|86), se cita, llama y emplaza a: Silveria Terra, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo 25 de febrero de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto
7) N$ 3.840 00 30|pub. 4971 May.5-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Da Silva, Jorge Ariel c| GUERRERO, GRACIELITA REINA "Divorcio por causal" (Ficha D 395|86) se cita y emplaza a Gracielita Guerrero a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Dr. Hermann G. Pinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 38769 Ab 22-v jn 4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Carbello. Wáshington Raúl c| BUSTOS, SUSANA ALICIA "Divorcio por causal" (Ficha D 1141 bis'86), se cita, llama y emplaza a Susana Alicia Bustos a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 25 de febrero de 1987 — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
7) N$ 4.800 00 30|pub 6188 Ab 22-v jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Calvo Freire, Daniel c/PAIS OTERO, CARMEN - Divorcio por causal" (Ficha D. 757|86), se cita, llama y emplaza a Carmen País Otero, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 5.760,00 30|pub. 1304 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dictada en los autos caratulados: "Ferreira Carballo, Gloria Fanny c/VAZQUEZ OLIVERA. ALEJANDRO - Divorcio por causal" (Ficha D. 1009|86), se cita, llama y emplaza a Alejandro Vázquez Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre

de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 222 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Zarfis Pintos, Fanny María c/SALTA LADANI, ENRIQUE - Divorcio por causal" (Ficha D. 303/86), se cita, llama y emplaza a Enrique Salta Ladani, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 3128 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Wilkoriski, Abel c/LEIBACH ESTER "Divorcio" (Ficha D 815/85), se cita, llama y emplaza a Ester Leibach, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, por el término de noventa días, y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 1235 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: González, Nelly c/SUAREZ, WASHINGTON "Divorcio por Causal" (Ficha D. 734/86), se cita, llama y emplaza a Washington Suárez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 8149 Abr.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Irabuena Teresita c/ROECONI LORENZO ALFREDO "Divorcio por causal" (Ficha D. 319/86), se cita, emplaza y llama, a Lorenzo Alfredo Rosconi, a fin de que comparezca a estar a derecho en auto dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.200.00 30|pub. 10181 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Fraga Martha c PARODI CARLOS RAMON - Divorcio por Causal" (Ficha D/147/86), se cita, llama y emplaza a Carlos Ramón Parodi a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1986 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3 840 00 30|pub 8645 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: "Fontenlos Blas contra FLEITAS RAMONA. Divorcio por causal" (Ficha D Nº 121/87) se cita llama y emplaza a la Sra. Ramona Fleitas a estar a derecho en el presente juicio por el término de 90 días así como para ser citada a conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 9133 May.15-v jun.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Carras, Fotini Irma c EDUARDO GREGORIA ESCALERA "Divorcio" (Ficha D 1028/86) se cita llama y emplaza a Eduardo Escalera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los efectos conciliatorios — Montevideo, 2. de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 6632 Ab 22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Salaberry de Rodríguez, Ema Susana c/MAXIMO ROMAN RODRIGUEZ "Divorcio" (F. D. 65/87), se cita, llama y emplaza a Máximo Román Rodríguez, por el término de noventa (90) días a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 7590 Abr.28-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos, Ribeiro, Mello, Dagoberto c| SHIRLEY VILLAREJO. "Divorcio" (Fa 63|87) se cita, llama y emplaza a la señora Shirley Villarejo por el término de noventa (90) días a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840 00 30|pub. 7686 Ab.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ramírez Barreiro, Rodolfo Roberto c/CARLUCCIO MARTINEZ, SONIA - Divorcio" (Ficha D. 1026/86), se cita, llama y emplaza a Sonia Carluccio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley Nº 13.209, de diciembre de 1963). — Montevideo, 2 de febrero de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41000 Ab.23-vjun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Graciela Margarita Cotro c/PABLO HECTOR MEZZETTA MURATORE - Divorcio" (Ficha D. 767|85), se cita, llama y emplaza al señor Pablo Héctor Mezzetta Muratore, para que comparezca en el plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le convoca a la audiencia de conciliación del día 17 de setiembre de 198, a las 13 y 30 horas. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 11543 May.26-v.jul.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Corte, Elizabeth Claudia c/ MUTTI, NESTOR OMAR - "Divorcio" (Ficha: D/841|86), se cita, llama y emplaza a Néstor Omar Mutti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41991 May.26-v.jul.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "Graciela Margarita Cotro c/PABLO HECTOR MEZZETTA MURATORE Divorcio" (Ficha D 767|85), se cita, llama y emplaza al señor Pablo Héctor Mezzetta Muratore para que comparezca en el plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Asimismo se le convoca a la audiencia de conciliación del día 19 de mayo de 1987 a las 13 y 30 horas — Montevideo, 11 de marzo de 1987 — Susana Musto de Carrador Actuaria Adjunta
7) N$ 4.800.00 30|pub. 7591 Ab 23-v jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: "Maneiro Morales, Nibia c/a. SANTOMAURA FERRO, HUMBERTO - Divorcio" (Fa. D 207/986) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Humberto Santomaura Ferro, para que comparezca a deducir sus derechos, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 26 de [illegible]mbre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 1134 Ab.8-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "Nedo, José Pedro c LUGO SANTIN, MARGOT - Divorcio" (F D/844/86), se cita, llama y emplaza a la señora Margot Lugo Santín, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.880,00 30|pub 36533 Abr 7-v may 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber al señor Eduardo Marcelo Gutierrez que en autos caratulados GABRIELA LAURA NEGRI con EDUARDO MARCELO GUTIERREZ - "Conversión al Divorcio" (Ficha D/1145/86) se ha dictado con fecha 24 de febrero de 1987 la sentencia Nº 32 cuyo fallo se transcribe: "Disolviendo el vínculo matrimonial existente entre Eduardo Marcelo Gutiérrez y Gabriela Laura Negri contraído en la República Argentina el 13 de julio de 1979 y cuyos demás datos surgen del testimonio agregado a fs. 1 por conversión al divorcio de la sentencia dictada el 15 de julio de 1982 que obra agregada a fs. 3 por el Juzgado Civil Nº 9 de la ciudad de Buenos Aires. Notifíquese esta sentencia al demandado por edictos por el término legal y ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios y oportunamente archívese previo aporte de vicésima. Honorarios a los solos efectos fiscales N$ 17.000,00. — Juan Carlos Fernández Sosa, Juez Letrado. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario. — Montevideo, 30 de marzo de 1987.
7) N$ 2.880,00 10|pub 9131 My.15-v.my 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: Graciela Margarita Cotro c| PABLO HECTOR MEZETTA MURATORE "Divorcio" (Ficha D 767/85) se cita, llama y emplaza al señor Pablo Héctor Mezzetta Muratore para que comparezca en el plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le convoca a la audiencia de conciliación del día 19 de mayo de 1987 a las 13 y 30 horas. — Montevideo, 11 de marzo de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta
7) N$ 4.800.00 30|pub. 7591 Ab 9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Martha Córdoba c| PEDRO CASTIGLIONI. "Conversión en divorcio" (Fa. D 526/84) se emplaza y se notifica a Pedro Castiglioni por el término de noventa días a fin de hacerle saber que por sentencia N o 104 de fecha 20/5/1986 se decretó: FALLO: Declarando disuelto por Conversión en Divorcio el matrimonio contraído entre Martha Hebe Córdoba y Pedro Camilo Castiglioni el 12 de febrero de 1958 en Munro Partido de Vicente López en la provincia de Buenos Aires, (acta N o 106) los que se hallaban separados legalmente por mutuo consentimiento por sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N o 4 del departamento judicial de San Isidro provincia de Buenos Aires (testimonio de sentencia de fojas 9 y 10) Notifíquese al demandado por edictos y ejecutoriada previo aporte de vicésima, háganse las comunicaciones correspondientes, expídase testimonio háganse los desgloses que correspondieren y archívese A los solos efectos fiscales fíjanse honorarios en N$ 20 000 A los solos efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 11 de noviembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi Actuario
7) N$ 9.600 00 30|pub 35322 Ab 22-v jn 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: Pedro Servando Caraballo c JUANA ESTHER MARTINEZ "Divorcio" (Ficha D 580/86) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Juana Esther Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en la citación a conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, octubre 14 de [illegible] — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
7) N$ 3 840 00 30|pub 35569 Ab 22-v jn 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "María Bibiana Duffau con JOSE EDGARDO GOMEZ "Divorcio" (Ficha D 67/87) se cita, llama y emplaza al señor José Edgardo Gómez, a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de marzo de 1986.
En fe de ello: Y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 5979 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gloria Susana Porta c/ELADIO REBOLLO - Divorcio" (Fa. D. 654|84), se cita, llama y emplaza al señor Eladio Rebollo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinte de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41082 Ab.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Dilma Rosa Giacoia con EDGAR EDUARDO HOLENWEGER "Divorcio" (Ficha D. Nº 141, año 1987), se cita, llama y emplaza a Edgar Eduardo Holenweger, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársela defensor de oficio. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 5.760.00 30|pub. 9741 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Marianela Méndez Guerra y FRANCISCO PALMER VILLA - Divorcio" (F. D. Nº 45, año 1987, se cita, llama y emplaza a Francisco Palmer Villa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a tentar la conciliación en audiencia del 31 de agosto de 1987 a las 15:00 horas. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 10604 May.21-v.jul.30. Jul.21-v.jul.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Lima, Liana Margot c/a. PEREYRA, GERARDO "Divorcio" (Fª 304|86), se cita, llama y emplaza en autos a Gerardo Pereyra, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 8 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 960.00 10|pub. 9763 May.13-v.may.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Chevanton Costabel, Graciela Matilde c.| SALGADO RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO - Divorcio por Causal" (Ficha Civil A. Nº 400|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Alberto Salgado Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 9 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 3 840.00 30|pub. 7132 Abr.22-v.jun.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "Julio César Maestrecasa c/GLADYS MATILDE GUTIERREZ - Divorcio por causal" (F. A. 6|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Gladys Matilde Gutiérrez para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. — Trinidad, marzo 11 de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41126 Ab.23-v.jun.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Caraciolo, Víctor Hugo c.| SOSA, LIDIA HAYDEE - Divorcio" (Ficha Nº 486|85), se cita, llama y emplaza por el término legal a Lidia Haydée Sosa a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, octubre 18 de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.600,00 10|pub. 10985 My.21-v.jn 3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Anita Yolanda Duré de Rivero c.| MIGUEL ANGEL RIVERO - Divorcio" (Ficha letra A. Nº 173| 1985), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Rivero, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 16 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 10979 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Sánchez de Piñeyro, Alicia Iris c.| PIÑEYRO, WALTER VICENTE - Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (F.A.| 280|1983), se cita, se llama y se emplaza al señor Walter Vicente Piñeyro, a una audiencia a realizarse en estos autos con fecha 31 de julio de 1987, a las 13:00 horas. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, abril 10 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 1.280.00 10|pub. 10974 My.21-v.jn.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LIGIA CRISTINA PRESTES ALMEIDA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A|8|1987) le ha iniciado Domingo Calzello Sosa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 4 de marzo de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 5855 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUISA ZORAIDA RAMOS para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A|166| 1986), le ha iniciado Walter Villagrán, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 11 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 5854 Abr.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAXIMO MOREIRA (A 15|87) para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Renée González bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxilatoria de pobreza. — Rivera, 7 de abril de 1987. — Martha Elena Lassere, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42700 My.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por di sposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NELIZ MIRIAM MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Albérico Antúnez (Ficha A. 115/984), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 1º de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 9396 May.13-v.jun.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: Rodríguez Mirian Alejandra c.|ANGEL ALECIO PINTO "Divorcio sola voluntad" (Fª A. 85|87), se cita, llama y emplaza a Angel Alecio Pinto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días (noventa días), bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Salto, 7 de abril de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 9691 May.13-v.jun.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: María del Luján Ruiz c| HUMBERTO DAVID ERNST "Divorcio sola voluntad" (Ficha 109 año 1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Humberto David Ernst a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a efectos de continuar estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 6393 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ELSA GRACIELA GERONIMI contra LIBER ENRIQUE LUQUE - "Divorcio por causal" (Ficha Nº 87 año 1987) se cita, llama y emplaza a Liber Enrique Luque a que comparezca a estar a derecho en estos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 9258 My.13-v.jn.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Wilson Alfredo Agretti Casanova c.| ROCIO DEL ALBA MANEIRO - Divorcio por causal" (Ficha Nº 185, año 1987), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Rocío del Alba Maneiro, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 1.600.00 10|pub. 10844 My.21-v.jn.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Reinoso Dufrechou, José Luis c|ALBA MABEL ESTECHE del PINO, Divorcio", (Ficha Nº 928 año 1985), se cita, llama y emplaza a Alba Mabel Esteche del Pino a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites.

— Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappellotti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 6693 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Francia, Enrique Waldemar c.| MARIA ARMIÑA SILVA - Divorcio" (Fa. A. 53|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Armiña Silva Andrada, para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Treinta y Tres, veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 10622 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a Roberto Ortiz Caldas, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Santana Pereira, María de Lurdes c.| ROBERTO ORTIZ CALDAS - Divorcio" (Ficha A. 54|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1987. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 10621 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

8 — Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 30 33, habilitado en San José 820 Local 16. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 11356 May.25-v.may.27.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 42 29, habilitado en Yi 1429 Ap. 6. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 11331 May.25-v.may.27.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 51 03 23, habilitado en Bolonia 2190. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 11474 May.25-v.may.27.

Se notifica a EDGARDO ERNESTO GALLONI SANCHEZ, la Resolución del Directorio de ANTEL 2493|86, de fecha 2.12.86, recaída en expediente 506400/386 que dispone:
1) No hacer lugar a la reincorporación al cargo solicitada por el señor Edgardo Galloni, remitiendo estas actuaciones a la Comisión Especial creada por el Art. 28 de la Ley 15.783.
2) Notificar al interesado. — Asesoría Letrada General ANTEL, Srta. Rita E. Belildo.
8) (C.C.) 3|pub. 41952 May.25-v.may.27.

Emplazamiento al Titular del Servicio Telefónico Nº 78 04 41, habilitado en Rbla. Rpca. del Perú 1093, ap. 21 (ahora 321). Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta (30) días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 11603 May.26-v.may.28.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 38 90 65 habilitado en Estrella del Sur Nº 1480 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 9095 May.26-v.may.28.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación

Se emplaza al Agte. de 2º (VC) MIGUEL ANGEL SILVA VIERA, para que concurra a la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse de la resolución Nº 4103, recaída en Expte. Nº 2176|87, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de tenerlo por renunciante. — Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.
8) (C.C.) 5|pub. 41942 May.25-v.may.29.

Se emplaza al Agte. de 2º JULIO CESAR ZAPATA MEDINA, para que concurra a la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse de la Resolución Nº 4086, recaída en Expte. número 2087|87, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de tenerlo por renunciante. — Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.
8) (C.C.) 5|pub. 41941 May.25-v.may.29.

Se emplaza al Cabo HEBER PORTO SILVA, para que comparezca al Departamento de Personal de esta Dirección Nacional, Ellauri 350, para notificarse de la Resolución recaída en los Expedientes Nos. 3711 y 7117. — Oficina de Personal de la D.N.C.P. y C.R.
8) (C.C.) 5|pub. 41938 May.25-v.may.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Ximeno Haydée y Zanacchi Silvia c|CARTEZ RODRIGUEZ ANTONIO, "Demanda por daños y perjuicios", (Fa. 61|87), se cita, llama y emplaza a Antonio Cartez Rodriguez a estar a derecho en dichos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 7 de mayo de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
8) N$ 3.840,00 30|pub. 11283 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Nº 119

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2.099, que por decreto Nº 21971 y resolución Nº 203658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente ha sido designada para ser expropiada totalmente con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del barrio Reus, el área de 191 metros cuadrados 70 dm.2 que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrim. Pablo Fernández registrado con el N 7.310 el 24 de setiembre de 1985 en la Dirección General del Catastro Nacional, que se deslinda de la siguiente manera:

Al Este: 10 m. 61 frente a la calle Minas;
Al Sur: 18 m. 05 lindando con el padrón Nº 2098;
Al Oeste: 10 m. 63 lindando con el padrón Nº 2125;
Al Norte: 18 m. 05 lindando con el padrón Nº 2100, declarándose de urgencia su ocupación.

Por resolución Nº 2107|87 de 17 de marzo de 1987 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 430 U.R. 0949 (cuatrocientos treinta U.R. con novecientas cuarenta y nueve diez milésimas).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2099 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, mayo 13 de 1987. —
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41923 May.20-v.jun.30. Jul 21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del inmueble padrón Nº 94.282, ubicado en la Decimosexta Sec. Judicial del Departamento de Montevideo, sección judicial del Departamento de Montevideo, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a estar a derecho a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos autos: "I. M. M. c.| Padrón 94.282 (Propietarios desconocidos) - Expropiación con Toma Urgente de Posesión". (Ficha H. 88|86). — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 41922 May.29-v.jun.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de Pedro Bermúdez para que comparezcan a estar a derecho en los autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|Sucesores de PEDRO BERMUDEZ "Expropiación" (Ficha A. 2|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 28 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41897 May.20-v.jul.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: Administración de las Obras Sanitarias del Estado c/PADRON Nº 257 (p) "Expropiación con toma urgente de posesión" (Fa. 349/86), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Minas, 2 de febrero de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42002 May.26-v.jul.7.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "Administración de Obras Sanitarias del Estado c/ PADRON Nº 256 (p) (Fa. 348/86 - Expropiación con toma Urgente de Posesión", se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 24 de diciembre de 1986. — Pedro W. Díaz Prieto. Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42001 May.26-v.jul.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en los autos: "Estado c/ SUCESORES de ESTHER RIVERO de PINTOS - Expropiación" (Ficha: A| 175|85), se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a Sucesores de Esther Rivero Pintos y a quienes se consideran con derechos sobre el inmueble expropiado, Padrón Nº 3185, ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, de una superficie de 2 Hás. 1642 m.2 50 dm.2, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 14 de octubre de 1986. — Mabel Eguren. Actuaria
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 41979 May.26-v.jun.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesión de SANTIAGO SABINO CARREÑO "Expropiación" se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de don Santiago Sabino Ca-

rreñc. para que dentro del término de noventa días cc ezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
9) (C C.) 30|pub. 4130. Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a JUAN ANTONIO DA COSTA "Expropiación" (Ficha A 359|86) se cita, llama y emplaza a don Juan Antonio Da Costa, sus herederos o sucesores, a cualquier título, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
9) (C C.) 30|pub. 41308 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesores de OTILA FERNANDEZ de DA SILVA BRAGA "Expropiación" (Ficha A 357|86) se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de doña Otila Fernández de Da Silva Braga para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 23 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 41305 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesores de MARCELO COITINHO, OLINDA COITINHO y otra "Expropiación" (F.A. 365|86) se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de Marcelo Coitinho, Olinda Coitinho y Carolina Farias de Coitinho para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó. 23 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 41307 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesores de JUANA ORTIZ y CARLOS ORTIZ "Expropiación" (F A N o 361|86) se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de Juana Ortiz y Carlos Ortiz para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó. 23 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
9) (C C) 30|pub. 41306 Ab.28-v.jn.10.

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos por resolución N.o 5129 del 20 de marzo de 1984 se declaró a SUSANA BLANCO DIAZ (V N.o 1379|82) en estado de incapacidad, y se designó curadora propietaria de la incapaz a María Carmen Blanco de Menéndez quien tomó aceptación jurada del cargo. Asimismo en autos Ficha V N.o 1545|82, por resolución número 18 183 del 8 de diciembre de 1982 se decretó la auxiliatoria de pobreza para la tramitación antes mencionada. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41893 My.19-v.jn.1.o

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: ZULOAGA ALVEZ MIRNA DE LOURDES "Incapacidad" (Ficha F 1011|85 se hace saber que por decreto N° 8545 del 12 setiembre 1986 se declaró en estado de incapacidad a Mirna de Lourdes Zuloaga Alvez designándose curadora propietaria a su madre Blanca Alvez Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41712 May.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: TECHERA LOPEZ, MANUEL EDILIO "Incapacidad" (Fa. C 9|2|84) se declaró en estado de incapacidad a Manuel Edilio Techera López designándose curador propietario a César Techera López. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41824 My.21-v.jn.3

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: GARCIA BLANCO ROSARIO "Incapacidad" (Ficha V 615|85) se hace saber que por decreto N.o 8125 de fecha 15 de noviembre de 1985 se declaró en estado de presunta incapacidad a Rosario García Blanco y se designó curadora interina a María Celia Granero. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280 00 10|pub. 10388 My.13-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CARDOZO, NORMA EUGENIA - Incapacidad" (Ficha V.|500|86), se hace saber que por decreto N° 12311 de fecha 12 de noviembre de 1986 se declaró en estado de presunta incapacidad a Norma Eugenia Cardozo González y se designó Curadora interina a María del Carmen Cardozo González. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 10574 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SALDIAS GOÑI, GUDELIA ROSA ENRRIQUETA "Incapacidad y Curatela" (C.|358|85), se hace saber que se declaró incapaz a Gudelia Rosa Enrriqueta Saldía Goñi, designándose curador propietario de la misma a Walter Esteban Saldías. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Esc. Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 10492 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: BERMUDEZ de DOMINGUEZ PEREGRINA "Incapacidad" (Ficha V 788|86) se hace saber que por decreto N.o 694 de fecha 12 de febrero de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a Peregrina Bermúdez de Domínguez y se designó curador interino a Alberto Domínguez Bermúdez. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 11751 My.26-v.jn.8

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: BOUZO CORREDOIRA, JOSE "Incapacidad" (Ficha C. 653|85), se hace saber a sus efectos que, por auto N.o 10 938 de fecha 27|10|86, se declaró en estado de Incapacidad a José Bouzó Corredoira, designándose curador propietario a Olga Lando Correa. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Olga Váes Tireili, Actuaria Adjunta.
10) N$ 360,00 10|pub 9882 May.19-v.jun.1°.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: "BERTONE, AMANDA MALVINA - Incapacidad y Curatela" (Ficha: C-678|85), se hace saber que por auto N° 202, de fecha 5 febrero 1987, se declaró en estado de incapacidad a Amanda Malvina Bertone, declarándose Curador Propietario a Blanca Bertone. — Montevideo, abril 24, 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 10498 My.21-v.jn.3

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en el expediente respectivo se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña ESTHER MARIELA CORREA MARTINEZ (Ficha B 169|86) discerniéndose el cargo de curadora de la misma a doña Iracema Martínez. — Artigas, 29 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 11553 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en el expediente respectivo se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña DOLORES TERESA BRAZEIRO (Ficha B. 286|86) discerniéndose el cargo de curadora de la misma a doña Lila María Brazeiro. — Artigas, 28 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub 10464 May.15-v.may.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: MARIA ELENA FLEITAS CONDE, "Incapacidad" (Ficha B. 83|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Elena Fleitas Conde. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, mayo 14 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 42004 May 25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos. HILARIO MARCELINO RODINO, "Incapacidad", (Ficha 65|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hilario Marcelino Rodino, designándose curador del mismo a Ema Rodino de Armas. — Pando, mayo 12 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 10767 My.19-v.jn.1°

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: HILARIO MARCELINO RODINO. "Incapacidad". (Ficha 65|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hilario Marcelino Rodino, designándose curador del mismo a Ema Rodino de Armas. — Pando, mayo 12 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria:
10) N$ 960,00 10|pub. 10767 May.22-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de P[illegible] Turno de Pando dictado en autos: ESTHER RAMONA AGUIRRE DELGADO "Incapacidad" (Ficha 29|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Esther Ramona Aguirre Delgado designándosele curador a Simón Claudio Delgado. — Pando, mayo 5 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 11697 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos. RICARDO JORGE COSTA, "Incapacidad" (Ficha B. 624|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Jorge Costa, designándose Curador del mismo a Wilfindo Costa. — Pando, abril 30 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 11643 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: HUGO ROBERTO PEREIRA HUERTAS, "Incapacidad" (Ficha B. 14,1937), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hugo Roberto Pereira Huertas, designándose Curador del mismo a Miriam Pereira Huertas. — Pando, abril 30 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 11642 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: RICARDO TAMMARO MENDEZ, "Incapacidad" (Ficha B. 74|987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Tammaro Méndez, designando Curador del mismo a Geroma Méndez García. — Pando, mayo 13 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 11640 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: GLADYS SONIA FERREIRA MARRERO, "Incapacidad" con Auxiliatoria de Pobreza (Ficha B. 26|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gladys Sonia Ferreira Marrero, designando Curador de la misma a Sonia Mabel Ferreira Marrero. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, mayo 13 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 42005 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictado en autos: SUSANA ANTUNEZ BENTANCOR DE REYES, "Incapacidad", (Ficha 92|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Susana Antúnez Bentancor de Reyes, nombrándosele curador a Gelasio Sigredo Reyes. — Pando, diciembre 1º de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 10768 May 19-v.jun.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: SILVA SUAREZ, HEBERT, "Incapacidad" (Ficha 281|86), por auto Nº 485 del 31 de marzo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Hebert Silva Suárez, habiéndose designado Curadora del mismo a María Magdalena Suárez, sirviendo este auto de discernimiento. — Melo, 23 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11487 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: SOSA AZAMBUYA, EDELMA, "Incapacidad" (Ficha: 285|86), por auto Nº 338 del 17 de marzo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Edelma Sosa Azambuya, habiéndose designado Curadora de la misma a María Azambuya, sirviendo este auto de discernimiento. — Melo, 27 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11489 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ROJAS SOSA, ROBERT NERY, "Incapacidad" (Ficha 315|86), por auto número 369 del 19 de marzo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Robert Nery Rojas Sosa, habiéndose designado Curadora del mismo a su madre legítima Lacy Sosa Valerón, sirviendo este auto de discernimiento. — Melo, 30 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11488 May.22-v.jun.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: FONTANA MANGOLD, HUGO WILLIAM, "Incapacidad" (Ficha B. 264|86), se hace saber que por auto Nº 357 se declaró en estado de incapacidad a Hugo William Fontana Mangold, designándose Curador a Carlos Fontana. — Colonia, marzo 9 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 11442 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ALVARADO, NORMA BEATRIZ, "Incapacidad" (Ficha B. 79|86), se hace saber que por auto Nº 3954 de fecha 17|11|86, se declaró en estado de incapacidad a Norma Beatriz Alvarado, designándose Curadora a Rosa Agueda Alvarado. — Colonia, diciembre 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 11441 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CALLERO DORSI, HEBER RICARDO, "Incapacidad" (Ficha 432|86), se hace saber que por auto Nº 3489 del 5 de diciembre de 1986, se designó a Ulises Ricardo Callero como Curador interino de Heber Ricardo Callero Dorsi. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 24 de abril de 1987. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 41954 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MONFORTE RODRIGUEZ, AURELINA. - "Incapacidad" (Ficha Civil B. número 182|1986), se hace saber que mediante providencia Nº 2.709 de fecha 10 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a doña Aurelina Monforte Rodríguez. — Rosario, 18 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 34030 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ALVAREZ, ADELA, "Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 70|1985), se hace saber que mediante providencia Nº 512 de fecha 12 de marzo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Adela Alvarez, habiéndose designado Curador de la misma a Teodoro Cicerón Alvarez. — Rosario, 8 de mayo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11251 May.21-v.jun.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: SICA RODRIGUEZ, CESAR "Presunto incapaz" (Ficha B 216|86) se hace saber al público que con fecha noviembre 27 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a César Sica Rodríguez designándose curadora del mismo a Juana Rodríguez Vitali (Tramitación gratuita R. 20|4|55 ley número 13.209). — Durazno, diciembre 31 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41814 My.13-v.my.27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: CARLOS GUILLERMO MESA o MESSA "Presunto incapaz" (Ficha B N.o 216|985) se hace saber que este Juzgado por auto N.o 2532 de fecha 10 de diciembre de 1986 declaró en estado de incapacidad a don Carlos Guillermo Mesa o Messa Suárez designándose curador del mismo a Juan Alberto Mesa Suárez a quien le fue discernido el cargo por auto número 234 de fecha 6 de marzo de 1987. — Trinidad, 26 de marzo de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 11153 My.21-v.jn.3

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos MELGAR, ANTONIO BECQUER "Incapacidad" (Fa. 477|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 6 de marzo de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Antonio Becquer Melgar designándose curadora del mismo a Hortensia Sara Urrutia. — Minas, abril 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 9264 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MUNIZ, CARLOS HECTOR y MILTON DANILO, "Incapacidad" (Fa 417|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 28 de abril de 1987, se declaró el estado de incapacidad de Carlos Héctor y Milton Danilo Muniz, designándose Curadora de los mismos a Alba Pintos de Muniz. — Minas, mayo 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11282 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: OCAMPO PEÑA, RAMONA, "Incapacidad" (Ficha 337|85), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 10|3|87 se declaró el estado de incapacidad de Ramona Ocampo Peña, designándose Curador de la misma a Cecilio Virginio Inzaurralde. — Minas, marzo 16 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11281 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: MARQUEZ, JOSE RAMON, "Incapacidad" (Ficha 564|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de abril de 1987, se declaró el estado de incapacidad de José Ramón Márquez, designándose Curadora del mismo a Luisa Iris de la Cruz. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11280 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RANCAÑO MENA DONATA ENRIQUETA "Incapacidad" (Fa. 442|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de abril de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Donata Enriqueta Rancaño Mena designándose curadora del mismo a Norma Iris Acosta Rancaño. — Minas, 5 de mayo de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11150 My.21-v.jn.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ESTELA RENEE ONORATTO NARDINI, "Incapacidad" (Ficha A. 89|1986), se hace saber que por sentencia número 1937 de fecha octubre 12 de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Estela Renée Onoratto Nardini, designándose Curadora a Renée Nardini de Onoratto, quien aceptó el cargo, quedando discernido el mismo. — Paysandú, 7 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11243 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: LAURA LANTERNA PEREZ "Incapacidad" (Fa. A 138|1986) se hace saber que por decreto N.o 688 de fecha 9 de abril de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Laura Lanterna Pérez designándose curadora de la incapaz a Lidia Pérez de Lanterna quien aceptó el cargo conferido quedando discernido el mismo. — Paysandú, 22 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 11522 My.25-v.jn.5

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: MULLER, NANCY ELENA. "Incapacidad" (F. B. 170|1986) se hace saber que por resolución Nº 427 de fecha 31 de marzo de 1987 se ha declarado en estado de incapacidad a Nancy Elena Muller, habiéndose designado como curadora de la misma a su madre Adela Scrobet Malarov, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Young, 21 de abril de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11158 My.21-v.jn.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: VIGNOLI ALONZO BONIFACIO ADRIAN, "Incapacidad", (F. 383|1986) se hace saber que por decreto Nº 11.255 del 2 de diciembre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Bonifacio Adrián Vignoli Alonzo, designándosele curador a Arturo Vignoli Alonzo. — San José, febrero 25 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezzutti, Ab. - Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub. 10363 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "MONTAÑO, OSCAR LINO - "Incapacidad" (F. 352|1986), se hace saber que por resolución Nº 7820 del 18 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Lino Montaño, designándose curador a Emeterio Héctor Montaño. — San José, febrero 5 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 5516 May.15.v.may.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ERNESTO EUFEMIO ANDINO CUESTAS - Incapacidad" (Ficha 1.220|1983), se hace saber que esta sede por resolución número 5565 de fecha 13 de diciembre de 1985, declaró en estado de incapacidad a don Ernesto Eufemio Andino Cuestas y designó curadora a su madre Aida Amina Cuestas de Andino. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones y se hace constar además que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 11 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41652 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GLORIA MARTA PEDREYRA. "Incapacidad de su hijo Alejo Eduardo Méndez" (Ficha Nº 431 año 1981), se hace saber: Que este Juzgado por Resolución Nº 3195 de fecha 4 de junio de 1981, declaró en estado de incapacidad a Alejo Eduardo Méndez, habiéndose designado curador a su madre Gloria Marita Pedreyra. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza de los beneficios de Auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 16 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 41827 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NIBIA PENSE ANDRINOPLE DE CARMONA, "Incapacidad", (Ficha Nº 707 año 1986), se hace saber que por resolución número 1353 de fecha 2 de abril de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a doña Nibia Pense Andrinople de Carmona, designándose curador a don Heber Alcides Carmona Pense. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 10416 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DELVA SILVERIA PARADO ESPINOSA, "Incapacidad", (Ficha 776 año 1985), se hace saber: Que esta sede por resolución Nº 3748 de fecha 20 de marzo de 1986, declaró en estado de incapacidad a doña Delva Silveria Parado Espinosa; y designó curadora a su hermana legítima doña María Parado de Domínguez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 10404 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Mercedes dictada en autos: EMA GRACIELA MERNIES "Incapacidad" (Ficha 754 año 1985) se hace saber que esta sede por resolución N.o 1933 de fecha 15 de mayo de 1986 declaró en estado de incapacidad a doña Ema Graciela Mernies y designó curadora a su madre Célica Alfonsín de Mernies. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 10841 My.19-v.jn.1.o

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: SILVA SUSANA "Incapacidad" (Ficha B 812|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SUSANA SILVA habiéndose designado curadora a Ramona Correa. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 11809 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: MACHADO MARIA GLORIA "Incapacidad y nombramiento curador" (Ficha B 270|84) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Gloria Machado habiéndose designado curadora a Irma Emiliana Machado. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, abril 27 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 11810 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: CAETANO, PALMIRA "Incapacidad" (Ficha B 982|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Palmira Caetano habiéndose designado curadora a Teresa Caetano. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 11811 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: RODRIGUEZ SANTOS, ADAN. "Incapacidad" (Ficha B 418|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Santos Adán Rodríguez habiéndose designado curador a Doroteo Rodríguez. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 11812 My.26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: PINTOS GRACIELA "Incapacidad" (Ficha B 946|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Graciela Pintos habiéndose designado curadora a Irma René Erramuspe. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 11813 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "IDIART OLIVERA, SONIA NELLY y GRACIELA NANCY - Incapacidades" (Ficha B. 558|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sonia Nelly y Graciela Nancy Idiart Olivera. habiéndose designado curador a Ernesto Idiart. — Y. a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, abril 27 de 1987 — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 10598 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: "FERREIRA BICA, ABI - Incapacidad" (Ficha B. 748|85), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Abi Ferreira Bica, habiéndose designado curadora a María Luisa Gil. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 10599 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FARIAS IZQUIERDO, CELINA" (Ficha B. 706|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Celina Farías Izquierdo, habiéndose designado curadora a María Olga Izquierdo. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 10600 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RAMIREZ, JOSE CESAR - Incapacidad" (Ficha B. 822|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José César Ramírez, habiéndose designado curadora a María Luisa Gil. — Y,a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, mayo 7 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 10601 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "GOMEZ, JULIA ELVIA - Incapacidad" (Ficha B. 824|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julia Elvia Gómez, habiéndose designado curadora a Elsa Pedrozo. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, veintinueve de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 10597 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "AQUINO DE DA SILVA, IRACEMA - Incapacidad" (Ficha B. 816|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Iracema Aquino de Da Silva, habiéndose designado curador a Washington Luis Da Silva. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta
10) N$ 960.00 10|pub. 10504 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "OCAÑO, ROSA IDA - Incapacidad" (Ficha B. 818|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Rosa Ida Ocaño, habiéndose designado curador a Martiniano Ocaño. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 10501 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instnacia de Tacuarembó, en autos: DUARTE MIRTA SUSY "Incapacidad" (Ficha B. 694|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mirta Susy Duarte, habiéndose designado curadoraa Nelly Duarte.
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, abril 27 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 10502 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instnacia de Tacuarembó, en autos: SORIANO VICTORIO WILMAR "Incapacidad" (Ficha B 928|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Victorio Wilmar Soriano, habiéndose designado curador a Metodio Soriano
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, abril 27 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 10503 May.20-v.jun.2.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: POSADA MENDIONDO FERNANDO "Información de vida y costumbres" (Ficha 114|86) se hace constar que ante esta Sede se presentó Fernando Posada Mendiondo domiciliado en Luis Lamas 3221 Apto. 401 optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de los testigos María Luisa Barcia y Luis Leivas. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 11078 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó OLGA IRENE AYALA GONZALEZ (F.A. 210|87) optando por el título de Procurador ofreciendo declaración de Miriam Universinda Capillera Barboza y María Graciela Ramírez Moraes — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 10302 My.13-v.my.27

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó GRACIELA TORRES FERREIRA (F. V 32|87) quien optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública ofrece la información de vida y costumbres de María Aurora Larramendi y María Cristina Cortés. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Ma Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 9248 My.15-v.my.29

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE PABLO PEREIRA SCHURMANN, optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de Fernando Méndez y Adolfo Reyes Buysan. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 10729 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MARIELA CASTRO RAFFO (Ficha V 37|87) quien optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Brenda Puppo y Ariel López Alvarez. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria

11) N$ 960.00 10|pub. 10903 My.19-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADRIANA OLGA ALVAREZ PENNA, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Rosanna Albónico y Rosario Etchandy. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 11049 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO ETCHANDY ORTIZ, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Rosanna Albónico y Adriana Alvarez. — Montevideo. 21 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub 11050 My 20-v jn.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MIGUEL ROGNONI CANESSA domiciliado en Luis P. Ponce 1543 Ap. 302 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Ana Quintas y Daniel Cabot. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 10255 My.12-v.my.26

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: LANGGUTH, CARLOS "Inf. de vida y costumbres" (Fa. V|31|87) se hace saber que ante esta sede se presentó Carlos Enrique Langguth Bruno domiciliado en Circunvalación Durango 1419 optando por el título de Procurador y ofrece declaración de Francisco Suárez y Carlos Maroñas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 10884 My.19-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó ante esta sede SUSANA GOMEZ MARTINEZ domiciliada en Misiones 1295 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Viviana Nuñez y Gerardo Collazo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 10354 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CABRERA ADRIANA "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 20|87) se hace saber que ante esta Sede se presentó Adriana Beatriz Cabrera González, domiciliada en Tupá 8199, optando por el título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Elena Azambuya y Ma. Julia Soares.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 11053 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: AZAMBUJA, ELENA "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 21|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Azambuja Etcheverry domiciliada en Tristán Narvaja 1545 Apto. 304, optando por el título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Ma. Margarita Bortaburu y Adriana Cabrera.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 1.280,00 10pub. 11054 May.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó GUSTAVO REICH MOYANO, domiciliado en Zelmar Michelini 938 Apto. 105, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Zelmira Pascual de De María y Cristina Berenguer.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 11128 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó CRISTINA ELIZABETH SIMONELLI TARALLO, domiciliada en Nelson 3180, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Cirvat Cheridian y Angela Del Pino

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 11127 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: RUBIÑOS Ma. de las MERCEDES "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 82|86) se hace saber que ante esta Sede se presentó María de las Mercedes Rubiños Helal, domiciliada en Constituyente 1778 Apto. 101 optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Adriana Suárez y Ma. Cecilia Saravia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 1.600.00 10|pub. 11042 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: ROBAINA, MARISEL, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 14|87), se hace saber que ante esta sede se presentó Marisel Robaina Rodríguez, domiciliada en Piran Eusakal Erria CH 71, Block A, Apto. 1002, optando por los títulos de Procuradora y Escribana; ofrece declaraciones de María Elena Mainard y Mónica Domínguez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 1.600.00 10|pub. 11287 May 21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO ARTURO CORREA MARTIN (Ficha V 23|87) quien optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Brenda Pintos y Raúl Alvarez. — En Montevideo a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Mireya Montemurro, Actuaria Subrogante.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 10315 My.13-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA ALICIA YAÑEZ CARRASCO (Ficha V 19|87), quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofrece la información de Doris Rodríguez y Alberto Campelo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Mireya Montemurro, Actuaria Subrogante.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 10737 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA del PILAR TABEIRA ROCHA (Ficha V. 17|87), quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María Ríos y Elena Zurauskas, en Montevideo a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Mireya Montemurro, Actuaria Subrogante.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 11472 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA TERESITA LEPRE LARROSA (Ficha V 28|87) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Carmencita Dighiero y Olga Díaz, en Montevideo a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Mireya Montemurro, Actuaria Subrogante.

11) N$ 960.00 10|pub. 11729 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANA VAZQUEZ, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Beatriz Vilaseca, Juan Augoustis y Alicia Flores de Echart. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 11582 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ALICIA CRISTINA LOPEZ LAVEGA quien optando al título de Procuradora ofrece la información de Milton Omar Gianini y José Luis Nario Alvarez. — Montevideo. 5 de mayo de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub 10421 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Yozzi quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Juan L. Cavo y María Magumа. — Montevideo. 8 de mayo de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 11728 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS FERNANDO TAGLIAFERRO GARRONE quie optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Tabaré Fierro Sosa y Hugo Merlino Iglesias — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 10948 My.19-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ALICIA ALBA GHIONE CORE, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Alejandro Cagiao Soto y Alvaro Lorenzo Idiarte. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 11126 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno,se hace saber que ante esta sede se presentó VIRGINIA PIRIA HUGE, quien optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la información de Cecilia Deambrosis y Mónica Devoto de Cancela. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 11430 May.22-v.jun.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que se presentó RAUL GUSTAVO ENRIQUE GIMENEZ BERNERON (Ficha 29|87) optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreciendo información de María del Rosario Iturria y Daniella D'Anatro. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 10661 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HILDA MARIA SURRACO CAVIGLIA, (F. Nº 25|87) domiciliada en Paraguay 1255, optando por el título de Procurador y Escribano, ofreciendo información de Margarita Horta y Susana Díaz, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 del mes de mayo de 1987. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 11101 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que se presentó JOSE ANTONIO DOS SANTOS PIRIZ (Ficha 28|87) optando por el título de Procurador ofreciendo información de Waldemar Rufino Fernández Viana y Francisco Antonio Alciaturi Pasevro. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 11350 My.22-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó INES SOCORRO BARATELLI DEL PINO quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Elisa Sanguinetti Osorio y Elena Corsi Ghiga para información de vida y costumbres. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 11349 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALEJANDRO TORRENDELL CABRAL (Ficha 33|87) domiciliado en la calle Dr. Gabriel Otero 6494 quien optando al título de Procurador ofrece información de Luis Fernando Abella y William Malcom Moor. — Montevideo, 20 de mayo del año 1987. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 11318 My.22-v.jn.4

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PAIS DUTRA, ESMIR CIPRIANO "Incapacidad" (Fa. 417|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de marzo de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Esmir Cipriano País Dutra designándose curador del mismo a Cipriano País. — Minas, marzo 17 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 10238 My.12-v.my.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en estos autos: GARCIA SALAZAR ROSA EUSEBIA "Incapacidad" (Fa. 187|84) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 22|10|84 se declaró el estado de incapacidad de Rosa Eusebia García Salazar designándose curadora de la misma a Ramona García Salazar. — Minas, 5 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 10239 My.12-v.my.26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú, Dr. Juan Carlos Contarín en autos: MARR MERELLO, FERNANDO DANIEL "Información de vida y costumbres" (Ficha 8|87) se hace saber que se presentó Fernando Daniel Marr Merello optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los Dres. Yamandú Deleón y Nicolás Podchiabikin. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Paysandú, ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 10964 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú Dr. Juan Carlos Contarín en autos: PEREIRA CAMPOS, SANTIAGO MIGUEL "Información de vida y costumbres" (Ficha 9|87) se hace saber que se presentó Santiago Miguel Pereira Campos optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los doctores Alejandro Marr Centurión y Hugo Weyley Merelle Porto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz Deptal.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 11241 My.21-v.jn.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SERGIO SOUFER GOLDENBERG (F. B. 18|1987) constituyendo domicilio en 18 de Julio 1915 de la ciudad de Young, Río Negro quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Rodolfo Santín Cabrera y de Miriam Kolesnik Lasserra. — Young, 20 de abril de 1987. — Griselda Cutela Masdeu, Actuaria.
11) N$ 2.250.00 10|pub. 10976 My.20-v.jn.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: RAMOS MEIRELLES, JUAN JOSE "Incapacidad" (B'286|986) se hace saber que por resolución N.o 466 de fecha 20 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad Juan José Ramos Meirelles designándose curador interino a la señora Adela Ramos de Antón. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, treinta de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 10265 My.12-v.my.26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que en autos caratulados MOLINA ROSANA, "Información de Vida y de Costumbres" (Ficha V 7|1987), se presentó Rosana Molina con domicilio en Dr. Alfonso Espínola Nº 340 de la ciudad de San José, optando por el título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Eusebia Hernández de Rodríguez y de Adriana Ciara de Pino, siendo los firmantes del escrito la solicitante Rosana Molina y Susana Paradiso Abogada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 20 de marzo de 1987. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 10364 May.13-v.may.27.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 23|87
— Prórroga —

Asunto: Adquisición de una Entalladora de Durmientes Portátil (importación)

Se pone en conocimiento de los señores interesados, que la apertura de propuestas de la licitación del epígrafe se efectuará el día 16 de junio de 1987 a la hora 16 y 30. — El Directorio.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41986 May.25-v.may.27.

A.N.E.P.
DIVISION ARQUITECTURA
Licitación pública Nº 3-87 A

Obras de ampliación de las Escuelas Nos. 56 y 123 de Montevideo.
Monto estimado: N$ 15:500.000.00.
Retiro y precio de recaudos: Lugar: Departamento de Licitaciones, Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso. Fecha: hasta el 1º de junio de 1987. Horario: 13 a 18 horas. Precio: N$ 4.000.
Recepción y apertura de propuestas: Lugar: Departamento de Licitaciones, Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso.
Recepción:
Fecha: hasta el 1º de julio de 1987. Primer llamado: hasta las 14; Segundo llamado: hasta las 15.
Apertura: Primer llamado: 1|VII|87, hora 14.30; Segundo llamado: 1|VII|87, hora 15.30.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41983 May.25-v.may.27.

Licitación pública Nº 2-87 A

Obras de terminaciones en la Escuela Nº 168 de Montevideo.
Monto estimado: N$ 5:500.000.00.
Retiro y precio de recaudos: Lugar: Departamento de Licitaciones, Juan Carlos Gómez 1314 tercer piso. Fecha hasta el 29 de mayo de 1987. Horario: 13 a 18 horas.
Precio: N$ 5.000.00.
Recepción y apertura de propuestas: Lugar: Departamento de Licitaciones, Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso.
Recepción:
Fecha: hasta el 2 de julio de 1987. Primer llamado: hasta las 14; Segundo llamado: hasta las 15 horas.
Apertura: Primer llamado: 2|VII|87, hora 16.30. — Segundo llamado: 2|VII|87, hora 15.30.
12) (C.C.) 3pub. 41984 My.25-v.my.27.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIO

Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 21 de mayo de 1987.

Licitación Pública Nº 5141603

Apertura: Día 1º de julio de 1987.
Hora: 15:00.
Objeto: Vestimenta para el personal de Intendencia General.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la calle Dante Nº 1851, 4º piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 3|pub. 42009 May.26-v.may.28.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
DIVISION ADMINISTRACION
Departamento de Adquisiciones y Suministros
Licitación Pública Nº 1|987
C.I.F. Montevideo

Suministro C.I.F. Montevideo de 200 rollos de película para uso en aparatos de fotofluorografía de 70 milímetros de ancho por 30 metros de longitud, para banda espectral verde, con o sin colas protectoras y/o perforaciones.
Según Pliego de Condiciones Particulares a disposición de los interesados en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio 2175, primer piso, de 12.30 a 19.00 horas.
Apertura de ofertas: lunes 22 de junio de 1987 hora 15.00. — Montevideo, mayo 20 de 1987.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41935 May.25-v.may.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Licitación Pública Nº 3/987
PRIMER LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 3/987 por la adquisición de hasta 76.000 (setenta y seis mil) kg. de papa pelada de 1ª calidad para cubrir ejercicio 1987.
Se fija la apertura de la licitación para el día 30 de junio de 1987 a la hora 10 en Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta licitación, en Avda. Uruguay 878 en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes.
SEGUNDO LLAMADO
En caso de no presentarse un número de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 30 de junio de 1987, a las 11 horas, pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 42015 May.26-v.jun.8.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Servicio de Tutela Social de las FF.AA.
LICITACION PUBLICA Nº 2|987

Llámase a Licitación Pública a Empresas de Pompas Fúnebres radicadas en la ciudad de Montevideo, para la prestación del Servicio Fúnebre en el departamento de Montevideo, a integrantes de las Fuerzas Armadas, funcionarios civiles de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional y del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, en actividad o retiro, pensionistas del personal citado y a los familiares de los mismos, indicados en la ley.
El Pliego de Condiciones se halla a disposición de los interesados en dicho Servicio, calle Convención 1366, 2º Piso, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00, donde se podrán realizar consultas al respecto.
La apertura de propuestas se realizará el día 30 de junio a la hora 10.00 en primer llamado y a la hora 11.00 en segundo llamado, en las Oficinas del Servicio de Tutela Social en calle Convención 1366, 2º Piso.
Montevideo, mayo 6 de 1987.
12) (Cta. Cte.) 15|pub. 41760 May.11-v.jun.1º

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Secretaría
LICITACION PUBLICA Nº 21|87

Se llama a licitación pública Nº 21/87 para la ampliación de la red de terminales de propósito general conectadas al sistema principal de esta Secretaría de Estado.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones respectivos en el Departamento de Adquisiciones de la Secretaría de dicho Ministerio, sito en la calle Rincón 561, entre piso, previo pago de la suma de N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil).
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 de mayo de 1987 a las 13 horas en primer llamado y 13.30 horas el segundo llamado en el noveno piso de dicha Secretaría de Estado, sita en Rincón 561.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41752 May.19-v.jun.1º.

S.O.D.R.E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
Licitación pública N.o 001|87

Objeto: Servicio de limpieza de los locales del Instituto sitos en Sarandí 450, 18 de Julio 930, Sarandí 444|430, Canal 5 y Planta Emisora Martín Fierro.
Condiciones: Los pliegos se encuentran a disposición en Sarandí 450 planta baja (Departamento de Compras) en el horario de 12.30 a 18 horas los días hábiles.
Apertura: Tendrá lugar el día martes 16 de junio de 1987 a las 15 horas el primer llamado, siendo el segundo llamado a las 16 horas en Sarandí 444 piso 1.
12) (C.C.) 3|pub. 42022 My.26-v.my.28.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 3|987

Llámase a Licitación Pública Nº 3|987 para la adquisición de Telas, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Mesa de Licitaciones, DepartamentoV - Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas.
Apertura de las propuestas: 10 de junio de 1987 a las 9.30 y 10.00 horas para el primer y segundo llamado, respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 41926 May.21-v.may.27.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública Nº 1|987

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de materiales odontológicos en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sec. Licitaciones, Departamento V - Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 11.30 horas.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).
Apertura de las propuestas: 4 de junio de 1987 a las 9.30 y 10.00 horas para el primer y segundo llamado, respectivamente.
12) (C.C.) 8|pub. 41702 My.21-v.jn.1

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Licitación pública N.o 1|87

Adquisición de material de papelería y artículos de escritorio.
La Facultad de Humanidades y Ciencias llama a licitación pública para proceder a la adquisición de material de papelería y artículos de escritorio.
La apertura tendrá lugar en la Secretaría de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Tristán Narvaja 1674 el día 22 de junio a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 horas el segundo.
Los pliegos de condiciones particulares y de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros de la Facultad en horario de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 42021 My.26-v.my.28.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Llámase a acreedores de FABEL S. A. a presentarse en San José 1341, Esc. 101 de 15.00 a 18.00 horas.
13) N$ 1.500.00 20|pub. 3009 Abr.30-v.may.29.

Llámase a acreedores de Chadar Ltda., presentarse en Zabala 1379, Esc. 24, de 15.00 a 18.00 horas.
13) N$ 1.500,00 20|pub. 7914 May.8-v.jun.5.

LINCE LTDA.

Llámase a acreedores de Lince Ltda. por cesión de cuota social. Acreedores: Rivera 585, Las Piedras.
13) N$ 1.560.00 10|pub. 11171 My.21-v.jn.3

14 — Edictos Matrimoniales

Montevideo, 26 de mayo de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN ANTONIO DIAZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2032 Apto. 5 y GRACIELA ELENA LEON, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Miguelete 2032 Apto. 5.
JORGE BRAULIO ARTECONA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 913 y GRACIELA GUADALUPE RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos A. López 4379.
FRANCISCO ARDA, 78 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Isla de Flores 1877 y ANGELA MIRNA ACEVEDO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1977.

OFICINA Nº 2

ESTEBAN DANILO BENTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2630 Apto. 3 y NILDA VERONICA VILLALBA, 26 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2630, Apto. 3.
GUZMAN OVIDIO BLANCO, 37 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Gral. Paz 1621 y SORAYA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Loretto Gomensoro 746.
JULIO CESAR BENTANCUR, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Colman 5589 y LILIAN GABINA QUIROGA, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Colman 5589.
ELIZANDRO BATALLA, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4289 y OLGA ETCHEBARNE, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 4289.
EDUARDO BRAUN, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1043 Apto. 909 y MONICA JEROZOLIMSKI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Berro 1285 Apto. 101.

OFICINA Nº 3

ALBERTO MARIO CAPPELLINI, 68 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado Germán Barbato 1358 Apto. 1402 y GLADYS ROYO, 57 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Germán Barbato 1358 Apto. 1402.
ALVARO CARLEVARO, 30 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Enrique Pouey 2435, Apto. 204 y CATHERINE MARIE GUENDLER, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Enrique Pouey 2435, Apto. 204.

OFICINA Nº 4

OMAR ADOLFO FRIAS, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mediodía 1933 y MARIA SALOME SILVERA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Mediodía 1933.

OFICINA Nº 5

LUIS ALEJANDRO HOURCADE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1580 Apto. 13 y MARIA MENDEZ, 26 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Diego Lamas 1416 bis.
JOSE EMILIO GAMMARANO, 35 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Avda. Millán 5194 y NICOLE MARIE LAME, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Lucerna 6256.
GUSTAVO MARCELO GUERRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Vidal 485 y MARIELA NAHIR RODRIGUEZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2016 Apto. 1.

VICTOR MANUEL GONZALEZ, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ovidio F. Ríos 3959 y MARIA PILAR CORREA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ovidio F. Ríos 3959.

OFICINA Nº 6

JUAN SANTIAGO ALBERTO SILVIO FRANCIS MACIAS, 63 años, divorciado, asesor agrícola, argentino naturalizado, domiciliado Agraciada 3084 e ILEANA ANTONIA CASTELLANO, 53 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 3084.

KLEBER EDISON MACHADO, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Sanday 3944 y ANTONIA de los SANTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros Nº 4450.

MIGUEL MALDONADO, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Galicia 820 y URUGUAYA GLORIA PUGLIA, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Galicia 820.

OFICINA Nº 7

IN EXTREMIS

CARLOS PEREZ, 75 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado José de Freitas 4774 y LUISA ROMERO, 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada José De Freitas 4774.

OFICINA Nº 8

PABLO ALEJANDRO REGALO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1375 bis Apto. 1 y MIRTHA MABEL OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Massini 3272 Apto. 103.

HILTON ARY RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 925 y CARMEN LUCY ACOSTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Sayago 925.

LIBER RAMIREZ, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Timote 5284 y MILKA MABEL PIAGGIO, 44 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4729.

ROBERTO JULIO RIAL, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2743 y MARIANA GABRIELA CABRAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Viana 2743.

OFICINA Nº 9

JOSE MARIA SILVA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4084 y MARIA del CARMEN VELEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melo 2411, Apto. 1.

RAUL SOUZA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Maracaná, solar 107 (Cerro) y MARIA MAGDALENA CARTELLE, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bajo de la Petiza 4074.

OFICINA Nº 10

GERARDO NESTOR NOCETTI, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1564 bis y GABRIELA MIRTHA BENTANCOR, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zelmar Michelini 938 Apto. 1305.

ADEMAR OLIVERA, 48 años, divorciado, religioso, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2207 Apto. 502 y MARTA MAGDALENA RICHERO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2937.

RUBEN OTTONELLO, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Uspallata 1310 Apto. 204 y MARIA VIRGINIA CEPELLINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro de la Luz 1118.

OFICINA Nº 10

ALEJANDRO RAMON VIEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6464 y MARIA ESTELA MARTINEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5308.

1) N$ 158,00 5|pub. v.may.28.

Montevideo, 25 de mayo de 1987

OFICINA Nº 1

LUIS DOLHALGARATS, 59 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4017 Apto. 2 e IRMA ESTHER BARBOZA, 44 años, soltera pedicura, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4017 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL AMARAL, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patagonia 4102 y SUSANA FELICIA ACEVEDO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle C Nº 2810 (Cerro Norte).

GUSTAVO da ROSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado ... y MARIA del ROCIO ROSA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada calle 1 Nº 6124.

ALDO DANIEL DI MATTEO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1138 y ROSSANA GIMENO, 22 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1225 Apto. 16.

MIGUEL ANGEL DIAZ, 28 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3281 y SILVIA RENEE BERTHIER, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1765.

JUAN OMAR ACEVEDO, 60 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bernardino Dual de 5088 y EUFEMIA MONTERO, 85 años viuda jubilada, oriental, domiciliada Bernardino Dual de 5088.

JULIO GUVERGEL ARITA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2215 y LAURA SOL SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3366.

OFICINA Nº 2

WILSON JOSE BERNARDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores Senda 5 Ap. 6 y ZULLY ARACELI PAEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores Senda 9 Ap. 10.

PAULINO SECUNDINO BENITEZ, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Reconquista 183 y OLGA LUZ SOSA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Baltasar Brum 1168 (Pando).

OFICINA Nº 3

NILO AMERICO CAMARGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio número 2432 y BLANCA ESTELA ALVEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guazurro 1061|602.

SERGIO CABRERA, 35 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Bvar. Batlle y Ordóñez 2120 y MARIA DEL ROSARIO MORALES, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bvar. Batlle y Ordóñez 2120.

RAMON CALVO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Baez 482 y MARIA del CARMEN ZEBALLOS, 59 años, viuda, profesora, oriental, domiciliada Colonia 1323 Apto. 502.

ELADIO CARDOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1654, Apto. 304 y ADRIANA MOUZO, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4558.

LUIS JAVIER CORBO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Villademoros 2714 y FRANCISCA CELINA ARCE, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Villademoros 2714.

CARLOS SALVADOR CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Justo Montes Pareja 5117 y FABIANA RAQUEL SOSA 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antillas 5375.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO LIENCRES, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe Nº 1235|5 y BEATRIZ ALICIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República Argentina 1122.

MIGUEL ANGEL GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 2139|12 y MARIA del CARMEN GERMAN, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay Nº 2139|11.

HECTOR ALEJANDRO LABORDA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4188 y ANDREA DANIELA ANDREOLI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4188.

OFICINA Nº 5

JORGE ROBERTO GOMEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3539 Apto. 4 y MARIA VIRGINIA CABRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 3539 Apto. 4.

ROBERTO DANIEL HIPOLITO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2123 y ALICIA YOLANDA MISERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2093

OFICINA Nº 6

MARTIN MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clemente César Nº 2343 y LILIAN AGUILAR, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 4540|6 Malvín Norte.

LUIS ALBERTO MEDINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 1030 y MARIA ALEJANDRA REYES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2632.

MARTIN LORENZO MAROTTA 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Constituyente 1924 Apto. 702 y ERMINIA PIEDEFERRI, 26 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada San Martín 2680.

HECTOR MATEOS, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan José de Herrera 1440 y ELSA LILIA STROBACH, 73 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2085.

OFICINA Nº 7

SERGIO VALENTIN PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Coronel Euclides Salari 3443 bis y MARIELA BEATRIZ RAMIREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2117|402.

EMILIO EDUARDO PINA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guayaquí 3346 Apto. 104 y MARIA VIRGINIA GAYOSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de París 3212.

OFICINA Nº 8

RAUL RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2022 y MARYLU FAGETTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2443 Ap. 13.

RAUL RAMON RODRIGUEZ, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Nº 7808 y MARTHA GADDI, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Of. 2 - 7584 (Manga).

FERNANDO ADRIAN SOSA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Marcelino Sosa número 2609|1 y MARIELA ISABEL OJEDA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2558.

OFICINA Nº 9

JORGE ANTONIO SOLARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 5335 y MONICA LARRECHARTE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. José B. Morelli 3978.

GABRIEL EMILIO SOLER, 34 años, divorciado, ingeniero químico, oriental, domiciliado G. Suárez 2727 Apto. 101 y ANA CAROLINA BERNARDA CORNERO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1371 Apto. 20.

WALTER HUGO SANTOS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Garibaldi Nº 2602|3 y LAURA BEATRIZ GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Garibaldi 2202|3.

HECTOR DANIEL SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3720|2 y MARIA DEL ROSARIO REY, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. José B. Morelli 3958|2.

ANTONIO GERARDO SCAFIEZZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2633 y ANA MARIA MESTRE, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2698.

OFICINA Nº 10

WASHINGTON ESTEBAN VALIENTE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Alberdi 4755 y TERESA GARCIA SILVERA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Alberdi 4755.

ALCIDES LUIS TECHERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sosa 1144 y JACQUELINE GLADYS DANIELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1442.

WALTER TELIZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Francisco 1421 y JUANA RAQUEL AGUILAR, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada San Francisco 1421.

ADOLFO RAFAEL VARLOTTA, 66 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado José Luis Zorrilla de San Martín 171 y MARITTA GRISEL AVELLEYRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Luis Zorrilla de San Martín 171.

ALBERTO ENRIQUE NIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1978, Apto. 8 y LOURDES MARIEL CASTRO, 25 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3625 Apto. 15.

JULIO RAUL TRIAS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 4192 y MARIA del CARMEN GARCIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres número 3889.

14) N$ 158,00 3|pub. v.may.27.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Aino Teig ILL de Pea c| JUAN OTTO LOFFLER SCHAFER "Prescripción" (Ficha C 1040|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó AINO TELG ILL de PEA promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Automóvil marca Fiat 600 D del año 1965 sedán dos puertas de 9 HP; chasis 1891771 motor 2.090.047 matrícula anterior 516.953; matrícula actual 130.483.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por treinta días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al señor Juan Otto Loffler-Schafer y|o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 1.920,00 10|pub. 5632 May.11-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: FEDAL SOCIEDAD ANONIMA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 3238|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fedel S. A. promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno sin construcciones, ubicada en la Décima Sección Judical de Montevideo, zona urbana, empadronada con el Nº sesenta y cinco mil setecientos once, la que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de marzo de mil novecientos ochenta y tres, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de veintiuno de marzo del mismo año con el número dos mil cuatrocientos cuarenta y uno, posee una superficie de 1.358 metros cuadrados, 42 decímetros y se deslinda así: 16 metros al Nordeste de frente a calle Doctor Alejandro Gallinal donde está señalado con el número 2165; distando 47,02 metros de la calle Iguá, 84,82 metros al Sudeste lindando con el padrón Nº 65.712; 16 metros al Sudoeste con padrón Nº 170.172 y 84,99 metros al Nordoeste con el padrón Nº 65.710.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho bien, y en especial a los propietarios linderos, a los sucesores de Don Salustiano González y a los señores Roque Muro Guosa y Antonio Sangiacomo Lanzi, a estar a Derecho en estos autos en un término de noventa días a contar de la primera publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia, con quien se seguirán estos procedimientos. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 3.440,00 30|pub. 9708 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: MOREIRA WOLNEY "Prescripción" (Ficha M 4 1002|86) se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción respecto al sepulcro N.o 1730 ubicado en el Cementerio del Buceo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los sucesores de Juan A. Fernández. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.730,00 30|pub. 2473 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO SZILAGYI KOVACS, solicitando acción de prescripción decenal adquisitiva sobre el siguiente bien: Buque denominado "Tano", matriculado en el Puerto de Montevideo con el Nº 2296, correspondiente a la clase Snipe.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.600,00 30|pub. 10895 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en auots: ALGORTA ALGORTA de DREVER, MERCEDES "Prescripción" (Ficha A. 295|86), se hace saber que se presentó Mercedes Algorta Algorta de Drever, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes; padrón. Nº 190.917 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 978 metros 40 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente al Norte. a la calle Agustín A. Musso (antes calle D), entre las calles Juan P. Beranger y Francisco Gómez Marín; y padrón Nº 190.910, ubicado también en la Décima Sección Judiical de Montevideo, con una superficie de 977 metros 72 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente a la calle Agustín Musso, cuyo plano fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8181 el 19 de marzo de 1986.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos Padrones: 190.916, 190.935, 190.934, 190.933 y 190.919; dentro del plazo máximo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 10042 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se preesntó CARMEN ANGELOTI (Fa. A 412|84) solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva" sobre el siguiente bien: Padrón N.o 73.064 sito en la quinta sección judicial de Montevideo que según plano del Agr. Carlos Darrulat de setiembre de 1983 inscripto en Catastro el 28|9|83 tiene una superficie de 457 mts. 50 dms. con 12,83 mts. de frente al noroeste a la calle Purificación 3690 distando el punto medio 44, 75 mts. de la esquina con Gobernador Viana.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Marcelino Viana y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 26 de 1985. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 1602 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MARIO GILBERT MENENDEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C2|286|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Marta Sonia Pedemonti Mollo, Martín Pedemonti y a los linderos señores Juan Carlos Soca, José Alonso Alonso y Celso Gualco, o a los respectivos sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 90.830, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Donato Gaminara del 23 de abril de 1912, inscripto el 30 de mayo de 1962 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, tiene una superficie de 1081 mts. sesenta dmts., se señala con el Nº 77 y se deslinda así: 13 m.84 de frente por el Oeste a la Avda. José Belloni (antes Cuchilla Grande), puerta Nº 5264 (antes 5164 y 5164 bis), entre calle Tardáguila y Camino Boisso Lanza; 80 m. 84 cms. al Norte, con solar 78, padrón Nº 90.831; 13 m.00 al Este, con solar 162, padrón Nº 90.827; y 83 m. 56 al Sur, con solar 76, padrón Nº 90.829. Montevideo, marzo 26 de 1987. — Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 8270 My.6-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Juzgado se presentó IDEAL OTHAZ promoviendo "Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 448|78), respecto de un terreno, edificio y mejoras, sito en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 37.607, que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock Crispo, inscrito en Catastro con el Nº 90.400 el 23 de octubre de 1979, mide 213 metros 54 decímetros deslindándose: 5 metros 07 de frente al Nordeste a calle Baltasar Montero Vidaurreta número 897, 22 metros 55 al Suroeste a calle Rivera Indarte, por ser esquina; 8 metros 42 al Sureste con Padrón Nº 37.634; 26 metros 26 al Noroeste, con Padrón Nº 37.607.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 9592 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MARTHA EMILIA de GENARO y otra "Prescripción adquisitiva" (Ficha C1 528|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Martha Emilia De Genaro y Norma Rosa de Genaro iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, padrón Nº 49.509 con frente a Av. de las Instrucciones 1422 señalado como solar 10 en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de octubre de 1958, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 36.909 el 27 de noviembre de 1958 con un área de 552 metros 54 decímetros, que se deslindan así:

53 metros 93 centímetros al S.O., propiedad de José Pérez y Elsa Vicente; 54 metros 40 centímetros al S.E., propiedad de María Conde; 10 metros 20 centímetros al N.E. propiedad de Elena Zetaro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a Carmen Gioia Molinari y|o sucesores a cualquier título y a sus vecinos linderos, José Pérez y Elsa Vicente, María Conde y Elena Zetaro bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 9466 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ATANASILDO GONZALEZ MARIÑO - "Prescripción" (Ficha: C|470|86), se hace saber que se ha presentado Atanasildo González Mariño, solicitando la prescripción treintañal del siguiente bien: el inmueble padrón Nº 90.985 y las mejoras existentes, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Masoller número 4985, entre Rabón y Previsión, teniendo como linderos el padrón Nº 90.986, propiedad de Atanasildo González Mariño; el padrón número 90.984, propiedad de Carmen Silva; y el padrón Nº 90.987, propiedad de Manuela Bonsonave

Se cita, llama y emplaza a María Angélica Ferreira de De Avila y a sus sucesores a cualquier título y los linderos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 11544 May.26-v.jul.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MINETTI, JUAN JULIO y NELLY - Prescripción" (Ficha C|280|986) se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 106.978 del departamento de Montevideo, señalado con el Nº 38 de la manzana "A" del plano del Ingeniero J. A. Botet de agosto de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de setiembre de 1922 y aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, el 6 de setiembre de 1922, según el cual tiene una superficie de 750 metros que se deslindan así: 12 metros cincuenta centímetros al Noreste de frente a la calle Ganaderos (actual Islas Canarias) por 60 metros de fondo, lindando por el Sureste con Solar 39, por el Noroeste con solar 37 y por el Suroeste con solar 19.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 25 de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 6831 May.11-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO TRONCOSO SALES - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 462 de 1986), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón 50.806, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 340 mts. cuadrados, teniendo 10 mts. de frente al Sureste a calle Las Violetas, 34 mts. al Suroeste a calle Luis Moro por ser esquina; lindando al Noreste con los padrones Nº 50805 y al Noroeste con el Nº 50807; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 7 de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 7797 My.6-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: FCA DIAZ y otros. "Prescripción". (F 386 86), se hace saber que se han presentado Francisca Díaz, Juana García, Elida Oliver, Rosa Fernández y Teótimo Tejera promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 170.608 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, área superficial 590.36 m2 con frente a la calle Luis Duarte 2074.

Se cita llama y emplaza especialmente al señor Samuel Araújo, sus sucesores a cualquier título, y a todos los interesados que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Jose M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 36104 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: SOUBES GARCIA, MARIA del CARMEN "Prescripción" (Ficha C 120|86) se presentó ante esta sede María del Carmen Soubes García promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón N o 128 941 solar de terreno con edificios y mejoras sito en la 22a sección judicial de Montevideo según plano del Agrim. Godofredo Balarini del 20|8|86 inscripto en la Dir Gral de Catastro el 27|8|86 con el N.o 9037 consta con una superficie de 316 m2 10 frente a Celedonio Rojas Nos 4210' 12; linda con el padrón N o 128 942 también frente a la calle Celedonio Rojas y con el padrón N.o 128 940 y padrón N o 128 938 frente a Celedonio Rojas y por el fondo con el padrón N o 128 937.

Se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y a los sucesores de Storace Hnos a cualquier título y sus vecinos linderos Omar Bailador y Héctor Manfro bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien seguirá los procedimientos — Montevideo, noviembre 7 de 1986 — José M Cestau Dopeso Actuario Adjunto

16) N$ 9.600,00 30|pub. 1876 Ab.22-v.jn.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "RIOS DE GORNES, MANUELA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C.|2213|986), se hace saber que se presentó Manuela Ríos de Cornes solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 96.138, que según plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria de Mayo de 1917, se refiere al solar Nº 65 de la manzana C del barrio Cadorna, tiene una superficie de 214 m.2 65 cms.2 con 9 m. de frente al S. a la calle Real 4992 y 4980 entre las calles Groenlandia y Sergipe, al Este 23 m. 85 cm. con padrón 96137, al Oeste padrón 96139 y al Norte con padrón 96.141.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de noventa días y en especial a: los linderos señores Angela Zeppi; Antonio Esposito Ventre y Ecilda de León Martínez; a los propietarios anteriores, sucesores a título universal o particular; al Sr. Juan B. Dorelo. Y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 6897 My.6-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: VEIT LUGARO ALFREDO LUIS "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 9|86) se hace saber que se presentó Alfredo Luis Veit Lúgaro solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien empadronado con el N.o 124.147 ubicado en la cuarta sección judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 630 metros cuadrados con 10 mts. al Suroeste de frente a la calle Resistencia, 59 mts. 91 dms. al Noroeste lindando con solar N o 17; 11 mts. 64 dmts. al Noreste lindando con solar N.o 5 y 66 mts. 09 dms. al Sureste lindando con solar N.o 19 todos correspondientes a la manzana N.o 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente sus linderos señores Ubaldo Bonifacino Perrone y María del Carmen Carolina Gammarano propietarios del solar N.o 17 padrón N.o 124 146; o sus sucesores, Donato Pascale Gargliardi y María Antonia Sangiano propietarios del solar N o 19 padrón N.o 124 148 o sus sucesores dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 11.520 00 30|pub 1997 Ab 22-v.jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: PALLANTE ANTONIA AMELIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 809|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Amelia Pallante iniciando acción de prescripción treintañal del inmueble empadronado con el número 47 994 sito en la 9 a sección judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Raúl Boado de octubre de 1985 tiene una superficie de 1 475 metros con 7 620 decímetros el que fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N o 7424 el 15 de octubre de 1985 y se deslinda así: 17 metros 18 decímetros de frente al Noreste a la Avenida Lezica entre las calles Veraguas y Peabody, distando su punto medio 51.54 metros de la esquina que se forma con la Avenida del frente y la primera de las nombradas, 85 metros 90 decímetros al Sureste lindando con los padrones Nos 47 995 184 223 184 224, 184 225 y 30 436: 17 metros 18 decímetros al Suroeste lindando con parte del padrón N o 47 998 y 85 metros 90 decímetros al Noroeste lindando con el padrón N o 101 044.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a Laura Rosa Scarpino, Carmen Carrión Raymond, María Irene Raymond, Jesús Ariel y Gladys María Cuello Rodríguez, Hilda Rodríguez, Ofilia Monzón Cuoha, Sutabl S A y propietarios del padrón N o 184 223 para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de febrero de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 13.440,00 30|pub. 3396 Ab 22-v in 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VECINA BORGES, HECTOR "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 143|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el ciclomotor Kawasaki, año 1980, modelo KH 110 GTC, Padrón Nº 52.534, matrícula de Montevideo 70.552, chasis KH 110 A - 002108, 110 CC, y en especial al señor Boris Peikrisznvili, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 9459 May.21-v.jun 30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos caratulados: "UBOLDI ANTONIO CLARO y BELASE de UBOLDI MARIA JULIA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 5|7|86) se hace saber que ante el Juzgado se presentaron Antonio Claro Uboldi y María Julia Belase de Uboldi solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo. Padrón Número 35.581, individualizado en plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de noviembre de 1985 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 7 599 el 19 de noviembre de 1985, según el cual se compone de una superficie de 368 metros 94 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste a la calle Campichuelo, donde la puerta se señala con el número 503; 42 metros 95 centímetros al Noreste también de frente por ser esquina, a la calle Vicente Yáñez Pinzon, donde la puerta se señala con el número 4 837; 8 metros 59 centímetros al Sureste linda con Padrón Nº 102.879 y 42 metros 95 centímetros al Suroeste linda con padrón 35.580.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los anteriores propietarios José y Raquel Lenzner y Teresa Zas de Lenzener o Lenzner y a los linderos Antonio Pacelli y Ludovico Souza Reorda, y o sus sucesores o causahabiente a cualquier título, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto

16) N$ 14.400,00 30|pub. 36300 Abr.22-v in 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: LLADO PICHETTI, MIGUEL ANGEL, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva". (Ficha C. 487 8[illegible] se hace saber que se presentó Miguel Angel Llado Pichetti, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 25.154, señalada con el Nº 1, en el plano del Agrimensor Nelson Villagrán de diciembre de 1952, inscripta en la Dirección de Catastro el 23 de noviembre de 1952, con el número 2[illegible].494 y compuesta de una superficie de 234m. c. 26 dcm., que se deslindan: 10m [illegible] de frente al Este-Noroeste a la calle Vizcaya por donde se señala con el Nº 3431, entre las calles Centro América y República Argentina; [illegible]m 6[illegible] al Sur-Sureste lindando con Padrón número 25.151; y al Norte-Noroeste en una línea quebrada de tres tramos que partiendo del frente sobre la calle Vizcaya miden. [illegible], 0m.35 y 7m 98, respectivamente señalando la segunda un martillo entrante limitando con el solar Nº 2 del mismo plano

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Vouto Dotchopp Virtechopp o Vouto Dotchoff Virtchoff, o sus sucesores y a los propietarios de los padrones linderos Nos 110 545 25 151 y 25.153 y a todos aquellos que se consideren

con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentr. del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 13.400.00 30|pub. 2735 Abr.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 723|86), se presentó INDALECIO ROSTRO PEREYRA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 30.252, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Ruben Kovacevich de febrero de 1986, inscripto en Catastro con el número 8565, tiene una superficie de 1673 mts. con 89 dms. y se deslinda así: 20 mts. 50 cms. de frente al Noroeste a la calle Libertad; 66 mts. 85 cms. al Suroeste, linda con los padrones: Nos. 39.189; 30.266; 30.265; 30.264 y 30.263; 29 mts. 72 cms. al Sureste, linda con los padrones: 30.262;; 30.258; 30.257; 62 mts. 95 cms. al Noreste, linda con los padrones: 30.255; 34.149; 30.254; 30.253.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 12.480.00 30|pub 7592 My.6-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: JUANA ROSAS CALLERO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 393| 86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmnte a Isolina Taddei de Molinario o a sus sucesores, a Ugo Giuseppe Pegoraro Parolín; Luis Alberto Rosas García y a Manuel Kianian Gudjurian, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: Terreno y mejoras, padrón número 62.062; superficie: 161 mts. 10 dms.; 7 metros 50 cms. al Noroeste con frente a la calle Dr. Capdehourat Nº 2739; 21 mts. 48 cmts. al Sureste con el padrón Nº 62.060; 7 mts. 50 cms. al Suroeste con el padrón 156.864 y 21 mts. 40 centímetros al Noroeste con solar letra "A", ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 8214 My.6-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "ELBIO MARTINEZ PARRAVICCINI - Prescripción" (Ficha 257|86), se cita y emplaza a Laureana Cuello de Abalo y|o sucesores y a cuantos se consideren con derecho sobre el padrón Nº 103.612 sito en Emilio Romero 230, Montevideo, compuesto de un área de 107 mts. cuadrados y 35 centímetros cuadrados; con 5 mts. de frente al Sureste a la calle Emilio Romero, linda al Noroeste con el padrón Nº 40.961; al Suroeste con el padrón Nº 171.069 y al Noreste con el padrón Nº 40.960; señalado con la letra B en el plano del agrimensor Omar Paganini de mayo de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.745, el día 30 de mayo de 1941; por el término de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 7846 My.6-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: SILVEIRA GOMEZ, OSCAR SIMON. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N. 237|1986), se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 36.968 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agrimensor Héctor Deleoptane, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7765, tiene una superficie de 220 mts. cuadrados 02 dm. cuadrados, que se deslinda así: 8 m. 59 cms. con frente al Oeste a la calle Carlos Tellier, puerta de entrada Nº 4260, con 8 mts. 59 cms al Este con solar Nº 36.964, con 25 mts. 50 cms. al Norte con solar Nº 36.969 y 25 mts. 55 cms. al Sur con solar Nº 36.967.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al Padrón número 36.968, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 1264 Ab.22-v.Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JUAN PEDRO FERNANDEZ BRAIDOT; LINA PRIMAVERA y BERNARDINA ISABEL FERNANDEZ TUZIO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 6746; que según plano del Ing. Agr. Delio Infantozzi, de julio de 1986, inscripto en Catastro con el Nº 8842, tiene una superficie de 226 m.2 03, con 10m.57 de frente a la calle Julio Herrera y Obes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Rosa y Ruben Evaristo Lapido Vignoli, José Miguel y Carlos María Lapido, Rosa Vignoli Castellano y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en autos: FERNANDEZ BRAIDOT, JUAN PEDRO y OTROS. "Prescripción Treintenaria". (Ficha A. 189|85), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre siete de mil novecientos ochenta y seis. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 3129 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: PEDRO MELLO c. Sucesores de Xavier de Mello, Eugenio y Di Fiore, Manuela. "Prescripción adquisitiva", (F B. 343|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Hipólito Mello iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón 373 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas (antes Séptima Sección), compuesto de dos fracciones de igual superficie, cada una de ellas de 665 há. 1.448 m 2, 755 dm.2 que tiene el siguiente deslinde: al Sur Padrón Nº 252, propiedad de la señora Irene Sarasua, al Norte Padrón Nº 369 propiedad del señor Juan José Irastorza, al Oeste Padrón Nº 370 propiedad de la señora Isabel Mello de Bianchi y al Este arroyo Yucutujá.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a los sucesores a cualquier título de Eugenio Xavier de Mello y Manuela Di Fiore de Xavier de Mello, y a los linderos antes citados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diez de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 5191 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "BALDYGA LENANDOSKY, ANTONINA - Prescripción" (Ficha A.|457|86), se hace saber que ante esta sede se presentó Antonina Baldyga Lenandosky promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 56.768; el que según plano de mensura del agrimensor José Luis González Fonticelli de abril de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 8.242 el 7|4|86, consta de una superficie de 314 mts. 82 dms., con 11 mts. al Noroeste de frente a la calle Luis Giralt Nº 1034, entre la calle Elías Regules y el camino Ariel.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a José Falabella, Carolina Manganello, Juan Deus y Briesor S. A. y|o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 10150 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MADRUGA ANSELMO y GARCIA LUCIANA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 387| 86), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Anselmo Madruga y Luciana García, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Ubicado en calle Ramón Ortiz número 2934 de Montevideo, empadronado con el Nº 25.965, que según plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de diciembre de 1986 con el Nº 9775 tienen una superficie total de 213 metros cuadrados con 72 decímetros, con el siguiente deslinde: al N. 8 metros 59 centímetros de frente a calle Ramón Ortiz; al E. 25 metros 14 con el padrón 404.5'6; al S. 8 metros 61 con el padrón 25.948 al W. 24 metros 62 con el padrón 26.623.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia; y en especial a los sucesores de María Ana Píriz a título universal y particular; y a los linderos Lourdes Nélida Volonté Lamperti, José Fernández y Hasmun Bettino Paterno a que comparezcan a deducirlos antes esta sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 7511 May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Silva Tabárez, Sergio contra Sucesores de RAUL JUDE y otros, "Prescripción" (Ficha C. 65|985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sergio Silva Tabárez iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble: Solar de terreno, edificio y mejoras que le acceden, sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón número sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y ocho con una superficie de quinientos siete metros cuadrados diez decímetros cuadrados que se deslindan así: diez metros cinco centímetros de frente al Noroeste a la calle Osvaldo Cruz, donde la puerta se señala con el número cinco mil cuarenta y seis; cincuenta metros cincuenta y nueve centímetros al Noreste, lindando con el padrón número sesenta y nueve mil quinientos ochenta y seis; y cincuenta y un metro doce centímetros al Suroeste, lindando con el padrón número sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y nueve.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Raul Jude y Martha Möller de Berg y a los propietarios del padrón número sesenta y nueve mil quinientos ochenta y seis; para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 13.440.00 30|pub. 6255 May.19-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEREYRA AGUI-

RE, HUMBERTO SANTIAGO - "Prescripción" (Ficha: C. Nº 165, Año 1986) se hace saber que se presentó el señor Humberto Santiago Pereyra Aguirre, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 60.836, señalado con el Nº 18 de la fracción H en el plano del Agrimensor Celestino C. Bove, de abril de 1908, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 4 de mayo de 1908, consta de un área de 221 metros 36 decímetros y se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Gregorio Sanabria; 25 metros 77 centímetros al Sur con el solar 17; 8 metros 59 centímetros al Oeste, con el solar Nº 16 y 25 metros 77 centímetros al Norte con el solar Nº 19.

Se cita, llama y emplaza especialmente a los linderos: Carlos Avino, Ruben Zunino y Angel Washington Farto, sus sucesores a cualquier título y a todos los interesados que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 11.520,00 30|pub. 5429 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LUIS ALBERTO GUIMARAENS y RAMONA BEATRIZ BAPTISTA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien: Inmueble suburbano ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Ariel Nº 4607, empadronado con el número 59.785, según plano del Agrimensor Daniel Correa, inscripto en Dirección General del Catastro el 12|9|986, con una superficie de 555 m.2 con 13 dcm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de José Raffo y Emilia Lavaggi, a los sucesores de Juan Eduardo Raffo Lavaggi y a los linderos Azulina Regueira de Bayarres, Constancia Petillo y Olve Tabárez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 1145 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: OCAMPO, ERNESTO. "Prescripción Treintañal", (Ficha C. 319|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Ocampo promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble Padrón Nº 24.458 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que tiene 8 metros de frente 59 cm. al Este a la calle Turquía 1665. 34 metros 36 cm. al Norte a la calle Rusia por ser esquina, 8 mt. 59 cm. al fondo al Oeste lindando con el Padrón número 24.457 y 34 mts. 36 cm. al Sur lindando con el Padrón Nº 24.459.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el máximo legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos señores Manuel Vidal y Carlos A. De León, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 1146 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "PERMUY PUÑON de RAMILO, JOSEFA - Prescripción". (Ficha C|597|81), se hace saber que ante esta Sede, se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción treintenaria respecto al bien inmueble consistente en fracción de terreno con sus mejoras, sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 104.399, Solar 13, en el Plano del Agrimensor Miguel L. Costo, inscripto en Topografía el 24 de junio de 1923, tiene una superficie de mts. 243,50, y se deslinda: 8,59 de frente al S. O. a la calle Agustín Muñoz, entre las de José Mármol y Laureles; mts. 28,34 al: S. E. con R. Ebovhar; mts. 8,59 al N. E. con S. Laffone y mts. 28,34 al N. O. con el solar Nº 14.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a Doña Andrea López de Piñón y sus sucesores a cualquier título, y vecinos linderos: Tercilia, Marta, Elena y Francisco Baña García, Eduardo Silva y Daysi Graciela Barreto y Asociación de las Franciscanas del Verbo Encarnado Obra Agrupación Obrera "La Casilla".

Se hace saber que la presente gestión se halla Auxiliada de Pobreza. Y a los efectos Legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41671 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SILVARREDI, LUIS RAUL - Prescripción Treintañal". (Ficha B. 111|87), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien inmueble suburbano empadronado con los números 674.668, integrada por tres fracciones a saber: A) La Nº 1 con un área de 13 Hás. 1830 m. 44 dcm. que se deslindan así: Al Noroeste una recta de 348 m. 40 cms. con padrón 669 al Suroeste una recta de 378 m. 66 cms. con continuación calle Lavalleja, al Sureste una recta de 348 m. 40 dcm. con los padrones 1654, 1656, 1649 y 1655, y al Noreste una recta de 378 m. con 3 dcm. con la fracción 2 del citado plano; B) La Nº 2 compuesta de una superficie de 11 Hás. 726 m. 49 dcm. que se deslindan así: Al Noroeste una recta de 351 m. 4 decímetros con padrón 675, al Suroeste una recta de 373 m. 3 dcm. con la fracción 1 del citado plano, al Sureste una recta de 118 m. 13 dcm. con padrón 672, y otra de 233 m. 30 decímetros con Ruta Nacional Nº 3 y al Noreste una recta de 180 m. 48 dcm. con calle Oficial Nº 6. C) La Nº 3 compuesta de un área de 7.656 m. 71 dcm. que se deslindan así: Al Noroeste una recta de 176 m. 93 dcm. con frente a Ruta Nacional Nº 3, Sureste una recta de 137 m. 89 dcm. con padrón 672, y al Noreste una recta de 111 m. 5 dcm. con calle Oficial Nº 3 ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas. — Bella Unión, 8 de abril de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, se expide el presente, que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, a los ocho días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y siete. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 17.280,00 30|pub. 10221 My.21-v.jl.2. Jul.21-v.jul.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "SIERRA, FELIX ANGEL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C. 83|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 7.400 sito en la 13ª Sección Judicial del departamentot, paraje Santa Rosa, zona rural, que según surge plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en Catastro con el Nº 1815, el día 10 de marzo, consta de una superficie total de 14 há. 3047 m2 20, dividida en 2 fracciones por camino vecinal a Ruta 6, señaladas en el referido plano con las letras A y B. El inmueble se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, con el padrón Nº 42642; al Este, con el padrón 41.920; al Sur, con padrón 41.920; y al Oeste, con el padrón Nº 12.486, y especialmente a los sucesores de Ramón Sienrra y a Miguel A. Berruti, Vicente Francisco Barbeito, José Montelongo y María Ramela Sierra (linderos), para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 15 de mayo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 11470 May.25-v.jul.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GARRIDO RAMON - "Prescripción Treintenaria" (F. C. 272/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 95 de la Primera Sección de Canelones, calle Javier de Viana y Gral. Aparicio Saravia con un área de 1.896 m. 05 cms. según plano del agrimensor Leonel Lema, y especialmente a los linderos Juan P. Martínez, con frente a Aparicio Saravia, Suc. de Juan González, con frente a Javier de Viana y Sucesiones de Carlos Bacigalupe y Juan F. Bargas con frente a Luis Alberto de Herrera, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 15 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 2615 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MARTINEZ GRAÑA de BATISTA RAMONA - "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (F. C. 248/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la fracción de campo y sus anexos, situada en la Decimotercera Sección (Santa Rosa) en este Departamento (Canelones) padrón Nº 11.698, antes padrón número siete mil quinientos setenta y siete en mayor área y su superficie es de dieciséis hectáreas dos mil trescientos treinta y tres metros, ochenta y dos decímetros cuadrados, que limita al Norte más terreno del vendedor, por el Sur Sucesión Cabrera, hoy Ramón G. Leira; al Este Pedro Bragunde, antes del vendedor, y por el Oeste señores Fructuoso y Juan Lerete y especialmente a Elivar, Martina, Basilicia, Udorico Félix y Cirilo Servando Martínez Graña y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 12 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 4175 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MALDONADO LAUREIRO ROMAN VILLA - "Prescripción Treinteñal" (F. C. 160/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones empadronada con el Nº 1576 en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, San Ramón y compuesta de una superficie de 1.181 m2. que linda al norte con el bien inmueble padrón Nº 1.575 en 49 m. 45; al Sur, en 48 m. 95 con padrón Nº 1578 y Nº 1577; al Este en 24 m. 30 con calle Mejorana y al Oeste en 24 m. 15 con padrón Nº 1580, y especialmente a los sucesores de don Hipólito Ferré y a los vecinos linderos de don Pedro Freire, José Pedro Freire y Zulma Estábile para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 12 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 5400 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: MARINO, PASCUAL - "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: A Nº 429/86). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pascual Marino, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en Progreso Decimoséptima (antes Cuarta) Sección Judicial del Depto. de Canelones, empadronado con el Nº 2391 (antes padrón rural Nº 24.145), señalado con el Nº 2 (Manzana Catastral 143), en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio de marzo/955 aprobado el 18 de agosto siguiente por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras (Exp. D. 4460), e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 8835 el 22 de agosto de 1955, según

el que tiene una superficie de 505 mts. 41 dms. y el siguiente deslinde: 12 mts. de frente al Nord-Este a Carretera Nacional Ruta Nº 5; igual medida al Sud-Oeste, parte con el solar Nº 4 y parte con el solar Nº 5; 42 mts. 95 al Sud-Este con el solar Nº 3; e igual extensión al Nord-Oeste con el solar Nº 1, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble descripto, en especial al Sr. Juan Matiaude o sus sucesores a título singular y/o universal, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de febrero de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.440,00 30|pub. 5136 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: BORGNO, WILMAN y otra. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A N.o 638|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Wilman Borgno Buschiazzo y Alba Bonet Menoni de Borgno promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de La Paz, 5.a sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 959 en mayor área padrón anterior N.o 960 que según plano del Agr. Sergio Rosé de 6 agosto 1963 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 12 de los citados mes y año con el N.o 3721 tiene una superficie de 755 metros 26 decímetros y el siguiente deslinde: 10 ms. 02 cms. al Oeste de frente a la Ruta N.o 5, Avenida Gral Artigas; 75 ms. 45 cms. al Norte con propiedades padrones Nos. 961 y 932; 10 ms. 41 cms. al Este con propiedad padrón número 944 y 74 ms. 79 cms. al Sur con propiedad padrón N.o 959.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble descripto especialmente a Aníbal B. Ofoni, y a Vicente Benigno, Carmen Tomasa, Valentina Catalina y Sara Rosa Pelegrina Urta Sivori o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de febrero de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.440,00 30|pub. 5814 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se han presentado DOCINDA DIONICIA, JACINTO GILBERTO, BLANCA EULALIA, MARIA LUZ y LIRICA AZUCENA, CORRALES CORRALES promoviendo prescripción treintenaria (Ficha A 399|86) del siguiente bien:

Fracción de campo y demás mejoras padrón N.o 5717 ubicado en la 9.a sección judicial de Canelones, paraje El Chico que según plano de mensura del agrimensor Carlos Asuaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 987 el 12 de febrero de 1985; consta de una superficie de 15 Hás. 5808 ms. 20 y se deslinda: 825.60 mts. al NE con los padrones Nos. 17989, 17988 y parte del 17657; 147.82 mts. al SE con el padrón 11699 y 40.81 mts. al SE con padrón 54209; 817.76 mts. al SW con padrones 54207, 54208 y 54209; 189 95 mts. al NW con padrón 17.408.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y linderos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 24 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 3532 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: NAVARRO RUFINO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 3|1986), se hace saber que se ha presentado el señor Rufino Navarro promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble: una fracción de campo sita en Cañada Grande, Séptima Sección Judicial de Canelones empadronada con el Nº 6293 según plano inscripto en la Dirección General de Catastro, el 29 de octubre de 1985 con el Nº 1244, tiene una superficie de 5 hectáreas, 482 metros y 86 decímetros, con el siguiente deslinde: Al Norte línea quebrada de tres tramos que miden 75,50; 6,40 y 110, respectivamente orientadas de Oeste a Este, Sur a Norte y Oeste a Este, de frente a Camino Vecinal y Cno. Antiguo; al Este en 268,35 metros; con padrón Nº 6574; al Sur en 191,50 metros con el padrón Nº 33,217 y metros 264,50 al Oeste con padrón Nº 6.348.

Sobre el viento Este la fracción está gravada con servidumbre de paso de 10 metros de ancho en toda su extensión.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 22 de abril de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 8882 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "PORTELA, JOSE EDUARDO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: A.|27|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Eduardo Portela promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble.

Solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Solymar, manzana 82, empadronado con el número 13.052, que según plano del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de 9 de enero de 1980, inscripto el 14 del mismo mes y año en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 18439, tiene una superficie de 9.745 metros cuadrados 40 decímetros, que así se deslindan: 55 metros 92 centímetros de frente al Sur sobre Avenida Italia; 125 metros 50 centímetros de frente al Este sobre calle C., hoy llamada Márquez Castro, uniendo ambas alineaciones por ser esquina, ochava de 20 metros; 70 metros 75 centímetros al Norte lindando con padrón Nº 12.667; y 139 metros 18 centímetros al Este lindando con padrones números: 13056, 13064, 13060, 13059, 13058, 13057, y parte del 12666.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, abril 7 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 12.480,00 30|pub. 10445 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "GONZALEZ LAUDELINO. Prescripción Adquisitiva. Treintenaria", (Ficha A|422|1986), se hace saber que se ha presentado Laudelino González promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble padrón 2222 de Piedra Sola, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, con la siguiente ubicación: con frente a camino vecinal, siendo linderos los Sres. Leoncio Peña, sucesión de Urbano de León, Mabel Perdomo y sucesión Antolo Umpiérrez. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 2 de diciembre de 1986. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 36594 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "VIERA IBARGOYEN, HECTOR - Prescripción" (F. 20|86), se hace saber que con fecha 31 de marzo de 1986 compareció el señor Héctor Viera Ibargoyen, solicitando prescripción sobre el siguiente bien: Automóvil marca Fiat, modelo 600 R, tipo sedán, Padrón Nº 243.561, matrícula de Montevideo Nº 298.171, motor Nº 2862028, año 1976, potencia fiscal 9, de 4 HP.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho respecto al mencionado bien, especialmente a Jorge Luis Pérez Fernández y Aníbal Romero Acosta, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de marzo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 10444 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección de Canelones, dictada en autos: "ESPOSITO DE AVERSA, ASSUNTA - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (F. 664|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción sobre dos solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones: Solar Nº 26 en el Plano del Agrimensor Alberto de Arteaga inscripto en la Dirección de Topografía en diciembre de 1928 y de fecha 13 de febrero de 1929 con una superficie de 6.762 m. 80 dm. lindando al Noreste en 40 m. 9 cm. de frente a Cno. de 10 m. 30; al Sureste con la fracción Nº 25 en 167 m. 63; al Suroeste 40 m. con fracción número 36 y al Noroeste con los solares Nos. 30, 29, 28 y 27 en 170 m. 43 cm., empadronado con el Nº 5335. Solar Nº 25 en el mismo plano con una superficie de 6.652 m. 20; 40 m. 09 al Noreste a Cno. de 10 m. 30; 164 m. 93 cm. al Sureste con solar 24 y 40 m. al Suroeste con solar 37 y 167 m. 63 cm. al Noroeste con solar 26, empadronado con el Nº 5336, existiendo en este solar construcciones. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dichos inmuebles y especialmente a los linderos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, febrero de 1987. — Ana Maggi, Juez Encargado.

16) N$ 12.480,00 30|pub. 10443 My.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Canelones, dictada en los autos: BAFUNDO DE UMPIERREZ, BENITA y otros, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Libro 8, Fº 411, Nº 16), se emplaza a los propietarios del bien inmueble, Padrones Nos. 2.168, 2.174 y 16.070 ubicados en la Decimocuarta Sección de Canelones y a los sucesores de Francisco José Umpiérrez y Carmen Hernández de Umpiérrez, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, a que comparezcan a deducir los derechos en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos (artículo 24, ley 9.189. — San Jacinto, abril 23 de 1984. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz. — San Jacinto, 30 de abril de 1987. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 10858 May.19-v.jun.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BARRIOS DE MACEDO, DORILDA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 632|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dorilda Barrios de Macedo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 2548 (la mitad indivisa del mismo), con el siguiente deslinde: Al Norte frente a calle Tacuarí con 676 mts.; al Sur, con frente a padrón 2534 en 5.84 mts.; por el Este, con padrón 2549 en 33.72 mts. y por el Oeste con la otra mitad del padrón en 32.23 metros. Tiene una superficie de 269.20 mts., según plano del agrimensor Simón López Chirico de abril de 1982 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7001, el 1º de marzo de 1983.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derecho sobre el referido bien inmueble en especial a Eva Mederos, Juliana Basilisa Macedo de Mederos, Ludelino Viera (Sucesión) y Wilder Mujica, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 27 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 9770 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: ALEXANDROVICH, NELSON. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A 104|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelson Alexandrovich iniciando acción prescripcitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble rural: Una fracción de campo actualmente empadronada con el número 6984 ubicada en la zona rural de la primera sección judicial de este departamento con una superficie según plano del Agr. Aurelio Lacaze de junio de 1927 de 9 hectáreas, 5924 metros y 53 decímetros lindando según dicho plano al Norte con Bernardo Hernais; al Sud con Sucesión Bernardo Larralde; al Este con Lorenzo Pagalday y al Oeste con camino departamental.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble de referencia y especialmente a Eugenio Carro y Eulogia Carro o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 26 de mayo de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 8.640.00 30|pub 5327 Ab 22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: DALMAS BONJOUR, LELIO "Prescripción treintañal" (Ficha A 172|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lelio Dalmas Bonjour solicitando acción prescripta adquisitiva sobre un solar de terreno y las construcciones que contiene padrón 163, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Colonia, primera sección judicial del departamento del mismo nombre El mismo según plano del agrimensor Washington Prandi Agustoni de febrero de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 2 de agosto de 1961 con el N o 2937 tiene una superficie de 258 mt. 84 dms. dividido en dos solares

El solar 1 tiene una superficie de 140 mt. 31 dms., lindando al Norte en 13 mt. con el padrón 162; por el Oeste 10 mt. 85 cms. con el solar 2 del mismo plano; por el Sur en 11 mt 15 cms. con la calle Las Floridas; y por el Este en 9 mt 22 cms con calle Ituzaingó. El solar 2 tiene una superficie de 118 mt 54 cms. lindando por el Norte en 10 mt. 95 cms. con el padrón 162: por el Oeste en 10 mt 85 cms con el padrón 164: por el Sur en 10 mt. 90 cms. con la calle Las Floridas y por el Este en 10 mt. 85 cms. con el solar 1 del mismo plano.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia. febrero 6 de 1987 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria

16) N$ 13 440 00 30|pub. 5328 Ab 22-v jn 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. dictáda en autos: FRANCO EMILIO "Prescripción Treintenaria" (Fº 477|82). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble fracción de campo de tres hectáreas 9 179 metros 19 decímetros de superficie. empadronada con el Nº 1 626 sita en la Quinta Sección Judicial de Soriano. que se deslinda por el Este en 283 metros 60 centímetros con Gilberto Bertoletti; por el Norte en 268 metros 25 centímetros con Miguel Ciganda; por el Oeste en 245 metros 10 centímetros y por el Sur en 61 metros 65 centímetros con camino departamental de 27 metros de ancho. para que comparezcan a deducirlos en el término legal. bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Carmelo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 7893 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. dictada en autos: MAIDANA. ALCIDES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fº 420|A|85) se hace saber que se han presentado Alcides Maidana, solicitando la ...

Treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno, inscripto con el Nº 94 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia, sito en la Undécima Sección Judicial de dicho departamento compuesto de una superficie de 340 metros, correspondiente al Solar número 2 del plano del Agrimensor Carlos J. Borotra de julio de 1937, empadronado con el Nº 404.

A tales efectos, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente los sucesores de Carlos Colombi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 7894 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "DUTRA MALDONADO, ALCIDES ERNESTO y otros - Prescripción treintenaria" (Fa. 439|86), se hace saber que se han presentado Zulma L. Maldonado de Dutra. Alcides Ernesto y Silvia Renée Dutra Maldonado, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien: Ubicado en la esquina de calles Lavalleja y Rivera, manzana 20 de la planta urbana de Carmelo, 6ª Sección Judicial de Colonia, padrón 1389, con una superficie de 2069 mts. 72 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho al bien descripto y en especial a los sucesores de Alejandro Faccioli, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo. 20 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 10475 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: VAZQUEZ DE LEON, RAMON "Prescripción" (Ficha Civil B N o 435| 1985) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el vehículo que a continuación se detallará y muy especialmente a los señores Alejandro y Fiore Lelu de Laurentis y|o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307 inciso 2 o. 308 y 282 del C P C) del automotor camión marca Fargo modelo 1963 padrón N o 73 758 matrícula del Dpto de Canelones (Pando) N o A-76 876 motor diesel N o 8023607 — Rosario. 5 de noviembre de 1985. — Rodolfo Benzano. Actuario

16) N$ 6.720.00 30|pub. 3757 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. dictada en autos: JARDIBEL S - A. "Prescripción" (Ficha Civil B Nº 2|1987). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos. a cualquier título. sobre el inmueble que a continuación se deslindará. y muy especialmente a los sucesores de don Francisco Autino. como así mismo a los linderos. para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término. bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio del inmueble padrón Nº 2.850 sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Colonia (ciudad de Nueva Helvecia) zona suburbana. manzana catastral 201. solar Nº 6, manzana 7 del plano del Agrimensor A. Davyt, inscripto en la D G de Catastro con el Nº 1.524 el 4 de octubre de 1948 con una superficie de 1.228 metros 8.520 centímetros cuadrados y se deslinda así: 24 metros 66 centímetros al Noroeste a calle número uno de 17 metros de ancho; 49 metros 50 centímetros al Noreste con solar número siete; 25 metros al Sureste con parte del solar Nº 5 y 49 metros 40 centímetros al Suroeste con Berta I Reisch de Barril. — Rosario. 23 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano Actuario.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 6459 May.19-v.jun.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GOMEZ DE VIDELA. ALEJA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 57|983), se hace saber que ante esta sede se presentó doña Aleja Gómez de Videla, solicitando acción de prescripción respecto al siguiente bien: Inmueble padrón Nº 694, ubicado en la manzana 111 de la 1ª Sección Judicial de Durazno, con una superficie de 958 mts.2 337 cms.2, y que se deslinda: Al E., calle San Martín; al O., padrón Nº 695; al N., padrón 693; y al S., calle Artigas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Durazno, diciembre 12 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 11376 May.25-v.jul.6.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: Vidalin Sixto contra LOS SUCESORES DE LORENZA BALDEZ o VALDEZ de VIDALIN "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 23|986) se hace saber que se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón número 2597 situado en la primera sección del Dpto. de Durazno manzana 271 con superficie anterior de 944 mts. 2387 cms. (Sup actual de 728 mts.) y se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Lorenza Baldez o Valdez de Vidalin a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, 6 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 6 720.00 30|pub. 3779 Ab 22-v jn 4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos: Marrero, Héctor c|MENDOZA, MATIAS J. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 242|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un terreno solar, Padrón Nº 2610 de la Primera Sección Judicial de Durazno, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4302 el 6 de febrero de 1985 y que consta de una superficie de 600 metros 7 690 centímetros y que se deslinda por el frente a calle Santiago Vázquez 9 metros, 62 centímetros, por el Este, por el Norte frente a la calle Petrona Filippini de Cames 66 metros, por el Oeste con el Padrón 2608, 11 metros, 95 centímetros y por el Sur 58 metros 90 centímetros con el Padrón 2.609.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y en especial al señor Matías J Mendoza o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Durazno, 12 de noviembre de 1986. — Dra María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Departamental (Durazno).

16) N$ 10.560.00 30|pub. 11375 May.25-v.jul.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en autos "ETCHEVERRITO SANTANA J. y otros. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 363|80). se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Santana Etcheverrito, Juan José Etcheverrito y Elisa Etcheverrito de Bonilla iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno de chacras. ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno. Paraje Sandú. empadronada con el Nº 2.875 con una superficie de 4 hectáreas 4622 centiáreas y cuyos límites y linderos son: al Sur. 468.40 mts al Camino Departamental a San Borja; al Este Arroyo Sandú Grande, por medio con Juan Francia, al Norte 395.80 mts con más campo de los actores, y al Oeste 139.90 mts. con Isaac Pereira

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho o tenga interés en el asunto a

especialmente a los Sucesores de Petrona López para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, 21 de mayo de 1986. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Dptal. Durazno.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 36343 Abr.22-v.jn.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: AGUIRRE, NELLY LUJAN "Prescripción Treintenaria" (F. B. 781|986), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el número 2826, Manzana 205, de la Primera Sección Judicial de Florida, el que tiene un área de 227 m. 70 dm., y en especial a los sucesores de Petrona Guardia y a los linderos Sres. Ramón Rúben González Exequiel Trucido y Sucesor de Catalina Flaquer, Sr. Juan José Soba, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Florida, 25 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 7631 Abr.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "ACERENZA POZZI(JOSE FRANCISCO NAZARENO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F|B 762|986), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes inmuebles Padrón 6.251, ubicado en la Octava Sección Judicial de Florida, con una superficie de 46 Hás 9.257 mts. y Padrón 2.638 ubicado en la misma sección, con una superficie 29 Hás 8.108 mts. y en especial a los linderos; Sucesores de Gomi, Manuel Sánchez Gerardo Rodríguez, Antonio Podestá, Juana Podesta de Faggiani, Carlos Sastre Ibarra y sucesores de Dc Lisa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 4 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 6.720.00 30|pub 37212 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "GARCIA de FERREIRA, MARIA ESTHER - Prescripción" (F.|B. 1189|984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 1166, ubicado en la manzana Nº 84, de la Décima Sección Judicial de Florida, calle Agraciada 965, con una superficie de 312 mts. 50 dcms. y especialmente a los sucesores del Sr. Tomás Rodríguez y de los linderos: Sres. Ignacio Rosario De León (Padrón 732), Anastasio Segredo (Padrón 1137), Suc. de Sociedad Fernández (Padrón 2411) y Suc. de María Martínez de Sappettini (Padrón Nº 1192); para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 20 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41765 May 21-v jun.30. Jul.21-v.jul.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: GUERRERO ECHEVARRIA, LORENZO HERMENEGILDO c. Padrón Nº 4854. "Prescripción Treintenaria". (Fa 232|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lorenzo Hermenegildo Guerrero Echevarría, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón número 4854, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja que consta de una superficie de 653 m.2 88 dm.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de Miguel Echeverría a María y Eduardo Ferreira Fuentes para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 4270 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: CORREA, RAUL WALDEMAR. "Prescripción Treintenaria", (Fa 97 86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Waldemar Correa, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5165, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja que consta de una superficie de 1.260 m.2 63 dm.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Ramona Beatriz Caballero Márquez, Zuly Silvana Esteban Dutra, Julio César Coto Barrera y a los linderos Nicolás Gómez, Teodoro Diano, Juan Campodónico, Iris Miravalle; Ida Bustillo, Víctor Correa, Ramona Maidana Rodríguez, Justiniano Yaguno Rivas, Ricardo Argencio y Arturo Singlán para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 20 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
16) N$ 8.640 00 30|pub. 5802 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LAVEGA, CIRIACO FLORISMAN - Prescripción Treintenaria" (Fa. 334|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ciriaco Florismán Lavega promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno padrón Nº 40 ubicado en Barrio Escriu de la ciudad de Minas, Primera Sección del departamento de Lavalleja que consta de una superficie de 500 m.2 87 dm.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Elbio Galo Lavega, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 27 de marzo de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 7581 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BAUBETA, IRIS MABEL c/Padrón 5468 - Prescripción treintenaria" (Fa. 265|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Iris Mabel Baubeta, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en Minas 1ª Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 5468, que consta de una superficie de 551 m2 67 cm2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 10240 May.21-v.jun 30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DENIS de SILVEIRA ELOIDES y SILVEIRA, PABLO SILVERIO c.| Padrón Nº 489 - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 50|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eloides Denis de Silveira y Silverio Pablo Silveira promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 489, ubicado en la manzana Nº 51 - zona urbana de José Pedro Varela - Décima Sección Judicial de Lavalleja, que consta de una superficie de 1 Há., 5.963 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Cecilio Garrido (Padrón Nº 484); Juan Angel Pírez (Padrón Nº 488); Amalia V. Olivera (padrón Nº 487); Estualdo Sessav (padrón Nº 512) y Ramón E. Sosa y otra (padrón Nº 511) para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 27 de mayo de 1985 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 11284 My.22-v.jl.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BARLA RODRIGUEZ, MARIA DEL HUERTO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Fa. 415|86), por decreto 3.791 del 23 de setiembre de 1986 se dispuso emplazar por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y tengan interés sobre el inmueble sito en la Octava Sección de Maldonado, (Aiguá), Padrón 443, Manzana Nº , con frente a las calles Ema G. de Núñez y Camino Nacional; según plano del Agrimensor Omar A. Hernandez, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1441 del 31 de junio de 1986 y que tiene una superficie de 1.844 mc. 70 y el siguiente deslinde: 42m. 95 de frente al Sureste a la calle Camino Nacional; al Noreste con Padrón 442 y al Noroeste con el Padrón Nº 444 y especialmente a los sucesores de Olayo Agriel y a los Linderos: Sucesores de Mauricio Olaizola y a la señora Juana Gómez de Olaizola (Padrón 444) y a la sucesión Méder Sanabria (Padrón Nº 442), para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 1 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 1449 Ab 22-v jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BUENAHORA o BUENAGORA, LADIMIRO y otra c.|OLIVERA, MARIA MERCULINA y otros - Prescripción Arquisitiva" (Fa. 1963 bis|81), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho, a todos los que se consideren con derechos sobre el terreno sito en la Primera Sección Judicial padrón en mayor área 579 y actualmente con el Nº 1741 señalado con el número 2 en el plano del agrimensor Jaime Pous de setiembre de 1938, inscripto el 22 del mismo mes y año, con el Nº 93 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado de una superficie de mts: 450.84 que se deslinda: Metros 17.63 de frente al Oeste a la calle Santa Teresa hoy Presidente Terra distando el punto medio mts. 32.45 de la esquina con la calle Treinta y Tres, según plano; mts. 26 01 al Norte, lindando con el solar Nº 1 y en parte con propiedad de Cayetano Cairo, padrón Nº 560. 17 mts al Este confinando con el solar Nº 2 y 26 mts al Sur por donde linda con el solar Nº 4, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 16 de diciembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
16) N$ 10.560,00 30|pub. 6294 May.11-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BALLADARES MARCOS "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 579|86) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el vehículo, tipo camión, marca Leyland-125 Super Comet, modelo 1962, motor Nº 0400 número 400|25-4-40 H F matrícula B2-0753 Padrón 0753, a que comparezcan en el término de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 23 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 4 800 00 30|pub 4241 Ab 22-v jn 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos. CARREGA BERTOLINI GERINI GIACOMO BERTOLINI BENICELLI GIOVANA y CARREGA BERTOLINI, Ma. BENEDETTA. "Prescripción Treintenal". (Fa. 608|86) por auto 3618 del de octubre de 1986 se dispuso se llame cite y emplace por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre

el siguiente bien: Padrón 4.366 de la Cuarta Sección del Departamento de Maldonado, que según plano del Agrimensor Heber Barrios, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 30|5|79 con el Nº 7.896, consta de una superficie de 9 hás. 3701 m., se deslinda: Al Sur el Arroyo Matacojo, al Este y Noreste con cañada y cañada San Sebastián 642m. 90 cm. al Noroeste con los padrones Nº 5.559 y 3.747 y tiene salida al Camino Público mediante una servidumbre de 10 mts. de ancho a través del Padrón 5559 y a los linderos Ruben Plada (Padrón 5559) y Laureano Cabrera (Padrón 3747) y especialmente a los sucesores Juan Esteban Pérez y María Agustina Umpiérrez para que justifiquen sus derechos bajo apercibimiento de designárselo Defensor de Oficio. — Maldonado, 1º de diciembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 2157 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "RIODIL SOCIEDAD ANONIMA . Prescripción Treintenaria" (Ficha 84|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a Quintín Martínez y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. El bien consiste en una fracción de campo empadronada con el Nº 10.874, ubicada en Distrito de La Laguna, zona rural de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano del Agr. Sergio Bonilla Píriz de febrero de 1986, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 1.345 el 10 de marzo siguiente, mide 5 Hás. 4.178 m. c. y tiene: 59 m. 57 cm. de frente al Noroeste a Cno. Vecinal; 909 m. 56 cm. al Norte lindando con padrones Nos. 19.336 y 19.327. 63 m. 68 cm. al Sureste lindando con parte del padrón 20.193, y 892 m. 84 cm. al Sur lindando con padrones Nos. 137 y 21. — Maldonado, 25 de marzo de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 11.500,00 30|pub. 7666 May.14-v.jun.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DELALOYE, LUIS ALBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A|281|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Delaloye, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno y construcción ubicado en la manzana Nº 275, con frente a calle Setembrino Pereda y Soriano, puerta de entrada Nº 524 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 1973 y según plano del agrimensor Andrés Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7329 el 11 de setiembre de 1986, consta de una superficie de 434 m.2 40 dm.2, así deslindado: Al Oeste, 10.08 metros, lindando con calle Setembrino Pereda; al Norte, 43.48 metros, con padrón número 9538; al Sur, 43.46 m. con resto del padrón Nº 1973 y al Este, 9.90 m. con padrón Nº 3381.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a los linderos Gladys Lilián Caraman de Delaloye y Ruben Dalmaz, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 21 de noviembre de 1986. — Escribana Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 11.520 30|pub. 6174 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIO JOSE RABELLINO NOCERA y CELIA ODULIA RABELLINO NOCERA DE RODRIGUEZ - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha B. Nº 31|987), se cita, lama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble padrón urbano Nº 2752, 1ª Sección Judicial, manzana Nº 406, plano agrimensor Jorge Roveta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1617 el 16|9|85 y especialmente a Héctor María Manfredi Rabellino o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 30 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
16) N$ 3.760,00 30|pub. 8913 May.11-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "OMAR RUBEN y NELSA ESTHER CIANCIARULO LAURINO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. B. 172|86), se hace saber que han comparecido los mencionados iniciando acción de referencia sobre el inmueble padrón Nº 5044, compuesto de una superficie que se deslinda así: Al Sur, 71 mts. 80 de frente a la calle Andresito; al Norte, 17 mts. 80 con los inmuebles padrones Nos. 5.611 y 5.043; al Oeste, 55 mts. 90 con calle Setembrino Pereda; y al Este, 60 mts. 90 con la calle 33 Orientales, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al señor Fernando Gros o a sus sucesores o quienes pretendieren derecho sobre el bien, para que comparezcan en este juicio a estar a derecho, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, 23 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 7.680,00 30|pub. 10970 may.21-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ALEJANDRO IGNACIO GEREZ PEREZ, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón Urbano 1783). (Ficha letra A. número 171|1986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Ignacio Gerez Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Manzana Nº 202 de Fray Bentos, Padrón Nº 1.786, que según plano del Agrimensor Mayo S. Martínez de 12 de diciembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 1.399 el 28 de diciembre de 1962, tiene un área de 945 metros 65 decímetros y linda: 21 metros 475 milímetros de frente al Sureste a calle Florida, entre las de Avenida 18 de Julio y Dr. Juan Zorrilla de San Martín, distando su punto medio 32 metros 877 milímetros a esquina con Avenida 18 de Julio; 43 metros 10 centímetros al Suroeste limitando con el Padrón Nº 1.787; 22 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con el Padrón Nº 2679; y 43 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con el Padrón Nº 1785. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se considsen con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 13.440,00 30|pub. 4260 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "RAMON PONCIANO LEITES OLIVERA y ALICIA ESTHER RUIZ de LEITES, Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Padrón Nº 1463). (Ficha Letra A. Nº 193|1985), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Ponciano Leites Olivera y Alicia Esther Ruiz de Leites, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 1.463, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, zona rural, Paraje Yaguareté Chico que es una chacra con construcciones y demás mejoras, que según plano del Agr. Carlos Molinari, de 28 de setiembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 4 de octubre de 1946, con el Nº 91, se compone de una superficie de 4 hectáreas 1614 metros 50 decímetros, que se deslinda así: Al Sud-Oeste, Camino Fray Bentos-Mercedes, hoy Ruta Nacional Nº 2, en una extensión de 156 metros 75 centímetros; al Sud-Este y Nord-Este con María A. V. de Tiscornia e hijos en una extensión de 269 metros 05 centímetros, y 156 metros 03 centímetros, respectivamente; y al Nord-Oeste con Eladio A. Porro, en 264 metros 02 centímetros

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto y especialmente a Eloísa Zapata de Ferreyra, Isabel o Dolores Ferreyra Zapata de Lezcano, y su esposo Juan Lezcano, y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 28 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 14.400,00 30|pub. 2559 Abr.22-v.jn.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ZAIR FERNANDEZ ABOAL, (Ficha A|7|1987), inciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 3978 parte de la manzana Nº 480 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que según plano de mensura del Agr. Julio L. Pereira de fecha 30 de octubre de 1986, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera con el número 5.734 que tiene un área de 552 mts. 34 dms. y se deslinda así: al Norte de frente a la calle Lavalleja de 12 mts. 36 cms. igual medida al Sur con padrón Nº 3987, 42 mts. 95 cms. al Este lindando con el padrón 3979 a igual medida que la anterior al Oeste con padrón Nº 3977.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a José A. Freire o a sus herederos a cualquier título o a cualquier persona que se consideren con derecho por cualquier concepto en el bien de referencia a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán el juicio. — Rivera, 27 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 11.520,00 30|pub. 5856 Abr.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ORLANDO ALVARENGA DOS SANTOS y ERUNDINA MOREIRA en representación de su menor hijo RUBEN ORLANDO (A. 141|86), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rivea, zona rural, padrón Nº 6.280, con una superficie de 34 Hás. 3.983 mts. 62 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de diciembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 7.680,00 30|pub. 3748 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CESAR VIERA (Ficha A. Nº 372|982), iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente inmueble: Padrón Urbano número 538, de la manzana Nº 39, solares 1 y 2, con sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera con frente a la calle Ansina esquina Ceballos, y según plano del Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 1.437 el 27 de abril de 1977, las fracciones 1 y 2 miden 260 mts.2 y 344 mts.2 10 dmc., respectivamente y linda al Este con la fracción tres del mismo plano, al Sur con padrón 546, al Norte de frente a la calle Ceballos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Rivera, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 6243 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ERONDINA VIERA VIERA (A. 172|86), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Un terreno y demás mejoras, ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rivera (Villa Minas de Corrales), padrón Nº 44, con frente a la Av. Dr. Davison s/n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Alejandro Cossio y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándose también a los linderos, María Elena Inchauspe de da Silva (Padrón 882), Edelma Oliveira (Padrón 883) y Jubentino González (Padrón 425). — Rivera, 20 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.640,00 30|pub. 7423 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "CALABUIG DIEGO, CARLOS - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 597|86), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Carlos Calabuig Diego iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 168 de la 5ª Sección Judicial de Rocha, ciudad de Chuy, con una superficie de 750 metros y sus mejoras.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a los señores Otto y Oscar Bender, para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Rocha, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 7896 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "SOSA DE CARDOSO, BRENDA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 1130|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Brenda Sosa de Cardoso, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 3.082, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, que según plano del agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el Nº 9 el 23 de febrero de 1940, en el que se le señala con los números "23" y "24", se compone de una superficie de 626 metros 10 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los anteriores propietarios, sucesores a título universal o particular, sucesores de Pascual Magullo, linderos Bonifacio Marcelino De León, Eisenhower Cardoso Sosa, Teresa Graña, Carlos Sosa Pereyra y Modesta Pérez, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 9 de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 10.560,00 30|pub. 11059 My.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "PUÑALES ACUÑA, WALTER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 100|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Puñales Acuña, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 4745, sito en la Primera Sección Judicial de Rocha, ciudad de Rocha, manzana Nº 393, compuesto de una superficie de 2148 metros cuadrados con cuarenta y ocho centímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho, muy especialmente a la señora Matilde Genastasio y a sus sucesores a títulos universal o particular, a estar en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Rocha, 2 de junio de 1986. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 7897 My.19-v.jn.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor Daniel Borrelli Uberti en autos caratulados: CHIRIFF DE ABREU ALEJO ORLANDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (B|272|86) se hace saber que se ha presentado Alejo Orlando Chiriff de Abreu promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el número 9122 señalado con la letra A de la manzana N.o 20 situado en la 1.a sección judicial de este departamento manzana catastral Nº 310 que según plano del agrimensor José Principalle el 28 de marzo de 1919 registrado en la Dirección de Obras Municipales se compone de 18 mts. con 20 cm. de frente al Norte a la calle Oporto por 32 mts. 50 cts. de fondo al Suroeste por donde linda con el lote A padrón 2122; teniendo al Sureste el lote B padrón número 2121 y al Noreste con la calle Paysandú (hoy Aparicio Saravia) siendo la superficie de 591 metros con 50 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a José Escobal y|o sus sucesores y a los linderos señor Elder Tognascioli con domicilio en calle Oporto N.o 390 actual ocupante del padrón N.o 9123 y señor Julio Comini Carbonel domiciliado en Oporto N.o 454 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 12.480.00 30|pub. 36935 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "LOPEZ DE JOFRE, ZULEMA - Prescripción treintenaria" (Ficha B. 108|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Virgilio Errandonea y a todos los que se consideren con derecho del bien que se dirá: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 537, municipal Nº 198, empadronada con el Nº 7385, la que según plano del agrimensor Hugo Lanza el 14 de marzo de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 16 del mismo mes y año y con el Nº 5610, consta de una superficie de 1519 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 24 metros 10 de frente al Oeste sobre calle 25 de Mayo; 24 metros 09 al Este, con padrón número 7387; 62 metros 62 al Norte, con el padrón 7394; y 51 metros 54 al Sur, con padrones números 7396 y 7386 y a que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.560,00 30|pub. 10467 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace haber que ante este Juzgado se presentó CARLA PASCALE MEDINA solicitando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente vehículo "marca WILLYS, modelo JEEP año 1954, motor a nafta Nº 4524851 de 4 cilindros de 20 H. P., empadronado con el número 56.224 en el Municipio de Salto a nombre de la firma "Facisa"

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a la firma "F. A. C. I. S. A. para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos caratulados: "PASCALE MEDIDA, CARLA. Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|230|86), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de febrero de 1987. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 2827 Abr.22.v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "FAGUNDEZ CAYETANO, LUIS - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|215|86), se hace saber que se presentó Luis Fagúndez Cayetano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Rural empadronado con el Nº 2278, ubicado en la Sexta Sección Judicial de este departamento de Salto, paraje "Zanja del Tigre", de una superficie, según plano del Ing. Agr. Hugo O. Lanza, de julio 4 de 1986, inscripto con el Nº 6949, el 22 del mismo mes y año de 35 hectáreas 4583 m.2, dentro de los siguientes límites: Al Oeste: en cuatro líneas de 152 mts. 240 mts. 42; 276 mts.94 y 221 mts. 40 linda con los Padrones 3304 y 3675; al Norte: Una línea de 51 mts. 13, con camino vecinal y al Este, siete líneas quebradas de 56 mts.93; 177 mts. 74; 148 mts. 26; 184 mts. 29; 157 mts. 06; 289 mts. y 70 metros con camino vecinal a Zanja del Tigre y Padrón 3476; y al Sur con arroyo Zanja del Tigre, por medio con Padrón Nº 829.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 9 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 12.480.00 30|pub. 4441 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CASTILLO, JUANA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|8|87), se hace saber que se ha presentado Juana Castillo, promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble empadronado con el Nº 9.079, situado en la Primera Sección Judicial de Salto, cuyo deslinde, según plano de mensura realizado por el agrimensor Roque Lavecchia en julio de 1986, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el número 6960, el 31 de julio de 1986, es el siguiente: Por el Norte 64 m. 48 cm. con el Padrón Nº 9080; por el Este con frente a Rambla Costanera Presidente Tomás Berreta, 19 m. 60 cm.; por el Sur 56 m. 33 cm. con el Padrón número 9078 y por el Oeste, 19 m. 50 cm. con calle Costanera.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 13 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 6712 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "RODRIGUEZ IRRAZABAL, ROBERTO - Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 4|87), se hace saber que se ha presentado Roberto Rodríguez Irrazábal, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: Chevrolet, tipo camión, año 1971, motor KO 429 TCKU 143.840, inscripto en el Municipio de Montevideo el 23.0.1971, empadronado con el Nº 119.233.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días y fundamentalmente a los señores Pedro Chouhy Cunha y Luis Alberto Rodríguez Carvalho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 13 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16 N$ 5.760,00 30|pub. 10262 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "TESTA, MILTON HEBER - Prescripción Treintenaria" (Fa. A|317|86) se hace saber que se ha presentado Milton Heber Testa, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, padrón Nº 586, compuesto de 11 metros 73 centímetros al Sur, frente a calle Brasil, distando su punto medio de la intersección de las alineaciones Norte y Este de la calle Brasil con la calle Julio Delgado, 23 metros con 90 centímetros; al Oeste, mide 34

metros 84 centímetros y linda con los padrones 385 y 608; al Norte mide 11 metros 85 centímetros, lindando con el padrón Nº 608 y 34 metros 60 centímetros al Este, con el padrón Nº 387

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos que son: Jaime Sapiro, domiciliado en Brasil 435; Ricardo José Scaparoni Belzarena y Celeste Belzarena de Scaparoni, domiciliados en Brasil 409 y Elba Elisa Padrón Sessarego, domiciliada en Julio Delgado 132, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto 10 de diciembre de 1986 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

16) N$ 11 520.00 30|pub. 4139 Abr.22-v.jun.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "HERNANDEZ MOROSINI, HILDO VITAL - Prescripción adquisitiva" (F. A. 47|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar empadronado con el Nº 4002 de la 1ª Sección Judicial de San José, con una superficie de 1110 mts. 36 dms. cds., que según el plano del Ing. Agr. Julio Teijeiro, deslinda: Al S., en 31 mts. con calle Francia; al N., la misma extensión con padrón 4001; al O., en 35 mts. 50 cms. con padrones 4003 y 8827; y al E., en 36 mts. 24 cms. con calle Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los linderos Laureana M. de Carrión, Dulcelina R. de Cardozo y Carmen I. Pérez, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y/o sus sucesores o causahabientes, por el término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, julio 30 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 11388 May.25-v.jul.6.

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: VALDEZ ROQUE "Prescripción" (F.A. 69|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 16.109 m.i.á. de la 8.a sección judicial de San José proximidades de San Fernando Chico con un área total de 5 hás. 0261 m2., registrado en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el N.o 1163 el 26|1|57 e inscripto en la Sección Cotejo y Registro de Planos con el N.o 3713.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — San José, noviembre 5 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760 00 30|pub. 36583 Ab 22-v.jn 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "FIRPO MOREIRA, JULIO CESAR - Prescripcción" (F. A. 201|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de San Jose, empadronada con el Nº 6901, que según el plano del Agr Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 229, del 18|8|1948, consta de una superficie de 361 mts. 55 dms., y linda: Al Oeste: frente a calle Prudencio Montagne; al Norte, con padrón 5168; al Este con padrón 6095, y al Sur con padrón 6900.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los anteriores propietarios y/o sus causahabientes, y a los linderos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — San José diciembre 17 de 1986 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta

16) N$ 8.640.00 30|pub. 2771 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jose en autos: RONDAN GUALBERTO y otra "Prescripción" (F.A. 96|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N o 1480 de la primera sección judicial de San José con una superficie total de 839 ms cds. Dicho inmueble, así como su área están dados: 1) Por la terminada según plano del Agr. Luis A. Pessano inscripto en la Oficina Dptal de Catastro con el N.o 2874 y 2) Por la fracción A del Agr. J.M. Teijeiro inscripto en la misma Oficina el 30 de setiembre de 1974 con el N.o 4433; lindando al N. en dos líneas de Este a Oeste con 32,65 ms. y 17,52 ms.; al W en 17,57 ms. con parte de padrón 1475 y padrón 1484;; al S. en dos líneas de 19,43 ms y 32,65 ms. de Este a Oeste respectivamente y cuyos padrones linderos son los Nos. 8384, 8386, 8385 y 6263; y al E. con 17.70 ms. de frente a calle Antonio Pan.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José; noviembre 3 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 36120 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "DI MAGGIO, MARIA RENEE - Prescripción Treintenaria" (F. A. 6|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4386 de la Séptima Sección Judicial de San José, que según plano del Agr Humberto Castelli de marzo de 1932, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 64, del 6|V|1932, tiene una superficie de 588 mts. cds., cuyos dos solares por estar unidos se deslindan así: La línea del Norte mide 30 mts. lindando con el solar 39: igual extensión al Sur con solar 45; 19.70 mts. al Oeste de frente a calle Da Costa; y por el Este igual longitud con los solares 42 y 44 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos: Juan [illegible] Luis Montes de Oca, Banco de Crédito [illegible] Marcos Acosta, y|o sus sucesores a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, febrero 4 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10 560 00 30|pub. 5519 Abr.22-v.jun.4

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de San José (Subrogante), dictada en autos: "CASTRO BATISTA, TOMAS - Prescripción" (Ficha C. número 7|987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras, empadronada con el Nº 3704, ubicada en el Huerto 94 de esta ciudad, zona suburbana de la Séptima Sección de San José, la que según plano trazado por el Agr. José María Teijeiro, de octubre de 1981 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3481 el 23 de noviembre de 1981, se compone de un área de 834 m.c. 78 d.c., y deslinda así: Por el Norte, en 16.40 mts. de frente a calle pública, distando su punto medio 54.20 mts. a esquina con Ruta Nacional Nº 3; por el Este, en 55 96 mts. con Padrón 3705; por el Suroeste, curva con un desarroyo de 16 67 mts. con AFE, vía férrea; y por el Oeste, en 49,29 mts. con Padrón Nº 717.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y especialmente a Sr. Pedro Bentancur Perdomo, Sra. Juana Ana Bentancor Cabrera, Administración de los Ferrocarriles del Estado y/o sus sucesores a cualquier título; también a los sucesores a cualquier título de Mariano Pérez para que se presenten a deducirlos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mallada, abril 20 de 1987 — Gerardo Peduzzi Duhau, Juez de Paz.

16) N$ 12,480.00 30|pub. 9968 My 21-v jn.30. Jl.21-v.jl.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos. WALTER MARIO ROSS . "Prescripción Adquisitiva Treinteñal" (Ficha Nº 304 año 1986), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Walter Mario Ross solicitando accion de Prescripcion Adquisitiva Treinteñal del bien inmueble Solar de terreno y mejoras sito en la Decimosegunda Sección Judcial del Departamento de Soriano (Villa José Enrique Rodó), Padrón Nº 184, que según plano del Ing. agrimensor Guillermo Amonte Tisnés de abril de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3710 el 5 de mayo de 1986 tiene un área de 375 m. 78 dm. y se deslinda: al SE en 13 m. 72 con padrón 190; al SO en 56 m. 22 con padrón 185 y al NO en 54 m. 50 con Avda. Prolongación Ruta Nº 2, uniéndose las dos últimas líneas en ángulo cuyo vértice da a calle de 13 mts., justo con su esquina con la Avda. Prolongación Ruta Nº 2.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos — Mercedes, 6 de junio de 1986 — Martín Irisarri Actuario.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 4968 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARCELINO LUIS ARIAS SALVETTO y Otra - "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha. Nº 473, año 1982) se hace saber: Que ante esta Sede se han presentado MARCELINO LUIS ARIAS SALVETTO y MARIA TERESA CORMENZANA SAINZ RASINES, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble: Urbano padrón Nº 3584, solar "Dos", en el plano del agrimensor Mario Bellini del 22 de mayo de 1981 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, Ciudad de Mercedes, con una superficie de 327 mts. 29 dmts. cuadrados, que se deslindan así: 24 m. 06 al W hacia solar "Uno": 13 m. 75 al S. sobre calle Blanes Viale; 24 m. 15 al E. con actual padrón 8.107 (antes solar "Dos" del plano de 1964); y 13 m. 41 al N con padrón 3585. — El referido plano del Agr. Bellini fue inscritpo el 25 de mayo de 1981 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5892

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a los posibles afectados que surgen de los antecedentes dominiales, y que son: Rosa Nilda y Marcos Agustín Avila Galeano; Angel Mario Jorge Alfonso y Mauro Julio Avila Besozzi; Pedro Máximo, Juan Demetrio, María Esther, Ricardo Antonio, Blanca Liria, Romana Isabel y Luisa Loyola Avila Poses; Román Rosales Moyano; Juan Ignacio Larraza Abelando; María Ignacia Avila Galeano; Angel Mario Avila Besozzi; María Esther Fernández Veres; Raúl Humberto Avila Besozzi; María Inés Avila de Olasagasti; Filipe Salustiano Avila Esnaola; Mauro Avila Esnaola; Pedro Matías Avila Esnaola; Bibiano o Eliso o Eliso Bibiano Olasagasti; Teresa Esnaola bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 14 de agosto de 1985. — Martín Irisarri Actuario.

16) N$ 10.240,00 30|pub. 4885 Abr.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "LUIS ALBERTO SCLAVI SCLAVI - Prescripción adquisitiva" (Ficha número 189 año 1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados que se consideren con derechos sobre el camión marca Diamond T, modelo 1954, matrícula de Paysandú 50.846, motor a nafta AM 2825725, especialmente al señor Antonio Gancharov, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 3.840,00 30|pub. 10403 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: Morales Carbajal, Ilda Lidia y otros c/ CONRADA VELAZQUEZ de FIGUEREDO o sucesores - "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha A 600|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ilda Lidia, María Cecilia, María Angélica, Mirtha Raquel, Conrado y Diosmenes Alcides Morales Carbajal y Paula María Carbajal de Morales promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto de los siguientes inmuebles:

A) Según plano de mensura que adjuntaron suscrito por el agrimensor Mario E. Bellini inscripto en Catastro con el N.o 2925 el 19 de setiembre de 1979 los padrones Nos. 299, 300 y 311 sitos en la manzana 29 de la ciudad de Cardona, 13a. sección judicial de Soriano cuya área total es de 1.867 metros cuadrados 50 cms. cuyo deslinde por padrón es el siguiente:

Padrón 299: Superficie 622 metros 50 cms: Al Norte 50 mts. con padrones 298 y 998; al Sur con padrón N.o 300 tiene 50 mts. cuadrados; al Oeste 12 metros 45 con padrón 312 y al Este 12 metros 45 con calle Libertad de la localidad de Cardona.

Padrón 300: Superficie 625 m.c.; al Norte 50 metros con padrón 299; al Sur 50 metros con padrón 301 y parte del padrón 302 al Oeste 12 m.c. 50 con padrón 311 y al Este 12 m.c. con calle Libertad.

Padrón 311. Superficie 620 m.c. que se deslinda al Norte 50 m.c. con padrón 312, al Oeste 12 m.c. con calle Barboza; al Este 12 m.c. 40 con padrón 300 y al Sur 50 m.c. con padrón 310.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en particular a Conrada Velázquez de Figueredo y|o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 23 de abril de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

16) N$ 16.320.00 30|pub. 9504 My.6-v.jn.18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ANTONIA DA SILVA - Prescripción Treintenaria" (F. A.|691| 1986), se hace saber que compareció la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fración de terreno con sus mejoras y construcciones parte del padrón 2997 de la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 402 con una superficie de 1000 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio y Esther Etcheverry y a los herederos o sucesores a cualquier título de Julio y Esther Etcheverry, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 1723 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PEDRO MARTINEZ - Prescripción Treintenaria" (F. A. número 785|86), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble rural sito en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado en mayor área con el Nº 5903, individualizado con el Nº 1 en el plano realizado por el agrimensor Ildefonso Esteves el día 10 de agosto de 1948.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 18 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 3489 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PABLO ALBERTO VIÑAS ZARAGOZA y JORGE NELSON VIÑAS SPARKETS - Prescripción Treintenaria" (F. 585|86), se hace saber que comparecieron las nombradas personas iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, padrón Nº 510 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 45, Zona U-1; 289 m.2 97 dm.2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de don Pedro Sparkes, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 6992 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "DONATO VASQUEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 719|86), se hace saber que compareció la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras situada en Villa Ansina, Paraje "Pueblo de Arriba" de la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, parte del padrón en mayor área número 1576, con una Superficie de 1.250 metros cuadrados, fracción 1 del plano de mensura de tres fracciones rurales del Ing. Agr. Gabino Ríos, del 9|4|86, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6294 del 4 de agosto de 1986.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Mónico Eliseo Avalo, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Ascripto.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 7030 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ISRAEL VALDEZ MORENO - Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 689|86); se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble Padrón número 1089 ubicado en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 4 Hás. 3.973 metros, el inmueble referido corresponde al lote "A" del plano del Agrim. José B. López, inscrito en la Dirección de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el Nº 632, el 3 de enero de 1946.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Marcio Sosa, o sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos los interesados, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Tacuarembó, 24 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 7549 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "CIPRIANO RODRIGUEZ y ELBA COITINHO - Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 977|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de don Félix Gutiérrez, a doña Marta Nelly Rego Gutiérrez de Martinotl y doña Primitiva Gutiérrez Colina de Rego y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir padrón Nº 358, zona rural, sito en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Cerros de Batoví", compuesto de un área de 25 hectáreas, fracción 6 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Gerardo Fernández, de agosto de 1934, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó con el Nº 45, el 11 de marzo de 1939, que se deslinda así: Al Norte y Noreste, con la fracción tres del mismo plano de Atanasio Gutiérrez; al Este, propiedad de Carlos Magnone; al Sur y Sureste, fracción siete del mismo plano de Isabel Gutiérrez; y al Oeste, fracción cinco del mismo plano, propiedad de Primtiva Gutiérrez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 11.520,00 30|pub. 9948 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ILDEFONSA DICTISTA BURGOS DE CHAGAS - Prescripción treintenaria" (F. A. 767|86), se ha presentado la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo para pastoreo, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón actual Nº 333, fracción B del plano del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, compuesta de una superficie de 29 há. 5101 m. 80 dm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Burgos, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de abril de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscrito.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 10263 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "TERRA, ROBERTO. Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 724|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble urbano parte Padrón 1596, manzana 147, Solar 1, con una superficie de 311 mts. cuadrados con 6992 mts., lindando al Este con la calle M. Flores Mora (ex J. Ortiz), al Oeste con Padrón 1597, al Sur con calle Sarandí y al Norte con solar 2 del plano; sito en la Primera Sección de la ciudad de Treinta y Tres. — Noviembre 14 de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 5383 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Julio Sergio Videla Rodríguez, en autos caratulados: "VIDELA RODRIGUEZ, JULIO SERGIO - Prescripción Treintenaria" (Fa. 1.012|986), iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 1522 Manzana Nº 140 zona urbana, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, el que tiene una superficie de 1772 mts. con 79 dm., con frente a la calle Manuel Freire s|n. esquina Sarandí. El que se deslinda: Al Noreste 39 mts. 65 cmts. de frente a la calle Manuel Freire, al Suroeste 43 mts. 57 cmts. de frente por ser esquina a la calle Sarandí, al Suroeste 40 mts. 98 cms. lindando con el Padrón Nº 1523, y al Noroeste 44 mts. 10 cms. con Padrón Nº 1521.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 5 de marzo de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 10623 My.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO ALBORNOZ SILVEYRA solicita la inscripción de la obra titulada "Elecciones", de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 10068 May.12-v.may.22.

CARLOS JOSE GOLOY FILIPPINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Movimiento Armónico Simple-Fisicomp", de la que se declara autor — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 9954 May.13-v.may.27.

RAUL OSCAR FUMERO ROSANO solicita la inscripción de las artesanías denominadas "Pesebre Nº 2" y "Elefante grande con manto" de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 10524 My.15-v.my.29.

CARLOS RAUL LORDA PAZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Educación Física y Recreación para la Tercera Edad", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Prof. Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 750,00 10pub. 11570 May.26-v.jun.8.

ALBERTO SALVERAGLIO MAGGI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Poesías y canciones de papá", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Prof. Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 11615 May.26-v.jun.8.

ALICIA PAGES PINEDA, solicita la inscripción de la obra titulada "Mundo Interior", de la que se declara autora — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 10951 May.20-v.jun.2.

RUT NOEMI RODRIGUEZ FACCIOLI solicita la inscripción de la obra titulada "Ayer, hoy y siempre", de la que se declara autora. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 11060 May.20-v.jun.2.

JOSE LUIS VIDAL CERIANI solicita la inscripción de la obra titulada "Detrás del espejo"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 11211 My.22-v.jn.4.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
ALFREDO LALLANA NUÑEZ, solicita la inscripción de los planos arquitectónicos para el proyecto denominado "Acondicionamiento de la Escollera Sarandí"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 11457 May.25-v.jun.5.

NESTOR LEONCIO BRITOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción al estudio de métodos y tiempos relacionados con la productividad", de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 11431 May.25-v.jun.5.

MARCIAL VARELA RODEIRO, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Mis Palomas", de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 11397 May.25-v.jun.5.

19 – Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que compareció Zulma Patricia Vera, por Margarita Gracia Abreo, en autos caratulados: ABREO, MARGARITA GRACIA - "Rectificación de Partida" (Ficha: V|603|82), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Margarita Gracia Abreo quien figura como hija de "Zulma Marisa Vera" y lo correcto es: ZULMA PATRICIA VERA, y donde dice que la edad de la madre es: dieciocho años, debe decir: "diecisiete años". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 10257 May.19-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de HECTOR SILVA NUÑEZ, pues en la misma, donde el apellido paterno figura como "Silba", debe decir: SILVA, por así corresponder, y en el margen también. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones (Ficha: V|483|82). — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Esc. Nelda María Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 6187 My.19-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: NIS AUTELO, NELSA "Rectificación de Partida", (Ficha B. 390|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio con el señor Martín Marino González, donde dice: "María Nelsa Autelo", debe decir: NELSA NIS AUTEDO; b) De nacimiento de la hija Andrea Jaquelinet, donde dice: "María Nelsa Autedo" debe decir: NELSA NIS AUTEDO; c) De defunción del esposo señor Martín Marino González, donde dice: "María Nelsa Autedo" debe decir: NELSA NIS AUTEDO — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 11464 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ROSA ROSA - Rectificación de partida" (Ficha B. 366|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de al partida de nacimiento de María Rosa Rosa, fue inscripta como "que es hija legítima de Juan Juvenal Correa y de Zelmira Rosa", debiendo decir en realidad: "que es hija natural de JUAN JUVENAL CORREA y de ZELMIRA ROSA". — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 7935 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ANA LAURA y SHIRLEY PATRICK GIRO FINOZZI - Rectificación de partida" (F. B. 437|86), se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de las menores: Acta Nº 4708 en el sentido que donde dice: "Piro" debe decir: GIRO; donde dice: "Fizzoni" debe decir: FINOZZI; donde dice: "1979" debe decir: "1974"; y del Acta Nº 1044, donde dice: "Pinozzi", debe decir: FINOZZI. — Montevideo, 9 de febrero de 1987 — Esc. Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 8697 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA GUEVARA, CLAUDIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 456|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento en ella figura que su Sra. madre es de nacionalidad "oriental" en lugar de ARGENTINA. — Montevideo, 17 de febrero de 1987 — Escribana Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 10323 My.20-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: CARRACELAS GONTAN, JOSE LUIS "Rectificación de partida" (Ficha B 66|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: a) donde dice que es hijo legítimo de José Carraceras debe decir que es hijo legítimo de JOSE CARRACELAS: b) al margen donde dice N.o 1704 Carraceras Gontan José Luis debe decir N.o 1704 CARRACELAS Gontan José Luis. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 10511 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "VOZZO CONSENTINO de ARRECHEA, CATALINA - Rectificación de partida" (Ficha B. 34|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento que se produjo el día 17 de diciembre de 1929 y no el día 17 de diciembre de 1933 como fue declarado. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11137 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "RASPINO QUINTANA IGNACIA TERESITA - Cambio de Nombre" (Ficha D. 131|87), se ha presentado Ignacia Teresita Raspino Quintana, solicitando se adicione a sus nombres Ignacia Teresita el de KARINA. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 9884 May.13-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: CASTRO LIMA, BEATRIZ MERCEDES - "Rectificación de Partida" (Ficha: D|846|86), se ha solicitado la rectificación del Acta de nacimiento Nº 2239, de fecha 14 de diciembre de 1981, de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como: 10 de diciembre de 1981, debe decir: "10 de diciembre de 1972", por así corresponder. (Se hace constar que en estos autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41661 may.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "SILVA CAFFERA, VANESSA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 585|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 5581 de fecha 28 de setiembre de 1984, de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como "Raquel", debe decir: VANESSA, por así corresponder. — Se hace constar que en estos autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41298 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "RUFINA ARAUJO TEJERA - Rectificación de partida" (Ficha D. 741|85), se ha solicitado la rectificación del acta de defunción Nº 977, de fecha 26 de julio de 1985, extendida por la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que: 1) donde dice: "de nacionalidad española", debe decir: "de nacionalidad oriental"; 2) donde dice: "de 82 años de edad", debe decir: "de 71 años de edad"; 3) donde dice: "de profesión jubilada", debe decir: "de profesión pensionista"; 4) donde dice: "de estado soltera" debe decir: "de estado viuda de don PEDRO ESTEBAN ASCHERI", por así corresponder. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 7440 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "LESCANO, MARIA INES, HECTOR LUIS DEGIOVANANGELO y CARLA DEGIOVANANGELO - Rectificación de partida" (Ficha D. 700|86), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio y de nacimiento, números 277 de fecha 10 de setiembre de 1971, de la 10ª Sección del departamento de Montevideo, y 80 de fecha 8 de enero de 1973, de la 19ª Sección del departamento de Montevideo, respectivamente, en el sentido que: 1) en el acta de matrimonio, donde dice: "nacida el día 13 de noviembre de 1945" debe decir: "nacida el día 13 de noviembre de 1943"; 2) en el acta de nacimiento en las constancias adicionales, donde dice: "María Inés Lescano, oriental de treinta y nueve años", debe decir: "de veintinueve años de edad", por así corresponder. — Montevideo, 10 de febrero de

1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 8817 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "HUGO HARTMANN - Rectificación de partida" (Ficha D. 1001|85), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 107 de fecha 4 de marzo de 1950, de la 11ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Hartman", debe decir: HARTMANN, por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11055 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ABELLA OTORMIN, MARCELO ANDRES, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 103|87 bis), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Andres Abella Otormín, acta Nº 243 de Montevideo, pues se padeció error en cuanto al apellido materno en donde dice: "Otermín" debe decir: OTORMIN por ser lo correcto.
Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41960 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LEVY, ELIAS y CARTAYA, ANA MARIA - "Rect. de Partida" (Ficha: F. 247/987), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Elías Jorge Levy y Ana María Cartaya, acta Nº 284 del 11 de noviembre de 1968, de Montevideo, y partida de nacimiento de María Alejandra Levy, acta Nº 253 del 15 de agosto de 1969, de Montevideo, donde dice: "Levi", debe decir: LEVY, por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11609 May.26-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RUPRECHTER, HUBERTO JOAQUIN y SCHÖLDERLE, MARIA ISABEL - Rectificación de Partida" (Ficha F. 106|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ingrid María Ruprechter Schölderle, Acta 519 de Montevideo, en el sentido de que donde figura como su padre legítimo Huberto J. Ruprechter, debe decir: HUBERTO JOAQUIN RUPRECHTER; y donde figura ser hija legítima de María Schulderle, debe decir: MARIA ISABEL SCHÖLDERLE. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 6443 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "DIAZ CORTHINAS, JOSE - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1145|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimientot número 212 del veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y cinco de la 11 Sección de Montevideo en el sentido que donde dice: "Díaz Corthinas, José", debe decir: DIAZ MORALES, JOSE, por así corresponder.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 17 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 7170 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: JOSE ESTEBAN y JULIO EDUARDO LIMA - "Rectificación de Partida" (Ficha: 750/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Julio Eduardo Sosa Lima y de José Esteban Lima, en dichas partidas se padeció error ya que en la partida de: "Julio Eduardo", en la anotación marginal debe figurar como: JULIO EDUARDO LIMA SOSA, entre tanto en la partida de José Esteban, éste debe figurar como: "hijo natural de SERRANA LIMA" por así corresponder. — Montevideo 11 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 9893 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FAGUNDEZ CORREA, IRMA - Rect. de partida" (Ficha F. 1102|86), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de fecha 7 de noviembre de 1986 de Montevideo, acta Nº 507 en el sentido que donde dice: "Irma Correa Fagúndez", debe decir: IRMA FAGUNDEZ CORREA, por ser lo correcto. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1920,00 15|pub. 7647 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALCANTARA DIAZ, HUGO ROQUE - Rectificación de Partida" (Ficha F. 121|87), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Hugo Roque Alcántara Díaz, se padeció error en cuanto a la fecha de nacimiento en donde dice 29 de diciembre de 1956 debe decir 14 de diciembre de 1956 por ser lo correcto, Acta Nº 161 de Montevideo. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11258 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CAMPO BARBE JUAN DIEGO "Rectificación de Partida" (A. 956|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Diego Campo Barbé, Acta 374, del 2 de marzo de 1984, de la Of. 3 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "febrero de 1973", debe decir: ...FEBRERO DE 1984, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 11353 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, caratulados: PEREIRA BERNARDEZ, JULIO RAFAEL "Rect. de Partida" (A|171|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Rafael Pereira Bernardez, Acta 2255, del 24 de setiembre de 1973, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Bernadez", debe decir: BERDARDEZ, por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Esc. María M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 9290 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BELOQUI AITA, NESTOR DARIO - Rect. de Partida" (A. 776|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Néstor Darío Beloqui Aita - Laura Frida Miranda, Acta 688, del 26|9|86, de la Of. 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Ana María Gonzáles", debe decir: ANA MARIA AITA GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 7587 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, caratulados: "DE ARMAS PELLEJERO, JORGE MARCELO - Rectif. de Partida y Aux. de Pobreza" (A. 778|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Jorge Marcelo De Armas Pellejero, Acta Nº 3460, y de matrimonio de Jorge Pedro De Armas y Rosa Elena Pellejero, Acta Nº 156, ambas del 18|6|75, de la Of. 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice (en la 1ª): "Pelleieros" (y en la 2ª): "Pellejo", debe decir: PELLEJERO, por así corresponder. — Se hace constar que los gestionantes litigan con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41380 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TURNES PEREZ ALEXANDER EDWARD - Rect. de Partida" (A. 1003|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEXANDER EDWARD TURNES PEPEZ Acta 982, del 4|5|78, de la Of. 10 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Wilson José Turnes", debe decir: WILSON TURNES PEREZ, por así corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 8209 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "KENNEDY, ENRIQUE y FELICIA GUZZO - Rect. de Partida" (A. 797|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Felicia Guzzo Núñez a Enrique Kennedy, Acta 342, del 29|9|38 de la Adj. Sec. de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Felicia Guzzo", "...nacida el 20 de noviembre de 1912... hija de Tomasa Muñoz", debe decir: "...nacida el 15 de marzo de 1912... hija de TOMASA NUÑEZ", por así corresponder. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 8531 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FAGGI GARIBALDI, LUIS - Rectif. de partida" (Ficha A. 76|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Faggi Garibaldi, Acta número 127 del Registro de Nacimientos del Juzgado de Paz de la Sexta Sec. Jud. de Canelones (Pando), del 24 de setiembre de 1879, en el sentido de que donde dice: "Fagge", debe decir: FAGGI, por así corresponder. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 6556 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "VIGLIETTI, ALICIA BRENDA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 878|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Alicia Brenda Viglietti, Acta Nº 1301 de fecha 17.11.83 de la 1ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: a) "Alicia Brenda Viglietti de Aguilar", debe decir: ALICIA BRENDA VIGLIETTI DE CICCONE; b) Se hace constar que donde dice que la causante estaba casada con "Héctor Mario Aguilar" debe decir: JORGE CICCONE, por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 7435 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ ECHEVARRIA, MARIA ELENA - "Rect. de Partida" (A|898|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Elena Rodríguez Echevarría - Acta 335, del 25 de enero de 1968, de la Adj. D de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Echeverría", debe decir: ECHEVARRIA, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub 9019 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: TORRES, NELSON RUBEN "Rect. de partida" (A|575 bis|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Nelson Ruben Torres. Acta 647 del 19 de junio de 1986 de la Of. 10 de Montevideo: en el sentido de que donde dice Ruben Nelson Torres debe decir NELSON RUBEN TORRES por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 10576 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: WINS CRUZ GERARDO "Rect. de partida" (A 1002|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Wins Cruz, Acta N.o 373 de fecha 2 de mayo de 1963 de la 10a. sección judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice Alfredo wins debe decir SANTOS ALFREDO WINS ECHAVARRIA por así corresponder. — Montevideo, 16 diciembre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 10499 May.20.v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: KECHICHIAN ENCISO, GISELLE CEREZ

"Rect. de Partida" (A|1121|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Giselle Cerez Kechichian Enciso, Acta 545, del 24 de junio de 1981, de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Gissele", debe decir: GISELLE, por así corresponder. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 10914 May.21-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, ANTONIO LUIS - "Rectificación de Partida" (A|144|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Luis Rodríguez Silva, Acta 126, del 24 de enero de 1975, de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Selva", debe decir: SILVA; por así corresponder. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11029 My.21-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BATTHYANY MAILATH, JORGE BLAS LADISLAO MARIA LUIS y NUÑEZ RAUSCHERT, MARIA DEL ROSARIO - "Rect. de Partida" (A|150|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Blas Ladislao María Luis Batthyany Mailath y María del Rosario Núñez Rauschert, Acta número 731, del 14 de noviembre de 1967, de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Bathyany", debe decir: BATTHYANY, por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 11017 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 935|86), se solicitó se tramite la rectificación de partida de nacimiento de VERA LORELEY JITAR OLIVERA, Acta Nº 277 del 8 de abril de 1981, nacida el día 4 de abril de 1981, en Las Piedras, Canelones, en el sentido de establecer donde dice: "Gitar" como apellido, debe decir: JITAR, por así corresponder. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 6536 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se ha decretado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Olivar Estela, extendida en la Decimotercera Sección de Montevideo, el 7 de octubre de 1929, Acta Nº 467, en el sentido de establecer donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO, por así corresponder. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440,00 10|pub. 11187 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: BELEDA DOS SANTOS, CINTHIA LORELEY - "Rectificación de partida" (Ficha: S. 734/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cinthia Loreley Beleda Dos Santos, en el sentido de que donde dice: es hija de padres desconocidos, debe decir: "es hija legítima de la declarante y de Francisco Nadir Beleda Correa", "nieta por línea paterna de Ramón Beleda y Blanca Correa, y por línea materna de Pedro Dos Santos y María Teresa Beleda"; y dejar sin efecto las notas marginales existentes en la partida referida, con relación a los apellidos acordados según el decreto-ley 15.462 y el reconocimiento efectuado por Francisco Beleda. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 10276 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: BARNALES de ROSANO, SECUNDINA VIRGINIA y otros - "Rectificación de Partida" (Ficha: S. 623|86), se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Secundina Virginia Barnales con Diego Valentín Rosano, del 4 de octubre de 1939, Octava Sección Judicial de Lavalleja, Acta número 29; 2) de nacimiento de Eva María Rosano del 29 de agosto de 1940, acta Nº 378 de la Primera Sección Judicial de Lavalleja; 3) de nacimiento de Luis Alberto Rosano del 21 de agosto de 1942, acta Nº 383 de la Primera de Lavalleja; 4) de nacimiento de Hugo Hebert Rosano, del 19 de mayo de 1950, acta número 330 de la Primera Sección de Lavalleja; en el sentido de establecer, donde dice: "Bernales" debe decir: BARNALES, por así corresponder. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.840,00 15|pub 10159 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE ARTEAGA, RAQUEL y MARIA de las MERCEDES - "Rectificación de Partida" (Ficha: S. 633/85), se hace saber que ante esta sede se han presentado las nombradas solicitando la rectificación de las partidas de: matrimonio de Clodomiro de Arteaga y María Mercedes Conde, en el sentido que donde dice: "Clodomiro Arteaga", debe decir: CLODOMIRO de ARTEAGA, y donde dice: hijo de César Arteaga, debe decir: "hijo de CESAR de ARTEAGA; nacimiento, de Dolores Raquel de Arteaga, en el sentido que donde dice: "Arteaga", debe decir: de ARTEAGA; nacimiento, de María de las Mercedes Dolores Juana de Arteaga, en el sentido que donde dice: "Arteaga", debe decir: de ARTEAGA, por así corresponder. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 9580 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: PEREZ FORNEIRO, MANUEL "Rectificación de partida de defunción" (Ficha 249 87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Manuel Pérez Forneiro, donde figura como oriental, cuando en realidad es de nacionalidad ESPAÑOL. — Montevideo, 11 de mayo
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11384 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S 782|86), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de Mary Garifo Fabila y de nacimiento de matrimonio y defunción de su madre María del Carmen Fabila, actas Nº 791 inscripta el 31 de diciembre de 1947 en Tacuarembó, acta Nº 24 inscripta el 25 de marzo de 1927 de Tacuarembó, Paso de los Novillos, acta Nº 8 extendida el 14 de abril de 1926 de Tacuarembó y Nº 274 extendida el 2 de abril de 1986 de Montevideo, oficina Nº 13, en el sentido de establecer donde dice FAVILLA, debe decir FABILA. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 11396 May.25-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos: CARPENTIERI, ALFREDO CAYETANO y CRESDENZO ANIELLO "Rectificación de partidas" (Ficha S 29|87), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Alfredo Cayetano y Cresdenzo Aniello Carpintieri, Actas 1747 de 21 de setiembre de 1964 de la Octava Sección y 295 de 13 de octubre de 1956 de la Vigesimocuarta Sección, y De Matrimonio de Tomás Carpintieri y Juana Mazza, acta 85 de 4 de febrero de 1956 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Carpintieri", debe decir CARPENTIERI, por así corresponder, en dichas partidas. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 2.880,00 15 pub. 11465 My.25-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "JOSE PEDRO MALAGRABA BLANCO y MARIA IRENE FEBLES COSTA - Rect. Partida" (Ficha E. 980|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Pedro Malagraba Blanco y María Irene Febles Costa, de fecha 8 de octubre de 1973, Acta Nº 946 (Secc. Adj. de Montevideo), en el sentido de que donde dice: "Malabraga", debe decir: MALAGRABA, por así corresponder. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 7356 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "MARTIN TOBLER ALVES - Rectificación de Partida" (Ficha E. 670|86), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Tobler Alves, Acta Nº 2387 de fecha 11|10|1973 (Oficial del Estado Civil 24ª Sección del Dpto. de Montevideo), nacido el cuatro de octubre del corriente año, en el sentido de que donde dice: "Alvez", debe decir: ALVES, por así corresponder. — Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 7841 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "SANTIAGO CORVESOLA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 880|86), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Santiago Corvesola, Acta Nº 353 (10ª Sección de Montevideo) de fecha 29 de no...
en el sentido de que donde dice: "Domingo Pablo Lorenzo Corbezzoli", debe decir: SANTIAGO CORVESOLA, por así corresponder. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 8159 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en autos caratulados: RAUL BUENO - "Rect. Partida" (Ficha: E|419|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Bueno, Acta número 135, Décima Sección Judicial de Montevideo de fecha 31 de marzo de 1918, en el sentido de que donde dice: sexo femenino, debe decir: "sexo masculino", por así corresponder. — Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41699 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ADRIANA HERNANDEZ PEREZ - "Rectificación de Partida" (Ficha: E. 95/87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Hernández Pérez, Acta número 682, de fecha 27 de diciembre de 1974 en la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido de que donde dice: "nacida el día trece del corriente", debe decir: NACIDA EL DIA VEINTITRES DEL CORRIENTE, por así corresponder. — Montevideo, abril 30 d 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 11013 May.21v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "OFELIA MELO - Rectificación de Partida" (Ficha E.|696|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ofelia Melo, Acta Nº 471 (Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Salto), de fecha 8 de octubre de 1931, en el sentido de que donde dice: EUFELIA, debe decir: OFELIA, por así corresponder. — Montevideo, tres de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11191 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "FRANCISCA o ROSALINA o ROSALIA MACEDO o MACEDA de DOS SANTOS - Sucesión (S. 126|86), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
I) Matrimonio de José Dos Santos Pistana y Rosalina Maceda; y II) Nacimiento de José Dos Santos Maceda, en el sentido de que en todas ellas dice: "Rosalina Maceda", debe decir: FRANCISCA MACEDA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 11320 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en autos: "SEBASTIAN IOEL HORNOS - Rectificación de Partida" (E. 119|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastián Ioel Hornos, en el sentido de que donde el segundo nombre del inscripto figura como "Yoel" —en Libro de Nacimientos del Depto. de Montevideo de la Dirección General

de Registro de Estado Civil— o como "Joel" —en Libro de la Intendencia Municipal de Montevideo— debe decir: JOEL por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 7388 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, (Ficha E|76|1986) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZO WILMAR GARCIA DURAN en el sentido de que donde el nombre del padre del inscripto figura como "Lorenzo Wilmar García" debe decir "Lorenzo María García", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 2 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 2.400 00 15|pub 8926 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos "CARMEN MAGGIO de GONZALEZ", Rectificación de Partida. ("E|4|87"), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carmen Maggio de Gonzalez en el sentido de que donde la fallecida figura como de estado civil "casada" debe decir "viuda", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
19) N$ 1.920 00 15|pub. 7731 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "INOCENCIA CORREA CORREA - Rectificación de Partida" (E. 278|1986), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) de matrimonio de la compareciente con Gustavo Peñarol Iocco; y de nacimiento de 2) Beatriz Estela Yocco Correa; 3) Antonio Gustavo Yocco Correa; y 4) Raquel Magdalena Yocco Correa, en el sentido de que en todas ellas, donde dice: "Norma Correa". debe decir: INOCENCIA CORREA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 7445 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ALEJANDRO FEDERICO BEYER BRANDI - "Rectificación de Partida" (Ficha: E|19|87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido materno dice: "Grandi". debe decir: BRANDI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario
19) N$ 1.920,00 15|pub. 10269 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: FAUSTINA LORELEY DO COBO VALLE de SUAREZ, JUANA LORELEY SUAREZ DO COBO y CIRILO AGUSTIN SUAREZ DO COBO "Rectificaciones de partidas" (Fa. E|9|87) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Cerilio Suárez con Faustina Loreley Do Cobo Valle en el sentido de que donde dice Loreley debe decir FAUSTINA LORELEY; de nacimiento de Cirilo Agustín Suárez en el sentido de que donde dice Cerilo debe decir como nombre del padre CERILIO y donde dice: "Loreley Do Cabo", debe decir: FAUSTINA LORELEY DO COBO y de nacimiento de Juana Loreley Suárez en el sentido de que donde dice Loreley Da Cobo debe decir FAUSTINA LORELEY DO COBO por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 3.840.00 15|pub. 10369 My.20-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MILTON JACINTO LORENZO SILVERA - "Rectificación de Partida" (E. 16/1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio del compareciente con Irma Ameal Ventura en el sentido de que donde dice: "Milton Lorenzo Silvera" y "treinta de enero de 1930", debe decir respectivamente: MILTON JACINTO LORENZO SILVERA y TREINTA DE ENERO DE 1936, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 2.400 00 15|pub. 10898 May.21-v.jun.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SILVANA NATALIA CARBALLO SILVA S/ - "Rectificación de Partida" (Fa. B|31|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Esteban Carballo Costa y Gricelda Silva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Silvana Natalia, en la siguiente forma: Al margen donde dice: "Costa Silva Silvana Natalia", debe decir: CARBALLO SILVA SILVANA NATALIA. por así corresponder. — Artigas, 7 de mayo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11552 May.26-v.jul.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA SUSANA SOSA estableciéndose que donde dice: "primero de enero de 1963" debe decir: "primero de enero de 1973", por ser este el verdadero. — Este expediente se trasmita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión. febrero de 1987. — Juan Mª Sarasúa, Escribano Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41254 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de SONIA LILIAN y SERGIO MIGUEL BENINCA PINCZAK, estableciéndose que donde dice: "Pinshak" debe decir: "PINCZAK". — Bella Unión, marzo 13 de 1987. — Juan Mª Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 7270 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la ratificación de la partida de nacimiento de DIONISIA MARTINEZ SEÑORANES, estableciéndose que donde dice: "Dionisio" debe decir: "dionisia y donde dice: "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino" por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, febrero 23 de 1987. — Este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan Mª Sarasúa, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41255 My.12-v.jn.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción de: RODRIGUEZ MOREIRA, MARGARITO ALFREDO (F.C.V. 438|86), en el sentido, donde dice: "Asimismo se hace constar que era viudo de María del Pilar Rodriguez y que deja los siguientes hijos llamados Alfredo, Aníbal y Gladys", debe decir: "Asimismo se hace constar que era viudo de MARIA DOLORES FITTIPALDI y que deja UNA HIJA LLAMADA GLADYS ESTHER". — Canelones, 10 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 11141 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: "PORTO PORRO, GERVASIO y otro. — Rectificación de partida. — (Ficha B. Nº 643|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Richar Leonardo Porro (Acta 7255. año 1968), y de Arístides Marcelo Porro (Acta Nº 7.658. año 1969) ambas de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido de que. donde el padre de los inscriptos aparece como "Gervasio Arístides Porro, debe decir: GERVASIO ARISTIDES PORTO PORRO, por ser lo que corresponde. En consecuencia el nombre y apellido de los inscriptos nombrados es Richard Leonardo Porto y Arístedes Marcelo Porto. respectivamente: y de matrimonio de Gervasio Arístides Porro y Teresita Mabel Márquez (Acta Nº 306. año 1968, 4ª Sección de Canelones. (Las Piedras), en el sentido de que, donde el contrayente aparece como "Gervasio Arístides Porro" debe decir: Gervasio Arístides Porto Porro. por así corresponder, y donde dice que es hijo de (en blanco) debe decir: "hijo de Eugenio Porto", por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 2 de diciembre de 1986. — Esc-abogada Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 4.800.00 15|pub. 8722 My 12-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Las Piedras, en autos: HEIJO, ARAMIS y otra". "Rectificación de Partida" (Ficha: B-64/87), se hace saber que se solicitó por parte de Aramis Heijo y Myriam Pommerenck, la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Federico Agustín Heijo Pommerenck, en el sentido que el verdadero apellido materno es: POMMERENCK y no "Pommercuck", como fue inscripto (Acta Nº 2181, Año 1968 - Cuarta Sección Judicial del Depto de Montevideo), por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de marzo de 1987. — Escribana-Abogada Graciela V. González López. Actuaria.
19) N$ 3.150.00 15|pub. 7195 May.11-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: YANIERO, IRMA GRACIELA - "Rectificación de Partida" (490|C|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Alejandra Parodi, en el sentido de donde dice: "Yanero" debe decir: YANIERO. — Pando, febrero 2 de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 8015 May.11-v.jun.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DARWIN JAVIER REVELO (Fa. 38|87), pues en la misma donde dice: "Revello". debe decir: REVELO. por ser lo que corresponde. — Melo, 23 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 11490 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUAN ANTONIO CARDOZO (Fa. 61|87), pues en la misma donde dice "Rute Gonçalvez Acosta, debe decir: RUTE ACOSTA GONÇALVEZ, por ser lo que corresponde. — Melo, 25 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11492 May.25-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ALFREDO JAVIER CORONEL GONZALEZ (Fa. 129|86), pues en la misma, donde dice: "nació una criatura del sexo femenino...", debe decir: "nació una criatura del sexo masculino...", por ser lo que corresponde. — Melo, 27 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11491 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: SANCHEZ ILHIA "Rectificación de Partida" (430|C|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Claudia Lorena en el sentido de donde dice: "Hija legítima" debe decir HIJA NATURAL. — Pan-

do, febrero 2 de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 1.440,00 10|pub. 2133 Mar.26-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA TERESA JAVIER - "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. Nº 268|86), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de María Teresa Javier, en el sentido de que donde dice: que es hija natural de "Daucila Javier", debe decir: que es hija natural de HILDA JAVIER, por ser lo que corresponde. — Melo, 1º de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 7122 May.11-v.jun.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: AIRALDO VARDACOSTA, DALILA BEATRIZ "Rectificación de Partida" (Ficha B. 254|86), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Dalila Beatriz Airaldo Vardacosta, inscripta en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, con el Nº 203, donde dice: "Bardacosta" debe decir VARDACOSTA. — Colonia, diciembre 19 de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuairo Adjunto.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 7869 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "CARABALLO, PEDRO RAFAEL y otra - Rectif. de Partida" (Ficha B. 29|87), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Rafael Caraballo, inscripto con el Nº 411, fojas Nº 6 de la 3ª Sec. Jud. del Dpto. de Colonia (Rosario), de la siguiente forma: donde dice "Pedro Rafael", debe decir: PEDRO ADRIAN CARABALLO IGLESIAS. — Colonia, marzo 18 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11443 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: GAYOL, JUAN ROBERTO y Otra - "Rectif. de Partidas" (Ficha: B|44|87), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Silvina Gayol Viñoly, inscripta con el Nº 253, el dos de julio 1982, en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Colonia (Rosario), de la siguiente forma: donde dice: "Viñoly", debe decir: VINOLY. — Colonia, abril 21 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 10849 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MONICA LUISA VIDART iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor llamado Néstor Aníbal Iriart, en razón de haber sido erroneamente inscripto su apellido paterno como IDIART, en lugar de "Iriart" que es lo que corresponde. — Rosario, 27 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 7972 May.11-v.jun.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno,, dictada en autos: CEDREZ, ARIEL RAMON "Rectificación de Partidas" (Ficha B 403|86), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado la señora Eduviges Rodríguez, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de su menor hijo Ariel Ramón Cedrez, anotada al margen número 475 en la Primera Sección de Durazno, el 13 de julio de 1968, en el sentido que donde dice el apellido paterno "Cedres" debe decir CEDREZ por ser lo correcto. — Durazno, febrero 13 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 7121 May.11-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ODIZZIO CORBO, GUILLERMINA MARIA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 50/87), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado Hugo Odizzio Folle y María Sara Corbo Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Guillermina María, anotada al margen Nº 950 el 7 de diciembre de 1978 en la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dice por error: "comparece Anselmo Ezequiel Odizzio", debe decir: HUGO ODIZZIO FOLLE, por ser lo correcto, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, marzo 25 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 10829 My.21-v.jn.10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: ALICIA CRISTINO PEREYRA "Rectificación de partida" (Ficha B N.o 12|987) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Cristino Pereyra en el sentido que donde dice: "comparece Daini Cristini", debe decir: comparece DAINI CRISTINO; donde dice que es nieta por línea paterna de Teresa Cristini debe decir QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE TERESA CRISTINO, por así corresponder. — Trinidad, 6 de abril de 1987. — Arturo Grafia Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 9423 My.20-v.jn.9

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados LARREA LARROSA, CESAR DANIEL "Rectificación de Partida" (Fº 559|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de César Daniel Larrea Larrosa en el sentido que donde dice "César Daniel Correa Larrosa" debe decir CESAR DANIEL LARREA LARROSA, por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Minas a 2 de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 8675 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: FUNGI ANDREA DANIELA "Rectificación de partida" (Fa. 571|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Daniela Fungi en el sentido que donde dice "Andrea Daniela Funji", en realidad debe decir: ANDREA DANIELA FUNGI por así corresponder. — Minas, febrero 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 9268 My.20-v.jn.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: GARRIDO RODRIGUEZ ELADIO GASTON "Rectificación de Partida" (Fº 257|86), se hace saber que en autos se presentó Mº del Carmen Rodríguez de Garrido, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 46 de la Tercera Sección de Maldondao, de su menor hijo Eladio Gastón, en el sentido que donde dice "Eladio" debe decir EDUARDO, como es lo correcto. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia Tochera de Strom, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 8257 May.11-v.jun.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: LEMES, ELSA RAQUEL y DOTI, ANIBAL - "Rectificación de Partida" (B|30'87), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Elsa Raquel Lemes y Aníbal Doti, Acta Nº 85 en el sentido que donde dice: "Elsa Raquel Torrecilla", debe decir: ELSA RAQUEL LEMES, y donde dice: "hija de, se ignora", debe decir: HIJA NATURAL DE JOSE PEDRO LEMES BRANDON, y al margen, donde dice: "Doti Aníbal Daniel y Torrecilla Elsa Raquel", debe decir: DOTI ANIBAL DANIEL y LEMES ELSA RAQUEL, por ser lo correcto. — Paysandú, 31 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 10236 May.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: RAMOS OTORMIN, MONICA BEATRIZ - "Solicita rectificación de partida de nacimiento de su menor hija y auxiliatoria de pobreza" (B|216|1981) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la menor María Esperanza Otormín, Acta Nº 1148, de fecha 11 de julio de 1976 de la 1ra. Sección de Paysandú, en el sentido que donde dice: "hija natural de Mónica Beatriz Otormin", lo que es erróneo ya que debe decir: MONICA BEATRIZ RAMOS OTORMIN. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, siete de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Elida Teixeira Maidana. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41978 May.26-v.jun.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: MIRTA BEATRIZ GONZALEZ de PASTRANA "Rectificación de su Partida de Matrimonio y de Nacimiento de sus hijos" (Ficha Letra B. Nº 105|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de "Oscar Gualberto Pastrana y Mirta Beatriz González de la siguiente manera: en donde dice: "Mirta Beatriz González" debe decir MIRTA BEATRIZ VEGA GONZALEZ por ser lo correcto; y en las partidas de Nacimiento de Angela Omar y Alexis Zair Pastrana de la siguiente manera: en donde dice: "Pastrana González, Angel Omar", debe decir: PASTRANA VEGA, ANGEL OMAR; en donde dice "Pastrana González, Alexis Zair", debe decir PASTRANA VEGA, ALEXIS ZAIR por ser lo correcto, y en donde dice "Mirta Beatriz González" debe decir MIRTA BEATRIZ VEGA, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 3.840.00 15|pub. 6628 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: GUILLERMO MORGAN O' FARRELL - "Rectificación Partida de Defunción" (Ficha letra B. Nº 182/1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Guillermo Morgan O'Farrell de la siguiente manera: en donde dice: "Asimismo se hace constar que era casado con" —no figura el nombre de la esposa— y debe decir: QUE ERA CASADO CON MARIA TEODOLINDA LOINAZ, que es lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 24 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 10857 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: AYALA, ANTONINO TEODORO - "Rectificación de Partida" (F. B. 8/1987) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Antonio Teodoro Ayala solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido de que en el margen se omitió el apellido materno y en el texto está abreviado figurando solamente como Antonino Teodoro Ayala cuando lo que corresponde es ANTONINO TEODORO AYALA BARRETO por llamarse la madre del compareciente Fabiana Sebastiana Barreto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, abril 10 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 2.400 00 15|pub 9850 My.20-v.jn.9.

RIVERA

JUZGADO ... PRIMERA INSTA... TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENIO WALTER (Ficha B. 30|86), en el siguiente sentido: donde dice: "Marieta M. de Walter" debe decir: MARIETA SOARES MARTINS MACHEL de WALTER. — Rivera, 6 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 7427 May.11-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA DE LA ROSA PEREIRA (Ficha B 374|1986) en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida donde dice que es hija legítima del declarante y de su esposa Ubaldina Ferreira, debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA UBALDINA PEREIRA. — Rivera, 22 de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 9995 My.20-v.jn.9

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: OLIVERA FONSECA MIRTHA ELENA (Fº 247|985), se hace saber que se ha presentado Mirta Elena Olivera Fonseca, solicitando la rectificación de su partida de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza; en el sentido que donde dice "25 de junio de 1938" debe decir 25 DE JUNIO DE 1932, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de diciembre de 1986. — Dr. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41228 May.11-v.jun.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "GARCIA AGUIAR, EUPERTO y OLGA RENEE FAGUNDEZ - Rectificación de partida de nacimiento" (F. A. 42|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de los menores Edison Daniel Roberto Marcelo y Lourdes Beatriz García Aguiar Fagúndez, en el sentido de que donde dice: "García Fagúndez", debe decir: GARCIA AGUIAR FAGUNDEZ. — Salto, 6 de marzo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 6168 May.11-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "NAVONI, MARIA ROSA - Rectificación de Partidas" (Fa. B. 189|86), se hace saber que se presentó ante esta sede María Rosa Navoni de Franchetti y Silvia María Franchetti, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas:

Partida de matrimonio de María Rosa Navoni y Bernardo Franchetti; en el sentido que donde dice: "y doña María Rosa Navone", debe decir: "y doña MARIA ROSA NAVONI"; y donde dice: "hija de Francisco Navone", debe decir: "hija de FRANCISCO NAVONI".

Partida de nacimiento de Silvia María Franchetti, en el sentido que donde dice: "y de María Rosa Navone", debe decir: "y de MARIA ROSA NAVONI", por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de febrero de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.840,00 15|pub. 6157 May.11-v.jun.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en autos caratulados: TAGLIABUE CARLOS MARIA y otra "Rectificación de partida de nacimiento" (Fa. F 477|986) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Federico Martín Tagliabue Pintos en el sentido que donde dice que: "nació el 25 de setiembre de 1977", debe decir: 25 DE SETIEMBRE DE 1976, por así corresponder. — San José, octubre 21 de 1986. — Dr. Gustavo Casola Pezzutti, Abogado, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 6573 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en autos PEÑA SANCHEZ, ELIZABETH del CARMEN, "Rectificación de partidas del Registro del Estado Civil" (F. 455|1986) se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Timoteo Eugenio", debe decir: TIMOTEO EUGENIO PEÑA, por ser lo correcto. — San José, agosto 22 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 9076 My.20-v.jn.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: LIDIA ABOAL "Rectificación de partida" (Ficha Nº 81|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ivonne Jocelyne Pidoux, acta 198 del año 1973 de la Tercera Sección Judicial de Soriano, pues donde dice: "Pidaux", debe decir: PIDOUX por así corresponder.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada, expido el presente en la ciudad de Mercedes, el día dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Departamental.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 6575 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos caratulados: BLAS GABINO QUEVEDO y otra "Rectificación de partida" (Ficha 417|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta 449 año 1975 de la primera sección de Durazno en virtud de que se ha padecido error pues donde dice en el cuerpo del documento: "y de Graciela Gianchini", debe decir: Y DE GRACIELA GIANECHINI por así corresponder.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes el catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 9094 My.20-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores se hace saber que en los autos: MONTIEL, JUAN DANIEL "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha B 20|87) se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento y de reconocimiento de Juan Daniel Montiel en el sentido que donde dice en la partida de nacimiento que es hijo natural de Silvia Beatriz Montiel y en la de reconocimiento comparece doña Silvia Beatriz Mentiel, debe decir: QUE ES HIJO NATURAL DE BEATRIZ CRISTINA MONTIEL y COMPARECE DOÑA BEATRIZ CRISTINA MONTIEL respectivamente por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de abril de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41303 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: PALACIO, ANGEL MARIA "Rectificación de partida" (Ficha B 355|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angel María Palacio en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de", debe decir: QUE NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO QUE ES HIJO NATURAL DE, por así corresponder. - Dolores, 25 de febrero de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 9241 My.20-v.jn.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: Lemos Jovita "Rectificación de partida de defunción" de su esposo ESTEBAN COLMAN se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción: Acta N.o 262 año 1986, 1.a sección judicial; donde dice Esteban Colman Domínguez debe decir: ESTEBAN COLMAN; donde dice: de profesión s|ocupación debe decir JUBILADO por ser lo correcto. — Tacuarembó, 28 de abril de 1987. — Rosario Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.000 15|pub. 10505 My.20-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: GOMEZ DIEGO "Anulación actas N.o 2 año 1926 N.o 127 año 1944 y rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partidas: Nacimiento acta N.o 317 año 1923; donde dice Techeira, Manuela, Techeira Tránsita y Techeira, Diego debe decir GOMEZ MANUELA, GOMEZ TRANSITA y GOMEZ DIEGO; también rectificándose en el margen de la partida, anulándose las actas del Registro de Estado Civil del Libro de Nacimientos N.o 2 de 1926 y Acta N.o 127 año 1944 todas las actas pertenecientes a la 1.a sección judicial de Tacuarembó. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1987. — Rosario Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 10592 My.20-v.jn.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "RICARDI, OCTAVIO RENEE - Rectificación de Partida" (F. 539|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Warner Muller Ricardi Barrios, en el sentido de que donde dice: "femenino", debe decir: "masculino", por ser éste el sexo del menor (Acta Nº 91, 1ª Sec. de Treinta y Tres, 16.2.77). — Treinta y Tres, octubre 17 de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 6839 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "CUELLO, AMADO - Rectificación de Partida" (F. 797|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Amado Cuello Silvera, hijo legítimo de Carlos Romero Cuello y Bernardina Silvera, en el sentido de que donde dice: "el día 15 de los corrientes mes y año", debe decir: "el día 15 de marzo de mil novecientos treinta", por ser lo correcto. (Acta Nº 31, de la 9ª Sección de Treinta y Tres). — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 6888 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "CHAVES, MARIA CRISTINA - Rectificación de Partida" (F. 998|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Chaves, en el sentido de que donde dice: "Chávez", debe decir: CHAVES, por ser lo correcto (Acta Nº 43, levantada el 14 de julio de 1953 en la 9ª Sección de Treinta y Tres. — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 8483 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente SOSA MARIA MAGDALENA "Rectificación de partida" (F. 537|86) se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Magdalena Sosa en el sentido de que donde dice María Fernández deeb decir MARIA SOSA por ser lo correcto. (Acta N.o 154 1.a sección de Treinta y Tres, 18 de junio de 1985). — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 10619 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente SANTANA PEREIRA MARIA DE LOURDES, "Rectificación de partida" (F. 52|87) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Marcos Rafael, que donde dice: "como nombre de su padre Roberto Díaz", debe decir: COMO HIJO DE ROBERTO ORTIZ CALDAS, por ser lo verdadero (acta N.o 812 del 29 de

ciembre de 1987). — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 2.400 00 15|pub. 10078 My.20-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente PEREYRA VICENTINO ANTONIO "Rectificación de partida" (F 1010|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Enrico en el sentido de que donde dice que: "es hijo legítimo de Sandra Téliz y que es nieto por línea paterna de Washington Téliz y de Teresa Capato", debe decir: ES HIJO NATURAL RECONOCIDO DE LA SEÑORA SANDRA TELIZ Y ES NIETO POR LINEA MATERNA DE WASHINGTON TELIZ Y DE TERESA CAPATO, por ser lo correcto (acta Nº 905, 30 de diciembre de 1976, de la Primera Sección de Treinta y Tres). — Treinta y Tres. 9 de marzo de 1987. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 3.360.00 15|pub. 10077 My.20-v.jn.9.

20 - Remates

MONTEVIDEO

WASHINGTON BELTRAN CABRERA PEREIRA

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición del Consejo Directivo Central - Consejo de Educación Primaria, se hace saber que el día 29 de julio de 1987, a las 15:00 horas, en el local de la Inspección Departamental de Educación Primaria de Florida, se procederá por intermedio del martillero Washington Beltrán Cabrera Pereira (Matrícula Nº 169), a la venta en Remate Oficial Público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de la Dirección Nacional de Catastro que es de U.R. 147,9463, del siguiente inmueble:

Padrón Nº 13.138 de la Cimbra (ex Escuela Nº 106), 8ª Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 5 Hás. 0167 m2, con construcciones y mejoras, el cual se encuentra desocupado

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20 % en efectivo al serle aceptada su oferta. El saldo se convertirá a su equivalente en Unidades Reajustables y deberá ser abonado en el momento de la escritura, dentro de los noventa días siguientes, tomándose el valor de la U.R. a la fecha en que se haga efectivo el pago. 2) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente. 3) Que la comisión de compra e I.V.A. del rematador y el impuesto municipal correspondiente, deberán ser abonados en el acto y en efectivo por el comprador. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Departamento Notarial del Consejo Directivo Central (calle Soriano Nº 1045 de Montevideo), a disposición de los interesados y en la Inspección Departamental de Educación Primaria de Florida (fotocopia). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
20) (C C.) 3|pub. 42038 May.26-v.may.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 5|6|87, hora 14.30, base: 323.88 Unidades Reajustab.es equiv. a N$ 432 000 00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Hugo Rodríguez (matrícula 2019, RUC 211178130018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005 empadronada individualmente con el Nº 48 193|005 que se ubica en planta baja, con un área de 58 metros 58, que forma parte del edificio, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 48 193, con frente a la calle Pasteur 4836 entre las calles Franklin y Fulton.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 serie 500 Nº 28 002 a nombre de Juan Carlos García y Sonia del Huerto Da Luz Amaro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 % de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1987, es de N$ 1.333.81. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41965 My.22-v.my.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508, Piso 3º
5|6|87 — Hora 14.00
Base: 6.522 66 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 8:700.000.00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Pérez (Matr. 3122, R.U C. 210821200011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 004, empadronada individualmente con el Nº 194.553|004, que se ubica en Planta Baja y Alta, con un área total de 74 mts., 42 dms. y forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 194 553, con frente a la Avda Italia 7043 (Pas. Peatonal Ing. A. Correa Moreno 2211).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C Orgánica en hipoteca Clase 76. Serie 1400. Nº 23 933 a nombre de Norma Ivonne Leal Silvera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1987 es de N$ 1 333 81. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3 749 36 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41961 May.22-v.may.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 5 de mayo de 1987, 13 horas. Base: 3.247.09 Unidades Reajustables equiv. a N$ 4.331.000, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Casimiro Noble (matrícula 1221, RUC 200010460015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 802, empadronada individualmente con el Nº 23 081|802, que se ubica en el octavo piso, con un área de 43 metros 72 decímetros y forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 23.081, con frente a la calle Joaquín Requena 1052, esquina Br. España.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, serie 140 Nº 19 278 a nombre de Santiago José Acuña Alvariza.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1987 es de N$ 1.333.81. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.799 21 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo 12 de mayo de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41962 My.22-v my. 28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, tercer piso, 4|6|87, hora 17, base: 925|17 Unidades Reajustables equiv. a N$ 1:234.000 00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis M. Rosas (matrícula 1230, RUC 080029500012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 125.143|002, que se ubica en planta baja, con un área de 54 metros 65 decímetros y forma parte del edificio, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 125 143, con frente a la calle José Serrato 2880, entre las calles Julio Roletti y Apostoles.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, serie 600 Nº 15 558, a nombre de Sara Elsa Legarra Castro

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1987 es de N$ 1.333 81 En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 490,00 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 12 de mayo de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41963 My.22-v.my 28

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 5 de mayo de 1987, hora 13.30, base: 4 712 08 Unidades Reajustables equiv. a N$ 6:285.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Callero (matrícula 925, RUC 170035060015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 605, empadronada individualmente con el Nº 61.477|605-A, con un área de 49 metros 82 decímetros, la cual se ubica en el sexto piso, bloque A del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61 477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y s Cno. Carrasco.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, serie 145, Nº 28.590 a nombre de Stella Maris Matarín.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1987 es de N$ 1.333,81. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3 713,27 U.R., suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la Carta Orgánica que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S. A.".

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 11964 My.22-v.my.28.

CARLOS H. HERRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos RIOLFO, JUAN y RIOLFO, JULIAN, "Sucesiones", (Ficha 48|80), se hace saber que el próximo 8 de junio a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos H. Herrera, RUC Nº 211036480019, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: 1) BASE N$ 39.000. Fracción de terreno y sus edificios, sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Paraje Rincón del Cerro, Padrón Nº 42436, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Antonio R. Benvenuto de noviembre de 1901, según el cual tiene una superficie de 1 hectárea 4.753 mts. 95 dcms. con frente al Norte a Servidumbre de Paso. 2) BASE N$ 59.000. Fracción de terreno y sus mejoras sito en la misma Sec. Jud. que el anterior, Padrón 42437, señalado con el Nº 2 del mismo plano, con una superficie de 2 hectáreas 3498 mts. 67 dcms. con 87 mts. 80 cms. de frente al Norte a Servidumbre de Paso.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador 3,60 o|o y del expediente el 1,20 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1º a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.920,00 5|pub. 11610 May.25-v.may.29.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de Montevideo c/MENDEZ SILVA, MILTON - Ej. de prenda" (786|83), el 4 de junio de 1987, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor, camión "Mercedes Benz", matrícula C 156.135, Padrón Nº 156.135, embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión e impuestos del rematador (10,90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 480,00 3|pub. 11800 May.26-v.may.28.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Klisowski, Alejandro José c/ACRON S A. - Juic. Ejec." (3|214|83) se hace saber que el próximo 24 de junio de 1987, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 5:066.000,00), del Buque Pesquero Nacional "Expreso Optimo Nº 2", matrícula Nº 6946, año 1979, eslora: 17 mts. 8 cms.; manga: 5 mts. 79 cms.; contorno: 10 mts. 84 cms. Tonelaje total: 106.460. Tonelaje neto: 58.266, accionado por motor de 30 H.P. Nº 6792222.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 % más IVA. 3) Que no se agregó el título original del buque, existiendo el certificado de fs. 72 que acredita la titularidad del mismo a nombre del deudor. 4) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1200,00 5|pub. 11804 May.26-v.jun.1º.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: John Deere Intercontinental Limited (S.F.E.B.) c| DOMINGO BASSO S.A. "Ejecución hipotecaria" (Fich. C 26 bis|85) se hace saber que el próximo 19 de junio a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Gustavo Iocco, matrícula 1716 RUC 211608550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

I) Unidad 401 del edificio que se rige por el régimen de propiedad horizontal de acuerdo a las disposiciones de la ley 13.870 y 10.751 construido en un terreno sito en la 2.a sección judicial del departamento de Montevideo padrón matriz N.o 7 212 que de acuerdo al plano del Agrim. Jorge A. Colacce de setiembre de 1962 inscripto en la Dirección General del Catastro el 6|10|72 con el N.o 79.009 se compone de una superficie de 266 mts. 62 dms. con 8 mts. 65 cms. de frente al Norte a la calle Mercedes puertas Nos. 1186|88 entre la calle Cuareim y la Avenida General Rondeau distando su punto medio 25 mts. 16 cmts. 5 mmts.; la unidad 401 padrón individual número 7.212 401 y de acuerdo al plano del Agrimensor Jorge A Colacce citado se ubica en el 4o. piso del edificio a cota vertical más 13 mts. 80 cmts., tiene una superficie de 121 mts. 72 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del balcón H4 (bien común) y

II) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras existentes ubicado en la 8 a sección judicial del departamento de Montevideo padrón N.o 10.463 señalado como fracción N.o 2 en el plano de mensura y reparcelamiento de los agrimensores Carlos Hughes y Juan Ricci levantado el 24|10|83 aprobado el 29 mayo 1984 por el Servicio del Plan Regulador-Reparcelamiento de la Intendencia Municipal de Montevideo, inscripto el 29|6|84 en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 4.817 según el cual consta de una superficie de 2 158 mts. 1 dmt. que se deslinda así: al Norte 21 mts. 42 cmts. de frente a la calle Nicaragua, al Este 86 mts. 02 cmts. de frente a la Avenida Gral. Rondeau puerta de entrada N.o 1921, al Sur 25 mts. 17 cmts. de frente a la calle Lima y al Oeste rectas de 43 mts. 63 cmts., 2 mts. 95 cmts., 28 mts. 37 cmts., 6 mts. 68 cmts. y 23 mts. 25 cmts. lindando el 1.o con los padrones Nos. 165.089 y 162.222; el 2.o con el padrón N.o 162.222; el que sigue con las fracciones D y A solar 1; el penúltimo y el último con la fracción F solar 3.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.60 o|o del precio de remate, etc. 3 o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 3.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. María Amalia Barhouet, Actuaria.

20) N$ 5.760 00 5|pub. 11681 My 26-v jn.1.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco Comercial c/JUAN RAMON MIGUES y otros - Juic. Ejec." (B. 372|85), se hace saber que el próximo 10 de junio de 1987, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 334.666,66), del siguiente bien inmueble: Edificio construido y demás mejoras existentes en el terreno situado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 194.573, con una superficie de 450 m.c. 49 dm.c., con 3 mts. 5 cms. al Suroeste, de frente a la calle Canarios (hoy Islas Canarias) Nº 5270.

Se previene: 1). Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, la comisión de compra del rematador. 3 % más IVA, y el saldo dentro de los noventa días, bajo apercibimiento. 3) Que no obran agregados a los mismos el plano de mensura, ni plano de construcción de las obras. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.760,00 5|pub. 11805 May.26-v.jun.1º.

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Banco Comercial c| JORGE FERREIRA DEL CERRO y otra "Juicio ejecutivo" (Ficha N H|80|83) se hace saber que el próximo 3 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Jorge Bettega asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 52 000 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Apartamento sito en la 5 a sección judicial del departamento de Montevideo padrón individual N o 156.733-103 con una superficie de 35 m. 179 cm. ubicado en el primer piso de la calle Nantes 3516 construido sobre el solar padrón N o 156.733 que tiene un frente de 11 m. 93 cm. a la calle referida

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30 por ciento de la misma más el 3 60 o|o por concepto de comisión e IVA debiendo constituirse en el remate si se negare a hacerlo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta más IVA o sea el 1 20 o|o del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 5.o. 5) Para el caso de que el ejecutante sea el mejor postor se le exonera de abonar la seña hasta el monto de su crédito (Art. 925 CPC). Sin perjuicio de los gastos y comisiones del remate que serán de su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.200,00 5|pub. 11541 My 25-v my 29

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c/LUIS ALBERTO RAMIREZ PEREIRA - Ej. prendaria" (B. 736|84), el 4 de junio de 1987, desde las 16 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: 2 camiones "Mercedes Benz", modelo L 1519, empadronados en Rivera con los Nos. 4884 y 4885, matrículas Nos. F 10.354 y 10.355, respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1987. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 480,00 3|pub. 11801 May.26-v.may.28.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Posición 1º S. A. c/QUEEN S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha: 96/85), se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 15 horas en el local sito en Teniente Galeano 4611, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, RUC 210296140015, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 230.534,00, de los bienes inventariados en autos.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, 12,20 % y del expediente, el 1,20 %. — Montevideo, mayo 21 de 1987. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

20) N$ 576,00 3|pub. 11803 May.26-v.may.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Ferreira, Virginia c| PEIRANO, JOSE (Ficha C 782|84) se hace saber que el próximo 15 de junio a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 el martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015) procederá al remate sobre las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 336.66,66 del siguiente inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la 12a. sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 130.000 según plano del Agr. Carlos Jorge Borotra del 10 de junio de 1945 registrado en Catastro con el N.o 5.817 tiene una superficie de 747 mts. 92 dcms. y linda 4 mts. 50 cms. al Noroeste de frente a la Av. Burgues entre las calles Kock y Erlich distando su punto más próximo 42 mts. 90 cms. de la esquina con la primera; al noreste quebrada de 3 rectas que a partir de la línea del frente miden: 54 mts. 56 cms.; 8 metros 50 cms. y 45 mts. 44 cms. lindando las primeras con padrón 129.999 y las restantes con padrones 81.311 al 81.316 y 119.486, 11 metros 2 cms. al Noroeste con padrón 119.487 y al Suroeste quebrada de 3 rectas que a partir del fondo miden 42 mts. 84 cms.; 2 mts. 80 cms. y 56 metros 56 cms. y lindan con padrón 81.304.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador, 3,60 o|o y el 1,20 por ciento de cargo de los vendedores. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 6.o piso. En fe de ello y para constancia expido el presente, que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.040,00 5|pub. 11537 My.25-v.my.29

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Construcciones Iberoamericanas S.A. c| CARLOS FRIEDMAN y otra, "Ejecución de hipoteca" (Ficha: I. 374/84) se hace saber que el próximo 12 de junio a las 16 horas en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.) se procederá por intermedio del martillero Juan O Mauad Herrero asistido de la señora Alguacil del Juzgado en la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Unidad de propiedad horizontal N.o 604 empadronada con el N.o 28.499|604 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 18a. sección judicial de Montevideo con frente al Oeste a la calle Julio César 1430 entre Av. Gral. Rivera y José Pedro Varela.

Dicha unidad se encuentra ubicada en el sexto piso a cota vertical más 16 mts. 60 cms. con una superficie de 62 m.c. 69 dms.; le corresponde el uso exclusivo de la terraza I seis (bien común).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,60 o|o del precio de remate la cuál se abonará en efectivo y en el acto. 3.o) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hioteca clase 76 serie 145 N.o 31.309 y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas ublicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 3.200.00 5|ub. 11209 My.21-v.my.27

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Discount Bank (Latin America) c/ACROMAR S. A. y otro - J. Ej. y Ej. de Hipoteca" (C. 1876|82), se hace saber que el próximo 22 de junio de 1987, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

1) Unidad 301, Padrón Nº 5.539/301 con una superficie de 26 m.c. 74 dm.

2) Unidad 302, Padrón Nº 5539/302, con una superficie de 18 m.c. 72 dm.c.

3) Unidad 303, Padrón Nº 5539/303, con una superficie de 17 m.c. 66 dm.c.

4) Unidad 304, Padrón Nº 5539/304, con una superficie de 26 m.c. 79 dm.c.

5) Unidad 305, Padrón Nº 5539/305, con una superficie de 24 m.c. 53 dm.c.

6) Unidad 30, Padrón Nº 5539/307, con una superficie de 21 m.c. 08 dm.c.

Dichas unidades se encuentran ubicadas en el 3er. piso a cota vertical más 9 mts. 40 cms. y forman parte del edificio construído en el terreno sito en la 3º Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 5539, con una superficie de 299 m.c. 90 dm.c., con 10 mts. 80 cms. al Este, de frente a la calle Bartolomé Mitre número 1337.

Se previene: 1). Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, timbres, certificados, tributos, incluso municipales, deudas de cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria, adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social, cargas análogas que afecten al inmueble, los gastos que su cobranza pudiera originar, y la comisión de compra del rematador, 3 % más IVA. 4) Que existen arrendamientos inscriptos sobre los bienes. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.400,00 5|pub. 11807 May.26-v.jun.1º.

ALEJANDRO J. VARGHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Dávila, Isabelino c| FILCA S A. "Ejecución de sentencia" (Ficha 1983|84) se hace saber que el róximo 3 de junio de 1987 a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero don Alejandro J. Vargha matrícula Nº 1952, FUC Nº 210430660014, asistido del Alguacil del Juzgado se rocederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de N$ 1:333.333,33 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 8149 (antes en mayor área con el número 1237) ubicado en la 3.a sección judicial del departamento de Maldonado, paraje Barra de Portezuelo según plano del agrimensor J. J. Gomensoro inscrito en la Dirección General de Catastro el 26 de marzo de 1949 con el número 1373 según el cual consta de una superficie de 11,452 metros 40 decímetros cuadrados que se deslinda así: línea curva de 234 metros, 10 centímetros al Norte de frente a Avenida 30 Metros; al Sur 100 metros de frente (en línea recta) a Avenida de 50 Metros, uniendo ambas alineaciones, dos ochavas curvas de 44 metros 50 centímetros cada una, al Sur - Este al Sur - Oeste respectivamente. Se hace constar que este inmueble carece de números de solar y de manzana por tratarse de una rotonda.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma más el 6,60 o|o del total del remate por concepto de comisión e IVA del rematador e impuesto departamental debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura e impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta más el IVA o sea el 1,20 o|o del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad del bien precedentemente individualizado así como los antecedentes y autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, P. 1º). Existe plano de mensura agregado. Existe agregado los antecedentes dominiales por los últimos 30 años. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

20) N$ 4.160,00 5|pub. 11210 My.26-v.jun.1º.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: Hilton Ltda. c| LUCILA FERREIRA FERREIRA. "Juicio ejecutivo" (Ficha C 757|80) se hace saber que el próximo 2 de junio a las 16.30 horas en el local de Cuareim 1978 se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 300.000 de un automóvil BMW 320 año 1978 matrícula 300947 de Montevideo padrón N.o 260.800 motor número 5630324.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o) incluido IVA y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o) incluido IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 960.00 3|pub. 11530 My.25-v.my.27

NILO COITINHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco de Crédito c|GENTA OTTONELLO, JOSE y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|1501|83), se hace saber que el próximo 8 de junio a las 15horas en el local de la calle Zabala número 1328, por intermedio del martillero Nilo Coitinho, matrícula 2257, R.U.C. 190018430017 asistido por la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 106.000.00) del siguiente inmueble:

Solar padrón número 122.981 y sus construcciones, sito en la vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Mario Percovich, copia del Agrimensor Lisandro J. Freire, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de agosto de 1933, con una superficie de 313 metros 37 decímetros con 12 metros 50 centímetros al S.E. de frente a la calle Benito Alvarez, entre las de Laguna Me-

rín y Domingo Torres, distando el punto medio del aranque de la curva ochava con Laguna Merín 6 metros 29 centímetros.

Se previene: a) Que el comprador deberá consignar el 30 o|o del importe de su oferta en garantía b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; c) Que los títulos y demás antecedentes están en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo número 523, piso 3º); d) en caso de ser mejor postor el actor estará exonerado de efectuar la oblación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.880,00 5|pub. 11677 May.26-v.jun.1º.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/SILAN S. A. y otros - Medidas preparatorias" (C. 703|83), se hace saber que el próximo 23 de junio de 1987, a las 16 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio en él construido y demás mejoras que contenga, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 81.495, con una superficie de 2.128 m.c., con 28 mts. de frente al Sureste a la Avda. Gral. San Martín.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, la comisión de compra del rematador, 3 % más IVA, y lo que se adeudare por concepto de medianerías, otras cargas análogas y los gastos que su cobro pueda originar. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, 1 % más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.760,00 5|pub. 11806 May.26-v.jun.1º.

CARLOS H. HERRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos Sobrero Hebert c|BENTOS MORALES, JORGE y otra, "Juicio Ejecutivo", (Ficha D 47|84), se hace saber que el próximo 8 de junio a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos H. Herrera, RUC 211036480019, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 7.075, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones, sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad de Las Piedras, Padrón Nº 13.605, señalado con el número 1 de la manzana letra "L" en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en Catastro de Canelones el 17|8|51, con el Nº 1620, según el cual tiene una superficie de 821 mts. 88 dcms. con frente al N.E. a calle Nº catorce.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,60 o|o, impuesto municipal 3 o|o y del expediente el 1,20 o|o. 3) Que existen agregados a los títulos planos de construcción sin habilitación, desconociéndose si los mismos responden a la realidad constructiva, así como si existen o no deudas por dicho motivo, en especial con la D.G.S.S. 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 Piso 7º a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.080,00 5|pub. 11611 May.25-v.may.29.

HUGO RODRIGUEZ BARTORA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Capital de Tercer Turno en autos: Soto Julio L. c|GRAFICA 33 LTDA., "Juicio Ejecutivo". (Ficha 651|83), se hace saber que el lunes 1º de junio próximo a las 15 horas en 25 de Mayo 582, el martillero Hugo Rodríguez Bartora, Matrícula 2019 RUC 211178130018 rematará lo siguiente: 1 máquina linotipo sin magazines Modelo 14-42695, Base: N$ 12.000.00, 1 máquina linotipo sin magazines Modelo 5-54976, Base: N$ 16.666,66, el mejor postor deberá depositar en efectivo en el momento de adjudicársele el lote el 20 o|o como seña más comisión del Rematador e IVA. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 576.00 3|pub. 11604 May.25-v.may.27.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en los autos rotulados Jover Etchemendy, Roberto c|NELLY PEREYRA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 691|84), se hace saber que el día 27 de mayo en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 RUC 210558290019) sacará a la venta en Remate Público con la base de las 2|3 partes de la tasación Un radio grabador Motorola (N$ 6.666.66) y una estufa Joya (nuevos pesos 666.66). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 576.00 3|pub. 11646 May.25-v.may.27.

CESAR POMIES
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MARIA ELVIRA, NICOLAS, CESAR ROQUE, CAYETANO, JUAN DANIEL y CARMEN NASSO, "Partición" (Ficha Nº F. 842|85), se hace saber que el próximo 16 de junio de 1987, a las 15 y 15' horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero César Pomiès, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 393.333.32 del siguiente bien: solar de terreno con construcciones sito en la Decimosexta Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón Nº 74.877, señalado con el número 13 en el Plano del Agrimensor Vicente Ponce De León, e inscripto en la Dirección de Topografía con fecha 22 de marzo de 1920, según el cual tiene una superficie de 486 metros, 20 decímetros con frente al S.E. a la calle Ignacio Barrios Nos. 4635 - 4635 C y 4637.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3,60 % incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1,20 % incluido I.V.A.; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Mercedes 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria.

20) N$ 2.000,00 5|pub. 10743 My.21-v.my.27

Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Administración Nacional de Telecomunicaciones c|AURELIA BARBEITO DE BERENGUER, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C número 139|87), se cita y emplaza a Aurelia Barbeito de Berenguer, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) (C.C.) 30|pub. 41873 My.15-v.jn.29.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Gazzano Berardi, Marta c| CESAR MASTROIANNI "Juicio ejecutivo" (Fa. 751|82) se hace saber que el 3 de junio de 1987 a las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 576.00 3|pub. 11504 My.25-v.my.27

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Insatncia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: Banco Pan de Azúcar c.|PEDRO ALEGRESA SOCIEDAD ANONIMA y ALEGRESA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, "Intimación de Pago, Reconocimiento de Firma y Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 564|1984), se hace saber que el día 18 de agosto de 1987 a la hora 15 y en los salones del Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá por el rematador Adhemar Onesti, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Fracción de campo situada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, zona rural, empadronada con el número 38.667, antes con el número 7.716 en mayor área, que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de julio de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de dicho mes y año con el número 12.705, se señala como la fracción "B", tiene una superficie de 86 hectáreas 5.712 metros y se deslinda así: al Oeste recta de 620 metros de frente a Ruta número 82, al Norte 3 rectas que miden 242 metros 10 centímetros, 60 metros 60 centímetros y 1.102 metros 90 centímetros lindando las dos primeras con fracción "A" del plano y la tercera con padrones números 6501, 6505, 6506, 12.837 y 9565, al Este recta que mide 655 metros 15 centímetros lindando con parte padrón 7716, al Sur tres rectas que miden 1.071 metros 80 centímetros, 12 metros 70 centímetros y 197 metros 90 centímetros lindando la primera con padrones números 6532, 10.470, 6524 y 6523 y las dos restantes dan frente a Camino que la separa de padrón número 6522.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador el impuesto departamental, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., siendo de cargo de la parte demandada la comisión de venta.

3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, mayo 11 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 10.080,00 15|pub. 10943 May.20-v.jun.9.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 5884 de fecha 27 de diciembre de 1984 en autos Mosteiro, Roberto c|SUAREZ, GLORIA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 1978|82), se hace saber al público que el próximo 12 de junio de 1987, a las 15 horas, en las puertas de este juzgado sito en la calle 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias, Mla 1105, asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de N$ 19.311.33 (2|3 partes de la tasación catastral) del inmueble empadronado con el Nº 3986 de la manzana catastral Nº 28 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (Ciudad de San Carlos), con una superficie de 345 Mts.2 8580mm. que se deslindan así: 7,08 metros al frente de la calle 25 de Agosto; 48,85 metros al oeste con padrón 382; 7,08 de fondo al Sur lindando con padrón 375 y 48,85 al Este con padrón 3985.

Se previene que: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto

de serle aceptada la misma; B) Que los gastos de escrituración, comisión de remate y los impuestos que gravan la misma, serán de cargo del adquirente. C) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta más IVA, o sea el 1,20 o|o del precio obtenido. D) Que la titulación y demás antecedentes del citado inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, con la salvedad que están agregados en los autos Banco, Comercial c|REYES RAMON ALBERICO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 145|83) tramitados ante el similar de Primer Turno de Maldonado. — Maldonado, 20 de mayo de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.720.00 5|pub. 11639 May.25-v.may.29.

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO: — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|ACCIOLY FARIA MOTTA y otros "Ejecución de Prenda e Hipoteca" (Ficha A. número 1003|983), se hace saber que el día 29 de mayo de 1987, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Artigas Silva (matrícula Nº 2923), R.U.C. Nº 190029390011, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de (1) una fracción de campo, con sus mejoras y accesorios ubicado en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Turupí", empadronada con el número 1998 (antes 3071), que se compone de una superficie de 89 hectáreas 600 metros que según plano de: agrimensor señor Hugo da Rosa, de marzo de 1972 inscripto en la oficina de Catastro de Tacuarembó, el 26 de abril de 1972 con el Nº 4475.

Se previene 1º) Que en cuanto al inmueble el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 o|o de la misma.

2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente, y

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.080,00 5|pub. 10507 May.25-v.may.29.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos caratulados: SCHNEIDER BOGLIOLO DE PALLONE, OLGA (Ficha V 384|80) "sucesión" se hace saber que se presentó Roberto Pallone Caligiuri solicitando expedición de segundas copias del certificado de resultancias de autos expedido el día 9 de setiembre de 1980 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el día 1.o de octubre de 1980 con el N.o 2352 F.o 2760 del L.o 752 de donde surge que se declara heredero de la causante a su esposo Roberto Pallone Caligiuri. Por lo tanto se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en los referidos autos — Montevideo, 25 febrero 1987. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
21) N$ 2 240.00 10|pub. 10324 My.20-v.jn.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "MARIA LUISA CARRARO - "Sucesión" (Ficha S.1260| 82, antes Lº 60, Fº 209 Nº 1058 del año 1960), solicitaron expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de autos, la Congregación del Santísimo Redentor y la Congregación de Hermanas Religiosas del Santísimo Redentor expedido el 24 de junio de 1980 por el Actuario Adjunto Escribano Arturo Iglesias Ferolo, el que fue debidamente inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 883 el folio 1055 del Libro Nº 782, el 23 de abril de 1982; habiéndose incluido en la relación de bienes los siguientes: 1) Solar y edificios sitos en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 84.021, compuesto de una superficie de 1.149 mts. 50 dms. con frente al Noreste en 20 mts. 46 cms. a la calle Concepción Arenal Nos. 1608-12. 2) Solar y edificios sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 11.122, con un área de 477 metros, 47 dms., que da frente al Este en 31 mts. a calle Domingo Aramburú Nos. 1392 1394 y 1396 y al Sur en 11 mts. 78 a la Avda. San Martín Nos. 2445, 2447 y 2449 por ser esquina.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, el 13 de mayo de 1987. — Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
21) N$ 4.480.00 10|pub. 11594 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: MARIA JUANA ANIDO GARCIA de VARELA "Sucesión" (Ficha S Nº 574 año 1982) (archivado con el Nº 407|84) solicitaron expedición de segunda copia del Certificado de Resultancias de Autos las señoras Irene María y María del Pilar Varela Anido expedido con fecha 22 de agosto de 1983 por la Actuaria, escribana Martha Fernández Moledo el que fue debidamente inscrito en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el Nº 2136 al fº. 2423 del Libro 800 el 10 de setiembre de 1983 que acredita: a) Por auto Nº 20410 de 15 de diciembre de 1982 se declaró judicialmente abierta la sucesión de María Juana Anido García fallecida el 21 de agosto de 1932 intestada en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.

b) Por auto Nº 5632 de 4 de mayo de 1983 se declaró herederos de la causante a sus dos hijas legítimas: Irene María y María del Pilar Varela Anido sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Alfonso Alfredo Varela Martero: y por el mismo auto se tuvo presente la relación jurada de bienes en la que se incluyeron los siguientes: 1) Mitad indivisa del nicho señalado como solar Nº 194 ubicado en el Cementerio Norte: 2) Las 10|24 avas partes del padrón Nº 33.513 de Montevideo sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo señalado con el Nº 51 en el plano del Agr. Mario E Percovich del año 1913 según el cual tiene una superficie de 358 mts. 42 dms. con 8 mts 85 cms. de frente al O. a la calle Pública. Bien propio: 3) Unidad 401 padron anterior individual Nº 205.852 actual 149.342|401 de Montevideo ubicada en el 4º piso del edificio construído con frente al SO. a la calle Santiago de Anca Décima Sección Judicial de Montevideo con un área de 81 mts. 52 dms. Bien ganancial;

b) Mitad indivisa del padrón Nº 107.528 de Montevideo solar señalado con el Nº 109 de la manzana 10 (10ª Sección Judicial de Montevideo) en el plano del Agr. Raúl B. Conde inscrito el 13 diciembre 1922 según el cual tiene una superficie de 458 mts. 92 dms. con 10 mts 70 cms. de frente al SE. a la calle Fray Bentos 3475|77|79 Bien ganancial; y

c) Padrón Nº 160 755 de la Décima Sección Judicial de Montevideo. Con una superficie de 403 mts. 6.310 cms. con 13 mts. 73 cms. de frente al N. a la calle Almería y 19 mts. 15 cms. al SO sobre Santiago de Anca uniendo ambas rectas curva de 20 mts. 22 cms. de desarrollo de frente al O sobre la conjunción de las citadas calles. Bien ganancial.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
21) N$ 8.320.00 10|pub. 3995 May:22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno dictada en autos AURORA DA COSTA PORTO "Exp. 2.a copia" (Ficha V 17|87) se hace saber que ante este Juzgado se ha preesntado la arriba nombrada solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: De Partición y División de Condominio de los bienes quedados al fallecimiento de María Aurora Alves Alejo de Da Costa Porto autorizada por el escribano Hugo A. Marcus en la Ciudad de Salto el 24 de julio de 1948 se adjudica a Aurora Da Costa Porto casada con Aurelio Mario Pamparato una fraccion de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la 6.a sección judicial del departamento de Artigas empadronada con el N.o 1.733 (antes en mayor área con el N.o 668) compuesta de una superficie de 741 hectáreas, 1 342 ms. 22 dms. —según títulos— y según plano practicado por el agrimensor Arsenio Nunes de noviembre de 1947 señalada con el N.o 2 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 7 el 12 de enero de 1948 es de 743 Has. 1 814 ms. 76 dms. lindando: al Oeste, Camino Vecinal por medio con propiedad de Miguel Iriarte; al Norte con fracciones Nos. 4 y 3 del mismo plano; al Este con fracción N.o 1 y propiedad de Miguel Iriarte; y al Sur con Camino Departamental sobre la Cuchilla Belén; por medio de propiedades de María P. Claverie y Martín Soubajou y de Miguel Iriarte.

La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas con el N.o 351 al F.o 248 del L.o 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Olga Condenaza Haedo, Actuaria.
21) N$ 5.120.00 10|pub. 10517 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: "MADOZ, MARIA MARTINA - Sucesión" (Ficha V. 955|79), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias del certificado de resultancias de autos de María Martina Madoz, expedido el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta en el que se incluye un inmueble compuesto por un solar de terreno con sus edificios, empadronado con el número sesenta y nueve mil quinientos ochenta y uno, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Enrique Aguiar.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza en término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, veintisiés de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en fecha ut-supra. — Esc. Iride Cavelw Bordoni, Actuaria Adjunta
21) N$ 1 950 00 10|pub 32157 My 12-v my 26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Iris Fernández en su calidad de Presidente del Directorio en nombre y representación de MACER S. A. (Ficha Nº 187| 86), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 27 de agosto de 1980 por el escribano Wilder Risso, por la cual "Las Moras S. A." (en liquidación) adjudicó en pago por disolución anticipada a Macer S. A. el siguiente bien inmueble: terreno con sus construcciones ubicado en paraje Carrasco, zona suburbana de la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3.400, señalado con el Nº 1 de la manzana uno del plano de los Agrimensores Félix Larrier Castro y Walter Rey Harley de abril de 1953, inscripto el 18 de febrero de 1954 con el Nº 472 en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, compuesto de una superficie de m2. 1.560,06 y que mide metros 28,22 de frente al Sureste a la carretera al Aeropuerto de Carrasco; metros 23,62 al Suroeste dando frente también por ser esquina a calle de veinte metros de ancho, estando unidos ambos frentes por ochava curva de metros 20,60 de extensión; metros 39,85 al Noroeste lindando con el solar Nº 2 y metros 43,70 al Noreste con parte del padrón 20.448.

La respectiva primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 4538, Folio 5048, Libro 85 de 1980.

En consecuenica se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.
21) N$ 4.800.00 10|pub. 9458 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: BANCO PAN DE AZUCAR "Segundas Copias" (Ficha V. 53|87), se solicita la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el escribano Vicente Trucillo el 9 de junio de 1980 por la cual los esposos Nelson Augusto Bengochea Valletta y Amelia Gladys Gago Tempone vendieron a Jorge Benítez Pintos quien adquirió el siguiente bien: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la 18a. Sección Judicial de Canelones paraje denominado Parque del Plata, empadronado con el Nº 1565, señalado como el solar 29 de la manzana "R" en el plano del Agrimensor Uruguay Beca de enero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de noviembre de 1947 con el Nº 4140, según el cual tiene un área de 625 metros que se deslinda así: 12 metros 50 centímetros al Noroeste a la calle "Cinco" entre las calles "D" y "E", 50 metros al Noreste lindando con el solar 28; 12 metros 50 centímetros al Sureste lindando con el solar 14 y 50 metros al Suroeste lindando con el solar 30 todos ellos del plano anteriormente mencionado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse en la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 10135 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Asociación de Bancarios del Uruguay solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de compraventa otorgada el 24 de enero de 1957 ante el Escribano Osvaldo Raffo, por la que "La Industrial Francisco Piria S. A." vendió a la compareciente una fracción de campo sita en zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Piriápolis, empadronada en mayor área con el número 1.255, que según plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de mayo de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2152, el 27 de junio del mismo año, se compone de tres fracciones señaladas con los números de manzana 740, 746 y 750, con una superficie total de 5 hectáreas, 1.090 metros cuadrados, 47 decímetros

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 2.880.00 10|pub. 9748 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposició del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: TERESA MANON RODRIGUEZ de ESCADA "Segundas Copias" (F° V. 44|87), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segundas copias de la titulación que se detallará respecto al inmueble Padrón 124.118, de la 10a. Sección Judicial de Montevideo, hoy 23, que según plano del Agr Alberto de Arteaga, de julio de 1931, inscripto en Catastro el 7 de agosto de 1931 se señala como solar 2 B, manzana 4 y consta de una superficie de 213 metros 35 decímetros, con frente a la calle Carlos Lallemand.

La antedicha titulación se compone de: A) Escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó la Esc. Gloria Somma el día 9 de junio de 1964, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio en el L 582. Folio 350, Nº 906, por la cual la señora Teresa Manón Rodríguez de Escada compra a su madre Teresa Barusso de Rodríguez;

B) Escritura de compra-venta autorizada por la Esc. Gloria Somma el día 8 de noviembre de 1968, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio en el Libro 637, Folio 350, número 1202, por la cual la señora Teresa Manón Rodríguez de Escada compra a Eugenio Rodríguez Barusso

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten por término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 9430 May.21-v.jun.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en los autos: JUAN JOSE GARINO "Segunda Copia" (Ficha V. 43|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura pública, que autorizó en la ciudad de Montevideo, el 2 de febrero de 1985 por la Escribana María Cristina Silva Buslon y por la cual Carlos Alberto y Julio Alberto Pueyrredón Regules adquirieron en común, proindiviso y en la proporción del veinticinco por ciento cada uno del Padrón Nº 154.519 sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.996 metros 58 decímetros frente a la calle Lord Ponsomby Nº 2480.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Daniel Vigo Faz, Actuario.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 9383 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: ALMIRON S. A. - "Segundas Copias" (Ficha: V|192|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Almirón S. A., solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que con fecha 28 de mayo de 1981, expedida el 27 de mayo de doscientos uno que integra el edificio consorcio 1981, autorizó en Punta del Este, departamento de Maldonado el escribano Juan A. Marquine Villar, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado en el número 2397, Fo. 3170, Lo. 11 del año 1981, por la cual Juan Carlos Luis Lutteral Morsalino y Sonia Ruiz Palmer, vendieron a Almirón S. A. el bien sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, paraje "El Tesoro", padrón Nº 1550 m/a., plano del agrimensor Hugo Taroco Motta aprobado el 22 de abril de 1964 e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 3562 el 7 de agosto de 1964, compuesto por: Solar 18, Solar 19, Solar 20 de la Manzana número 7, que constan de una superficie de 2.041 metros 28 decímetros cada uno.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, se extiende el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 27 abril de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 5.760.00 10|pub. 10091 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: MARIA GRACIANA ARROSBIDE de VARELA, ROBERTO DAMIAN, GRACIANA CAROLINA, MARIA LAURA y MARIANA ISABEL VARELA ARROSBIDE - "Exp. de Segunda Copia" (Ficha: A| 1114|86), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 13 de junio de 1957 por el escribano Alfredo Olloniego Gutiérrez y por la cual los enajenantes son: Catalina Gamarra de Patrón, Alba María, Ventura, Cristina, Gloria y Sócrates Arquímedes Silva Gamarra y el adquirente: Roberto Antonio Varela Bacco, casado con María Graciana Arrosbide, quien adquirió el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 26.584, solar Nº 1, en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de febrero de 1925, con una superficie de 283 mts. 72 dms. con 10 mts. al Oeste a la Avenida Larrañaga Nº 1764; al Noreste con el padrón Nº 116.204, al Noroeste con el padrón Nº 124.451 y al Sur con los padrones Nos 116.205 y 144.113

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 4.800,00 10|pub. 9028 May.21.v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos caratulados, COATES KONCKE, GLADYS MAY - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: A|216|87), se hace saber que ante esta sede se presentó Gladys May Coates Koncke solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el 27 de noviembre de 1946, la Escribana Dora Blanco de Calvo por la cual adquirió la propiedad de una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número cuatrocientos ochenta, señalada con la letra "D" de la manzana número setenta y ocho en el plano trazado por los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra en marzo de mil ochocientos noventa, y compuesto de una superficie de seiscientos cuarenta y cuatro metros noventa decímetros y veinticinco centímetros. Igual superficie arroja el plano de mensura practicado por el agrimensor Asuaga Nougue el veintiuno del corriente cuyo duplicado fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el veintitrés de noviembre de 1946, con el número doscientos noventa y dos, y se deslinda así: 16 metros 50 centímetros de frente al Este, a la calle número diecinueve (antes once), distando en punto medio 41 metros 25 centímetros de la esquina formada por la calle nombrada y la calle veintisiete; 37 metros 80 centímetros al Sur, por donde limita con la propiedad empadronada con el número quinientos noventa y seis, solar E de la misma manzana: 16 metros con 70 centímetros al Oeste, por donde limita con la Rivera del Río de la Plata, antes calle uno; y 40 metros 37 centímetros al Norte, por donde confina con el padrón cuatrocientos setenta y nueve, letra C de la misma manzana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a aquellos que tengan interés en oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 5.760.00 10|pub. 9115 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "JOSE IGNACIO OTEGUI GRIEGO - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. Nº 182, año 1986), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado José Ignacio Otegui Griego, solicitando la expedición de las segundas copias de la hijuela correspondiente a María Rosa Griego Santoro y otros de la escritura de Disolución y Partición de O.S.I.L. Sociedad Anónima, que el 31 de diciembre de 1974, autorizó al Escribano Juan Irureta Goyena y por la cual los accionistas de esa sociedad procedieron a la disolución, liquidación y adjudicación de los bienes de la misma, adjudicándosele a María Rosa Griego Santoro y a María Rosa, Miguel Jesús José Ignacio, Raúl Bautista, Martín, María Paula y María Rita Otegui Griego, en común proindiviso y por partes iguales, una fracción de campo y mejoras, sita en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón en mayor área Nº 809, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Walter de León, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1304, el 23 de diciembre de 1974, con una superficie de 2800 Hás. 2527 mts., lindando al N. con el Camino Nacional a Guichón, vía del ferrocarril y padrones Nº 2181 y Nº 810; al E. con Camino Departamental que separa de padrón 810 y vía del ferrocarril por medio esta última con padrones 1702 y 811; al S. con padrón 814 y al O en primer término, arroyo Tres Arboles con padrón 808 y luego con fracción 1 y resto de padrón 809.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta expedición. — Montevideo, 26 de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 5.120.00 10|pub. 7929 My.19-v.jn.1.o

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE o JOZSEF AGOCS FINK (Ficha V. 79|86) solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 23 de febrero de 1968 ante la escribana María Rosa Machado, por la que Campana S. A. (en liquidación), vendió al compareciente el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8.415, señalado como solar 10 de la Manzana 110 en el plano del agrimensor Omar Paganini de octubre de 1953 inscripto en la D. G. C. el 17 de noviembre de

1953 metros cuadrados 60 y se deslinda: 15 mts. de frente al Noreste a la calle Río Negro: 47 metros al Suroeste lindando con solar 26 y 47 m. 84 al Noroeste lindando con solar 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 2.420,00 10|pub. 32163 May.21-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL MARTINEZ VIGIL en representación de KAREL y FRANC NEMEC SCRILEC solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Héctor Casaravilla el 8 de julio de 1949 por la cual Luis Nemec o Nemecz Skrilec o Skrilez adquirió un solar de terreno (padrón 120.303) ubicado en la 21º Sección Judicial (hoy 9º), de Montevideo, con una superficie de 569 metros con 20 decímetros, con frente al Camino Casavalle.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el expediente caratulado: Nemec Skrilec Karel y Franc "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V. 102/86), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

21) N $1.760.00 10|pub. 32156 My.19-v.jn.1.o

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "VALLARO, JUAN BAUTISTA - Segunda Copia" (Fa. V|10|87), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el día 18|8|80 por el Esc. José A. González Puig, por la que los señores Félix Scuro e Ivonne Rodríguez vendieron a Juan Bautista Vallaro Aguiar, quien adquirió la propiedad y posesión del bien Unidad 701, ubicado en la 24º Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 31.083 que según plano del Agr. Herbert Martorell, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28|3|63, con el Nº 45.772, tiene un área de 457 m. 32 cm.2 con frente a la calle 26 de Marzo entre Gabriel Pereira y Miguel Barreiro. La unidad 701 se empadrona individualmente con el Nº 31.083|701, se ubica a cota 20,37 metros, tiene un área de 113,96 metros y le corresponde la utilización exclusiva de la terraza "B siete" y un lugar en el garaje.

La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2.216, folio 2.526, Lº 759.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 4.160.00 10|pub. 7451 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: "BANCO COMERCIAL - Segunda Copia" (Fa. V.|28|86), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Autorizada el 25|11|80 por el Esc. Nelson Muhno por la que los señores Miguelito Laureano Martínez y Estanislavia Marzec vendieron a Hugo Alberto Pereira, quien adquirió la propiedad y posesión del bien solar y construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 36.023 que según plano del Agr. Roberto Ureña Corbo, inscripto en la Dirección de Topografía el 23|3|931, tiene un área de 429 mts. 50 cmts. que se deslinda: 10 mts. de frente al Sur a la calle Inclusa, distando el punto medio 60 mts. 12 cms. de la esquina formada con Ascasubi y 42 mts. 95 centímetros de fondo, lindando al Suroeste con terreno de Francisco Piria, al Noroeste con terreno de Guillamón Hermanos y al Noreste con solar 2 del plano. La primera copia de escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 3233, folio 3741 Libro 759.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 4.480.00 10|pub. 10088 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "MARIA JUSTA RIOS BONORA DE LOPEZ y otros - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. número 111|1986), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Justa Ríos Bonora de López Negrón, Milton López Ríos y Manón Teresita López Ríos de Levy, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. Juan Andrés Pérez Fornaro el día 29 noviembre 1955, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 691 al Fº 463 v., del Lº 476, y por la cual el señor Vilfredo Francisco López Negrón adquirió de los esposos José Farina y Concilia Giuliani el inmueble padrón Nº 165806, ubicado en la 14º Sec. Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 1º en el plano del Agr. Raúl B. Conde, de julio de 1937, e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1343 el 16 de noviembre 1937, y según el cual tiene una superficie de 184 ms. 10 dms., con 12 ms. 80 cms. al N.E., de frente a la calle Húsares, puerta Nº 3633; al S.E., 24 ms. 92 cms. con Suc. de Juan Corbellini, hoy padrón 57064; al S.O., 3 ms. 55 cms. con parte del padrón 164921; y al N.O. 22 ms. con solar 18, hoy padrón 165807.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a aquellos que tengan interés en oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 6 de 1987. — Cristina Cervini, Actuaria Subrogante.

21) N$ 4.800,00 10|pub. 9158 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que en los autos: ROSTAGNO ESCAMES, MIGUEL ANGEL y otro "Expedición de segunda copia" (Ficha V 98|86) se solicitó expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos expedido en el expediente "Sucesión de Ivonne Elena Bernasconi Pitto" tramitado ante el ex Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno (Ficha A-1226|63); en cuya relación de bienes se incluyeron: dos inmuebles, el padrón 11.057 ubicado en Solymar, 7a. Sección Judicial del departamento de Canelones y el padrón N o 52.549 sito en la 14a. sección judicial del departamento de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria ad-hoc.

21) N$ 2.560.00 10|pub. 10512 My.20-v.jn.2

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "MANUEL MURIAS FERREIRO y AIDA FERNANDEZ GUISANDE - Expedición de Segunda Copia" (Ficha Nº 12|87), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Carlos Angeriz, en Montevideo el 5 de mayo de 1959, de "Cancelación de Hipoteca y Carta de Pago", por la cual los esposos Juan Minetti Patrone y Blanca Merlo, María Asunción Simoes Milani y los esposos Oscar Ferrari Lartigau y Renée Carmen Pallares, en nombre y representación y en ejercicio de la patria potestad de sus menores hijas María Cristina y Ana María Ferrari Pallares declararon extinguida la obligación contraída por el señor Carmelo Cammarota y cancelada la hipoteca que gravaba el siguiente bien: Solar de terreno y lo en él a construirse y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10º Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 157.294, señalado con el Nº 39 de la Manzana 22 en el plano del Agr. José Pedro Astigarraga, de mayo de 1935, inscripto en Avalúos el 11 de setiembre del mismo año con el Nº 711, con una superficie de 509 m. 16 dm., con 12 metros de frente al Este, sobre la calle Amazonas, entre las Avenidas Italia y Peñón, hoy Legrand; igual medida al Oeste linda con solar 28; 42 metros 46 cm. al Norte con José María Rosas; 42 metros 40 cm. al Sur con solar 38 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — En fe de ello, se extiende el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en el lugar y fecha mencionados. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 5.120,00 10|pub. 9391 May.21-v.jun.3.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Pando, en autos: BLANCA PUÑALES "Expedición de segunda copia" (Fa. 167| 87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Esc. Ramón Bruschini, el 26 de octubre de 1967, por la cual María Celia Ciappesoni y Asdrúbal Conde vendieron a Blanca Puñales, el inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Pando, Padrón 754, con frente a calle Independencia 1318 Inscripto en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el número 1430, L.o 51, F.o 686. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos. — Pando, 5 de mayo de 1987. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

21) N$ 2.240.00 10|pub. 11689 May.26-v.jun.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante esta Sede, en autos: "MAIDANA, CARMEN J. y JUAN - Segunda Copia" (Fa. B.|162|86) se presentaron los herederos de Pedro Maidana Cuello, solicitando expedición de segunda copia del Certificado de Resultancias de los autos sucesorios del mismo expedido el 23 de marzo de 1966 en expediente ficha 1861|63, tramitado ante esta Sede.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a la presente acción bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Colonia, abril 25 de 1987. — Esc. Martha Fernández, Actuaria. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 11569 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: JORCIN ARIEL VICTOR "Segunda copia de escritura" (F. 25|87), se solicitó la expedición de segunda copia de las escrituras autorizadas por I) Escritura de compraventa autorizada el 26 de agosto de 1981 por el Esc. Jorge Jorcin Copes de la que resulta que el señor Ernesto Juan Mc'Alister Green, casado en únicas nupcias con la señora Isabel Cabezudo Algorta vende a Juan Alejandro Mc'Alister Cabezudo una fracción de campo sita en la 12a. Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón rural Nº 17.701, de una superficie de 86 hectáreas 7.907 metros cuadrados según plano del Agrimensor Alberto Davyt, inscripto con el Nº 6935 el 10 de diciembre de 1973; y II) Escritura de compraventa autorizada el 18 de junio de 1980, ante el escribano Jorge Jorcin Copes, por la que Emiliano Olivera Gago, divorciado de sus únicas nupcias con Ruth María Pérez Ruiz vende a Juan Alejandro Mc'Alister Cabezudo, casado con Graciela Burges Fernández, tres fracciones de campo sitas en la 12a. Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 14.605 (rural), señaladas con los números 4, 5 y 6 en el plano del Agrimensor Alberto Davyt, inscripto en Montevideo el 9 de abril de 1953, con el Nº 2802, y cuyas superficies son las siguientes: Fracción 4: 77 hectáreas 4.251 metros cuadrados: Fracción 5: 77 hectáreas 5.597 metros cuadrados y Fracción 6: 85 hectáreas 8.719 metros cuadrados. Las respectivas inscrip-

ciones en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia llevan los Nros. 2.078, Folio 2.631, Libro Nº 82 para la primera y 1.877, Folio 2.479, Libro 80 para la segunda.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Colonia, 31 de marzo de 1987. — Dra. Agustina Chaves, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.440.00 10|pub. 10863 May.21-v.jun.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Flores en autos caratulados: "NORIA ALSUA, MARIA TERESA, LUIS DEL CARMEN, IGNACIO y ROSA, IRMA TEODORA NORIA ALSUA por sí y como curadora interina y en representación de Olga Victoria Noria Alsúa, Julio y Ana María Britos Noria y Carmen Josefa Alsúa de Noria - Expedición de Segundas Copias de Escrituras" (Ficha B. Nº 142|1986), se hace saber que se presentaron las personas mencionadas solicitando se les expidiera segunda copia del siguiente documento: "Por escritura otorgada el 25 de octubre de 1922 ante el escribano Bernabé L. Magariños en Montevideo, Luis G. Noria adquirió por título compraventa y modo tradición de Juan Francisco, Leoncio y María Luisa Aldecoa y Belarmina Casotti de Aldecoa, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Fracción de campo sita en la Quinta Sección Judicial de Flores, empadronada con el Nº 328, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Prudencio Montagne el 17 de diciembre de 1904 con una superficie de 58 Hás. 5672 m. 77 dm. c. y linda: Al Noreste 971 mts. con Martín Arregui; al Sureste 605 mts. con Eduardo Aldecoa; al Suroeste 971 mts. con fracción 2 de Juan Francisco Aldecoa y al Noroeste 613 mts. con fracción 4 de Eduardo Aldecoa, teniendo servidumbre de paso por el Noreste con la fracción Nº 4. La primera copia respectiva se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 948 al folio Nº 653 vuelto del libro 107.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Trinidad, 7 de enero de 1987. — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 4.800,00 10|pub. 3276 May.26-v.jn.8.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - Segundas Copias" (F. 570|86), se presentó el Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta que el 20 de octubre de 1937, autorizó el hoy extinto Escribano Ernesto Roland, en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el Sr. Fermín R. Alvarez, representado por el señor Juez, quien actuó en uso de las facultades de que estaba investido legalmente, vendió al Banco Hipotecario del Uruguay por el precio de cuatro mil pesos del cual se dió carta de pago total, los siguientes inmuebles: Dos terrenos con sus edificios y mejoras, ubicado en la Villa de Sarandí, Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, manzana Nº 71 en el plano de amanzanamiento de dicha Villa, señalados con los Ncs. 1 y 2 de la manzana letra P de los planos del Ferrocarril Central del Uruguay empadronados con el Nº 637, en m.|á, compuestos: a) El señalado con el Nº 1 del plano citado, de 1.000 m., teniendo 40 m. de frente al Noreste sobre la calle Rivera, igual extensión al Suroeste, lindando con la propiedad empadronada con el Nº 638; y 25 m. en cada una de las líneas de los límites Sureste y Noroeste, dando frente por la primera a la calle Progreso y dividiendo la segunda con la fracción que se describirá: b) El señalado con el Nº 2, también de 1.000 m., con 20 m. de frente al Noreste sobre la calle Rivera; igual extensión en la línea del Suroeste que divide con propiedad empadronada con el Nº 635 y 50 m. en cada una de las líneas Sureste y Noroeste lindando la primera con la fracción antes descripta y con la propiedad padrón Nº 638; y la segunda con las propiedades empadronadas con los números 631 y 632.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 3 de abril de 1987. — Beatriz Florentino, Juez de Paz Departamental.

21) (C. C.) 10|pub. 41364 My.19-v jn.1º.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUANA PAULA BEZAT de MONIER, JACQUELINE PAULA y CRISTINA JUANA MONIER BEZAT (Ficha 82|87), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura otorgada el 16 de julio de 1970 entre la entidad: "Ermy S. A." y Pablo Enrique Monier, autorizada por el Escribano Jesús E. Macedo, relativa a la compraventa de la Unidad 1006, Padrón Nº 2727|1006 del Edificio "Isla de Gorriti", construido sobre un solar ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje: Barrio Cantegril, zona urbana de Punta del Este, que según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, el 4 de octubre de 1962 con el Nº 2982, tiene una Superficie de 3834 mts. 1395 cmts. con frente al Sureste a la calle La Plata y al Suroeste a la Costanera Punta del Este - Las Delicias.

Dicha unidad se ubica en el Décimo Piso a cota vertical más 30 mts. 64 cmts. según plano del mismo agrimensor citado, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 5300 el 10 de junio de 1969, tiene una superficie de 90 mts. 85 y el Garaje 041, Padrón Nº 2727|041, según el plano antes citado se ubica en el "Block A", en Planta Baja, a cota vertical más 1 m. 20 y tiene una superficie de 11 mts. 97 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Maldonado, 20 de marzo de 1987. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.800,00 10|pub. 6112 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RODOLFO GUILLERMO ENRIQUE HERFARTH (Ficha 81|87), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 22 de marzo de 1966 entre la entidad "Capitol S. A." y el compareciente, y autorizada por el escribano Daniel Terra, relativa a la compraventa de la Unidad 904, Padrón número 19/904 del Edificio "Mir", construido sobre un solar ubicado en la 1ª Secc. Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, zona urbana, que según plano de los Agrmrs. Walter Roy Harley y Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con Nº 3036, el 25 de marzo de 1965, se ubica en el 9º piso a cota vertical más 28 m. 88 cm. y tiene una superficie de 59 mts. 6782 cms. Dicho edificio, según el plano citado, Padrón Nº 19 (antes Padrones Nos. 19 y 20), tiene una superficie del terreno de 553 m. 32 dm. con frente al N.O. a la Calle Nº 24 (El Mesana), entre la Calle Nº 30 (Las Focas) y la Playa Brava (Fiscal).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Maldonado, 20 de marzo de 1987. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.840,00 10|pub. 8360 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: DE LEON de RUIZ, RENEE - "Sucesión" (Ficha Nº 506/74), se hace saber que se ha presentado Jorge Ruiz Gury, solicitando se ordene la segunda copia del certificado de resultancia de autos de la sucesión de Renée De León de Ruiz, el que se extravió sin haber sido inscrito en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados a deducir en forma sus derechos en estos autos. — Maldonado, 6 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 8117 May.19-v.jun.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, dictada en autos: MINETTO de BENITEZ, CLELIA AGUSTINA "Segunda Copia de Escritura" (Nº 52, año 1987), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el Escribano Héctor R. Morales, el 1º de agosto de 1947, en la cual don José León Benítez, casado con Clelia Agustina Minetto, adquirió por compraventa y tradición de Rosa Vanzini de Notaro, Francesco, José Carlos Vanzini, Regina Margarita Vanzini de Barbato, José María Romeo, Carlos Adalberto Romeo, Roque Javier Romeo, María Angélica Romeo de Marquisa, María Esther Romeo, Lucía Teresa Romeo de San Ramón y María Elena Tenchio de Venzini, el siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras, ubicado en la manzana Nº 105, Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 521 mayor área, dando frente al Norte a calle Ayacucho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Paysandú, 8 de abril de 1987. — Doctor Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 10968 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, dictada en autos: "DOTTI ZAPATA, ENRIQUE - Expedición de segundas copias" (Ficha Nº 264 del año 1984), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de al segunda copia de las siguientes escrituras: a) Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Carlos Solano Urruty, Nicolás Bruno Lorenzo y María Angela Goyeneche, vendieron a Enrique Dotti Zapata, el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, localidad de Villa Quebracho señalado como solar Nº 2 y empadronado con el Nº 104; b) Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Félix López de Haro, Gervasio Julio Lorenzo Piediferri vendió a Enrique Dotti Zapata el siguiente bien: Un solar de terreno señalado con el Nº 1, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, localidad de Villa Quebracho, empadronado con el número 507 (antes en mayor área con el número 104).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Paysandú, 30 de octubre de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 5755 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú, se hace saber que ante dicha sede se presentaron MARIA ESTHER RODRIGUEZ de REBOULAZ, MIRTA CELESTE, NELIDA ESTHER, PEDRO RAMON, CARLOS FRANCISCO, SILVIA EMILIA, ALCIDES LORENZO y LUIS ALBERTO REBOULAZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 150|86), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Juan C. Blanco, por la cual el señor Lorenzo Pedro Reboulaz, soltero, adquirió de la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario del Uruguay, la propiedad y posesión del siguiente bien: Fracción de campo ubicada en el paraje "Arroyo Malo", 11ª Sección Judicial de este departamento empadronada con el Nº 4925, de una superficie de 110 hás. 8920 mts. con 900 mts. de frente al Suroeste a Camino Vecinal, que lo separa de las fracciones Nos. 30 y 40. La primera copia de dicha escritura fue autorizada el 29 de julio de 1941 en la ciudad de Montevideo y fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de dicho departamento con el Nº 621 al Fº 429 del Lº 271.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, setiembre 11 de 1986. — Dr. Juan Carlos Contarin, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 3.520,00 10/pub. 7612 May.21-v.jun.3.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, D. José Adolfo Ferreira, se hace saber que se presentó: HUMBERTO CESAR DOLZ SILVA, solicitando Expedición de Segundas Copias (Ficha: 64/87); de la escritura que autorizó la Escribana Esther Arias de da Costa, el 23 de agosto de 1981, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó, el 3 de diciembre de 1981, con el Nº 1363; al folio 1639 del Libro 38, referente al bien siguiente: Fracciones de campo ubicadas en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Tres Cruces, empadronadas con los números 6 656 y 4.881.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos quienes tengan interés en esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Rivera, mayo 5 de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 2.560.00 10/pub. 11255 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr José Adolfo Ferreira, se hace saber que se ha presentado CLAUDIONOR QUINTANILLA PIRIZ (Ficha 1/87), solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que fue autorizada por la Esc. María Zulema Rodrigo Melgar el día 17 de abril de 1975, y fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 39 al Fº 63 en el Lº 15 el día 2 de mayo de 1975, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicada en la 10ª Sec. Jud. de Rivera, parte de los solares 6 y 8 de la manzana 161, Padrón N 11.585, señalado con el Nº 7 en el plano del agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 4164 el día 8 de octubre de 1969, con un área de 270 m2 2750 cm2. y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Rivera, marzo 13 de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 3.200,00 10/pub. 7425 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: "BARBOZA ALCARAZ, RUBEN y otra - Segundas Copias" (Fa. 17/87), se presentaron Ruben Barboza Alcaraz y Amelia Semino de Barboza solicitando expedición de Segunda Copia de Escritura que fue otorgada ante el Escribano Carlos Pigurina el 27 de octubre de 1971, del inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 759, empadronada con el Nº 8.793, señalada con el Nº 2, en el plano relativo a la mensura y división practicada por el agrimensor F. Danilo Goslino en octubre de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 3716 el 16 de igual mes y año, según el cual se compone de una superficie de 318 mts. 20 dms. cuyos límites son al Norte con padrón 8.794, por el Este 10 mts. 59 cms., de frente a calle Lavalleja; por el Sur 30 mts. 10 cms. con padrón 16 276 y por el Oeste 10 mts. 59 cms. con el Lote Nº 1 del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Salto, 6 de marzo de 1987 — Doctora Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 3.840 00 10/pub. 9690 My.21-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto recaída en autos: VIERA MACHADO JUAN BAUTISTA, "Segundas copias" (Fa. 49/87) se presentó Juan Bautista Viera Machado, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa que fue otorgada ante el escribano Raúl J. Macció el día 14 de marzo de 1972 del inmueble empadronado con el N.o 10.705 sita en la 2.a sección judicial de Salto manzana catastral Nº 67 y Municipal Nº 15 B y que según plano levantado por el Agr. Walter Marzall en diciembre de 1966 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N o 2815 el 10 de febrero de 1967 y registrado en la Dirección de Planificación con el N o 2 el día 25 de enero de 1967 compuesta de una superficie de 402 metros 45 decímetros con frente a calle Agraciada 562.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Salto, 27 de abril de 1987. — Dra Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental
21) N$ 3.200.00 10/pub. 10466 M... .. v. jn 2

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN JOSE, LUIS MARIA, ALFREDO, ARTURO, HECTOR RAMON y MARIA DOLORES DELGADO DE LEON y TERESITA MATILDE y HUGO ALBERTO DELGADO CASTRO, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de un solar de terreno con edificio situado en Pueblo Rafael Peraza, 6ª Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 237, señalado con el número 22 de la manzana A en el plano del agrimensor Dardo Barceló inscripto en la Oficina de Catastro de San José el 19 de diciembre de 1957 con el Nº 1412, compuesto de una superficie de 669 mts. 68 dms. cuadrados; al Norte de frente a calle 17 metros por mts. 67 25 de fondo; al Este con solar 23; al Sur con solar 13; y al Oeste con solares 18, 19, 20 y 21. El bien lo había adquirido Alberto Delgado, soltero, el 30 de mayo de 1968 por compraventa-tradición de Jesús Ramón Rodríguez Vilamil ante el escribano Ernesto Bozzolasco.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en San José de Mayo, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 3.840,00 10/pub. 11386 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: "MARIN TAGLIORETTI, MARIA JULIA TERESITA INES - Expedición de segundas copias" (Ficha V. Nº 9 año 1987), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María Julia Teresita Inés Marín Taglioretti, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Juan Angel Menéndez el 11 de enero de 1983, entre María Julia Taglioretti, viuda de don Cándido Marín y María Julia Teresita Inés Marín Taglioretti, referente a los inmuebles ubicados en la 2ª Sec. Jud. del departamento de San José, parte del padrón en mayor área Nº 2.610, las que según plano del Agr. Dardo Barceló Santurio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2839 el 22.4 974, se señalan con los Nos. 1 y 2, cuyas áreas y linderos son: Fracción Uno: 206 Hás. 2.594 mts., lindando al Norte línea quebrada de cinco tramos rectos, que miden 444 mts. 60 cms. con Ruta Nº 11: 97 mts 92 cms.; 69 mts. 63 cms.; y 102 mts. 65 cms., con la Fracción 5; y 648 mts. también con Ruta Nº 11. La primera, tercera y quinta línea están orientadas de Este a Oeste; y la segunda y cuarta, de Norte a Sur; al Oeste, en 1554 mts. 80 cms con Fracción 4 al Este, en dos rectas de 1155 mts. 70 cms.; y 504 mts. 03 cms. con carretera a Rincón de la Torre; y al Sur, en 1.549 mts. 05 cms. con la Fracción Nº 2. Y la Fracción Nº 2. con un área de 259 Hás. 3 059 mts., lindando: 1.549 mts. 5 cms. al Norte, con Fracción 1; al Este, en cuatro rectas de 44 mts. 70 cms.; 565 mts. 90 cms.; 253 mts. 30 cms. y 228 mts. 10 cms., con la carretera a Rincón de la Torre; al Sur, en 2.075 mts. 40 cms., servidumbre de paso por medio con María Martínez Pellegrini y otros; y al Oeste, en 1.930 mts. 20 cms. con la Fracción Nº 3.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, mayo 15 de 1987. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 6.400,00 10/pub. 11387 May.25-v.jun.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Soriano (Subrogante) dictada en autos: "HUGO SILVA LABORDA - Segunda copia" (Ficha Nº 78 año 1987), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 6 de setiembre de 1978 ante el escribano José Pedro López Amen, en Mercedes, por la cual adquirió por título compraventa y modo de tradición de la señora Olga Esther Picca, libre de obligaciones y gravámenes, la propiedad y posesión de un solar de terreno baldío, con las mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª Secc. Jud. de Soriano, manzana Nº 28 de Mercedes, empadronado con el Nº 8.508, el que está señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Ramón Varela, de marzo de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 5.215 el 18 9 1974 Según dicho plano tiene una superficie de 331 mts. 20 dm. cuadrados, dentro de la línea de edificación, y fuera de ella de 13 mts. 20 dm. cuadrados, y se deslinda así: 11 mts. 94 cms. con frente al Sur a la calle Detomasi; 27 mts. 23 cms. al Oeste lindando con el padrón número 189, padrón Nº 7.979 y padrón Nº 190; 12 mts. 31 cms. al Norte lindando con propiedad del compareciente señor Hugo Silva; y 27 mts. 38 cms. al Este lindando con solar 2 del mismo plano citado.
En consecuencia se cita, se llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Mercedes, 27 de marzo de 1987.
21) N$ 4.480,00 10/pub. 9142 May.21-v.jun.3.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: BAUTISTA ALCARAZ, JOVITA ESPERANZA "Segunda Copia" (F. 13/87), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Jovita Esperanza Bautista Alcaraz, solicitando segunda copia de la escritura de reconocimiento de propiedad y compraventa del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno señalado con el Nº 1 de la manzana Nº 206 de la planta urbana, empadronado con el Nº 1616, y compuesto de una superficie de 1.227 metros 94 decímetros 45 centímetros, que según plano del Agrimensor Pascual Restuccia, de mayo de 1926, inscripto en la Oficina Municipal el 17 de marzo de 1926, se deslinda así: al Noreste, calle Dr. Catalina; al Sureste, calle Treinta y Tres; al Suroeste, el Estado; y al Noroeste, Sucesión de Juan Escobar. Este bien lo hubieron María Aracel Sena Moreira y Pablo Julio Añorga por escritura autorizada en esta ciudad el 14 de febrero de 1951 por el Esc. Raúl Ferreira, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó, con el Nº 155, al Folio 76, el 2 de marzo de 1951, por la cual la Intendencia Municipal de Tacuarembó declaró la definitiva salida municipal y venta a favor de los mencionados adquirentes.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 26 de marzo de 1987. — Dra. Virginia Arturo de Echeverría, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 4.160 00 10/pub. 10059 May.21-v.jun.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos: "GUERRA PEREZ, WALTER - Solicitud de Segundas Copias de Escritura" (Ficha G. Nº 8/87), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de Segunda Copia de Escritura de Com-

praventa por la cual Eva Ruiz Díaz de Cornejo adquirió de Washington Suárez Varino el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón 441 señalado con el número 2, manzana 213 del plano del Agr. Ruben González Mazini, autorizado por la Esc. María Mercedes Pastorini de Salaberry, el 23 de diciembre de 1969.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — En fe de ello, estiendo el presente, que autorizo, sello y firmo en Paso de los Toros, el tres de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Eduardo N. Borges, Juez de Paz.

21) N$ 2.880.00 10|pub. 9682 My.21-v.jn.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "IRABEDRA OLIVERA, JUAN y RAUL - Segunda Copia" (Ficha: 163-86), se hace saber que ante esta sede se presentaron Juan Manuel y Raúl Irabedra Olivera, solicitando la expedición de la segunda copia de las escrituras que a continuación se individualizan: a) Partición extrajudicial de bienes que autorizó en Pueblo Olimar el 28 de junio de 1941, el Escribano Arturo Echevarría, referente a los bienes quedados al fallecimiento de don Juan Irabedra de los que se adjudicó a don Manuel Irabedra Miranda y a doña Petrona Irabedra Miranda de Saravia, una fracción de campo situada en Puntas de Laureles, Octava Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, empadronada en mayor área con el número 2239, que según plano del agrimensor Carlos Hugo Guasque, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de bienes del Estado con el Nº 30, el 5 de octubre de 1939, tenía una superficie de 188 Hás. 3026 metros, lindando: Al Norte 1.140 mts. 20 cms. con María Caillava; al Este 1.447 metros 50 centímetros con Pantaleón Custodio; al Sur 781 metros y 519 mts. 20 cms. con Aurora Irabedra Miranda de Saravia y Domingo Rovira respectivamente; y al Oeste 1.741 metros 20 cms. con el mismo Rovira; b) Escritura que autorizó el nombrado escribano Arturo Echevarría el 28 de junio de 1941, por la que don Manuel Irabedra Miranda, soltero, adquirió de Petrona Irabedra Miranda de Saravia, la mitad indivisa que le correspondía en la fracción de campo descripta anteriormente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. José Balcaldi Tesauro, Juez de Paz, Departamental.

21) N$ 5.120.00 10|pub. 9272 My.21-v.jn.3.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

LARROSA VALCADA Y QUIRQUE S.R.L.

Capital: N$ 120.000.00, tres cuotas.
Objeto: Cualquier clase de actos comerciales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: HEBERT QUIRQUE, JUAN LARROSA y WALTER VALCADA.
Administración: Indistinta de cada socio.
Inscripción: Nº 29, folio 113 al 115, Libro 26. Registro de Comercio de Maldonado.

22) N$ 2.250.00 10|pub. 11619 My.26-v.jn.8.

ALVAY S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 28 de marzo de 1987.
Cedentes: LEONARDO SZYFER LIPOWICZ y ALFREDO MUJICA BENOIT.
Cesionarios: Alberto Vaisenberg y Mónica Caló.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Reg. Públ. Com. Nº 433, Fº 1665 vto., Lº 3 Contratos.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 11534 May.26-v.jun.8.

RAUL ROSSI LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 30 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 141, al folio 545 del Libro número 1 de Contratos.
Cedente: RAUL CONSTANCIO ROSSI PARADELA cede las veinticinco cuotas que le corresponden en la sociedad.
Cesionario: Raúl Eduardo Rossi Sánchez.
Modificación de Contrato: Se modifica la cláusula novena del Contrato Social referente a la Administración: La Administración, representación y uso de la firma o razón social será ejercida por ambos socios actuando conjuntamente.
Comparece y otorga la otra socia: LELIA SANCHEZ MARTINEZ.

22) N$ 3.750.00 10|pub. 11657 My.26-v.jn.8.

GRUPO EXPANSION URUGUAY S. R. L.

Socios: JEAN DE LA CHESNAIS y LAURENT AGUSTIN BALTASAR.
Objeto: Importación Exportación, Servicios.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Fecha: 31|3|87. Nº 337, folio 1261, Libro 1.

22) N$ 1.500.00 10|pub. 11656 My.26-v.jn.8.

RUBROS Y. S. LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Montevideo, 30 de abril de 1987.
Inscripción: Registor Público General de Comercio Nº 432 Folio 1661 v. Lº 3 Conts.
Cedente: LEONARDO YANNOTTI.
Cesionarios: Ana María Soullier Dávila y Leonel Jesús Yannotti Olmedo.
Nuevo Administrador: Leonel Jesús Yannotti Olmedo.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 11608 May.26-v.jn.8.

LAMOR S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 14|3|1987.
Registro: Nº 492 Folio 1843 vto. Lº 2.
Cedentes: PEDRO LAMOGLIE y ANGELINA LAMOGLIE.
Cesionarios: Carlos A. Maqueira y Myriam E. Iriarte.

22) N$ 1:500,00 10|pub. 11607 May.26-v.jn.8.

TODO - CARNE S. R. L.

Contrato: 7 mayo 1987.
Registro Nº 463, folio 1737, Libro 1.
Socios: MANUEL POUSA ALVAREZ y MANUELA LANDEIRA BARCIA.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Comercialización, explotación, carnicería, mercado, carnes, chacinería, fiambrería, pollería, aves y afines; producir, industrializar, comercializar todo producto o mercadería; compra o venta o explotación; cualquier establecimiento comercial o actividad; exportaciones, importaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Administración: Todos los socios, indistinta.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 11591 May.26-v.jn.8.

BONINO Y FLECHNER LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 20|3|87 retroactivo al 14|2|87.
Inscripción: Nº 404 folio 1512 Libro 2 del 24|4|87.
ABISZ FLECHNER, LIA REIS, LUIS THAU, JOSE IUSIN, SYLVIA IUSIN y SAUL GOLDEMBERG, cedieron el total de su cuota social a las socias Rebeca Flechner y Lucía Borensztejn.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rebeca Flechner y Lucía Borensztejn, indistintamente.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 11590 May.26-v.jn.8.

BACILE LTDA.

Contrato: 7|5|1987.
Registro: Nº 505 al folio 1888 v. del libro número 1 de Contratos.
Integrantes: NELIDA LAURA GANDUGLIA MALLO, JULIO ANGEL DANTE BACILE GANDUGLIA, GABRIELA CLAUDIA BACILE GANDUGLIA.
Administración: Nélida Ganduglia y Gabriela Bacile indistintamente.
Giro: Tramitaciones de importación y exportación, Comisionista, Representaciones, Importación y exportación.
Dirección: Galicia 1343 Apto. 101.
Capital: N$ 210.000,00.
Plazo: Dos años renovables automáticamente con un máximo de 50.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 11589 May.26-v.jn.8.

SAGAST LTDA.

Contrato: 6|4|1987, Nº 506, Libro 9.
Socios: SERGIO SALESI y SUSANA GASTELUMENDI.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Construcción y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 1.500.00 10|pub. 11655 My.26-v.jn.8.

NOYA LTDA.

Contrato: 4 mayo 1987.
Inscripción: Nº 501 folio 1881 v. Lº Nº 2 Contratos.
Socios: JESUS NOYA CAJIDE, ANTONIO NOYA FILGUEIRA.
Objeto: Almacén, bar, fiambrería, ramo gastronómico, restaurante.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 11588 May.26-v.jn.8.

NIRA LIMITADA

Contrato: 17|3|87.
Registro: Nº 278 al folio 1027 del Libro 2.
Socios: AMARANTO UMPIERRE MACHADO, RICARDO UMPIERRE BARREIRO.
Objeto: Importaciones y Exportaciones.
Administración: Amaranto Umpierre y Ricardo Umpierre indistintamente.
Capital: N$ 200.000,00 por partes iguales a los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 11587 May.26-v.jn.8.

CIM LTDA.
CESION DE CUOTA

Cont.: Fecha 21|1º|81.
Insc.: Nº 292, folio 1038 Libro 1.
Cedente: NELSON FAGIAN ALBIENI y MIRIAM DUARTE TABAREZ.
Cesionario: Angel Mario González Moreno.
Administración: A cargo de Angel Mario González Moreno y Manuel Rodríguez Quinteiro indistintamente.

22) N$ 2,250,00 10|pub. 11586 May.26-v.jn.8.

ANOKHI S. R. L.

Contrato: 24|IV|87.
Inscripción: Registro Comercio Nº 435 folio Nº 1636 v. Lº. 2 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARIA RAQUEL MINETTI FERNANDEZ y SERRANA AGUIRRE RICHERO.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compra, venta ropa, bijouterie, y accesorios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente. Actos de disposición y afectación, conjuntamente.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 11585 May.26-v.jn.8.

LA RUECA LTDA.

Contrato: 26 de agosto de 1986.
Registro: Nº 58, folio 236|239, Libro 4.
Socios: ROSA MARIA TOURREILLES CUESTA y GRACIELA CEREIJO RIAL.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Mercería lanería y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Trinidad.
Plazo: Cinco años, prorrogable.

22) N$ 1.500,00 10|pub. 9242 May.26-v.jn.8.

S.I.M.H.A. LIMITADA

Inscripción: 10 de abril de 1987, Nº 388, Fº 1456, Nº 1.
Socias: OLGA MABEL MACHADO RIVAS y EDELMA ESTHER SOSA GODOY.
Administración: Sr. Mario Tasende Sosa y Olga Mabel Machado Rivas, indistintamente.
Objeto: Servicios integrales de mantenimientos e higiene ambiental de edificios, viviendas y empresas; importación, exportación.
Capital: N$ 178.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.000.00 10|pub. 11556 May.26-v.jun.8.

HONIG LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 8.12.1986.
Inscripción: Reg. Público Comercio Paysandú Nº 15, folios 62 a 64, Lº LVIII, el 7.4 1987.
Cedente: LAURA BEATRIZ DE GREGORIO ANDRADA.
Cesionarios: Higinio Sosa González y Pablo Velichco Wornikov.

22) N$ 1.500,00 10|pub. 11520 May.26-v.jun.8.

LOS DOS EDUARDOS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Insc. Nº 51, Folios 209|212, Libro Contratos. JOSE Mª CIPRIANI cede a Eduardo W. Rodríguez. JOSE Mª CIPRIANI cede a Eduardo W. Rodríguez.
22) N$ 750.00 10|pub. 10937 May.20-v.jun.2.

VENTACAR S.R.L.

Contrato: 6|5|87.
Inscripción: Nº 499, Folio 1.873 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: NANCY LILIAN ANEGON SORRONDEGUY y HECTOR EDUARDO SANTANA MENDILARZU.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Automotora.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Héctor Eduardo Santana Mendilarzu.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10792 May.20-v.jun.2.

LUCA'S LTDA.

Contrato: 1º|4|87.
Inscripción: Nº 396, Folio 1.484, Libro 1.
Socios: GUSTAVO CORCINO TRUJILLO y ROSSANA CROSA MEFFE.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Tienda, mercería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10791 May.20-v.jun.2.

SOMAG S.R.L.

Contrato: 28 de abril de 1987.
Registro Público de Comercio: Nº 389, Folio 1.492, Libro 3.
Socios: RUBEN SOLANO SOSA MAGNER y SONNIA SEMIKEN FUTIN.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas de dos años.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, reparación, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, así como prestación de servicios.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10784 May.20-v.jun.2.

CUORE LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1987. Registro Público de Comercio: 30 de abril de 1987, Nº 409, Folio 1.565, Libro 3.
Socios: S. ITHURRALDE 60 o|o y W. ELGUE 40 por ciento.
Capital: N$ 500.000.00.
Giro: Taller de confecciones.
Administración: S. Ithurralde.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10780 May.20-v.jun.2.

KONFEKTA LTDA.

Contrato: 28 abril 1987.
Inscripción: Nº 400, Folio 1.532, Libro 3.
Socios: JUAN HOFMANN GRUBLER, VERONICA BLEIER y PATRICIA HOFMANN BLEIER.
Objeto: Importación, exportación, representación, consignación, industrialización y compra y venta de mercaderías en general.
Plazo: Un año prorrogable, automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Juan Hofmann Grubler.
22) N$ 2.250.00 10|pub| 10773 May.20-v.jun.2.

G y B LTDA.

Contrato: 23.3.87.
Socios: FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ; DELMIRA BAIS MARTINEZ.
Inscripción: N.o 322. F.o 1241, L.o 3 Contratos
Objeto: Salón quinielas, ventas de cigarrillos, artículos escolares, revistas y afines.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 5 años. prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9626 May.8-v.may.22.

MAPRIM LTDA.
CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 20|11|1986
Registro: N.o 153 F.o 585 Vto L.o 1.
Cesión: LEON DUNKI y MIRIAM KROSINSKY ceden cinco parte sociales a María Beatriz Gil O'Neill
Modificación: Administración de Maprim Limitada será en forma indistinta por cualquiera de los socios.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10326 My.13-v.my.27

MULTICOSAS S.R.L.
CESION CUOTA

Cnotrato: 12|3|87.
Inscripción Nº 63, Folios 250|252
Cedente: Nelio Ramón García.
Cesionaria: Silvia Sofía Fernández.
Cuotas cedidas: Dos.
22) N $750.00 10|pub. 11170 May.22-v.jun.4.

DELORENZO HERMANOS LIMITADA

Contrato: 20.4.87.
Inscripción: N.o 454, F.o 1703, L.o 2.
Socios: UBALDO DELORENZO; MYRIAM MARTA BACCINO.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución y comercialización de vinos, bebidas, alcohólicas, bebidas en general, productos alimenticios, cigarrillos, juguetes y artículos de limpieza.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administracin: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10665 My.25-v.jn.5

JUANA RIO LIMITADA

Contrato: 1º de abril de 1987.
Registro Nº 352, folio 1320 v., Libro número 1 de Contratos.
Socios: MARTHA OLGA MUSLERA BAUZA - GRISELDA AMALIA RODRIGUEZ MUSLERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y comercialización de vestimenta y accesorios y actividades conexas, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 180.000.00, por mitades entre las socias.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10741 May.27-v.jun.9.

ESTUDIO CARLOS DINES S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 17 de agosto, 1978.
Inscripción: Nº 768 al Folio 2.649 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: CARLOS DINES y HECTOR RAFAEL SBARBATI.
Cesionarias: Isabel Ferret Prat y Nair Már Diego Viana Martorell.
Administración: Digrán Maisián Vaneskahian.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 10762 My.25-v.jn.5.

KAHLUA LIMITADA

Socios: RAUL ALBERTO, JORGE GUSTAVO, MARTA MARIA, OSCAR EDUARDO y MERCEDES MARIA MARROIG SALAVARRIA.
Capital: N$ 180.000,00.
Objeto: Venta de cigarrillos, golosinas, refrescos, papelería, artículos escolares juguetería, librería; recepción de apuestas de quiniela y tómbola; lotería. Receptoría de avisos y trabajos para terceros.
Contrato: 1º de abril de 1987.
Inscripción: N.o 340, F.o 1270, L.o 1 de Contratos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Oscar Eduardo Marroig Salavarria.
Domicilio: Chucarro Nº 1028. Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10666 My.25-v.jn.5.

SELF S.R.L.

Contrato: 24|4|87.
Socios: OMAR DANIEL CHINELLI ANDREANI, WASHINGTON ALEJANDRO BALLIVA PARRA y JULIO CESAR CAVAZZI.
Objeto: Fabricación y comercialización de equipos electrónicos. Importación, exportación y representación.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Número 383, Folio 1.473 vuelto, Libro 3.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10802 My. 25-v.jn.5.

LOS VASCOS S.R.L.

Contrato: 22|4|87.
Registro: Nº 64, Folio 224, Libro 4.
Socios: JUAN CARLOS ZUASNABAR PEREYRA y MARIA ONDINA TERESA ARRILLAGA GORRIARAN.
dministración: Indistinta.
Objeto: Administraciones corretajes, representaciones, compra, venta, importación, exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200 000 00.
Domicilio: Minas.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11152 May.22-v.jun.4.

INSTRUMENTOS MUSICALES S.R.L.

Contrato: 16 abril 1987.
Registro N.o 387 F.o 1440 Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: SAUL DESCOINS GONZALEZ y NILZA MARLENE FLORES.
Administración: Saúl Descoins.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Venta y fabricación de instrumentos musicales.
Domicilio: 18 de Julio 1070 Esc. 212, Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11030 My.20-v.jn.2

SANTANDER S.R.L.

Contrato: 7|4|1987.
Inscripción: Nº 373, Folio 1.383 vuelto del Libro 2 de Contratos
Socios: RUFO FERNANDEZ MARTIN y WALDA GUTIERREZ MENA de FERNANDEZ.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Administración: Rufo Fernández Martín.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y distribución de comestibles en general, productos de limpieza, mercaderías de todo tipo envasadas, etc.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10878 May.20-v.jun.2.

VIDEO CLUB DEL SUR S.R.L.

Contrato: 26|11|1986.
Inscripción: Nº 1522 Fo. 5744 v. Lo. 3.
Socios: MARIA YANDIRA FERNANDEZ LUZ, ENRIQUE GENARO FERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA ADRIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Alquiler y venta de videocassettes, videocasseteras, computadoras, juegos electrónicos y afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3,000.00 10|pub. 11263 May.21-v.Jun.3.

ADIGAN LTDA.

Contrato: 20|2|87.
Inscripción: Nº 234 Fo. 868 v Lo. 2.
Socios: TERESITA MARY NICOLAY BIELLI y SCHUBERT ALTEZ OLIVERA.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Exportación, Importaciones, representaciones, comisiones, cobranzas, industrialización y comercialización de productos alimenticios y|o mercadería en general y distribución y venta mayorista y|o minorista.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11259 May.21-v.jun.3.

TIFANNY'S S.R.L.

Contrato: 28|4|87.
Inscripción: Nº 385 Fo. 1480 v. Lo. 3.
Socios: ROSA ARONSON LIBERMAN y DAVID TEICHER ARONSON.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo, Constituyente 2012.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en todas sus formas, de mueblería y anexos.
Administración: David Teicher Aronson.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11260 May.21-v.ju.3.

AGROSERVICIOS LIMITADA
CESION CUOTA

Contrato: 1.3|87.
Inscripción: N.o 374, F.o 1396 v., L.o 1.
Cedentes: MANUEL DIAZ, 5 %; DANTE STRATA, 5 %.
Cesionarias: Laura González, 5 %; Blanca Clinton, 5 %.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11130 May.20-v.jun.2.

GUILLERMO LIMITADA

Contrato: 12 junio 1986
Inscripción: Registro Comercio: Nº 10, fol. 29.
Socios: GUILLERMO ALEJANDRO y MARIA GIOVANNA MATEOS TISCORDIO.
Capital: N$ 100.000 00
Objeto: Comercio ramo de carnicería, chacinería, venta productos alimenticios en general, representaciones y distribuciones.
Administración: Unico. María Giovanna Mateos Tiscordio.
Plazo: dos años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: ciudad de Durazno.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10831 My.20-v.jn.2.

KON NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.
Contrato: Montevideo, 1º abril 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 364, folio 1403 vuelto, Libro 3.
Socios: HENSZ KON CHZANOWSKA y SERGIO JAIME KON AIZENFISZ.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Plazo: 100 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: I) Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles; II) Itermediaciones en general; III) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10561 My.15-v.my.29.

VIAR CONSTRUCCIONES LIMITADA
Contrato: 23 marzo 1987.
Inscripción: Nº 285, folio 1095, Libro Nº 3.
Socios: VICTOR MAYES SABAJ, ARMANDO RUBEN POZIOMEK ROIZNER, HECTOR LEONARDO MAYES SABAJ y MAURICIO FOJGEL.
Objeto: Construcciones en general y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10562 My.15-v.my.29.

PIAMA LIMITADA
Contrato: 21|4|1987.
Registro: Nº 342, folio 1318 vuelto, Libro 3, el 27|4|1987.
Socios: FERNANDO CARLOS y GUSTAVO ALEJANDRO PIAGGIO MAZZALI.
Objeto: Explotación de almacén, despensa, autoservice, supermercado y afines.
Administración: Fernando Carlos Piaggio Mazzali.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10563 My.15-v.my.29.

LUGRA LIMITADA
Contrato: 4 de mayo de 1987.
Registro: Nº 474, folio 1779 vuelto, Libro número 2.
Socios: LUIS EDUARDO CAPRARIO FERRI, GRACIELA OLIVERA SANTOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparaciones de automotores en general.
Capital: N$ 200.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Luis Eduardo Caprario Ferri.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10454 My.14-v.my.28.

ROJIKA LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 17 de febrero de 1987, DORINDA VARELA PEREZ cede a Conrado Enrique Ressi Rodríguez, quien adquiere, quince de las cuotas que le correspondían.
ENRIQUE GONZALEZ DIAZ, cede a Ana María González Varela, quien adquiere, la totalidad de sus cuotas.
DORINDA VARELA PEREZ cede a Ana María González Varela, quien adquiere doce de sus cuotas.
En lo sucesivo, la administración social será ejercida por Conrado Enrique Ressi y Ana María González Varela, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 235, folio 882 vuelto, Libro número 1 de Contratos, el 17 de marzo de 1987.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 10534 My.15-v.my.29.

CESAR CUITIÑO LTDA.
CESION
Por documento del tres de febrero de 1987, GILBERTO JOSE DE ARAMBURU GUILLANA, cede el total de las cuotas sociales que le pertenecían, a Ofelia Ferreira Pereira, quien adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 382, folio 1.420 vuelto, Libro número 2 de Contratos, el 23 de abril de 1987.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10533 My.15-v.my.29.

POUSO S.R.L.
Contrato: 20 marzo 1987.
Inscripción: N.o 400, F.o 1493 v., Libro 2.
Socios: JUAN POUSHOYAN GUICHON y ANA MARIA MATTO MARTINEZ.
Capital: N$ 240.000,00.
Objeto: Kiosco, quinielas, loterías y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10525 May.15-v.may.29.

ALVAREZ Y FERROU LTDA.
Constitución: 1º de abril de 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 405, folio 1516 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: ANDRES ALVAREZ ODDO y WALTER CLAUDIO FERROU POLLINI.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general; importación y exportación y prestación de servicios en general; participar en otras empresas y actuar por cuenta de terceros y propia.
Administración: Indistintamente por uno de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 10409 My.14-v.my.28.

AUTOCOLOR LTDA.
Contrato: 2|4|87.
Inscripción: Nº 379, folio 1457 vuelto, Lº 3.
Socios: SECUNDINO RODRIGUEZ MENDEZ SANTA ISABEL GOMEZ SENA, LAURA RODRIGUEZ GOMEZ.
Objeto: Servicio de Pintura, chapa y mecánica automotriz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10401 My.14-v.my.28.

ALGA LTDA.
Contrato: 10|11|86.
Inscripción: Nº 1478, folio 5395 vuelto, Libro 2.
Socios: Aldo Leoncio Hernández y José Maximino Costa.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Carnicería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10451 My.14-v.my.28.

ALIANZA AUTOMOTORES S.R.L.
Contrato: 27|4|1987.
Registro: Nº 403, folio 1.546, Libro 3.
Socios: HEIMER RONEY BLANC y CARLOS RODRIGUEZ OLIVERA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de vehículos automotores.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10875 May.20-v.jun.2.

R Y R SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 4 de abril de 1987.
Socios: RICARDO RAMON PEREZ CIOLI, RAUL ERNESTO TRISTAN ETCHEVERRIA y SILKA NELLY LARRAZA ABELANDO.
Objeto: Venta de productos de Granja y lácteos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.00.; Ricardo Pérez nuevos pesos 100.000.00, Raúl Tristán N$ 5.000.00 y Silka Larraza N$ 95.000.00.
Domicilio: Cádiz 3240 (Mercado Modelo).
Administración: Ricardo Pérez y Raúl Tristán conjuntamente.
Inscripción: Nº 351, Folio 1.307, Libro 2 de Contratos, el 9 abril 1987.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 9384 May.14-v.may.28.

DELGADO HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 26|9|86.
Inscripción: N.o 275 F.o 1029|1030 Registro de Canelones.
Cedente: JOSE ALBERICO DELGADO GARCIA.
Cesionario: Juan Gervasio Delgado García.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11012 My.20-v.jn.2.

INDUSTRIAS FONOGRAFICAS DEL URUGUAY S. R. L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 27|3|87.
Registro: Nº 288, folio 1074, Libro 1.
Cedentes: HUGO ROBERTO DA SILVA PATRON y ROSARIO VILA CAMARANO.
Cesionarios: Jorge Horacio Iglesias Parodi y Wilmar Daniel Blanco Bresesti.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9345 My.6-v.my.21.

ARTYPE S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 10|12|86.
Inscripción: Nº 317, folio 1178, Libro 2.
Las cuotas correspondientes a JORGE ALONSO quedan distribuidas entre sus herederos: Inés María, Patricia María y Jorge Diego Alonso Thompson y Elena M. Thompson de Alonso.
Administración: En forma indistinta y conjunta entre dos cualesquiera de los socios Elena M. Thompson, Gabriel Alonso Alvarez y Ariel Constantino Pérez.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10393 May.14-v.may.28.

ETADUC S. R. L.
Contrato: 25 de febrero 1987.
Inscripción: Nº 257, folio 987 vuelto, Lº 3.
Socios: WALTER ETCHEVERRITO y BEATRIZ DURAN.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.

SIRIUS LTDA.
Contrato: 2|4|87.
Inscripción: Nº 363, folio 1357 vuelto, Lº 1.
Socios: CARLOS PSCHEPIURCA KABRANAS JAIME MAGARIÑOS FERNANDEZ.
Objeto: Instalación, Reparación y Service de Ascensores y Cortinas Eléctricas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10400 My.14-v.my.28.

SERGIO REPUESTOS LTDA.

Socios: JULIO MONTI BRUZZOSE y SERGIO MONTI GOLPE.
Objeto: Venta de repuestos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, renovable.
Capital: N$ 200.000 00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 238. Folio 923 v. Libro 3.
22) N$ 1.050,00 10|pub. 7913 May.13-v.may.27.

TEJIDOS ARTESANALES LTDA.

Contrato: 31|12|1986.
Inscripción: Nº 287, Folios 1074|1077 de 1986.
Socios: WALTER L. RODRIGUEZ ACOSTA, OTILIA A. VIERA VASELLA y MARIA E. ESTEVEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Walter L. Rodríguez Acosta.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra-venta y confección de prendas, importación, exportación, etc. Toda actividad comercial.
Domicilio: Las Piedras - Canelones.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11173 May.22-v.jun.4.

LONDRES S.R.L.
Contrato: 8|10|86.
Inscripción: Nº 1.296 al Folio 4.913 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: PATRICIO ABEL SALTERAIN FERNANDEZ; ADOLFO ROMEO CORDINI BIANCHI y RICHARD ANTONIO KAHVEDJIAN DERMOVESSIAN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación de negocio en el ramo de Estación de Servicio, venta de nafta, combustibles y afines; Servicio Automotriz; engrases; lavados.
Capital: N$ 120.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10879 May.20-v.jun.2.

ROMI LTDA.
Contrato: 30|6|1986.
Socios: BEATRIZ LAUREIRO DE TRIFONI y ALVARO TRIFONI.
Objeto: Confección de prendas de todo tipo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Inscripción: Nº 776, folio 2929, Libro 2.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10578 My.15-v.my.29.

DPA LIMITADA

Contrato: 1.IV.87.
Registro: N.o 383, folios 1434, Libro 1 de Contratos.
Socios: ANABELIA OLIVERA ATENSSIA, JORGE LUIS FILARDI BRAGA y HORMALISA ARISTIMUÑO SANCHEZ.
Administración: Anabelia Olivera Atenssia.
Objeto: Venta de bienes, artículos de consumo y de servicios, sin limitación de especie alguna y en general realizar cualquier acto lícito de carácter comercial o civil necesario para el buen cumplimiento de su objeto y mejor aprovechamiento de su capital.
Plazo: 2 años, a partir del 1.IV.87, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 10514 May.15-v.may.29.

ROWLAND & VAZQUEZ LIMITADA

Constitución: 22 julio 1986.
Registro: N.o 722, F.o 2481, L.o 1.
Socios: DANIEL EDUARDO ROWLAND ARROSA, RAUL RODOLFO VAZQUEZ CORREA, SUSANA MARIA INCIARTE SCHAURICHT y MARIA DEL CARMEN MESTRALLET FAJARDO.
Objeto: Comercialización de frutos del país y demás bienes, su industrialización, consignaciones, comisiones, importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 100.000.00, aportado en efectivo.
Administración y representación: Daniel Rowland y Raúl Vázquez, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automática y consecutivamente por períodos de 2 años cada uno.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 10513 May.15-v.may.29.

ORTEGA Y BARRANCOS LTDA.

Contrato: 6.4.87.
Reg.: N.o 348, F.o 1298 v., L.o 2.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: JUAN CIPRIANO ORTEGA VAZQUEZ y JULIO LUIS BARRANCOS CANAVATE.
Objeto: Bar, cantinas, restaurante y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10529 May.15-v.may.29.

MRS. LILY S.R.L.

Contrato: 10 de abril 1987.
Registro: Nº 343, Libro 3, folio 1322.
Socios: LILIANA WAINBERG y RICARDO NORDMANN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, fabricación prendas de vestir.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 178 000,00.
22) N$ 2750.00 10|pub. 10392 My.15-v.my.29.

SUAREZ S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29.10.1984.
Inscripción: N.o 1032, F.o 3896, L.o 3.
Cedentes: MANUEL SEGUISMUNDO GODOY y ANA MARIA BRIZUELA GONZALEZ.
Cesionarios: Omar Ricardo Delgado Inmediato y Martha Renée Hernández Mazzuco.
Modificación de denominación: "Ricmar Sociedad de Responsabilidad Limitada".
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10481 May.15-v.may.29.

NULI LTDA.

Contrato: 16|3|87.
Inscripción: Nº 364, folio 1331 vuelto, Lº 1.
Socios: NUBAR SEFERIAN AGEMIAN LILIAN LUISA BOGHOSSIAN HODJAIN.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, distribución y fletes de productos cárnicos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10402 May.20-v.jun.2.

ACUARIO PUNTA GORDA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22.8.86.
Inscripción: N.o 355, F.o 1331, L.o 1, el 1.4.87.
Cedente: ANTONIO REBOLLO CARLSSON.
Cesionaria: Elsa Picerno Mazzucco.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 10452 May.15-v.may.29.

PEGRAF LIMITADA

Registro: N.o 393, F.o 1474 v., año 1987.
Socios: MARIA ECILDA PARNIZARI INTROZZI; ALICIA EMA, JORGE HECTOR, MARIA GRACIELA y FERNANDO JOSE LAVIGNASSE PARNIZARI.
Objeto: Ferretería, bazar, menaje, pinturería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Fecha del contrato: 23 de marzo de 1987.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10509 May.15-v.may.29.

ULTRAWASH LIMITADA

Contrato: 20 junio 1986.
Inscripción: Reg. Pco. Comercio N.o 768, F.o 2773 v., Libro 1.
Socios: MARCELO DOMINGUEZ MACHADO, ENRIQUE URBIN FIERRO.
Objeto: Prestación de servicios de lavado, secado, planchado de ropas.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10478 May.15-v.may.29.

SAGRIMA S.R.L.

Contrato: 2.2.87.
Inscripción: N.o 127, F.o 491, L. 03.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: NORMA IRIS CASTRO MARMELLE y GRISEL JACQUELINE GARRE CASTRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de transporte en general y distribución de mercaderías en general.
Administración: Norma Iris Castro Marmelle.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10510 May.15-v.may.29.

JAQUE S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1986.
Inscripto: Registro Comercio de Florida, 1.4.86, Nº 5, folio 17/21, legajo Nº 12.
Socios: AMILCAR DARIO GONZALEZ DURAN y JACINTA CABRERA GONZALEZ.
Objeto: Explotación de Bar, Restaurante; comercialización y distribución de todo tipo de mercaderías; productos elaborados o semielaborados, bebidas en general, etc.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o indistinta.
Domicilio: Ruta Nacional Nº 5, inmediaciones de Sarandí Grande.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10390 My.15-v.my.29.

TIPOY S.R.L.

Contrato: 8|4|87.
Inscripción: Nº 416, folio 1564 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JORGE PABLO DEMARCO GORDILLO, LUCY GLADYS DEMARCO GORDILLO.
Objeo: A) La compraventa, comercialización, representación, intermediación, industrialización de artículos: a) Electrodomésticos, equipos, máquinas en general, herramientas de cualquier naturaleza; b) Reparación y mantenimiento de los mismos; c) De mercaderías en general; B) El registro y representación de marcas; C) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, entre otros.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, José Enrique Rodó Nº 2.128.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 10372 My.15-v.my.29.

TRANSDORA LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A) LUIS JOSE CORREA MOLINARI, cede a FERNANDO QUIÑONES ARENA;
B) GONZALO ROBERTO MARTINEZ MARTEGANI cede a GUSTAVO EDUARDO AMOROSO BARRIOS.
Ambos ceden la totalidad de sus cuotas.
Capital: Integración: Fernando Quiñones el 50 por ciento y Gustavo Amoroso, el restante 50 por ciento.
Otorgamiento: Montevideo, 6 de abril de 1987.
Registro: Nº 382 al Folio 1.468 vuelto del Libro 3 Contratos.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10877 May.20-v.jun.2.

HELADERIA SAN CARLOS

Contrato: San Carlos 18 de noviembre
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado Nº 14, Folio 54, Tomo 26 el 17 de febrero de 1987.
Socios: LUIS ANGEL MESSANO BETATO, un medio capital, EDUARDO MESSANO PEREIRA un cuarto capital, MARIA ANTONIA SANTOS PEREZ, un cuarto capital.
Capital: N$ 100.000.00 en 100 cuotas de nuevos pesos 1.000.00 cada uno.
Objeto: Fabricación, distribución, representación y venta de helados en todas sus formas, confitería y anexos
Administración: Conjunta o separadamente cualquier socio en forma indistinta.
Domicilio: San Carlos, pudiendo instalar sucursales o agencias en todo el País.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 10919 May.20-v.jun.2.

NORTE S.R.L.

Contrato: 9|4|87.
Inscripción: N.o 17 F.o 68 al 71 L.o LVIII.
Socios: LUIS EDUARDO GRECO OLSEN y CARLOS ALBERTO YAÑEZ PRADA.
Capital: N$ 500.000.
Objeto: Transporte de cualquier clase de mercaderías y correspondencia; enajenación y|o adquisición de cualquier clase de bienes representación de firmas nacionales o extranjeras, formar parte de otras sociedades o adquirirlas; comercializar frutos del país
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: 33 Orientales 2019, Paysandú
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10967 My 20-v.jn.2

CONSULTORIA EN INGENIERIA Y SERVICIO AUTOMOTRIZ S. R. L.

Contrato: 29 abril 1987.
Socios: 29 abril 1987.
Socios: GERHARD DINKEL y CARMEN KAMERLING.
Objeto: Consultoría automotriz, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 200.000,00.
Inscripción: Nº 438, folio 1649 vuelto, Libro 2.
Administración: Gerhard Dinkel.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10589 My.15-v.my.29.

RADESCA Y OLIVERA S. R. L.

Integrantes: DANIEL GUSTAVO RADESCA OLIVERA y MABEL REINA OLIVERA TECHERA.
Objeto: Venta de productos de granja y chacinados, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Duración: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 500.000.00.
Registro Público de Comercio: Nº 450 al folio 1689 vuelto del Libro 2 de contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10588 My.15-v.my.29.

HAPPY LIMITADA

Contrato de fecha 26 de febrero de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 427 al folio 1610 del Libro 2 de Contratos.
Socios: HELGA EAGLIN PATRICIO AEDO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fab. y Exp. de Prendas de punto.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10581 My.15-v my.29.

GOMAS LTDA.

Contrato: 23 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 355, Folio 1.368, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RICARDO ALFREDO GORBARAN PITTALUGA y JOSE RUBEN GONZALEZ DA SILVA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Principalmente: Transporte de productos, importar y exportar y gomería.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10876 May.20-v.jun.2.

PASKA S.R.L.

Contrato: 31 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 356, Folio 1.371 vuelto, Libro 3 de contratos.
Socios: LUIS EDUARDO PASTORINO CURES y JULIO ALFONSO KAHN MIRANDA.
Objeto: Explotación del garage sito en Paraguay Nº 1469.
Capital: N$ 200.000 00, por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10874 May.20-v.jun.2.

GRINCO LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 19 febrero 1986.
Inscripción: N.o 18 folio 69 libro LVII.
Cedentes: ORESTE WALTER RIERA y ANA B[illegible]CA NIELL.
Cesionarios: Martín Alejandro González y Susana Beatriz Aserito.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 10965 My.20-v.jn.2.

ESCRITORIO ALFREDO DE PALLEJA LTDA.

Contrato: 21|4|1987 Reg. Comercio Fda. número 67 F.o 261|264 L. 12.
Socios: MONICA TARANTO MARIN, ALFREDO DE PALLEJA VIGNOLI, OLGA AMANDA FERNANDEZ TORENA.
Objeto: Realización remates, liquidaciones, intermediaciones, importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Mónica Taranto.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10992 My.20-v.jn.2

VEZZOSO Y CETRULO S.R.L.

Contrato: 20|3|1987 Reg. Comercio Fda. número 64 F.o 249|253 L o 12.
Socios: RAMON JULIAN VEZZOSO MARTINEZ y MIRIAM CETRULO CASTRO.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de confitería y anexos o derivados directa o indirectamente con dicho giro.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 200.000
Administración: Conjuntamente por ambos socios.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10991 My.20-v.jn.2

GREEN PARK S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por contrato otorgado el día 10 de abril de 1987 inscripto en Registro Comercio con número 373 Fo. 1435 v. del L.o 3 los esposos Angel Ferreira Clemente y Flora Sanroman García de Ferreira cedieron su cuota social a doña Teresa Josefa Taboas Rodríguez de Prieto.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10328 My.13-v.my.27

VEA-GAS LIMITADA

Contrato de fecha 25|4|87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N o 340 al F.o 1310 v. del L.o 3 de Contratos.
Socios: CESAR SOLANO AMENDOLA y DANIEL JORGE LUISE.
Capital: N$ 200.000.
Administración: César Solano Améndola.
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de máquinas, metales, metalúrgica y grifería en todas sus formas.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10329 My.13-v.my.27

SAN MARTIN DE PORRES S.R.L.

Contrato: 3|4|87.
Inscripción: N.o 409 F.o 1532 v. L.o 1 el 30|4|87.
Socios: ANTONIO SACCO CEDRES y MARIA DORIS ESPINOZA RUESTAS.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente por periodos de un año.
Capital: N$ 200.000 aportados por mitades entre ambos socios
Objeto: Comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras, bienes y servicios en todos los ramos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000 00 10|pub. 10330 My.13-v.my.27

ARMONIA S.R.L.

Contrato: 24|4|87.
Registro: N.o 370 F.o 1427 V.o L.o 3 del 28|4.87.
Integración: ALBERTO REQUEIJO y RUBEN RODRIGUEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y anexos de alimentación, bar y afines; toda clase de operaciones con bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de dos años.
Capital: N$ 180.000 partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10325 My.13-v.my.27

[illegible]NENSE LTDA.

Contrato: 3|12|1986
Registro: N° 146[illegible], Fo. 5107 vto., Lo. 1.
Socios: CELSO LUCAS MANCINI, CELSO LUCAS MARTINEZ y HECTOR GABRIEL DIAZ MANCINI
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Bar, restaurante, parrillada. Importación - Exportación, compraventa de todo tipo de artículos.
Administración: Celso Lucas Martínez o Celso Lucas Mancini indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6455 May.13-v.may.27.

EL SABANERO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Según documento privado otorgado el 2 de enero de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N° 177 al folio 664 del Libro 1 de Contratos, el señor JAIME PIENICA RITTERBAND cedió las 94 cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "El Sabanero S.R.L." a la señora Raquel Lea Fremd Proweller; y el señor CARLOS EDUARDO FALKENHAGEN LAURINC cedió las 3 cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "El Sabanero S.R.L." a la señora Silvia Proweller Fremd, pactándose que la administración, dirección y representación de la Sociedad será ejercida por los señores Víctor Pienika Kohn y Raquel Lea Fremd Proweller, actuando conjuntamente.
22) N$ 5.250,00 10|pub. 6681 May.13-v.may.27.

ALADINO S.R.L.

Contrato: 12|3|87, inscripción N.o 336 F.o 1257 L.o 1 contratos.
Socios: ROBERTO EDISON ROSSINI GONZALEZ y EDUARDO DANIEL ROSSINI GONZALEZ.
Objeto: Lavadero automático industrial y familiar.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 180.000 dividido en cuotas de N$ 1.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10358 My.13-v.my.27

BERNA S.R.L.

Contrato: 26|2|1987. Inscripción: N.o 258 F.o 965 L.o 1.
Socios: AMARANTO UMPIERRE MACHADO y RICARDO UMPIERRE BARREIRO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.
Objeto: Importación, exportación, comisiones, consignaciones.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10360 My.13-v.my.27

MEDANOS LIMITADA

Contrato: 27|2|1987.
Registro N.o 417 F.o 1568 V. L.o 2.
Socios: JOSE CONDE PUIG y ERMITAS NIETO BLANCO.
Capital: N$ 500.000 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Café y bar.
Domicilio: Uruguay 1448, Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10359 My.13-v.my.27

CUEROS BETA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 23 de febrero de 1987.
Inscripción: N.o 413 al F.o 1550 v. del Libro N.o 2 de Contratos.
Ruben Héctor Geronimi y Carlos Antonio Gómez Díaz cedieron a Daniel Rossi Geronimi, 1.999 y 1 cuotas sociales respectivamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10314 My.13-v.my.27

FRAGA S.R.L.

Contrato: 9|4|1987.
Registro 422 1583 1.
Socios: JOSE LUIS FRAGA BOUZAS y ROBERTO VICTOR PEDREIRA BOUZAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café y bar importación, exportación, comercialización, distribución, industrialización y explotación de toda clase de bienes, prestación de servicios.
Plazo: Un año.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Representación: José Luis Fraga.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10327 My.13-v.my.27

MARIN LIMITADA

Contrato: 20|4|1987.
Inscripción. N 423, F° 1587 L° 1.
Socias: MARGARITA RAVERA ROMERO, MARIA INES ZUBILLAGA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 200.000, Margarita Ravera: N$ 180.000, María Ines Zubillaga N$ 20.000.
Objeto: Negocios inmobiliarios, administración.
Administración: Margarita Ravera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9981 My.12-v.my.28.

CHAVES S.R.L.

Contrato: 17|3|1987.
Inscripción: N.o 40 F.o 151 a| 155 T.o 26.
Socios: ALVARO EDUARDO RODRIGUES CHAVES ALVIRA y GLADYS ISABEL ALVIRA CATTALURDA.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de todo lo referente a la construcción como lo que se nombra a título de ejemplo: sanitaria, albañilería, electricidad, herrería, proyectos, planos y afines. Importación y exportación de materiales, herramientas y accesorios de todo lo relacionado con la industria de la construcción y afines
Capital: N$ 200 000
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Alvaro Eduardo Rodríguez Cháves Alviera,
Domicilio: Maldonado,
22) N$ 3.750.00 10|pub. 10955 My.20-v.jn.2.

BRIOSO Y HERNANDEZ S R.L.

Contrato: 8 de abril de 1987.
Socios: ARNOLDO GREGORIO BRIOSO AMADO y MARIA ALICIA HERNANDEZ BARBOSA.
Domicilio: Ruta 1 y Calle 25 de Agosto, Libertad, departamento de San José.
Registro: N.o 6, F.o 22, Tomo XVII.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Objeto: Comercio en el ramo de panadería, confitería, fábrica de pastas, artículos de almacén, venta de bebidas con o sin alcohol; elaboración y venta de productos alimenticios en general.
Administración: María Alicia Hernández Barbosa, en forma exclusiva.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 10683 May.19-v.jun.1°.

AIELLO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contratos: 04|07|86 y 18|09|86.
Inscripciones: N° 1209, Fo. 4586, Lo. 2 y número 11017, Fo. 4235 v., Lo. 3, respectivamente.
Cedentes: CARMEN, EMMA, ARIEL y CARLOS MANEIRO SILVA, VIOLETA ARCE FERNANDEZ
Cesionarios: Eulogio Maneiro Silva y Carmen Olinda Maneiro Silva.
22) 10|pub. 36280 May.19-v.jun.1°.

MUNCH Y HERNANDEZ LIMITADA

Contrato: 6 de abril de 1987.
Socios: ROBERTO ARIEL MUNCH DELEON y MYRIAM SUSANA HERNANDEZ BARBOSA.
Domicilio: Playa Pascual, paraje de la Octava Sección Judicial de San José.
Registro: N.o 7, F.o 26, Tomo XVII.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Objeto: Comercio en el ramo de panadería, confitería, fábrica de pastas, artículos de almacén, venta de bebidas con o sin alcohol; elaboración y venta de productos alimenticios en general.
Administración: Roberto Ariel Munch Deleón, en forma exclusiva.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 10684 May.19-v.jun.1°.

FABIANA CALZADOS LIMITADA

Contrato: 18|2|87.
Inscripción: N o 243 F.o 911 v. L.o 1.
Socios: MIRIAM SUSANA CORTATEGUI SILVA y JOSE LUIS ANEIROS NAVEIRAS.
Capital: N$ 4.000 00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Fábrica de calzados y afines.
Administración: José Luis Aneiros.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9678 My.8-v.my.22

APOTHEKE LTDA.
CESION CUOTA

Contrato: 27|2|987.
Inscripción: N° 201, Folio 742, Libro 2.
Cedente: MARIA INES NUÑEZ RAUSCHERT.
Cesionario: Diego Bernardo Núñez Rauschert.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 9839 May.11-v.may.25.

TIMOTEO PRODUCCIONES S.R.L.
Contrato: 23 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 37, F.o 1447 v., L.o 3.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 1 año, renovable.
Socios: WELLINGTON JOSE PEREZ MENDEZ y SILVIA CASTRO CICIONI.
Administración: Wellington José Pérez Méndez.
Domicilio: Chiávari Nº 3213.
Objeto: Producciones de espectáculos, alquiler de remises, traslado de personas y bienes; promociones, publicidad, estudio jurídico contable, e importación y/o exportaciones y demás actividades que contribuyan al logro de los fines sociales.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 10652 May.19-v.jun.1º.

RIGOLETTO S.R.L.
Contrato: 15.10.86.
Inscripción: N.o 1322, F.o 5016 vto., L.o 3.
Socios: EDUARDO RIGOLETTO SCHIAFFARINO FOCARILE o FOCAVILE y MARIA AMANDA WILSON GUILLEN.
Objeto: Múltiple.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Eduardo Schiaffarino Focarile.
Capital: N$ 160.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10639 May.19-v.jun.1º.

VICTOR N. TRAMA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION de CONTRATO
Fecha: 10 de octubre de 1986.
Inscripción: N.o 284 al F.o 1064 v. L.o número 3 de Contratos.
Cedentes: VICTOR NICOLAS TRAMA ROBELLO y CONCEPCION CIRILLO MEGLINO ceden, el primero doce cuotas y la segunda trece cuotas de las que les corresponden en la sociedad.
Cesionario: Víctor Antonio Trama Cirillo.
Modificación de contrato: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo exclusivamente del socio Víctor Antonio Trama Cirillo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10745 My.19-v.jn.1º

ROSSVEN LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 7|4|87 inscripto Comercio.
20|4|87 N.o 412 F.o 1547 L.o 1.
Cedentes: JUAN JORGE ROSSELLI VALENTIN y SARA INES DOS SANTOS CRUZ.
Cesionaria: Ruth Moreno Toledo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 9983 May.19-v.jun.1º

CONSTRUCCIONES VIEM S.R.L.
Contrato: 28.4.1987.
Inscripción: N.o 380, F.o 1460 v., L.o 3.
Socios: HECTOR VIGLIONE FOSSATTI y JORGE DANIEL EMALDI SOSA.
Objeto: Empresa constructora.
Capital: N$ 180.000,00; Viglione, 80 % y Emaldi, 20 %.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10536 May.19-v.jun.1º.

IMAGEN S.R.L.
Contrato: 7 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 389, folio 1461 v., Libro 1.
Socios: IGNACIO PACIELLO LOMBARDI y RONALD MELZER.
Administración: Conjunta.
Objeto: Alquiler de video-cassettes.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Domicilio: Juan Benito Blanco 833, Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10423 May.19-v.jun.1º.

CASTEL S.R.L.
Contrato: 9|4|1987.
Inscripción: N.o 403 F.o 1528 v.; L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta y fabricación de tejidos; confección y venta de prendas en general
Socios: ALICIA FERRANDO y ALBI CASTRO.
Plazo: " años prorrogable.
Adm[illegible]: Albi Castro.
Capit[illegible] N$ 178 000
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10751 My.19-v.jn.1º

DICO LTDA.
Contrato: 8 de abril de 1987.
Registro: 24 de abril de 1987, N.o 414, F.o 1554 v., L.o 2 de Contratos.
Socios: DOMINGO CODELLA METALLO y ALDO GHERSCFELD KRYSTAL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, venta y distribución de toda clase de artículos.
Capital: N$ 200.000,00, aportado en partes iguales.
Cuotas: 20 de N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10650 May.19-v.jun.1º.

TRAVERSA HNOS. LTDA.
(antes: DANTE TRAVERSA Y CIA.)
Transformación: Contrato de 11 de febrero 1987.
Inscripción: N.o 181, F.o 678, L.o 1 de Contratos.
Socios: DANTE CARLOS TRAVERSA SALORT, LUIS ALBERTO TRAVERSA SALORT.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Elaboración de vinos, comercialización.
Capital: N$ 3:992.000,00.
Administración: Ambos socios, actuación indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10651 May.19-v.jun.1º.

DAMI S.R.L.
Contrato: 27 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 392 F.o 1508 v. Libro 3.
Socios: DANTE MARTINUCCI PICCININNO y MAURICE GERECHT PIATNICA.
Objeto: Almacén por mayor.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10714 My.19-v.jn.1º

DAVIDMAN LTDA.
Contrato: 30 de marzo de 1987.
Inscripción: R.P. y Gral. de Comercio número 341 F.o 1274 v. del L.o 1 de Contratos.
Socios: RAQUEL MEIZELS y MAURICIO DAVIDMAN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de muebles.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10266 My.19-v.jn.1º

DISTRIBUIDORA CERRO LTDA.
Contrato: 12|1|87.
Inscripto: Nº 42, folio 1540, Libro 2.
Socios: HECTOR CALO BURIAUX y JOSE MANEIRO AZOR.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes en general, en especial distribución de carnes.
Capital: N$ 100.000.
Adm.: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 2335 My.19-v.jn.1.o

LAMAR LIMITADA
Contrato: Montevideo, 5 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 34 F.o 134|139, 1987.
Socios: GUSTAVO R. CRECENZIO GOMEZ, MARIA G. ARISMENDI ALVAREZ, LAURA G. ALLIAUME FIGLIAMONTE.
Objeto: Supermercado comestibles y carnicería.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9983 My.19-v.jn.1º

MARALE LIMITADA
Contrato: 20|3|1987.
Registro: Nº 388, Fo. 1463 v., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIA DEL ROSARIO MASPONS ROSSO, ALVARO SERGIO FUSTER CROSSI, GLADYS ELVIRA ROSSO ORENGO.
Objeto: Explotación de restaurantes, bares, cantinas y afines.
Capital: N$ 180.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administ[illegible]n: María del Rosario Maspons Rosso.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 10250 My.19-v.jn.1º

PAVIMENTOS Y EXCAVACIONES LTDA.
Contrato: 30|3|1987.
Socios: JORGE LUIS OLIVER SOBA y RAMON ROJAS AREOSO.
Objeto: Obras de construcción y afines.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Inscripción: N.o 385 F.o 1254 L.o 1.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10739 My.19-v.jn.1º

JASER S.R.L.
Contrato: 15|10|86.
N.o 1304 F.o 4717O. N.o 1.
SERGIO CURUCHET y JAVIER CURUCHET.
Importación, exportación, representaciones.
Capital N$ 100.000.
2 años indistintamente.
Montevideo.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 10746 My.19-v.jn.1º

N. L. CREACIONES LTDA.
Contrato: 29 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 614 Fº 2258 Lº 3.
Socios: MARIA ISABEL VARELA ROCHA, NELSON DOMINGO BOTTI RUSSO.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000, por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir.
Administración: cualquier socio fundador indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 10256 My.19-v.jun.1º

DISTRIBUIDORA MERCEDES S.R.L.
Contrato: 31 de marzo de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, folios 90 al 93, del libro de Contratos.
Objeto: Principalmente comercialización e industrialización de cereales y oleaginosos, teniendo además otros amplios cometidos.
Socios: GUSTAVO GRECCO DA ROCHA y MARCELO GRECCO DA ROCHA.
Capital: N$ 200.000.00 (doscientos mil nuevos pesos) m|n.
Administración: a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios, actuando juntos o separadamente, como administradores y representantes de la sociedad.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 10839 My.20-v.jn.2.

CHIARELLI S.R.L.
Contrato: 18 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 348 al F.o 1312 v., del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: JOSE CHIARELLI OLIVETO, MIGUEL FERREIRA VIGNOLI y ALICIA CHIARELLI OLIVERA.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: José Chiarelli y Miguel Ferreira, actuando uno solo de ellos indistintamente.
Capital: N$ 690.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 11032 My.20-v.jun.2.

GRUMBERG ALBELDA S.R.L.
Contrato: 2|5|1987.
Inscripción: N.o 453 F.o 1712 del L.o 1.
Socios: ABRAHAM GRUMBERG ALBELDA, EVA SIFRE AIZEN o AIZENAS BOGORADYTE o ISAAC BERNARDO GRUMBERG AIZENAS.
Domicilio: Montevideo, Brandzen 1956 Esc. 603.
Capital: N$ 2:000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Abraham Grumberg Albelda, Isaac Bernardo Grumberg Aizenas indistintamente.
Objeto: Compra-venta, administración de bienes muebles o inmuebles.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11016 My.20-v.jn.2

TUTTAS S.R.L.
Registro N.o 382 F.o 1429 L.o 1, 9|4|87.
Socios: CRISTINA DA FONSECA y JULIO PONGIBOVE.
Objeto: Venta de bicicletas y afines.
Domicilio: Av. Uruguay 1768 bis.
Capital: N$ 1.200 000
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10683 My.19-v.jn.1º

NUEVOS RUMBOS S. R. L.

Contrato: 27 febrero de 1987.
Inscripción: Nº 462, folio 1739 vuelto, Libro 2.
Socios: JUAN CIRINO D'AMATO, DINAMAR TOMAS SILVA y NANCI ESTHER AYALA.
Objeto: Café, bar, restaurante y anexos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:000.000,00 (50 o|o Juan Cirino, 25 o|o Dinamar Tomás y 25 o|o Nanci Ayala).
Administración: Juan Cirino y Dinamar Tomás conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10550 May.15-v.may.29.

ALICOR LTDA.

Contrato: 31|12|1985.
Reg. Com. Nº 70 Fol. 273 v. Lo. 2.
Socios: RUBEN LAITANO, DELIA MORALES.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén de Comestibles, Verduras, etc.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11188 May.21-v.jun.3.

LAS CEPAS LIMITADA

Contrato de fecha: 10|2|1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 154 al F.o 588 v. del L.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS EVORA SALCEDO y ELSO EVORA SALCEDO.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Carlos Evora Salcedo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Gral. Rivera 3083, Montevideo.
Objeto: Comercialización y fabricación de bebidas y comestibles en general.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10131 My.21-v.jn.3.

LABELEC S.R.L.

Contrato: 23.4.87.
Inscripción: N.o 410, F.o 1569 v., L.o 3.
Socios: ROLANDO MENDEZ ACOSTA y EDUARDO CARLOS SCLAVO ACOSTA.
Objeto: Producción de video y prestación de servicios en electrónica, reparación y armado de artículos electrónicos; importación, exportación, representaciones; industrialización y comercialización de mercaderías en todos los ramos.
Capital: N$ 180.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta o separada, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 1275 My.21-v.jn.3.

COMBAT LIMITADA

5.5.1987. Modificación de Contrato.
R. P. y G. de Comercio Nº 473, Fº 1771 v., Lº I.
Socios: CARLOS ENRIQUE SOTO SUAREZ y ALTIVO MELCHOR PACHON.
Administración: Pasa de conjunta a indistinta.
Utilidades: Carlos E. Soto, 60 %; Altivo Pachón, 40 %.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11535 May.26-v.jun.8.

LA TRUFA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 25 febrero 1987.
Registro: N.o 371, F.o 1429 vto., L.o 3.
Cedente: DANIEL DOMINGO GONZALEZ ESPOSITO.
Cesionarios: Héctor Francisco Santome Dupont y Analí María Borgnia Pizzorno.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 10575 My.21-v.jn.3.

FUTURO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: Fecha 2|1|1987.
Inscripción: Nº 309, folio 1180 vuelto, Lº 3.
Cedentes: RICARDO TELLECHEA COSERES y ALEJANDRA DE LA SIERRA (5 cuotas).
Cesionaria: Nibia Olivera Ficher.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 10575 My.22-v.jn.4.

SOLANA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 4 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 418, Fº 1.570, Lº 1.
Cedente: ANA MARIA DEL CARMEN CASARI.
Cesionario: Carlos Alberto Ferulano Padrón.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 10528 My.21-v.jn.3.

GERARDO RAMIS Y CIA. S.R.L.

Contrato de fecha: 18|3|87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 510 al folio 1909 V. del Libro 1 de Contratos.
SOCIOS: REYNALDO ROMANO, FELIX MARMION, GERARDO RAMIS, CARLOS ROMANO.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Servicio integral en comercio exterior: asesoramientos, trámites, codificaciones y representaciones; b) Gestoría en general; c) Contrataciones para sí y para terceros de: Servicio de Despacho de Aduanas, corretajes bancarios, fletes marítimos, aéreos y terrestres, nacionales e internacionales y depósitos en zonas francas y toda clase de operaciones o contratos lícitos relacionados con su objeto social.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 11613 May.26-v.jn.8.

MERSIL S.R.L.

Contrato: 25 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 47 Fo. 193|197 Libro Contratos, Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: PAULO MARIA MERINO FAJARDO y MARIA NORMA SILVA DARDANO.
Objeto: Distribución de Carnes, Abasto, Faena a Façon, Carnicería, Venta productos porcinos, aves, huevos, Fletes y Transporte de Carnes y Chacinados; Comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios; Importación y Exportación, Representación.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11176 May.21-v.jun.3.

E-DOS LIMITADA

Contrato: 9|4|1987.
Inscripción: Nº 59 folios 237|241 de 1987.
Socios: ELBA MENESES CORREA, JULIO H. LIBERMAN RODRIGUEZ y ALMA MATILDE PAIS SANTOS.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Julio H. Liberman Rodríguez.
Plazo: cinco años prorrogables automáticamente.
Objeto: Distribución y venta de productos porcinos. Toda actividad comercial.
Domicilio: Las Piedras - Canelones.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11174 May.21-v.jun.3.

GALEN LIMITADA

Cont. 20|2|87.
Insc. Nº 380 Fo. 1422 v Lo. 1.
Cedente: HILDA LORENZO GARCIA.
Cesionario: Simón Peña Olaverri.
Mod. Administración: Fernando Sosso y Simón Peña.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11232 May.21-v.jun.3.

SEMACUER LTDA. - JOSE CABRERA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 26 febrero 1987.
Inscripción: Nº 450, Folio 1.691 vuelto y Libro 1.
Capital: N$ 5:000.000.00.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11136 May.21-v.jun.3.

DON VERIDICO S.R.L.

Contrato: 25|3|1987.
Registro: Nº 280 Fo. 1072 v. Lo. 3.
Socios: ARTURO DOMINGO JESUS ABELLA BONINO, JULIO CESAR BROSANI PIOLI.
Giro: Vinería, licorería, almacén y fiambrería, Venta de productos de granja y afines; Exportaciones, Importaciones y Representaciones.
Administración: conjunta.
Plazo: 10 años prorrogable cada 3 automáticamente.
Capital: N$ 180.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11233 May.21-v.jun.3.

ARCADES LTDA.

Contrato: 24|4|1987.
Registro: Nº 451 al folio 1692 del Libro Nº 2 de Contratos.
Integrantes: LUIS PAULINO BARRETO RODRIGUEZ, JORGELINA RODRIGUEZ PENEN.
Administración: Luis Paulino Barreto Rodríguez único administrador.
Giro: Explotación de juegos electrónico y de entretenimientos.
Duración: Dos años renovables hasta un máximo de 50 años.
Capital: N$ 200.000.00.
Dirección: Curuzú 4135.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11234 May.21-v.jun.3.

DISTRIBUIDORA INTERDEPARTAMENTAL DE CARNES LIMITADA

Contrato: 16|3|1987.
Inscripción: Nº 64, Fos. 253|255.
Cedentes: BLANCA JOSEFINA PRATTO, JUAN JOSE PRATTO y NELIS NIEVES GUTIERREZ.
Cesionaria: Farlar Sociedad Anónima.
Cuota cedida 375.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11172 May.21-v.jun.3.

LOURDES S.R.L.

Contrato: 8|4|1987.
Socios: MARIA DE LOURDES VALERIO ROBAUDO y LUIS COITIÑO LIUCHI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Fabricación y ventas de prendas de vestir.
Administración: María de Lourdes Valerio.
Registro: Nº 365 Fo. 1407 vto. Lo. 3.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11231 May.21-v.jun.3.

MAFER LIMITADA

Contrato: 18|2|87.
Registro: Nº 162 Fo. 617 vto. Lo. 3.
Socios: FERNANDO SCHNECK CORAGLIA y MARIELA SUSANA CASTERA MARTINEZ.
Domicilio: Pedro F. Berro 1115 Apto. 202.
Objeto: Distribución y venta de productos chacinados.
Capital: N$ 178.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11230 May.21-v.jun.3.

HELPER S.R.L.

Contrato: 6 mayo 1987.
Inscripción: Nº 493 Fo. 1848 Lo. 3.
Socios: JOSE ENRIQUE PEÑA y HELENA REFFINO.
Objeto: Explotación Gimnasio y Sala Musculación.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11193 May.21-v.jun.3.

LAUSER INFORMATICA S.R.L.

Contrato: 6 mayo 1987.
Inscripción: Nº 494 Fo. 1852 v Lo. 3.
Socios: LAURA QUEIJO y SERGIO BOUZA.
Objeto: Asesoramiento y prestación de Servicios sobre informática.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Laura Queijo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11194 May.21-v.jun.3.

D.A.S. LTDA.

Contrato: 1º|12|1986.
Reg. Com.: Nº 1506 Fol. 5703 bis vto. Lo. 2.
Socios: LUCIANO D'AMATO CARTAGNA, DANIEL SUAREZ TOLEDO, SATURNO ALVAREZ MENDEZ.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller Metalúrgico.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11190 May.21-v.jun.3.

FLORALIA LIMITADA
20|4|87

Socios: MARIA CELIA DANIELI; MARIA CELIA VENDITTO DANIELI, JUAN ANTONIO VENDITTO DANIELI; MARIA ESTHER MARTIN PERAZZO.
Objeto: a) Comercialización, industrialización, arrendamiento, en los ramos de compraventa y cultivo de plantas, flores fertilizantes, fitosanitarios, tierra, macetas y sus accesorios. b) importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones relacionadas con el primer literal.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Antonio Venditto Danieli y María Esther Martín Perazzo.
Capital: N$ 180.000.00.
Inscripción: Nº 452 Fo. 1698 v Lo. 1.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 11264 May.21-v.Jun.3.

LATINAS S.R.L.

Contrato: 29|4|87.
Nº: 463 Fo. 1743 v. Lo. 2.
Socios: FRANCO GUARAGLIA OCCHIUZZI, MARIA ASUNCION BARREIRA FACAL.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Av. 8 de Octubre 4385.
Objeto: Fábrica de pastas.
Administración: Franco Guaraglia - María Barreira indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11262 May.21-v.jun.3.

EXPOSER LTDA.

Contrato: 18 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 197, folio 724 v. libro 3 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial en el ramo de Cine, Tape, Fotografía, Comunicación visual en general y afines.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: OMAR BESSONART BARCELO y MARIO BESSONART BARCELO.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 11447 May.25-v.jn.5.

CARMAR S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 26|9|86.
Cedente: CARLOS BURWOOD 35 cuotas, MARTHA TROISE 5 cuotas.
Cesionaria: Goyden S. A.
Inscripción: Nº 365 folio 1352 Libro 2.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11421 May.25-v.jn.5.

DISTRIBUIDORA RIO NEGRO S. R. L.

Contrato: 29|1º|1987.
Inscripción: Nº 3 folios 10 a 13 vto.. Libro Contratos.
Socios: ENNIO ROBERT BORGGIO ROSE y MARCELA EMILIA ROSAS LINALE.
Objeto: Comercialización, industrialización de mercaderías, consignaciones, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Capital: N$ 200.000,00
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 2 años a partir del 1º|2|87, prorrogable.
Domicilio: Fray Bentos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11380 May.25-v.jn.5.

ORO DEL SAUCE S. R. L.

Contrato de fecha 18|II|1987, inscripto en el Registro Público de Comercio de Durazno con el Nº 6 al folio 17 y siguientes del libro de Contratos el 27|III|1987.
Socios: JESUS JORGE CARRION SIERRA, MARIA ISABEL CARRION SIERRA DE SCLAVO y SERGIO RAMIRO CARRION SIERRA.
Objeto: Explotación de panadería, confitería, almacén y provisión, comprendiendo la elaboración y venta en todas sus formas de cualquier tipo de producto de panadería, confitería y afines, así como la venta de comestibles en general.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Administración: Jesús Jorge Carrión Sierra y María Isabel Carrión Sierra de Sclavo.
Domicilio: Localidad de 25 de [illegible], departamento de Florida.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 11371 M. .25-v.jn.5.

CRONOS LIMITADA

Contrato de fecha 25 de marzo de 1987 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 388 al folio 1443 vto. del libro 2 de Contratos.
Socios: SERGIO CARLOS FOURMANE BILE y JUAN ERNESTO LEANIZ ROURE.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, exportación e importación de pinturas, ceras, barnices y esmaltes.
Plazo: 3 años desde su constitución, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 180.000.00 dividido en 18 cuotas de N$ 10.000,00 y aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: José Ellauri 1143 apartamento 302 Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6 de la Ley Nº 8.992.
22) N$ 4.500 00 10|pub. 11368 May.25-v.jn.5.

BELGRANO S. R. L.

Contrato: 5|6'84.
Inscripción: 488, Folio 1826 v. Lº 2.
Cedente: MARIA MOREIRA SUAREZ.
Cesionaria: Celia Gagliardi Pose.
22) N$ 1.500 00 10|pub. 11295 May.25-v.jn.5.

PANADERIA DE RUS LIMITADA

Cesión de cuotas: 14|11|86
Inscripción: Nº 257 folio 950. v. Libro 2 de Contratos.
Cedentes: SABINO SANCHEZ, y MARIA GARCIA.
Cesionarios: Manuel González, y Alberto Sanmartín.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 7518 May.25-v.jn5.

CASA CACICA S. R. L.

Contrato: 10 mayo 1985.
Registro: Nº 464 folio 1745 Libro 1.
Socios y aportes: MARIA CACICA nuevos pesos 25.000,00, ISAAC MOISES PODBERESKI N$ 12.500,00 ANA ROSA PODBERESKI nuevos pesos 12.500,00.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Almacén, Tienda, Mercería, Papelería.
Administración: Isaac Moisés Podbereski.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 11321 May.25-v.jn.5.

TARCO LIMITADA

Contrato: 8|4|1987.
Registro: Nº 344, Libro 3.
Socios: JORGE MARTIN, DANIEL ALEJANDRO y ADRIANA LALANNE PEGURI.
Capital: N$ 216.000,00.
Administración: Jorge Martín Lalanne Peguri.
Objeto: Civil, comercial, industrial.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11325 May.25-v.jn.5.

EDYACUER LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|2|87.
Registro: Nº 445, Fo. 1670 v., libro 2.
Cedente: EDUARDO HEBERT ANCHONI STEFFANO.
Cesionario: Gustavo Labaca Guerra.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11351 May.25-v.jun.5.

GALE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 20 noviembre 1986.
Inscripción: Nº 504, Fo. 1885 v., Lo. 1.
Cedente: MARIO ARCOS.
Cesionaria: Gabriela Bensassón.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11352 May.25-v.jun.5.

RAQUET RANCH S.R.L.

Contrato: 9|4|1987.
Registro: Nº 394, Fo. 1509 v., Lo. 3.
Socios: AUGUSTO FELIPE NERI ZUGASTI, DANIEL LEONARDO BLANCO GONZALEZ HECTOR SANTA CRUZ ATAN.
Objeto: Administración y explotación de cancha de tennis, deportes en general y bar.
Capital: N$ 180.000,00, por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable
Administración: Daniel Leonardo Blanco y Héctor Santa Cruz, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 11354 May.25-v.jun.5.

SUPERMERCADO ARO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 24 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 469, folio 1761 v., libro 2.
Cedente: HOSVEL MATTOS VIROGA.
Cesionario: Gladys Graña de Saponara.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11361 May.25-v.jun.5.

SUPERMERCADO ARO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 7 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 469 bis, Fo. 1763 v., Lo. 2.
Cedente: JUAN LUIS SALVO STOTZ.
Cesionaria: Nellia Dolores García Fracchia.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11363 May.25-v.jun.5.

AGUIDEL S. R. L.

Contrato: 15|3|87.
Inscripción: Nº 271, folio 1938 vto., Libro 3.
Socios: FRANCISCO AGUILAR y JOSE CARLOS de los SANTOS CARDOZO.
Objeto: Taller de mecánica automotriz, chapa y pintura, etc.
Capital: 178 000,00.
Administración: Francisco Aguilar.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7520 May.25-v.jn.5

HOUSEBUILD S.R.L.

Contrato: 28 de abril de 1987.
Registro: Nº 374. Folio 1.440 vuelto, Libro 3.
Socios: RICARDO GAMARRA DI DECO y UTALIZ RICARDO GAMARRA OLMEDO.
Capital: N$ 180 000 00.
Objeto: Realización de todo tipo de negocios inmobiliarios incluyendo la intermediación en la compra y venta de inmuebles la comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles; La comercialización de todo tipo de bienes inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ricardo Gamarra Di Deco.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.750,00 10|pub. 10881 My.26-v.jn.8.

MARINE LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 439 al Folio 1.652 vuelto del Libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Explotación de empresa de Limpieza; Servicio de cafetería; cargas a fletes; Servicio de mensajería y correspondencia para Oficinas y Bancos dentro y fuera del país; Servicio de custodia a los transportes de valores recaudación y transporte de valores, custodia de valores en locales; Contratación de personal para terceros; Servicio de vigilancias, serenos y seguridad en general a toda clase de bienes muebles e inmuebles; Lavado y colocación de cortinados y alfombras; Computación, programación y todas las actividades conexas vinculadas; Negocios de comisiones, representaciones, consignaciones o cualquier otra actividad de intermediación, así como celebrar toda clase de operaciones o contratos lícitos relacionados con su objeto social.
22) N$ 5.250.00 10|pub. 10902 My.26-v.jn.8.

RIMAC CALZADOS LIMITADA

Contrato: 4|5|87.
Inscripción: N.o 465 F.o 1749 v. L.o 2 Contratos.
Socios: GELASIO SEGUNDO CANEDO VILLAR y CARMEN ARIJON RAMA.
Capital: N$ 200.000 aportados por partes iguales.
Objeto: Comercio en general, negocios en la industria del calzado y venta, importar y exportar toda clase de mercaderías.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 000.00 10|pub. 11031 May.26v.jun.8.

FABEDU LIMITADA

Contrato: 28|4|987.
Registro: Nº 377, Folio 1.450 vuelto, Libro 3.
Socios: ADELA TORESCHREIBER KAUFMANN y PEDRO LUIS ERUSALIMSKY ZIMANSKAS.
Objeto: Venta, exportación e importación de artículos para el hogar, ferretería, bazar, tienda, agencia de viajes y turismo.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1:000.000 00 por partes iguales.
22) N$ 2250.00 10|pub. 10897 My.26-v.jn.8.

ALVER IMPORTACIONES LTDA.

Registro Nº 293, Folio 1.097 vuelto, Libro 3.
Socios: FELIX VERRI CENTANARO, LUIS y JORGE VERRI LEITE.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 10873 My.26-v.jn.8.

TIENDA VALDENSE S R L.

Razón social: "Tienda Valdense S R L.".
Contrato: 17.10 86.
Inscripción: N.o 132, F.o 494 al 497. Fecha: 7.11 86
Socios: NAIR D. GONZALEZ, EMILIO D. PROCHET, NESTOR U. INGOLD.
Capital: N$ 900.000,00.
Administración: Dos de los socios cualesquiera, en forma conjunta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colonia Valdense.
Objeto: Comercialización artículos de tienda, materias primas etc.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10682 May.19-v.jun 1º.

PALO VERDE LIMITADA

Contrato: 4 5.87.
Inscripción: N.o 513, F.o 1925, L.o 2.
Socios: DIEGO FRANCISCO LEZAMA SALVADORES, HEBERT OSCAR BOSOLASCO FARRAPEIRA, GUILLERMO RUBEN BOSOLASCO FARRAPEIRA, HECTOR MOREIRA DOS SANTOS
Objeto: Carpintería, mueblería, lustrado y decoración.
Plazo: 15 años, prorrogable períodos de 5 años
Capital: N$ 600.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Diego Lezama y Hebert Bosolasco, indistintamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 11081 May.20-v.jun.2.

[illegible]RIA CAMELO S. R. L.
[illegible]E CUOTAS SOCIALES Y MO[illegible]CION DE CONTRATO

Contrato: 31[illegible]986.
Registro: N.o 45, F.o 185|86 - Colonia.
Cedente: PASCUAL OLEGARIO GARCIA.
Cesionarios: Edgardo Horacio Amatti Vanrell y Ruben Darío González García.
Administración: Edgardo Horacio Amatti Vanrell exclusivamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11668 May.26-v.jun.8.

RAMP LIMITADA

[illegible] 23 de abril de 1987.
Socios: ROMAN ERNESTO PEREYRA CRESPI, MILTON GONZALO BERTOLA FRANCESE y ANTHONY PETER PREVETT VIGNOLES.
Domicilio: Monte Caseros 2736, Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios en general.
Capital: N$ 180.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Milton Gonzalo Bertola Francese.
Inscripción: Nº 415, Fº 1588, Lº 3, el 30 de abril de 1987.
Nº [illegible]000,00 10|pub. 11536 May.26-v.jun.8.

MILTON S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 24|4|1987, Montevideo.
Inscripción: Nº 440, folio 1655 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: MILTON EDEL MACHADO LABORDE y LILIA MYRIAM ACUÑA ALFARO.
Cesionarias: María del Carmen Bianchi Musto y Elena Teresa Krzemienowski Grabosch.
Modificación: Administración conjunta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10456 My.14-v.my.28.

ARI - S. R. L.

[illegible] 20|4|1987.
Inscripción: Montevideo, Nº 385, folio 1433, Libro 2 de Contratos.
Socios: ELENA TERESA KRZEMIENOWSKI GRABOSCH y RICARDO JAVIER DALMAO KRZEMIENOWSKI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Boutique y afines.
[illegible]: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10455 My.14-v.my.28.

NATI LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 30|1º|1986.
Inscripción: 14|4|86 Nº 316 folio 1207 v. Libro 1
Cedentes: MARIA CARMEN FERNANDEZ SIERRA, CARMEN RAMELA FERNANDEZ.
Cesionarias: Irene Isabel Rosario Faig, Millot, Martha Raquel Fernández-González Conzi.
Modificación: Administración a cargo de las dos socias actuando indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11475 May.25-v.jn.5.

LATOS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contr[illegible] 3|4|1987.
[illegible]ión: Libro 1, folio 1345, Nº 359.
Cedentes: FLORIANO TOSCANI, GRACIELA LAGE y ALVARO LAGE.
Cesionarios: Darwin Motta y Walda Aguirre.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11473 May.25-v.jn.5.

CID LTDA.

C[illegible] 1º|3|87.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio número 236 al folio 886 v. del Libro 1 de Contratos.
Socios: FERNANDO CID FLEITAS y JOSE CARLOS CID AMORIN.
Capital: N$ 500.000,00.
Objeto: Cervecería, Bar, Restaurante y afines.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11463 May.25-v.jn.5.

BONI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 4|10|86.
Registro: R. P. G. de Comercio Nº 1470 al folio 5548 del libro 3 de Contratos.
Cedente: ALVARO HARGAIN.
Cesionarios: Armando Carlotta y Carmen Martirena.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11456 May.25-v.jn.5.

BUNNY S. R. L.

Contrato: 1º|10|86.
Inscripción: R. P. G. de Comercio número 1149 al folio 4384 v. del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ARMANDO ERNESTO CARLOTTA AMENGUAL, CARMEN MARTIRENA REGALADO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Bar, mesas de pool, billar, confitería juegos electrónicos.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Carmen Martirena Regalado.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11462 May.25-v.jn.5.

KLEE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Inscripción: R. P. G. de Comercio Nº 455 al folio 1706 del libro 2 de Contratos.
Contrato: 24|4|87.
Cedentes: HORACIO LIONEL FELENUR COFMAN.
Cesionario: Celiar Rafael Puentes Ortiz.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11455 May.25-v.jn.5.

23 — Trámites de Marc[illegible]

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 217.371. — Montevideo, mayo 11, 1987. — Guzmán González Ruiz por Inmunomedics, Inc. (USA), solicita marca: INMUNOMEDICS (denunciando prioridad USA Nº 630.218 13|11|86), clase Int. 1º — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11409 May.25-v.jun.5.

ACTA 217.238. — Montevideo, abril 30 1987. — González Ruiz por Eduardo Mario Nión Machado (Uruguay), solicita marca GERMER, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10004 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217.498. — Montevieo, mayo 20 de 1987. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E. U. A.) solicita marca SP|2 denunciando prioridad solicitud Francesa Acta Nº 2.083 - NICE de fecha 22|1º|87 clases Int. 9, 16, 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11598 May.26-v.jn.8.

ACTA 217.410. — Montevideo, mayo 13, 1987. — Ruben Arrolli - Plásticos del Este S.R.L. (Uruguay), solicitó marca: CHAPA-CHAPA, clase Int. 28. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11614 May.26-v.jun.8.

ACTA 217.521. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Billy Fox, por Inter Locadora S/A (Brasil), solicita marca: AUTOLATINA, clase Int. 4 (detalle) reivindicando prioridad Acta brasileña 812.976.223 del 21|11|1986. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11563 May.26-v.jun.8.

ACTA 217.519. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Billy H. Fox, por Volkswagen do Brasil S. A. (Brasil), solicita marca: AUTOLATINA, clase Int. 37 (detalle), reivindicando prioridad de solicitud brasileña Nº 812 976 215 del 21|11|86. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11561 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 217.500. — Montevideo, mayo 20, 1987. — Alvaro Crocco, por Huhtamäky Oy (Finlandia), solicita marca: LEXIFEN, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11600 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 217 240. — Montevideo, abril 30 de 1987 — Guzmán González Ruiz por Foto Club Uruguayo (Uruguay), solicita renovar marca: FOTO CLUB URUGUAYO, clase Int. 41ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10006 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217.502. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca OS|2 denunciando prioridad solicitud Francesa Acta Nº 2280 - NICE, de fecha 27|3|87 clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez [illegible] consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11601 Ma[illegible]-v.jn.8.

ACTA 217.522. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Billy Fox, por Consorcio Nacional Volkswagen Ltda. (Brasil), solicita marca: AUTOLATINA, clase Int. 35 (detalle), reivindicando prioridad acta brasileña 812.976.240 del 21|11|1986. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11564 May.26-v.jun.8.

ACTA 217.520. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Billy Fox, por Apolo-Administradora de Bens S/C Ltda. (Brasil), solicita marca: AUTOLATINA, reivindicando prioridad solicitud brasileña Acta 812 976 258 de fecha 21|11|86, clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11562 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 217.343. — Montevideo, mayo 11 1987. — Walter Jones por S. A. Fomento Edilicio de Maldonado, S. A. F. E. MA. solicita marca:



clases: 35, 41 Int. — [illegible]blíquese diez días consecutivos. — La Di[illegible]n.
23) N$ 4.500,00 [illegible]b. 11505 May.25-v.jn.8.

ACTA 217.463. — Montevideo, mayo 19 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Standard Elektrik Lorenz AG (Alemania), solicita marca:

DIGIVISION

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 11557 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 217.499. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Alvaro Crocco, por [illegible]national Business Machines Corporation ([illegible]) solicita marca PS|2 denunciando prioridad solicitud de Benelux Acta Nº 691.366, de fecha 9|1º|87 clases Int. 9, 16, 35, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11599 May.26-v.jn.8.

ACTA 217.516. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Billy H. Fox, por Inter Locadora S. A. (Brasil), solicita marca: AUTOLATINA, clase Int. 39 y 42 (detalle), reivindicando prioridad de solicitud brasileña Nº 812 976 231 del 21|11|86. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11558 May.26-v.jun.8.

ACTA 217.517. — Montevideo mayo 20 de 1987. — Billy H. Fox, por Volkswagen do Brasil S. A. (Brasil), solicita marca: AUTOLATINA, clases Int. 7 y 12 (detalle), reivindicando prioridad de solicitudes brasileñas números 812 976 169 y 812 976 207 del 21|11|86. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11559 May.26-v.jun.8.

ACTA 217.518. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Billy Fox, por Financiadora Volkswagen S. A. - Crédito, Financiamento e Investimentos (Brasil), solicita marca: AUTOLATINA, reivindicando prioridad solicitud brasileña Acta 812 976 266 de fecha 21|11|86, clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11560 May.26-v.jun.8.

ACTA: 217.389. — Montevideo, mayo 12, 1987. Gonzalo Fernández Secco - Fashiony S.R.L. (Uruguay), solicita marca: HUPPY, Clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11428 May.25-v.jun.5.

ACTA 216.973. — Montevideo, abril 16, 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Rural Ltda. (Uruguay), solicita marca



clases Int 7, 8, 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 7785 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 217.354. — Montevideo, mayo 11/1987. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca: US BOYS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11476 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 217.419. — Montevideo, mayo 13/1987. — M. Dubourg por Curtiembre Branaa S. A. (Montevideo) solicita marca PASAPORTE, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10 pub. 11478 My.25-v.jn.5.

ACTA: 217.388. — Montevideo, mayo 12, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Fashiony S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SUDDENLY. Clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11427 May.25-v.jun.5.

ACTA 217.328. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: FEU, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10438 My.15-v.my.29.

ACTA 217.422. — Montevideo, mayo 13, 1987. — Rodolfo Pilas, por Rodal Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: ROSTOV, clase Int. 14.
23) N$ 750,00 10|pub. 10721 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.332. — Montevideo, mayo 8 de 1987. — Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: FERROLISIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10689 May.19-v.jun.1º.

ACTA 217.367. — Montevideo, mayo 5, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Fashiony S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PROHIBITA, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10436 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 217.359. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: DUNIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10691 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217 221. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Roberto Giménez, por Kayser Roth Corporation (U.S.A.), solicita marca: PRIMASPORT, Clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10099 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217.262. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Susana Leda Miño Denis (Uruguay), solicita marca HAPPY - BABY, clase It. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. —
23) N$ 1.500.00 10|pub. 10008- My.15-v.my.29.

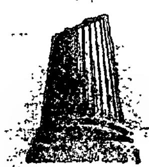
ACTA Nº 217.461. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Con esta fecha Abel Yañez Izquierdo, solicita el registro, la marca: CRISTAL de la clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 11228 May.22-v.jun.4.

ACTA 217.385. — Montevideo, mayo 12, 1987. — Rodolfo Pilas, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Uruguay), solicita marca: OPTIMO, clase Int. 5.
23) N$ 750,00 10|pub. 10720 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.377. — Alvaro Crocco, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca: FIORE, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10693 May.19-v.jun.1º.

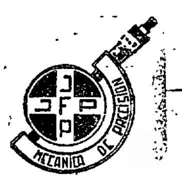
ACTA Nº 217.358. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca: BLACK FLAG EXTERMINATOR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10690 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.296. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo por Pablo Daniel Coelho (Argentina), solicita marca:



clases Int. 16; 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 11111 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.342. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Con esta fecha José Francisco Piria Bongioanni, solicitó el registro de la marca:



de la clase internacional Nº 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125.00 10|pub. 10625 May.15-v.may.29.

ACTA 217.345. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Norman A. Fox, por Jorge N. Torres (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 10548 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 217.297. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo por Pablo Daniel Coelho (Argentina) solicita marca:



clases Int. 16; 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 11112 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.290. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Walter Jones por Elbio Manuel Martínez Mariani (Uruguay) solicita marca BLUE SHIP, clases 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10790 My.20-v.jn.2.

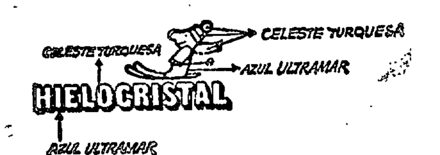
ACTA Nº 217.326. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina), solicita marca: "ERPA" Clase Int. 17a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11077 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 216.677. — Montevideo, 20 marzo 1987. — Con esta fecha Ruben Jorge Waisrub Roslin, solicitó registro de la marca NEW TIME, de la clase Int 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6691 May.22-v.jn.4.

ACTA Nº 217.429. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Izasa S. A. (España) solicita marca ITC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 11091 My.25-v.jn.5

ACTA 217.241. — Montevideo, abril 30, 1987. — González Ruiz por FOTO CLUB URUGUAYO — González Ruiz por Foto Club Uruguayo (Uruguay), solicita renovar marca FOTOCLUB, clase Int. 41º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10007 May.22-v.jun.4.

ACTA Nº 217.228. — Montevideo, 30 abril de 1987. — Con esta fecha Enrique Aguerrebere Sociedad Anónima, (Uruguay), solicita renovación la marca



de la clase 30 S. D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 9990 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 217.330. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Con esta fecha Graciela Elena Barbitta Melfi, solicitó Registro de la marca

E.T.C.>

de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 11269 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 217.173. — Montevideo, abril 28, 1987. — M. Dubourg por Creaciones Koll's S. R. L. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 10092 My.12-v.my.26.

ACTA 217.316. — Mayo 7 de 1987. — Rodolfo Pilas por R.M.C. Limitada (Uruguay) solicita marca CECILY clase Int. 25.
23) N$ 750,00 10|pub. 20268 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217.139. — Montevideo, abril 24 de 1987. — Gustavo Fischer, por Video España S. A. (Argentina), solicita marca: VIDEO ESPAÑA, clases Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10096 May.12-v.may.26.

ACTA 217.309. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra). solicita marca: TORUS, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10544 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 217.220. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Roberto Giménez, por Multitech Electronics, Inc. (U.S.A.), solicita marca:

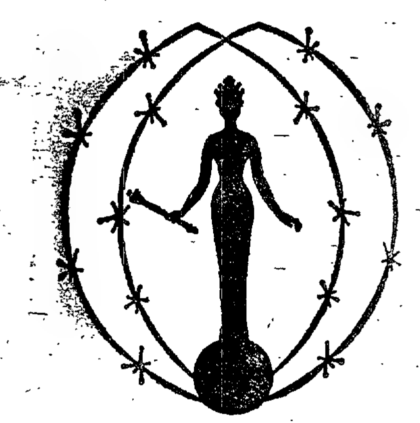


Clases: Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 10098 My.12-v.my.26.

ACTA 217.282. — Montevideo, mayo 5 de 1987. — Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons, inc. (USA), solicita marca: PROTO-CHOL, clase Int. - 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10011 May.12-v.may.26.

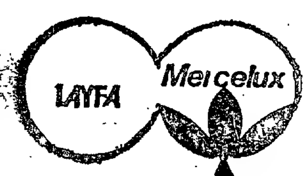
ACTA 217.236. — Montevideo, abril 30, 1987. — González Ruiz por Belt S. A. (Uruguay), solicita marca: PUENTE FLUVIAL, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10002 May.12-v.may.26.

ACTA N.o 217.248. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Robetro Giménez por Miss Universe Inc. (U.S.A.) solicita marca



clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 10730 My.15-v.my.29

ACTA Nº 217.300. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Rodolfo Molles por Sunkyong Limited, de Corea, solicitó marca:



clases 9, 24, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 10556 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 217.312. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — M. Dubourg por Layfa S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 24, 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 10709 My.15-v.my.29

ACTA N.o 217.311. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — M. Dubourg por Yin S.A. (Montevideo) solicita marca

clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 10708 My.15-v.my.29

ACTA Nº 217.292. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo, por Pablo Daniel Coelho (Argentina), solicita marca: TECNOLOGIA INTEGRAL MEDICA, clases Int. 16, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10348 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 217.283. — Montevideo, mayo 5, 1987. — Oscar Figueredo, por Eduan S. A. (Uruguay), solicita marca: DERBY VIVA, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 10347 My.15-v.my.29.

ACTA 217.266. — Montevideo, mayo 5, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Fashiony S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MICIFUZ, clase interna 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10435 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 217.295. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo, por Pablo Daniel Coelho (Argentina), solicita marca: LIFE, clases Int. 16, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10351 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 217.294. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo, por Pablo Daniel Coelho (Argentina), solicita marca: SAN LUIS, clases Int. 16, 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 10350 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 217.293. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo, por Pablo Daniel Coelho (Argentina), solicita marca: QUALITAS, clases Int. 16, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10349 My.15-v.my.29.

ACTA 217.310. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Norman Fox por Lane Bryant, Inc. (USA), solicita marca: LANE BRYANT LASTING COMFORT clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10547 May.19-v.jun.1º.

ACTA 217.336. — Montevideo, mayo 8 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: BEOFTOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10546 May.19-v.jun.1º.

ACTA 217.340. — Montevideo, mayo 8 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Decoy S. A. (Montevideo), solicita marca: MAGIQUE clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10545 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.204. — Montevideo, abril 29 1987. — Manfredo Cikato por Gradiente Electronica S. A. (Brasil), solicita marca: EXPERT clase Int. 9 —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 9702 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.203. — Montevideo, abril 29, 1987. — Manfredo Cikato por Companhía Brasileira de Fotossensiveis (Brasil), solicita marca: BRAF clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 9701 May.19-v.jun.1º.

ACTA N.o 217.226. — Montevideo, 30 de abril 1987. — Con esta fecha Imperplast S. R. L., solicitó registro de la marca: IMPERLA, de la clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9928 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217.227. — Montevideo, 30 de abril 1987. — Con esta fecha Imperplast S. R. L. solicitó registro de la marca: POLYGUARD, de la clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9929 May.12-v.may.26.

ACTA 217.281. — Montevideo, mayo 5 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: OPTIMOF, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 10010 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217.288. — Montevideo, mayo 6, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Boldt Impresores S.A.E.I.C. (Argentina), solicita marca: SNAP OUT, clase: Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11268 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 217.174. — Montevideo, abril 28 de 1987. — M. Dubourg por Teamar S. A. (Montevideo) solicita marca: CARTOON, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10093 May.12-v.may.26.

ACTA 217.315. — Mayo 7 de 1987. — Rodolfo Pilas por Radiocar Limitada (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9, 35, 37.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 10259 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217.179. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Manfredo Cikato por Canadian Pacific Airlines Limited (Argentina), solicita marca:

Canadian

clases Int. 12, 16, 18, 35, 37, 38, 39, 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 9697 May.11-v.may.25.

ACTA 217.231. — Abril 30 de 1987. — Rodolfo Pilas por First Rate Limitada (Uruguay) solicita marca



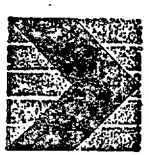
clases Int. 25, 28, 41.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 10258 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217.249. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Roberto Giménez, por Mai Basic Four, Inc. (U.S.A.), solicita marca:



Clases: Int. 9, 16 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 10100 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217.180. — Montevideo, abril 28 de 1987 — Manfredo Cikato por Canadian Pacific Airlines Limited (Argentina), solicita marca:



clases Int. 12, 16, 18, 35, 37, 38, 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 9698 May.19-v.jun.1º.

ACTA 217.218. — Montevideo, abril 29, 1987. — Guzmán González Ruiz por Top Toys S. A. (Argentina), solicita marca



clase Int. 28º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 10001 My.12-v.my.26.

ACTA 217.252. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Szabó Hnos. Kessler & Batki (Montevideo), solicita marca: LIPODIET clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 9779 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 217.325. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina), solicita marca: "ERPA" Clase Int. 16a. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11076 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.324. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina), solicita marca: "ERPA" Clase Int. 7a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11075 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.298. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo por Pablo Daniel Coelho (Argentina) solicita marca:

clases Int. 16; 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 11113 May.20-v.jun.12.

ACTA Nº 217.291. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo por Pablo Daniel Coelho (Argentina) solicita marca:



clases Int. 16; 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 11110 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.407. — Montevideo, mayo 13 de 1987 — Alvaro Crocco, por Rustica Semences (Francia) solicita marca:



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 11107 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 212.557 — Montevideo. 5 mayo 1987 — Con esta fecha Arrayán Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 8 Int. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 11105 May.20-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.435 — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Norman A. Fox, por Morgan Guaranty Trust Company of New York (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 36 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 11095 May.20-v.jun2.

ACTA Nº 217.323. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina), solicita marca: "ERPA" Clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11074 May.20-v.jun.2.

ACTA 217.383. — Montevideo, mayo 12 de 1987 — Norman A. Fox, por Crypto Aktiengesellschaft (Suiza) solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.125,00 10|pub. 11083 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.289. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Walter Jones, Alesua Limitada (Montevideo) solicita marca PETERWASH, clases 37 y 40 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10789 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 217.321. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina), solicita marca: "ERPA" Clase Int. 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11072 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.322. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina), solicita marca: "ERPA" Clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11073 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.320. — Montevideo, mayo 7 de 1987 — Guzmán González, por: Erpa S. A. de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina) solicita marca: "ERPA" Clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11071 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.319. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita marca: "SANAMED", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11070 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.400. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Oscar Bacot, por Manufacturas Alondra S. A. (Montevideo), solicita marca: "JEAN MARIE MARIGNAN", clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11084 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.423. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Izasa S. A. (España), solicita marca: "GILFORD", clase 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11085 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.424. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Izasa S. A. (España), solicita marca: "BIOKIT", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11086 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.425. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Izasa S. A. (España), solicita marca: "MALLAFIX" clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10087 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.426 — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Izasa S. A. (España), solicita marca: "REDITUB" clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11088 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.427. — Montevideo, mayo 14 de 1987 — Oscar Bacot Silveira Por Izasa S. A. (España), solicita marca: "CARDIOTRODE", clase Int. 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11089 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.428. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Izasa S. A. (España), solicita marca: "CORNING", clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11090 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.237. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Sika Ag. (Suiza), solicita marca SIKA 1 - HUMEDAD O, Int. 25 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 9283 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 217.430. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Izasa S. A. (España), solicita marca: "DOSI-FLOW", clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11092 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.431. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Sundil S.A. (Montevideo), solicita marca: "DI 1ISSE" clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11093 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.432. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot, por Atma S. A. (Montevideo), solicita marca: "MANDY", clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11094 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.406. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Alvaro Crocco, por Teo S.R.L. (Uruguay) solicita marca: KOOKAI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11106 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.380. — Montevideo, mayo 12 de 1987. — Oscar Figueredo, por Automotora Pocitos S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MAGISTRAL, clase Int. 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 11114 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.403. — Montevideo, mayo 13 de 1987. Oscar Figueredo, por Aquilán S.A. (Uruguay) solicita marca: TIDE, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11115 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.40_. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Oscar Figueredo, por Grenoble S. R. L. (Uruguay, solicita marca: FEDERAL, clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11116. May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.405. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Oscar Figueredo, por Grenoble S. R. L. (Uruguay), solicita marca: RUBI EXTRA, clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 11117 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.442. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Figueredo, por Antal S. A. (Uruguay), solicita marca: FRUTTA E VERDURA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 11118 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.443. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Gladys Pérez Barbosa (Uruguay), solicita marca: VIA VAI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11119 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.459. — Montevideo, mayo 15 de 1987. — Oscar Figueredo, por Juan Angel Suárez Pombo (Uruguay), solicita marca: ZOOMP, clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11120 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.408. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Alvaro Crocco, por Agrigenetics Corporation (EUA), solicita marca: "AGRIGENETICS", clase Int. 1, 5, 31 y 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11108 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.178. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Con esta fecha Mair Ernesto Migueres, solicita renovación, la marca: RENET de la clase Int. total: 5. Int. Parcial S|D: 1, 2, 3, 6, 8, 9, 10. 17. 18, 20. 22, 29, 30, 31, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 9721 May.11-v.may.25.

ACTA 217.158. — Montevideo. abril 27, 1987. — Ruben Arrolli - por E. Merck (Alemania), solicita marca: METICILIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 9715 May.11-v.may.25.

ACTA 217.159. — Montevideo, abril 27, 1987. — Ruben Arrolli por Torrente S A (Uruguay), solicita marca: TORRE-PREN clases Int. 1-16. — Publíquese diez días
23) N$ 750.00 10|pub. 9716 May.11-v.may.25.

ACTA: 217 162. — Montevideo. Abril 28, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Lardysa S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 16, 25, 28. — Publíquese diez días consecutivos La Dirección
23) N$ 2.625.00 10|pub. 9704 May.11-v.may.25

ACTA 217.251. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:

clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub 9778 May.11-v.may.25.

ACTA 217.253. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Etelia S A. (Montevideo), solicita marca:

YUREI

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 9780 May.11-v.may.25.

ACTA 217.196. — Montevideo, abril 29 de 1987. — Oscar J Bacot. por Sanyo Electric Co. Ltd. (Japón), solicita marca:



clases Int. 7, 8, 9, 11 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub 9415 May.11-v.may.25.

ACTA 217.112. — Montevideo, abril 22, 1987. — González Ruiz, por Venini S.p.A. (Italia), solicita marca:

VENINI

clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.875,00 10|pub 9106 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 217.259. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra). solicita marca: EMISOL clase Int. 5 (preparaciones farmacéuticas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9793 May.11-v.may.25.

ACTA N.o 217.219. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Con esta fecha Rabe Ltda. solicitó registro de la marca STARFISH de las clases Int 25 y 35. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10242 May.12-v.may.26.

... 28|9|1904. — MARIELA ELIDA DE TOMAS, promete vender a Nelly Nieves Gutiérrez, carnicería "Pulpas III" de Progreso. — Acreedores a la misma.
25) N$ 2.880,00 20|pub. 8716 Abr.30-v.may.29.

ACTA 217 346. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Oscar J. Bacot. por Terry S. A. (Montevideo) solicita marca: LORD SELBY, DRY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 10549 May.15-v.may.29.

ACTA N: 217 376. — Montevideo, mayo 12 de 1987. — Lorenzo Saavedra por Wingate Limitada (Uruguay), solicita marca: WINGATE clase 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750.00 10|pub. 10518 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 217.367. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Con esta fecha, Rodolfo Molles, por Meyco Laboratorios S.R.L. (Uruguay), solicitó marca: PRURIGEL, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 10557 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 217 205. — Montevideo, abril 29 de 1987. — Dubourg por Franklin Marcus S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "LA MOQUETTE", clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10094 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217.207. — Montevideo, abril 29 de 1987. — M. Dubourg por Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca: "MICROWAY". clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10095 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217 037 — Montevideo. 10 abril 1987 — Con esta fecha Daniel Ricardo Centurión Rivas solicitó registro la marca:



de la clase Int 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 4.125.00 10|pub. 8110 My.8-v.my.22.

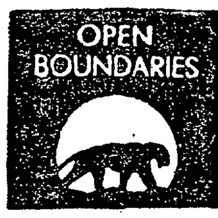
ACTA Nº 217.140. — Montevideo, abril 24 de 1987. — Gustavo Fischer, por Video España S. A. (Argentina), solicita marca: MGV MAGNUN GOLDEN VIDEO, clases Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10097 May.12-v.may.26.

ACTA 217 183. — Montevideo, abril 28, 1987. — Gonzalo Fernandez Secco - Atino S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int 35 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.625.00 10|pub 9705 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 217.110. — Montevideo, abril 22 de 1987. — Alvaro Crocco por Phillips-Van Heusen Corporation (EUA), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 9117 May.11-v.may.25.

ACTA 217.160. — Montevideo. abril 27 1987. — Ruben Arrolli por Pekales S R L (Uruguay), solicita marca: RAMBO clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días.
23) N$ 750.00 10|pub. 9717 May.11-v.may.25.

ACTA 217.161. — Montevideo, abril 27. 1987. — Ruben Arrolli por Romfer Limitada (Uruguay), solicita marca: GALLEGA clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 9718 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 217.202. — Montevideo. abril 29, 1987. — Manfredo Cikato por Federico Paternina S. A. (España). solicita marca: CONDE DE LOS ANDES clase Int 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9700 May.11-v.may.25.

ACTA 216.620. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — González Ruiz por Asalia S A (Uruguay) solicita marca: KARAOKE PUB clase Int 41ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 6396 May.11-v.may 25.

ACTA 217.113. — Montevideo abril 22. 1987. — González Ruiz, por Milupa Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MILUPA PREMATIL, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub 9107 May.11-v.may.25.

ACTA 217.134 — Montevideo, abril 24 de 1987. — Norman Fox por KabiVitrum AB (Suecia), solicita marca KabiPEN clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8911 May.11-v.may 25.

ACTA Nº 217195. — Montevideo, abril 29 de 1987. — Norman Fox por Murjani Worldwide B. V. (Holanda). solicita marca: GLORIA VANDERBILT, clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub 9414 May.11-v may 25.

ACTA Nº 217165. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca: DENSIL clase: Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 9410 May.11-v.may 25

ACTA: 217 329. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: JOGGING, clase Int 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10439 May.15-v.may.29.

ACTA 217 081. — Montevideo. abril 21, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay). solicita marca: VOILA clase Int. 3. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 9452 May.6-v.may.21.

ACTA Nº 217.265 — Montevideo, mayo 4 1987. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A (Montevideo). solicita marca: PREMIUM JEAN clase Int 25 — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub 9703 May.11-v may 25.

ACTA 217.247. — Montevideo. abril 29. 1987. — Gonzalo Fernandez Secco por Aripol S A. (Uruguay), solicita marca: "DOLORES clases Int. 1, 31 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 9706 May.11-v.may 25.

ACTA Nº 217.181 — Montevideo. abril 28. 1987. — Manfredo Cikato por Canadian Pacific Airlines Limited (Argentina), solicita marca: PACIFIC WESTERN clase Int 12. — Publíquese diez días consecutivos
23) N$ 750.00 10|pub 9699 May.11-v.may 25.

ACTA Nº 217 151 — Montevideo, abril 27. 1987. — Manfredo Cikato por Carlos Héctor Angenscheidt y Marcas Famosas S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ANGENSCHEIDT clase Int 3. 9. 11. 14. 21, 24, 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9696 May.11-v.may.25.

ACTA: 217.372. — Montevideo, mayo 11, 1987. Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: REI KAWAKUBO, Clases Int. 3, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11423 May.25-v.jun.5.

ACTA: 217.373. — Montevideo, mayo 11, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: YOHJI YAMAMOTO, Clase Int. 3, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11424 May.25-v.jun.5.

ACTA: 217.374. — Montevideo, mayo 11, 1987. Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay) solicita marca: BLOOMINGDALE'S, Clases Int. 3, 25, 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11425 May.25-v.jun.5.

ACTA: 217.387. — Montevideo, mayo 8, 1987. Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SYLVESTER STALLONE, Clase Int. 3, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11420 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 217.465. — Montevideo, mayo 19 de 1987. — Alvaro Crocco, por Amazonas Produtos para Calçados S|A (Brasil), solicita marca: COLORPLAC clases Int: 17 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11435 May.25-v.jn.5.

ACTA 217.411. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Chr. Brink (Alemania), solicita marca: SILSTAR, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11410 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 217.175. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Wilson Morgade, por Healt-Tex, Inc. (E.U.A.), solicita marca: HEALTH-TEX clase 25 a.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 9283 May.25-v.jun.4.

ACTA Nº 217.360. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Alvaro Croco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: NITRENDIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10692 May.25-v.jun.4.

ACTA Nº 217.413. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Gabriel Jaime Rojas Bassa (Uruguay) solicita marca IOU clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11411 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 217.466. — Montevideo, mayo 19 de 1987. — Alvaro Crocco, por Amazonas Produtos para Calçados S|A (Brasil), solicita marca: POLIAM clases Int. 17 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11436 May.25-v.jn.5.

ACTA Nº 217.467. — Montevideo, mayo 19 de 1987. — Alvaro Crocco, por Amazonas Produtos para Calçados S|A (Brasil), solicita marca: DURALIT clases Int. 17 y 25. — Publíquese días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11437 May.25-v.jn.5.

ACTA Nº 217.453. — Montevideo, mayo 15 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lennon S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MOREY BOOGIE clase Int: 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1:500,00 10|pub. 11433 May.25-v.jn.5.

ACTA 217.477. — Montevideo, mayo 19 1987. — Guzmán González Ruiz por Osverna S. A. (Uruguay), solicita marca: LOS ANDES clase Int. 32º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11413 May.25-v.jn.5.

ACTA Nº 217.478. — Montevideo, mayo 19 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Diamantino S. A. (Uruguay), solicita marca: DIAMANTINO: UNA IDEA BRILLANTE clase Int. 35º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11414 May.25-v.jn.5.

ACTA 217.436. — Montevideo, mayo 14, 1987 — Medina, Lurfor S. R. L. (Uruguay), solicita marca: FACIL-LITO clases Int. 9, 11, 17, 21, 40. — Publíquese conforme Ley 9.956.
23) N$ 750,00 10|pub. 11392 May.25-v.jn.5.

ACTA Nº 217.370. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Fábrica de Bebidas Ltda. (Uruguay), solicita renovar marca: VESUBIO, clases Int. 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11409 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 217.409. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Alvaro Crocco, por Agrigenetics Corporation (EUA), solicita marca:



clases Int. 1, 5, 31, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 11432 May.25-v.jn.5.

ACTA Nº 217.454. — Montevideo, mayo 15 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lennon S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



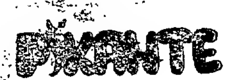
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 11434 May.25-v.jn.5.

ACTA 217.414. — Montevideo, mayo 13 1987. — González Ruiz por Cielosur Editora SACI (Argentina), solicita marca:



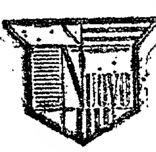
clase Int. 39º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 11412 May.25-v.jn.5.

ACTA Nº 217.420. — Montevideo, mayo 13|1987. — M. Dubourg por Kay Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 11479 May.25-v.jn.5.

ACTA Nº 217.355. — Montevideo, mayo 11|1987. — M. Dubourg por Dirplaim S. A. (Montevideo), solicita marca:

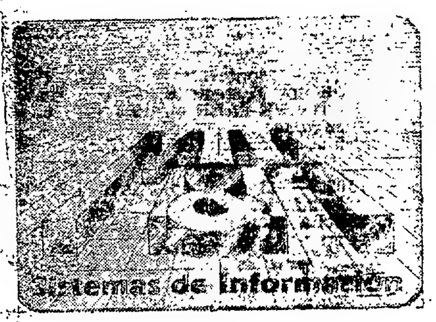


clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 11477 May.25-v.jn.5.

ACTA: 217.390. — Montevideo, mayo 12, 1987. Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: MACY'S Clase Int. 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11429 May.12-v.jun.5.

ACTA Nº 217.230. — Montevideo, abril 30 1987. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV, S. A. (Montevideo), solicitó marca EN ACCION, clase Int. 41º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 10005 May.12-v.may.26.

ACTA N.º 217.313. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Con esta fecha Hornblas y Museo solicitó registro de la marca



de la clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.625.00 10|pub. 10631 My.15-v.my.29

ACTA Nº 217.344. — Montevideo, mayo 11, 1987. — Oscar Figueredo, por Pascual Fusco Luisi (Uruguay), solicita marca: ASTUR, clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 13352 My.15-v.my.29.

ACTA 217.268. — Montevideo, mayo 5, 1987. — Gonzalo Fernández Secco -Fashiony S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MOI, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10437 My.15-v.my.29

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.332. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca de modelo industrial, para: "BANDEJA PARA RECIPIENTE DE GUARDAR ALIMENTOS", denunciando prioridad Acta estadounidense 875.771 presentada el 11|6|1986. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 9784 May.11-v.may.25.

ACTA U 2.352. — Montevideo, noviembre 28, 1986. — Oscar Bacot por Angel Salomon (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "JUEGO DE ELEMENTOS PARA FABRICACION DE SODA O LO SIMILAR". — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 9782 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 2.342. — Montevideo, julio 10, 1986. — Roberto Giménez Sorhouet, por Cirsa Compañía de Inversiones S. A. (España), solicita modelo industrial: "Máquina de juego de salón", reivindicando prioridad de la solicitud brasileña M.I. 4.600.014 del 10.1.86. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 1.500,00 10|pub. 10732 May.19-v.jun.19.

ACTA 22 552. — Montevideo, diciembre 12 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita patente de invención para: "Fungicidas con grupos Triazol y Oligoéter y asociaciones" reivindicando prioridad solicitudes francesas Actas 85.19194 y 86.05411 y 86.09056, de fechas 20|12|85, 11|4|86 y 19|6|86, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.000,00 10|pub. 11565 May.26-v.jn.8.

ACTA Nº U-2395. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Julio Antonio González Mocho (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad PRENSA MORZA, y de acuerdo con la Ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 11028 May.20-v.jun.2

ACTA Nº 2402. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Con esta fecha José Enrique Rossi, (Uruguay) solicita patente de modelo industrial para: "Estructura decorativa de un robot" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1,500,00 10|pub. 10905 My.20-v.jn.2.

ACTA 22.540 — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención, sobre: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE COMPOSICIONES DE LIBERACION CONTROLADA". — Denunciando prioridad Acta estadounidense 799.229, present. el 18|11.1985. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 9781 May.11-v.may.28,

ACTA Nº 2.341. — Montetvideo, julio 10, 1986. — Roberto Giménez Sorhouet, por Cirsa Compañía de Inversiones S. A. (España), solicita modelo industrial: "Máquina de mesa de juego de salón", reivindicando prioridad de la solicitud brasileña M.I. 4.600.015 del 10.1.86. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2,250,00 10|pub. 10731 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 22.586. — Montevideo, marzo 13 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz por Redco NV. (Bélgica) solicita Patente Invención: "Paneles Aislantes de Peso Liviano y Procedimiento Para Fabricar a los Mismos", (Denunciando Prioridad Alemana P 36.03.544.8 del 14|3|86. — Publíquese Conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 9441 May.6-v.may.21

ACTA 22.595. — Montevideo, abril 3, 1987. — Rodolfo Molles por Johnson y oJhnson Productos, Inc. E. U. América, solicita Patente de Invención "Prótesis artificial de ligamenot absorbible", reiv. prioridad Pte. Ac. 848549 ptda. 7|4|986 en E. U. América. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 10558 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 2.344. — Montevideo, julio 10, 1986. — Roberto Giménes Sorhouet, por Cirsa Compañía de Inversiones S. A. (España), solicita modelo industrial: "Carátulas para máquinas de juego de salón", reivindicando prioridad de la solicitud brasileña D.I. 2.600.003 del 10.1.86. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 10734 May.19-v.jun.1º.

ACTA 22.541. — Montevideo, noviembre 14, 1986. — El Chalero Sociedad Anónima (Argentina), solicita patente invención: "Arado con dispositivo variador del ancho del surco". — Publíquese. — Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 10767 May.19-v.jun.1º.

ACTA U 2.334. — Montevideo, diciembre 1º de 1986. — Oscar Eacot Silveira por Rhone - Poulenc Pharma Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "SOSTEN PARA PROTESIS" ,de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 9783 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 2.343. — Montevideo, julio 10, 1986. — Roberto Giménez Sorhouet, por Cirsa Compañía de Inversiones S. A. (España), solicita modelo industrial: "Dorsos de cartas para juegos de pantalla de televisión", reivindicando prioridad de la solicitud brasileña D.I. 2.600.004 del 10.1.86. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 10733 May.19-v.jun.1º.

ACTA U - 2.402. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Lorenzo A. Saavedra, por Graciela Bogardi Daguerre (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Alberca de pelotas". — Publíquese conforme Ley 14.549.
24) N$ 750.00 10|pub. 9251 May.12-v.may.28.

ACTA 22.555. — Montevideo, diciembre 15 de 1985. — Norman Fox por F: Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, sobre: "Un procedimiento para la obtención de compuestos de derivados tricíclicos de la Piridona" denunciando prioridad. Actas suizas números 5324|85 y 3922|86, present. respect. con fechas 13|12|1985 y 1º|10|1986. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.000,00 10|pub. 11566 May.26-v.jn.8.

ACTA 22.560. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — Norman Fox, por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia), solicita patente para: "Nuevas orthoanisamidas, su procedimiento de obtención y sus aplicaciones terapéuticas", reivindicando prioridad solicitud francesa Acta 85.18829 de fecha 19|12|85. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 11567 May.26-v.jun.8.

ACTA U - 2.349. — Montevideo, 24 noviembre 1986. — Medina. — Kurt Klein (Uruguay), solicita modelo Utilidad: "Marco incorporable de panel promocional". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 750.00 10|pub. 11391 May.25-v.jun.8.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Hans Raimar Rack, kiosco, sito en Fco. Sains Rosas y Pizzioli. — Acreedores: al mismo. — JOSEFA ARAUJO y LUIS ALBERTO FONSECA.
25) N$ 1.500.00 20|pub, 8661 Ab.27-v.my.23.

Ley 26|9|904. — VARIEDADES S.R.L. prometió vender a Maximino Andrade Rieiro y Manuel Pose Doldán, salón quiosco, Solano López 1682 bis. Acreedores: al mismo.
25) N$ 1.900.00 20|pub. 8516 My.6-v.jn.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Fernando Rodríguez Kiosco sito en Río Branco 1374. Acreedores al mismo. — DANIEL DOS SANTOS.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 9125 May.4-v.jun.1º.

Ley 26|9|904. Comunicamos a nuestros acreedores que hemos trasladado el comercio de Libertad 2535 a Marinche 1075 apartamento 5. — EDEN AROLDO HARAMBURU GIUSIANO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 11011 My.20-v.jn.16

CAMBADU. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder la totalidad de las cuotas de Urucán Limitada a Gonzalo Rubio y María Belino relativo comercio almacén de comestibles, sito en Francisco Solano López 1610. — Acreedores: Magallanes 1412. — ARTURO JESUS ABBONA MAROTTI. — MAGDALENA RENEE LAURNADIE LASSABE.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 10899 My.20-v.jn.16.

Ley 26|9|904. — RODOLFO GERARDO TRULLEN MENDIZABAL y ANA VICENTA PARRELLA SCANAGATTA prometieron vender a Eduardo José Romano Ubiría casa de comercio de venta de artículos escolares y afines, sita en Francisco Solano López 1768. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 8567 Ab.27-v.my.26.

Ley 26|9|1904. — Pou Wen Usiao Liu y Mei Yin Tsao Lee, prometimos vender a Gustavo Mario Iribarne Aguiar, Almacén, Miguel Barreiro número 3277. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 11229 May.22-v.jun.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Puerto Real S. A.", carnicería sita en Las Piedras, Artigas Nº 513. Acreedores a la misma. — WALTER CERVINI y BLANCA JOSEFINA PRATTO.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 11175 May.22-v.jun.18.

Ley 26|9|1904 — Cedí promesa de venta Comercio Avda. Luis A. de Herrera 3177. — Acreedores en el mismo. — MARIANO GOMBALD SELLANES - MARIA EMILIA ALBIENI VALDOMIR.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6635 May.22-v.jn.18.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Eugenio Cambón Lema, Café y Bar de calle Colonia 1799. Acreedores al mismo. — JOSE GARCIA. — BENITO LOPEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 10228 May.12-v.jun.9.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a MARIA ALVAREZ, derechos salón Millán 3561, — AURORA CARRASCO y NILSO ROMERO. — Acreedores: allí.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 9724 My.8-v.jn.5.

Ley 26 de setiembre de 1904, RAMIRO PALLAS VAZQUEZ y MARIA MAÑANA de PALLAS prometieron vender a Alga Ltda. carnicería en la Av. Millán 5793 de Montevideo. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 10180 My.12-v.jn.9.

Ley 26|9|904. Cedimos a Las II B Ltda. promesa de venta de carnicería en Longfellow 1791. Acreedores allí. — MARIO BENGOA. — MARIA ELIZABETH NEIRA.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 10175 My.12-v.my.26

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café y Bar sito en Péres Castellano Nº 1572 local 002. — Acreedores al mismo. — JUAN C. BOLDOS y CIA. LTDA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6686 Abr.24-v.may.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Marofías S. R. L." carnicería en Pedro Piñeyrúa Nº 4847. — Acreedores allí. — CONSTANTINO BARROS, MARIA ALCIRA ACEVEDO DE BARROS.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11564 May.26-v.jn.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Médanos Limitada el comercio de Uruguay 1448 Montevideo. — Acreedores al mismo. — EVARISTO SANGORRIN ISO, JULIA ISABEL AQUINO MAZZONI.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11647 May.26-v.jun.23.

Ley 26|9|904. — Con fecha 2|12|86 prometí vender a Ticaro S. A. el establecimiento comercial en el ramo de Pensión sin comida que gira bajo la denominación de Hotel Playamar sito en Hipólito Irigoyen 1447. — Acreedores presentarse en 18 de Julio 1488|601. — JUAN PEDRO REY GRANDI.
25) N$ 4.500,00 20|pub. 11644 May.26-v.jn.23.

Ley 26|9|904. — SIRAP, LTDA. cede cuotas sociales. — Acreedores: Buenos Aires 215 y 217. — Cesionarios: Manuel H. Pertierra y Carmen Pastoriza.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11637 May.26-v.jn.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Héctor Núñez Almacén de Plutarco 3950. — Acreedores al mismo. — JUAN CARLOS BOSOLAZCO POLLERO, DELIA ISABEL REGGIARO GOMEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11531 May.26-v.jn.22.

MARIANELA SILVA GRAVIZ, prometió en venta a Flecha Ltda. (en formación) lavadero, sito en Miguel Barreiro 3192. Acreedores a César Mayo Gutiérrez 2471.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 11603 My.26-v.jn.23.

Ley 26|9|904. — MAGDALENA IGLESIAS FERNANDEZ y CARLOS FRANCISCO CAMAROTTE prometimos vender a Aurelia Caputto Naya y Sonia María Richieri Caputto comercio, ramo de almacén de comestibles sito en Manuel Meléndez 4058. — Acreedores presentarse en Gobernador Viana 2580, Montevideo.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 11445 May.25-v.jun.22.

Ley 26|9|1904. — HUGO EDUARDO ROJAS VEIGA y NADIR MARLENE LOPEZ ZUCARET prometimos vender a Romildo Rodríguez Camargo, comercio en el ramo de Carnicería, sito en Reyles 731, Rivera. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 11256 May.21-v.jun 17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ricardo Cardani y María del Carmen García, comercio sito Rivera 2404; acreedores, allí. — MARIO VELARDO y MODESTINA APOLLONIO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 11027 May.21-v.jun.17.

Ley 1.904. — BEATRIZ MARGOT MANZINI, RUBEN DARIO BENITEZ RODRIGUEZ, prometieron vender a Miguel Cóppola, almacén y granja sita en Avda. Italia 6319, Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 10527 May.15-v.jn.17.

Prometí vender a José y Enrique Mainenti Limitada, comercio en Martín García 2373. — Ley 26|9|1904. — Acreedores al mismo. — JOSE MAINENTI COCCARO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 11131 My.20-v.jn.16.

CAMBADU. — Prometimos vender Rosa Fatigatti y Eva Oliva comercio Manuel Herrera y Obes 4698, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA LOSADA MARQUINA. — ADOLFO GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 1.500 00 20|pub. 10894 My.20-v.jn.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ismael Muñoz, local, Francisco Simón 2198 bis. — Acreedores: allí. — ENRIQUE PEREZ. — SANDRA PERDOMO.
25) N$ 1.500.00 20|pub 10872 My.20-v.jn.16.

Ley 26|9|1904. — Prometí ceder a Alicia Cedrés, compromiso compra venta comercio, ramo almacén de comestibles, calle Elías Regules y Libertad. — Acreedores: al mismo. — NANCY MAIDER GERVASINI.
25) N$ 3.000 00 20|pub. 10936 My.20-v.jn.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Susana Garrido salón sito en Larravide 2480 16|10|84. Acreedores al mismo. — NELLY I. REYES. — JULIO L. DAMBORIANI MEYER.
25) N$ 1.500.00 20|pub 8409 Ab.24-v.my.25.

Prometimos vender carnicería "La Estrella" de Florida y Larrañaga, ciudad de San José, a Ricardo Alberto Mila Méndez. — Acreedores: allí. — OSCAR OMAR FAJARDO y ROSA ESTHER PEREZ.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 8472 Ab.24-v.my.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Martha E. Pereyra Bianchi salón sito en Larravide 2480 Acreedores al mismo. — SUSANA GARRIDO.
25) N$ 1.500.00 20|pub 8405 Ab.24-v.my.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alba Esther Yanibelli Rolan y Gilberto Moreira almacén sito en Capitán Lacoste 4150. Acreedores al mismo. — MIRTA RAQUEL CASTILLO GARCIA y WILSON JESUS BRIOSSO HERNANDEZ.
25) N$ 3.000 00 20|pub. 9674 My.8-v.jn.5.

CAMBADU. — Prometimos vender Chin Yuen Wu Lin comercio en Reconquista 251, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIO CESAR ALMEDA PEREZ. — MARIA GLADYS TABOADA CASTRO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 10895 My.20-v.jn.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JORGE SATURNO CHEVERT cedió promesa de compra venta del salón de cigarrillos. artículos escolares quinielas y afines Dámaso Antonio Larrañaga 3155 a Raquel Pose Casella. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 3.000 00 20|pub 8568 Ab.27-v.my.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Piama Ltda. auto service La Bohemia en Juan Lavalle 551. Acreedores en Ituzaingó Nº 1338|101. — CARLOS MUYANO y MARIA MONICA PEREZ.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 9164 May.4-v.jun.1º.

Ley 26|9|1904. STOCKOLMO LTDA. prometió vender a Noya Ltda. comercio sito en Carlos María de Pena 4250. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 10174 My.12-v.jn.9

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Marta y César Martínez. salón Garzón 325. — ANA ZARZABAL y PEDRO CABRERA. — Acreedores: allí.
25) N$ 1.500 00 20|pub. 9733 My.8-v.jn.5.

Ley 26|9|904. — ROSA LIMA RODRIGUEZ CABRERA y MARIA IBARRA AMARELLE. prometieron vender a Evali S R L. la panadería "La Reforma", sita en Montes, Novena Sección Judicial de Canelones. Ruta Nacional s|n. — Acreedores: a la misma.
25) N$ 3.000 00 20|pub. 9693 My.8-v.jn.5.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a "Gutiérrez Limitada", el comercio en el ramo de venta de cigarrillos. golosinas. etc., ubicado en la calle Minas 1890. — Acreedores en el mismo. — ALICIA SOCA VERON.
Mar.30-v.ab.20.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 6199 May.12-v.may.26.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a Dolores Curbelo Rodríguez, quiosco en Bulevar Artigas 2492. Acreedores allí. — EDEN MELO SANTA MARINA. — MARTA GALASSO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6449 May.13-v.jun.10.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a "River Trade Ltda.", Restaurante "Gran César", sito en Héctor Gutiérrez Ruiz Nº 1285. Acreedores al mismo. — CESAR HERNANDEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2597 May.13-v.jun.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Costa Dorada S.R.L. prometió vender a la señora Dora Bentos Caballero, Lavadero Familiar. Gonzalo Ramírez 1803 y 1807. esquina Yaro. Acreedores en 18 de Julio 841 - 201.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 9132 May.4-v.jun.1º.

Ley 26|9|1904. — ULISES RAUL BANCHERO PICHERNO y CLOFIDA VALENTINA BARROS prometieron vender a "El Tajamar Ltda." la panadería "El Tajamar", sita en Pernambuco 2055. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 9428 My.5-v.jn.2.

Ley 26|9|1904. — ANTONIO KONOPKA cedió a Ma. Teresita Rodríguez sub-agencia loterías y quiniela etc. Avda San Martín Nº 2642. — Acreedorse en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 5370 Abr.30-v.may.30.

Ley 26|9|1904. — LINO CASAGRANDE DA ROS y LIRIA SONIA GONZALEZ GIRALDI prometieron vender, a César Casagrande Da Ros, mitad indivisa de establecimiento comercial e industrial, ramo Carpintería, denominado "Casagrande Hnos.", Atlántida, Decimoctava Sección Judicial Canelones, Ruta Interbalnearia, Km. 46.100. — Acreedores al mismo.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 10447 My.15-v.jun.12.

Ley 26|9|1904. — Marianela Silva Gravis prometió vender a "Flecha Ltda.", el "Lavadero Automático de Ropa" sito en Miguel Barreiro Nº 3192. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7432 Abr.24-v.may.25.

El señor JESUS CARBAJAL ALVAREZ y la Sra. ESTRELLA ALVAREZ MERA prometen vender en carácter de donación, el comercio: Pensión sin comida, sito en la calle Paysandú Nos. 886 y 888 que gira con el Nº de RUC 211731690018 y Nº de UREF1 463 408 a Elba Carbajal Alvarez y María Cristina Carbajal Alvarez libre de todo gravamen. — Acreedores: a la calle La Cumparsita Nº 1359.
25) N$ 6.000.00 20|pub 9459 My.5-v.jn.2.

Ley 26|9|1904. — ENRIQUE REYES y Cía., con domicilio en Avda 18 de Julio 1323|25, local 018, prometió vender a Daniel Bottaioli Melo, Quiosco ubicado en Avda. 18 de Julio Nos. 1325 y 1327, Galería Trocadero, local 018. — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 3.000 00 20|pub. 8427 My.5-v.jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — León Aparicio Senatore Más, cedió promesa venta Kiosco, quiniela y afines, Libertad 2426 a Lailye Dos Santos Cruz. Acreedores Guayabo 1718, Escritorio 501.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 10142 May.11-v.jun.8.

Ley 26|IX|1909. Lluis Omar Malvasio Garaventa y Gloria Aída Gómez prometieron vender a José Jesús Tessadri Suñol panadería, denominada Panificadora Oriental sita en Washington Beltrán y Andrés Latorre, Salto. Acreedores en Andrés Latorre 1686, Salto.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 9201 My.4-v.jn.1.

Ley 26 de setiembre de 1904. — GUILLERMO HECTOR GONZALEZ ZUBELDIA y MARTHA MARIA NOVAS PASCUAL prometieron vender a Fernando Latorre García, el quiosco de venta de golosinas, quinielas y afines. sito en Duvimioso Terra 1709 — Acreedores al mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 4930 Abr.30-v.may.29.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Evaristo Sangorrín y Julia Aquino el café y bar de Juan José de Amézaga 2752.
Acreedores al mismo. — GUILLERMO DONATO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 8557 Abr.27-v.may.26.

Ley 26|9|1904. — INTERSUR S. A. prometió vender a Sergio Bistolfo la carnicería de José Batlle y Ordóñez Nº 4249. — Acreedores en la misma.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 5161 May.12-v.jun.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Marta Alicia Sedarri. el almacén y bar Blancas, Montevideo.
Acreedores en el mismo. — CARLOS BOGOSSIAN MANUGIAN. sito en Camino Pajas Blancas 8001 al 05. Pajas
25) N$ 3.000,00 20|pub. 10035 May.21-v.jun.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Del Carmen Moreira, Salón sito en Arrieta 3106. — Acreedores al mismo. — MONICA CARRERA y EDUARDO JOSE HERNANDEZ MARRERO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 11363 May.25-v.jun.22.

27 — Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al señor ISMAEL CHIESA LUCERO, de lo dispuesto por la Res. (D) Nº 278|2|987 del 19 de febrero de 1987, adoptada en expediente Nº 208.913 anexo 320:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reingreso formulada por el señor Ismael Chiesa Lucero.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el Art. 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.
27) (C.C.) 3|pub. 41987 My.26-v.my.28.

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al señor AMILCAR MARTINEZ, de lo dispuesto por la Res. (D) Nº 79|1|987 del 22 de enero de 1987, adoptada en expediente número 208.913 anexo 496:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reingreso formulada por el señor Amílcar Martínez.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el Art. 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.
27) (C.C.) 3|pub. 41988 May.26-v.may.28.

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio a la señora ESPERANZA BECERRA FRAGA, de lo dispuesto por la Res. (D) Nº 155|1|987 del 29 de enero de 1987. adoptada en expediente Nº 208.914 anexo 463:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reforma de su cédula jubilatoria formulada por la señora Esperanza Becerra Fraga.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el Art. 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.
27) (C.C.) 3|pub. 41989 May.26-v.may.28.

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al señor JULIO PIVEL GIORDANO, de lo dispuesto por la Res. (D) Nº 280|2|987 del 19 de febrero de 1987, adoptada en expediente número 208.913 anexo 396:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reingreso formulada por el señor Julio Pivel Giordano.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el Art. 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.
27) (C.C.) 3|pub. 41990 May.26-v.may.28.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se cita y emplaza al funcionario JULIO CESAR SENDIC PLANCHON (N.U. 499.641), para que se presente en Asesoría Sumarial, Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8º, a notificarse y prestar declaración en el Sumario número 509/97 que se le sigue (Exp. Nº 499.641/2) en un plazo de tres días hábiles, a partir de la última publicación en el "Diario Oficial", de acuerdo al Art. 50 del Reglamento General de Actuación Administrativa. Cita: Dra. Giacosa.
27) (C.C.) 3|pub. 41993 My.26-v.my.28.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionario ATALIVAS IPAR GETTE del Banco de Previsión Social, a comparecer dentro del términe de treinta días en el Departamento de Sumarios, San José 1132, Piso 6, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley número 14.416. — Juan Carlos Sgorlo, Procurador.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41945 May.25-v.may.27.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionario LEOPOLDO BUFFO CARBALLAL, del Banco de Previsión Social, a comparecer dentro del término de treinta días en el Departamento de Sumarios, San José 1132, Piso 6, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley N.o 14.416. — Juan Carlos Sgorlo, Procurador.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41946 May.25-v.may.27.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionario NESTOR EDDI BRIZUELA PIRIZ, del Banco de Previsión Social, a comparecer dentro del término de treinta días en el Departamento de Sumarios, San José 1132, Piso 6, a los efectos de manifestar su intención de reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley Nº 14.416. — Juan Carlos Sgorlo, Procurador.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41947 May.25-v.may.27.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionario VLADIMIR IVAN ALTESOR HAPLIGER del Banco de Previsión Social, a comparecer dentro del término de treinta días en el Departamento de Sumarios, San José 1132, Piso 6, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley Nº 14.416. — Juan Carlos Sgorlo, Procurador.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41944 May.25-v.may.27.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita al señor RAMON ANDRES SANCHEZ CARDENAL a que concurra al Departamento de Personal de esta Dirección Nacional (Ellauri 350) con el fin de notificarse de los Expedientes Nros. 3147 y 8842. — Oficina de Personal de la D. N. C. P. y C. R.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 41939 May.25-v.may.29.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se notifica por este medio al señor YAMANDU GALLO CRUZADO que debe presentarse en el Departamento de Personal de esta Dirección Nacional (Ellauri 350) con el fin de regularizar un trámite administrativo pendiente. — Oficina de Personal de la D. N. C. P. y C. R.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 41940 May.25-v.may.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

EDICTO. — Se notifica por este medio a la empresa COPAM S. A. respecto a la obra de ampliación del Muelle de Nueva Palmira, Carpeta N.o 87|2860, que la Dirección Nacional de Hidrografía del MTOP considera como más conveniente la oferta presentada por la firma Pilotes Franki, por un total de nuevos pesos 462:874.627.— incluyendo I.V.A. y Leyes Sociales.

A tales efectos se confiere vista de las actuaciones, de acuerdo a lo preceptuado por el Art. 46 del Decreto N.o 104|968, de 6|II|968, quedando el expediente de manifiesto por el término legal, computado a partir de la presente publicación, en la Secretaría del MTOP, Rincón 561 - Piso 7º - División Asesoría Jurídica - Sector Notificaciones.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41956 May.25-v.may.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de la empresa SAMAN para embalsar aguas del Arroyo Sauce del Peñón, en el departamento de Rocha.

La obra (presa y embalse), estará emplazada en el padrón número 13.255 de la Cuarta Sección Judicial de Rocha e inunda parte del mismo y parte de los padrones números 2088, 6924, 13251, 13252, 13253 y 13254 de igual Sección Judicial.

Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 26 de junio de 1987, a las 15:00 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2do. piso. — Ing. Civ. Edi W. Juri, Director Nacional.
27) N$ 1.575.00 3|pub. 11422 May.25-v.may.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de esta Casa de Estudios con fecha 7 de mayo de 1987, se llama a aspirantes para la provisión interina hasta el 31 de diciembre de 1987 en la Cátedra de Acondicionamiento Acústico:

Llamado Nº 12/87

1 Profesor Adjunto, Grado 3, Hs. 4, Asig. Mensual N$ 7.347.00 (nominal).

Retiro de bases que condicionan el llamado: en el horario de 8 a 12 horas en la Sección Personal de la Facultad de Arquitectura.

Fecha y hora de cierre del Llamado: A las 12 horas del día 12 de junio de 1987 en el lugar mencionado precedentemente. — Sección Personal.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41981 May.26-v.may.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de esta Casa de Estudios con fecha 7 de mayo de 1987, se llama a aspirantes para la provisión interina hasta el 31 de diciembre de 1987 en el Servicio de Climatología Aplicada a la Arquitectura:

Llamado Nº 13/87

1 Ayudante (Estudiantes), Grado 1, Hás., 24, Asig. Mensual N$ 29.965,00 (Nominal).

Retiro de bases que condicionan el Llamado: En el horario de 8 a 12 horas en la Sección Personal de la Facultad de Arquitectura.

Fecha y hora de cierre del Llamado: A las 12 horas del día 12 de junio de 1987 en el lugar mencionado precedentemente. — Sección Personal.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41982 May.26-v.may.28.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ANGELICA BRITOS de PALLEJA (FIA - Nº 165|985), para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de ciento veinte días (120 días) munida de la documentación necesaria a efectos de proceder a la escrituración a favor de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U T E) del bien inmueble empadronado en mayor área con el Nº 8469, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Florida, compuesto de una superficie de dos hectáreas ocho mil ochocientos sesenta metros cuadrados. — Florida, agosto 27 de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria. — Dpto. de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 40|pub. 41049 Ab 20-v jn 16.

BIEN DE FAMILIA

BIEN DE FAMILIA. — Ley 15 597. — Por escritura que autorizó el Esc. Luis Serres Rava en Mercedes el 17|3|1987, cuya copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 96, folio 117, Libro 83, José María Fernández y Francisca Selva Peressini constituyeron en Bien de Familia el padrón Nº 1.228, de la manzana 104 de Mercedes.
27) N$ 2.250.00 10|pub. 10415 My.19-v.jn.1º

BIEN DE FAMILIA

Ley. 15.597. — Por escritura que el 12 de febrero de 1987 autorizó la Escribana Mónica Carrera los esposos RUBEN MARAT RODRIGUEZ - ENEAS ALVARIZA, constituyeron en Bien de Familia la unidad 004 del padrón 20.734 sito en la Séptima Sección de Montevideo.
27) N$ 1.500.00 10|pub. 4561 May.15-v.may.29.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL TRANSPORTE
ELECCIONES

Se convoca a los asociados al acto eleccionario que se realizará en el local de COTRANS (Convención 1420) el próximo viernes 5 de junio de 1987 en el horario comprendido entre las 13 a 19 horas para la elección de autoridades, período 1987-1989. — 20 de mayo de 1987. — Comisión Electoral.
27) N$ 1.125.00 5|pub. 11532 My.25-v.my.29

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea General Ordinaria en Paysandú, calle Treinta y Tres Orientales Nº 936 el día 31 de mayo de 1987 a la hora 9 (Art. 32 y siguientes del estatuto social) para tratar el siguiente orden del día:

1) Informe y aprobación de la gestión del Consejo Directivo de ACAC e informe del balance consolidado al 31|12|86.
2) Informe de la Comisión Fiscal.
3) Fijación de cuotas mínimas de integración de capital social.
4) Designación de la Comisión Electoral Central.
5) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal.
6) Informe de la gestión de los comité de crédito.
7) Aprobación del Reglamento General de Créditos y planes de ahorro.
8) Fusión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Industria Azucarera de Bella Unión (CAYCIABU) en ACAC. — Ing. Quím. Arístides Bellafont, Presidente. — Esc. Alcides Chialvo, Secretario.
27) N$ 3.000.00 5|pub. 11024 My.20-v.my.26.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/FREYA, ILSE CARRERA KNAPPE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1|30|987), se cita y emplaza a Freya Ilse Carrera Knappe, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 41299 Ab.9-v.jun.3.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "JUSTINO PEREIRA de AVILA y MARIA FAUSTINA VIERA - Sucesiones" (Ficha E. Nº 986|979), se cita, llama y emplaza a María Iracema de Avila Viera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio, con quien se continuará el respectivo trámite. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Rodolfo Gonzalez Bacigelupi Actuario Adjunto.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 856 Ab.30-v.jun.12.

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "Factor S. A. contra FERNANDO AÑON y otros. Acción Pauliana" (Ficha 108|85) se cita llama y emplaza a los señores Fernando Añón Gorin, María Teresita Cavallaro y Celia Lacuesta Benites de Rey, a fin de que comparezcan a estar a

derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 1138 Ab.7-v.my.28.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Asadurian o Asdurian o Asadourian, Parabon c|.ASADURIAN o ASTURIAN o ASDURIAN o ASADOURIAN, ALBERTO - Cesación de Condominio" (Ficha 232|86), se cita, llama y emplaza a Alberto Asadurián o Asturian o Asdurian Asadourian Dermighian, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 10452 May.15-v.jun.29.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "C.O.U.S.A c/ GRAMON S. A. - Escrituración Judicial" (Ficha: 1 242 bis/86) se cita y emplaza, por el término de noventa días, a Grandes Molinos Nacionales Sociedad Anónima (GRAMON S. A.) o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 36415 Abr.22-v.jun.4.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "LILIANA CARINA, YIOVANA FLAVIA, CESAR FABIAN, SHEILA SILVANA MIERES y ENRIQUE CARLOS BONGERS - Posesión notoria de estado civil y Petición de herencia" (Fa. 1|87), se cita y emplaza a Alicia Vegersteen, Guillermina y Reynaldo Bongers, sus sucesores a cualquier título y a los sucesores a cualquier título de Humberto Enrique Bongers por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en los autos referidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 10908 My.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, ha dispuesto librar el presente edicto citándose y emplazándose a Salomón y Raúl Tenzer y a sus sucesores a cualquier título, a comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Autos: "Colosi. Fortunata c/TENZER, SALOMON - Daños y Perjuicios" (Ficha C. 1609|83). — Montevideo. 20 de abril de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 2.560.00 20|pub. 9874 May.11-v.jun.8.

DILIGENCIA PREPARATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./URRABURU, ANGEL MARIO y otros "Diligencia Preparatoria" (Fº B. 853|84), se cita, llama y emplaza a los codemandados Angel Mario Urraburu y Elsa Magdalena Vallespir, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos en su caso. — Montevideo 28 de abril de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 10585 May.15-v.jun.29.

ACCION DECLARATIVA DE SIMULACION Y REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, recaída en autos caratulados: "Vanini Saettone, Pedro Walter contra GONZALEZ FUSTES, ELENA y otros - Acción Declarativa de Simulación y Reivindicación" (Ficha: C-1791/83), se cita, llama y emplaza a Walter Oreiro Rodríguez, Miriam Lacambra Martínez, Angela Estevana Rodríguez de Oreiro, Abel Numa Oreiro Martínez, Marina Anton, Juan Angel Oreiro Rodríguez, Juana Hilda Oreiro Rodríguez así como a los herederos de Nelson Deareis, para que comparezcan a estar a derecho, asimismo se les cita para el comparendo conciliatorio en dicho juicio, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 5.760.00 30|pub. 8577 Abr.28-v.jun.10.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: CARLOS BAZZANI S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha: 219|86), se hace saber que por resolución número 4113 de fecha 21 de mayo de 1986, dictada en autos se decretó la liquidación judicial de Carlos Bazzani S. A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios a Conatel S. A. y Roche International Ltda., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.240.00 10|pub. 11676 May.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Martha Alejandrina Lavista Chilibroste y María Isabel Lavista Chilibroste, a fin de que comparezcan bajo apercibimiento, ante esta Sede a reconocer las firmas que el señor Carlos Alberto Lavista Hounie estampara, como fiador solidario de las obligaciones asumidas por A.R.I.N.S.A., que se ejecuta en los autos caratulados: B.R.O.U. c|A.R.I.N.S.A. (Fa. B. 897|78). — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41973 May.25-v.jul.6.

EMBARGO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Kumelmann, Oscar c.| INTERSOL S. A. - Embargo Preventivo" (Ficha C-355|86), se cita, llama y emplaza a los representantes legales de "Intersol S. A." para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento dedesignárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 27 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 10129 My.19-v.jn.30.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "Valeria Ocampos Clavijo c.| Sucesores de ELENA ANASTASIA OCAMPOS - Escrituración de Oficio" (Ficha A|222|1986), se hace saber que se presentó Valeria Ocampos Clavijo solicitando la escrituración judicial del bien padrón Nº 45 164|005, situado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo y se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Elena Anastasia Ocampos Clavijo, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura de compraventa solicitada. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Ana María Vicentino, Actuaria.
27) N$ 5.760,00 30|pub. 8620 Abr.28-v.jun.10.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez departamental de la Capital de Paz de Cuarto Turno, dictada en autos: César Horacio Dubra Pastorino c.|ANGEL ANAGNOSTIS y otra "Escrituración Judicial" (Ficha 317|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó César Horacio Dubra Pastorino, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en el departamento de Maldonado, Balneario Playa Hermosa, padrón 2794, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de febrero de 1956 con el número 2218, es el solar 14 de la manzana 27, tiene una superficie de 499 metros cuadrados 08 decímetros cuadrados y da frente al Noroeste a calle Nº 4 y al Noreste a calle Nº 21 formando esquina.
Sin consecuencia se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Angel Anagnostis y Joaquina Adorno o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
27) N$ 8.640,00 30|pub. 9607 May.19-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

CANCELACION DE HIPOTECA ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "ROBERTO KAHIDJIAN AYEMIAN - Cancelación de Hipoteca" (Ficha A. Nº 786|86), se cita e intima a RUM Sociedad Anónima, por el término de noventa días a la cancelación de las hipotecas de autos que gravan el inmueble empadronado con el Nº 5777 de la Primera Sección de Maldonado, paraje Cantegril, con frente al Este a la calle 17 Mts., bajo apercibimiento de ser cancelados de oficio. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 1263 Abr.23-v.jun.5.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "Antonio Sanguinetti Labanca y otra c/ANDRES RUBEN VERANO - Cancelación de Hipoteca" (Ficha V. 49|87), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Andrés Ruben Verano, para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de proceder a la cancelación de la hipoteca, inscripta con el Nº 468 del Lº 2?? a Fs. 1 a 2 en el Registro de Hipotecas de la 1ª Sección, sobre el inmueble padrón número 12.970 de Canelones, 16ª Sección Judicial. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 1.600,00 10|pub. 10896 May.20.v.jun.2.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Cabrera, Miguel Angel c/ ALBERTO CUEVAS y PURA LA CRUZ - Escrituración Judicial". (Ficha 1256|86) se hace saber que se presentó Miguel Angel Cabrera, solicitando la escrituración judicial del bien Padrón Nº 245, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario San Luis, y se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a Alberto Vicente Cuevas González y Pura La Cruz García o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1? de febrero de 1987 — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.760 00 30|pub. 4926 Abr.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: González Ruiz, Ma-

...ún Carlo y Nery Rodríguez c|ATILIO RODRIGUEZ "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 54|85), se cita, llama y emplaza a Atilio Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41957 May.25-v.jul.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ausa, Laura Elise contra EMILIO GREGORIO MARTINEZ Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 317|84) se cita, llama y emplaza a Emilio Gregorio Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de novent días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 1615 Ab.7-v.my.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gómez Roque Rúben y Blanca Delmira Rodríguez c|LUIS ALBERTO LEPEZ y TERESA VERA, - Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha B| 2|87), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Lépez y Teresa Vera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41992 May.26-c.jl.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Carlos Enrique y Pragelia Palacios Vaz c.|TERESA MOLINA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 15|87), se cita, llama y emplaza a: Teresa Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41617 May.14-v.jun.26.

ACCION SUMARIA DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Mármol, Mónica María c.|FRANCISCO RICARDO LOPEZ TELECHEA "Acción sumaria de investigación de paternidad" (Ficha B. Nº 367|86), se cita, llama y emplaza a: Francisco Ricardo López Telechea para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 9604 May.8-v.jun.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "García, Liliana Teresa y Ramón Arturo Pérez c/RAFAEL MARIA PEREZ - Pérdida de Patria Potestad (ulterior Legitimación Adoptiva)" (F. B. 52|87), se cita, llama y emplaza a Rafael María Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 41689 May.8-v.jun.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Carlos Enrique y Pragelia Palacio Vaz c./TERESA MOLINA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 15|87), se cita, llama y emplaza a: Teresa Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41617 May.15-v.jun.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Boselli Bastos, Rubén Hugo e Ider Santurión García c.| ALFONSO PIÑEYRO y ELENA SEVERIANA OLIVERA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 418|86), se cita, llama y emplaza a Alfonso Piñeyro y Elena Severiana Olivera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, trece de febrero de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.549) 30|pub. 41180 Abr.29-v.jun.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "García, Liliana Teresa y Ramón Arturo Horta contra RAFAEL MARIA PEREZ. Pérdida de Patria Potestad" (ulterior legitimación adoptiva) (F. B. 52|87) se cita, llama y emplaza a Rafael María Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria. Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41794 May.12-v.jun.24.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Martínez, María de la Luz c| JUAN JOSE VALVERDE "Guarda" (Ficha B 305|86) se cita, llama y emplaza a Juan José Valverde para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 8894 Ab.29-v.jn.11

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Churi Peña Vilma c.|MARIA LUISA SENA "Posesión Notoria de hijos naturales" (Ficha B. 173|85), se cita, llama y emplaza a: María Luisa Sena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Pedranzini, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41492 Abr.24-v.jun.8.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Caballero, Eulogio c/MUJICA, ROSA - Divorcio" (Ficha E. 339|86), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a la señora Rosa Ofelia Mujica, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Según Testimonio Nº 2581: Auxiliado de Pobreza. — Griselba Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41405 Ab.21-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN J. RODRIGUEZ MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fernández Espino Yora Antonia c.|JUAN JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 67|81), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 9134 May.4-v.jun 15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RODIE TROGTINAN Herencia Yacente" (Ficha 450|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de cuarenta y cinco días a deducir en forma sus derechos de acuerdo a los artículos 307 inciso 3º, 1133 y 1125 del C.P.C. — Montevideo, diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 15|pub. 7956 My.8-v.my.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Eurone Méndez, Alicia Elena contra AGUILERA, ANGEL MELVIDIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 13|87), se cita, llama y emplaza a Angel Melvidio Aguilera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209) 30|pub. 41403 Ab.21-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Soler, Claudio y Alves, Margarita del Carmen c.|GUZZO, JOSE y AGUIRRE MARINA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 167|86). se cita, llama y emplaza a: José Guzzo y Marina Aguirre, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41367 Abr.20-v.jun.2

HERENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: CARACCIOLO TROTTA, JOSE, "Sucesión" (F. 205|84), se emplaza al señor José Roberto Caracciolo Gayoso por el término de noventa días, a que comparezca ante esta sede a manifestar si acepta o repudia la herencia del causante, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 2817 Abr.6-v.may.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "López Oyasbera, Hugo. y Pintos de López c.| SESTAYO, HECTOR y FAJARDO LORELEY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 9|87), se cita, llama y emplaza a: Héctor Sestayo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41787 My.19-v.jn.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Viquez, Raúl Alonso y Mato, Oliva c.|TRINIDAD, FLAVIO RODOLFO y CORRENGGIA LIDIA PAULA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 68|86), se cita, llama y emplaza a: Flavio Rodolfo Trinidad, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, ...

de julio de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41884 May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en los autos caratulados: Gutiérrez, Sergio c| SANCHEZ, RICARDO y MUIÑO, LUCIANA "Contestación de legitimidad e impugnación de legitimación" (Ficha B 320|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Sánchez Gazcón para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 10278 May.12-v.jun.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: González, Ricardo y Barroso, Gladys c|OLIVARES, ROBERTO y DIAZ, IRIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. |4|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Olivares e Iris Díaz para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ [illegible] 30|pub. 7443 Abr.29-v.jun.11.

ACCION DE PARTICION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a IRMA PETRONA, SOFIA y NELLY SOCA SABATEL, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Soca Sabatel, Mª Angélica c.|SOCA SABATEL, IRMA PETRONA, SOFIA y NELLY PINTOS SOCA, SONIA JUDITH y SILVIA IRMA o SILVIA YANANA "Accón de Partición" (A. 669|86), por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 8385 Abr.24-v.jun.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Barrios, Fernando y González, Adriana c/SILVA, NARI - P. P. P." (Ficha B. 36|87), se cita y emplaza por el término de noventa días a Silva, Nari para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 8492 Ab.24-v.jun.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO.| — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Cataldi, Jorge Washington y Rosselló; María del Carmen c.|SALSAMENDI, GUSTAVO y ROSSELLO CRISTINA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 39|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gutasvo Salsamendi y Cristina Rosselló, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 11201 May.22-v.jul.3.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA SILVA, "Herencia Yacente" (A 804|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, (Art. 1.125 C. P. C.), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 1.920,00 20|pub. 2702 May.21-v.jn.11.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "Castro, Mónica S. c/ MARTINEZ FERREIRA, DANIEL - "Pensión Alimenticia (Fa. PA 135|85), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Mónica S. Castro para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 2 de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 34533 Abr.28-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: "Maguna María Yolanda c.| OLIVERA NEWTON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 2|87), se cita, llama y emplaza a Newton Olivera, para que comparezca a esta a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 10128 My.19-v.jn.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Delgado, Felicia Raquel c.| SCARANI, ROBERTO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 15|87), se cita, llama y emplaza al señor Roberto Scarani para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41825 My.19-v.jn.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Guntín Gabriela María c|MENDEZ de BARCELLOS, LEANDRO, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC. 193| 86), se cita, llama y emplaza a Leandro Méndez de Barcellos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44854 Abr.20-v.jn.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martha Fraga c.| CARLOS PARODI - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 34|86), se cita, llama y emplaza a: Carlos Ramón Parodi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41525 Abr.28-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Muller Washington y Tropiano, Elsa c/COLICCHIO, ANA MARIA - P. P. P." (Ficha TC 71|85), se cita, llama y emplaza a Ana María Colicchio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo 27 de agosto de 1985 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41653 May.4-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Peireno, María Luisa c| COITINHO, CARLOS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC|11|87), se cita, llama y emplaza a: Carlos Willanart Coitinho, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41522 Abr.28-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Camerón Moreira Benita con ALVAREZ BRUNO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC|19|87), se cita, llama y emplaza a: Bruno Alberto Alvarez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41521 Abr.28-v.jun.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "ANDRES HOSPITAL y GRACIELA ETHEL HOSPITAL - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha E. 954|86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Nieves Hospital para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 9465 May.8-v.jun.22.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados "MARIA CECILIA FERNANDEZ DIAZ de GUEBRENSO y OSCAR HORACIO GUEBRENSO o GUEBRENZO - Herencia Yacente" (Ficha E. 1022|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.560,00 20|pub. 4863 May.8-v.jun.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Latorre, Martha c.| ANIBAL FERREIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 148|86), se cita, llama y emplaza a Aníbal Ricardo Ferreira Aguero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 10671 My.19-v.jn.30.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "RAMOS, ENRIQUE - Posesión Notoria de Hijo Natural" (Ficha C|46|86), se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril siete de mil novecientos ochenta y siete (Exonerada de pago, por auxiliatoria de pobreza: C|75|86). — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (B.20|4|55) 30|pub. 41723 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Brum Pereira Adalberto y Pereira Lima, Lilián Beatriz c/PUCENO, ADAN y MENDEZ MAURA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 133|86), se cita, llama y em-

plaza a Maura Méndez a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley 13.209, de 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41539 Ab.28-v.jun.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Da Silva, Arquímedes Augusto y Castro, Aurora Estela c/GOÑI REYES, HUGO JAVIER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 131|86), se cita, llama y emplaza a Hugo Javier Goñi Reyes a que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41758 May.19-v.jun.30.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Silveira, Alba c.| CABRERA, WALTER - Pensión Alimenticia" (Ficha: P. 350|86), se cita y emplaza por el término de treinta días a Walter Humberto Cabrera a comparecer a estar a derecho y al comparendo legal, según lo dispuesto por auto Nº 3.302 de fecha 8 de abril de 1987. — Señalamiento: Señálase la Audiencia del día 5 de junio de 1987 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 1.280.00 10|pub. 10122 My.19-v.jn.1º

INFORMACION

Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: "OMAR DANERI - Información" (Ficha A. 173|87), se hace saber que se presentó el señor Omar Esteban Daneri a efectos de acreditar ante las autoridades de la sociedad emitente, "Ecasol Sociedad Anónima", el extravío de 18.000 (dieciocho mil) acciones al portador de N$ 1,00 (un nuevo peso) cada una. Dichas acciones están representadas en títulos de 1.000 acciones cada uno, de acuerdo al siguiente detalle: Título Nº 1, Acciones Nº 1 al 1.000; Título Nº 2, Acciones Nº 1.001 al 2.000; Título Nº 3 Acciones No. 2.001 al 3.000; Título Nº 4, Acciones Nº 3.001 al 4.000; Título Nº 5, Acciones Nº 4.001 al 5.000; Título Nº 6, Acciones Nº 5.001 al 6.000; Título Nº 7, Acciones Nº 6.001 al 7.000; Título Nº 8, Acciones Nº 7.001 al 8.000; Título Nº 9, Acciones Nº 8.001 al 9.000; Título Nº 10, Acciones número 9.001 al 10.000; Título Nº 11, Acciones Nº 10.001 al 11.000; Título Nº 12, Acciones número 11.001 al 12.000; Título Nº 13, Acciones Nº 12.001 al 13.000; Título Nº 14, Acciones número 13.001 al 14.000; Título Nº 15, Acciones Nº 14.001 al 15.000; Título Nº 16, Acciones número 15.001 al 16.000; Título Nº 17, Acciones Nº 16.001 al 17.000; Título Nº 18, Acciones número 17.001 al 18.000.

Las acciones detalladas tienen un valor nominal total de N$ 18.000.00 (nuevos pesos dieciocho mil) y son representativas del 36 % (treinta y seis por ciento) del capital social.

Los referidos valores son propiedad del compareciente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) N$ 5.440,00 10|pub. 10334 May.14-v.may.28.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días, a estar a derecho en los autos: "JORGE ROBERTO DA SILVA s/ Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Mirta da Silva" (Ficha A|120 85), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 10 de setiembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 6983 Abr.7-v.may.27.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Mateo, Alberto y Sánchez, Gilda c.| LARROSA, MARIA DEL CARMEN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 415|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Larrosa para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art. 1283 y ss. del C.P.C. — Las Piedras, setiembre 29 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41535 Abr.28-v.jun.10.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: Castro, Beatriz Lourdes c| JOSE EDUARDO GUIDOBONO "Guarda" (F.C. 53|1987) se cita, llama y emplaza a José Eduardo Guidobono a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Pando, 17 de marzo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 8881 Ab.29-v.jn.11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Garelli Macagno, José y otros c|GARELLI NUÑEZ, ANGEL "Partición Judicial" (Fa. 65| 1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Roberto Garelli Núñez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Carmelo, 12 de mayo de 1987. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 12683 May.26-v.jul.7.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Tatto, Washington c.| SLAMOVITS, GERMAN - Cobro de pesos" (Fa. 36|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Germán Slamovits, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado Washington Tatto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, a nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 8275 Abr.30-v.jun.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Costabel García, María de los Angeles c|ACEVEDO, WASHINGTON "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil "C" Nro. 78|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Acevedo, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 25 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 3.840 00 30|pub. 7697 Abr.29-v.jun.11.

FLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, recaída en autos: Ricardo José Sena c.|GLADYS SUSANA RIVERO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 137|986), se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora Gladys Susana Rivero, a que comparezca en autos bajo apercibimiento, de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Auxiliado de pobreza por auto 1112 de fecha 31 de julio de 1986, en autos: José Ricardo Sena "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B Nº 142| 985). — Trinidad, 15 de diciembre de 1986. — Sara Garrone, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30 pub. 41368 Abr.20-v.jun.2.

FLORIDA

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: Sacco Martínez, Noel Adolfo; Espath Trano, Elida Iris c|MARIA CAROLINA ALMEIDA OTEGUI y otros "Cancelación de Hipoteca" (F. A. 834|984), se dispuso citar y emplazar a María Carolina Almeida Otegui, Basilio Alberto Mauri, Benito Juan Ordinas, Catalina Miralles Bibiloni, Héctor Mario Moratorio Méndez, Eva del Carmen Garrido Patrón, Próspero Olariaga D'Alesandre, Angela Delgado, Carlos Villar Peralta, Cándido Verde Sueyro, Florentina Calle, Juan Benito Capraro, María Ferronato, Antonia Capraro, Lorenzo Ferronato, Lino Capraro y sus presuntos herederos, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de oficio de la inscripción de la hipoteca. — Florida, 3 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 2.240.00 10|pub. 11384 May.25-v.jun.5.

MALDONADO

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Espasandín, Ricardo J. c.|BLEGER BORSUTZKY de DERCHI, OLGA "Daños y Perjuicios" (Ficha 435| 85), se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a Olga Bleger Borsutky de Derchi a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Maldonado, 22 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 8827 Abr.29-v.jun.11.

PAYSANDU

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: "YOLANDA VIROGA, - Posesión Notoria de Estado Civil" (B|478|86), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Yolanda Viroga iniciando el juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Alberto Saúl Ganon.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Alberto Saúl Ganon, para que deduzcan sus derechos, en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. — Paysandú, 10 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 11521 May.26-v.jl.7.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Beala Mª Britos c/DANIEL OMAR PEREIRA "Guarda" (C. 166/86), se cita, llama y emplaza a Daniel Omar Pereira, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 16 de abril de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41465 Abr.24-v.jun.8.

RIO NEGRO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: ROMERO LEONARD DELIA MARTHA "Solicita gaurda" (Ficha letra F N.o 111|986) se cita, llama y emplaza a Marisa Soledad Colet para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 20 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 6630 Ab.22-v.jn.4.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "López Lila Elizabeth contra CASCO, JOSE ANIBAL. Juicio de Guarda" (Ficha Letra F Nº 20|987) se cita, llama y emplaza a José Aníbal Casco, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 25 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 8326 Ab.23-v.jn.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se cita, se llama y se emplaza a Edgar Sotto y María de Fátima Flores para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho en los autos: Chirioni, Lindolfo y Hernández de Chirioni, María Hilda c/ SOTTO, EDGAR y FLORES, MARIA DE FATIMA "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C 15|1987) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Young, marzo 17 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 1.280 00 10|pub. 10975 My.20-v.jn.2.

ROCHA

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: FERNANDEZ BLANCA LIA y otras - "Posesión Notoria" (Ficha 197|86), se cita y emplaza a los sucesores de Andrea Pío Fernández Rodríguez y demás interesados a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, marzo 17 de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 6961 Abr.7.v.may.27.

SAN JOSE

RATIFICACION DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en los autos caratulados: "YOLDI NELLY TERESITA - Ratificación de Guarda" (Fa. F.1703|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Sandra Mariela Gutiérrez, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, 2 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 9966 My.19-v.jn.30.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay (Diócesis de San José de Mayo) c/ MARIN TAGLIORETTI, JULIO HAROLDO - Cesación de Condominio" (F.A. 56|1985), se emplaza al señor Julio Haroldo Marín Taglioretti por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo expreso apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio, quien lo represente, para habilitar la continuación de estos procedimientos. — San José, mayo 28 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 9967 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SILVA, JUAN PEDRO, IGNACIO y MARGARITA - Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 706|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los presuntos herederos de Teodora Silva, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de marzo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.840.00 30|pub. 8471 Abr.30-v.jn.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se cita, llama y emplaza a JUAN SILVA RESENDA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Haller Bistolfi, Gladys Etel c/SILVA RESENDA, JUAN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "M" 134|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41620 May.4-v.jun.16.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: Juan Antonio Melendres o Melendrez c/ENRIQUE ELISEO MELENDREZ "Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 363, año 1986), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Antonio Melendres o Melendrez iniciando Juicio de Posesión Notoria de Estado Civil, de hijo natural de Enrique Eliseo Melendrez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y en especial a los Sucesores de Enrique Eliseo Meléndrez.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintiocho de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 5|760.00 30|pub. 7806 Abr.20-v.jun.2.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Lina, Claudia Méndez Vespa de Godoy y otros c/ TEODORO, ANTONIO MENDEZ y otros - Partición" (Ficha Nº 789, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este trámite a estar a derechos, en especial a Iris Electra Rodríguez de Méndez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos trámites. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 9258 May.8-v.jun.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Gustavo Mazzocchi e Iris Ramírez de Mazzocchi c/ MIRTHA ROSA STEINER MESA - Pérdida de Patria Potestad y L. A." (Ficha Nº 79 m. 87), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Mirtha Rosa Steiner Mesa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 31 de marzo de 1987. — Delma Suarez Riggi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.600,00 10|pub. 10419 May.20-v.jun.2.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "GONZALEZ, MATEO - Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. 62|87), se hace saber que ante esta sede se presentó Mateo González, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Ramón González.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio y que se consideraren afectados en sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dolores, 6 de abril de 1987. — Hermas Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 9711 May.11-v.jun.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Risso Wagner, Gustavo y otra c/ Suc. de WAGNER TEODORO FERNANDEZ VAZQUEZ - Posesión notoria de estado civil" (Ficha A|96|86), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Wagner Gustavo Risso y Westfalia Dominga Risso de Dorta promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Wagner Teodoro Fernández Vázquez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los interesados en este juicio, y especialmente a los sucesores de Wagner Teodoro Fernández Vázquez no identificados en la demanda, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Dolores, 12 de marzo de 1987. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino, Actuario Ad-hoc.
27) N$ 6.720.00 30|pub. 5742 Abr.23-v.jun.3.

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos caratulados: "HECTOR LEONEL SILVA y ELSA MAGDALENA GOLLY - Cambio de nombre" (Ficha Nº 116|87), se hace saber que se solicitó el cambio de nombre de la menor legitimada Marianela Silvina Silva Golly, la que deberá ser inscripta como Silvana Inés Silva Golly. — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes, el día treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
27) N$ 1.920.00 15|pub. 10846 May.20-v.jun.9.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO. — Se presentó ante esta oficina el señor JULIO CESAR SAROCHAR con domicilio en Barrio Nuevo Tacuarembó solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 3|86 de la Junta Departamental de Tacuarembó en su carácter de poseedor del vehículo marca camión Ford modelo carrocería abierta año 1946 motor A2254263DIX6 combustible: gas oil, cc. 6 cil. H.P. 65 matrícula R 1-2626 no empadronado en esta Intendencia con el Número 11.426 a nombre de Santos Gumercindo Suárez con domicilio en Barrio López, ciudad.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 21 de abril de 1987. — Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Oficina de Tránsito Público. — El Jefe de Tránsito Público, Rubén E. Fernández.
27) N$ 2.560,00 10|pub. 10189 May.12-v.may.28.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS
ESCRITURACION FORZADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/a. Sucesores de ABILIO GOMEZ - Escrituración Forzada" (Ficha A. 145|1986), se cita, llama y emplaza a los sucesores del Dr. Abilio Gómez, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de estilo. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41504 Ab.9-v.jun.3.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Loreley c/GETULIO ACUÑA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 284 año 1986), se cita, llama y emplaza a Getulio Acuña a que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 5484 Ab.24-v.jun.3.



FE DE ERRATAS

En el ejemplar de "Diario Oficial", de fecha 12/5/87, Nº 22.377, en las páginas 3558—C a 3560—C, se publicó el aviso Nº 28757, Estatutos de la firma WALTERHUMBERT S. A., padeciéndose los siguientes errores:

En la página 3559—C, 3er. columna, renglón 11, donde dice: "Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja 1648"; debió decir: "Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja 1684".

En la misma página y columna, renglón 36 donde dice: "WALTERHUMBER S. A."; debió decir: "WALTERHUMBERT S. A."

En el ejemplar de "Diario Oficial", Nº 223.374 de fecha 6/5/87, se publicó el aviso Nº 6768, Estatutos del BANCO PAN DE AZUCAR, padeciéndose los siguientes errores:

En la página 3101, 4ª línea, 1ra. columna, donde dice: "años contados desde el 9 de abril de 1945", debió decir: "Artículo 4º - El capital autorizado es de . . .".

En la misma página y columna, línea 34, donde dice: "por lo menos una sola vez por mes"; debió decir: "por lo menos una vez por mes".

En la página 3100, 2ª columna, línea 23, donde dice: "Ley 15.548"; debió decir: "Ley 14.548".

Errores imputables al taller impresor.

Quedan hechas las salvedades.

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO EUSTAQUIO CABRERA MARTINEZ, (Ficha S| 563|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Escribana Julia A. Olver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11723 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA de los DOLORES FERROL ALBORES o ALBORES, (Ficha S|711|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Julia A. Olver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 11753 May.27-v.jun.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MATA CRUZADO - (Ficha F. 211|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11749 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARCHESE PISTONE - (Ficha F. 301|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11824 May.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA SERRA AGRATTI, o SERRA CARACCIOLO, (Ficha D|246|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3) de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11675 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA BERRUTTI o BERRUTTI PELLEGRINO DE SILVA, (Ficha D| 165|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11750 May.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN REY, (Ficha F. 299|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11727 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA CORBACHO CABRERA, "Sucesión" (Ficha F. 74|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11728 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO CAMPO FERNANDEZ, (Ficha F. 307|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11720 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARGIA MANUELA SILVA GOMEZ, (F|1144|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Correta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11670 May.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA CELIA GUTIERREZ o GUTIERREZ DE ITURBURU, "Sucesión" (A|39|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11725 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO TORRE GIUDICE, "Sucesión" (Ficha A 215|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Acutaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11674 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO BETO SILVERA ASCIONE, "Sucesión" (Ficha A 200|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11823 May.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCILA MARIA DOMINGUEZ, (Ficha S 232|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11724 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO de FIGUEIREDO de JESUS o ANTONIO FIGUEIREDO, (Ficha S 284|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
1) N$ 960,00 10|pub. 11673 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CRENDE FERNANDEZ (Ficha S. 272|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11748 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE OLEGARIO MAGNANI LOPEZ - "Sucesión" (Ficha: E|288|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11721 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA JOSEFA LOPEZ DE LEON "Sucesión" (Ficha: E|209|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 11822 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de la Sra. AURORA JOSEFINA RODRIGUEZ BALDRICH DE ROSSI (S.|164|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987.— Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
1) N$ 960 00 10|pub. 11722 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELINA GIRARDI SPERANZA (S.|32|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11672 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA GALLINAL HEBER (Ficha 172|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11747 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE MARTINEZ GONZALEZ (S. 18|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Susana Musto de Carrador, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9179 May.8-v.jun.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELENA CASTILLO DE CASTRO (Ficha B. Nº 141|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 7 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. Gonzales López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11768 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL GOMEZ o MANUEL GOMEZ CEBEY o CEVEY (Ficha B. Nº 163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 14 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11771 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: PILAR MOREIRA o PILAR MOREIRA de GOROS (Ficha B. Nº 7|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 6 de 1987. — Escribana Abogada, Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11770 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: LAURO SERVANDO DE LEON o DE LEON FUENTES (Ficha B. Nº 582|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 22 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11789 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: FELIPA NERIS AQUINO VICTORA o FELIPA NERIS AQUINO DE ESPINDOLA (Ficha B. número 142|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 12 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
ciela V. González López. Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AFANASIO SCERBATAI DAUNA (Ficha B. número 120|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 4 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11786 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión DAMIAN PAULINO ALFONSO GUILLEN (Ficha: B. Nº 138|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 12 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11785 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCO JULIAN SIERRA NANIS (Ficha: B. Nº 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 23 de 1987. Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11784 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: ARMANDO REMEDIOS LONG (Ficha B. número 128|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comarezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 6 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11783 My.27-v.jn 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: DILMA NELLY SANCHEZ PEREZ (Ficha B. 594|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de marzo de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.0 10|pub. 11782 My.27-v jn 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO BARROS SALVO, (Ficha B. Nº 480'85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 5 de mayo de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11781 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VENTOSO VIDAL (Ficha: B. Nº 430/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 21 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11780 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PIRIZ, (Ficha B|60|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que la publicación de los edictos tiene auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art. 1283 y ss del C. P. C.). — Las Piedras, 30 de marzo de 1987. — Graciela V. González López. Escribana-Abogada.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 42036 May.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MORANDO PESCE, (Ficha 133|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 5|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11715 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de [illegible] SIXTA RADESCA BERENGUER y JUAN RAMON RODRIGUEZ VALDEZ, (Ficha 117|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 24|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11712 May.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO CARLOS FACELLI o FACHELLI PIZZORNO, (Ficha 114|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Abril 8|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11713 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA BERRUTTI HERNANDEZ DE RIVERON, (Ficha 132|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 24|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11714 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SILVA SUAREZ, (Ficha 134|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 24|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11709 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA JUSTA HERNANDEZ PEÑA, (Ficha 90|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 3|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11708 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS CEDRES TORRES, (Ficha 150|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 5|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11701 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA POMBO y HONORATO CAMEJO, (Ficha 136|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 29|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11702 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CASTRI PERRONE (Ficha 86|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 26|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11703 May.27-v.jn.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA AGUIRRE ZORZET, (Fa. 141|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11667 May.27-v.jn.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MARIA ESTEVEZ o ESTEBAN (Ficha: B. 15/87), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 24 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7115 Abr.22-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZO de FORISCHE o FORISCHI, MARIA, (Ficha B 84| 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11796 May.27-v.jn.9.

SORIANO

INSTANCIA DE MERCEDES JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA BEATRIZ IRIGOYEN DE RUBBO o ALICIA BEATRIZ MAGDALENA IRIGOYEN o ALICIA BEATRIZ IRIGOYEN NICORA o MAGDALENA IRIGOYEN DE RUBBO, (Ficha Nº 285 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11684 May.27-v.jn.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PROTTI CARNEIRO y de ISABEL COITINHO RAMOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11814 May.27-v.jn.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL CUSTODIO SAULE SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 11831 May.26-v.jun.8.

3—Convocatorias Comerciales

LA MUNDIAL S. A.
HILANDERIA Y TEXTILES

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria de accionistas que se realizará el día 18 de junio de 1987, a las 11.00 horas, en el local de Cno. General Hornos 5405, para tratar el siguiente orden del día:

1) Refinanciación de las deudas bancarias (ley 15.786), de acuerdo al artículo 32 del Estatuto la inscripción de acciones o de los certificados bancarios, en su caso, se deberá hacer con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea, en el local social sito en Camino Gral. Hornos 5405. — El Directorio, Interventor.

3) N$ 1.125.00 3|pub. 11961 May.27-v.may.29.

MAK S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 17 y 19 de los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 2 de junio del corriente año a las 10.00 horas en la calle Buenos Aires 529, Esc. 2, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1986.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio. — Montevideo, mayo 25 de 1987.

3) N$ 375.00 1|pub. 11969 May.27-v.may.27.

L.Y.F.A.S.A.
Laboratorios y Fábricas Asociadas
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de L.Y.F.A.S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de junio de 1987, a la hora 11.30, en el local social, calle Lima 1676, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Elección de tres miembros titulares de Directorio y cinco suplentes para los años 1987, 1988 y 1989.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Propuesta de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
3º) Fijar la remuneración del Síndico.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que poseen en la Secretaría del Directorio. — El Directorio

3) N$ 675.00 1|pub. 11920 May.27-v.may.27.

VENLOS S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 1º de junio de 1987 a la hora diez en el local de Ituzaingó 1482 Esc. 201 para tratar el siguiente orden del día:

Punto único: Modificación del artículo 1º de la Sociedad (cambio de denominación). — El Directorio.

3) N$ 225,00 1|pub. 11837 My.27-v.my.27

VENLOS S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria de accionistas a realizarse el día 1º de junio de 1987 a la hora nueve en el local de Ituzaingó 1482 Esc. 201 para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|84; 31|12|85 y 31|12|86.
2) Elección de Directorio. — El Directorio.

3) N$ 300,00 1|pub. 11838 My.27-v.my.27

GRINTUR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de GRINTUR S. A., para el día 21 de mayo 1987, hora 20.30, calle Mercedes 935 bis, P. 2, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
2) Elección de Directorio y fijación del número de integrantes.

El registro de accionistas se cerrará a la hora de comienzo de la asamblea.

3) N$ 300,00 3|pub. 11909 May 27-v.may.29.

ANGLOSOL S. A.

De acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá

lugar el día 29 de mayo de 1987 a las 8 hs. en el local de la calle Santos Dumont 2239 de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de memoria, balance y cuenta de resultados de los ejercicios finalizados el 31 de agosto de de 1985 y 31 de agosto de 1986.
2) Elección de directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado, hasta el momento de iniciación del acto. — Montevideo, mayo de 1987. El Directorio.
3) N$ 375,00 1|pub. 11332 May.27-v.may.27.

JOEY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día tres de junio de 1987 a las 9.30 horas en primera convocatoria y 10 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Río Branco 1377 piso 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1987.
2) Elección del Directorio por el período 1987/88.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea.
3) N$ 450,00 1|pub. 11304 May.27-v.may.27.

EIROT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día cuatro de junio de 1987 a las 8.30 horas en primera convocatoria y 9 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Río Branco 1377 piso 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1986.
2) Elección del Directorio por el período 1987.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea.
3) N$ 450,00 1|pub. 11305 May.27-v.may.27.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "DELGADO TRAZORRA, MARY AMADA c/ENRIQUE EUGENIO FLEITAS ALVAREZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha A. Nº 1451, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Eugenio Fleitas Alvarez y Mary Amada Delgado Trazorra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11678 May.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SORRONDEGUI PERNA, CARLOS ALBERTO c/D'ANGELO VIDAL, ANNABELLE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 233|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Sorrondegui Perna y Annabelle D'Angelo Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11679 May.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JOSE LUIS VENTURINI BARCIA y LIBERTA VILLAVERDE AMARAL - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 243|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Venturini Barcia y Liberta Villaverde Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11755 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JUAN ANGEL PICCINO y MARIA MERCEDES CASTRO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 235|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Piccino Olivieri y María Mercedes Castro López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11738 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JORGE BROCH DALMASES y ANITA PONTES GONTAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 178|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Broch Dalmases y Anita Pontes Gontan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8572 My.5-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MENDOZA, JULIO y JUAREZ, MA. MARGARITA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 274|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Mendoza y María Margarita Juárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11680 May.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "LOPEZ PIRIZ, LUIS MARIA c/TORRES LORENZO, YOLANDA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1201|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María López Piriz y Yolanda Torres Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11776 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "CANALE, JUAN SERGIO c/PASTORINO, TERESA ELENA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 165|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Sergio Canale y Teresa Elena Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11834 May.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TORRES ANDINO, MIRIAM MARGOT con WASHINGTON SILVA GONZALEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 421|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Emilio Silva González y Miriam Margot Torres Andino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11829 May.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SARA ESTELA MARTINEZ VENCI con JUAN CARLOS REY ADINOLFI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 3|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Estela Martínez Venci y Juan Carlos Rey Adinolfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11835 May.26-v.jun.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: RODRIGUEZ, TERESA NELLY c/ RAUL RIVERO (Ficha: B. Nº 206|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Nelly Rodríguez y Raúl Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de abril de 1987. — Escribana-Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11790 May.27-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MIRTA GLADYS DELGADO c/ ARMANDO RUBEN ROSAS - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 630|B|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Gladys Delgado y Armando Ruben Rosas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, abril 20 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11718 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: DANIEL ANDRADA c/ MARIA DEL ROSARIO REY (Ficha: 38|B|1987, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 11 de marzo de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 11707 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA DELFINA ALONSO C/ MANUEL DORTA (Ficha: 498|B|1986, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 8 de abril de 1987. — Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 11706 May.27-v.jun.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GASAGOITE, LUIS ALBERTO c/ SOSA, JUANA F. - "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Fa. 11/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Gasagoite y Juana Felicia Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 13 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11682 May.27-v.jun.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CORTE FERNANDEZ, OSCAR y MARTINEZ MAURENTE, JEANNETTE ADRIANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 127/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Corte Fernández y Jeannette Adriana Martínez Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de abril de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10797 May.27-v.jun.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: MIGUEL LA PAZ y BLANCA LUZ CAMPERO DE LA PAZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Letra A. Nº 9/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel La Paz Rodríguez y Blanca Luz Campero Fraquelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 11 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11669 May.27-v.jun.24.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Zenone, María de los Angeles c/ HABIAGA, ALFREDO - "Divorcio S/V" (Ficha: E. 184/87), se cita, llama y emplaza al señor Alfredo Teodoro Habiaga a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, por el plazo de noventa días. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Dr. Monserrat. — Esc. Marta Pírez. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 11704 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Velázquez, Rosalba c/ BERMUDEZ, OSCAR RENE - Divorcio por causa" (Ficha: D|158|87), se cita, llama y emplaza a Oscar René Bermúdez, a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — —Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 11739 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Olivera Camelo, María Delia c/ ORLANDO TECHERA CUTI - "Divorcio Unilateral" (Ficha: 88/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Orlando Techera Cuti, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Las Piedras, 20 de abril de 1987. — Escribana-Abogada Graciela V. González López. Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 11791 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "Rodríguez, Adriana María c/ SILVA, JIM ROBERT - Divorcio" (Ficha: A|132|1987), se llama, cita y emplaza a Jim Robert Silva, para que comparezca en autos a estar a Derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 27 de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 11717 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE NELSON QUADROS DE SOUZA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Divorcio por sola voluntad" (Ficha B.|94|1987), le ha iniciado Graciela López, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 11710 My.27-v.jn.30. Jul.21-v.jl.28.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 55 17, habilitado en Miguel Barreiro 3222|26 Apto. 401, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo, treinta días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 11821 My.27-v.my.29.

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Nº 29 26 18 en Garibaldi Nº 1937. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámites de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo, treinta días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 11758 My.27-v.my.29.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 20 81 82, habilitado Aréchaga 3269. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 11719 My.27-v.my.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 80 21, habilitado en Manuel Haedo Nº 3086 Apto. 203. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treita días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 11671 My.27-v.my.29.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Departamento de Prensa, RR. PP. y Filatelia

Montevideo, 22 de mayo de 1987.

EMPLAZAMIENTO

Emplácese a la funcionaria Maricel Morales (C. 8599) de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en un plazo de tres (3) días en la División Recursos Humanos, en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416. (Decreto 241/69). — Montevideo, 22 de mayo de 1987.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42013 May.27-v.may.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 102. — Por decreto Nº 23.314, de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 14.517|86 de la Intendecia Municipal de fechas 11 de diciembre de 1986 y 30 de diciembre de 1986 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la Avda. José Pedro Varela.
Siguiente inmueble:
Padrón Nº 168.696.
Area total: 261 metros cuadrados.
Area a expropiar: 261 metros cuadrados.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso tercero del artículo 15o. de la ley número 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, se ha-

ce saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular al señor José Mario Rasso Cedrés, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designacion para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511.348, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 9 de marzo de 1987.

9) (Cta. Cte.) 8pub. 42037 May.27-v.jun.5.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: CARRASCO, MARIO WASHINGTON, "Incapacidad" (Ficha: C. 465|84), y por auto número 10.008, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Mario Washington Carrasco, designándose curador propietario a María Esther García. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960,00 10|pub. 9529 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: GARCIA HERMIDA JUAN JOSE. "Incapacidad" (Ficha C. 667|84) se hace saber que con fecha 23 de setiembre de 1986, auto Nº 9470, se declaró en estado de incapacidad a Juan José García Hermida, designándose curador propietario a Josefa García Hermida. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Se hace constar que por auto Nº 4275, del 8 de mayo de 1987, se concede el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 42045 My.27-v.jn.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: LUZARDO ALFREDO "Incapacidad" (F. C. V. 41|56) se hace saber que por resolución Nº 259 del 16 de febrero de 1987, se declaró en estado de incapacidad a don Alfredo Luzardo designándose curadora del mismo a doña Mercedes Latorre, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 27 de marzo de 1987. — Canelones, 24 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280,00 10|pub. 11951 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: ANZA GONZALEZ, JOSE RAUL "Incapacidad" (F.C. V. 413|85) se hace saber que por resolución Nº 4685 del 31 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a don José Raúl Anza González, designándose curador del mismo a don Jorge Luis Anza González haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 24 de diciembre de 1986. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 1.280,00 10|pub. 11896 My.27-v.jn.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MIGUEL ANGEL, CHIAZZARO, "Incapacidad" (Ficha 230 año 1986), se hace saber que esta sede por resolución Nº 3791 de fecha 21 de agosto de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Miguel Angel Chiazzaro; y designó curadora a doña María Esther Chiazzaro de Martínez.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 1.280,00 10|pub. 11854 My.27-v.jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: BIDEGARAY CONSTANTINO, MARIA ALEJANDRA. "Incapacidad" (Ficha B|7|87) se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 707 de fecha 21 de abril de 1987, fue declarado el estado de incapacidad de María Alejandra Bidegaray Constantino, designándose curador a su padre Ismael Bidegaray.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 5 de mayo de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

10) N$ 1.280,00 10|pub. 11855 My.27-v.jn.9

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA GILET MOGAN, optando por el título de Procurador, ofrece la información de REYNALDO GONZALEZ y ATALIVAR CAL. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 1113 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Patricia Inés Alvarez quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofrece la información de Mónica Calleriza y Clotilde Grant. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Esc. Nelida Viera, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 11859 My.27-v.jn.9

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación pública Nº 66.937

Prórroga de apertura de propuestas.

Se lleva a conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto prorrogar el acto de recepción y apertura de propuestas de la licitación pública de referencia, para el día 15 de junio del corriente año a las 17 horas en su primer llamado y a las 17.30 horas su segunda convocatoria. En cuanto a las demás disposiciones que la rigen, se mantienen en todos sus términos. — Montevideo, 27 de mayo de 1987.

12) (C.C.) 1|pub. 42046 My.27-v.my.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Internacional Nº 12|987

Ref.: Ejecución de la obra Ruta 10 - tramo Solís- Piriápolis entre progresivas 85 km. 930, 10 y 96 km. 363,44.

Prórroga de fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 10 de junio de 1987 en el mismo lugar a la hora 16.

Si no concurriera por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 16.30 del mismo día en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de los mismos.

12) (C. C.) 3|pub. 42049 May.27-v.may.29.

Licitación Pública Internacional Nº 11|987

Ref.: Ejecución de la obra Ruta 2, Transformación de pavimento en el tramo: Palmitas - Mercedes, entre las progresivas 243 Km. 800 a 280 km. 400.

Prórroga de fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 10 de junio de 1987 en el mismo lugar a la hora 14.00.

Si no concurriera por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 14.30 del mismo día en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de los mismos.

12) (C. C.) 3|pub. 42050 May.27-v.may.29.

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 10|87

Utiles varios.

Fecha de apertura: 8|7|87. — Primer llamado: 15 horas; segundo llamado: 15.30 horas.

Lugar: Mercedes 1337 (Proveeduría Central).

Retirar pliego de condiciones en la sede de la Proveeduría Central de la Suprema Corte de Justicia, Mercedes 1337, de 12.30 a 17 hs.

12) (C.C.) 3|pub. 42044 My.27-v.my.29.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA 060|87

Plaza.

Objeto: Suministro de leche a las centrales térmicas.

Apertura: 26 de junio de 1987 hora 16.

3 de julio de 1987 hora 16 (2.o llamado).

Los pliegos de condiciones podrán ser adquirdios previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 1431, 7º piso, ventanilla 725 en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles.

La venta de pliegos de condiciones se realizará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la fecha de apertura de ofertas.

Se deberá presentar en el acto de apertura, el recibo o copia del mismo que acredite haber adquirido dicho pliego. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Sección Compras. — Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 2|pub. 42040 My.27-v.my.28.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, mayo 27 de 1987.

Cumplimiento de la disposicion del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO ENRIQUE AMIGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1576 y MARINA DECUADRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Moro 4590.

WASHINGTON ARES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niágara 4920 y ELSA JANET SANCHEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Antillas 5282.

WASHINGTON DANIEL ARAMBURO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Durán 4464 y DORYS MABEL SANSBERRO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Durán 4464.

RAMON CLAUDIO DAGUERRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 20 y MARIA de LOURDES NIEVES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nápoles 3544.

LUIS MARIA ALVAREZ, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4125 y PATRICIA VINELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2590 Ap. N.o 5.

NEPOMUCENO ALVAREZ, 73 años, soltero, trámite jubilatorio, oriental, domiciliado Las Piedras, Canelones y AIDA ALVAREZ, 66 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Las Piedras, Canelones.

CARLOS FERNANDO DA ROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 1462 y NANCY RAQUEL GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 5820 B. Italia.

JULIO ANTUNEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tesino 3595 y JUANA INFANTINO, 35 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Cap. Tula 4290.

OFICINA N.o 2

JUAN EUSEBIO BRITO, 59 años, viudo, empleado, español, domiciliado Javier B. Amorín 1587 Ap. 6 y OLGA NOYA, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Javier B. Amorín 1587 Ap. 6.

EDUARDO LUIS CHIARAMELLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4283 y NANCY NATALIA COLINA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4283.

DEOCLIDES BASQUES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3501 y CLAUDIA SANDRA DUTRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3501.

FREDDY MARCELINO EVORA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3419 y JUDITH YANET SOLDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1659.

JOSE LUIS JUAN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nilo Beretta 4770 e HILDA DIAZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Nilo Beretta 4770.

OFICINA N.o 3

WALTER GABRIEL COLLADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 4233 Ap. 3 y CLAUDIA GABRIELA ORTEGA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Turquía 3944.

JOSE MARIO CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2278 bis y HEBE LARRAÑAGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 2024 Ap. 1805.

MIGUEL OSCAR CIRESA, 72 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Chile 3193 y PATRICIA ROSSANA FILIPPA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zapicán 2115.

OFICINA N.o 4

MIGUEL MELCHOR LAUMINADO, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1189|2 y GRACIELA MARY GONZALEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 4174.

JOSE PEDRO LARUMBE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3898 y SILVIA ARACELI PEREIRA, 19 años, viuda, oriental, domiciliada Rancagua 3898.

ENRIQUE FRANCISCO FACAL, 25 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Gral. Flores 2915 Ap. 003 y MONICA PATRICIA KRAUSE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3166.

OFICINA N.o 5

JULIO DANIEL GOTTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2223 y ADRIANA IRENE TORRES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2924.

JORGE EDUARDO GARRETANO, 36 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1140|702 y MARIA GABRIELA PAULA, 30 años, soltera, bióloga, argentina, domiciliada Joaquín de Salterain 1140|702.

HUGO FERNANDO GONZALEZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1287 y MARIELA RAQUEL DOUTON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Olazábal 1032.

EDUARDO MICHEL GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pérez 1945 y VEANELLE PEREZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3139.

IVAN EMILIO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2820 bis Ap. 1 y GLADYS VERONICA SUAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Obes 980.

SERGIO WILFREDO HERNANDEZ, 20 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Trápani 5418 y MARIA de LOURDES RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trápani 5418.

OFICINA Nº 6

JORGE WALTER MUNDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4353 y CARMEN MONICA LOPEZ, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pedro Primero Nº 768 bis.

ABRAHAM MEGRDECHIAN, 56 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pulevar Batlle y Ordóñez 5215 y MARIA KARSLIAN, 54 años, viuda, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5215.

OFICINA Nº 7

JUAN CARLOS PEREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Echagoyen Nº 4315 bis y MARIA ISABEL CALVETI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barcelona 2040.

FRANCIS EDGARD POSSE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte Nº 3063|2 y CLAUDIA BETTINA QUIJILLABORDA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Italia 2775|1.

HORACIO MANUEL PELLICER, 45 años, divorciado, ingeniero industrial, oriental domiciliado Luis Alberto de Herrera 1042 y MARTHA LILLIAM ESQUIBEL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1042.

LUIS FERNANDO PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1842 y SANDRA ALICE MACHADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1842.

WALTER DANIEL PEREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Arechavaleta 3637 y SANDRA MYRIAM PRANDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Arechavaleta 3615.

MARCELO PERRONI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río de la Plata 1481 y SANDRA SOLANGE MENDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Flores 1623 Ap. 2.

OFICINA N.o 8

JAVIER JAIME RESSIA, 28 años, marino militar, divorciado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1843 A y ANA MARIA POLACHEK, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brenda 6011 Ap. 101.

PABLO FERNANDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 1266 y ELVIRA MATTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2586.

RODOLFO PEDRO RAMIREZ, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Tesino Nº 3467 y MIRTA MONTERO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tesino 3467.

ANGEL DANIEL RIQUEL, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Pte. Vecinal número 4801|503 Torre V (Malvín Norte) y GRACIELA MARIA ARAUJO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco número 4680 Block A Torre 3|405.

GABRIEL ENRIQUE SPANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4318 y NORMA ROSANA CURBELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramos 4318.

ANTONIO SERRENTINO, 37 años, soltero, abogado oriental, domiciliado Amsterdam 1462, Apto. 102 y ADRIANA MARIA FERRALO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2524 Apto 601.

QUERRI SANTA MARIA, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Vicente Basagoiti 4435 y MIRTA ELIZABETH SANTANA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 8 Nº 7975 (balneario Pajas Blancas).

VICTOR HUGO SILVA, 26 años, soltero, técnico, t. v., oriental, domiciliado Pasaje 2114 y MONICA CLAUDIA CARRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 1 Nº 2117 (Cerro).

OFICINA N.o 9

RODOLFO MANUEL STRATTA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Vera 2563 y LILIAN NELLY VIVIANI, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Vera 2563.

ENRIQUE SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2250 y SILVANA RAQUEL MAIDANA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4720.

ALFREDO LUIS SANTONI, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Córcega 1933 y SUSANA FERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Córcega 1972 Ap. 102.

OFICINA N.o 10

ARTURO VECCHIO, 34 años, divorciado, comercio, italiano, domiciliado Campisteguy 3018 y ROSANA MARIS MAGLIANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5378 Ap. 1.

RAUL HORACIO TISMINETZKY, 31 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Gral. Flores 2769 Ap. 702 y NORA EUGENIA LEWI, 26 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Gral. Flores 2769 Ap. 702.

LUIS EDUARDO OLIVERA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1278 y MARTHA NANCY MARABOTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1609 Ap. 14.

CARLOS KAUNA TECHERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brazo Largo 3695 y ALICE GRACIELA ACEVEDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1472.

OSCAR JAVIER UMPIERREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4972 y MARTHA RAQUEL GIMENEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Chimeneas 6230.

JUAN CARLOS TOYA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1333 Apto. 2 y LILIANA TERESITA SALAZAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1333 apto. 2.

14) N$ 158,00 3|pub. v.may.29.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

OYAMA S. A.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que a partir de la fecha, podrán hacer efectivo en nuestras oficinas, el cobro del Dividendo correspondiente al Ejercicio 1986, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, realizado el 22 de mayo de 1987.

Eduardo Pondal Nº 782, Horario de 14 a 17 horas. — Montevideo 25 de mayo de 1987 — El Directorio.

15) N$ 675.00 3|pub. 11910 May.27-v.may.29.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: MARQUEZ SUAREZ de ROMAN, HILDA; OLGA y RUBEN "Prescripción" (Ficha 46|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hilda Márquez Suárez de Román, Olga Román Márquez y Ruben Enrique Román Márquez, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: inmueble padrón Nº 180.880 (anteriormente 72.480), en mayor área, sito en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo (anterior 22a.) plano inscripto el 9 de noviembre de 1943 en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 57 368, en el que se señala con el Nº 7 de la manzana B, consta de un área de 239 metros 15 decímetros, con 10 metros de frente a la calle Tomás Claramount.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título y en especial a Guido Alejandro Severi Cartier, América Matilde Car-

ller, Kevork Attarian Baromian, Lementine Bo-yadjian, Margarita Teresa y Susana Elizabeth Gyusy y Susana Sipos, a cualquier título a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42087 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER NESTOR CRUZ QUARTIANI, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 48.936, sito en la 9ª Sec. Jud. de Montevideo (antes 219), que según plano del Agr. Aldo Casinelli, de noviembre de 1934, inscripto en Catastro con el Nº 5913, tiene una superficie de 308 mts. 52 dcms., con 8 mts. 48 cms. de frente al Norte al Camino Edison, distando su punto medio 35 mts. 92 cms. de la esquina con calle Sánchez.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos Margarita Quartiani de Cruz y Walter Néstor Cruz, Josefa Russo de González y Juan Manuel González Morteo, Artemio Moreira y Elsa María Romano Asteslano y a Ruben Moreira Romano y Margarita Edelmira Campos o a sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 6 de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 11058 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PESCA, FRANCISCO PABLO - Prescripción treintañal", (Ficha 580|86), se hace saber que se ha presentado Francisco Pablo Pesca solicitando la prescripción del siguiente bien: solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.047 (antes 11.352 en m/a.), manzana 2 solar 9 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, con un área de 300 mts.2, de frente en 12 mts. a calle Nº 2 de 17 mts., por 25 mts. de fondo; lindando 25 mts. al noreste con solar 10, 25 mts. sureste con solar 11 y 25 mts. al noroeste con solar 7.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados y, en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 7 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 11767 May.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PEREZ, ADORACION - Prescripción treintañal", (Ficha 582|86), se hace saber que se ha presentado Adoración Pérez solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón Nº 17.149 (antes 11.352 en m/a.), manzana 6, solar 26 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, con un área de 300 mts.2, de frente en 12 mts. a calle Nº 2 de 17 Mts., por 25 mts. de fondo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 7 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 11766 May.27-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "VELEDA, ARACI - Prescripción treintañal" (Ficha 572|86), se hace saber que se ha presentado Araci Veleda solicitando la prescripción del siguiente bien: solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.130 (antes 11.352 en m|á), manzana 5, solar 7 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, con un área de 300 mts.2, de frente a calle Nº 5 de 17 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 6 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 11765 May.27-v.may.30. Jl.21-v.Jl.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "SUAREZ de SUAREZ, Celia - Prescripción treintañal", (Ficha 568|86), se hace saber que se ha presentado Celia Suárez de Suárez solicitando la prescripción del siguiente bien: dos solares de terreno y construcciones sitos en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrones números 17.136 y 17.137 (antes 11.352 en m|á), manzana 6, solares 13 y 14 respectivamente, del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, con una superficie de 482,30 y 445,60 mts.2, respectivamente, de frente a Camino Vecinal A Poquitos.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 6 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 11764 May.27-v.may.30 Jl.21-v.Jl.28

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: ROJAS de DUARTE, MARIA NIDIA "Prescripción treintañal" (Ficha 578|86) se hace saber que se ha presentado María Nidia Rojas de Duarte solicitando la prescripción del siguiente bien: Un solar de terreno y construcciones sito en la 4.a sección judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón N.o 17.055 (antes 11.352 en m|á) manzana 2, solar 17 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el N.o 8.815 en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con un área de 300 mts.2, de frente en 12 mts. a calle N.o 2 de 17 mts. por 25 m. de fondo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 7 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 11761 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: NUÑEZ de SANTANA, RENEE "Prescripción Treintañal" (Ficha 560|86), se hace saber que se ha presentado Renée Núñez de Santana solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual 17.049, manzana 2, solar 11 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área de 300 metros.2 de frente en 12 metros a la calle Nº 2 de 17 metros por 25 metros de fondo. El padrón anterior en mayor área es el Nº 11.352.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 3 de abril de 1987. — Graciela González López, Escribana Abogada.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 11763 May.27-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: FERREIRA, HECTOR "Prescripción Treintañal" (Ficha 564|86), se hace saber que se ha presentado Héctor Ferreira, solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, padrón 17.070 (antes 11.352 en mayor área), manzana 3, solar 2 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el número 8.815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área de 300 metros 2, de frente en 12 metros a calle Nº 4 de 17 metros, por 25 metros de fondo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 6 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 11762 May.27-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "GONZALEZ, NELLY "Prescripción Treintañal" (Ficha 570|86), se hace saber que se ha presentado Nelly González solicitando la prescripción del siguiente bien: dos solares de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrones Nros. 17.147 y 17.148 (antes 11.352 en mayor área), manzana 6, solares 24 y 25 respectivamente, del plano de fraccionamiento del Agrimensor Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el número 8.815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área de 330,84 y 378,25 metros 2, respectivamente, de frente el primero a Cno. Vecinal A Poquitos y el segundo a calle Nº 2 de 17 metros esquina Cno. Vecinal A Poquitos.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados y en especial a los Sres. Leonel Moisés Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, 6 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 11760 May.27-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: Garate Guy, María Filomena c| GONZALEZ DELGADO, DIEGO o sus sucesores. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A 68|87) se hace saber que se ha presentado Garate Guy, María Filomena, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un padrón inmueble 225 sito en la 8.a Sección judicial de Canelones, paraje Cuchilla Alta señalado con el N.o 5 manzana K según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros que se deslinda así: mts. al suroeste lindando con el solar N.o 6, cuyos titulares son Mario Fernández, Pablo Fernández y Carmen Fernández; 10 mts. de frente al Sureste sobre Avenida 25 metros; 10 metros al Noroeste continando con solar propiedad de Marta Beatriz Pons; cuarenta y cinco mts. al Noreste lindando con el solar N.o 4 propiedad de Alfredo Grajales.
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y a González Del-

gado, Diego o sus sucesores a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 21 de abril de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 10.560,00 30|pub. 11716 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: MENDEZ, MARIA ALBINA - "Prescripción Adquisitiva" (F. 649/85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 24, padrón 156 de la novena Sección Judicial de Rocha, localidad Velázquez, según plano del agrimensor Lumber Corradi Amorín, inscripto en la Dirección General de Catastro de Rocha con el Nº 8.026, de fecha 13 de abril de 1984. Se compone de una superficie de 800 mts.2 y se edslinda así: Por el Norte de 800 mts.2 y se deslinda así: Por el Norte recta de 20 mts., lindando con calle Nº 4; por el Este, recta de 40 mts. lindando con el padrón 155 y por el Oeste recta de 40 mts. por medio con el padrón 157.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Geralda Delgado, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los sucesores de Magdalena Méndez y a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 4110 Mar.4-v.may.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE RIVERA solicita la inscripción de la obra titulada "La Estructura Histérica a 100 años de Anna O." de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 11778 My.27-v.jn.9

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GARCIA GALLINARES, FABIAN ADRIAN. "Rect. de partida" (Ficha F. 753|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de García Gallinares, Fabián Adrián, acta N.o 1134 pues se padeció error en cuanto a la fecha de nacimiento en donde dice 8 de junio de 1975 debe decir 18 de MARZO de 1975 por ser lo correcto. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (Ley 12.209) 15|pub. 42016 My.27-v.jn.16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: FANY ELENA GUILLAMA "Rect. de partida" (Ficha E|696|86) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fany Elena Guillama, acta N.o 10 de fecha 10 de febrero de 1934 de la 9.a sección del Dpto. de Artigas en el sentido de que donde dice Ema Villama debe decir MARIA AMPARO GUILLAMA; donde dice Fany Elena Villama debe decir FANY ELENA GUILLAMA; y donde dice Ramón Villama debe decir RAMON GUILLAMA por así corresponder. — Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$. 2.880.00 15|pub. 11759 My.27-v.jn.16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: ROCHA PITTA, CLARA NELLY "Rectificación de partida" (Ficha B N.o 641|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:

A) De Luis Sergio González, (acta N.o 264 año 1966, 4.a sección de Canelones) (Las Piedras) en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto aparece Rochapitta debe decir ROCHA PITTA por así corresponder; y

B) De Mónica Nelly González (Acta N.o 13 año 1972, 17.a sección de Canelones) (Progreso) en el sentido de que donde el apellido del abuelo materno aparece como Rocha debe decir ROCHA PITTA por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de febrero de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.360.00 15|pub. 11795 My.27-v.jn.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: GUERRERO, ROSA "Rectificación de partida" (Ficha B 114|87) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Rosa Guerrero solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con su esposo Juan Carlos Remedios (celebrado el 11 mayo 1959 en la 1.a sección judicial del Depto. de Canelones) en el sentido que donde dice María Rosa Guerrero debe decir ROSA GUERRERO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 11794 My.27-v.jn.16

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, tercer piso, 4|6|87, hora 17, base: 925|17 Unidades Reajustables equiv. a N$ 1:234.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis M. Rosas (matrícula 1230, RUC 080029500012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 125.143|002, que se ubica en planta baja, con un área de 54 metros 65 decímetros y forma parte del edificio, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 125.143, con frente a la calle José Serrato 2880, entre las calles Julio Roletti y Apóstoles.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, serie 600 Nº 15.558, a nombre de Sara Elsa Legarra Castro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1987 es de N$ 1.333,81. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 490,10 UR., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41933 May.22-v.jun.1.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: 'Vaiva Savio José L. contra ALFONSO G. MARRERO. Intimación" (Ficha C|894|84), se hace saber que el día 30 de junio de 1987, a partir de las 15 horas en el local de Zabala Nº 1328, el martillero Roman Bado, Mat. 102, R.U.C. 210351090010, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 27.000,00) o sea N$ 18.000,00 del siguiente bien inmueble, sito en la Decimosexta sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 137.771, señalado con el Nº 11 Manzana 47, del plano del Agr. Miguel L. Costas, inscripto en la Direc. de Topografía, el 28|4|28, tiene una superficie de 485 mts 50 cent. con 10 mts de frente al sudoeste a la calle Pontevedra N 3491, entre los Números 3487 y 3489.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 3,60 o|o.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión al expediente de la venta el 1,20 o|o. Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, quinto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.080,00 5|pub. 11847 My.27-v.jn.2

HORACIO CASTELLS EASTMAN
Juzgado Letrado de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: Crosa Juan José c|RELOJES PUBLICITARIOS S.R.L. y otros, "Salarios Impagos", (Ficha: 242|82), se hace saber que el próximo viernes 5 de junio, a las 16 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Horacio Castells Eastman, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación —o sea— un órgano completo nuevos pesos 33.333.33; un piano "Wittenburg" nuevos pesos 26.666.66; un televisor color marca "Saba" 20 pulgadas N$ 66.666,66; un barcito esquinero de madera con hierro y lambris N$ 6.666.66 y tres taburetes altos con patas de hierro y asientos tapizados N$ 3.000.00.

Se previene que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o) incluido IVA y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o) incluido IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1987. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
20) N$ 1.600.00 5|pub. 11911 May.27-v.jun.2.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados Benton Overseas Corporation (Panamá) c| CHELLE MANEIRO, MILTON JULIAN y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C|MI|341|86), se hace saber que el próximo 22 de julio a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nº 362 y 1716

espectivamente, RUC: 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público. sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 004 (departamento 004) que integra el edificio construido por el sistema y normas de Propiedad Horizontal, Ley 10.751, en un solar de terreno sito en la 10º Sección Judicial del departamento de Montevideo. Padrón Matriz Nº 64.661, el que según plano del Agrim. J. Altieri de diciembre de 1970, inscrito con el Nº 72.919 en la Dirección General de Catastro el 16|10|73 se compone de una superficie de 1.000 m2., con 20 mts. el Sur de frente a Avda. Gral. Rivera y 50 mts. al Oeste a la calle Priamo, también de frente por ser esquina. La Unidad 004, Padrón individual Nº 64.661|004 según el precitado plano, se ubica en planta baja a cota menos 1 mts. 13 cmts. con una superficie de 97 mts. 16 dmts. y en planta alta a cota más 1 mts. 11 cmts. a 1 mts. 87 cmts., con una área de 142 mts. 22 dmts., superficie total: 239 mts. 38 dmts. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de jardines "H" ó "I", rampas garage "M", depósitos "Q" y "R", patio "V", jardín "B1", rampa de acceso "H1", terraza "U1", volados "H2", "I2" y "J2", tanque de agua "N2", azotea "E3" y azotea "C3" (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.160.00 5|pub. 11918 May.27-v.jun.2.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Cerna Piñón, Mirta Gladys contra CERNA, ODORICO "Sucesión, Partición Judicial" (Ficha 8|663|81), se hace saber que el día 30 de junio de 1987, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de Zabala Nº 1328, el martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210.351.090.010, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 190.000,00) o sea N$ 126.666,00; del siguiente bien inmueble, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 67.394, Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en el barrio Valparaíso señalado con el Nº 191, manzana "J" en el plano del Agr. Benjamín F. Conde, del mes de marzo de 1890, con una superficie de 300 mts cuadrados, con frente al sudoeste a la calle Aizpurúa, número de puerta 1902.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 30 o|o de su oferta como seña del precio obtenido.

2º) Se deja constancia que no existen planos de construcciones.

3º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador más el I.V.A. 3,60 %.

4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta al expediente 1,20 o|o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 2.080,00 5|pub. 11848 My.27-v.jn.2

MARIA CELIA GORLERO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno dictada en autos: Soffer, Julio c| VICTOR CASTELLANO "Juicio ejecutivo" (Ficha 157|82) se hace saber que el próximo 3 de junio a las catorce horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por intermedio de la rematadora María Celia Gorlero, RUC 211189400011 a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 20 307 del siguiente bien: Solar con construcciones sito en la 12a. sección judicial de Paysandú zona urbana de la ciudad de Paysandú, padrón N.o 8375 que según plano del Agr. José E. Xaubet de noviembre de 1978 inscripto en Catastro de Paysandú con el N.o 5559 el 10|11|78 tiene una superficie de 410 mts. 22 dcms. con 10 mts. 60 de frente al oeste a calle 73 (proyectada) N.o 1190 entre Wáshington y Ayacucho distando el punto medio mts. 79,50 de la esquina con Wáshington.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador, 3,60 por ciento y el impuesto municipal 3 o|o y del expediente el 1,20 o|o. 3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca clase 76 Serie 500 número 14956 y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3.o a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Daniel Vigo, Actuario subrogante.

20) N$ 2.080,00 5|pub. 11192 May.27-v.jun.2.

MALDONADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Banco de la Nación Argentina c|LENA, JORGE ADOLFO y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: A|287|84), según decreto Nº 1.230, del 16|5|86), se hace saber que el próximo 30 de junio, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, matrícula 1716, RUC: 211808550010, asistido de la Actuaria y del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 91.462.70 (2|3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en el paraje Cantegril de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, antes padrón en m|á Nº 3765, que se describe de acuerdo al plano del Agrim. Washington Pereira de León de noviembre de 1966, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 13|5|68 e inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4.941 el 14|5|68 es el solar padrón Nº 8.272 de la manzana catastral Nº 413, se señala con el Nº 30 de la manzana "B" en el plano citado, tiene una superficie de 1.070 mts. 14 decímetros y se deslinda: 36 mts. 6 cmts. al Este de frente a Pasaje de 12 mts. de ancho; 9 mts. 8 cmts. al Sureste de frente a otro pasaje de 12 mts. de ancho, uniendo ambos frentes ochava curva de 7 mts. 84 cmts. de desarrollo; al Suroeste 35 mts. 30 cmts. con el solar 29; al Noroeste 41 mts. 62 cmts. con Cantegril S.A. y al Norte ochava curva de 7 mts. 10 cmts. uniendo el último límite con el frente que da al Este.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador é IVA, o sea el 3 o|o y 3 60 o|o respectivamente del precio de remate. etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 727. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de mayo de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.160.00 5|pub. 11919 May.27-v.jun.2.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c| MENDOZA GONZALEZ BELMORE LEONCIO y otro. "Ejecución de hipoteca" (Ficha N.o 218|82) se hace saber que el próximo 30 de junio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Dante Iocco el que será asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Solar de terreno ubicado en la ciudad de San Carlos en la 2.a sección de Maldonado padrón 1315 en mayor área que según plano del agrimensor Omar Hernández inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado en el N.o 6004 el 15 de diciembre de 1971 se señala con el N.o 1 y tiene una superficie de tres mil nueve metros veintiún decímetros con ocho metros cincuenta y dos centímetros al Este de frente a la calle Leonardo Olivera.

1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontadas por este así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado. — Maldonado, 21 de mayo de 1987. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2 560 00 5|pub. 11914 My.27-v.jn.2.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: BALDOMIR BAUMANN, AIDA EUGENIA - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: C. 252|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la arriba nombrada solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Compraventa otorgada el 24 de setiembre de 1978 ante el Escribano José M. Olaondo entre los señores Isaac Mayo Sabaj, casado en segundas nupcias con Hilda Beatriz de la Llana, por sí y en representación de sus hijos menores Perla Catheryn, Eduardo Salvador y Esther Matilde Mayo Merchan, quien enajenó por compraventa y tradición a la Srta. Aida Eugenia Baldomir Baumann la propiedad y posesión de la unidad 201 que integra el edificio construido en el terreno padrón matriz Nº 65.203, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo y que da su frente al NE a la calle Alejandro Gallinal Nº 1631. Dicha unidad es la número 201, padrón individual 65.203/201, ubicada a cota vertical 6 mts. 13 cms., consta de un área de 91 mts. 43 dmts., se ubica en el segundo piso, correspondiéndole asimismo, el uso exclusivo del balcón D 2 y el lugar señalado con el Nº 2 del Garage S 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 3.520,00 10|pub. 9294 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que en autos: SADKOWSKI, ISAAC. "Expedición de segunda copia" (Ficha 62|87) se presentó Isaac Sadkowski solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 12 de julio de 1951 por el Esc. Luis Antonio Lamas por la cual Israel Mordko Zajd y otros vendieron a Abraham Sadkowski el inmueble padrón N.o 6640 de Montevideo, que según plano del Agr. Julio A Roletti de 3|3|47 tiene un área de 109 m. 3512 cms. con 8 m. 49 cms. de frente al O. a la calle Julio Herrera y Obes 1234; cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 737 al F.o 444 del L.o 416.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Subrogante.

21) N$ 2.880.00 10|pub. 11802 My.27-v.jn.9

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno en autos: LUCY SOLER GRI-

MALDI "Expedición de segunda copia" (Ficha V N.o 463 año 1986) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lucy Soler Grimaldi, solicitando se ordenara la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Eduardo Simón el 23 de junio de 1930 con relación al inmueble empadronado actualmente con el N.o 135.375 y anteriormente con el N o 81 369 ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo paraje Brazo Oriental compuesto de una superficie de 500 metros con frente a la calle doctor Luis Alberto de Herrera (ex Larrañaga) N.o 0420 más ampliamente descripto en la citada escritura adquirido por Francisco Soler casado con Inés Grimaldi. Dicho bien es propiedad actual de Lucy Soler Grimaldi quien lo hubo por modo sucesión al fallecimiento de sus padres legítimos Francisco Soler e Inés Grimaldi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. En fe de ello extiendo el presente en Montevideo, a ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 3.520 00 10|pub. 11705 My.27-v.jn.9

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando se hace saber que ante este Juzgado se presentó IGINIO MATTIOLI SIGNORETI solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Humberto Petrocelli el 29 de agosto de 1945 por la cual Juan Bruno Iruleguy y José González le vendieron el bien inmueble empadronado en mayor área con el N.o 466 y actualmente con el 574 ubicado en la manzana 35 de la ciudad de Tala 10a. sección judicial de Canelones con una superficie de 393 metros 40 decímetros lindando al Norte con Francisco Girardi, al Sur y Este con más terrenos de los vendedores y al Oeste de frente a la calle 18 de Julio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Pando, 9 de abril de 1987. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui. Juez de Paz.

21) N$ 2.880.00 10|pub. 11700 My.27-v.jn.9

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

WINGATE LIMITADA

Contrato: 8 de mayo de 1987.
Inscripción: N.o 511 F.o 1913 v. del L.o 1.
Socios: MARCOS GABRIEL WILDBAUM BAER y LUIS WILDBAUM RAIGRATSKI.
Capital: N$ 180.000.
Objeto: Distribución de artículos deportivos y de cuero.
Plazo: Tres años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3 000.00 10|pub. 11833 My.27-v.jn.9

DELPE S.R.L.

Contrato: 7 mayo 1987.
Inscripción: N o 540 F.o 2020 L.o N.o 2.
Socios: MIGUEL ANGEL DELGADO LARRUINA y ANGELA DELTA PERI MONGE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11832 My.27-v.jn.9

PANADERIA VIVIENDAS S.R.L.

Cesión de cuotas: 28|2|85.
Inscripción: N o 3 F.o 11 L.o 3.
Cedentes: WALTER RODRIGUEZ CERILLO, MIRIAM RODRIGUEZ, ENRIQUE LACREDA y SARA CERILLO.
Cesionarios: Alvaro Rodríguez Umpiérrez y Gualberto Rapela.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11825 My.27-v.jn.9

SERVICIO TECNICO S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 1987.
Socios: CARLOS ORLANDO YOZZI GONZALEZ y LILA BLANCA BENEDICTTI FLORES.
Objeto: Reparación, servicio de mantenimiento, venta, permuta y todo tipo de operaciones con máquinas de tejer, coser, escribir y demás electrodomésticos.
Domicilio: Yaguarón 1537, Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Administración: Carlos Orlando Yozzi González. Registro Nº 480, Fo. 1802 del Lo. 1.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11828 My.27-v.jn.9

LOS LAGOS S.R.L.

Contrato: 30|1|1987 inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el N.o 105 F.o 385 v. L.o 2.
Socios: JUAN CARLOS LAGOS AYALA y MARTA SILVIA RECANZONE. FORMENTO.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, Jacquard 243.
Objeto: Compraventa y distribución de mercaderías, artículos y productos manufacturados en el país o en el extranjero. Importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones, etc.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11754 My.27-v.jn.9

TALLERES CARLOS GULIAK S.R.L.

Integrantes: CARLOS GULIAK WASILISKI, ROSA RAQUEL LOPEZ RACAGNI, ANGELA PIERA RACAGNI.
Objeto: Taller de reparación de vehículos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Guliak Wasiliski o Rosa Raquel López y Angela Piera conjuntamente.
Capital: N$ 5.000.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Inscripción: N.o 528 F.o 1972 L.o 1 contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11741 My.27-v.jn.9

SAMENRY S.R.L.

Contrato: 8 abril 1987.
Registro: 29 abril 1987, Reg. Nº 390, Fo. 1495 v. Libro N.o 3.
Socios: CARLOS DANIEL RODRIGUEZ MARTINEZ y CARLOS SCHVARTZBERG RESETKOSKY.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Boutique, comercialización y venta ropa, marroquinería y calzado etc.
Administración: Carlos Schvartzberg.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11735 My.27-v.jn.9

BALCAR S. R. L.

Contrato: 28|4|87.
Inscripción: Nº 378 al folio 1453. Libro 3.
Socios: CARLOS VERISSIMO PEREZ, LUIS M. VERISSIMO PEREZ y YATANASIO GIMENEZ CESAR.
Objeto: Recauchutaje de cubiertas.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10301 May.27-v.jun.9.

IMAGEN GRAFICA LTDA.

Contrato: 28|4|87.
Inscripto: 7|5|87 N.o 497 F.o 1866 v. del N.o 2.
Capital: N$ 200.000 aportado por partes iguales.
Socios: CARLOS ALBERTO VILARIÑO y ALFREDO JOSE GARCIA ZORRILLA DE SAN MARTIN.
Domicilio: Valle Edén 3727.
Administrador: Indistinta.
Objeto: Imprenta, estudio publicitario y gráfico, editorial, fotomecánica.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11711 My.27-v.jn.9

PRISMA LTDA.

Contrato: 24|4|87 inscripto en Registro Pco. de Comercio con el N.o 354 F.o 1363 del L.o 3 el 28|4|87.
Socios: RODOLFO ALDO MUSITELLI PASTORINO y OSCAR MIGUEL BONILLA LASALVIA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 400.000 partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente. Actos de disposición o afectación ambos socios conjuntamente.
Objeto: Producción de imágenes en todas sus formas: gráficas, fotográficas, audiovisuales, cinematográficas, video, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11736 My.27-v.jn.9.

CESION DE CUOTA SOCIAL DE BIMAR LTDA

Contrato: 20|9|55.
Registro: N.o 1 546, F.o 5829, L.o 3.
Cedentes: JUAN ANGEL BIASCO GENTILE.
Cedentes: JUAN ANGEL BIASCO GENTILE, MARTUCCI PEREZ.
Cesionarios: Walter Laborde Richard y Nistel S. A.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 10124 May.27-v.jun.9.

EL RASTRO LTDA.

Contrato: 1º|11|1982.
Reg. Com.: Nº 1117 Fol. 4110 Lo. 1.
Socios: BORUCH KOLENDER DZIEBKO, ISAIAS KOLENDER FILUT.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de antigüedades y arts. varios.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11189 May.27-v.jun.9.

SANTI LTDA.

Contrato: 28|4|87.
Reg.: N.o 401 F.o 1537 v. L.o 3.
Socios: SANTIAGO CASTRO BARREIRO, MYRIAM DALILA RECARTE LACUESTA; SENOBIO CANDIDO AIRES.
Objeto: Múltiple.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 178.000.
Domicilio: Montevideo.
Adm.: Santiago Castro Barreiro.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11734 My.27-v.jn.9

CASTROPOL LIMITADA CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 8|4|87.
Inscripción: N.o 408 F.o 1530 L.o 2.
Cedente: DOMINGO GONZALEZ GONZALEZ.
Cesionario: Gladys Esther Fiore González.
Administración: Camilo González González y Gladys Esther Fiore González indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11733 My.27-v.jn.9

ALGABY S.R.L.

Contrato: 24|4|87.
Inscripción: N.o 444 F.o 1709 L.o 3.
Socios: ALVARO HUGO y GABRIELA CATANZANO GUBITOSI.
Objeto Principal: promotor de ventas, cobranzas y representaciones, etc.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Hugo Catanzano López.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11732 My.27-v.jn.9.

CALMETTE S.R.L. CESION DE CUOTA

Contrato: 2|5|87.
Inscripción: 8|5|87 N.o 455 F.o 1707 vto. L.o N.o 1 de Contrato.
Cedentes: LORENZO NEY SEVERO POSADA y AGUSTIN SOTES ULESIA. Totalidad de las cuotas.
Cesionarios: María Stella Ginella López y Aída María Gigena Velloso.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11731 My.27-v.jn.9

CONSULTORES S.R.L. CESION DE CUOTAS

Contrato: 1.o octubre 1980.
Inscripción: N.o 971 folio 3576 libro 1.
JULIO CESAR VILLAMIDE y MARY GRACIELA RIOS cedieron sus derechos a María Emma Gutiérrez Oyhamburo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11730 My.27-v.jn.9

N. B. IMPORTACIONES LTDA. MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9|12|1986.
Inscripción: N.o 1590 al F.o 5982 del L.o 2 de Contratos el 24|12|1986.
Denominación: Volvo Parts S.R.L.
Domicilio: Menorca 1970.
Modificación: 1|4|1987.
Inscripción: N.o 360 al F.o 13844 v. del L.o 3 de Contratos el 28|4|1987.
Denominación: N.B. Importaciones Limitada.
Domicilio: José Batlle y Ordóñez 2553.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 11737 May 27-v jun.9.

SHMAR S.R.L.

Integrantes: MARCOS BURCATOVSKY FERBER; SILVIA BURCATOVSKY FERBER.
Objeto: Lanería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcos Burcatovsky Ferber.
Capital: N$ 2.000 000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Inscripción: N.o 527 F.o 1969 L.o 1 Contratos.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11740 My.27-v.jn.9

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 217.264. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Eduardo Fernández por California S.R.L. (Uruguay) marca CUCA STOP clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 11815 My.27-v.jn.9

ACTA N.o 217.287. — Montevideo, mayo 5 de 1987. — Eduardo Fernández por Noel Ganz (Uruguay) marca PENETRIT SUN JET clase Int. 3 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 11816 My.27-v.jn.9

ACTA N.o 217.451. — Montevideo, mayo 15 de 1987. — Manfredo Cikato por E. Daneri Icsa (Argentina) solicita marca AROSA clase Int 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 11797 My.27-v.jn.9

ACTA N.o 217.493. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Manfredo Cikato por Visto Bueno Uruguay S.R.L. (Uruguay) solicita marca SDA clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub. 11798 My.27-v.jn.9.

ACTA 217.526. — Montevideo, mayo 21 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Montevideo) solicita marca



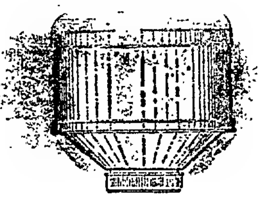
clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 11746 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 217.487. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Rodolfo Molles por Terumo Kabushiki Kaisha (Terumo Corporation) de Japón, solicita la marca

TERUMO

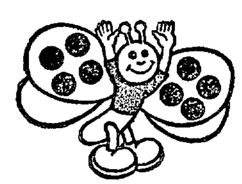
clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 11844 My.27-v.jn.9.

ACTA 217.444. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Ecolab Inc. (EE. UU.), solicita marca



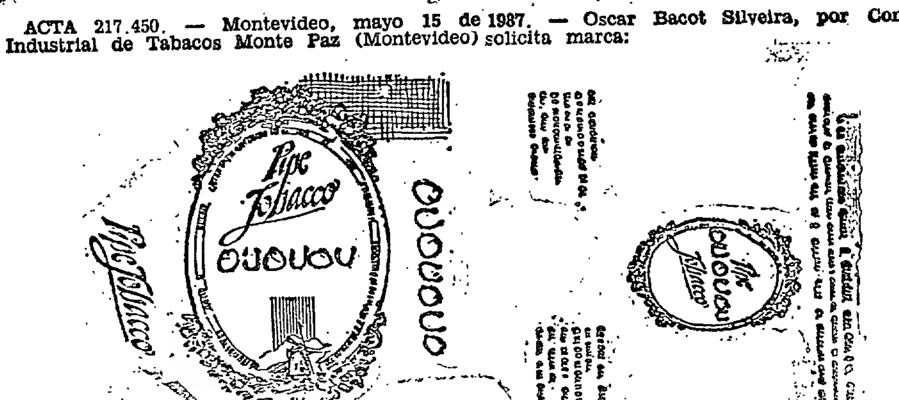
clase Int. 3 (detalle) reivindícase prioridad solicitud estadounidense Nº 630.525 noviembre 17 1986.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 12003 My.27-v.n.9.

ACTA Nº 217.483. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Rodolfo Molles por Riner S. A. (Montevideo) solicita marca



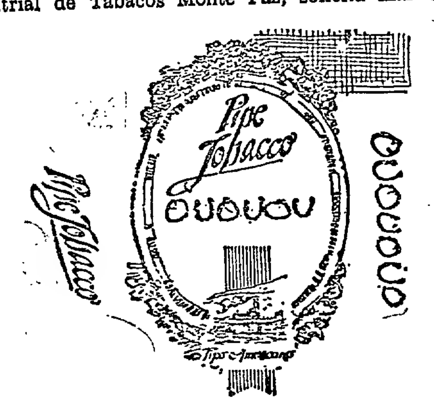
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 11481 My.27-v.jn.9.

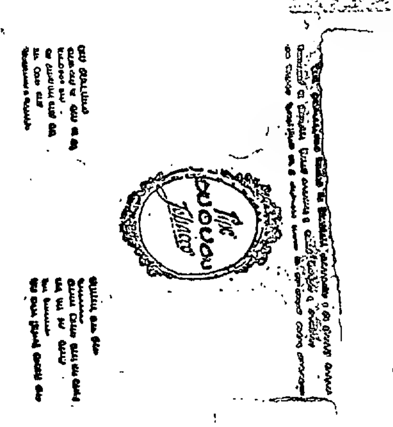
ACTA 217.450. — Montevideo, mayo 15 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.250.00 10|pub. 11744 My.27-v.jn.9.

ACTA 217.449. — Montevideo, mayo 15 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz, solicita marca:





clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.250.00 10|pub. 11743 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 217.485. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Rodolfo Molles por Embotelladora Orange Crush S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.625.00 10|pub. 11843 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 217.574. — Montevideo, mayo 25, 1987. — M. Dubourg por Edén S. A. (Montevideo) solicita marca ALF, clases Int. 3 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 12016 My.27-v.n.9.

ACTA 217.490. — Montevideo, mayo 20, 1987. — Rodolfo Pilas por Herma S. A. (Uruguay) solicita marca BANDURA — SUPER USA, clases Int. 1, 12, 17 y 25. —
23) N$ 750.00 10|pub. 12004 My.27-v.n.9.

ACTA Nº 217.482. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Rodolfo Molles por Bic Uruguay S. A. (Montevideo, Uruguay) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 11840 My.27-v.n.9.

ACTA 217.491. — Montevideo, mayo 20, 1987. — Rodolfo Pilas por Ormax Limitada (Uruguay) solicita marca PLUMA, clase Int. 18. —
23) N$ 750.00 10|pub. 12005 My.27-v.n.9.

ACTA 217.492. — Mayo 20, 1987. — Rodolfo Pilas por Daniel Alanati (Uruguay) solicita marca NUESTRA TIERRA, clases Int. 16 y 41. —
23) N$ 750.00 10|pub. 12006 My.27-v.n.9.

ACTA 217.416. — Montevideo, mayo 13, 1987. — Gonzalo Fernadez Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: SAILING clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 11772 May.27-v.jun.9.

ACTA 217.417. — Montevideo, mayo 13, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Foshiony S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LINDAGE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 11773 May.27-v.jun.9.

ACTA 217.480. — Montevideo, mayo 19, 1987. — Gonzalo Fernádez Secco - Juan Carlos Beniscelli (Uruguay), solicita marca: MARTIN FIERRO clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 11774 May.27-v.jun.9.

ACTA 217.525. — Montevideo, mayo 21 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Américo y Conrado Aparain (Montevideo), solicita marca: INGOPAN clases Int. 6, 7, 12, 20, 25 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11745 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 217.527. — Montevideo, mayo 21, 1987. — Manfredo Cikato por Arosa Saicfi y A (Argentina), solicita renovación marca: AROSA clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11799 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 217.464. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Rodolfo Molles, por Roldán S. A. (Montevideo) solicita marca FIGMENT, clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 11842 My.27-v.jn.9.

25—Ventas de Comercios

Prometí vender a Ana María Puig Casas, comercio en Charrúa 1878. Ley 26|9|1904. Acreedores al mismo. — MARIA del CARMEN CANEDO CANEDO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 11826 My.27-v.jn.24.

Prometí vender a Zulma Gladys Martínez Falero y a Melba Raquel Pérez, comercio en Charrúa 1878. Ley 26|9|1904. — Acreedores al mismo. — ANA MARIA PUIG CASAS.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11827 My.27-v.jn.24.

Ley 26|9|904. — JOSE RAMON LODEIRO BLANCO y MARCELINA TUÑAS BARBAZAN prometimos vender a "Gladar Ltda" (en formación) almacén de comestibles, lechería, fiambrería, etc., sito en Salto 1255|57. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11869 My.27-v.jn.24

Ley 26|9|904. RAMON MACHADO y FLORENTINA MELO prometimos vender a la sociedad Panadería Viviendas S.R.L. panadería Viviendas en Millán 5804. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 12021 My.27-v.jn.24

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Rucar Ltda. farmacia y perfumería Elimar sita en Hipólito Irigoyen 1701.
Acreedores: Hipólito Irigoyen 1701. — IRACELIA GONZALEZ GRAMAJO.
25) N$. 1.500.00 20|pub. 12020 My.27-v.jn.24

Ley 26|9|904. Prometimos vender almacén calle China 1997, Montevideo a Stella Puentes. — ROSA ALFONSO. — ALBERICO PUENTES.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 12019 My.27-v.jn.24

Ley 26|9|1904 ANAREL S.A. prometió vender a Lubricentro Carrasco Ltda. Centro de Lubricación sito Cooper 2099. Acreedores presentarse Juan C. Gómez 1492 Esc. 403.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 11988 My.27-v.jn.24

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. María de los Angeles Gómez para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 5|12|86 dictada en expediente Nº 87|05|005|03|0|010657 caratulado: "Gómez María de los Angeles. Intimación de pago, bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306 de 29|11|84. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Dr. Luis A. Helguera, Director de Administración.
27) (C.C.) 3|pub. 42029 My.27-v.my.29.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

La Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas, resuelve:
1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Salvador Malomo Affortunatto, perteneciente a la Dirección Nacional de Correos, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón Ab, Grado 66, correlativo 802.140, por motivos particulares a partir del 4 de febrero de 1986.
2) Comuníquese al interesado, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva a la Dirección Nacional de Correos para su conocimiento y posterior archivo. — Depto. de Prensa, Relaciones Públicas y Filatelia. — Montevideo, 21 de mayo de 1987.
27) (C.C.) 3|pub. 42010 My.27-v.my.29.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE PRENSA, RELACIONES PUBLICAS Y FILATELIA

El Presidente de la República, resuelve:
1) Declárese que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Julio A. Real Machado, que ocupa el cargo de Oficial Postal III, Escalafón Ab, Grado 05, Correlativo 18.820 por abandono de cargo.
2) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Central de Personal del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva a la Dirección Nacional de Correos para su conocimiento, notificación del interesado y posterior archivo. — Montevideo, 22 de Mayo de 1987. — Depto. de Prensa, Relaciones Públicas y Filatelia.
27) (C.C.) 3|pub. 42011 My.27-v.my.29.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, por resolución recaída en expediente 2882|85, notifica al usuario Lauro Sánchez:
Esta Dirección resuelve:
Autorizar el pago de la suma de N$ 77,00 (setecientos setenta y siete nuevos pesos) equivalentes a 60 francos oro a favor del remitente de dicho envío, con cargo a la Administración de España, de acuerdo con lo establecido por el Art. 50, párrafo 4 del Convenio de Río de Janeiro. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Depto. de Prensa, Relaciones Públicas y Filatelia.
27) (C.C.) 3|pub. 42012 My.27-v.my.29.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION CONSULAR
Aviso

Por resolución de fecha 14 de mayo de 1987 se ha dispuesto el reconocimiento del señor Fernando Jorge Do Carmo, en calidad de Vicecónsul de la República Federativa de Brasil en Río Branco, con jurisdicción local. — Montevideo, 15 de mayo de 1987.
27) (C.C.) 1|pub. 42006 My.27-v.my.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos

Se notifica al señor Juan Pedro Laplace, de resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, por la que se dispone remisión de expediente 10|77-269|86 (solicitud de reintegro a la Oficina Nacional del Servicio Civil).
27) N$ 675.00 3|pub. 11818 My.27-v.my.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos

Se notifica al señor Hebert Moretti Riviezzi, de resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 29|4|86, por la que se dispone remisión de Expte. 10|77-361|86 (solicitud de reintegro) a la Oficina Nacional del Servicio Civil.
27) N$ 675.00 3|pub. 11817 My.27-v.my.29.

U. T. E.
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica por este acto a Hugo César Godoy Romero la parte dispositiva de la resolución del Directorio número 86-6273 del 13|11|86, recaída en el expediente Nº 469.327|3, que dice así:
El Directorio de la UTE resuelve: 1) No acceder a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Hugo César Godoy Romero por no haberse acreditado los requisitos prescritos por la ley 15.783. —
27) (C.C.) 3|pub. 42018 My.27-v.my.29.

U. T. E.
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica por este acto a Amalia Moreira Gorga de Isasa la parte dispositiva de la resolución del Directorio 87.847 de 18|2|87, recaída en el expediente Nº 9801c167|1164, que dice así:
El Directorio de la UTE resuelve: 1º) No acceder a la solicitud de reincorporación formulada por la Sra. Amalia Esther Moreira de Isasa por no haberse acreditado los requisitos prescritos por la ley 15.783.
27) (C.C.) 3|pub. 42019 My.27-v.my.29.

U.T.E.
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica por este acto a Rómulo Donato Carreño González la parte dispositiva de la resolución del Directorio Nº 86-6872 de 11|12|86, recaída en el expediente Nº 9801c167|984, que dice así:
El Directorio de la UTE resuelve: 1º) No acceder a la solicitud de reforma de cédula jubilatoria formulada por el Sr. Rómulo Donato Carreño González por no haberse acreditado los requisitos prescritos por la ley Nº 15.783.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42020 May.27-v.may.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a Aspiraciones

Por resolución del Consejo de Facultad, número 21.649, se llama a aspiraciones para la provisión interina del siguiente cargo:
2 (dos) Ayudantes de Investigación, 40 horas semanales cada uno (bases: Res. Nº 21.649). — Carpeta Nº 6485: Paysandú.
Plazo de inscripción: 5 de junio de 1987, hora 12.
Las solicitudes de inscripción, dirigidas al señor Decano deberán ser presentadas en papel florete con 3 (tres) copias simples en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía (Avda. Gral. Eugenio Garzón 780) de lunes a viernes de 10 a 12 horas.
Conjuntamente con la solicitud de inscripción presentar: a) Relación documentada de títulos, méritos, trabajos realizados, y antecedentes en la docencia (no tomándose en consideración aquellos méritos no documentados en el acto de inscripción); b) Curriculum Vitae (en triplicado) c) Certificado de la Jura de la Bandera (fotocopia); d) Certificado de biblioteca del servicio.
Además deberá exhibir en el momento de inscripción la Cédula de Identidad y Credencial Cívica. — Montevideo, mayo 22 de 1987. — Sección Concursos (Facultad de Agronomía)
27) (C.C.) 1|pub. 42014 My.27-v.my.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera C. C. 98|87

Se llama a aspirantes para la provisión del siguiente cargo docente:
1 Coordinador General (Docente Externo), del Proyecto de Aprendizaje en Paysandú, Grado 3, 40 horas semanales, por el período comprendido entre el 15 de julio al 31 de diciembre de 1987, quien deberá radicarse en la zona, expediente 5836|87.
Los aspirantes deberán presentar una relación de méritos en papel simple con cuatro copias y la documentación correspondiente que será devuelta en su oportunidad; exhibirán Credencial Cívica y Cédula de Identidad. Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en los formularios que se les facilitarán al efecto de lunes a viernes de 8 a 12 horas en la Facultad de Veterinaria (Concursos y Comisiones).
El escrito de relación de méritos deberá efectuarse de acuerdo con las normas vigentes aprobadas por el Consejo de la Facultad, las que pueden ser solicitadas en la Sección antes mencionada. Dicho escrito se encabezará con los nombres y apellidos del aspirante, el número de expediente y denominación del cargo al que se presenta.
No se recibirán inscripciones fuera de plazo por ningún concepto.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 12:00 del 12 de junio de 1987. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42008 May.27-v.may.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Relación de asuntos archivados entre el 2 de agosto de 1986 al 20 de noviembre de 1986 que genera áreas libres.

DEPARTAMENTO	MINERAL	SECCION JUDICIAL	PADRONES
Artigas	Agatas y Amatistas	1ª	1387 - 1388 - 2444
Artigas	Agatas y Amatistas	3ª	3706
Canelones	Arena	3ª	Hidrografía
Canelones	Granito	7ª	6562 - 6566 - 39658
Canelones	Arena	8ª	16011
Canelones	Caliza	9ª y 10ª	50667 - 51060 - 51059 - 10930 - 51102.
Canelones	Caliza	10ª	51055 - 51052 - 51051 - 7664.
Canelones	Caliza	9ª	5473.
Canelones	Caliza	14ª	2108 - 54534.
Cerro Largo	Minerales Metálicos	10ª	7756 - 834 - 7757 - 7490.
Durazno	Balasto	4ª	865.
Durazno	Arcilla	7ª	7270.
Durazno	Arcilla	13ª	8905.
Durazno	Arcilla	13ª	2737.
Flores	Granito	4ª	3270.
Florida	Cuarzo	10ª	4820.
Florida	Arena	—	Hidrografía.
Lavalleja	Minerales Metálicos	10ª	13191 - 1348 - 1349 - 1351 - 1353 - 11817 - 1759 - 1341 - 1352 - 1343 - 5471 - 1572 - 1542 - 1462 - 1344 - 1347 1314 - 1342 - 8598.
Maldonado	Mármol	4ª	4434.
Maldonado	Balasto - Piedra	3ª	30114 - 30115 - 30116 - 30117 - 30118 - 30119 - 30120.
Maldonado	Arena	3ª	Hidrografía.
Maldonado	Arena	1ª	Hidrografía.
Maldonado	Arena	3ª	9721 - 9746.
Maldonado	Arena	6ª	Hidrografía.
Maldonado	Filita	3ª	1022.
Montevideo	Balasto	13ª	36385 - 36386 - 36387 - 42427 - 189908.
Paysandú	Yeso	2ª	2981 - 2982.
Río Negro	Arena	1ª	Hidrografía.
Rivera	Oro, Plata, Plomo, Cobre, Zinc.	5ª	981 - 6870 - 989 - 1042 - 3419 - 3293.
Rivera	Hierro	6ª	1461 - 1534 - 1533 - 2520 - 3687 - 4972 - 5331 - 6315 - 6428 - 6710 6930 - 7400.
Rocha	Caolín	1ª	528 - 516 - 537 - 591 - 4553 - 454 4655 - 5147 - 8235 - 8237 - 8236.
Salto	Agatas y Amatistas	9ª	2253.
San José	Granito Gris	4ª	1229 - 9902 - 10764.
San José	Granito Negro	4ª	1165 - 14089 - 8230 - 9874.
San José	Arena	—	Hidrografía.
Soriano	Piedra, Tosca y Balasto	11ª	3569 - 3571.
Tacuarembó	Granito	7ª	9759 - 1455 - 1548 - 9671 - 9811 - 6327 - 6326 - 1457 - 1451 - 9758 - 9762.
Treinta y Tres	Arena	1ª	36.
Treinta y Tres	Arena y Canto Rodado	7ª	Hidrografía.
Treinta y Tres	Minerales Metálicos	4ª	812 - 806 - 803 - 809 - 810 - 1156 - 946 - 5262 - 811 - 5265 - 807 - 1176 - 3373 - 4958 - 5487 - 1163.
Treinta y Tres	Minerales Metálicos	4ª	3024 - 5947 - 3371 - 3372.
Treinta y Tres	Minerales Metálicos	7ª	3547 - 1326 - 1592 - 1591 - 1590 - 3404 - 3443 - 4549 - 3442 - 1327 - 4095 - 3045 - 1759 - 4682 - 2992 - 2775 - 2594.

Publicación efectuada en virtud de lo dispuesto por el Art. 125 del Código de Minería.

El Director Nacional de Minería y Geología. — Ing. Agr. Roberto Ghiringhelli, Director Nacional.

27) (Cta. Cte.) - 1/pub. - 44881 - v. Mayo 27.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Relación de asuntos archivados entre el 21 de noviembre de 1986 al 12 de marzo de 1987 inclusive, que generan áreas libres pasibles de ser solicitadas.

DEPARTAMENTO	MINERAL	SECCION JUDICIAL	PADRONES
Canelones	Arena	2ª	Dirección de Hidrografía.
Durazno	L. Caoliníticas	13ª	2713 - 2710.
Durazno	Arena C. Rodado	15ª	Direc. de Hidrografía.
Florida	Granito	5ª	807 - 14471 - 14472 - 14473 - 14474 - 14475 - 14476 - 14477 - 14478 - 14479 - 14480 - 14481 - 14482 - 14483 - 14484 - 9674.
Lavalleja	Caliza	7ª	2273 - 2275.
Maldonado	Piedra Bocha	1ª	4129 - 4137 - 4141.
Maldonado	Arena	7ª	14940.
Paysandú	Canto Rodado	1ª	Direc. de Hidrografía.
San José	Arena	6ª	15170.
San José	Arena	7ª	3271.

Relación de asuntos archivados entre el 21 de noviembre de 1986 al 12 de marzo de 1987.

DEPARTAMENTO	MINERAL	SECCION JUDICIAL	PADRONES
San José	Arena	7ª	120.
Tacuarembó	Arena	—	Dirección de Hidrografía.

Publicación efectuada en virtud de lo dispuesto por el Artículo 125 del Código de Minería. — Ing. Agr. Roberto Ghiringhelli, Director Nacional.

27) (Cta. Cte.) - 1/pub. - 41590 - v. Mayo 27.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a don GUSTAVO ORESTES DOMINGUEZ RUIZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Secretario.

27) N$ 300.00 1|pub. 11967 My.27-v.my.27

EXTRAVIO

Accionista de Residencial Médanos S. A., comunica extravio 98 acciones nominativas números 1054 al 1151 valor nominal N$ 9.80. — Presentarse para su devolución en Constituyente 1994, Esc. 401. Plazo: 31|5|87.

27) N$ 150.00 1|pub. 11820 My.27-v.my.27.

CLUB DRYCO

La Comisión Directiva de ACSUC convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de mayo de 1987 en primera convocatoria a las 16 horas, y 16.30 en segunda en la sede provisoria (Club Dryco) ubicado en San Martín 2938. Orden del día:

1º Aprobación del orden del día.
2º Lectura acta anterior.
3º Informe de Secretaría.
4º Memoria y balance anual.
5º Asuntos varios.

27) N$ 300,00 1|pub. 11836 My.27-v.my.27

CONVOCATORIA
CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ARGENTINA

La Cámara de Comercio Uruguayo-Argentina de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de sus estatutos convoca a sus asociados para la asamblea general ordinaria a celebrarse en su sede social, Misiones 1442 piso 1 Esc. 4 el día 13 de junio a las 18 horas como primera convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos socios para la verificación de poderes, cómputo de voto y firmas del acta respectiva.

2.o) Consideración de la memoria anual y estado de situación en el período 1.o enero 1985-31 diciembre 1986.

3.o) Elección de doce (12) titulares y seis (6) suplentes para integrar el Consejo Directivo para el período 1987-1988.

Nota: Podrán formar parte de la asamblea los socios honorarios, fundadores y activos. Las dos últimas categorías pueden hacerse representar por carta poder dirigida al Presidente de la Cámara; dichos representantes pueden no ser socios. — Montevideo, 25 de mayo de 1987.

27) N$ 3.000.00 5|pub. 11924 My.27-v.jn.2.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Fraga Blanca Aurora contra NICOLAS SPERANZA BILLANI" Cancelación de hipoteca" (Fa. C. 1036|86) se intima a Nicolás Speranza Billani, la cancelación en el término de diez días bajo apercibimiento de ser cancelada de oficio, de la inscripción de la hipoteca de fecha 14|10|59 otorgada por Nicolás Speranza Billani y Nicolás Antonio Riccio Caiafa, ante el escribano Ramiro Llano relativa al inmueble padrón Nº 139.251. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 1.600,00 10|pub. 11752 May.27-v.jun.9.

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

En Montevideo, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, por una parte, FRANCISCO GONZALEZ S. A., representada en este acto por Juan Carlos Bagallo y Emilia Rodríguez de Tejería, por la otra, los "Acreedores de dicha Sociedad", que en tal calidad suscriben el presente, declaran y convienen:

Primero (Antecedentes). — En el mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco FRANCISCO GONZALEZ S. A. promovió ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, gestiones de Concordato Preventivo Judicial. Dichas gestiones se tramitan en el Expediente (Ficha: 156|85).

Segundo. Por el presente se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial, los acuerdos a los que han llegado FRANCISCO GONZALEZ S. A. y sus acreedores para la cancelación de los créditos que éstos mantienen contra aquélla. Este Concordato se regirá por las previsiones que se contienen en este documento y las normas de la ley 2.230 y del Código de Comercio, en lo que fueren aplicables.

Tercero. (Definiciones). — Se tendrán en cuenta las siguientes: A) ACTIVO. — Por activo, deberá entenderse el denunciado por la deudora en los estados contables presentados ante Poder Judicial. B) Pasivo. — Por pasivo, deberá entenderse el denunciado por la deudora en los estados contables. C) DEUDORA. — Por deudora, deberá entenderse la firma FRANCISCO GONZALEZ S. A. D) ACREEDORES.— Por acreedores. deberán entenderse las personas físicas o jurídicas indicadas en los estados contables como acreedores quirografarios de FRANCISCO GONZALEZ S. A., con inde-

pendencia de la forma en que se encuentren documentados sus créditos.

Cuarto. (Verificación provisoria). Dado que este documento se otorga sin que hayan actuado los acreedores informantes ni la Junta de Verificación de Créditos, se conviene que valga como Verificación Provisoria de Créditos, con el alcance del artículo 28 de la ley 2.230, la que deriva de la inclusión en los Estados Contables presentados por la deudora ante el Poder Judicial. Esta aceptación no implica reconocer la veracidad, el monto o la categoría asignada a los diversos créditos, puntos que se resolverán en caso de existir controversia, por el mecanismo que más adelante se establece.

Quinto. (Fecha de la cesación de pagos).— La deudora y sus acreedores declaran que se deberá tomar como fecha de la cesación de pagos, el día veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

Sexto.—(Aclaración en cuanto al monto de los créditos). — Los acreedores aceptarán el presente por las sumas que se expresaron en los estados contables presentados por la deudora. Cuando un Crédito se encontrara expresado en otra moneda, o alguna unidad de cuenta de valor variable, se congelará su monto en nuevos pesos tomando en cuenta para la conversión, el tipo de cambio o la cotización vigente al veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

Séptimo. (Plazo y fórmula de pago). — La deudora y sus acreedores acuerdan que FRANCISCO GONZALEZ S. A. abonará el ciento por ciento de los créditos, sin quitas de especie alguna, mediante pagos mensuales en efectivo. El monto mínimo de dichas cuotas queda establecido en el 7 o|o (siete por ciento) del monto bruto de las ventas realizadas por la deudora en el mes anterior a aquel en que se realiza el pago, deducido el Impuesto al Valor Agregado. El plazo acordado por los acreedores a la deudora para la cancelación de las obligaciones comprendidas en el presente será el que insume la cancelación total del pasivo.

Octavo. (Vigencia). — Las previsiones que se contienen en el presente entrarán en vigencia una vez que haya sido suscripto por acreedores que representen la mayoría establecida en el artículo 72 de la ley 2.230.

Noveno. (Homologación judicial). — Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, la deudora se compromete muy especialmente a tramitar, en el término más breve posible, la homologación judicial de este Concordato.

Décimo. (Forma de pago y distribución). — Las cuotas deberán ser abonadas por la deudora a la Comisión que se establece más adelante, a fin de que esta proceda a su distribución. En consecuencia, se acuerda que los recaudos que se extiendan por la Comisión tendrán el carácter de recibo bastante y prueba suficiente del cumplimiento por parte de la deudora de las obligaciones asumidas. La distribución se realizará por la Comisión entre todos los acreedores, incluso los que no hayan suscripto el presente, a prorrata de los respectivos créditos, y respetando el principio de la igualdad entre los acreedores.

Decimoprimero. (Variación en el monto de las cuotas). — Trimestralmente, la deudora confeccionará un estado de Pérdidas y Ganancias, un Estado de Situación y un Inventario. De acuerdo a los resultados que arrojen los mismos, podrá aumentarse o disminuirse el porcentual previsto en el numeral séptimo y el monto de la cuota mínima de amortización. El nuevo porcentaje que se establezca por la Comisión, y el nuevo monto de la cuota, regirá para el siguiente trimestre. A efectos de la determinación del monto de las cuotas de amortización deberá tenerse en cuenta la rentabilidad de las operaciones de la deudora, y en ningún caso el aumento en el porcentual podrá significar un entorpecimiento en el desenvolvimiento de sus actividades comerciales o industriales.

Decimosegundo. (Remisión de intereses y reajuste de lo adeudado). Los acreedores hacen remisión expresa de los intereses devengados sobre sus créditos, así como de los que se pudieran generar en el futuro.

Decimotercero. (Comisión de Fiscalización y Vigilancia). — Establécese una Comisión que estará integrada por el señor Osvaldo Pais y el señor Ieno Laprovitera con los cometidos y funciones que más adelante se expresan.

Decimocuarto. (Designación de nuevos miembros). — En caso de liquidación o renuncia de los acreedores designados en la cláusula anterior, el miembro restante incorporará a la Comisión a otro acreedor que elegirá de entre los tres mayores acreedores de FRANCISCO GONZALEZ S. A. que hayan suscripto el presente.

Decimoquinto. (Remuneración y funcionamiento). — Los miembros de la Comisión no percibirán suma alguna por las tareas a realizar, y determinarán su forma de funcionamiento.

Decimosexto. (Veedor). — La Comisión queda facultada para designar un veedor para que preste funciones en la deudora. El costo de la remuneración del veedor será abonada por FRANCISCO GONZALEZ S. A.

Decimoséptimo (Cometidos de la Comisión). — Son cometidos de la Comisión los siguientes: a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente por parte de la deudora; b) Decidir en forma discrecional la oportunidad o conveniencia de enajenación de los activos de la deudora para el caso de incumplimiento; c) Supervisar y dirigir la tarea del veedor; d) Establecer trimestralmente el porcentaje de la venta bruta que la deudora deberá destinar al pago de las obligaciones comprendidas en el presente; e) Percibir y distribuir las sumas que se abonen mensualmente por la deudora; f) Realizar la verificación de los créditos y establecer en forma inapelable el monto de los mismos; g) Actuar en representación de la masa de acreedores ante los órganos del Poder Judicial con el fin de proteger la integridad del patrimonio de la deudora; h) Requerir y exigir de la deudora el cumplimiento de las previsiones de este concordato; i) Solicitar de los órganos del Poder Judicial, en caso de incumplimiento, la liquidación de la deudora, en cuyo caso actuará como Comisión Liquidadora; j) Informar a los acreedores y a la Sede Judicial competente de la marcha de los negocios de la concordataria, y aprobar los estados contables e información económica que suministre la misma.

Decimoctavo. (Facultades). — A los efectos del cumplimiento de los cometidos asignados en la cláusula anterior, así como las demás establecidas en el presente, se confiere a la Comisión, las siguientes facultades: a) Las más amplias facultades de fiscalización e investigación de los negocios de la deudora, pudiendo acceder directamente a su documentación contable y fiscal; b) El control previo de los montos de las retribuciones del personal de la deudora, sus Directores y representantes; c) Proceder, cuando lo crea conveniente a la venta en forma individual o en block de los bienes muebles, maquinarias, instalaciones, activo circulante y materias primas de propiedad de la deudora, en los precios y condiciones que lo considere conveniente; d) Aplicar a la cancelación del pasivo las sumas que resultan de esas ventas y de la eventual realización de las garantías.

Decimonoveno. (Poderes). — a) Simultáneamente con la entrada en vigencia del presente la deudora otorgará a la Comisión un poder amplio de administración y disposición. Dicho poder tendrá el carácter de irrevocable hasta que la deudora cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo. La Comisión utilizará dicho poder únicamente con el fin de dar cumplimiento a las previsiones del presente; b) Los acreedores por su parte; se obligan a que en caso de serle requerido por la Comisión, otorgarán a favor de la misma un poder amplio para gestiones administrativas judiciales; c) Sin perjuicio de las previsiones contenidas en los dos numerales anteriores, la deudora reconoce a la Comisión facultades de representación bastantes para actuar en el expediente de Concordato en que se solicitará la homologación de este acuerdo.

Vigésimo. (Obligaciones de la deudora). — Sin perjuicio de otras obligaciones que por el presente se ponen de cargo de, la deudora, la misma se obliga muy especialmente: a) A abonar puntualmente en las fechas previstas, las cuotas previstas en la Cláusula Séptima del presente; b) A suministrar, ante el mero requerimiento de la Comisión, la totalidad de información fiscal o contable que le fuera requerida; c) A no realizar, durante el término del cumplimiento del Concordato ningún pago, entrega o préstamo en concepto de distribución de utilidades, generadas o a generarse; d) A mantener el más estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social y a cumplir estrictamente con las normas vigentes en materia de Sociedades Anónimas realizando, en las fechas previstas, las Asambleas de Accionistas; e) A colaborar lealmente con la Comisión y los acreedores para el fiel cumplimiento del presente; f) A no realizar ningún elemento de su activo fijo sin la previa autorización de la Comisión; g) A no transferir el giro de su negocio a título universal o singular, sin la previa autorización de la Comisión.

Vigésimoprimero. (Garantías). — En garantía del fiel cumplimiento del presente convenio, se acuerda que se establecerán las siguientes: a) El señor Juan Carlos Bugallo se constituye en fiador solidario, liso y llano pagador de todas y cada una de las obligaciones asumidas por la deudora en el presente. El señor Bugallo renuncia a los beneficios de división y excusión, y a las facultades conferidas por el artículo 611, 619 y 623 del Código de Comercio.

Vigésimosegundo. (Desistimientos). — Por el hecho de la suscripción del presente, y una vez que se hayan alcanzado las mayorías previstas en el artículo 72 de la ley 2.230, los acreedores se obligan: a) De existir embargos, secuestros o medidas similares, se obligan a desistir de las mismas, y a solicitar en los respectivos expedientes judiciales la devolución a la deudora de los bienes embargados o secuestrados; b) En caso de denuncias penales por libramiento de cheques con provisión insuficiente de fondos se obligan a informar del otorgamiento del presente a las sedes judiciales competentes, confiriéndole al mismo el carácter de acuerdo de pago a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 de la ley 14.421; c) Dejarán sin efecto cualquier otro accionamiento de índole civil o penal que pudieran haber formulado contra la deudora, sus representantes, integrantes o Directores.

Vigésimotercero. (Rescisión). — Sin perjuicio de las causales legales de rescisión y anulación del concordato, la Comisión queda facultada para solicitar de los órganos del Poder Judicial la rescisión del presente, en los siguientes casos: a) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes el pasivo de la deudora aumentara en forma tal que a juicio de la Comisión se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; b) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes se viera disminuido el activo de la deudora en forma tal que a juicio de la Comisión, se torna imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; c) Si constatara la existencia de créditos que superen el quince por ciento (15 o|o) del pasivo declarado por la deudora en oportunidad.

Vigesimocuarto. (Mora). — a) La deudora caerá en mora de las obligaciones asumidas en el presente, con excepción de la establecida en la Cláusula Séptima, por el solo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo pactado, o por el transcurso de los términos pactados, sin necesidad de interpelación judicial o de especie alguna; b) Con respecto a la ob[illegible] asumida en la Cláusula Séptima, la deudora caerá en mora por el no pago puntual de tres cuotas mensuales consecutivas.

Vigesimoquinto. (Intereses moratorios). — Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, el no pago puntual por parte de la deudora de las cuotas establecidas en la Cláusula Séptima dará derecho a los acreedores a percibir intereses punitorios por todo el tiempo de la demora. La tasa de los mismos se fijará de acuerdo al promedio de las tasas de intereses moratorios que a ese momento estén cobrando los Bancos de plaza. A los efectos de la determinación de ese promedio se tomarán las tasas del Banco de la República y de cinco Bancos privados de primera línea.

Vigesimosexto. (Constitución de domicilios). — A todos los efectos del presente la deudora constituye domicilio especial en Treinta y Tres Nº 1329, P. 3, Esc. 4 de la ciudad de Montevideo y los acreedores en sus respectivas Sedes comerciales.

Vigesimoséptimo. (Comunicaciones). — Los otorgantes acuerdan validez a todas las comunicaciones que cursaren mutuamente por [illegible] de telegrama colacionado o por cualquier otro medio auténtico de comunicación.

Vigesimoctavo. (Suscripción y protocolización). — Y para constancia se extiende el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, declarándose válida la firma de los acreedores puesta en cualquiera de ellos. Se autoriza al Dr. José Botta a solicitar la protocolización del presente. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados: "FRANCISCO GONZALEZ S. A. - Concordato Preventivo" (Ficha 2|156|85), se dispuso la publicación del Concordato precedente, fijándose un plazo de veinticinco días a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir observaciones o reclamos, previniéndose que la documentación e informe de los Síndicos estarán a disposición de los interesados en esta Sede, calle 25 de Mayo 523, 2º piso. — Montevideo, noviembre 4 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

277 N$ 32.560.00 10|pub. 31816 My.27-v.jn.9.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BARBARA TORRES DE CRAMPTON - Herencia Yacente" (Ficha E. 798|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920,00 10|pub. 6137 Mar.27-v.abr.10. May.27-v.jun.9.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Torres, Marina Araceli contra HUGO HUMBERTO CROSSA. Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. Nº 421|936) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Humberto Crossa para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art. 1283 y ss. del CPC). — Las Piedras, 9 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada - Actuaria.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 42035 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Brandi Bianchi, Domingo H. y Graciela Ernestina Visca Delgado contra FANNY CRISTINA CHAINE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 111|987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fanny Cristina Chaine para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana e Abogada - Actuaria.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 11792 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Giribone Cabot, José Gerardo y otros contra JOSEFINA AMELIA GIRIBONE BERTONE y BLANCA MARIA CRISTINA GIRIBONE GROSSO e ISABEL GIRIBONE GROSSO. Partición" (Ficha B. 2|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nicolás Secundino y Juan Carlos Giribone Grosso y Américo y Luis Giribone Bertone, sus sucesores o cesionarios, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de abril de 1987. — Esc. Abogada Graciela V. Gonzáles Lapeyre, Actuaria.

27) — N$ 5.300,00 30|pub. 11769 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: SILVA REYES, SILVIA LILIANA y otros "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. 74|85), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Silvia Liliana, Gerardo Ramón y Ramiro Gustavo Silva Reyes iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de su padre Fidel Silva como hermano del señor Gualberto Silva.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 23 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 11793 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GESTION COBRO

Notificación e intimación de pago

Expediente A-115470

Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 51 de la ley 14.306 (Código Tributario) y Decreto 640|73, intima y notifica al conjunto de propietarios deudores morosos abajo individualizados a que se presenten en la Unidad Gestión Cobro de la Junta Local de Atlántida de la Ciudad Balnearia de Atlántida, a fin de hacer efectivo el pago de la deuda que mantiene con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria en el término de 10 (diez) días. (Intimación Administrativa).

S|GCM. Expte. Nº	PADRON Nº	SECC. JUD.	BALNEARIO
52153	457	13ª	Salinas
52155	475	"	"
52165	517	"	"
52168	522	"	"
52173	533	"	"
52176	540	"	"

S|GCM. Expte. Nº	PADRON Nº	SECC. JUD.	BALNEARIO
52179	555	13ª	Salinas
52185	575	"	"
52193	608	"	"
52194	609	"	"
52195	612	"	"
52199	618	"	"
52200	620	"	"
52216	652	"	"
52219	658	"	"
52228	671	"	"
52241	688	"	"
52242	699	"	"
52246	709	"	"
52248	711	"	"
52265	749	"	"
52294	813	"	"
52298	819	"	"
52309	847	"	"

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40012 May.27-v.may.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GESTION COBRO

Notificación e intimación de pago

Expediente A-115479

Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 51 de la ley 14.306 (Código Tributario) y Decreto 640|73, intima y notifica al conjunto de propietarios deudores morosos abajo individualizados a que se presenten en la Unidad Gestión Cobro de la Junta Local de Atlántida de la Ciudad de Atlántida, a fin de hacer efectivo el pago de la deuda que mantiene con esta Intendencia por concepto de Con-

tribución Inmobiliaria en el término de 10 (diez) días. (Intimación Administrativa).

S|GCM. Expte. Nº	PADRON Nº	SECC. JUD.	BALNEARIO
52049	127	18ª	Salinas
52069	184	"	"
52083	220	"	"
52096	258	"	"
52098	265	"	"

S|GCM. Expte. Nº	PADRON Nº	SECC. JUD.	BALNEARIO
52116	320	18ª	Salinas
52122	345	"	"
52129	378	"	"
52134	402	"	"
52137	410	"	"
52139	416	"	"
52144	437	"	"
52151	453	"	"
52152	456	"	"
52166	518	"	"
52170	528	"	"
52172	532	"	"
52182	562	"	"
52189	589	"	"

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40013 May.27-v.may.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GESTION COBRO

Notificación e intimación de pago

Expediente A-115478

Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 51 de la ley 14.306 (Código Tributario) y Decreto 640|73, intima y notifica al conjunto de propietarios deudores morosos abajo individualizados a que se presenten en la Unidad Gestión Cobro de la Junta Local de Atlántida de la Ciudad de Atlántida, a fin de hacer efectivo el pago de la deuda que mantiene con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria en el término de 10 (diez) días. (Intimación Administrativa).

S|GCM. Expte. Nº	PADRON Nº	SECC. JUD.	BALNEARIO
5002	2028	7ª	Paso Carrasco
5012	2090	"	" "
5074	2331	"	" "
5162	18234	"	" "
5294	19665|002	"	" "
5296	25204	"	" "
5300	25224	"	" "

S|GCM. Expte Nº	PADRON Nº	SECC. JUD. 7º	BALNEARIO Paso Carrasco
5304	26277		
5306	26282	"	" "
5307	26284	"	" "
5308	26285	"	" "
5320	32240	"	" "
5325	38287	"	" "
5326	38288	"	" "
5328	39524	"	" "
5329	39526	"	" "
5332	39535	"	" "
52022	83	18ª	Salinas
52025	94	"	"
52115	316	"	"
52119	334	"	"
52121	338	"	"
52123	347	"	"
52125	355	"	"

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40014 May.27-v.may.27.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Secretaría
AVISO Nº 28|87

La Intendencia Municipal de Flores cita a la Sra. María Ester Guimarey Pulleiro a presentarse ante las Oficinas Centrales dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación a efectos de notificarse de la resolución recaída en expediente 786.884, bajo apercibimiento de darla por notificada (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, 6 de mayo de 1987. — Walter R. Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.
27) (C.C.) 3|pub. 42039 My.27-v.my.29.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RUTILO S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno [illegible] Blanca Juncal se hace saber que RUTILO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción del estatuto que se transcribe a continuación:

Acta

En Montevideo, a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres, reunidos Juan Pedro Damiani, Julio Rodríguez y José Pedro Damiani, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Constitúyese RUTILO S A., su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas carne caucho, cine, combustibles, comunicaciones construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera máquinas, marítimo mecánica medicina metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca plástico prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, rtasporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía turismo, valores mobiliarios vestimenta y vidrio; B) Compra venta, arrendamiento, construcción y toda clase de operaciones

con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 1:500.000 (nuevos pesos un millón quinientos mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo con las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10 Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. — Juan Pedro Damiani. — León Julio Rodríguez. — José Pedro Damiani.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación por las personas hábiles y de mi conocimiento todos orientales y mayores de edad, señores Juan Pedro Damiani, soltero, domiciliado en Sarmiento 2369 Piso 8º; Julio Rodríguez, casado en segundas nupcias con Juana Rita Pereira, domiciliado en Abadie Santos 946 Apto. 101 y José Pedro Damiani, casado en únicas nupcias con Gladys Sobrero, domiciliado en Sarmiento 2369 piso 8º. La cotización del dólar al día de la fecha es de N$ 36,90. En fe de ello y a solicitud de los firmantes extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — Insp. Gral. de Hacienda. — Div. Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría. — El proyecto de estatutos de RUTILO S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del Certificado adjunto a fs. 4 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted atentamente, el Inspector de Hacienda. — Esc. Arturo Choiaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Montevideo, 26 de junio de 1984. — Recibido hoy, de mandato verbal vista al Ministerio Público. — Esc. Edith Baygorria.

Montevideo, 26 de junio de 1984. — Pase en vista al señor Fiscal de Tercer Turno, a fs. 6 v. Conste. — Esc. Edith Baygorria.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista Nº 3.200. — Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista, y su inscripción. — Montevideo, julio 30 de 1984. — Dr. Rafael Robato Calcagno, Fiscal Letrado.

Montevideo, 2|8|84. — Recibido hoy. — Anunziatto.

Montevideo, 2|8|84. — Al Despacho. — Anunziatto.

4.291. — Montevideo, 2|8|84. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Minist Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de RUTILO S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. — Anunziatto. — Blanca Juncal de Vagnoni

Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Se notifica en la Oficina la parte interesada de la f. 4291 y para constancia firma y repone timbres. — Guillermo Ledoux Oddo. — Esc. Edith Baygorria.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que lucen en los autos tramitados ante este Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno caratulados: RUTILO S. A. Estatuto. Ficha 383 V|84 a los que me remito, haciendo constar que la providencia Nº 4.291 precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada con fecha 9 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

En fe de ello de mandato judicial y para los interesados expido el presente en Montevideo a tres de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Escribana Edith E. Baygorria. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 16.27 horas e inscripta en este Registro con el Nº 1701 al Fº 9333 del Lº Nº 1 de estautos. — José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efctos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

N$ 23.700,00 — 1 pub. — 6950

INDUSTRIA SULFURICA S. A. (ISUSA)

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: ISUSA Aumento de Capital. (Ficha: 2383|85), se hace saber que ante esta oficina se presentó INDUSTRIA SULFURICA SOCIEDAD ANONIMA (ISUSA), solicitando aprobación e inscripción del Aumento de su capital, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta Nº 572. — En Montevideo, siendo la hora 15.30 del día 21 de agosto de 1985, en su Sede Social de la Avda. Gral. Flores 2418, luego de que hubieran retornado del Prado, donde pudieron apreciar las instalaciones del Stand que ISUSA montó con motivo de la tradicional exposición, se reúne el Directorio de INDUSTRIA SULFURICA SOCIEDAD ANONIMA (ISUSA), bajo la Presidencia del señor Juan Raúl Benzo actuando como Secretario el Sr. Juan José Solario Braga. Asisten los demás miembros del Directorio señores Colin T. Fairless, Ingeniero Aníbal Martínez, I. Q. Juan Oliver, I. Q. Oscar Rufener y el Director Gerente General I. Q. Mario A. D'Agosto. Falta con aviso el señor Otto Tolderlund.

I) Acta anterior. — Se da lectura del Acta anterior la que es aprobada sin observaciones.
II) ....
III) Repercusiones de la reciente inauguración.
IV) Ofrecimiento de Taiwan.
V) Mercado Interno.
VI) Mercado Externo.
VII) Autorización del B.R.O.U.
VIII) Estadísticas.
IX) Situación de pagos y vencimientos.
X) Licencia del titular de la Gerencia General.
XI) Balance al 31 de Julio de 1985.
XII) Pago de dividendos Ejercicio 1984.
XIII) Aumento de Capital.

Teniendo en cuenta la necesidad de la Empresa de proceder a aumentar su Capital por resultar insuficiente el actual para el pleno desarrollo de su objeto, el Directorio de acuerdo a las facultades que le otorga el artículo 5º de los Estatutos Sociales, resuelve por unanimidad de los presentes, elevar el actual Capital Autorizado en N$ 120:000.000,00 (nuevos pesos ciento veinte millones) por lo que consecuentemente el Capital quedará fijado en N$ 240:000.000,00 (nuevos pesos doscientos cuarenta millones). A estos efectos, se solicitará la autorización correspondiente a las autoridades competentes, designando al Dr. Egozcue para ello.

XIV) Capitalización de Reservas.

Siendo la hora 17.30 y estando agotado el temario se procede a levantar la sesión. — Juan Raúl Benzo. — Juan José Solari Braga.

Concuerda bien y fielmente, con lo que resulta del Acta de Directorio Original, que luce agregada de fojas 95 a 98 en el libro de Actas de Directorio de la Sociedad INDUSTRIA SULFURICA SOCIEDAD ANONIMA (ISUSA), que certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el número doce mil ciento treinta y uno al folio ciento ochenta y uno del Libro treinta, tuve a la vista y he compulsado. En fe de ello, y a solicitud de la Sociedad INDUSTRIA SULFURICA SOCIEDAD ANONIMA (ISUSA), expido el presente, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el día quince de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. Hay un signo notarial. — C. Blanco. — Hay un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 11|3|1986. — Firma ilegible. — Carpeta Nº 5221|85. Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Procurador Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. Asunto Nº 142. Fecha 13 de marzo de 1986. — División Sociedades Anónimas. Montevideo. 13 de marzo de 1986. — Pase a informe del Inspector (ilegible). — Montevideo, 9 de abril de 1986. Recibo hoy. (firma ilegible).

Montevideo, 14 de abril de 1986. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: Las suscritas no tienen observaciones que formular al aumento de capital a la suma de N$ 240:000.000,00 (nuevos pesos doscientos cuarenta millones m|n) resuelto por el Directorio de INDUSTRIA SULFURICA SOCIEDAD ANONIMA (ISUSA) en asamblea de fecha 21 de agosto de 1985 (fs. 149), de acuerdo con las facultades que le otorga el artículo 5º de la Carta Social. Se agregan a estos obrados los recaudos acreditando la situación regular de la Sociedad con los Organismos Fiscales (fs. 126) y de la Seguridad Social (fs. 125), como asimismo que se han cubierto los porcentajes de capital previstos en el artículo 1º del decreto Nº 123 del 23|2|67 (fs. 138) — Saludan a Ud. atte. las Inspectoras de Hacienda. — Norma Jordá. — Helena Iacovazzo. — Dos sellos que dicen: Escribana Norma Jordá. — Esc. Helena Iacovazzo Izmendi.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Compartiendo el informe precedente, elévense estas actuaciones al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. — D. Iribarne. — Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno. — Entrada 24 abril 1986. — Salida 2 de mayo de 1986. — Nº 997. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar el aumento de capital propuesto y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 28|4|86. — Ma. E. Martirena. — Hay un sello que dice: Ma. Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal de lo Civil de Segundo Turno.

1.800. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previos desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 2.000), archívese. (firmado): Mabel Acosta, Juez. — Gladys Paiva, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy octubre nueve de mil novecientos ochenta y seis a las 16 y 20 horas e inscripto en este Registro con el Nº 928 al Fº 5460 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. (firmado) F. Silvestri. — Un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se hace constar que la providencia número 1.800 fue notificada a la parte interesada el 7 de mayo de 1986. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 23.200,00 — 1 pub. — 7231

COVER S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, Dr. Eduardo Vázquez Cruz, se hace saber que COVER SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que en el libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de COVER S. A., certificado por el Registro de Comercio el 21 de mayo de 1984 a Fs. 4, figura el acta de Directorio de 20 de junio de 1984 la que con asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3º del estatuto, resolvió por unanimidad aumentar el capital a nuevos pesos 20:000.000.00 (nuevos pesos veinte millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Ana María Labanca, Escribana.

571. — Montevideo, 20 de febrero de 1985. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, háganse los desgloses y archívese. — H. Fictos N$ 5.000.00. — Eduardo Vázquez Cruz. — Ana Ma. Vicentino.

La resolución fue notificada con fecha 28 de febrero de 1985. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 25 de marzo de 1985, con el Nº 254 al Folio 1.474 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

N$ 3.000.00 — 14171 — 1 pub.

APOINT SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, doctora Ma. Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que APOINT S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7° se constituye APOINT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 150.000.00 (ciento cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1983.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 38,40 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1983.— Ana María Labanca, Escribana.

4757.— Montevideo, 18 de junio de 1984. Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los arts. 207 y 208 de la ley 13.318, Se Resuelve: aprobar los estatutos de APOINT S.A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. Honorarios N$ 3.000.00.— Cantero de Castellano.— Maris Rivoira.

La resolución fue notificada con fecha 20 de junio de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 1° de agosto de 1984 con el N° 1119 al F° 5893 vta. del L° N° 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.— Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 11.600.00 — 14204 — 1 pub.

COMPAÑIA SOLDER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, doctora Ma. Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que COMPAÑIA SOLDER S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7° se constituye COMPAÑIA SOLDER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras,

operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 150.000.00 (ciento cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1983.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 38,40 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1983.— Ana María Labanca, Escribana.

4568.— Montevideo, 14 de junio de 1984. Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los arts. 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: aprobar los estatutos de COMPAÑIA SOLDER S.A., autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. Honorarios N$ 3.000.00.— María Cristina Cantero de Castellano.— Maris Rivoira.

La resolución fue notificada con fecha 15 de junio de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 22 de junio de 1984 con el N° 945 al F° 5087 vta. del L° N° 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. Montevideo, junio 29 de 1984.— Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 12.000.00 — 14211 — 1 pub.

NESPY INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, doctora Ma. Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que NESPY INVERSORA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7° se constituye NESPY INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 150.000.00 (ciento cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser represen-

tados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad ~~en oficinas pú~~blicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1983.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 38,40 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1983.— Ana María Labanca, Escribana.

4551.— Montevideo, 13 de junio de 1984. Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los arts. 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: aprobar los estatutos de NESPY INVERSORA S.A., autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. Honorarios N$ 3.000.00.— María Cristina Cantero de Castellano.— Maris Rivoira.

La resolución fue notificada con fecha 14 de junio de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 22 de junio de 1984 con el N° 952 al F° 5129 vta. del L° N° 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Se habilita la Feri. Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. Montevideo, junio 29 de 1984.— Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 12.000.00 — 14212 — 1 pub.

TERGOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que TERGOL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese "Chefer Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o

reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, junio 5 de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de junio de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

ACTA. Los suscritos, fundadores de "Chefer Sociedad Anónima" en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de "TERGOL S.A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 28 de agosto de 1984.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "Chefer Sociedad Anónima" en formación, ahora "TERGOL S.A." y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 28 de agosto de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

7792.— Montevideo, 19 de diciembre de 1984. Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se resuelve: Aprobar los estatutos de "TERGOL S.A." autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desglose y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Al petitorio 2º: como pide. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez Ltdo. Dptal.— Edith Baygorria, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 31 de diciembre de 1984. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 11 de febrero de 1985 con el Nº 73 al Fº 430 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, febrero 22 de 1985.— Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

N$ 1.548.00 — 3275 — 1 pub.

SENLI SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, doctora Gladisena Suárez Matoso se hace saber que SENLI S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese SENLI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los suce-

sores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 28 de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de enero de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

9591.— Montevideo, 6 de noviembre de 1984. Vistas: las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el Art. 208 de la ley 13.318. Autorízase el funcionamiento de SENLI SOCIEDAD ANONIMA, y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa reposición de timbres (honorarios fictos N$ 6.000.00), háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. Al 2º Otrosí: No ha lugar.— Gladisena Suárez Matoso.— Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada con fecha 7 de noviembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscrito el 4 de febrero de 1985 con el Nº 51 al Fº 296 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.— Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 3534 — 1 pub.

CARISMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, doctora Gladisena Suárez Matoso se hace saber que CARISMAR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese MANACOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los suce-

sores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 28 de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 personas de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de enero de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta.— Los suscritos, fundadores de MANACOR SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de CARISMAR SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 31 de mayo de 1984.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "Manacor Sociedad Anónima", en formación, ahora CARISMAR SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

N$ 1.584.00 — 3535 — 1 pub.

VANIER SOCIEDAD ANONIMA

Juan C. Gómez 1348 Piso 4

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó VANIER S.A. en autos Ficha V - Nº 82 Año 1986, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye VANIER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 1.00 (uno) cada una será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o

cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Miguel Muniagurria.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, dos de mayo de 1986.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi concocimiento: Mauricio Cukier Solnica, Sara Goldring, oriental y argentina, casados entre sí en únicas nupcias y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Margarita Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4º de esta ciudad, titulares de las cédulas de identidad números 706.481-3, 1.175.178-9 y 648.064, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, a solicitud de los interesados extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y seis. Cotización: U$S 1,00 = N$ 143.00.— Mirna Mokosce de Umpierrez, Escribana.

3680.— Montevideo, 24 de julio de 1986. Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo al Art. 7º de la ley 11.073, Se Resuelve: Aprobar los estatutos de VANIER S.A., autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, se fija un plazo de sesenta días. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios: N$ 5.000.00. — Cantero de Castellano.— Ivonne Perelli.

Montevideo, 25 de julio 1986. Se notifica en la Oficina a Miguel Muniagurria de la Nº 3680.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo.— 25 de julio de 1986. Inscripto con el Nº 543 al Fº 3231 del Lº Nº 1 de Estatutos.— José E. Santos Bueno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 6 de agosto de 1986.— Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 12.800.00 — 20093 — 1 pub.

MAYROYA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, Dra. Sara Diez de Mazzotti, se hace saber que se presentó MAYROYA S. A. solicitando su aprobación e inscripción de estos estatutos.

Acta

De Constitución de Sociedad Anónima

En la ciudad de Montevideo a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco, los suscriptos aprueban los siguientes:

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye MAYROYA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustible, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones, y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipotecas, compra arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares) cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo, hasta U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares) con la aprobación judicial.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocará el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta, o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad; operar con cualquier banco nacional o extranjero, particular oficial o mixto, otorgar poderes generales o especiales, abrir cuentas corrientes, hacer, aceptar carta de crédito, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. Un director cualesquiera representará la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la Orden del Día, salvo conformidad de todo el capital integrado, resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que el Directorio entre en funciones los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los socios fundadores. Se leyó y aprobó la presente acta, en lugar y fechas expresados. Se solicita al Escribano actuante la certificación de las firmas.— José Enrique Comas Aldave.— Mirta Silvia Pastorino.— Waldemar Tejera.

Jorge Daniel Galleni, Escribano. Certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi concocimiento José Enrique Comas Aldave, casado en únicas nupcias con Marta Passanante, Mirta Silvia Pastorino, soltera, y Waldemar Tejera casado en únicas nupcias con Antonella Pastorino, todos orientales, mayores de edad y domiciliados a estos efectos en la calle Colonia novecientos sesenta y seis, escritorio ciento tres, de esta ciudad, a quienes di lectura del documento que antecede y lo ratificaron en todos sus términos. 2) La cotización del dólar tipo vendedor, al día de hoy, asciende a nuevos pesos noventa y cuatro con cincuenta centésimos por dólar.

En fe de ello, a requerimiento de los otorgantes y para su presentación en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco.— Jorge Daniel Galleni, Escribano.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 5 de diciembre de 1985.— Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría. El Proyecto de estatutos de MAYROYA S.A. constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su Art. 7°, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3° y 4° de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fijó un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital.— Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda.— Dra. Ma. Helena Allende de Gómez, Abogada.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedad Anónimas.— Montevideo, 12 de diciembre de 1985. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. V° B°. El Subdirector de División Sociedades Anónimas Sr. Eduardo Chavarría. El Subinspector General de Hacienda Cr. Alfredo M. Cataldo Britt.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Entrada: 23 de abril de 1986. Salida: 24 de abril de 1986. Vista N° 1116. Señor Juez: La fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda.— Montevideo, abril 24 de 1986.— Dr. Marcelo Brovia.— Fiscal Letrado Nacional Civil Cuarto Turno.

1534.— Montevideo, 28 de abril de 1986. Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruebánse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese.— Honorarios a los efectos fiscales N$ 3.000.00. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. A los efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital otorguese un plazo de 90 días.— Sara Díez de Mazzotti, Juez.— Nora A. Annunziatto, Actuaria.— Montevideo, 2 de mayo de 1986. Con esta fecha notifiqué en la oficina a W. Tejera de Auto 1534 quien firma para constancia.

Concuerda bien y fielmente con los originales del mismo tenor que lucen a fojas seis, seis vuelta y siete, de los autos caratulados MAYROYA S.A. Ficha V/229/985, tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de Decimoquinto Turno. El día 2 de mayo de mil novecientos ochenta y seis, notifiqué en la oficina a la parte interesada.

En fe de ello, de Mandato Judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.— Esc. Nora Annunziatto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy dos de junio de mil novecientos ochenta y seis a las 14,10 horas e inscripto en este Registro con el N° 295 al F° 1661 del L° N° 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.— Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 17.600.00 — 17167 — 1 pub.

KUMO SOCIEDAD ANONIMA

Juan C. Gómez 1348 Piso 4

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó KUMO S.A. en autos Ficha V-89/96, solicitando la aprobación, inscripción y publicación de los estatutos que a continuación se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7° se constituye KUMO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares (U$S 1.00) cada una será de U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Mianel Muniagurria.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, dos de mayo de 1986.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica, Sara Goldring, uruguayo y argentina, casados entre sí en únicas nupcias y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Margarita Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4º de esta ciudad, titulares de las cédulas de identidad números 706.481-3, 1.175.178-9 y 648.064, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, Z dos de mayo de mil novecientos ochenta y seis. Cotización: U$S 1,00 $ N$ 143.00.— Mirna Mokoscę de Umpierrez, Escribana.

3685.— Montevideo, 24 de julio de 1986. Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo al Art. 7º de la ley 11.073, Se Resuelve: Aprobar los estatutos de KUMO S.A., autorizando su funcionamiento, Inscríbanse y publíquense. Para la suscripción e integración del porcentaje mínimo legal de capital, se fija un plazo de sesenta días. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios: N$ 5.000.00. — Cantero de Castellano.— Ivonne Perelli. Montevideo, julio 25 de 1986. Se notifica a Miguel Muniagurria la Nº 3685.

Montevideo, 25 de julio de 1986. Inscripto con el Nº 541 al Fº 3219 del Lº Nº 1 de Estatutos en el Registro Público y General de Comerco.— José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 5 de agosto de 1986.— Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 12.800.00 — 20092 — 1 pub.

MIRTAN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, doctora Gladisena Suárez Matoso se hace saber que MIRTAN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese MIRTAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, repesentaciones, comisiones, y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 28 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del ducumento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de enero de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

8.970. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318. Autorízase el funcionamiento de MIRTAN S.A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa reposición de timbres (honorarios fictos N$ 6.000.00), háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. Al 2º otrosí: No ha lugar. — Gladisena Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada con fecha 22 de octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 4 de febrero de 1985 con el Nº 54 al Fº 314 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 3532 — 1 pub.

REGLER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, doctora Gladisena Suárez Matoso se hace saber que REGLER S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese REGLER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, repesentaciones, comisiones, y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Artículo 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 28 de 1984. —Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de enero de 1984. —Ana María Labanca, Escribana.

8.965. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318. Autorízase el funcionamiento de REGLER S.A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa reposición de timbres (honorarios fictos N$ 6.000.00), háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. Al 2° otrosí: No hay lugar.— Gladisena Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada con fecha 22 de octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 4 de febrero de 1985 con el Nº 53 al Fº 308 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.— Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

N$ 1.368.00 — 03530 — 1 pub.

SURALIN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, doctora Gladisena Suárez Matoso se hace saber que SURALIN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese SURALIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, repesentaciones, comisiones, y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de uno o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Artículo 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 8 de 1984. —Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 8 de mayo de 1984. —Ana María Labanca. Escribana.

10.505.— Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318. Autorízase el funcionamiento de SURALIN S.A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa reposición de timbres (honorarios fictos N$ 6.000.00), háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. Al 2º otrosí: No ha lugar. — Gladisena Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada con fecha 3 de diciembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 4 de febrero de 1985 con el Nº 50 al Fº 290 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Ángel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 3529 — 1 pub.

LOTES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, doctora Myriam Degiorgis Nápoli se hace saber que LOTES S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese LOTES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de uno o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres

ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 29 de 1984. — I. Lublinerman.— Esther Reitzes.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de mayo de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

7346.— Montevideo, 6 de diciembre de 1984. Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de LOTES S.A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas; expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese.— Honorarios N$ 1.500.— Myriam Degiorgis Nápoli.— Nélida Viera.

La resolución fue notificada con fecha 10 de diciembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 13 de febrero de 1984 con el Nº 71 al Fº 395 vto. del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 4 de marzo de 1985.— Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 1.260.00 — 4726 — 1 pub.

SACHS MORGAN S.A.

Paysandú 935 Piso 3

Juzgado Letrado Departamental de Sétimo Turno

REFORMA DE ESTATUTOS

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Séptimo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SACHS-MORGAN S.A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Martha González Casariego, Escribana, Certifico que: En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "SACHS-MORGAN S.A.", realizada el día 27 de agosto de 1985, se resolvió por unanimidad la modificación del artículo tercero de los Estatutos Sociales, que quedó redactado en la siguiente forma:

"ARTICULO 3º El Capital se fija en la suma de U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares estadounidenses), representado por acciones nominativas o al portador de U$S 10.00 (diez dólares estadounidenses), cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas." La convocatoria a la citada Asamble fue comunicada por nota a la Inspección General de Hacienda. A la fecha de la Asamblea relacionada, el monto del capital integrado de la sociedad era de Cuatro mil dólares estadounidenses (U$S 4.000.00), habiendo asistido a la misma sus únicos accionistas, señora Beatriz Rocabado de Mercado y señor José Mario Mercado R., que, en consecuencia, representaban el 100% del total del capital integrado. Los nombrados accionistas comparecieron representados por sus apoderados, Graciela Modino de Noguerol y Leticia Lorenzelli Migliaro, respectivamente, -personas éstas que no son empleadas, directoras ni síndicos de SACHS-MORGAN S.A. Lo relacionado resulta del Acta que obra a fojas cinco del Libro de Actas de Asambleas de "SACHS-MORGAN S.A.", debidamente anotado, certificado contable y libros sociales de la referida sociedad, que he tenido a la vista y compulsé.

En fé de ello, a solicitud de parte interesada y para presentar ante las autoridades judiciales expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a tres de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco.— Martha González Casariego, Escribana.

TESTIMONIO.— Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. Exp. 3263/985. Juz. 7º Turno.— Montevideo, 7 de octubre de 1985.— Sr. Director. La presente gestión de reforma estatutaria promovida por "SACHS-MORGAN S.A.", en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de agosto de 1985, merece a la suscrita las siguientes observaciones: I) Deberá establecerse si las acciones se emitirán al portador o en forma nominativa, por ser condición esencial de emisión (Art. 406 del Código de Comercio). II) Deberá justificarse fehacientemente que los representantes de los accionistas no son administradores de la Sociedad (Art. 1º del decreto del 16 de julio de 1943).— Saluda a Ud. muy atte.— La Inspectora de Hacienda, Esc. Helena Iacovazzo Izmendi.— Montevideo, 11 de octubre de 1985. De acuerdo con lo informado, remítase estos obrados al Juzgado Letrado de origen.— El Subdirector de Div. Soc. Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. VºBº. El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Señor Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección de Montevideo.— Elbio L. Kuster, Luis Alberto Solé y Luis Vizziano Podestá en representación de SACHS-MORGAN S.A., en el expediente que por reforma de Estatutos se sigue ante esa Sede, individualizado con la ficha V 205/85 al Señor Juez, decimos: Que por el presente escrito venimos a levantar las observaciones que la Inspección General de Hacienda efectúa a fojas 17 de estos obrados. 1) En el numeral I) la Inspección General de Hacienda solicita se establezca si las acciones se emitirán al portador o en forma nominativa. Expresamos al respecto que las acciones serán nominativas, por lo que el artículo 3º de los Estatutos Sociales quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 3º: El capital se fija en la suma de U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares estadounidenses), representados por acciones nominativas de U$S 10.00 (diez dólares estadounidenses), cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas". 2) En el numeral II) la Inspección General de acienda solicita se justifique en forma fehaciente que los representantes de los accionistas no son administradores de la sociedad. Tal extremo lo justificamos mediante el certificado notarial que agregamos al presente. 3) También justificamos por el mismo certificado (en el punto 2), que los comparecientes estamos facultados para aceptar las modificaciones, supresiones o alteraciones que nos sean exigidas por las autoridades competentes. En mérito a lo expuesto, al Señor Juez, solicitamos: 1º) Se tengan por levantadas las observaciones efectuadas por la Inspección General de Hacienda, elevando estos obrados a la mencionada Oficina, para que se expida en definitiva. 2º) Una vez que se expida dicha Oficina, se dé vista a la Fiscalía de lo Civil que corresponda, y en definitiva se apruebe el petitorio de fojas 15.— Luis Vizziano Podestá.— Elbio L. Kuster.— Luis A. Solé.— Rafael Zerbino Stajano, Abogado.— Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. Montevideo, 9 de diciembre de 1985.—Sr. Subdirector: Habiéndose dado cumplimiento a lo socilicitado por esta oficina en informe de fecha 7 de octubre de 1985 (fojas 17), según surge del testimonio notarial de fojas 21 y 22; del escrito de fojas 19 y del certificado notarial de fojas 23, la presente gestión de reforma estatutaria promovida por SACHS-MORGAN S.A. resuelta en asamblea de accionistas del 27 de agosto de 1985 (fojas 13) con las modificaciones introducidas en asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 9 de octubre de 1985 y del escrito referido (fojas 19), en virtud del cual se dió nueva redacción al artículo 3º aumentándose el capital autorizado a U$S 500.000.00, no merece a la suscrita observaciones que formular por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. De los recaudos que se adjuntan a fojas 11 y 12, surge que la peticionante se encuentra en situación regular de pagos para con la Dirección General Inpositiva y para con los organismos integrantes de la Dirección General de la Seguridad Social. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda, Esc. Helena Iacovazzo Izmendi.— División Sociedades Anónimas.—Montevideo, 16 de diciembre de 1985. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen, el Subdireactor de Div. Soc. Anónimas.— Dr. Eduardo Chavarría VºBº. El subinspector General de Hacienda. Cr. Alfredo M. Cataldo Brit.— Fiscalía Nacional de lo Civil 2º Turno. Nº 224. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la presente reforma de Estatutos, y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.— Montevideo, 5 de marzo de 1986.— Ma. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Ltdo. de lo Civil de 2º Turno.

667.— Montevideo, 17 de marzo de 1986. Vistos: con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, habilitándose la Feria Judicial a ese solo efecto. Comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese.— Honorarios Fictos N$ 2.500.00.— Dra. María Scapusio de Levore, Juez.— Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que obran a fojas diecisiete, diecinueve, veinticuatro y veinticinco, del expediente caratulado: "SACHS-MORGAN S.A.". Reforma de Estatutos. Ficha V 205/85", tramitado ante este Juzgado Letrado Departamental de la Capital de 7mo. Turno, al que me remito, haciendo constar que el interesado se notificó del auto Nº 667 el día 9 de abril de 1986.

En fe de ello, de mandato judicial y para SACHS MORGAN S.A. expido el presente en Montevideo, a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y seis.— Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.— Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y seis a las 13.35 horas e inscripto en este Registro con el Nº 95 al Fº 538v. del LºNº 2 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 23 de abril de 1986.— Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

N$ 60.000.00 — 8015 — 1 pub.

SILVAT SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, doctora Luz Barcala se hace saber que SILVAT S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese SILVAT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, repesentaciones, comisiones, y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Artículo 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple cartapoder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc 21 personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de junio de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

12.314. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. — Honorarios fictos N$ 1.000.00. — Luz Barcala. Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada con fecha 5 de febrero de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 13 de febrero de 1985 con el Nº 70 al Fº 391 vto. del Lº Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a lo efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 26 de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 1.296.00 — 3528 — 1 pub.

LOS MAIZALES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, doctora Myriam Degiorgis Nápoli se hace saber que LOS MAIZALES S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese LOS MAIZALES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cuales[illegible] a, [illegible]

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 29 de 1984. — I. Lublinerman.— Esther Reitzes.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de mayo de 1984.— Ana María Labaica, Escribana.

7713.— Montevideo, 20 de diciembre de 1984. Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de LOS MAIZALES S.A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese.— Honorarios N$ 1.500.— Myriam Degiorgis Nápoli.— Nélida Viera.

La resolución fue notificada con fecha 27 de diciembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 14 de febrero de 1985 con el Nº 97 al Fº 545 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 4 de marzo de 1985.— Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 1.260.00 — 4727 — 1 pub.

GULER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, doctora Myriam Degiorgis Nápoli se hace saber que GULER S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese GULER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Art. 4º. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 29 de 1984. — I. Lublinerman.— Esther Reitzes.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de mayo de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

7347.— Montevideo, 6 de diciembre de 1984. Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de GULER S.A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese.— Honorarios N$ 1.500.— Myriam Degiorgis Nápoli.— Nélida Viera.

La resolución fue notificada con fecha 10 de diciembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 13 de febrero de 1985 con el Nº 72 al Fº 399 vto. del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 26 de febrero de 1985.— Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 1.260.00 — 4728 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1986

(en Nuevos Pesos)

ACTIVOS		PASIVOS	
Caja y Bancos	34.974:153.365.17	Capital y reservas	103.849:062.130.28
Corresponsales, otras reservas internacionales y valores	55.598 442.283.60	Depósitos y Obligaciones	177.689:510.522.20
Bienes a la Venta	21:256.146.35	Cuentas transitorias	63.977:635.097.28
Colocaciones	205.881:281.496.93	Provisiones	2.595:626.000.—
Inmuebles, muebles, útiles y equipos	14.499:401.965.10	Otras cuentas del pasivo	9.351:166.498.80
Inversiones	5.548:438.913.50	Previsiones generales	4.780:498.951.70
Otras cuentas del activo	5.904:811.631.10	Compromisos contingentes	17.385:626.955.50
Cuentas transitorias	18.956:294.671.91		
Deudores contingentes	17.385:626.955.50		
Dependencias y Casa Matriz	20.859:418.726.60		
TOTAL	379.629:126.155.76	TOTAL	379.629:126.155.76
Cuentas de Orden	166.384:[illegible]70.372.96		

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos (consta)".

Cr. Federico A. Slinger
Presidente

Cr. Luis Alvarez Durán
Contador General

Cr. Raúl J. Giordano
Gerente General

Dr. Carlos E. Barbé Delacroix
Secretario General

28) (C. C.) 1|pub. 45027 My.22-v.my.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1986

(en Nuevos Pesos)

ACTIVOS		PASIVOS	
Caja y Bancos	39.617:211.353.37	Capital y Reservas	104.676:163.799.18
Corresponsales, otras reservas internacionales y valores	59.478:290.045.20	Depósitos y Obligaciones	182.217:955.056.—
Bienes a la venta	21:243.396.80	Cuentas Transitorias	71.266:710.318.58
Colocaciones	208.335:727.389.29	Provisiones	2.595:626.000.—
Inmuebles, muebles, útiles y equipos	15.298:143.763.50	Otras Cuentas del Pasivo	6.913:917.883.70
Inversiones	5.513:082.816.90	Previsiones Generales	4.770:243.575.50
Otras cuentas del activo	7.074:455.836.70	Compromisos contingentes	12.853:493.189.70
Cuentas transitorias	26.431:205.866.40		
Deudores contingentes	12.853:493.189.70		
Dependencias y Casa Matriz	10.671:246.164.80		
TOTAL	385.294:109.822.66	TOTAL	385.294:109.822.66
Cuentas de Orden	163.975:306.471.38		

Cr. Federico A. Slinger
Presidente

Cr. Luis Alvarez Durán
Contador General

Cr. Raúl J. Giordano
Gerente General

Dr. Carlos E. Barbé Delacroix
Secretario General

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos (consta)".

28) (C. C.) 1|pub. 40645 My.22-v.my.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1986

(en Nuevos Pesos)

ACTIVOS		PASIVOS	
Caja y Bancos	36.481:897.662.17	Capital y Reservas	105.673:588.143.68
Corresponsales, otras reservas internacionales y valores	59.221:208.161.50	Depósitos y Obligaciones	186.551:110.337.—
Bienes a la venta	21:355.195.80	Cuentas Transitorias	81.022:172.145.10
Colocaciones	215.357:380.821.19	Provisiones	2.595:626.000.—
Inmuebles, muebles, útiles y equipos	1º 274:509.893.80	Otras Cuentas del Pasivo	6.712:058.350.40
Inversiones	5.614:863.120.—	Previsiones Generales	4.765:759.439.—
Otras cuentas del activo	5.878:647.098.80	Compromisos Contingentes	12.237:461.108.20
Cuentas transitorias	25.112:128.416.52		
Deudores contingentes	12.237:461.108.20		
Dependencias y Casa Matriz	23.358:324.045.40		
TOTAL	399.557:775.523.38	TOTAL	399.557:775.523.38
Cuentas de Orden	163.291:110.322.81		

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos (consta)".

Cr. Federico A. Slinger
Presidente

Cr. Luis Alvarez Durán
Contador General

Cr. Raúl J. Giordano
Gerente General

Julio César Garré
Secretario

28) (C. C.) 1|pub. 41057 My.22-v.my.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1986

(en Nuevos Pesos)

ACTIVOS		PASIVOS	
Caja y Bancos	37.928:207.437.67	Capital y Reservas	106.429:655.787.68
Corresponsales, otras reservas internacionales y valores	60.179:856.918.30	Depósitos y Obligaciones	196.628:441.255.20
Bienes a la venta	76:896.195.80	Cuentas Transitorias	86.163:644.439.00
Colocaciones	224.557:275.909.70	Provisiones	2.595:626.000.00
Inmuebles, vehículos, muebles y equipos	16.997:755.758.90	Otras Cuentas del Pasivo	5.598:225.615.00
Inversiones	5.695:569.367.00	Previsiones Generales	4.743:075.480.60
Otras cuentas del activo	7.837:045.387.30	Compromisos Contingentes	13.160:587.412.60
Cuentas transitorias	27.221:541.250.61		
Deudores contingentes	13.160:587.412.60		
Dependencias y Casa Matriz	21.664:520.352.20		
TOTAL	415.319:255.990.08	TOTAL	415.319:255.990.08
Cuentas de Orden	162.897:019.706.64		

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos (consta)".

Cr. Federico A. Slinger
Presidente

Cr. Luis Alvarez Durán
Contador General

Angel C. Fava
Gerente General

Dr. Carlos E. Barbé-Delacroix
Secretario General

28) (C. C.) 1|pub. 41058 My.22-v.my.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 10/11/86 13/11/86

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
01.02.01.00	TORO REPRODUCTOR DE PEDIGREE DE LA RAZA HEREFORD	UNID	1	ARGENTINA	4.032,33
02.01.03.04	PANCETA DE CERDO	KG.	10000	DINAMARCA	2,90
05.02.01.01	CERDA DE JABALI	KG.	10	FRANCIA	45,00
05.04.89.99	TRIPAS VACUNAS SALADAS SIN PROCESAR EN MADEJAS	UNID	25000	ARGENTINA	2,09
07.05.05.04	LENTEJAS PARA CONSUMO HUMANO	KG.	35330	CANADA	0,60
08.01.01.00	BANANAS	KG.	37125	BRASIL	0,12
08.05.04.29	NUEZ AL NATURAL SIN CASCARA	KG.	1000	CHILE	6,47
09.02.02.00	TE EN CAJAS C/U 48 CAJITAS CON 20 BOLSITAS DE 2 GRS.	CAJA	1000	CHILE	6,55
09.02.89.10	TE ENVASADO EN SACOS DE 50 KILOS	KG.	5000	ARGENTINA	0,79
09.02.89.10	TE	KG.	3000	BRASIL	1,30
09.02.89.10	TE ENVASADO EN SACOS DE 30 KILOS NETOS	KG.	5000	BRASIL	1,56
09.02.89.10	TE EN CAJAS DE 36 KGS.	CAJA	100	SRI LANKA	71,65
09.02.89.10	TE ENVASADO EN SACOS DE 30 KGS. NETOS	KG.	5000	BRASIL	1,26
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 45KGS.	KG.	21150	ARGENTINA	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 45KGS.	KG.	21150	ARGENTINA	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,62
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 30KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,63
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 45KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,67
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,74
09.04.01.01	PIMIENTA	UNID	240	R.F.ALEMANIA	1,05
09.04.03.00	PIMENTON EN BOLSAS DE 50 KGS.	UNID	70	ESPAÑA	92,11
09.10.01.04	TOMILLO EN FRASCOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,92
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	200	ARGENTINA	0,33
11.08.02.01	FECULAS DE MANDIOCA	KG.	40000	BRASIL	0,15
12.01.09.01	SEMILLA DE GIRASOL (P/SIEMBRA)	KG.	160	ARGENTINA	0,53
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	6,24
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE	KG.	30	ESTADOS UNIDO	39,17
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZANAHORIA	KG.	300	PAISES BAJOS	10,80
12.07.89.49	RAWOLFIA SERPENTINA	KG.	23	R.F.ALEMANIA	36,52
12.07.89.49	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	5,94
12.07.89.49	POLVO DE ALGAS	KG.	200	ARGENTINA	8,16
12.07.89.49	LICOPODIO NATURAL MAT.PRIMA P/ELAB.MED. USO HUMANO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	25,25
13.02.02.01	GOMA ARABIGA PARA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	16,30
13.02.03.99	BENJUI DE SUMATRA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,20
13.03.01.05	ALOE EN PIEDRA PARA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	55	R.F.ALEMANIA	8,15
13.03.01.15	EXTRACTOS MEDICINALES	KG.	19	R.F.ALEMANIA	41,06
13.03.02.10	PECTINAS	KG.	500	ITALIA	12,26
16.04.01.07	SARDINAS AL NATURAL EN CAJAS X 24 LATAS DE 425 GRS.	CAJA	650	CHILE	8,12
	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE EN CAJAS X 24 LATAS DE 425 GRS.	CAJA	314		8,66
16.04.01.07	SARDINA EN SALSA DE TOMATE EN CAJAS X 24 LATAS DE 425 GRS.	CAJA	36	CHILE	12,33
16.04.01.99	ARENQUES EN CAJAS DE 60 LATAS C/CAJA	CAJA	36	R.F.ALEMANIA	29,14
16.04.02.99	CAVIAR EN CAJAS CON CAJAS DE 270 GRS.C/U	CAJA	131	R.F.ALEMANIA	57,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
16.05.89.00	LANGOSTINOS EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	17,19
17.04.01.00	CARAMELOS EN CAJAS DE 24 LATAS C/U 250GR	CAJA	105	REINO UNIDO	22,44
17.04.89.01	CARAMELOS MASTICABLES EN CAJAS DE 16 CAJITAS DE 50 UNIDADES	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	38,17
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR GLOBO	UNID	7440	ARGENTINA	0,57
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR GLOBO	UNID	7200	ARGENTINA	0,57
17.04.89.01	CHICLES EN CAJAS DE 50 UNIDADES	CAJA	70	R.F.ALEMANIA	19,40
17.04.89.01	PASTILLAS	CAJA	2460	ARGENTINA	0,65
18.01.00.00	CACAO	KG.	3569	BRASIL	2,33
18.06.89.09	CONFITURAS EN CAJAS DE 24 LATAS DE 400G	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	84,76
19.08.02.00	GALLETITAS	KG.	4358	DINAMARCA	3,44
20.02.01.00	ACEITUNAS EN SALMUERA	KG.	15000	ARGENTINA	0,91
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES, CAL.161/200	KG.	500	ARGENTINA	0,91
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES CALIBRE 161/200	KG.	13955	ARGENTINA	0,91
20.02.89.01	HONGOS	UNID	1200	FRANCIA	0,95
20.02.89.99	BROTES DE SOJA EN CAJAS DE 12 FRASCOS CU	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	11,26
20.02.89.99	TAMBORES DE TOMATE MOLIDO EN CAJAS DE 160 KGOS. C/U	CAJA	368	CHILE	14,63
20.06.89.01	ANANA EN ALMIBAR EN LATAS	UNID	500	BRASIL	11,50
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR LATA DE 820 GRS.NETO	UNID	18000	ARGENTINA	0,60
21.07.89.11	MED.USO HUMANO FCOS. X 400 MML.	UNID	4500	BRASIL	0,71
21.07.89.11	MED.USO HUMANO LTAS.X 454 GRS.	UNID	24000	PAISES BAJOS	1,99
21.07.89.13	ENTURBIANTE	KG.	800	BRASIL	3,45
21.07.89.99	CHICLE DIETETICO	UNID	5000	ARGENTINA	0,66
21.07.89.99	CONCENTRADO DE NARANJA	KG.	609	BRASIL	8,67
22.05.01.01	CHAMPAGNE EN BOTELLAS DE 750 C.C.	UNID	600	ESPAÑA	2,51
22.05.02.01	JEREZ	LT.	600	ESPAÑA	3,60
22.05.03.00	VINO EMBOTELLADO	LT.	1620	CHILE	1,10
22.09.02.13	COÑAC	LT.	3000	ESPAÑA	2,74
22.09.02.19	GINEBRA	LT.	600	ESPAÑA	2,09
22.09.02.22	RON	LT.	600	ESPAÑA	3,84
22.09.03.00	LICOR	LT.	3060	ESPAÑA	4,43
23.07.89.04	PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS AVICOLAS	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	0,83
23.07.89.04	ROVIMIX H2	KG.	90	SUIZA	85,50
24.01.01.00	AT TABACO EN HOJA SIN ELABORAR	KG.	40000	BRASIL	2,51
24.01.01.00	TABACO EN RAMA TIPO VIRGINIA	KG.	38000	GRECIA	2,86
25.01.01.11	AT SAL GRUESA A GRANEL	TON.	2000	CHILE	27,26
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	10,49
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	0,23
25.10.02.01	AT FOSFORITA	KG.	1000000	TOGO	0,05
25.27.01.00	TALCO EN POLVO	KG.	181	ESTADOS UNIDO	1,33
25.32.03.00	BIOXIDO DE MANGANESO	KG.	5000	REINO UNIDO	0,59
25.32.03.00	SILICATO DE CIRCONIO	KG.	15000	MEXICO	0,67
27.01.02.00	CARBON DE HULLA	KG.	500000	POLONIA	0,12
27.01.03.00	CARBON MOLIDO	KG.	616	ARGENTINA	0,20
27.07.89.91	ACEITE LUBRICANTE	KG.	10000	ARGENTINA	0,35
27.07.89.91	EXTRACTO AROMATICO	KG.	20000	ARGENTINA	0,21
27.10.04.99	SOLVENTE ISOPAR G	LT.	800	ARGENTINA	1,78
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	875	R.F.ALEMANIA	1,00
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	15320	BRASIL	0,53
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	130200	CHILE	0,68
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE DE USO AUTOMOTRIZ	LT.	77000	CHILE	0,53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
27.10.09.29	LUBRICANTE EXTERNO P/MAQUINARIA QUE MANEJE ALIMENTOS	UNID	2	R.DE SUDAFRIC	80,60
	LUBRICANTE DE USO MULTIPLE	UNID	24		4,52
	LUBRICANTES VARIOS	UNID	218		4,40
27.10.09.69	ACEITE VICKERS 4179	KG.	600	REINO UNIDO	1,57
27.10.09.99	BASES PARA TINTA	KG.	153	ARGENTINA	1,36
27.11.01.00	PROPANO - BUTANO	M3	1750	BRASIL	232,00
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	0,99
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	BRASIL	0,60
27.13.89.11	CERA	KG.	3000	PAISES BAJOS	1,29
27.14.01.99	CARBON DE COQUE	KG.	300000	ARGENTINA	0,22
28.00.00.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	117	R.F.ALEMANIA	16,27
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	4536	MEXICO	0,44
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	10000	MEXICO	0,46
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,56
28.03.00.00	NEGROS DE HUMO	KG.	420	R.F.ALEMANIA	2,42
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	6250	ARGENTINA	0,72
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,59
28.05.01.00	MERCURIO	KG.	30	ESTADOS UNIDO	37,93
28.06.02.00	ACIDO CLOROSULFONICO	KG.	6867	REINO UNIDO	0,89
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	18500	ESTADOS UNIDO	0,58
28.13.01.01	ACIDO FLUORHIDRICO	KG.	240	R.F.ALEMANIA	2,31
28.13.01.39	SILICAGEL	KG.	560	R.F.ALEMANIA	2,67
28.13.01.41	ACIDOS ANHIDRIDOSILICICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,36
28.17.02.90	POTASA CAUSTICA EN ESCAMA	KG.	10000	BRASIL	0,57
28.18.89.08	HIDROXIDO DE MAGNESIO EN TAMBORES DE 115 KGS.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	252,00
28.20.01.90	HIDROXIDO ALUMINIO GEL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,46
28.20.02.99	CORINDONES ARTIFICIALES	KG.	5000	BRASIL	0,49
28.22.01.00	AT BIOXIDO DE MANGANESO ELECTROLITICO	KG.	1000	BRASIL	1,65
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO ROJO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,52
28.23.89.01	PIGMENTOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	15,74
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO AMARILLO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,71
28.23.89.02	OXIDRATO DE HIERRO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	14,44
28.23.89.02	PIGMENTO AMARILLO DE OXIDO DE HIERRO HIDRATADO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,41
28.25.01.00	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	REINO UNIDO	1,[illegible]
28.30.01.04	CLORURO DE MAGNESIO	KG.	1860	ESTADOS UNIDO	1,08
28.31.01.01	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1200	BRASIL	1,75
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,44
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO EN SACOS DE 50KGS.CU	KG.	20000	ARGENTINA	0,33
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	50000	CHILE	0,17
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	0,23
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	15000	BRASIL	0,18
28.38.01.18	SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	510	ARGENTINA	1,09
28.40.02.15	PIROFOSFATO ACIDO DE SODIO	KG.	5000	BRASIL	1,00
28.42.89.06	AT BICARBONATO DE SODIO	KG.	25200	ESPAÑA	0,17
28.47.01.04	AT BICROMATO DE POTASIO	KG.	5000	RUMANIA	1,27
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO	KG.	20020	BRASIL	0,66
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS	KG.	67	R.F.ALEMANIA	17,63
29.01.02.05	NAFTALENO	KG.	5000	BRASIL	0,66
29.02.01.03	FRIGEN 11	KG.	3800	BRASIL	1,10
29.02.01.03	CLOROFLUORMETANOS	KG.	2500	BRASIL	2,24
29.02.01.03	GAS FREON 12	KG.	9900	ARGENTINA	1,30

Ñ A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	3120	BELGICA	0,56
29.02.01.99	CLOROETANO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	6,18
29.02.02.03	PERCLORCETILENO	KG.	20130	BRASIL	0,47
29.02.03.02	LINDANO TECNICO MAXIMA PUREZA 99,5%	KG.	150	R.F.ALEMANIA	15,14
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	12000	R.F.ALEMANIA	0,98
29.02.04.99	DERIVADOS HALOGENADOS	KG.	1800	FRANCIA	0,95
29.04.03.02	PROPILENGLICOL USP	KG.	5796	BRASIL	0,94
29.08.05.02	TIOCOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	10,43
29.09.01.01	OXIDO DE ETILENO	KG.	396	R.F.ALEMANIA	7,57
29.09.02.01	EPICLORHIDRINA	KG.	777	PAISES BAJOS	2,65
29.10.01.99	BUTOXIDOPIPEROVILO	KG.	200	BRASIL	9,93
29.13.07.99	BISULFITO SODICO DE MENADIONA	KG.	250	SUIZA	15,70
29.14.01.01	AC.FORMICO	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	0,70
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	20020	PAISES BAJOS	0,44
29.14.01.23	AT ACETATO DE ISOBUTILO	KG.	7480	ARGENTINA	0,89
29.14.01.31	TRIACETINA	KG.	2000	BRASIL	1,41
29.14.01.49	PALMITATO DE ISOPROPILO	KG.	45	ESTADOS UNIDO	4,71
29.14.01.64	ESTEARATO DIBASICO DE PLOMO	KG.	100	ARGENTINA	1,11
29.14.01.64	ESTEARATO NORMAL DE PLOMO	KG.	200	ARGENTINA	1,04
29.14.01.69	MONOESTEARATO DE GLICERILO	KG.	23	ESTADOS UNIDO	5,22
29.14.01.99	ESTEARATO DE MAGNESIO	KG.	504	ARGENTINA	1,23
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	499	ESTADOS UNIDO	4,60
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,40
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	998	ESTADOS UNIDO	4,60
29.15.02.15	AT PLASTIFICANTE FTALICO DIDP PARA PVC	KG.	23000	BRASIL	1,18
29.16.01.05	BASES PARA TINTA	KG.	88	ARGENTINA	1,94
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICILICO EN CUÑETES DE 50K	UNID	16	FRANCIA	190,63
29.22.05.99	LAROXIL SUSTANCIA	KG.	7	SUIZA	775,00
29.24.89.01	LECITINA	KG.	4	ESTADOS UNIDO	6,25
29.25.02.99	AMIDA CICLICA	KG.	40	PANAMA	135,00
29.26.01.01	SACARINA	KG.	500	COREA DEL SUR	4,04
29.28.02.99	COMPUESTOS AZOICOS	KG.	2000	BRASIL	2,94
29.31.03.90	VAULCACIT THIURAM MS/EGC	KG.	160	R.F.ALEMANIA	6,51
29.31.08.01	ACIDO TIOGLICOLICO	KG.	450	R.F.ALEMANIA	4,62
29.35.01.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	60	PANAMA	300,00
29.35.03.00	GRUPO DEL PIRROL	GRMS	300	SUIZA	25,51
29.35.03.00	ENALAPRIL MALIATO	KG.	1	ESPAÑA	1.600,00
29.35.06.99	HISTAMINA	KG.	2	FRANCIA	1.050,00
29.35.13.99	MALEATO CLORPROFENPIRILAMINA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	49,98
29.35.16.00	MATERIA PRIMA PARA PLAGUICIDA	KG.	1200	JAPON	9,50
29.35.16.00	DICLORHIDRATO D/PIPE RACINA,MAT.PRIMA P/ USO VETERIN.	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,17
29.35.16.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	34	ESPAÑA	348,53
29.35.89.12	VALIUM SUSTANCIA	KG.	3	SUIZA	2.350,00
29.35.89.19	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	500	PANAMA	3,50
29.35.89.19	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	500	PANAMA	3,50
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	400	SUIZA	46,55
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	1500	SUIZA	8,60
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	1500	SUIZA	8,60
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	200	ARGENTINA	42,00
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	733,09
29.35.89.99	TETRAMETINA	KG.	200	PAISES BAJOS	9,34

ÑADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.35.89.99	OLAQUINDOX	KG.	100	CHILE	23,85
29.36.01.06	SULFAMIDAS CLORADAS	KG.	3	HUNGRIA	186,00
29.36.01.99	ACETATO DE MAFEINA	KG.	10	ESTADOS UNIDO	118,50
29.38.01.01	CLORHIDRATO DE TIAMINA	KG.	30	SUIZA	51,91
29.38.01.01	VITAMINA A PALMITATO	KG.	40	SUIZA	36,32
29.38.01.03	MONONITRATO DE TIAMINA	KG.	80	SUIZA	34,15
29.38.01.04	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	SUIZA	50,95
29.38.01.05	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	2	SUIZA	19,50
29.38.01.05	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	25	SUIZA	12,00
29.38.01.05	PANTOTENATO DE CALCIO	KG.	38	SUIZA	16,13
29.38.01.05	D-PANTENOL	KG.	30	SUIZA	18,60
29.38.01.06	CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA	KG.	30	SUIZA	37,00
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	500	SUIZA	10,00
29.38.01.09	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1500	SUIZA	10,00
29.38.01.18	ACIDO NICOTINICO	KG.	40	SUIZA	7,15
29.38.01.25	ACIDO ASCORBICO	KG.	400	SUIZA	9,92
29.38.01.25	ACIDO FOLICO	KG.	25	SUIZA	118,75
29.39.03.14	MATERIAS PRIMAS P/ELABORACION MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	15	ARGENTINA	1.084,07
29.39.03.17	DEXAMETASONA MATESULFOBENZOATO SAL SODICA	GRMS	1000	FRANCIA	8,00
29.39.03.19	DEXAMETASONA SODICA MAT.PRIM.P/ELAB.PROD VET.	GRMS	500	ITALIA	3,30
29.39.06.99	ESTANOZOLOL	GRMS	500	ESTADOS UNIDO	6,24
29.42.89.01	CAFEINA	KG.	1995	ESTADOS UNIDO	10,23
29.42.89.01	CAFEINA ANHIDRA EN CUÑETES DE 25 KGS.	UNID	6	R.D.ALEMANIA	221,17
29.42.89.99	MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL	GRMS	100000	FINLANDIA	0,26
29.44.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	50000	ITALIA	0,15
29.44.02.30	CLORAMGENICOL BASE	GRMS	25000	R.F.ALEMANIA	0,04
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	60	ITALIA	357,32
29.44.02.90	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAM.	GRMS	5000	ITALIA	0,46
29.44.02.90	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAM.	GRMS	30000	ITALIA	0,52
29.44.02.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	73000	PUERTO RICO	0,26
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO	KG.	70	AUSTRALIA	88,40
30.02.03.99	INDICADOR BIOLOGICO CAJA X 25 UNIDADES	CAJA	8	ESTADOS UNIDO	12,75
30.03.01.49	MATERIAS PRIMAS PARA PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	2700	FRANCIA	3,20
30.03.01.98	ZULETEL AL 15%	LT.	510	ARGENTINA	19,19
30.03.01.98	ALBENDATHOR	KG.	12000	BRASIL	1,44
30.03.02.16	ROCEPHIN 1 GM. I.V.	GRMS	50000	SUIZA	0,19
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	UNID	1000	REINO UNIDO	3,63
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	UNID	2000	REINO UNIDO	6,58
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	UNID	2000	REINO UNIDO	6,58
30.03.02.23	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	UNID	2000	REINO UNIDO	3,28
30.03.02.97	MATERIAS PRIMAS P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	120	ARGENTINA	69,00
30.03.02.97	MAT.PRIMA P/MED.	KG.	260	ITALIA	11,15
30.03.02.97	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	54,00
30.03.02.99	CLOROFENIRAMINA	KG.	40	ARGENTINA	62,95
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	2400	FRANCIA	1,26
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO INYECTABLES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	17,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	75	SUECIA	36,78
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO ODONTOLOGICO	KG.	11	FRANCIA	27,90
30.03.02.99	SOLCOSERYL PASTA DENTAL ADHESIVA	UNID	500	SUIZA	1,51
	SOLCOSERYL GEL OFTALMICO	UNID	2500		1,23
	SOLCOSERYL JALEA POMOS DE 20 GRS.	UNID	1000		1,63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	74	BELGICA	49,43
30.03.02.99	MED.USO HUMANO CAP.	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,32
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO A GRANEL	KG.	1100	FRANCIA	2,22
30.03.02.99	NITROGLICERINA (AMPOLLAS 5 MG/ML.)	UNID	350	PUERTO RICO	10,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,47
	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN TABLETAS	UNID	40000		0,08
30.03.02.99	MED.USO HUMANO FCOS.	UNID	50	REINO UNIDO	40,00
30.04.02.91	CINTA ADHESIVA EN ROLLOS DE 9 MTS.	UNID	2160	R.F.ALEMANIA	0,87
30.05.89.40	SUEROS HEMOCLASIFICADORES	UNID	670	ESTADOS UNIDO	3,28
32.01.01.01	TANINO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	10,26
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	20000	BRASIL	1,42
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	5010	BRASIL	2,20
32.03.01.00	AT CURTIENTES ORGANICOS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,65
32.03.02.01	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,20
32.03.03.01	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	1800	SUIZA	2,00
32.03.89.00	AT PREPARADO PARA CURTIDURIA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,61
32.03.89.00	AT PRODUCTO PARA CURTIDURIA	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	3,23
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	1760	R.F.ALEMANIA	12,95
32.05.01.10	COLORANTE ROJO	UNID	75	R.F.ALEMANIA	32,64
	COLORANTE VERDE	UNID	25		28,42
	COLORANTE VARIOS	UNID	2060		13,51
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	55	R.F.ALEMANIA	30,04
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,32
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	10,16
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	450	REINO UNIDO	12,93
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	175	ARGENTINA	9,79
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	805	R.F.ALEMANIA	10,21
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	500	BRASIL	11,79
32.05.01.90	AT COLORANTE P/TEXTILES	KG.	50	R.F.ALEMANIA	25,40
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	335	SUIZA	24,53
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	60	SUIZA	29,17
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	235	SUIZA	25,98
32.05.01.90	COLORANTE (AMARILLO)	KG.	50	ARGENTINA	29,75
	COLORANTE (ROJO)	KG.	50		31,80
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	100	SUIZA	23,05
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	310	SUIZA	15,10
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	350	REINO UNIDO	22,25
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS P/TELAS	KG.	100	PAISES BAJOS	10,65
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS P.TELAS	KG.	300	PAISES BAJOS	11,11
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS P.TELAS	KG.	200	PAISES BAJOS	9,91
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	11,25
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	275	ARGENTINA	9,75
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	25	SUIZA	20,57
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	ARGENTINA	22,50
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	GRMS	1050	R.F.ALEMANIA	0,45
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS P.TELAS	KG.	50	PAISES BAJOS	10,52
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	25	SUIZA	12,75
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	50	SUIZA	13,92
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	30	SUIZA	17,87
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	630	R.F.ALEMANIA	20,16
32.05.02.71	BETA COROTENO SUSP. 30%	KG.	18	SUIZA	93,00
32.05.02.72	CANTOXANTINA EN POLVO	KG.	20	SUIZA	109,25
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	6,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	50	SUIZA	13,77
32.07.01.05	COLORANTES PARA PLASTICO DE OXIDO DE HIERRO	KG.	516	BRASIL	10,25
32.07.01.09	AT BIOXIDO DE TITANIO	KG.	10000	REINO UNIDO	1,90
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	122000	REINO UNIDO	1,85
32.07.01.09	AT TITANIO	KG.	24000	REINO UNIDO	1,89
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,90
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,93
32.07.01.99	COLORANTE INORGANICO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	14,08
32.07.01.99	PIGMENTO AZUL	KG.	300	REINO UNIDO	3,39
32.07.89.41	DISPERSION COLORANTE EN MATERIA PLASTICA	KG.	2000	ARGENTINA	1,02
32.07.89.42	MASTERBACH	KG.	1000	REINO UNIDO	1,20
32.08.01.00	COLORANTE ROJO	KG.	500	PAISES BAJOS	13,06
32.09.07.02	AT BARNIZ PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,90
32.09.07.02	AT AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,80
32.09.07.03	AT CLEAR EMULSION	KG.	5000	REINO UNIDO	2,48
32.09.07.99	BARNICES P/LA INDUSTRIA GRAFICA	KG.	306	REINO UNIDO	7,02
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	39	BRASIL	2,89
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	110	PAISES BAJOS	14,57
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	110	PAISES BAJOS	9,06
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	110	PAISES BAJOS	13,86
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	110	PAISES BAJOS	9,07
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	110	PAISES BAJOS	10,49
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	110	PAISES BAJOS	7,88
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	110	PAISES BAJOS	10,46
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	110	PAISES BAJOS	9,31
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	110	PAISES BAJOS	8,54
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	5000	JAPON	12,82
32.09.13.06	PIGMENTOS EMPASTADOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	11,25
32.09.13.99	AT DISPERSION ACUOSA	KG.	484	BRASIL	3,18
32.09.15.01	HOJAS DELG.P/MARC.A FUEGO ROLLOS DE 61CM X122 MTS.	UNID	210	REINO UNIDO	26,28
32.09.17.99	ADHESIVO CHEMLOK 205"	KG.	84	ESTADOS UNIDO	8,49
	ADHESIVO CHEMLOK 220"	KG.	96		10,86
32.10.89.00	TEMPERAS	KG.	360	BRASIL	1,42
32.10.89.00	PINTURA ARTISTICA	KG.	696	BRASIL	2,88
32.11.00.00	SECATIVOS PREPARADOS	KG.	2280	ARGENTINA	1,70
32.12.01.04	CEMENTO DAREX	KG.	1855	ARGENTINA	3,17
32.12.01.99	MASILLA AISLANTE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,46
32.12.01.99	SELLADORES EN ENV.DE 101 GRS.	UNID	20	PUERTO RICO	1,87
32.12.01.99	MASTIQUES	KG.	18	ARGENTINA	5,77
32.12.01.99	CEMENTO DAREX	KG.	599	ARGENTINA	3,45
32.13.01.91	PASTA ORO RICO P-ALIDO	KG.	75	R.F.ALEMANIA	15,04
32.13.01.99	TINTA AMARILLENTA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	7,01
33.01.01.07	ACEITE ESENCIAL DE MENTA	KG.	45	ESTADOS UNIDO	36,11
33.01.01.07	ESENCIA DE MENTA	KG.	180	SUIZA	23,00
33.01.01.99	ACEITES ESENCIALES	GRMS	3600	R.F.ALEMANIA	0,06
33.04.01.99	MEZCLA DE ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	2	ESTADOS UNIDO	57,50
33.04.01.99	MEZCLA DE ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	23	ESTADOS UNIDO	34,78
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	50	ARGENTINA	56,38
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	65	ARGENTINA	56,42
33.04.02.99	AROMATIZANTES PARA USO ALIMENTICIO	KG.	5	SUIZA	131,48
33.04.02.99	ESENCIAS PARA YOGURT	KG.	90	ARGENTINA	27,63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	10	SUIZA	14,95
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	240	ARGENTINA	12,80
33.04.02.99	SABOR DE FRUTAS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	45,86
33.04.02.99	SOLUCIONES HIDROALCOHOLICAS	LT.	294	ESPAÑA	6,28
33.04.02.99	ESENCIA DE CARAMELO	KG.	125	ARGENTINA	44,13
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	KG.	5	FRANCIA	21,27
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	14033	BRASIL	0,62
33.06.01.90	COLONIA EDT	UNID	60	R.F.ALEMANIA	6,15
	COLONIA EDT POUR	UNID	240		5,37
	OTRAS COLONIAS Y PERFUMES	UNID	1620		3,24
33.06.02.99	LOCION P/DESPUES DE AFEITAR	UNID	139	BRASIL	0,79
	TALCOS	UNID	2498		0,42
33.06.03.99	POLVERAS PARA CUTIS	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	4,35
33.06.03.99	BRONCEADORES	UNID	448	BRASIL	0,84
	CREMAS DE PIEL	UNID	2935		0,53
	OTROS PROD.COSMETICOS	UNID	13877		0,37
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	240	R.F.ALEMANIA	2,53
34.02.01.29	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,95
34.02.01.29	AKYPOSAL 23 ST 70	KG.	4290	R.F.ALEMANIA	1,15
34.02.01.39	MAT.PRIMA P/ELAB.PLAGUICIDAS GANADEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	8,74
34.02.01.40	ASTAGAL	KG.	110	R.F.ALEMANIA	3,06
34.02.01.90	IZEPAL	KG.	23	ESTADOS UNIDO	6,09
34.02.01.90	LIOGENO	KG.	100	SUIZA	4,91
34.02.02.11	DISPERSANTE TEXTIL	KG.	240	SUIZA	2,68
34.02.02.19	PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	5000	ARGENTINA	0,90
34.02.02.28	EMULSION FLUORAD FC (LAS MEZCLAS NO SUPERAN EL 10% CADA UNA DE ELLAS)	KG.	4	R.F.ALEMANIA	143,73
	EMULSION 9077 A (CADA UNA DE LAS MEZCLAS NO SUPERAN EL 10%	KG.	5		8,80
34.02.02.28	PREPARADO TENSOACTIVO (ADOGEN)	KG.	1600	ESTADOS UNIDO	2,22
34.03.01.99	GRASA SILICONA HT	KG.	6	FRANCIA	114,05
34.03.03.11	AT PRODUCTO QUIMICO P/EL ENSIMADO DE MATERIAS TEXTILES	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,97
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	3060	R.F.ALEMANIA	1,11
34.03.04.99	ACEITE P/FOTOCOPIADORA	KG.	9	PUERTO RICO	103,25
34.03.89.00	GRASA LUBRICANTE	UNID	10	PUERTO RICO	3,66
34.04.01.90	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	7,00
34.04.01.90	ESPERMA DE BALLENA SINTETICA	KG.	113	ESTADOS UNIDO	4,29
34.05.89.01	BARRAS DE CERA	UNID	160	ESTADOS UNIDO	1,53
34.07.01.00	PASTA PARA MODELAR	KG.	287	BRASIL	2,88
35.06.89.94	ADHESIVO EN AEROSOL 12 LATAS X CAJA	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	25,20
	ADHESIVO EN AEROSOL	UNID	36		2,64
35.06.89.95	ADHESIVOS EN ENV. DE 31,82 GRS.	UNID	100	PUERTO RICO	4,42
	ADHESIVOS EN ENV. DE 2,15 GRS.	UNID	3000		0,31
35.07.89.11	REACTIVOS PARA ANALISIS EN FRASCOS	UNID	450	FRANCIA	3,56
35.07.89.11	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	16	BRASIL	102,54
36.05.89.00	FUEGO DE ARTIFICIO	UNID	100	BRASIL	15,12
36.05.89.00	FUEGO DE ARTIFICIO	UNID	180	BRASIL	20,54
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 50 UNS.	CAJA	74	BELGICA	47,68
37.01.89.49	PELICULAS GRAFICAS PLANAS	UNID	40	ARGENTINA	75,46
37.01.89.49	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS EN CAJAS DE 100 HOJAS	CAJA	27	ESTADOS UNIDO	123,03
37.01.89.49	PELICULAS GRAFICAS PLANAS EN CAJAS DE 30X40CM.	CAJA	20	BELGICA	133,89
37.02.01.00	AT PELICULAS RADIOGRAFICAS EN BOBINAS	KG.	30	ARGENTINA	11,45
37.02.02.00	PELICULAS CINEMATOGRAFICAS EN ROLLOS DE 35MMX130MTS.	UNID	64	BELGICA	89,74
37.02.89.10	PELICULAS PLANAS EN ROLLOS DE 16MMX66MTS	UNID	100	BELGICA	7,77

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
37.02.89.34	BOBINAS DE PELICULA DE ARTES GRAFICAS	UNID	68	MEXICO	182,29
37.02.89.36	FELICULAS GRAFICAS EN ROLLOS DE 30,5 MT.	UNID	38	ARGENTINA	153,03
37.02.89.36	ROLLOS DE PELICULA DE ARTES GRAFICAS	UNID	68	MEXICO	91,63
37.02.89.36	ROLLOS DE PELICULA DE ARTES GRAFICAS	UNID	68	MEXICO	93,70
37.02.89.49	CARTUCHOS DE PELICULAS POLAROID	UNID	5	ESTADOS UNIDO	8,72
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN CAJAS DE 50 ROLLOS DE TIPO PROFESIONAL	CAJA	100	BRASIL	52,35
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 X 24 EXP.	UNID	2000		0,92
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	14700	R.F.ALEMANIA	0,90
37.02.89.99	ROLLOS PELICULAS COLOR	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	1,04
37.03.01.19	PAPEL FOTOGRAFICO P/TRABAJOS GRAFICOS 150°	UNID	68	ARGENTINA	15,76
37.03.01.40	PAPELES SENSIBILIZADOS P/OBTENER MATRICE	UNID	66	ARGENTINA	25,10
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 61,5CM X 30 MTS.	UNID	12	REINO UNIDO	168,74
37.03.01.92	PAPELES NEGATIVOS P/TRABAJOS OFFSET	UNID	28	ARGENTINA	79,89
37.08.01.30	CARGAS DE TONER PARA FOTOCOPIADORA	UNID	6	JAPON	22,65
37.08.01.30	DEVELOPERS P/FOTOCOPIADORA	UNID	180	PUERTO RICO	15,49
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,00
37.08.01.30	TONER MINOLTA EP-310	UNID	42	ESTADOS UNIDO	6,00
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS (BLACK) 442	UNID	10	PANAMA	36,78
	TONER PARA FOTOCOPIADORAS (BLACK) 446	UNID	25		37,89
	TONER EN CARTUCHOS BLCK 494	UNID	3		245,19
37.08.01.93	ENDURECEDOR PARA INDUSTRIA FOTOGRAFICA	KG.	22	ARGENTINA	14,00
37.08.01.93	ENDURECEDOR P.PLANCHAS LITOGRAFICAS	KG.	2	BELGICA	29,50
37.08.01.94	PREPARADO A BASE DE HIDROCARBUROS PARA COPIADO ELECTROSTATICO	KG.	55	FRANCIA	11,43
37.08.01.95	REVELADOR P/INDUSTRIA GRAFICA EN ENVASES DE 20 LT.	UNID	20	ARGENTINA	14,36
37.08.01.95	REVELADOR P.LA IND.GRAFICA	KG.	27	BELGICA	26,42
37.08.02.90	PROD.QUIMICO P/FOTOGRAFIA	KG.	2500	ESTADOS UNIDO	1,27
38.03.02.10	TIERRA FILTRANTE	KG.	60000	ESTADOS UNIDO	0,41
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	5000	BRASIL	0,46
38.08.01.00	COLOFONIAS	KG.	20000	BRASIL	0,49
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	20000	BRASIL	0,47
38.08.02.90	ENCOLADO PARA PAPEL (RESINA)	KG.	30000	ARGENTINA	1,02
38.11.01.99	NUVACRON 40	KG.	1216	SUIZA	4,45
38.11.01.99	INSECTICIDAS AGRICOLAS	KG.	480	SUIZA	8,86
38.11.01.99	PLAGUICIDAS AGRICOLAS EN ENVASES DE 25LT	LT.	1000	ISRAEL	5,66
38.11.01.99	PLAGUICIDAS AGRICOLAS EN ENVASES DE 200L	LT.	400	ISRAEL	8,05
	PLAGUICIDAS AGRICOLAS EN ENVASES DE 25LT	LT.	200		8,19
38.11.01.99	PLAGUICIDAS AGRICOLAS	LT.	5000	ISRAEL	4,62
38.11.02.12	MANCOZES DU PONT	KG.	5008	BRASIL	2,10
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLAS	KG.	600	SUIZA	12,17
38.11.02.21	PLAGUICIDAS AGRICOLAS	KG.	2000	ISRAEL	3,14
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	1210	SUIZA	23,55
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	1210	SUIZA	24,97
38.11.03.15	PLAGUICIDAS AGRICOLAS EN ENVASES DE 180L	LT.	900	ISRAEL	3,72
38.11.03.15	PLAGUICIDAS AGRICOLAS	KG.	1000	ISRAEL	3,34
38.11.03.15	DUAL 960 EC	KG.	2200	SUIZA	9,64
38.12.01.12	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1080	SUIZA	3,29
38.12.01.94	AT AUXILIAR CUBRITIVO PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,70
38.13.02.00	FLUX PARA SOLDAR	KG.	23	ESTADOS UNIDO	22,61
38.18.89.07	KIT DE LIMPIEZA PARA COMPUTADORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	26,73
38.18.89.99	SOLUCION LIMPIA MANTILLA Y RODILLO	KG.	120	ARGENTINA	3,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.19.01.17	AT PRODUCTO PARA CURTIDURIA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,80
38.19.01.17	CATALIZADORES	KG.	40	ARGENTINA	5,80
38.19.89.04	VESTABLIT BCB 21	KG.	1008	ARGENTINA	1,72
38.19.89.32	AT CARBONATO DE CALCIO HIDROFUGADO	KG.	15000	BRASIL	0,27
38.19.89.33	AT BENTONE 128	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	3,99
38.19.89.49	AT AZUFRE TRATADO EN ACEITE	KG.	3000	BRASIL	0,59
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE	KG.	2000	BRASIL	0,59
38.19.89.49	DISECANTE PARA CAUCHO PRODUCTO QUIMICO PARA CAUCHO	KG. KG.	3000 500	BRASIL	1,02 0,91
38.19.89.59	ESTABILIZADOR PARA IND.TEXTIL	KG.	250	SUIZA	2,15
38.19.89.59	ANTIESPUMANTE	KG.	100	SUIZA	3,15
38.19.89.69	AT PASTA SOLUCION ACUOSA	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	1,89
38.19.89.69	AT BASCAL S	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,31
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	100	BRASIL	11,50
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	56	ESTADOS UNIDO	8,87
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	40	ESTADOS UNIDO	90,55
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	1324	ARGENTINA	13,03
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS EN FRASCOS	UNID	340	FRANCIA	1,78
38.19.89.74	REACTIVO PARA ANALISIS	KG.	46	R.F.ALEMANIA	14,46
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	72,78
38.19.89.75	ADHITIVO (TISOL)	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,87
38.19.89.98	DESMODUR	KG.	480	BRASIL	3,07
38.19.89.98	REZAL 36 GP	KG.	136	ESTADOS UNIDO	6,18
38.19.89.98	DESMODUR 44 V 20	KG.	12000	BRASIL	2,45
38.19.89.99	AT LESTARFLEX	KG.	1600	ARGENTINA	1,94
38.19.89.99	FLUIDO TERMICO MARLOTHERMS	LT.	200	FRANCIA	11,94
38.19.89.99	SELLADORES EN ENV. DE 55 GRS. SELLADORES EN ENV. DE 53,5 GRS. OTROS SELLADORES EN ENV. D/11,2 Y 10,7 G	UNID UNID UNID	100 10 250	PUERTO RICO	6,53 6,01 2,96
38.19.89.99	ANTIESPUMANTE PARA LA INDUSTRIA D/PAPEL	KG.	1190	ARGENTINA	0,97
39.01.02.01	FENOPLASTOS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,84
39.01.08.01	RESINAS	KG.	1110	BELGICA	2,38
39.01.08.06	AT RESINA SINTETICA	KG.	3210	BRASIL	1,52
39.01.08.99	CINTA DE CAUCHO DOBLE ADHESIVO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	13,92
39.01.11.01	POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	9625	R.F.ALEMANIA	2,40
39.01.11.01	POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	9625	R.F.ALEMANIA	2,40
39.01.12.99	PUAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	5290	BELGICA	1,24
39.01.14.01	POLIMEROS	KG.	360	R.F.ALEMANIA	4,10
39.01.16.07	RESINAS	KG.	200	ARGENTINA	3,89
39.01.18.19	AUXILIAR DE TERMINACION	KG.	360	SUIZA	7,86
39.01.18.19	AUXILIAR ANTIESPUMANTE	KG.	540	R.F.ALEMANIA	4,30
39.01.18.19	SILINGEN SIP	KG.	200	R.F.ALEMANIA	9,78
39.01.19.01	BAYTHERM 4100 V	KG.	7980	BRASIL	2,09
39.01.19.03	RESINA PARA FABRICACION DE TINTAS DE IM-PRENTA	KG.	560	BELGICA	2,93
39.01.19.03	POLIMEROS	KG.	300	ARGENTINA	5,12
39.01.19.07	AT RESINA	KG.	2160	BRASIL	3,23
39.02.02.10	AT POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	10000	BRASIL	0,58
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	36000	ARGENTINA	0,62
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10080	BRASIL	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	15000	BRASIL	0,62
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	5000	BRASIL	0,68
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,69

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,60
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,59
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,60
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,67
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	40000	BRASIL	0,60
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	60000	BRASIL	0,55
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	40000	BRASIL	0,55
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	54020	BRASIL	0,53
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	54000	BRASIL	0,57
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,68
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,63
39.02.02.10	POLIETILENO GRANULADO	KG.	10000	BRASIL	0,68
39.02.02.10	MERCADERIA POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,63
39.02.02.10	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	50000	BRASIL	0,60
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,60
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO EN POLVO	KG.	30000	BRASIL	0,53
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	10000	BRASIL	0,62
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,68
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	19980	BRASIL	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,67
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,63
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,76
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	22000	BRASIL	0,75
39.02.06.10	POLIETILENO GRANULADO	KG.	5000	BRASIL	0,82
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,79
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,89
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,87
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	5000	BRASIL	0,77
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	15000	BRASIL	0,85
39.02.06.10	RESINAS DE PROLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,21
39.02.07.03	VOLEN 30 EN BOBINAS	KG.	2000	BRASIL	2,16
39.02.07.99	AT ROLLOS DE CINTA MARRON ENGOMADA PARA CAJAS	UNID	8532	ITALIA	0,67
39.02.09.10	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	0,88
39.02.09.11	POLIESTIRENO EN GRANO	KG.	6000	BRASIL	0,89
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	BRASIL	0,87
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	15000	BRASIL	0,87
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	BRASIL	0,87
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	0,85
39.02.09.23	SOLUCIONES COMO ADHESIVOS	KG.	190	BRASIL	1,37
39.02.11.03	LAMINAS DE POLIESTER	UNID	400	BRASIL	4,22
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC (CJAS. X 163 KGS.)	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	133,57
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,85
39.02.13.11	POLIMEROS CORVIC S 7106 CRISTAL	KG.	20000	R.DE SUDAFRIC	0,59
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	2000	BRASIL	0,88
39.02.13.11	POLIMEROS SIN AGREGADOS	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	1,14
39.02.13.11	P.V.C.	KG.	20000	REINO UNIDO	1,13
39.02.13.11	RESINA DE P.V.C	KG.	40000	BRASIL	0,79
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	10000	MEXICO	0,61
39.02.16.03	LAMINADO PVC P/BLISTER FARMACEUTICO ANCHO 200 MMS.	UNID	46	BRASIL	41,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.16.09	FILM DE PVC	KG.	1060	REINO UNIDO	1,72
39.02.16.99	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	2,75
39.02.23.13	RESINA ACRILICA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	23,37
39.02.23.23	AT RESINA ACRILICA PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,77
39.02.23.23	AT POLIMEROS ACRILICOS	KG.	5000	FRANCIA	1,36
39.02.23.23	POLIMEROS ACRILICOS	KG.	5050	BRASIL	1,00
39.02.23.23	PARACRYL HD	KG.	4500	ARGENTINA	0,98
39.02.23.23	RESINA ACRILICA	KG.	4000	BRASIL	1,03
39.02.23.23	ADHESIVO	KG.	4740	ESTADOS UNIDO	1,42
39.02.23.23	POLIMERO	KG.	760	BRASIL	1,15
39.02.26.21	ADHESIVOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,99
39.02.26.23	RESINAS SINTETICAS Y EMULSIONES P/IND. DE ADHESIVOS	KG.	900	R.F.ALEMANIA	1,08
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	8	ESTADOS UNIDO	4,13
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	1,84
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	1,84
39.02.27.12	AT PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	4,50
39.02.27.12	RESINA SINTETICA	KG.	1720	R.F.ALEMANIA	6,50
39.02.27.12	RESINAS	KG.	1134	ESTADOS UNIDO	1,79
39.02.27.12	RESINA	KG.	1029	ESTADOS UNIDO	3,86
39.02.27.19	COPOLIMERO DE ESTIRENO	KG.	2000	ARGENTINA	1,57
39.02.27.19	COPOLIMERO DE POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,01
39.02.27.22	AT RESINA	KG.	20000	BRASIL	0,89
39.02.27.22	AT RESINA SOLUCION ACUOSA	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,65
39.02.27.22	AT FONDO SOLUCION ACUOSA	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	1,75
39.02.27.22	AT DISPERSION PARA CUEROS	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	1,95
39.02.27.22	RESINA SINTETICA	KG.	4000	ESTADOS UNIDO	1,48
39.02.27.27	AT PASTA SOLUCION ACUOSA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,93
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	4000	MEXICO	2,49
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	5000	REINO UNIDO	1,47
39.03.07.12	MAT PRIMA P/MED. USO HUMANO	KG.	45	ESTADOS UNIDO	12,73
39.03.07.12	METILCELULOSA	KG.	23	ARGENTINA	28,25
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	10000	SUECIA	2,17
39.06.01.99	ALMIDON DE MAIZ	KG.	20000	BRASIL	0,62
39.06.89.06	KELCOLOID	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	12,98
39.06.89.09	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	2	AUSTRIA	4.125,00
39.07.02.00	SOPORTES P/LABORATORIO	UNID	30	ARGENTINA	24,61
39.07.03.16	TAPONES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,06
39.07.03.99	FRASCOS C/TAPA	UNID	2014	ARGENTINA	0,35
39.07.03.99	ESTUCHES PLASTICOS PARA CASETTES	UNID	20000	ARGENTINA	0,10
39.07.03.99	POTES PLASTICOS P/YOGUR EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	306	ARGENTINA	16,78
39.07.03.99	POTES PLASTICOS P/YOGUR EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	400	ARGENTINA	17,45
39.07.03.99	POTES PLASTICOS P/YOGUR EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	50	ARGENTINA	19,02
39.07.04.99	BEBEDEROS DE AGUA	UNID	2	BRASIL	5,16
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS	UNID	540	JAPON	1,26
39.07.07.99	SOBRES DE PLASTICO P/DOCUMENTOS	UNID	100	FRANCIA	0,96
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS (M-14)EN CAJAS DE 6UN CINTAS CORRECTORAS (M-14)EN CAJAS DE 6UN	CAJA CAJA	50 50	PANAMA	5,04 7,89
39.07.89.04	ARANDELA PLASTICA	UNID	20	SUECIA	0,33
39.07.89.05	TORNILLOS DE PLASTICO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,17
39.07.89.05	SOPORTES PARA CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	20000	ARGENTINA	0,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.06	TORNILLO EN PVC DE 3X28MM DIAM.P/VEHIC.	UNID	1150	ITALIA	0,05
39.07.89.26	MANGUERA 32/38 MMS.	UNID	2	SUECIA	6,28
	TUBO FLEXIBLE	UNID	6		6,15
39.07.89.55	ESPONJAS EN CAJAS DE 1 DOCENA	CAJA	1248	REINO UNIDO	1,87
39.07.89.57	MANGUERA	MTL	3	R.F.ALEMANIA	60,11
39.07.89.72	CORREAS PARA TELARES AUTOMATICOS	UNID	30	FRANCIA	19,37
39.07.89.72	CINTA TRANSPORTADORA		160	BRASIL	33,00
39.07.89.75	CAJA MATRICES DE 100 :/U	CAJA	100	JAPON	15,09
39.07.89.75	MATRICES EN CAJAS X 100	CAJA	600	ESTADOS UNIDO	9,85
39.07.89.89	KIT ANTIESTATICO P/SERVICIO TECNICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	69,00
39.07.89.89	MEMBRANAS FILTRANTES	KG.	3	ESTADOS UNIDO	26,57
39.07.89.99	TUBOS DE LUBRICACION PARA TELARES AUT.	UNID	15	FRANCIA	6,75
39.07.89.99	EXHIBIDORES PLASTICOS PARA COSMETICOS	UNID	170	ESTADOS UNIDO	1,03
39.07.89.99	OBJETOS DE HIGIENE O DE TOCADOR	KG.	11	FRANCIA	12,79
39.07.89.99	MANGUITO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,42
39.07.89.99	MARCO FRONTAL PARA TUBO DE IMAGEN	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,84
39.07.89.99	FUNDAS VINILICAS	UNID	10	JAPON	0,29
39.07.89.99	BOXES DE PLASTICO P/ARCHIVO DE DIAPOSI-TIVAS 10/50	UNID	20	R.F.ALEMANIA	8,43
	BOX DE PLASTICO P/ARCHIVO Y TRANSPORTE DE DIAPOSITIVAS	UNID	20		6,30
	OTROS BOXES P/ARCHIVO DE DIAPOSITIVAS	UNID	110		1,60
39.07.89.99	CARPETAS DE PVC	UNID	32304	URUGUAY	0,15
39.07.89.99	PLASTICO PARLANTE PARA AUTO	UNID	5	BRASIL	0,96
39.07.89.99	BOTELLAS (FLUID PARA INFLAR)	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,50
	BOLSAS DE COMPRA	UNID	10		0,50
	OTRAS BOLSAS	UNID	502		0,04
39.07.89.99	TAPAS PLASTICAS PARA ENVASES D AEROSOLES	UNID	24000	R.F.ALEMANIA	0,03
39.07.89.99	CUBRE TECLADO DE PLASTICO P.MAQ.DE COMP.	UNID	300	TAIWAN	3,57
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO	KG.	25010	SINGAPUR	0,90
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	2500	SINGAPUR	1,81
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	6000	MALASIA	1,05
40.02.01.99	LATEX DE CAUCHO	KG.	2850	BRASIL	0,83
40.02.01.99	LATEX DE POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	2160	ARGENTINA	2,09
40.02.01.99	LATEX DE POLIBUTADIENO-ESTIRENO	KG.	1789	ARGENTINA	1,94
40.02.03.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	4400	ESTADOS UNIDO	1,00
40.02.03.00	COPERFLEX BR-45	KG.	1893	BRASIL	1,14
40.02.04.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	150000	ITALIA	1,14
40.02.04.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	150000	ITALIA	1,14
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	20000	MEXICO	0,76
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	5000	MEXICO	0,79
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	ARGENTINA	0,84
40.02.04.00	POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,64
40.02.05.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,13
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO NBR	KG.	1000	BRASIL	1,36
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	2750	ESTADOS UNIDO	2,04
40.08.01.01	ROLLOS CAUCHO LITOGRAFICO	UNID	2	ITALIA	3.428,29
40.08.89.01	GOMA DE PARABRISAS PARA AUTOMOVILES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	15,55
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	10	FRANCIA	18,87
40.08.89.01	BURLETES DE PUERTA PARA AUTO	UNID	18	BRASIL	8,31
40.09.01.00	MANGUERA 2781-16	MTL	100	BRASIL	5,95
	MANGUERA 2781-10	MTL	250		3,90
	MANGUERAS VARIAS	MTL	1900		2,62
40.09.01.00	MANGUERAS CALEFACCIONADAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	11,57
40.09.01.00	MANGUERAS	KG.	107	BRASIL	4,71
40.09.02.00	CAÑOS GOMA	UNID	10	FRANCIA	4,48

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.09.02.00	MANGON DE GOMA Y TELA P.MAQ.DE OB.VIALES T59	UNID	1	ESTADOS UNIDO	133,51
	MANGON DE GOMA Y TELA P.MAQ.DE OB.VIALES T20	UNID	1		69,05
40.09.02.00	FLEXIBLE P/AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	17,22
40.09.02.00	CAÑO GOMA RESPIRACION MOTOR	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,67
40.09.02.00	MANGUERAS DE COLECTOR P/AUTO	UNID	78	BRASIL	1,69
40.09.89.00	MANGUERA LAVARROPA	UNID	5	ITALIA	4,86
40.09.89.00	MANGUERA ENTRADA LAVARROPA	UNID	12	ITALIA	3,27
40.10.01.00	CORREAS PLANAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	29,34
40.10.01.00	CORREAS PLANAS P/TELARES AUTOMATICOS	UNID	6	FRANCIA	112,83
40.10.01.00	MESA TRANSPORTADORA SIN FIN DE CAUCHO	UNID	2	BELGICA	1.390,29
40.10.01.00	CORREA LAVARROPA	UNID	4	ITALIA	3,04
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA PARA AUTOS	UNID	6	BRASIL	14,20
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS EN V P.MAQ.DE OB.VIALES T19	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,89
	JUEGO DE CORREAS EN V P.MAQ.DE OB.VIALES T56	UNID	3		13,21
40.10.89.00	CORREAS	UNID	325	ITALIA	9,00
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	30	FRANCIA	3,41
40.10.89.00	CORREAS EN V DENTADAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	59,27
40.10.89.00	CORREAS P/EQUI. DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	7	BRASIL	19,42
40.10.89.00	CORREAS	UNID	70	FRANCIA	2,17
40.11.01.01	LLANTA P/ASPIRADORA INDUSTRIAL	UNID	6	SUECIA	2,14
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	140	ESTADOS UNIDO	82,53
40.11.02.00	CUBIERTAS P.AUTOMOVILES,MED.205/70-VR-14	UNID	20	PAISES BAJOS	87,93
	CUBIERTAS P.AUTOMOVILES,MED.195/70-VR-14	UNID	30		80,59
	CUBIERTAS P.AUTOMOVILES,OTRAS MEDIDAS	UNID	264		43,63
40.11.02.00	CUBIERTAS P.AUTOMOVILES,MED.200/60-VR365	UNID	5	PAISES BAJOS	85,39
	CUBIERTAS P.AUTOMOVILES,MED.195/60-R-15	UNID	3		63,23
	CUBIERTAS P.AUTOMOVILES,OTRAS MEDIDAS	UNID	57		36,12
40.11.05.02	CUBIERTAS P/CICLOMOTORES	UNID	60	JAPON	6,64
40.11.05.02	CUBIERTAS PARA MOTOCICLO MED. 21/4-19T-50NR	UNID	20	PAISES BAJOS	4,80
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTOCICLETAS	UNID	90	JAPON	11,88
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTO, MED.2,50-R-18	UNID	20	PAISES BAJOS	10,76
40.11.06.99	CUBIERTAS	UNID	8	BRASIL	557,21
40.11.07.04	CAMARAS DE AIRE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	12,40
40.11.07.06	CAMARAS PARA CAMION, MED. 6 - 20P9	UNID	6	PAISES BAJOS	13,52
40.11.07.10	CAMARAS PARA MOTOCICLOS 23-10M	UNID	20	PAISES BAJOS	1,26
40.11.07.12	CAMARAS DE AIRE P/MOTOS	UNID	100	JAPON	2,11
40.11.07.12	CAMARAS PARA MOTOCICLETAS MED. 20-18A	UNID	20	PAISES BAJOS	2,47
40.11.07.18	CAMARAS 650 X 10	UNID	2	BRASIL	10,00
	CAMARAS 700 X 15	UNID	2		14,00
40.11.89.00	FLAPS (PROTECTORES) 240 - 20	UNID	6	PAISES BAJOS	7,75
40.12.89.03	PRESERVATIVOS EN CAJAS DE 144 UNID.	CAJA	1500	R.F.ALEMANIA	7,35
40.12.89.03	PRESERVATIVOS (CAJAS. X 30 GRUESAS)	CAJA	50	JAPON	153,00
40.14.01.11	JUNTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,72
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	42	REINO UNIDO	2,67
40.14.01.13	JUNTAS DE GOMA P.MAQUINAS DE OB.VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,53
40.14.01.19	JUNTA DE CAUCHO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	707,75
40.14.01.19	RETENES DE GOMA PARA TELAR AUT.	UNID	16	FRANCIA	1,15
40.14.01.19	ARO DE GOMA	UNID	20	SUECIA	1,64
	ANILLO DE JUNTA	UNID	20		0,29
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA DE 1/2" P/FLUJOMETRO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,59
40.14.01.19	GOMA TUNEL	UNID	20	ITALIA	10,39
40.14.01.21	RETEN VALVULA FRENO PARA CAMIONES	UNID	10	BRASIL	0,91
40.14.01.21	RETENES P/AUTO	UNID	900	R.F.ALEMANIA	0,80

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.14.01.21	RETENES VALVULA P/AUTOMOVILES,0 1/2	UNID	1000	ESPAÑA	0,26
	RETENES VALVULA P/AUTOMOVILES, 0 3/8	UNID	1000		0,23
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P.MAQ.DE OB.VIALES T67	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,39
	SELLOS DE GOMA P.MAQ.DE OB.VIALES T82	UNID	4		2,73
	OTROS SELLOS DE GOMA P.MAQ.DE OB.VIALES	UNID	210		1,17
40.14.01.29	RETENES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,50
40.14.01.31	RETEN DE MANIJAS PARA AUTO	UNID	12	BRASIL	1,64
	SELLO DE CARTER PARA AUTO	UNID	160		0,66
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	335		0,51
40.14.01.33	RETENES DE GOMA P/EXCAVADORA	UNID	3	REINO UNIDO	14,02
40.14.01.39	SELLO FRONTAL	UNID	8	ESTADOS UNIDO	35,31
40.14.01.41	ANILLOS DE DESCOMPRESOR P/MOTOS	UNID	2000	TAIWAN	0,04
40.14.02.01	FUELLE GOMA	UNID	20	FRANCIA	2,60
40.14.02.01	FUELLES GUARDAPOLVOS	UNID	50	FRANCIA	2,03
40.14.02.01	FUELLE GUARDAPOLVO PARA AUTOMOVILES	UNID	84	R.F.ALEMANIA	2,13
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS DE GOMA P/CAMIONES	UNID	12	BRASIL	4,48
40.14.02.01	GUARDAPOLVO DE GOMA	UNID	10	ITALIA	3,10
40.14.02.01	GOMA PROTECTORA P/AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,16
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS DE GOMA PARA AUTOS	UNID	223	BRASIL	0,67
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,79
40.14.89.13	PARCHES P/CAMARAS EN CAJAS DE 48 UNID.	CAJA	1000	TAIWAN	0,43
40.14.89.85	VEJIGAS	UNID	30	ARGENTINA	126,23
40.14.89.85	SACOS INTEGRALES P/RECAUCHUTAJE	UNID	111	ARGENTINA	33,37
40.14.89.85	RODILLOS DE GOMA PARA DESCARGADORA DE ARROZ	UNID	500	TAIWAN	25,70
40.14.89.85	RODILLOS DE GOMA PARA DESCASCARADORA DE ARROZ	UNID	60	JAPON	25,58
40.14.89.89	AT CAPUCHONES DE GOMA P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHIC. AUTOMOTORES (C/CAJA 8656 UNID.)	CAJA	3	ARGENTINA	1.574,91
40.14.89.89	AT ARANDELAS DE GOMA P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 5214UNID	CAJA	1	ARGENTINA	342,39
40.14.89.89	GOMA DE AMORTIGUADOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,66
	GOMA DE ESPIRAL	UNID	12		1,66
	GOMAS VARIAS PARA AUTOMOTORES	UNID	734		0,59
40.14.89.89	DIAFRAGMA GOMA CARBURADOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,47
	GOMAS DE FRENO	UNID	40		0,30
	OTRAS GOMAS PARA AUTOS	UNID	10		0,12
40.14.89.89	TURBINAS GOMA BOMBA DE AGUA	UNID	6	REINO UNIDO	22,75
40.14.89.89	AISLADOR SOPORTE DE ESCAPE P/AUTO	UNID	94	BRASIL	0,81
40.14.89.99	PROTECTORES DE GOMA	UNID	35	ESTADOS UNIDO	1,83
41.01.01.01	AT CUEROS VACUNOS SECOS	KG.	20800	ARGENTINA	0,72
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS ESPESOR 0,8/1 MMS.	MT2	1528	ARGENTINA	8,64
	AT CUEROS VACUNOS SEMITERNINADOS ESPESOR 1,2/1.4MMS.	MT2	4112		8,86
41.02.89.00	AT CUEROS CRUDOS CURTIDOS AL CROMO	MT2	9300	ARGENTINA	7,04
42.02.01.90	BOLSOS DE PLASTICO	UNID	90	ESTADOS UNIDO	4,15
42.02.03.12	PORTAFOLIOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,00
42.02.03.91	CARTERAS DE MANO	UNID	21	ESTADOS UNIDO	3,56
42.02.04.99	CARTAPACIOS	UNID	10080	HONG KONG	0,28
42.03.01.00	CINTURONES DE CUERO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,93
44.03.89.99	POSTES DE MADERA DURA	UNID	720	ARGENTINA	5,26
44.05.01.11	MADERA DE CEDRO EN TABLAS DE 2 MTS DE LARGO Y MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	3	PARAGUAY	297,71
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	166	CHILE	99,84
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO ASERRADA DE MAS DE 2MT DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMSS DE ESPESOR.	M3	27	PARAGUAY	305,51
44.05.89.19	GUATAMBU	M3	30	PARAGUAY	109,33
44.05.89.30	MADERA DE PETERIBY EN TABLAS DE MAS DE 2 MTS DE LARGO Y MAS DE 25 MMS D/ESPESOR	M3	17	PARAGUAY	297,13
44.05.89.30	PETERIBI	M3	30	PARAGUAY	289,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA	KG.	63131	BRASIL	0,16
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA	KG.	63131	BRASIL	0,16
45.03.01.03	JUNTAS DE CORCHO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,87
45.04.02.01	JUNTAS DE CARBURADOR PARA AUTO	UNID	30	BRASIL	0,21
45.04.89.01	TAPONES	UNID	65000	FRANCIA	0,07
47.01.04.20	AT CELULOSA AL SULFATO CRUDO DE FIBRA LARGA	KG.	40000	ARGENTINA	0,47
47.01.05.20	CELULOSA AL SULFATO BLANQUEADO DE FIBRA LARGA	KG.	42000	ARGENTINA	0,58
47.01.06.20	CELULOSA SULFITO CRUDA	KG.	60000	BRASIL	0,38
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	79799	CHILE	0,46
48.03.01.00	PAPEL GLACEADO	KG.	3000	BRASIL	1,49
48.07.01.05	CARTULINA	KG.	3940	ITALIA	2,04
48.07.01.12	PAPEL AUTOADHESIVO KROMEKOTE	KG.	1775	R.F.ALEMANIA	3,41
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	914	ESTADOS UNIDO	2,64
48.07.04.06	PAPELES PARA FILTROS	KG.	3800	BRASIL	1,69
48.07.04.06	PAPEL FILTRO	KG.	1600	BRASIL	1,79
48.07.04.06	PAPEL FILTRO IMPREGNADO	KG.	1450	BRASIL	2,11
48.07.07.16	PAPELES POSITIVOS PARA TRABAJOS GRAFICOS	UNID	16	ARGENTINA	41,40
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPELES P.DECORAR DE 10MX0,45	UNID	5893	ESPAÑA	3,75
48.11.01.00	ROLLOS PARA DECORAR HABITACIONES DE 10MX 0,50	UNID	2107	R.F.ALEMANIA	8,17
48.14.89.00	SOBRES PARA TARJETAS FELICITACIONES	UNID	13300	ARGENTINA	0,01
48.14.89.00	SOUVENIR PARA CORRESPONDENCIA PAPEL CARTA Y ANOTADORES SOBRES PARA TARJETAS	UNID UNID UNID	7700 540 20740	ARGENTINA	0,01 0,11 0,01
48.15.01.03	PAPEL P/BOQUILLA	KG.	1714	BRASIL	1,82
48.15.01.13	HOJAS DE PAPEL FILTRO	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,35
48.15.01.19	PAPEL ELECTROLITICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	7,76
48.15.02.13	CONTROLES DE ESTERILIZACION	UNID	550	CHILE	1,78
48.15.02.99	HOJAS PARA CORRESPONDENCIA EN CAJAS DE 1000 HOJAS	UNID	18000	ARGENTINA	2,47
48.15.02.99	PAQUETES DE 1000 HOJAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	40,00
48.15.03.08	DISCOS DECORATIVOS	KG.	290	ESTADOS UNIDO	15,00
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO EN ROLLOS	UNID	24000	CHILE	0,13
48.15.05.99	CINTA ADHESIVA DE PAPEL REACTIVO	UNID	238	ESTADOS UNIDO	1,07
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	5000	BRASIL	1,14
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON PARA CREMA DOBLE DE UN LITRO EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U	CAJA	500	ARGENTINA	62,13
48.16.01.00	RECIPIENTES DE PAPEL P/ASPIRAD.INDUST.	UNID	250	SUECIA	2,86
48.16.01.00	CAJA DE CARTON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,91
48.16.01.00	CAJAS P/RADIO	UNID	500	JAPON	0,21
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	5	FRANCIA	4,16
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	2	FRANCIA	1,35
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON PARA ENVASES DE FRASCOS DE PERFUMES	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,10
48.18.89.90	SEÑALADORES PARA LIBROS	UNID	950	ARGENTINA	0,01
48.19.00.00	ETUIQUETAS EN CAJAS 1 CAJA CON 9337 UNID	CAJA	1	ARGENTINA	66,98
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL	KG.	307	R.F.ALEMANIA	5,16
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL PARA COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,09
48.21.02.01	JUNTA DE CARBURADOR PARA AUTO JUNTA DE PLACA P/AUTO	UNID UNID	10 10	BRASIL	0,17 0,06
48.21.02.01	JUEGOS DE JUNTAS DE PAPEL P/CAJA DE CAMBIOS DE VEHICULOS AUTOM.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	80,50
48.21.05.00	SERVILLETAS EN CAJAS DE CIEN	UNID	500	CHILE	6,78
48.21.06.01	PAÑOS HIGIENICOS EN BOLSAS DE 12 C/U	UNID	33160	CHILE	0,20

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	174000	CHILE	0,11
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	169300	CHILE	0,11
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	33	ARGENTINA	107,83
48.21.89.19	CARTONES ESPECIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,35
48.21.89.99	FOTO CARTELES P/PROPAGANDA	KG.	6	FRANCIA	11,15
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	2	MEXICO	4,22
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	3		14,59
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	9		0,05
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	96,26
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	102,11
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	36,15
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	79,57
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	37,82
49.01.00.00	MANUALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,19
49.01.00.00	SOFTWARE P/COMP.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	126,40
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	1,59
49.09.00.00	TARJETAS DE FELICITACIONES	UNID	18640	ARGENTINA	0,05
49.11.01.99	FOLLETOS P/RADIO	UNID	500	JAPON	0,29
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	290	FRANCIA	0,09
49.11.89.01	FOTO MURALES	UNID	98	R.F.ALEMANIA	13,32
51.01.01.50	AT HILO DE COSER 100% POLIESTER EN CONOS DE 5000 YARDAS, EN CAJAS DE 320 CONOS	CAJA	10	TAIWAN	432,00
51.01.02.20	AT HILADO DE ACETATO	KG.	16103	ESTADOS UNIDO	3,79
51.01.02.20	AT HILADO DE ACETATO	KG.	6000	ARGENTINA	3,50
51.01.02.20	AT HILADO DE ACETATO	KG.	6000	ARGENTINA	3,50
51.04.01.00	TELA CORD	MT2	46808	ARGENTINA	1,43
51.04.01.00	TELA CORD	MT2	34598	ARGENTINA	1,75
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	27000	JAPON	4,97
51.04.03.99	AT TAFETA 100% NYLON	MT2	6998	TAIWAN	0,58
51.04.03.99	SEDA DE POLIESTER	MT2	7500	ITALIA	1,29
51.04.03.99	TELA ELASTICA C/LENTEJUELAS	MT2	4	ESTADOS UNIDO	33,73
51.04.05.00	AT TELA CORD RAYON	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,97
53.11.03.00	TEJIDO DE LANA ANCHO 1,5 MTS.	MT2	120	REINO UNIDO	17,05
53.11.89.00	TEJIDOS DE LANA EN ANCHO DE 1,50	MT2	175	REINO UNIDO	24,66
54.03.01.12	HILADOS DE LINO PARA USOS QUIRURGICOS EN CAJAS DE 10 SOBRES C/U	CAJA	35	REINO UNIDO	49,48
55.01.01.00	AT ALGODON EN RAMA	KG.	100000	PARAGUAY	0,92
55.01.01.00	AT ALGODON EN RAMA	KG.	75000	PARAGUAY	0,92
55.01.01.00	AT ALGODON	KG.	75000	PARAGUAY	1,00
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	17460	PARAGUAY	1,01
55.05.01.99	HILADO DE ALGODON	KG.	14	PERU	7,14
55.05.02.99	AT HILADO DE ALGODON MERCERIZADO	KG.	50	PERU	11,46
55.09.89.51	GASA HIDROFILA	MT2	180443	CHINA	0,15
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON.	MTL	14000	BRASIL	2,50
55.09.89.91	AT TEJIDOS DE ALGODON	KG.	15744	BRASIL	3,03
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON	MTL	638	FRANCIA	3,57
55.09.89.91	TELAS 100% ALGODON	MTL	1600	BRASIL	1,69
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON ANCHO 1,40MTS.GRAMAJE: 125GR/M2	MTL	35	BELGICA	4,05
55.09.89.99	TELA DE ALGODON DE 2,20 DE ANCHO	MTL	8540	BRASIL	1,56
55.09.89.99	AT TEJIDOS DE ALGODON	KG.	8855	BRASIL	6,15
56.01.01.02	AT FIBRA POLIESTER	KG.	6895	ESTADOS UNIDO	1,54
56.01.02.11	AT FIBRA VISCOSA	KG.	231	CANADA	1,45
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	8000	BRASIL	2,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	8000	BRASIL	2,26
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	5000	BRASIL	2,26
56.05.01.08	HILADO DE POLISTRITE	KG.	15	REINO UNIDO	19,06
56.05.01.08	AT HILADO POLISTRITE	KG.	142	REINO UNIDO	20,31
56.05.01.08	AT HILADO POLIESTER	KG.	562	TAIWAN	7,65
56.07.03.99	TELA PARA DECATIZAR P.MAQ.DECATIZADORA	MT2	151	ITALIA	8,32
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	91440	BANGLADESH	0,25
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	91440	INDIA	0,26
58.02.01.50	TAPICES 100% RAYON	UNID	400	BELGICA	5,75
58.02.02.52	ALFOMBRAS 100% RAYON	UNID	335	BELGICA	3,05
58.04.01.10	CORDUROY	KG.	8347	COLOMBIA	5,60
58.04.04.90	TELA TAPICERIA DE POLIPROPILENO	MT2	488	BRASIL	1,75
58.05.89.90	CINTAS DE REMOLQUE DE AUTOMOVILES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	24,89
58.09.01.60	TUL DE NYLON	MTL	6442	ESTADOS UNIDO	0,66
59.03.01.01	TELAS SIN TEJER	KG.	2900	ESTADOS UNIDO	4,06
59.08.89.99	AT ENTRETELA PELO DE CAMELLO		287	R.F.ALEMANIA	3,42
59.16.89.00	CORREA TRANSPORTADORA	UNID	16	ITALIA	16,87
59.17.89.15	TOPE DE FILTRO P/TELARES	UNID	10	BELGICA	1,20
59.17.89.99	TELILLAS EN CAJAS DE 3	UNID	60	ESTADOS UNIDO	21,08
60.02.00.00	GUANTES DE LANA	PAR	2	R.F.ALEMANIA	6,03
60.03.00.00	PARES DE MEDIAS CAN-CAN	PAR	11	R.F.ALEMANIA	1,09
60.04.05.00	PANTIMEDIAS DE MUJER	UNID	48	ESTADOS UNIDO	3,49
60.05.01.00	BUZOS P/DAMA,20%LANA,30%CACHEMIRA,20% A-CRILICO, 30% NYLON 630GR/M2	UNID	2	FRANCIA	26,33
60.05.01.00	PULLOVERS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	51,54
60.05.01.00	PULLOVERS DE LANA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	19,41
60.05.02.00	VESTIDOS DE DEPORTES	UNID	60	BRASIL	9,16
60.05.03.00	PULLOVERS SINTETICOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	19,41
60.05.03.00	PULLOVERS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	53,36
60.05.04.00	PULLOVERS EN VISCOSA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	19,41
61.01.89.30	CAMPERAS DE NYLON	UNID	120	FRANCIA	40,35
61.02.02.10	TAPADOS DAMA LANA LISOS TAPADOS DAMA LANA FANTASIA TAPADOS DAMAZ LANA VARIOS	UNID UNID UNID	14 5 94	REINO UNIDO	167,65 151,73 150,85
61.02.02.10	TAPADOS P/DAMA 55%LANA,42% ACETATO,3% VISCOSA, 340GR/M2	UNID	4	FRANCIA	42,13
61.02.02.10	TAPADOS P/DAMA 70% LANA - 30% CACHEMIRA, 600GR/M2	UNID	93	FRANCIA	41,16
61.02.02.10	CHAQUETAS P/DAMA 70%LANA,30%ACRILICO,600 GR/M2	UNID	34	FRANCIA	38,11
61.02.03.10	TRAJES-SASTRE P/DAMA 50% LANA, 50% ALGO-DON, 325 GR/M2	UNID	10	FRANCIA	48,97
61.02.03.10	TRAJES-SASTRE P/DAMA 70%LANA,30%ACRILICO 350 GR/M2	UNID	9	FRANCIA	38,77
61.02.04.10	VESTIDOS P/DAMA 75%LANA, 25%VISCOSA,540 GR/M2	UNID	8	FRANCIA	37,33
61.02.04.10	VESTIDOS P/DAMA 100% LANA, 540 GR/M2	UNID	8	FRANCIA	42,30
61.02.04.10	VESTIDOS DE LANA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24,26
61.02.04.20	VESTIDOS DE ALGODON	UNID	40	ESTADOS UNIDO	7,11
61.02.04.30	VESTIDOS POLIESTERS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	71,16
61.02.05.10 61.02.05.10	POLLERAS 100% LANA P/DAMA, 370 GR/M2 POLLERAS P/DAMA 100% LANA, 400GR/M2	UNID UNID	35 7	FRANCIA FRANCIA	15,51 16,50
61.02.05.10	POLLERAS DE LANA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	32,84
61.02.05.20	POLLERAS DE ALGODON	UNID	270	ESTADOS UNIDO	2,38
61.02.05.30	POLLERAS 50% VISCOSA 50% ALGODON	UNID	4	ESTADOS UNIDO	18,59
61.02.05.30	POLLERAS DE POLIESTERS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	45,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
61.02.05.30	FALDAS DE POLIESTERS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	16,64
61.02.05.30	POLLERA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	49,26
61.02.05.30	FALDAS POLIESTERS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	14,56
61.02.06.20	BLUSAS DE ALGODON	UNID	126	ESTADOS UNIDO	1,38
61.02.06.30	BLUSAS DE ACETATO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9,71
61.02.06.30	BLUSAS EN VISCOSA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	29,35
61.02.06.30	BLUSAS POLIESTERS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	27,37
61.02.06.30	BLUSAS DE VISCOSA	UNID	9	R.F.ALEMANIA	9,71
61.02.89.10	PANTALONES 100% LANA P/DAMA,370 GR/M2	UNID	16	FRANCIA	16,39
61.02.89.10	PANTALONES DE LANA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	14,56
61.02.89.10	PANTALONES DE LANA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	32,16
61.02.89.20	CAMPERAS 100% ALGODON	UNID	16	ESTADOS UNIDO	17,97
61.02.89.20	PANTALON DE ALGODON	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,55
61.02.89.30	CAMPERAS 50% VISCOSA 50 % ALGODON	UNID	8	ESTADOS UNIDO	21,69
61.02.89.30	PANTALONES DE POLIESTERES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	14,56
61.02.89.30	PANTALONES EN VISCOSA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	30,07
61.04.01.00	CAMISAS 100% ALGODON	UNID	12	ESTADOS UNIDO	14,25
61.04.03.00	CAMISAS 100% VISCOSA	UNID	28	ESTADOS UNIDO	17,93
61.06.01.02	PAÑUELOS	UNID	3520	ESTADOS UNIDO	1,14
61.06.01.02	PAÑUELOS DE SEDA	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,40
61.06.01.02	PAÑUELOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	15,51
61.06.01.03	BUFANDAS DE LANA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	14,55
61.09.89.00	FAJAS ELASTICAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	7,81
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	5000	ARGENTINA	0,68
61.11.89.00	CINTURONES	UNID	236	ESTADOS UNIDO	2,74
61.11.89.00	AT HOMBRERAS TEXTILES	PAR	35000	ARGENTINA	0,23
64.01.89.00	BOTAS DE LLUVIA	PAR	2	ESTADOS UNIDO	20,94
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO CON CAPELLADA D/CUERO	PAR	400	ARGENTINA	9,30
64.02.01.00	ZAPATOS DE HOMBRE	PAR	3	ESTADOS UNIDO	31,40
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO CON CAPELLADA DE CUERO	PAR	240	TAIWAN	15,66
64.02.89.99	CHAMPIONES	PAR	2200	ARGENTINA	5,15
64.02.89.99	CALZADOS DEPORTIVOS	PAR	21	ESTADOS UNIDO	17,45
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	756	TAIWAN	6,31
66.02.00.00	BASTONES MECANICOS	UNID	10	ARGENTINA	15,44
68.04.89.00	PIEDRAS ART.A 24 RVS 355,6X50,8X38,1MMS	UNID	8	BRASIL	16,60
	PIEDRAS ART.A 24 RVS 304,8X50,8X38,1MMS.	UNID	12		12,47
	OTRAS PIEDRAS DE OTRAS MEDIDAS	UNID	3789		1,11
68.04.89.00	PIEDRAS DE AMOLAR	UNID	1856	BRASIL	1,39
68.06.01.99	DISCOS ABRASIVOS DENTALES 85 UNID.X CAJA	CAJA	80	ESTADOS UNIDO	3,64
68.06.89.99	FAJAS ABRASIVAS	UNID	10	ARGENTINA	72,31
68.11.89.00	HOGARES ARMADOS	UNID	48	ARGENTINA	40,20
68.13.02.01	LAMINAS DE AMIANTO DE 3,20 DE ESPESOR	UNID	4	BRASIL	23,12
	LAMINAS DE AMIANTO DE 2,40 DE ESPESOR	UNID	4		17,34
	LAMINAS DE AMIANTO DE OTROS ESPESORES	UNID	72		10,73
68.13.02.99	LAMINAS DE AMIANTO BLANCO 1/2"	UNID	6	BRASIL	15,07
	LAMINAS DE AMIANTO BLANCO 3/8"	UNID	6		11,45
	LAMINAS DE AMIANTO OTROS ESPESORES	UNID	119		4,73
68.13.03.99	EMPAQUETADURA DE AMIANTO ESTILO 2009 ESPESOR 1/4" Y 5/16"	KG.	1	BRASIL	20,36
	EMPAQUETADURA DE AMIANTO ESTILO 2009 ESPESOR 3/8"	KG.	1		19,52
	EMPAQUETADURA DE AMIANTO OTROS ESTILOS Y ESPESORES	KG.	247		5,28
68.13.04.01	JUNTAS DE FILTRO PARA AUTO	UNID	170	BRASIL	0,05
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,83
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO DE TRACTOR T 92	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5,96
	CINTAS DE FRENO DE TRACTOR T 94	UNID	1		5,84

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
68.14.02.00	FORRO DE FRENO P/AUTO	UNID	530	R.F.ALEMANIA	10,40
68.16.01.01	EMPAQUETADURA	KG.	2	ESTADOS UNIDO	322,50
69.03.89.99	BUZAS	UNID	330	BRASIL	2,47
69.07.01.00	BIZCOCHO CERAMICO	KG.	53413	BRASIL	0,13
69.08.89.00	PISOS CERAMICOS	MT2	151	BRASIL	5,04
69.08.89.00	PISOS CERAMICOS	MT2	208	BRASIL	5,03
69.09.89.05	ANILLOS CERAMICOS	M3	3	ESTADOS UNIDO	1.330,00
69.12.01.10	JGOS. DE LOZA P/MESA 117 UNID. WILLOW	UNID	8	REINO UNIDO	135,20
	JGOS. DE LOZA P/MESA 117 UNID. ROYAL	UNID	6		118,08
	OTROS JGOS. Y PZAS. DE LOZA	UNID	578		5,64
69.13.02.00	OBJETOS DECORACION DE CERAMICA	UNID	997	BRASIL	1,29
70.03.06.00	TUBOS DE CUARZO	UNID	20000	REINO UNIDO	0,14
70.03.06.00	TUBOS DE VIDRIO DE CUARZO	UNID	12000	REINO UNIDO	0,28
70.06.01.01	CRISTAL EN PLANCHAS P/TEMPLAR	MT2	2440	BRASIL	3,45
70.06.01.01	CRISTAL EN PLANCHAS PARA TEMPLAR	MT2	1344	BRASIL	6,54
70.06.01.02	CRISTAL FLOTADO INCOLORO 19 MMS	MT2	164	BELGICA	30,96
70.06.01.05	AT CRISTALES PARA TEMPLAR	MT2	3929	ESPAÑA	7,16
70.06.01.99	CRISTAL FLOTADO INCOLORO	MT2	5320	BELGICA	3,95
70.08.01.01	VIDRIOS DE PUERTA DELANTEROS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	10,20
	VIDRIOS DE PUERTA TRASEROS	UNID	6		9,37
	OTROS VIDRIOS DE PUERTA PARA AUTOS	UNID	44		5,08
70.08.01.01	VIDRIOS DE PUERTA P/AUTOMOVILES (USADOS)	UNID	14	R.F.ALEMANIA	2,06
70.08.01.01	PARABRISAS P/AUTOMOV.	UNID	7	R.F.ALEMANIA	6,53
70.08.01.01	VIDRIO DE PUERTA PARA AUTO	UNID	30	BRASIL	1,30
70.08.01.01	VIDRIO DE PUERTA P/AUTOS	UNID	2	PARAGUAY	102,59
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADO PARA AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	33,11
70.08.01.02	PARABRISAS P/AUTOMOVILES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	8,91
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES EXTERIORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	13,40
	ESPEJOS RETROVISORES INTERIORES	UNID	10		4,70
	OTROS ESPEJOS PARA AUTOS	UNID	9		4,20
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR PARA AUTOMOVILES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	26,02
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES (USADOS)	UNID	14	R.F.ALEMANIA	0,76
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	24	FRANCIA	9,35
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR P/AUTO	UNID	5	ARGENTINA	25,80
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR P/AUTOS	UNID	40	ITALIA	4,36
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	60	BRASIL	13,10
70.09.89.99	ESPEJOS C/MARCO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	13,96
70.10.01.00	ENVASES	UNID	36	FRANCIA	1,69
70.10.01.00	FRASCOS VIDRIO P/PERFUMES,SUS ETIQUETAS TAPAS Y LAZOS SEGURIDAD	UNID	107500	R.F.ALEMANIA	0,10
70.17.89.01	CRISTALERIA ESPECIAL DE LABORATORIO	UNID	223965	R.F.ALEMANIA	0,04
70.17.89.01	CONO DE MEDIDA ESCALA EN MM,LARGO 300MM P/FLUJOMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	135,74
70.17.89.01	PIPETAS DE VIDRIO P/LABORATORIO	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	0,11
70.20.02.90	TEJIDO DE VIDRIO Y TEFLON	MT2	32	ARGENTINA	51,82
70.21.01.99	VISOR DEL LIQUIDO	UNID	1	BRASIL	31,72
71.16.89.99	PULSERAS EN CAJAS DE 12	CAJA	149	ESTADOS UNIDO	9,17
71.16.89.99	CADENITAS	UNID	600	HONG KONG	0,15
71.16.89.99	BIJUTERIAS	UNID	2880	BRASIL	2,07
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	20000	BRASIL	0,41
73.02.89.00	FERRO SILICIO MANGANESO	KG.	30000	BRASIL	0,40
73.04.00.00	FRANALLA DE FUNDICION	KG.	3000	BRASIL	0,39
73.04.00.00	GRANALLAS DE ACERO	KG.	4000	BRASIL	0,35
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	440000	ARGENTINA	0,23
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	100000	ARGENTINA	0,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	20000	ARGENTINA	0,30
73.10.03.19	BARRAS DE HIERROS MACIZAS DE MAS DE 38MM DE ESPESOR	KG.	16000	BRASIL	0,31
73.10.89.19	BARRAS REDONDAS DE 38,10 MMS DE DIAMETRO	TON.	4	BRASIL	268,39
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MMS	KG.	80000	BRASIL	0,36
73.13.01.00	CHAPA DE HIERRO DE 8 MM DE ESPESOR	KG.	50080	BRASIL	0,24
73.13.01.00	CHAPA DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MM ESPES.	KG.	15480	BRASIL	0,26
73.13.01.00	CHAPA DE HIERRO DE 6,30 MM DE ESPESOR	KG.	55000	BRASIL	0,27
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MMS	KG.	58550	BRASIL	0,30
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MMS	KG.	138000	BRASIL	0,33
73.13.01.00	CHAPA LAMINADA EN CALIENTE ASTM A 285	KG.	415000	BRASIL	0,29
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MMS DE ESP. DE HASTA 10MM. DE ESPESOR	TON.	28	BRASIL	280,00
	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4,75MMS DE ESP.DE MAS DE 10 MM. DE ESPESOR	TON.	65		290,00
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	140	BRASIL	273,00
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO DE 4,75 MM DE ESPESOR	KG.	20015	BRASIL	0,28
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE 3 MM DE ESPESOR	KG.	15000	BRASIL	0,28
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE 1/8" DE ESPESOR	KG.	30000	BRASIL	0,30
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE 3 MM DE ESPESOR	KG.	45000	BRASIL	0,27
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE 3 A 4,75 MMS	KG.	95000	BRASIL	0,29
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO P/GARRAFAS DE 3,07 MMS. ESPESOR	KG.	60000	BRASIL	0,35
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO DE 4,75 MM.ESPESOR	KG.	14710	BRASIL	0,24
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE 3 A 4,75MMS DE ESP.	KG.	31000	BRASIL	0,29
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	300	BRASIL	220,00
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS	KG.	40000	BRASIL	0,37
73.13.03.00	CHAPAS LAMINADAS EN FRIO DE MENOS DE 3MM	KG.	105000	BRASIL	0,36
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO P/TAMBORES LAMINADA EN FRIO	KG.	90000	BRASIL	0,37
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS. DE ESPESOR LAMINADA EN FRIO	KG.	100000	BRASIL	0,35
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADA EN FRIO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	100000	BRASIL	0,35
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MM.	KG.	3000	BRASIL	0,30
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	19985	BRASIL	0,28
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	20000	BRASIL	0,58
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	100000	R.DE SUDAFRIC	0,39
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA LAMINADA EN FRIO	TON.	8	BRASIL	522,93
73.13.89.10	CHAPA PREPINTADA GALVANIZADA	KG.	89560	ESPAÑA	0,64
73.14.89.20	ALAMBRE DE ACERO	KG.	25000	BRASIL	0,44
73.15.10.10	BARRAS DE AC.INOX.	KG.	4000	BRASIL	1,98
73.15.10.10	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	252	ESPAÑA	2,82
73.15.16.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE CAL. AISI 304/316-L	KG.	15075	R.DE SUDAFRIC	1,77
73.15.16.11	CHAPAS INOXIDABLE	KG.	2000	BRASIL	1,54
73.15.18.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE CAL. AISI 304L	KG.	4840	R.DE SUDAFRIC	1,52
73.15.18.11	CHAPAS DE AC.INOXIDABLE	KG.	5000	BRASIL	1,54
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE EN BOBINAS TIPO AISI 304/2B	KG.	50000	REINO UNIDO	1,88
73.15.20.11	CHAPAS DE AC.INOX. DE HASTA 2,0MM(316)	TON.	3	BRASIL	2.253,00
	CHAPAS DE AC.INOX. DE HASTA 0,7MM(304)	TON.	3		1.913,00
	CHAPAS DE AC.INOX. DE MEDIDAS VARIAS	TON.	20		2.091,00
73.15.22.10	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	1755	ESPAÑA	1,28
73.15.43.21	FLEJES DE ACERO INOXIDABLE ROLLOS X 31 M	UNID	74	FRANCIA	15,28
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE	KG.	500	FRANCIA	9,71
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO SIN COSTURA	KG.	10732	BRASIL	0,48

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.18.89.99	TUBOS SOLDADOS DE ACERO INOXIDABLE DECAPADOS	KG.	900	BRASIL	4,01
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO	KG.	9850	BRASIL	1,32
73.20.01.90	ACOPLES DE ACERO P.MAQ.DE OB.VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	60,00
73.20.89.00	ACOPLE DE MANGUERA HIDRAULICA P.MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,54
73.20.89.00	UNION COMPLETA DE AC.INOXIDABLE DE 51MMS UNION COMPLETA DE AC.INOXIDABLE DE 63MMS	UNID UNID	40 25	FRANCIA	14,97 19,13
73.20.89.00	TEES DE ACERO INOXIDABLE DE 63,5 MMS. TEES DE ACERO INOXIDABLE DE 51 MMS. OTROS ACCESORIOS DE CAÑERIA DE ACERO INOXIDABLE	UNID UNID UNID	8 35 215	FRANCIA	68,11 46,29 31,76
73.20.89.00	CONECTORES DE ACERO CROMO NIQUEL P/FLUJOMETRO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,35
73.25.89.00	CABLE EMBRAGUE	UNID	60	ITALIA	4,01
73.25.89.00	CABLES P/MOTOS	UNID	1000	TAIWAN	1,02
73.25.89.00	CABLES DE REMOLQUE	UNID	110	TAIWAN	6,29
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	200	ITALIA	2,89
73.29.01.01	CADENAS Y CADENITAS DE ESLABONES ARTICULADAS	KG.	440	R.F.ALEMANIA	7,17
73.29.01.01	BLINDAJES P/NEUMATICOS	UNID	6	BRASIL	1.929,00
73.29.01.01	CADENAS	UNID	15	REINO UNIDO	2,17
73.29.90.01	PARTES DE CADENAS ARTICULADAS	KG.	70	R.F.ALEMANIA	3,84
73.31.01.11	CLAVOS DE HERRAR	KG.	4025	SUECIA	3,82
73.31.89.20	AGUJAS PLANAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	390	R.F.ALEMANIA	3,80
73.31.89.49	GRAPAS (EN CAJAS DE 10000 UNID.)	CAJA	2400	R.F.ALEMANIA	1,95
73.32.02.11	TORNILLOS ALLEN	UNID	4	BELGICA	0,43
73.32.02.99	TORNILLOS P/TELARES AUTOMATICOS	UNID	130	FRANCIA	0,84
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,70
73.32.02.99	TORNILLOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	361	R.F.ALEMANIA	0,78
73.32.02.99	TORNILLOS PARA CAMIONES	UNID	40	BRASIL	3,82
73.32.02.99	TUERCAS DE ACERO P.MAQ.DE OB.VIALES T73 TUERCAS DE ACERO P.MAQ.DE OB.VIALES T70 TORNILLOS DE ACERO P.MAQ.DE OB.VIALEST14	UNID UNID UNID	1 10 10	ESTADOS UNIDO	17,54 1,32 1,24
73.32.02.99	TUERCAS P/ASCENSORES	UNID	9	BRASIL	0,20
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	12	SUECIA	0,19
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,47
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,12
73.32.02.99	TUERCAS P/SOLDADURA ELECTRICA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,91
73.32.02.99	JUEGOS TORNILLOS RUEDAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	211	BRASIL	1,24
73.32.02.99	TAPON	UNID	68	FRANCIA	2,40
73.32.02.99	TORNILLOS TUERCAS	UNID UNID	52 124	FRANCIA	1,21 0,70
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	5000	JAPON	0,05
73.32.02.99	BULONES ACERADOS MED. 120 BULONES ACERADOS MED. 110 BULONES ACERADOS EN CAJAS DE 100 UNID.	UNID UNID CAJA	120 120 1852	ARGENTINA	0,37 0,34 4,26
73.32.02.99	TUERCA REGULADOR DE FRENO P/AUTO PERNOS RETEN DE RESORTE P/AUTO OTROS REPUESTOS PARA AUTO	UNID UNID UNID	6 55 540	BRASIL	1,14 0,35 0,21
73.32.02.99	TORNILLOS METALICOS PARA ELECTRODOMESTICOS 1/4" CABEZA REDONDA	UNID	16	R.F.ALEMANIA	0,43
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	500	SUECIA	0,86
73.32.02.99	TORNILLOS P/MOTOS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	34	TAIWAN	1,82
73.32.02.99	TORNILLOS P.AP.ELECTRODOMESTICOS	UNID	400	FRANCIA	0,01
73.32.02.99	PERNOS	UNID	2	ITALIA	0,34
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	200	JAPON	0,05
73.32.04.99	CHAVETAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	1,31
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	FRANCIA	0,85

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.05.07	ARANDELAS PARA CAMIONES	UNID	35	BRASIL	1,71
73.32.05.07	ARANDELA DE ACERO P.MAQ.DE OB.VIALES T23	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,71
	ARANDELA DE ACERO P.MAQ.DE OB.VIALES T15	UNID	100		0,34
73.32.05.07	ARANDELAS O 30 MMS. P/AUTOMOT.	UNID	100	ARGENTINA	0,54
	ARANDELAS O 25 MMS. P/AUTOMOT.	UNID	100		0,44
	ARANDELAS P/AUTOMOT.	UNID	350		0,19
73.32.05.07	ARANDELAS P/MOTOS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	5	TAIWAN	1,21
73.32.05.07	ARANDELAS ESPECIALES P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	100	FRANCIA	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	FRANCIA	0,05
73.32.05.07	ARANDELAS DE CAJA DE CAMBIO P/AUTO	UNID	45	BRASIL	0,74
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	20	SUECIA	0,19
73.32.05.99	ARANDELAS PARA AP.ELECTRODOMESTICOS	UNID	5	FRANCIA	0,03
73.32.05.99	ARANDELAS PARA AP.ELECTRODOMESTICOS	UNID	200	FRANCIA	0,01
73.32.89.00	ANILLOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1,47
73.35.04.00	ESPIRALES DELANTEROS AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	12,08
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	32,71
73.35.04.00	RESORTES PARA CAMIONES	UNID	15	BRASIL	1,97
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES DE ACERO P.MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	3,10
73.35.04.00	RESORTES P/AUTO	UNID	115	R.F.ALEMANIA	5,89
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES, 8 ESPIAS	UNID	100	ARGENTINA	0,13
	RESORTES HELICOIDALES, 4 ESPIAS	UNID	200		0,12
	RESORTES HELICOIDALES	UNID	100		0,03
73.35.04.00	MOLDURAS DE PUERTA PARA AUTO	UNID	428	BRASIL	1,03
73.35.04.00	RESORTES	UNID	40	FRANCIA	1,43
73.35.04.00	RESORTES P/VALVULAS	UNID	64	REINO UNIDO	0,47
73.35.05.00	RESORTES	UNID	26	BELGICA	1,57
73.35.05.00	RESORTES	UNID	40	FRANCIA	0,05
73.35.06.00	RESORTE	UNID	2	SUECIA	0,20
	RESORTE GIRATORIO	UNID	6		1,94
73.35.07.00	RESORTES	UNID	3	FRANCIA	20,45
73.35.07.00	MUELLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,31
73.35.07.00	RESORTES DE REPUESTO PARA TIJERA DE PODA	UNID	500	SUECIA	0,29
73.35.89.99	RESORTES	UNID	56	ESTADOS UNIDO	0,94
73.35.89.99	RESORTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,20
73.36.01.00	CALEFACTORES A GAS	UNID	20	ARGENTINA	68,85
73.36.89.10	COCINAS A GAS	UNID	9	BRASIL	75,22
73.36.89.10	COCINAS	UNID	15	ITALIA	258,94
73.36.89.10	COCINAS A GAS	UNID	2	BRASIL	140,00
73.40.89.15	TENSORES PARA CABLES DE ACERO	UNID	2250	BRASIL	0,57
73.40.89.17	APRETACABLES PARA CABLES DE ACERO	UNID	3500	BRASIL	0,22
73.40.89.23	ABRAZADERA DE ACERO P.MAQ.DE OB.VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,66
73.40.89.23	ABRAZADERAS SOSTEN TURBO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3,05
73.40.89.35	PORTACANDADOS	UNID	2520	BRASIL	0,17
73.40.89.89	CELDAS DE SILICE	UNID	4	REINO UNIDO	58,05
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE BOLIGRAFOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	3,61
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE HIERRO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,71
73.40.89.99	MULTIBANCADA	UNID	200	BRASIL	15,72
73.40.89.99	EXHIBIDORES METAL	UNID	15	ESTADOS UNIDO	26,17
	SOPORTES DE ALAMBRE	UNID	1000		0,10
74.03.01.90	CABLE CON PUNTEROS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,05
74.03.01.90	CABLE CON PUNTEROS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,05
74.03.01.90	BARRA DE COBRE 6,5 MM.	KG.	20000	CHILE	1,72
74.03.02.29	ALAMBRE DE ALUMINIO	KG.	200	ESTADOS UNIDO	12,38
74.03.02.29	ALAMBRE DE BRONCE	KG.	500	ESTADOS UNIDO	9,77

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON	KG.	5000	BRASIL	2,37
74.06.89.00	BRONCE EN POLVO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	10,13
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE EN ROLLOS	UNID	3405	MEXICO	5,35
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE DE 3/16" DE DIAMETRO	KG.	300	BRASIL	2,73
	TUBOS DE COBRE DE 3/8" DE DIAMETRO	KG.	1200		2,49
	TUBOS DE COBRE DE VARIAS MEDIDAS	KG.	1100		2,49
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	2520	MEXICO	2,67
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	2900	BRASIL	2,45
74.08.01.00	CAÑO P/AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,31
74.10.02.00	MALLA DESOLDADORA	KG.	5	TAIWAN	46,86
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	2200	REINO UNIDO	2,71
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	50000	ARGENTINA	1,32
76.02.01.01	ALAMBRON DE ALUMINIO	KG.	10000	BRASIL	1,35
76.02.01.99	ALAMBRON DE ALUMINIO	KG.	1000	REINO UNIDO	4,86
76.04.89.99	PAPEL LAMINADO	KG.	140	R.F.ALEMANIA	4,95
76.06.01.00	TUBOS DE ALUMINIO NO.22	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,70
	TUBOS DE ALUMINIO NO.20	UNID	100		1,94
	TUBOS DE ALUMINIO,OTRAS MEDIDAS	UNID	1300		0,50
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	3144	BRASIL	0,30
76.16.89.99	CLIPS P/BOLSAS CRYOVAC TIPO Z 411 EN CAJAS DE 25000 UNIDADES C/U	CAJA	20	ARGENTINA	304,40
	CLIPS P.BOLSAS CRYOVAC TIPO NO.100 EN CAJAS DE 25000 UNIDADES C/UNA	CAJA	4		107,75
	CLIPS P.BOLSAS CRYOVAC TIPO NO.150 EN CAJAS DE 25000 UNIDADES C/U	CAJA	10		131,10
78.01.02.91	PLOMO EN LINGOTES	KG.	5000	MEXICO	0,50
78.01.02.91	PLOMO EN LINGOTES	KG.	20000	MEXICO	0,47
79.01.02.00	AT CINC EN LINGOTES	KG.	20000	MEXICO	0,92
79.03.89.99	CHAPAS DE CINC DE 2,5 MM.ESPESOR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	28,91
	CHAPAS DE CINC DE 1,5 MM.ESPESOR	UNID	200		20,65
	CHAPAS DE CINC DE 1 MM.DE ESPESOR	UNID	50		11,62
82.01.02.99	AZADAS MOD. 222 A	UNID	192	VENEZUELA	2,69
	AZADAS MOD. 222 A	UNID	96		2,56
	AZADAS VARIAS	UNID	768		2,41
82.02.02.01	ARCOS DE SIERRA	UNID	1600	BRASIL	0,99
82.02.03.10	SIERRAS C/SEGM.POSTIZ. 630 MMS.	UNID	6	BRASIL	180,30
	SEGMENTO DE SIERRA, JUEGO 20 UNID.	UNID	1		150,25
	SIERRA CIRCULARES	UNID	15		92,66
82.02.03.91	SIERRA DE CADENAS EN ROLLOS	UNID	2	SUECIA	272,49
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA 300MM 18 Y 24 DIENTES	UNID	30000	SUECIA	0,33
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	100	BRASIL	12,56
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA DE CINTAS RECTAS PARA ARCOS O BASTIDORES,RIGIDAS,CAJAS 100UN.	CAJA	300	BRASIL	21,88
	HOJAS DE SIERRA DE CINTAS RECTAS P.ARCOS O BASTIDORES, EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	280		7,33
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRAS DE CINTAS SIN-FIN P.METALES EN ROLLOS DE 30 MTS. 1/2 X 14	UNID	10	BRASIL	9,83
	HOJAS DE SIERRAS DE CINTAS SIN-FIN P.METALES EN ROLLOS DE 30 MTS. 1/4X14	UNID	6		8,91
	HOJAS DE SIERRA PARA MAQUINAS	UNID	2133		0,69
82.03.01.99	PINZAS REMACHADORAS C/REMACHES	UNID	200	TAIWAN	3,40
	PINZAS REMACHADORAS S/REMACHES	UNID	50		2,10
	PINZAS REMACHADORAS VARIAS	UNID	100		0,63
82.03.01.99	ALICATES 11 SP	UNID	25	ESTADOS UNIDO	8,70
	ALICATES 10 CR	UNID	250		5,10
	ALICATES VARIOS	UNID	150		3,54
82.03.89.07	LLAVES DE BUJIAS	UNID	250	TAIWAN	0,92
82.03.89.03	LIMAS DE PLATINOS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	200	TAIWAN	3,58
82.03.89.99	HERRAMIENTA DE AJUSTE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	19,66
82.03.89.99	LIMAS PARA MOTOSIERRAS	UNID	1300	SUECIA	0,33
82.04.01.30	CAJA HERRAMIENTAS P/AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,96
82.04.01.30	JUEGOS DE 12 DESTORNILLADORES PERILLEROS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,14
	JUEGOS DE 12 DESTORNILLADORES 40-60 U 80 MM.	UNID	1500		0,89
	DESTORNILLADORES VARIOS	UNID	10344		0,36
82.04.01.30	DESTORNILLADORES P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	8	FRANCIA	1,38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.04.01.30	DESTORNILLADORES TM 052	UNID	200	TAIWAN	2,40
	DESTORNILLADORES CO	UNID	500		1,50
	DESTORNILLADORES VARIOS	UNID	50		0,16
82.04.01.90	TORNILLO PORTA UTILES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,50
82.04.01.90	ESPIGAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	32,39
82.04.01.90	CRUZADOR DE HILO P/ANUDADORA DE MANO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,21
82.04.01.90	FORMONES DE 12"	UNID	24	SUECIA	2,59
	FORMONES DE 10"	UNID	20		2,50
	FORMONES DE 6"	UNID	20		2,41
82.04.01.90	LLAVES PARA MANDRIL 52	UNID	1000	BRASIL	0,52
	LLAVES PARA MANDRIL 51	UNID	600		0,40
82.04.01.90	TORNILLOS DE BANCO	UNID	132	BRASIL	3,43
82.04.01.90	CUCHARAS ALBAÑIL NO.8	UNID	48	ARGENTINA	2,70
	CUCHARAS ALBAÑIL NO.7	UNID	48		2,49
	OTRAS CUCHARAS ALBAÑIL	UNID	72		2,14
82.04.02.07	JUEGOS DE BAR N.169	UNID	144	ITALIA	3,23
	JUEGOS DE BAR N.170	UNID	81		2,70
	JUEGOS DE BAR N.170 B	UNID	72		2,42
82.04.89.00	PRENSAS CARPINTERO	UNID	10	BRASIL	4,23
82.04.89.00	TORNILLOS DE BANCO	UNID	6	BRASIL	26,33
82.04.89.00	LIMPIABORNES	UNID	200	TAIWAN	1,40
	SACAFILTROS	UNID	200		1,31
82.05.01.11	BROCAS DE ACERO CROMO DE 2 MM.	UNID	200	BRASIL	0,08
82.05.01.12	BROCAS DE ACERO CROMO 1/8" DIAMETRO	UNID	2260	BRASIL	0,10
82.05.01.19	BROCAS DE ACERO CROMO 3/8" DE DIAMETRO	UNID	40	BRASIL	0,30
82.05.01.21	BROCAS HELICOIDALES P/COLA CILINDRICA	UNID	340	BRASIL	0,15
82.05.01.22	BROCAS HELICOIDALES P/COLA CILINDRICA	UNID	3980	BRASIL	0,24
82.05.01.22	MECHAS DE ACERO RAPIDO DOBLE PUNTO DE 5,10MMS.	UNID	60	ARGENTINA	0,36
82.05.01.29	BROCAS HELICOIDALES P/COLA CILINDRICA	UNID	210	BRASIL	0,98
82.05.01.90	BROCAS P/CENTRAR	UNID	621	BRASIL	0,65
82.05.89.00	ELEMENTO PULIDOR PARA TALADRO	UNID	35	ESTADOS UNIDO	5,18
82.05.89.00	MATRICES P/TUBERA	UNID	2	BRASIL	637,53
82.05.89.00	JUEGOS DE MATRICES DE 2 PIEZAS	UNID	310	BRASIL	1,13
82.05.89.00	FRESAS	UNID	109	BRASIL	1,27
82.06.90.90	CUCHILLA FIJA	UNID	12	BELGICA	4,24
82.06.90.90	CUCHILLA MOVIL	UNID	4	BELGICA	11,09
82.09.01.91	CUCHILLAS	UNID	800	JAPON	0,89
82.09.03.02	HOJAS PARA APARATOS CORTANTES	UNID	7000	JAPON	0,07
82.11.03.91	HOJAS DE ACERO INOX.EN MITADES	UNID	73500	R.F.ALEMANIA	0,03
82.11.03.91	CAJAS CONTENIENDO 100 CAJILLAS DE HOJAS DE AFEITAR CON 5 HOJAS C/U	CAJA	800	REINO UNIDO	24,11
82.12.00.00	TIJERAS PELUQUERO	UNID	360	BRASIL	3,77
82.12.00.00	TIJERAS MANICURA	UNID	120	BRASIL	1,49
82.12.00.00	TIJERAS PARA USO DOMESTICO	UNID	636	BRASIL	1,85
82.12.00.00	TIJERAS PARA SASTRES	UNID	348	BRASIL	2,92
82.12.00.00	TIJERAS DE COSTURA	UNID	360	BRASIL	1,94
82.13.01.90	TIJERAS DE PODAR REFORZADA	UNID	300	SUECIA	7,39
	TIJERAS DE PODAR COMUNES	UNID	504		4,91
82.13.89.39	AFILALAPICES N. 164	UNID	14400	HONG KONG	0,02
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTOMOVILES (USADAS)	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,76
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTO	UNID	48	R.F.ALEMANIA	11,51
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	13,58
83.01.01.01	CERRADURAS C/LLAVE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	5,78
83.01.01.01	CILINDRO CON LLAVE DE PUERTA P/AUTO	UNID	10	ARGENTINA	17,33
83.01.01.01	CILINDRO CERRADURA DIAM.4CM.P.AUTOMOVIL	UNID	200	ESPAÑA	1,78
	CILINDRO CERRADURA DIAM.3CM.P.AUTOMOVIL	UNID	300		1,24
	CILINDRO CERRADURA P.AUTOMOVILES	UNID	100		1,01
83.01.01.01	CERRADURAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	127	BRASIL	3,68

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
83.01.01.17	CERRADURAS CAJAS X 40 UNIDADES	CAJA	100	SUIZA	20,43
83.01.01.99	CERRADURAS P/JUEGOS ELECTRONICOS P/ENTRETENIMIENTOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,93
83.01.01.99	CERRADURAS PARA JUEGOS ELEC.	UNID	100	TAIWAN	1,60
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	12	BRASIL	17,35
83.01.01.99	CERRADURAS ART. 142	UNID	65	BRASIL	7,98
	CERRADURAS ART. 140	UNID	15		6,79
	CERRADURAS VARIAS	UNID	1700		1,23
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE 60 MMS.	UNID	60	BRASIL	3,22
	CANDADOS DE BRONCE 50 MMS.	UNID	250		1,94
	CANDADOS DE BRONCE VARIOS	UNID	1640		1,21
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	UNID	1680	R.F.ALEMANIA	1,90
83.01.89.04	LLAVES VIRGENES	UNID	23800	PERU	0,06
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO ART.1	UNID	60	BRASIL	0,36
	LLAVES EN BRUTO ART.3	UNID	200		0,11
	LLAVES EN BRUTO VARIAS	UNID	1000		0,08
83.01.89.05	TAPON NAFTA C/CERRADURA P/AUTOMOVILES	UNID	20	ESPAÑA	4,72
	TAPON NAFTA C/CERRADURA	UNID	30		3,57
83.01.89.05	TAPON TANQUE AUTOMOVIL	UNID	20	FRANCIA	5,71
83.01.89.05	TAPON DE COMBUSTIBLE CON LLAVE	UNID	10	BRASIL	1,82
83.01.89.99	LLAVES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,03
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA CRISTAL (USADAS)	UNID	17	R.F.ALEMANIA	0,88
83.02.03.01	MAQUINA ALZA CRISTAL P/AUTOS	UNID	100	ITALIA	5,03
83.02.03.02	CIERRE DE PUERTA P/AUTO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	9,68
83.02.03.02	CIERRE ESPOLON	UNID	3	FRANCIA	2,44
	MANIJA INTERIOR	UNID	60		1,25
	CIERRE ESPOLON	UNID	2		3,29
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTA P/AUTOS	UNID	1650	ITALIA	0,80
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOS	UNID	331	BRASIL	0,65
83.02.03.04	CENICEROS P/AUTOMOVILES (USADOS)	UNID	11	R.F.ALEMANIA	0,58
83.02.03.04	CENICERO PARA AUTOMOVILES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,09
83.02.03.04	CENICEROS PARA AUTO	UNID	15	BRASIL	1,19
83.02.03.06	MOLDURAS VARIAS PARA AUTOMOVILES	UNID	114	R.F.ALEMANIA	5,35
83.02.03.06	BAGUETAS P/AUTOMOV. (USADAS)	UNID	124	R.F.ALEMANIA	0,11
83.02.03.06	BAGUETA	UNID	26	FRANCIA	6,12
83.02.03.06	INSIGNIA P/AUTOS	UNID	50	ITALIA	1,25
83.02.03.06	MANIJAS DE PUERTAS PARA AUTO	UNID	331	BRASIL	2,74
83.02.03.99	CABLE DE CAPOT P/AUTO	UNID	5	BRASIL	1,33
83.02.89.08	BISAGRA TAPA TRASERA PARA AUTO	UNID	35	BRASIL	1,42
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	8	ITALIA	0,91
83.03.00.00	COFRES DE SEGURIDAD	UNID	50	BRASIL	58,23
83.05.89.10	CLIP SUJETADOR DE BILLETES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,85
83.07.01.90	PORTATILES CJ 501	UNID	200	TAIWAN	1,63
	PORTATILES CJ 502	UNID	400		1,61
83.09.02.99	AT HEBILLAS DE METAL	UNID	4000	ARGENTINA	0,37
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	8700	ESTADOS UNIDO	0,20
83.09.89.10	OJALILLOS CAJAS X 3500 UNIDADES	CAJA	1000	CHECOSLOVAQUI	2,77
83.14.00.00	LLAVEROS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,69
83.15.01.01	ELECTRODOS DE ACERO DULCE	KG.	6400	BRASIL	0,68
83.15.01.99	ELECTRODOS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	400	BRASIL	7,09
83.15.89.00	CARRETES DE ALAMBRE DE 60 LBS.C/U PARA SOLDADURA ELECT.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	113,61
84.00.00.00	LOTE DE REPUESTOS VARIOS P/MAQUINA BLANQUEADORA DE ARROZ	UNID	3	R.F.ALEMANIA	270,79
84.00.00.00	LOTE DE REPUESTOS P/MAQ.BLANQUEADORA DE ARROZ	KG.	100	R.F.ALEMANIA	39,31
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP. 84	KG.	100	R.F.ALEMANIA	29,14
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	72	BRASIL	20,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	13	BRASIL	45,67
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.DE OB.VIALES	KG.	216	ESTADOS UNIDO	44,50
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.DE OB.VIALES	KG.	24	ESTADOS UNIDO	80,57
84.00.00.00	VARIOS REP.P/MOTOR DE AUTO	KG.	897	R.F.ALEMANIA	19,76
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQUINAS COMPUTADORAS	KG.	15	FRANCIA	133,33
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	1632	JAPON	9,77
84.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES PARA ENCONADORA TEXTIL	KG.	2	SUIZA	711,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	KG.	287	BRASIL	5,75
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	KG.	65	BRASIL	9,93
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	151	BRASIL	16,76
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	373	REINO UNIDO	11,97
84.00.00.00	LOTE DE REPUESTOS PARA EXCAVADORA	UNID	5	REINO UNIDO	1.127,92
84.06.04.00	MOTOR FUERA DE BORDA PARA EMBARCACION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	878,66
84.06.04.00	MOTOR FUERA DE BORDA PARA EMBARCACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	652,48
84.06.04.00	MOTOR FUERA DE BORDA P/EMBARCACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	595,74
84.06.05.10	SHORT BLOCK (MEDIO MOTOR) P/VEHIC.AUTOM.	UNID	9	BRASIL	1.499,23
84.06.05.10	SHORT BLOCK (MEDIO MOTOR) P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	2.355,07
84.06.05.60	MOTORES PARA AUTOMOVILES USADOS	UNID	21	BELGICA	426,18
84.06.89.01	MOTOR	UNID	20	JAPON	108,52
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	18,21
84.06.90.48	PISTONES PARA VEHICULOS	UNID	104	JAPON	5,82
84.06.90.48	PISTON DE ALUMINIO P.MAQ.OB.VIALES T50	UNID	1	ESTADOS UNIDO	76,22
	PISTON DE ALUMINIO P.MAQ.OB.VIALES T80	UNID	8		72,59
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	57,30
84.06.90.48	PISTONES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	27	BRASIL	33,34
84.06.90.49	PISTONES DE MOTOS	UNID	360	TAIWAN	1,88
84.06.90.56	VALVULAS PARA AUTOMOVILES	UNID	55	R.F.ALEMANIA	6,96
84.06.90.56	VALVULAS MOTOR DE 80 HP	UNID	400	R.F.ALEMANIA	1,25
	VALVULAS MOTOR DE 69 HP	UNID	400		1,20
	OTRAS VALVULAS MOTOR	UNID	2060		0,96
84.06.90.56	VALVULA DE TAPA DE CILINDRO P.MAQ.DE OB. OBRAS VIALES T75	UNID	4	ESTADOS UNIDO	16,25
	VALVULA DE TAPA DE CILINDROS P.MAQ.DE OBRAS VIALES T58	UNID	10		12,59
	OTRAS VALVULAS Y GUIAS DE VALVULAS P. MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	59		6,24
84.06.90.56	VALVULA P/AUTO	UNID	96	R.F.ALEMANIA	9,33
84.06.90.56	VALVULA ESCAPE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5	BRASIL	2,87
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE	UNID	12	R.F.ALEMANIA	6,09
	VALVULAS DE ADMISION	UNID	28		4,58
84.06.90.56	VALVULAS P/AUTOMOVILES	UNID	54	REINO UNIDO	3,90
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	312	REINO UNIDO	1,78
84.06.90.57	EMBOLO DE CARBURADOR P/AUTO	UNID	30	ARGENTINA	1,41
84.06.90.61	TAPON P/AUTO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,15
84.06.90.90	AROS DE PISTON NO.9392 K X	UNID	4	ESTADOS UNIDO	78,82
	AROS DE PISTON NO.5901 K X	UNID	15		58,02
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	1167		10,50
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDROS	UNID	36	ARGENTINA	119,19
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE PISTON P/AUTOMOTORES	UNID	70	JAPON	16,87
84.06.90.90	TAPA CARTER P/AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	128,18
84.06.90.90	TAPA DE CILINDRO	UNID	1	FRANCIA	289,19
	BASE CAMARA TAPA DE CILINDROS	UNID	14		15,03
	REP.VARIOS P/AUTOMOT.	UNID	52		2,19
84.06.90.90	TURBO MOTOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	31,00
	TAPA VALVULAS	UNID	3		8,00
	OTRAS PARTES DE MOTOR AUTO	UNID	3		4,72
84.06.90.90	PLATINAS DE EMBRAGUE P/MOTOS	UNID	250	TAIWAN	1,27
	VARILLAS BOTADORES VALVULAS P/MOTOS	UNID	200		0,18
	PERNO PISTON P/MOTOS	UNID	1000		0,16

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	JUEGOS AROS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	40	BRASIL	18,81
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/AUTOMOVILES	UNID	28	REINO UNIDO	2,52
84.06.90.90	JUEGOS PISTON P/CAMISA DE INYECTOR	UNID	50	ESTADOS UNIDO	13,26
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	865	ESTADOS UNIDO	4,65
84.06.90.90	COJINETES	UNID	436	REINO UNIDO	8,10
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	1354	BRASIL	6,54
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,22
84.06.90.90	INYECTORES PARA TRACTORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	24,38
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	6,92
84.09.01.00	RODILLOS VIBRATORIOS AUTOPROPULSORES P/ OBRAS VIALES	UNID	2	BRASIL	49.363,96
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO	UNID	6	FRANCIA	32,81
84.10.01.19	BOMBA DE INYECCION P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	33,63
84.10.01.19	BOMBA DE AGUA BOMBA DE FRENO	UNID UNID	50 20	ITALIA	21,46 13,42
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	ITALIA	2.761,63
84.10.01.29	BOMBA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	944,83
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA SANITARIA	UNID	1	BRASIL	1.020,00
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA 722 BOMBAS DE AGUA 2181 BOMBAS DE AGUA VARIAS	UNID UNID UNID	4 20 83	REINO UNIDO	17,80 16,16 11,67
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA P/AUTOMOVILES	UNID	6	ESPAÑA	17,94
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	61	REINO UNIDO	11,49
84.10.01.29	BOMBA LAVARROPA	UNID	12	ITALIA	23,63
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE	UNID	10	REINO UNIDO	40,61
84.10.90.19	TOBERAS DE INYECCION ELEMENTOS DE BOMBAS DE INYECCION VALVULAS DE INYECCION	UNID UNID UNID	200 48 30	ITALIA	12,50 30,50 3,50
84.10.90.29	REPARACION DE BOMBAS P/FUERA DE BORDA	UNID	2	JAPON	37,19
84.10.90.29	TURBINA P/BOMBA CENTRIFUGA DIFUSORES P/BOMBA CENTRIFUGA	UNID UNID	9 9	ITALIA	228,41 159,19
84.10.90.29	JGO.REPUESTOS BOMBA DE AGUA	UNID	15	REINO UNIDO	8,70
84.10.90.29	RECAMBIO BOMBAS DE AGUA	UNID	11	REINO UNIDO	7,91
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	720	BRASIL	28,26
84.11.01.39	AVANCE DISTRIBUIDOR	UNID	3	JAPON	4,59
84.11.02.99	VENTILADOR PARA GERMINADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	788,60
84.11.02.99	ELECTROVENTILADORES HELICOIDALES CON SO-PORTE	UNID	160	BRASIL	8,50
84.11.90.19	LAMINA DE ASIENTO LAMINA RESORTE LAMINA AMORTIGUACION	UNID UNID UNID	25 30 20	ARGENTINA	50,88 42,74 45,79
84.11.90.29	VALVULA DE ESCAPE VALVULA DE ENTRADA PLATINA DE VALVULA(AROS PISTON,PERNO DE PISTON,ANILLO DE VARILLA)	UNID UNID UNID	4 4 16	ESTADOS UNIDO	5,72 5,72 49,88
84.11.90.29	AROS	UNID	10	BRASIL	9,93
84.11.90.30	PALETAS PARA VENTILADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,37
84.11.90.30	ROTOR PARA EQUIPO DE REFRIGERACION	UNID	14	BRASIL	8,02
84.12.01.00	UNIDAD EVAPORADORA BWE 120C	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.310,60
84.12.01.00	APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	100	ARGENTINA	272,74
84.12.01.00	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	5	BRASIL	3.945,00
84.12.01.00	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	33	ARGENTINA	428,34
84.12.01.00	UNIDAD EVAPORADORA PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	6	ARGENTINA	154,30
84.14.01.99	HORNOS INDUSTRIALES	UNID	2	BRASIL	6.553,50
84.14.01.99	ENFORNADOR HORNO INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	30.183,00
84.14.01.99	COMPRESORES HORNO INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11.175,00
84.14.01.99	MEDIDOR TEMPERATURA HORNO INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.680,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.15.01.11	VITRINA REFRIGERADA SUPERLAC 1600 TANDEM CON EQUIPO DE 3/4 HP	UNID	1	ARGENTINA	819,40
84.15.01.11	CONGELADORES (FREEZERS)	UNID	54	BRASIL	259,17
84.15.01.22	UNIDAD CONDENSADORA DWA 1200	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.649,40
84.15.01.92	TANQUES ENFRIADORES PARA LECHE	UNID	1	FRANCIA	10.905,94
84.15.01.99	FREEZER	UNID	110	BRASIL	235,47
84.15.03.11	CONGELADORES	UNID	16	ARGENTINA	160,63
84.15.03.11	CONGELADORAS MOD. FC. 3208	UNID	25	BRASIL	218,50
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	11	BRASIL	168,97
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	34	ITALIA	232,81
84.15.03.19	HELADERAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	99,50
84.15.03.19	HELADERAS TR 1130	UNID	17	ITALIA	310,29
	HELADERAS TR 820	UNID	17		245,53
	HELADERAS RF 492	UNID	8		164,63
84.15.03.19	HELADERAS	UNID	4	ITALIA	412,57
84.15.03.19	REFRIGERADOR TR 1130	UNID	6	ITALIA	306,19
	REFRIGERADOR TR 820	UNID	8		242,36
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	34	ITALIA	324,26
84.15.03.23	UNIDAD CONDENSADORA P/EQUIPO AIRE ACONDICIONADO	UNID	6	ARGENTINA	360,03
84.15.90.14	PARTES PARA FREEZER	UNID	12	ITALIA	0,63
84.15.90.14	REJILLAS	UNID	2	ITALIA	6,73
84.15.90.14	TAPA CUBETA	UNID	1	ITALIA	4,04
84.15.90.21	AT PLACAS DE EVAPORADOR Y FONDO P.PLACA	UNID	1700	ARGENTINA	5,43
84.15.90.21	AT EVAPORADORES P/REFRIGERADOR	UNID	1450	ARGENTINA	13,64
84.15.90.21	EVAPORADORES PARA REFRIGERADORES	UNID	650	ARGENTINA	11,02
84.15.90.21	EVAPORADORES PARA REFRIGERADORES	UNID	250	ARGENTINA	14,02
84.16.90.99	RACLETAS	UNID	120	SUIZA	8,91
84.17.01.11	MEDIADOR P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.026,47
84.17.01.12	TANQUES CLIMATIZADOS DE 3000 LITROS	UNID	2	FRANCIA	19.280,26
84.17.90.04	DIAFRAGMA DE BRONCE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	16,25
84.18.01.05	CENTRIFUGADORA P/LABORATORIO	UNID	1	FRANCIA	7.287,44
84.18.02.01	APARATO PURIFICADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.333,40
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE P/VEHIC.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,47
84.18.02.13	FILTRO ACEITE P/AUTO	UNID	400	R.F.ALEMANIA	2,34
84.18.02.13	FILTROS P/NAFTA	UNID	5268	ITALIA	0,55
84.18.02.13	FILTROS PARA MAQUINAS DE OB.VIALES T49	UNID	300	BRASIL	4,82
	FILTROS PARA MAQUINAS DE OB.VIALES T03	UNID	156		3,62
	FILTROS PARA MAQUINAS DE OB.VIALES VS.	UNID	144		1,65
84.18.02.99	FILTRO SECADOR PARA GAS FREON 22	UNID	2	ESTADOS UNIDO	281,06
84.18.02.99	FILTRO DE SECADOR	UNID	2	BRASIL	2[illegible],82
84.18.02.99	FILTROS DE LINEA PARA REFRIGERANTE	UNID	10	ARGENTINA	33,21
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	18,00
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	9,14
84.18.03.99	FILTRO AIRE COMPLETO	UNID	1	FRANCIA	28,83
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE COMPLETOS	UNID	271	BRASIL	2,95
84.18.90.01	ADAPTADORES P/BOLSAS DE CENTRIFUGADORA	UNID	4	FRANCIA	180,53
84.18.90.01	KITS DE CARTUCHOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	387,70
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO ACEITE P/VEHIC.AUTOMT.	UNID	100	BRASIL	2,76
84.18.90.04	ELEMENTOS PARA FILTROS	UNID	636	BRASIL	1,22
84.18.90.04	ELEMENTOS PARA FILTROS	UNID	103	BRASIL	4,63
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	60	BRASIL	11,34
84.18.90.99	FILTROS PARA MAQUINARIA DE LABORATORIOS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	253,35
84.18.90.99	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	7,50
84.19.01.99	MAQUINA DE FLEJAR RECONSTRUIDA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.471,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.19.01.99	ENVOLVEDORA EN "L" PARA PIEZAS DE ACERO	UNID	1	ARGENTINA	1.195,00
84.19.90.99	DISCOS DE CAPSULADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.500,00
	PUERTA C/RESORTE PARA CAPSULADORA	UNID	4		40,00
	OTROS REPUESTOS PARA CAPSULADORA	UNID	6		39,10
84.20.01.05	BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.511,84
84.20.01.99	BALANZAS INDUSTRIALES	UNID	3	BRASIL	3.702,33
84.21.01.19	MAQUINAS PULVERIZADORAS DE INSECTICIDA	UNID	10008	BRASIL	0,40
84.21.01.99	ROCIADOR GIRATORIO PARA CESPED	UNID	1536	BRASIL	0,55
84.21.89.00	PISTOLAS AEROGRAFICAS SUPER PROFESIONAL	UNID	40	ARGENTINA	37,99
	PISTOLAS AEROGRAFICAS ESPECIAL C/TAZA	UNID	10		34,65
	PISTOLAS AEROGRAFICAS	UNID	236		16,33
84.21.90.01	CONEXION AGUA	UNID	15	FRANCIA	0,14
84.22.01.05	APAREJOS	UNID	60	TAIWAN	10,03
84.22.02.05	GATOS MECANICOS P/AUTOMOVILES	UNID	15	ESPAÑA	11,35
84.22.02.99	GATOS HJ-1500	UNID	3	BRASIL	105,00
	GATOS HU 25-250	UNID	5		30,50
	GATOS VARIOS	UNID	70		22,17
84.22.05.07	ELEVADORES DE GRANOS A SIN FIN	UNID	2	ARGENTINA	1.118,00
84.22.89.00	ELEVADOR MODELO M15 2,20/4M CON BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ITALIA	2.508,00
84.22.89.00	ELEVADORES MOD. M15 CON BOMBA HIDRAULICA	UNID	2	ITALIA	2.508,00
84.23.90.99	REPUESTOS P/CAMION FUWERA DE RUTA	UNID	1930	JAPON	61,27
84.25.02.99	COSECHADORA PICADORA DE FORRAJE	UNID	1	ARGENTINA	3.642,38
84.25.90.99	VARILLAS DE BATIDOR DE 1,3 MTS.	UNID	80	REINO UNIDO	8,00
	VARILLAS DE BATIDOR DE 1,2 MTS.	UNID	160		7,15
	VARILLAS DE BATIDOR VARIAS	UNID	640		5,01
84.26.89.00	PRENSA NEUMATICA P/QUESOS	UNID	1	BRASIL	9.189,90
84.26.89.00	MAQUINA HOMOGENEIZAR	UNID	2	BRASIL	17.655,00
84.26.89.00	DENOPRENSA	UNID	1	BRASIL	13.000,00
84.29.90.00	ROLLOS LISOS PARA BANCO DE CILINDRO DE MOLINERIA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.783,71
84.30.01.99	LAMINADOR VERTICAL P/LA IND. DE LA ALIMENTACION	UNID	1	ARGENTINA	103.024,00
84.30.03.99	MAQUINA CALIBRADORA PARA CAMELO BLANDO, USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.273,90
84.30.05.99	MAQUINA FORMADORA-ESTIRADORA P/PRODUCTOS CARNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18.787,45
84.30.05.99	REBANADORA-CORTADORA P/PROD.CARNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.027,30
84.30.05.99	MAQUINA EMPANIZADORA-REBOZADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18.061,78
84.30.05.99	MAQ.RECUPERADORA CARNICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.178,47
84.30.05.99	MAQ.PROPORCIONADORA/FIRMADORA DE HAMBURGUESAS	UNID	1	SUIZA	24.150,71
84.30.90.90	MANGUITO P.MAQUINA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	74,55
	ADAPTADOR P.MAQUINA	UNID	10		51,50
	OTROS REPUESTOS (PLACAS 5 Y PORTA CUCHILLAS 25)	UNID	30		31,98
84.30.90.90	CAMISAS PARA MOLINOS	UNID	3	REINO UNIDO	7.903,13
84.34.02.04	CHAPAS PARA FOTOGRABADOS	UNID	18	ARGENTINA	31,86
84.36.02.00	BANCO A FUSI	UNID	1	ITALIA	22.026,98
84.36.04.99	RETORCEDORAS	UNID	4	ITALIA	51.000,00
84.37.01.10	TELAR AUTOMATICO (USADO)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	61.676,00
84.37.02.00	MAQUINA CIRCULAR DE TEJIDO DE PUNTO	UNID	1	REINO UNIDO	12.906,84
84.38.01.00	PULSADORES DE CANILLA, P/TELARES	UNID	3	BELGICA	221,72
	PULSADORES DE CANILLA P/TELARES (IK109)	UNID	1		320,11
84.38.90.12	AGUJAS DE GANCHO P/MAQ.DE TEJER EN CAJAS DE 100	CAJA	135	R.F.ALEMANIA	36,30
84.38.90.12	AGUJAS P/TELARES	UNID	8000	R.F.ALEMANIA	0,25
84.38.90.19	CABEZA DEL PISTON DE VACUM	UNID	9	ESTADOS UNIDO	23,54
	TRABA FLOJA P/TELARES	UNID	1		5,13
	OTROS REPUESTOS P/TELARES	UNID	139		2,06
84.38.90.19	SOPORTES DEL REGULADOR P/TELARES	UNID	4	BELGICA	285,98
	PORTA-ESPADA	UNID	3		89,41
	OTROS REPUESTOS P/TELARES	UNID	318		9,53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.19	PALANCA EXPULSION DE CANILLA P/TELARES	UNID	14	BELGICA	23,23
84.38.90.19	CUCHILLAS	UNID	4	FRANCIA	113,66
	EJES	UNID	40		16,10
	REP. P/MAQ.TEXTIL	UNID	34		3,05
84.38.90.31	GUARNICIONES PARA CARDAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	139,25
84.38.90.32	GUARNICIONES PARA CARDAS	KG.	721	REINO UNIDO	11,05
84.38.90.39	CONDENSADORES	UNID	1300	R.F.ALEMANIA	2,00
	CLIPS	UNID	100		0,21
84.38.90.39	CURSORES PARA MAQUINA DE HILATURA	KG.	8	REINO UNIDO	63,48
84.38.90.39	MANCHONES	UNID	25	REINO UNIDO	47,74
84.38.90.39	REPUESTOS P/HILANDERIA	KG.	95	ITALIA	110,45
84.40.02.00	LAVARROPA	UNID	1	BRASIL	250,00
84.40.02.00	LAVARROPAS WH 265	UNID	11	ITALIA	276,05
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	15	ITALIA	308,68
84.40.90.01	PERILLA Y ARO DE PUERTA	UNID	12	ITALIA	6,66
84.40.90.01	TAPA CON PORTILLA P.LAVARROPAS	UNID	2	FRANCIA	3,82
84.40.90.99	PLAQUETAS CON PUAS TENSORAS DE TELA	UNID	508	ESTADOS UNIDO	2,13
84.40.90.99	MANIJAS SECARROPA	UNID	5	ITALIA	0,56
84.40.90.99	DISPOSITIVO FRENANTE PARA MAQUINA DE TEÑIR INDUSTRIAL	UNID	1	BRASIL	950,00
84.41.01.90	REMALLADORA	UNID	1	ITALIA	2.758,27
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.139,76
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL 762	UNID	2	Z.C.PANAMA	2.241,04
	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL 500	UNID	1		1.429,54
	OTRAS MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	33		669,66
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	1	JAPON	1.375,67
84.41.02.99	AGUJAS CAJAS X 315 UNID'	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	34,46
84.45.14.00	CIZALLAS	UNID	10	BRASIL	32,50
84.47.89.00	TORNO P/PULIR MATERIAS PLASTICAS	UNID	1	REINO UNIDO	5.157,86
84.48.01.00	PORTATILES PARA TALADRO NEUMATICO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,96
84.48.01.00	MANDRILES 13L 1/2 X 20	UNID	150	BRASIL	3,15
	MANDRILES 10L 3/8 X 24	UNID	700		1,95
	MANDRILES 6L 3/8 X 24	UNID	250		1,77
84.48.02.00	RUEDAS DE ACERO (DISCOS) P/MAQUINA DE CALZAR CUCHILLAS	UNID	2	ITALIA	100,22
84.49.01.00	PULIDORA NEUMATICA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	28,78
84.49.01.00	MOTOSIERRA 26	UNID	10	SUECIA	279,42
	MOTOSIERRA 20	UNID	10		237,06
	MOTOSIERRA 18	UNID	15		205,29
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	200	SINGAPUR	239,41
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	8	PANAMA	537,19
84.52.01.10	MAQUINA CALCULAR SR 35	UNID	100	ESTADOS UNIDO	8,00
	MAQUINA CALCULAR SR 25	UNID	150		6,50
	VARIAS MAQUINAS CALCULAR	UNID	1300		2,46
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	300	HONG KONG	4,05
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	700	ESTADOS UNIDO	3,27
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	25	JAPON	328,62
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	11	JAPON	481,46
84.53.02.00	MICROPROCESADORES	UNID	5	VENEZUELA	236,00
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.856,82
84.53.03.00	COMPUTADORA UNIDAD CENTRAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.751,90
84.53.03.00	COMPUTADORA UNIDAD CENTRAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.523,78
84.53.03.00	COMPUTADORA UNIDAD CENTRAL	UNID	288	REINO UNIDO	129,95
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	273,79
84.53.05.00	IMPRESORES PARA TELEX	UNID	2	ESTADOS UNIDO	400,00
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	1.000,34
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	21	JAPON	336,74
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.529,57

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	515,00
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	2	MEXICO	1.644,49
84.53.05.00	UNIDAD DE CONTROL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	800,00
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTADORES	UNID	65	ESTADOS UNIDO	420,86
	UNIDADES DE DISCO P/COMPUTADORES	UNID	6		663,42
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	340,00
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQUINA ALMACENAMIENTO DE ACCESO DIRECTO	UNID	1	BRASIL	19.328,78
84.53.05.00	COMPUTADORA-MAQUINA TERMINAL	UNID	1	BRASIL	2.778,37
84.53.05.00	TECLADOS	UNID	3	REINO UNIDO	488,50
84.53.05.00	COMPUTADORA-MAQ.IMPRESORA	UNID	1	BRASIL	4.761,27
84.53.05.00	COMPUTADORA-MAQ.ALMACENAMIENTO DE ACCESO DIRECTO	UNID	1	BRASIL	18.849,48
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	7	ITALIA	1.118,04
84.53.89.00	MAQUINAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	UNID	4	TAIWAN	843,00
84.53.89.00	REGISTRADORES DE LLAMADAS TELEFONICAS	UNID	26	ITALIA	184,26
84.53.89.00	COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS	UNID	93	TAIWAN	661,00
84.54.89.05	MAQUINAS ABROCHADORAS NO. 1088AS	UNID	576	HONG KONG	1,06
	MAQUINAS ABROCHADORAS NO. 1088 BD	UNID	600		0,38
	OTRAS MAQUINAS ABROCHADORAS	UNID	1800		0,21
84.54.89.17	APARATOS PARA CINTAS ENGOMADAS	UNID	1824	HONG KONG	0,72
84.54.89.19	MAQ.PERFORADORAS DE DISKETTES	UNID	30	TAIWAN	1,81
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR DE DISKETES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.528,55
84.55.03.00	MONOELEMENTOS IMPRESORES P/COMPUTADOR	UNID	167	ESTADOS UNIDO	4,66
84.55.03.00	CIRC.IMP.C/ELEM.MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	703,07
84.55.03.00	CIRC.IMP.CON ELEM. MONTADOS P/COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	501,51
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR DE COMPUTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	39,13
84.55.03.00	MARCADORES PARA GRAFICADORES DE COMPUT.	UNID	98	ESTADOS UNIDO	4,89
84.55.03.00	MONOELEMENTOS DE COMPUTADORA	UNID	250	ESTADOS UNIDO	3,31
84.55.03.00	PLACAS DE CONTROL HOSTESS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	661,31
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS P/COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	300,76
	MODULO DE CIRCUITO IMP.C/ELEM.P/COMPUT.	UNID	1		289,99
	REPUESTOS VARIOS P/COMPUTADORES	UNID	19		28,07
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR CON DISCO MAGNETICO INTEGRADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.142,76
84.55.03.00	CONJUNTO DE CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTO. MONTADOS Y CABLE INT.DE INTERCON.CON.MON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	373,21
84.55.03.00	TARJETAS DE MEMORIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.124,95
84.55.03.00	PIEZAS P/SISTEMA DE COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	276,67
84.55.03.00	CONTADORES Y EXPANS.P/COMP.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	231,59
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA CENTRAL P/MAQ.COMPUT.	UNID	1	FRANCIA	651,98
	PLACA ELECTRONICA INTERMEDIA	UNID	1		583,74
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	245		24,51
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTO P/COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	477,74
	CONJUNTO DE IMPRESION PARA COMPUTADORA	UNID	1		167,90
	REPUESTOS VARIOS	UNID	2		21,12
84.55.03.00	TARJETAS PARA COMPUTADORES	UNID	32	ESTADOS UNIDO	131,73
84.55.03.00	CONJUNTO DE TRACCION DE FORMULARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	635,65
	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS PARA COMPUTADORA	UNID	1		227,29
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	2		109,61
84.55.03.00	FILTROS ANTIRREFLECTIVOS MONOCROMAS P/ MAQ.DE COMP.	UNID	100	TAIWAN	5,99
84.55.03.00	CARRO P/CONJUNTO IMPRESION P/MAQ.IMPRES.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	83,83
84.59.89.99	REBOBINADOR DE CASSETTES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,16
84.59.89.99	EQUIPO DOSIFICADOR DE COLOR	UNID	1	BELGICA	4.413,02
84.59.89.99	BEBEDEROS DE AGUA	UNID	4	BRASIL	112,15
84.59.90.99	MANGO ASPIRADORA	UNID	3	SUECIA	8,30
	TUBO CONICO DE ASPIRADORA	UNID	10		5,94
	REP.VARIOS DE ASPIRADORA	UNID	96		4,02

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.59.90.99	EXPULSOR P/MOLDE	UNID	13	ARGENTINA	7,03
84.59.90.99	PORTAPLACA P/MOLDE	UNID	1	ARGENTINA	972,45
84.61.01.12	VALVULA REFERENCIA 56C1	UNID	12	ESTADOS UNIDO	77,27
	VALVULA REFERENCIA 560 A	UNID	62		48,76
84.61.01.32	VALVULAS Y VAPORIZADORES P/AEROSOLES	UNID	26000	R.F.ALEMANIA	0,05
84.61.01.99	CAJA DE COMANDO NEUMATICO PARA MAQUINA DE CALZAR CUCHILLAS	UNID	1	ITALIA	182,53
84.61.01.99	VALVULAS DE 2"	UNID	6	COREA DEL SUR	42,70
	VALVULAS DE 1 1/2"	UNID	16		33,45
	VALVULAS VARIAS	UNID	209		17,28
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE TIPO U 100 CON FILTRO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	240,13
	VALVULA REGULADORA D PRESION DIFERENCIAL	UNID	6		145,75
	VALVULA DE 3 VIAS PARA REFRIGERANTES	UNID	2		93,14
84.61.01.99	VALVULAS DE AC.INOXIDABLE DE 3 VIAS 51MM	UNID	94	FRANCIA	232,08
	VALVULAS DE AC.INOXIDABLE DE 3 VIAS 63MM	UNID	25		365,37
	VALVULAS DE AC.INOXIDABLE DE 3 VIAS 38MM	UNID	54		183,48
84.61.01.99	ARTICULOS DE GRIFERIA (4")	UNID	6	TAIWAN	92,30
	ARTICULOS DE GRIFERIA DE 3"	UNID	20		56,71
	OTROS ARTICULOS DE GRIFERIA	UNID	102		31,60
84.61.01.99	VALVULAS DE INYECTOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	10,48
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE	UNID	1	BRASIL	211,04
	VALVULA EXPANSION	UNID	1		1.411,51
84.61.01.99	VALVULAS MULTIPLES PARA EQUIPOS DE TRATAMIENTO DE AGUA	UNID	150	ESTADOS UNIDO	28,51
84.61.01.99	VALVULA DE CAFETERA	UNID	75	FRANCIA	0,16
84.61.01.99	PUNTEROS REGULABLES PARA MANGUERAS	UNID	2520	BRASIL	0,43
84.61.01.99	VALVULAS (TRAMPA A DISCO 1")	UNID	50	BRASIL	30,33
	VALVULAS (TRAMPA A DISCO 3/4")	UNID	50		25,51
	OTRAS VALVULAS	UNID	100		17,24
84.61.01.99	VALVULAS P/NEUMATICOS	UNID	1000	BRASIL	5,53
84.61.90.01	ACCESORIOS P/VALVULAS	UNID	37	ESTADOS UNIDO	43,69
84.61.90.02	PERILLAS P/VALVULAS DE GARRAFAS DE 13KGS DE SUPERGAS	UNID	360	TAIWAN	0,05
84.61.90.99	PICO DE ENTRADA DE VALVULA	UNID	6	BRASIL	23,87
84.61.90.99	NUCLEOS PARA VALVULAS DE NEUMATICOS	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,06
84.61.90.99	FUELLES DE BRONCE	UNID	7	ESTADOS UNIDO	65,71
84.61.90.99	CAJAS DE VALVULA DE INYECTOR	UNID	60	ESTADOS UNIDO	5,96
84.62.01.00	RULEMANES	UNID	20	SUECIA	119,00
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOS	UNID	17	BRASIL	5,75
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1935	ESTADOS UNIDO	7,67
84.62.89.00	RULEMANES P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	10	FRANCIA	13,26
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/MOTOS	UNID	500	TAIWAN	0,38
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	990	ITALIA	7,48
84.62.89.00	RULEMAN ENGRANAJE MOTOR	UNID	6	REINO UNIDO	37,82
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DE AUTOS	KG.	40	R.F.ALEMANIA	8,96
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	31	REINO UNIDO	20,41
84.63.01.01	EJES PARA TELARES AUTOMATICOS	UNID	5	FRANCIA	21,88
84.63.01.99	ENGRANAJES P/AUTOS	UNID	50	BRASIL	0,25
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	18	BRASIL	82,33
84.63.01.99	CIGUEÑAL COMPLETO	UNID	1	BELGICA	969,86
84.63.02.01	COJINETES P/TELARES AUTOMATICOS	UNID	51	FRANCIA	4,13
84.63.02.01	CASQUILLOS	UNID	100	FRANCIA	1,46
84.63.02.04	BUJES DE CREMALLERA PARA AUTOMOVILES	UNID	65	R.F.ALEMANIA	2,61
84.63.02.04	JUEGO BUJE DIRECCION	UNID	40	ITALIA	32,28
84.63.02.04	BUJE DE BIELA P/AUTO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,13
84.63.02.04	CASQUILLOS P/VEHIC.AUTOM'	UNID	100	BRASIL	1,76
84.63.02.99	COJINETES PARA MOTORES MS 839 P	UNID	7	ESTADOS UNIDO	66,37
	COJINETES PARA MOTORES MS 875 AL	UNID	4		39,89
	OTROS COJINETES PARA MOTORES	UNID	119		6,14
84.63.02.99	JUEGOS COJINETES BANCADA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	23	BRASIL	64,19
	JUEGOS COJINETES BIELA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	48		34,32
	COJINETES BANCADA P/VEHIC.AUTOM'	UNID	63		10,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.63.02.99	METALES DE BIELA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	10,98
84.63.02.99	COJINETES P/AUTOMOTORES	UNID	7560	REINO UNIDO	3,22
84.63.02.99	METALES COMPRESOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	200	BRASIL	0,81
84.63.03.02	ENGRANAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	167,88
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	10,82
84.63.03.99	ENGRANAJE CIGUEÑAL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	15	BRASIL	7,90
84.63.03.99	PIÑON LEVAS P/AUTOMOVILES	UNID	10	ESPAÑA	5,41
	PIÑON CIGUEÑALES P/AUTOMOVILES	UNID	10		4,73
84.63.03.99	ENGRANAJE CIGUEÑAL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	24	BRASIL	7,99
84.63.06.01	POLEA PLANA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	49,84
84.63.06.99	POLEAS P/EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	14	BRASIL	77,67
84.63.90.00	CONJUNTO COMPLETO REPUESTOS EMBRAGUE P. CENTRIFUGADORA	UNID	4	SUECIA	135,85
84.64.01.00	JUNTAS TAPAS CILINDRO P/AUTOMOVILES	UNID	50	FRANCIA	15,28
84.64.01.00	JGO. DE JUNTAS P/MOTORES DE VEHIC.AUTOM.	UNID	18	JAPON	10,22
84.64.01.00	JUNTAS F.500	UNID	100	ITALIA	6,34
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS TAPA CILINDRO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,10
84.64.01.00	JGOS.DE JUNTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	25	BRASIL	19,28
	JUNTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	50		4,08
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS MOTOR DIESEL	UNID	4	REINO UNIDO	15,77
84.65.01.01	RETENES DE DIRECCION HIDRAULICA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3,76
84.65.01.01	RETEN CIGUEÑAL	UNID	20	REINO UNIDO	6,65
84.65.01.01	RETEN DE RUEDA P/MOTOS	UNID	150	TAIWAN	0,19
84.65.01.01	RETENES ACCION RADIAL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	80	BRASIL	1,09
84.65.01.01	RETENES PARA AUTOMOTORES	UNID	2300	BRASIL	0,67
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	672,85
84.65.01.99	RETENES	UNID	60	ITALIA	0,27
84.65.01.99	RETENES	UNID	30	ITALIA	0,27
84.65.89.01	EJE NO.13	UNID	1	ESTADOS UNIDO	625,97
	EJE NO.5304	UNID	1		352,90
85.00.00.00	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85	KG.	28	FRANCIA	47,32
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP. 85	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,83
85.00.00.00	PARTES ELECTRICAS PARA AUTOMOTORES	UNID	570	BRASIL	5,68
85.00.00.00	VARIOS REP.P/AUTO	KG.	171	R.F.ALEMANIA	109,03
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAG.DE OBRAS VIALES	KG.	13	ESTADOS UNIDO	97,59
85.00.00.00	PARTES DE ELECTRICIDAD Y ENCENDIDO P/AUTOMOTORES	KG.	400	ARGENTINA	8,56
85.00.00.00	RPTOS. P/COMPUTADORES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	422,58
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES CAP.85	KG.	31	FRANCIA	41,60
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TELEVISION	KG.	1	R.F.ALEMANIA	60,71
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	KG.	71	BRASIL	22,93
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	KG.	41	BRASIL	13,95
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	KG.	514	BRASIL	17,87
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	KG.	23	ARGENTINA	81,53
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA APARATOS ELECTRO-DOMESTICOS	KG.	4	FRANCIA	269,56
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA APARATOS ELECTRO-DOMESTICOS	KG.	40	FRANCIA	18,10
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TELEVISION	GRMS	700	R.F.ALEMANIA	0,05
85.01.02.01	MOTOR ELECTICO PARA EQUIPO DE REFRIGERA-CION	UNID	3	BRASIL	112,32
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	225	ARGENTINA	49,44
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	7	BRASIL	134,31
85.01.02.07	MOTOR DE VENTILADOR DE RADIADOR P/AUTO	UNID	6	BRASIL	11,39

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.01.02.99	MOTOR DE CAPSTAN 3,75 Y 7.7 PP SEG.	UNID	1	SUIZA	243,62
85.01.02.99	MOTORES DE 30 CV. MOTORES DE 13.5 CV.	UNID UNID	3 1	ARGENTINA	570,53 499,78
85.01.02.99	MOTORES	UNID	100	ARGENTINA	40,50
85.01.02.99	SERVO MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	78,20
85.01.04.92	TRANSFORMADOR DE POTENCIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	262,56
85.01.04.99	TRANSFORMADOR ESTATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	91,94
85.01.05.32	RECTIFICADOR	UNID	1	BRASIL	716,00
85.01.05.90	FUENTE DE PODER SIN TRANSFORMADOR P/COMP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	408,43
85.01.05.90	CONVERTIDORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	325,73
85.01.06.09	BOBINAS P/RADIO	UNID	2500	JAPON	0,30
85.01.06.99	REACTANCIAS 20-40W	UNID	4800	R.D.ALEMANIA	1,46
85.01.06.99	REACTANCIA	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	1,57
85.01.90.19	REPUESTOS P/HERRAMIENTAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	9,38
85.01.90.90	CASQUILLOS PARA BOBINAS	UNID	85	ITALIA	0,91
85.01.90.90	SECADORES DE SILICAGEL	UNID	20	ITALIA	27,08
85.02.89.00	BOBINAS	UNID	2	JAPON	3,21
85.02.89.00	ELECTRONICAS PARA CUARZO	UNID	10000	SUIZA	0,84
85.03.01.20	PILAS ELECTRICAS	UNID	96	ARGENTINA	0,87
85.03.01.91	BATERIA 4,5 V	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,00
85.03.01.91	BATERIA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,60
85.03.01.94	PILAS CHICAS DE 1,5V	UNID	100800	BRASIL	0,04
85.03.01.95	PILAS COMUNES MEDIANAS DE 1,5 V	UNID	43200	BRASIL	0,06
85.03.01.96	PILAS COMUNES GRANDES DE 1,5 V	UNID	43200	BRASIL	0,09
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	64,13
85.05.01.00	TIJERA ELECTRICA PARA CORTAR CERCOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	67,74
85.05.01.00	SIERRA CIRCULAR KIT SIERRA CALADORA SIERRA CALADORA	UNID UNID UNID	100 200 200	BRASIL	27,88 20,18 15,21
85.05.90.00	PARTES P/HERRAMIENTAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	4,53
85.06.01.59	ASPIRADORAS Z 327 ASPIRADORAS Z 326	UNID UNID	30 40	BRASIL	70,12 64,93
85.06.01.59	ASPIRADORA	UNID	72	PAISES BAJOS	74,99
85.06.01.69	LUSTRA ENCERADORAS	UNID	500	FRANCIA	16,93
85.06.02.01	VENTILADORES	UNID	96	TAIWAN	7,84
85.06.03.01	PICADORA COMBINADA	UNID	28	FRANCIA	25,06
85.06.03.01	MULTIUSO	UNID	80	R.F.ALEMANIA	52,10
85.06.03.05	JUGUERAS	UNID	800	FRANCIA	36,97
85.06.03.99	LICUADORAS DE USO DOMESTICO	UNID	1000	BRASIL	14,41
85.06.03.99	BATIDORAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	13,17
85.06.03.99	MAQ.ELECTRICAS P/FABRIC.PASTAS USO DOMESTICO	UNID	28	ITALIA	25,36
85.06.03.99	EXPRIMIDOR DE JUGOS POT.340W,2VELOCIDADES	UNID	54	R.F.ALEMANIA	16,85
85.06.03.99	EXPRIMIDOR	UNID	360	PAISES BAJOS	8,45
85.06.04.99	SALSERA	UNID	2	FRANCIA	16,37
85.06.90.01	TAPA TRASERA SOPORTE REPUESTOS VARIOS P/ASPIRADORAS	UNID UNID UNID	2 2 159	SUECIA	8,26 5,11 0,89
85.06.90.03	PALETAS 6" PALETAS 8"	UNID UNID	100 50	TAIWAN	0,63 0,66
85.06.90.99	CORTAVERDURAS	UNID	200	FRANCIA	3,51
85.06.90.99	UNIDAD DE CONTROL	UNID	8	ITALIA	11,86
85.06.90.99	GANCHOS FIJACION	UNID	4	ITALIA	0,85
85.06.90.99	BLOQUE PIÑON COMPLETO P.ABRELATAS BOLS PARA MOLINILLO DE VERDURAS REPUESTOS VARIOS P.AP.ELECTROMECANICOS DE USO DOMESTICO	UNID UNID UNID	3 3 9	FRANCIA	2,84 1,41 0,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO P/MOTOS	UNID	144	TAIWAN	1,51
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUCION P/AUTOS	UNID	15	BRASIL	2,33
85.08.89.14	PORTA CARBON DE ARRANQUE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,37
85.08.89.99	BUJIAS INCANDESCENTES	UNID	200	BRASIL	2,54
85.08.89.99	CAMPOS DE ALTERNADOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,94
85.08.89.99	AUTOMATICOS DE ARRANQUE	UNID	900	TAIWAN	1,50
85.09.01.11	BOCINAS P/AUTOMOVILES (USADAS)	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,88
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	150	TAIWAN	1,85
85.09.01.94	FAROL SEÑALERO DELANTERO P/AUTOMOVILES	UNID	100	ESPAÑA	6,69
	FAROL SEÑALERO TRASERO P/AUTOMOVILES	UNID	160		6,46
85.09.01.96	FAROS PARA AUTOMOVILES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	32,45
85.09.01.99	PILOTO ENCENDIDO TABLERO P/CAMION	UNID	6	BRASIL	0,89
85.09.01.99	FAROLES P/AUTOMOVILES (USADOS)	UNID	67	R.F.ALEMANIA	1,80
85.09.01.99	FAROS P/AUTO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	4,03
85.09.01.99	FOCO LUZ Y AIRE C/CAMPANILLA P/OMNIBUS INTERDE	UNID	170	BRASIL	16,08
85.09.01.99	PLAFOND INTERIOR PARA AUTOMOVILES	UNID	30	ESPAÑA	1,41
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	UNID	4750	R.F.ALEMANIA	1,45
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	3720	CHINA	0,41
85.11.01.01	TUNEL DE TERMOCONTRACCION	UNID	1	ARGENTINA	4.267,00
85.11.02.99	MAQUINA PARA SOLDAR	UNID	4	BRASIL	956,25
85.11.90.09	CUBIERTA EXTERIOR P/SOLDADURA ELECTRICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	37,99
	CAMISA P/SOLDADURA ELECTRICA	UNID	4		15,35
	MANDRIL P/SOLDADURA ELECTRICA	UNID	6		5,99
85.11.90.09	PUNTAS DE SUCCION Y CONTENEDOR DE DESOL-DADOR	UNID	42	PAISES BAJOS	81,68
85.12.02.99	CALOVENTILADORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	18,97
85.12.02.99	TERMOVENTILADORES	UNID	1536	PAISES BAJOS	16,60
85.12.03.00	SECADOR CABELLO 3 VEOLC.POT.700 W	UNID	24	R.F.ALEMANIA	20,65
	SECADOR CABELLO 2 VELCC. POT. 500 W	UNID	102		15,22
	SECADOR CABELLO 2 VELCC. POT. 300W	UNID	30		86,86
85.12.04.19	PLANCHA A VAPOR C/SPRAY	UNID	12	R.F.ALEMANIA	34,24
85.12.05.07	CAFETERA TIPO EXPRESS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	30,04
85.12.05.07	CAFETERAS PROGRAMABLES	UNID	4	ITALIA	17,19
85.12.05.23	TOSTADORA	UNID	108	PAISES BAJOS	17,46
85.12.05.23	TOSTADORA	UNID	384	PAISES BAJOS	14,86
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	51,64
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	62,71
85.12.05.99	CAFETERA	UNID	600	PAISES BAJOS	15,79
85.12.06.04	RESISTENCIA DE VENTILADOR POT.20W	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,73
	RESISTENCIA DE CAFETERA AUTOMATICA 15W.	UNID	6		3,45
	OTRAS RESISTENCIAS DE ELECTRODOMESTICOS	UNID	3		0,43
85.12.06.05	PLACAS CALEFACTORAS	UNID	21	R.F.ALEMANIA	125,52
85.12.06.05	RESISTENCIAS P/MAQUINAS (ELECTRICAS)	UNID	2	FINLANDIA	372,00
85.12.06.99	RESISTENCIA P/AUTO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	6,34
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	6	ITALIA	16,43
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	9	ITALIA	6,64
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	235,00
85.12.90.99	TAPA DE YOGURTERA	UNID	2	FRANCIA	1,51
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	3	FRANCIA	3.527,28
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	64,11
85.13.89.00	EQUIPOS FACSIMILES	UNID	10	PANAMA	1.915,00
85.13.90.39	BOTON PULSADOR	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,63
85.13.90.90	TABLERO P/CENTRAL	UNID	130	R.F.ALEMANIA	5,06
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	40	JAPON	29,59
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	250	TAIWAN	2,55

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	4	JAPON	38,10
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	18	JAPON	38,93
85.14.02.02	ALATAVOCES	UNID	30	JAPON	28,68
85.14.02.02	ALATAVOCES	UNID	20	JAPON	39,82
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	28	ESTADOS UNIDO	49,00
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	1080	HONG KONG	0,63
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	287,00
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	3	JAPON	244,99
85.14.03.99	AMPLIFICADO DE AF.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	468,62
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	85,27
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	94,02
85.14.03.99	AMPLIFICADOR DE SIST. DE AUDIO POT 40W	UNID	15	JAPON	111,11
85.15.01.19	PANTALLAS DE VIDEO	UNID	3	REINO UNIDO	242,43
85.15.01.95	PARTE KITS DE TV. COLOR 20" CON CONTROL REMOTO	UNID	160	JAPON	222,42
85.15.01.99	MONITOR DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	572,58
85.15.01.99	TV COLOR	UNID	149	PANAMA	271,65
85.15.09.99	AUTORRADIOS	UNID	106	PANAMA	61,66
85.15.09.99	RADIOS DE AUTOMOVIL	UNID	5	JAPON	87,94
85.15.09.99	RADISO P/AUTOMOVILES	UNID	10	JAPON	72,81
85.15.13.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	161,99
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	350	COREA DEL SUR	15,26
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	34	JAPON	99,91
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	30	JAPON	91,18
85.15.13.09	RADOGRABADORES	UNID	27	JAPON	97,58
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	58,84
85.15.13.09	RADIOGRABADOR ESTEREO 4 BANDAS POT. 22 W	UNID	50	JAPON	137,66
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO 3 BANDAS, POT.800W	UNID	90	JAPON	51,51
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	49	SINGAPUR	70,79
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	165	HONG KONG	3,45
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	128	JAPON	53,90
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/PASADISCOS	UNID	50	COREA DEL SUR	120,56
85.15.17.01	RADIOGRABADOR C/TOCADISCOS 3 BANDAS,POT. 1000W	UNID	96	JAPON	122,15
85.15.17.01	RADIOGRABADOR C/TOCADISCOS 3 BANDAS, POT 1000W	UNID	94	JAPON	122,69
85.15.17.09	SINTOAMPLIFICADOR POT. 30W	UNID	15	JAPON	300,64
85.15.17.11	SINTONIZADORES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	49,18
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	91,00
85.15.29.99	APARATOS DE RADIO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	160,91
85.15.29.99	TRANSCEPTORES PORTATILES	UNID	30	JAPON	168,34
85.15.29.99	APARATOS EMISORES	UNID	65	ESTADOS UNIDO	51,11
85.15.90.44	CHASSIS P/RADIO	UNID	500	JAPON	1,02
85.15.90.46	GABINETES P/RADIO	UNID	500	JAPON	0,98
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	62,82
85.15.90.47	ANTENAS P/AUTO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	70,89
85.15.90.47	DIVERSOS REPUESTOS DE ANTENA	UNID	1190	ESTADOS UNIDO	0,28
85.15.90.49	DIVERSOS REPUESTOS DE APARATOS DE RADIO	UNID	1000	JAPON	3,17
85.15.90.49	PIEZAS SUELTAS P/RADIO	UNID	2000	JAPON	1,26
85.17.01.07	ALARMAS	UNID	50	TAIWAN	10,28
85.17.01.09	ALARMAS	UNID	100	TAIWAN	115,40
85.17.01.25	MODULO DE SEÑALIZACION	UNID	4	BELGICA	398,05
85.18.01.00	CONDENSADORES P/RADIO	UNID	9800	JAPON	0,05

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	500	JAPON	0,16
85.18.89.19	CONDENSADORES CERAMICOS (CJAS.DE 1000)	CAJA	15	TAIWAN	6,11
85.18.89.19	CONDENSADORES P/RADIO	UNID	14000	JAPON	0,09
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	30	JAPON	0,74
85.18.89.90	CONDENSADORES P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	2	FRANCIA	10,15
85.18.89.90	CONDENSADOR DE PAPEL 0,025 MF	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10,25
85.19.01.20	INTERRUPTORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,04
85.19.01.32	RELAY DE ARRANQUE	UNID	22	R.F.ALEMANIA	1,85
85.19.01.33	RELAY P.AUTO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	19,29
85.19.01.33	LLAVE DE LUCES P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,53
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	74	FRANCIA	5,02
	RELAY LIMPIAPARABRISA	UNID	10		7,41
	INTERRUPTOR LUZ FRENO	UNID	6		11,59
85.19.01.39	AT FUSIBLES P/CONJ.ELECTRICO P/VEHIC.AUTOMOTORES (C/CAJA 64842 UNIDADES)	CAJA	1	ARGENTINA	2.646,45
85.19.01.39	LLAVES DE LUZ (USADAS)	UNID	39	R.F.ALEMANIA	1,11
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE LUCES P.CAMIONES	UNID	10	BRASIL	10,64
	INTERRUPTOR DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	4		10,46
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	14		4,09
85.19.01.39	BULBO PRESION ACEITE 24V P.AUTOMOTORES	UNID	10	ESPAÑA	3,04
	BULBO PRESION ACEITE 12V P.AUTOMOTORES	UNID	10		2,49
	BULBOS Y LLAVES DIFERENTES MODELOS	UNID	1570		1,28
85.19.01.39	LLAVES DE LUZ	UNID	500	TAIWAN	1,82
85.19.01.41	INTERRUPTOR 29-00/8	UNID	6	SUECIA	10,37
	INTERRUPTOR 49-00/5	UNID	20		2,75
85.19.01.43	LLAVE MAGNETICA P/CONERA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	383,05
85.19.01.49	INTERRUPTORES DE LUZ EN CAJAS DE 12	CAJA	1750	CHINA	1,80
85.19.01.49	CAJAS DE FUSIBLES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	18,55
85.19.01.99	FUSIBLE ENCENDIDO DE CAFETERA AUTOMATICA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,07
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	10,80
85.19.01.99	INTERRUPTOR DE PIE	UNID	10	JAPON	5,04
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	37,40
85.19.01.99	RELAY DE ARRANQUE P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	4	FRANCIA	12,13
85.19.01.99	INTERRUPTORES P/SOLDADURA ELECTRICA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	10,33
85.19.01.99	RELE DE SOBRECARGA	UNID	1	BRASIL	181,93
	RELE DE CONTROL	UNID	2		9,41
	FUSIBLE DE COMANDO	UNID	4		2,09
85.19.01.99	INTERRUPTORES P.AP.ELECTRODOMESTICOS	UNID	120	FRANCIA	1,57
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	12	REINO UNIDO	0,53
	LLAVES	UNID	1		6,89
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	1100	ITALIA	9,96
85.19.01.99	DESCARGADORES	UNID	300	REINO UNIDO	5,14
85.19.01.99	LLAVE Y MICRO SWITCH	UNID	12	ITALIA	4,75
85.19.01.99	RELE DE ARRANQUE Y PROTECTOR MOTOR	UNID	4	ITALIA	2,14
85.19.01.99	INTERRUPTOR FOTOELECTRICO	UNID	500	JAPON	6,90
85.19.01.99	CONTACTOR	UNID	90	BRASIL	7,88
	BOTON P/CONTACTOR	UNID	910		2,78
	VARIOS REP. P/CONTACTOR	UNID	330		2,12
85.19.01.99	RELE	UNID	350	BRASIL	22,35
85.19.01.99	RELE	UNID	15	ITALIA	94,59
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	0,08
85.19.02.20	CONECTOR P/RADIO	UNID	1500	JAPON	0,33
85.19.02.39	AT TERMINALES P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHIC. AUTOMOTORES (C/CAJA 16000 UNID.)	CAJA	1	ITALIA	765,02
85.19.02.39	AT TERMINALES P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 19143 UNID.)	CAJA	35	ARGENTINA	301,22
85.19.02.39	AT TERMINALES P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 52235 UNID.)	CAJA	1	ARGENTINA	793,81
85.19.02.39	TERMINALES P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 18579 UNID.)	CAJA	4	BRASIL	261,41

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.39	PORTALAMPARAS P/AUTOMOVILES	UNID	100	ESPAÑA	1,20
85.19.02.39	PORTALAMPARAS P/MOTOS	UNID	195	TAIWAN	0,12
85.19.02.49	PORTA-TUBO LUZ EN CAJAS DE 12	CAJA	1000	CHINA	2,61
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,69
85.19.02.90	CONTACTORES T3 52	UNID	1	BRASIL	629,80
85.19.02.90	TERMINALES P/SOLDADURA ELECTRICA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,68
85.19.02.90	CONJUNTO DE CONECTORES P/COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	65,30
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	50	SUECIA	4,36
85.19.02.90	INTERCONECTOR INTERNO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,88
85.19.02.90	PORTALAMPARAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	155,00
85.19.03.19	RESISTENCIAS P/RADIO	UNID	2000	JAPON	0,51
85.19.03.90	AT CABLE RESISTIVO P/CONJUNTOS ELECTRICOS P/VEHIC.AUTOMOTORES (C/CJA.5798 MTS)	CAJA	1	ARGENTINA	3.139,63
85.19.03.90	AT POTENCIOMETROS	UNID	10000	ARGENTINA	0,62
85.19.03.90	RESISTENCIAL PARA MOTORES DIESEL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,97
85.19.04.00	CIRCUITOS P/RADIO	UNID	500	JAPON	1,27
85.19.05.01	ENSAMBLADOS DE 2 BOBINAS	UNID	7	BELGICA	914,89
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO	UNID	95	BRASIL	12,20
85.20.01.30	LAMPARA PARA EQUIPO	UNID	72	ESTADOS UNIDO	23,33
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOVIL	UNID	150	FRANCIA	0,90
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOMOTORES	UNID	2900	HUNGRIA	1,05
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	50000	CHINA	0,03
85.20.01.92	LAMPARITAS P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	100	FRANCIA	0,65
85.20.01.93	LAMPARAS 250W	UNID	5	ESTADOS UNIDO	35,80
85.20.01.94	LAMPARAS HALOGENAS 1500 W	UNID	400	JAPON	4,36
85.20.01.99	LAMPARAS HALOGENAS 200,300 Y 500W	UNID	1200	JAPON	2,71
85.20.01.99	LAMPARAS DE TUNGSTENO	UNID	2	REINO UNIDO	24,79
85.20.02.20	LAMPARAS	UNID	6	ITALIA	0,81
85.20.90.00	BASES PARA LAMPARAS EN CAJAS DE 1000 UN.	CAJA	408	ESPAÑA	25,12
85.20.90.00	CATODOS EN CAJAS DE 10000 UNIDADES C/U	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	190,50
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN	UNID	12	ESTADOS UNIDO	128,64
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	3500	JAPON	0,44
85.21.01.50	DIODOS P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	130	FRANCIA	0,34
85.21.01.70	FILTROS CERAMICOS	UNID	500	JAPON	0,84
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS (CIRC. INTEGR.P/COMPUT.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	41,10
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	844	FRANCIA	2,17
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS P/RADIO	UNID	2000	JAPON	1,20
85.21.01.90	CRISTALES PIEZO ELECTRICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	17,97
85.21.01.90	CRISTALES DE CUARZO	UNID	5000	COREA DEL SUR	0,41
85.22.89.99	DETECTORES INFRARROJOS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	46,20
85.22.89.99	DISTORSIONADOR DIGITAL COMPOSITOR DE RITMO ECUALIZADOR GRAFICO	UNID UNID UNID	248 9 30	JAPON	33,59 113,33 24,00
85.22.89.99	AMPLIFICADOR DE CELULA FOTOELECTRICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	103,31
85.22.89.99	LAMPARAS ULTRAVIOLETAS P.ESTABILIZADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	98,19
85.22.89.99	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,77
85.22.89.99	DIVERSOS REPUESTOS DE ANTENAS	UNID	110	ESTADOS UNIDO	7,83
85.22.89.99 85.22.89.99	MEZCLADOR P/A.F. RED DE CRUCE	UNID UNID	1 18	ESTADOS UNIDO ESTADOS UNIDO	717,40 127,05
85.22.89.99	ECUALIZADOR GRAFICO 10 BANDAS DE SIST. AUDIO	UNID	15	JAPON	101,30
85.23.02.01	CABLES PARA BUJIAS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	8,35
85.23.02.99	CHICOTES CABLES AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.23.02.99	PINZAS 100 AMP. P/BATERIA C/CABLE	UNID	180	TAIWAN	3,50
85.23.03.10	CABLE C/TERMINAL	UNID	103	ESTADOS UNIDO	1,01
85.23.03.10	CABLE INTERNO DE INTERCONEXION CON SUS CONECTORES MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	98,66
85.23.03.10	CABLE INTERNO CON CONECTORES PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,48
85.23.03.10	CABLE P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	3	FRANCIA	22,58
85.23.03.90	CABLE PARA TERMINALES DE COMPUTACION	KG.	67	ESTADOS UNIDO	10,15
85.23.04.10	CABLES PARA TV	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,35
85.23.04.10	CABLES P/RADIO	KG.	14	JAPON	4,71
85.23.89.10	CABLES PARA PACIENTES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	29,92
85.23.89.29	AT ALAMBRE DE COBRE	KG.	3100	ARGENTINA	4,16
85.26.89.99	FICHAS P/CONJUNTOS ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	FRANCIA	0,13
85.26.89.99	AT CUBRETERMINALES P/CONJ.ELECTRICOS P/ VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 50000 UNID	CAJA	1	ITALIA	1.036,95
85.26.89.99	AT FICHAS P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 13052 UNIDADES)	CAJA	1	ARGENTINA	967,31
85.26.89.99	AT FICHAS P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 38500 UNIDADES)	CAJA	1	ITALIA	6.989,81
85.26.89.99	AT FICHAS P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 14000 UNIDADES)	CAJA	5	BRASIL	660,64
85.26.89.99	AT PORTAFUSIBLE P/CONJUNTOS ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 2868UNID	CAJA	1	ARGENTINA	2.047,44
85.26.89.99	AT FICHAS P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 3C18 UNIDADES)	CAJA	6	BRASIL	161,25
85.26.89.99	AT CAJA PORTA FUSIBLE P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 6736UNID	CAJA	1	ARGENTINA	9.159,11
85.28.00.00	CONTACTO P/CENTRAL	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,05
86.08.00.00	CONTEINER DE 20 PIES	UNID	1	REINO UNIDO	1.857,70
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.AUTOMOTORES, PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAPITULO 87	KG.	9	FRANCIA	18,88
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	321	BRASIL	3,02
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOBUSES	KG.	600	ESTADOS UNIDO	16,67
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	KG.	187	ARGENTINA	7,39
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	6	BRASIL	5.050,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	9.779,60
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.748,64
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1600 C.C.	UNID	1	BRASIL	6.170,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.931,40
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.931,40
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.931,40
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.931,40
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.931,40
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.931,40
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.931,40
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.931,40
87.02.01.13	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	7.336,78
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	ESPAÑA	3.663,17
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	5.309,82
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	5.309,82
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	5.309,82
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	5.309,82
87.02.01.15	KITS	UNID	6	FRANCIA	4.814,63
87.02.01.15	MOTORES	COMPLEMENTO		FRANCIA	0,00
87.02.01.15	RADIOS	COMPLEMENTO		JAPON	0,00
87.02.01.15	PINTURA	COMPLEMENTO		BRASIL	0,00

NANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.02.01.15	KITS	UNID	6	FRANCIA	4.814,63
87.02.01.15	KITS	UNID	6	FRANCIA	4.814,63
87.02.01.15	MOTORES	COMPLEMENTO		FRANCIA	0,00
87.02.01.15	RADIOS	COMPLEMENTO		JAPON	0,00
87.02.01.15	PINTURA	COMPLEMENTO		BRASIL	0,00
87.02.01.15	KITS	UNID	6	FRANCIA	4.814,63
87.02.01.15	MOTORES	COMPLEMENTO		FRANCIA	0,00
87.02.01.15	RADIOS	COMPLEMENTO		JAPON	0,00
87.02.89.11	KITS DE CAMION	UNID	1	BRASIL	38.850,00
87.02.89.11	KITS P/CAMIONES	UNID	4	BRASIL	8.608,00
87.02.89.11	KITS P/CAMIONES	UNID	12	BRASIL	14.875,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	1	BRASIL	39.300,00
87.05.89.00	CABINA DE CAMIONES USADAS	UNID	1	BELGICA	830,21
87.05.89.00	CARROCERIA CON PARTES MOVILES	UNID	1	BRASIL	879,00
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS PARA AUTOMOVILES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	16,65
87.06.01.02	MOLDURAS DE PARAGOLPES	UNID	75	JAPON	1,31
87.06.01.02	PARAGOLPES (USADOS)	UNID	8	R.F.ALEMANIA	3,64
	TAZAS DE RUEDAS (USADAS)	UNID	12		0,79
87.06.01.02	AROS DE FARO PARA AUTOMOVILES	UNID	50	ESPAÑA	2,49
87.06.01.02	TAZA DE RUEDA P/AUTOS	UNID	400	ITALIA	4,15
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	16	BRASIL	28,65
87.06.01.05	CALEFACTOR P/AUTOMOVIL (USADOS)	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,23
87.06.01.05	COMANDO CALEFAC. P/AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	23,94
87.06.01.06	COMPRESOR P/AIRE ACONDIC. (USADO)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12,35
87.06.01.15	REJILLAS DE FRENTE (USADAS)	UNID	31	R.F.ALEMANIA	0,58
87.06.01.15	CARETAS P/AUTO	UNID	98	R.F.ALEMANIA	12,93
87.06.01.15	CARETAS	UNID	20	BRASIL	12,48
87.06.01.99	CAPOT PARA AUTOMOVILES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	59,31
	GUARDABARRO PARA AUTOMOVILES	UNID	5		52,22
	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	74		22,54
87.06.01.99	SOPORTES DE PARAGOLPES	UNID	111	JAPON	2,22
87.06.01.99	BRAZO SOPORTE ESPEJO P/CAMIONES	UNID	2	BRASIL	3,70
	TAPA VOLANTE DIRECCION	UNID	3		0,65
	REPUESTOS VARIOS P/CAMIONES	UNID	3		0,42
87.06.01.99	PUERTAS P/AUTOMOVILES (USADAS)	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,72
	TABLERO DE INSTRUMENTOS (USADOS)	UNID	4		8,75
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA (USADAS)	UNID	97		0,83
87.06.01.99	PISO COMPLETO	UNID	1	BRASIL	142,55
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA P/AUTO	UNID	500	R.F.ALEMANIA	4,90
87.06.01.99	LATERAL DE CABINA	UNID	24	FRANCIA	133,89
	CHAPA SEPARACION	UNID	12		58,57
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID	336		9,49
87.06.01.99	FRENTE DE CARROCERIA	UNID	16	R.F.ALEMANIA	25,83
	CAPOT DE MOTOR	UNID	13		25,06
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID	58		16,14
87.06.01.99	ARMAZON ANTERIOR	UNID	1	BRASIL	137,09
	TECHO COMPLETO	UNID	1		41,38
	TECHO PARCIAL	UNID	1		15,03
87.06.01.99	TAPA LATERAL CARROCERIA P/AUTO	UNID	200	ITALIA	0,19
	BROCHE P/BAGUETA DE PUERTA	UNID	200		0,06
	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	350		0,04
87.06.01.99	CARCAZA P/INSTRUMENTO	UNID	20	ESPAÑA	1,19
87.06.89.01	SILENBLOCK PARA AUTOMOVILES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,50
87.06.89.06	MANCHONES PARA AUTOMOVILES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	4,68
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR PARA AUTOMOVILES	UNID	80	R.F.ALEMANIA	5,32
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	42,66
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTOMOVILES (USADAS)	UNID	11	R.F.ALEMANIA	2,56
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	31,76
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION USADAS	UNID	4	BELGICA	48,43

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.71	TAPA RADIADOR P/CAMIONES	UNID	3	BRASIL	4,50
87.06.89.71	TAPAS DE RADIADOR	UNID	500	ITALIA	0,57
87.06.89.71	TAPON RADIADOR P/AUTO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,00
87.06.89.71	TAPONES DE RADIADOR	UNID	1600	TAIWAN	0,59
87.06.89.97	TREN DELANTERO	UNID	5	BELGICA	238,00
87.06.89.97	DIFERENCIALES USADOS PARA CAMIONES	UNID	5	BELGICA	269,83
87.06.89.97	ENGRANAJES DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	22	JAPON	10,55
87.06.89.97	PUNTA DE EJE DE AUTOMOVILES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	95,12
	JUEGO DE MORDAZAS DE FRENO P/AUTOMOVILES	UNID	15		68,20
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	3456		2,81
87.06.89.97	REPUESTOS P/AUTOMOTORES JGO.PERNOS N.052	UNID	6	ARGENTINA	27,10
	REPUESTOS P/AUTOMOTORES JGO.PERNOS N.C55	UNID	15		19,58
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	232		12,44
87.06.89.97	ENGRANAJE CAJA DE CAMBIO P/CAMION	UNID	1	BRASIL	317,25
	SOPORTE SINCRONIZADO P/CAMION	UNID	2		129,25
	REPUESTOS VARIOS P/CAMIONES	UNID	92		11,64
87.06.89.97	FRENO SERVO C/BOMBA (USADOS)	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3,23
	VENTILADOR DE RADIADOR (USADOS)	UNID	3		2,83
	VOLANTE DE CONDUCIR (USADOS)	UNID	10		2,43
87.06.89.97	TANQUE COMBUSTIBLE P.AUTOS	UNID	6	ARGENTINA	56,83
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	28	BRASIL	42,96
87.06.89.97	BRAZO DE SUSPENSION P/AUTOMOVILES	UNID	50	ESPAÑA	51,22
	TRANSMISION, CARDAN P/AUTOMOVILES	UNID	80		41,66
	PARTES DE TRANSMISION Y SUSPENSION PARA AUTOMOVILES	UNID	1072		7,05
87.06.89.97	PLATOS DE EMBRAGUE	UNID	11	ESTADOS UNIDO	6,91
87.06.89.97	MORDAZA FRENO P/AUTO	UNID	16	R.F.ALEMANIA	130,00
	AMORTIGUADOR P/ AUTO	UNID	300		80,00
	VARIOS REP. P/AUTO	UNID	1200		28,97
87.06.89.97	BARRA ESTABILIZADORA P/AUTO	UNID	55	BRASIL	20,55
	SINCRONIZADO DE MARCHAS P/AUTO	UNID	3		14,77
	OTROS REPUESTOS PARA AUTO	UNID	1329		6,72
87.06.89.97	ENGRANAJES CAJA DE CAMBIOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	18,30
	PALANCAS DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	20		5,08
87.06.89.97	CRUCETAS 1545	UNID	60	ARGENTINA	10,39
	CRUCETAS 1542	UNID	20		5,11
	CRUCETAS VARIAS	UNID	1905		3,08
87.06.89.97	ARBOL PRIMARIO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	16	BRASIL	37,60
	ARTICULACION P/ VEHIC.AUTOM.	UNID	20		14,73
87.06.89.97	CUERPO CAPTOR DE DISTRIBUIDOR P/AUTO	UNID	10	ARGENTINA	51,42
	DISCO DE FRENO P/AUTO	UNID	12		20,27
87.06.89.97	AMORTIGUADORES CORTOS	UNID	370	BRASIL	6,16
	AMORTIGUADORES MEDIANOS	UNID	240		10,13
	AMORTIGUADORES LARGOS	UNID	70		14,83
87.06.89.98	CRUCETA	UNID	40	ITALIA	5,77
	PALANCA EMBRAGUE	UNID	140		1,15
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS FIAT	UNID	156		2,38
87.06.89.99	TREN DELANTERO USADO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	32,00
	CAJAS DE CAMBIOS (USADAS)	UNID	38		19,69
	OTROS REP.USADOS P/AUTOMOV.	UNID	23		11,80
87.06.89.99	COLUMNA DE DIRECCION (USADAS)	UNID	8	R.F.ALEMANIA	6,47
87.06.89.99	CAJA DE DIRECCION	UNID	1	JAPON	267,72
87.07.01.00	AUTOELEVADOR USADO	UNID	1	BELGICA	404,74
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	9.123,38
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	73,15
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	38	R.F.ALEMANIA	43,94
87.12.01.18	GUARDABARRO P/MOTOS	UNID	200	TAIWAN	2,21
87.12.01.19	PERILLAS FALSO TANQUE EN CAJAS DE 100UNS	CAJA	3	TAIWAN	13,27
87.12.01.25	LEVAS DE FRENO P/MOTOS	UNID	200	TAIWAN	0,31
87.12.01.90	RAYOS DE RUEDA P/MOTOCICLETAS EN CAJAS DE 144 UNIDADES C/U	CAJA	30	TAIWAN	3,98
87.12.02.89	HORMAS PARA FRENO DE BICICLETAS	PAR	3000	TAIWAN	1,30
87.12.02.89	MAZAS PARA BICICLETAS	UNID	80000	INDIA	0,63
89.01.02.01	EMBARCACION DE GOMA	UNID	1	REINO UNIDO	1.218,09
90.01.01.20	PAR ESFERICO 225.400/025.2	UNID	128	ARGENTINA	5,72
	PAR ESFERICO AL 200	UNID	40		5,21
	OTROS	UNID	9503		1,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.02.00.00	LENTES MONTADOS P/PROYECTORES DE DIAPOS.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	29,86
90.03.01.90	MONTURAS PARA GAFAS	UNID	525	ITALIA	5,37
90.04.89.00	LENTES OPTICOS	UNID	55	FRANCIA	10,81
90.04.89.00	GAFAS DE SOL	UNID	320	FRANCIA	4,75
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	354	FRANCIA	5,04
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL DE METAL	UNID	60	ITALIA	6,20
	ANTEOJOS DE SOL DE ACETATO	UNID	252		1,86
90.07.01.40	MICROFILMADORA	UNID	1	JAPON	2.541,46
90.07.01.99	CAMARA FOTOGRAFICA	UNID	1	JAPON	323,48
90.07.90.00	ACARREADO DE ROLLO PARA MICROFILMADORA	UNID	1	JAPON	913,82
90.07.90.00	BOBINADOR DE SLIDER	UNID	1	JAPON	141,92
	BOBINADOR DE PELICULA	UNID	1		125,31
	OTRAS PARTES DE MAQUINAS FOTOGRAFICAS.	UNID	14		9,96
90.07.90.00	CORREAS CON ACCESORIOS PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	100	TAIWAN	1,86
	CORREAS PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	330		1,67
	OTROS ACCESORIOS PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	680		0,43
90.09.01.90	PROYECTORES DE LAMINAS OPACAS/PROFESION.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	107,51
	PROYECTORES DE LAMINAS OPACAS /COMUNES	UNID	4		82,29
	PROYECTORES DE IMAGENES FIJAS VARIOS	UNID	14		75,84
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	3	JAPON	5.504,37
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	30	ITALIA	981,42
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	11	PANAMA	1.949,38
90.10.02.00	DUPLICADORA EN ROLLOS DE MICROFILMACION	UNID	1	JAPON	2.060,00
90.10.90.01	PIEZA DE METAL P/FOTOCOPIADORA	UNID	240	PUERTO RICO	18,92
90.13.89.09	VISORES P/DIAPOSITIVAS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	4,98
90.16.01.13	COMPASES	UNID	760	FRANCIA	3,61
90.16.01.29	REGLAS DE ACRILICOS P/DIAGRAMACION	UNID	100	TAIWAN	1,81
90.16.02.13	REGLAS GRADUADAS 1000 MM	UNID	60	JAPON	5,06
	REGLAS GRADUADAS 300MMX12X25MM	UNID	200		1,12
90.17.01.01	APARATO DE RAYO INFRARROJO	UNID	1536	PAISES BAJOS	6,74
90.17.01.99	EQUIPO DE HEMODIALISIS COMPLETO	UNID	1	ARGENTINA	5.168,98
90.17.02.90	DOSIFICADORES	UNID	50	AUSTRALIA	17,50
90.17.04.00	APARATOS OFTALMOLOGICOS	UNID	1	ESPAÑA	932,46
90.17.89.09	SONDAS	UNID	130	ESTADOS UNIDO	3,15
90.17.89.09	SONDAS	UNID	5220	MEXICO	0,39
90.17.89.11	CANULAS	UNID	99	ESTADOS UNIDO	14,01
90.17.89.99	KIT P/ANALISIS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	6,70
90.17.89.99	EQUIPOS MEDICOS PARA TRANSFUSIONES	UNID	28000	PAISES BAJOS	0,79
90.17.89.99	EQUIPOS MEDICOS PARA TRANSFUSIONES	UNID	3200	PAISES BAJOS	2,71
90.17.89.99	EQUIPOS MEDICOS PARA TRANSFUSIONES	UNID	2500	PAISES BAJOS	2,77
90.17.90.00	BOLSA PARA INALACIONES	UNID	1	BRASIL	4,64
90.19.01.00	AUDIFONOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	285,89
90.19.02.91	PROTESIS MOD. CHARNLEY 91/40	UNID	20	ARGENTINA	100,13
	PROTESIS MOD. CHARNLEY 85 TL	UNID	5		100,39
	PROTESIS VARIAS	UNID	339		41,90
90.19.02.91	TUBO VALVULADO Y ANILLO VALVULA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	775,78
90.20.01.00	TUBO DE RAYOS X MACHLETT	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.410,00
90.23.89.20	TERMOMETROS PARA LABORATORIOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	33,88
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA P/MAQ.DE OBRAS VIALES T17	UNID	2	ESTADOS UNIDO	21,78
	INDICADOR DE TEMPERATURA P/MAQ.DE OBRAS VIALES T60	UNID	4		17,08
90.23.89.90	HIDROMETROS NO.1	UNID	500	TAIWAN	0,66
	HIDROMETROS NO.3	UNID	500		0,24
90.23.89.90	TERMOMETROS 100 MM	UNID	20	ITALIA	81,58
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	35	FRANCIA	6,62
90.24.00.00	CONJUNTO DE MEDIDORES	UNID	20	BRASIL	30,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOMOVILES	UNID	100	FRANCIA	3,64
90.24.00.00	CONTROLES DE NIVEL ELECTROMAGNETICO	UNID	9	ARGENTINA	139,93
90.24.00.00	FLUJOMETRO TIPO VA 10/R	UNID	1	R.F.ALEMANIA	284,97
90.24.00.00	ROTAMETROS	UNID	2	BRASIL	313,50
90.24.00.00	TERMOSTATO P/AUTO	UNID	225	R.F.ALEMANIA	6,68
90.24.00.00	TERMOSTATO CONTROL	UNID	1	BRASIL	272,31
	PRESOSTATO DE ACEITE	UNID	2		181,93
	APARATOS DE CONTROL VARIOS	UNID	5		68,73
90.24.00.00	TERMOSTATO MOTOR	UNID	3	REINO UNIDO	16,74
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	2	ITALIA	4,15
90.24.00.00	MANOMETRO CON BULBO DE ACEITE 24V P.AUTOMOVILES	UNID	10	ESPAÑA	14,69
	MANOMETRO CON BULBO DE ACEITE 12V P.AUTOMOVILES	UNID	20		14,29
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AP.ELECTRODOMESTICOS	UNID	66	FRANCIA	1,32
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	2	ITALIA	4,70
90.24.00.00	NIVELES DE ACEITE	UNID	20	ITALIA	93,62
90.25.89.20	VISCOSIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.895,00
90.25.89.20	CARTUCHOS DE FORMAZINA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	8,03
90.25.89.20	REFRACTOMETRO PORTATIL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	157,14
90.27.01.99	HOROMETROS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	23,02
90.27.02.00	TACOMETRO P/CAMION	UNID	1	BRASIL	8,42
90.27.02.00	CUENTA VUELTAS P/AUTO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	118,27
90.28.01.00	U TEST DE KIT	UNID	6	ESTADOS UNIDO	55,00
90.28.03.01	EQUIPO AUTOMATICO P/DETERMINAR RESISTENCIA DE FIBRAS	UNID	1	AUSTRIA	54.553,63
90.28.03.99	CONTROL P/AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	87,88
90.28.03.99	RELES DE PROTECCION	UNID	1	BELGICA	2.881,18
90.28.89.01	MAQUINA UNIVERSAL DE ENSAYOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	182.739,56
90.28.89.99	AMPERIMETRO TUROTEST 20 AMP 2201 49199	UNID	3	BRASIL	45,73
	AMPERIMETRO TUROTEST 5 AMP 2201 49121	UNID	1		38,46
90.28.89.99	MEDIDOR NIVEL P.CAMIONES	UNID	4	BRASIL	7,59
90.29.02.00	MEMBRANAS PARA EQUIPO AVL.	UNID	20	SUIZA	51,80
90.29.02.00	UNIDAD DE CONTROL TRANSISTORIZADO RTS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.391,47
90.29.02.00	MECHA P/MANTENER HUMEDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	417,69
90.29.02.00	ELECTRODOS COMBINADOS PARA PH.	KG.	1	ESTADOS UNIDO	177,11
90.29.02.00	CABLE PORTA ELECTRODOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	11,63
90.29.02.00	PINCHO COMPLETO PARA PERFORAR TAPAS CORONA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	208,15
90.29.89.00	TAPA EXTERNA PARA MEDIDOR DE VACIO	UNID	1	BRASIL	376,86
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	30	R.F.ALEMANIA	7,92
90.29.89.00	MEDIDOR DE TANQUE DE NAFTA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	19,66
90.29.89.00	LAMPARAS INDICADORAS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	29,63
90.29.89.00	BULBO TEMPERATURA DE ACEITE P/MAQ. OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,43
	BULBO DE TEMPERATURA DE AGUA P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	2		11,28
	BULBO DE PRESION DE ACEITE P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	2		6,63
90.29.89.00	BRAZO-SOPORTE DE LA PLUMA MARCADERA DE LA GRAFICA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	29,63
90.29.89.00	SOPORTES DE FLOTADOR P/ FLUJOMETRO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9,37
90.29.89.00	PORTA ELECTRODO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	23,33
	ELECTRODO	UNID	1		16,00
91.01.89.90	RELOJES CALCULADORAS Y RELOJES COLGANTES	UNID	3000	HONG KONG	1,35
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	882	ESTADOS UNIDO	23,60
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	5200	HONG KONG	1,18
91.01.89.90	RELOJ PULSERA ANALOGO-DIGITAL(11B,12R,13P,14W)	UNID	50	ESTADOS UNIDO	13,00
	RELOJ PULSERA DIGITAL (DX-01Y,02W,03P,05B)	UNID	90		9,00
	VARIOS RELOJES PULSERA	UNID	650		4,80

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
91.03.00.00	RELOJES P/AUTOMOVILES (USADOS)	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,17
91.03.00.00	RELOJ P/AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	35,73
91.06.00.00	TIMER	UNID	1	ITALIA	34,68
91.06.00.00	TIMER	UNID	3	ITALIA	20,42
91.11.00.00	MODULOS	UNID	250	HONG KONG	0,60
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	21	JAPON	74,33
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	30	JAPON	474,11
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	20	JAPON	39,80
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	15	JAPON	37,16
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	82,53
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	10	JAPON	39,91
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	75,71
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	75,12
92.11.01.00	GRABADOR DE AUDIO, METAL,STEREO	UNID	2	JAPON	112,19
92.11.01.00	GRABADOR DE AUDIO,METAL,STEREO	UNID	15	JAPON	194,60
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	61,14
92.11.05.01	BANDEJA AUTOMATICA,BRAZO RECTO. DIGITAL	UNID	15	JAPON	169,93
	BANDEJA AUTOMATICA,BRAZO TANGENCIAL	UNID	15		111,11
92.11.05.99	PASACASETTE	UNID	1000	TAIWAN	6,88
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	75	JAPON	31,63
92.11.07.00	GRABADOR DE VIDEO DE MESA 3 VELOCIDADES	UNID	10	JAPON	507,27
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	65	JAPON	350,96
92.11.07.00	GRABADORES DE VIDEO	UNID	27	JAPON	318,00
92.12.01.20	CASSETTES	UNID	10000	ARGENTINA	0,18
92.12.01.90	CARTUCHOS VIRGENES P/COMPUTADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	27,60
92.12.01.90	DISCO MAGNETICO P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	7	FRANCIA	43,62
92.12.01.90	MICRO DISKETTE VIRGEN	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,76
92.12.01.90	CINTAS MAGNETICAS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	8,49
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,50
92.12.02.10	DISCOS GRABADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,23
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	1	MEXICO	197,63
	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	1		106,07
	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	11		70,38
92.12.02.50	DISCO GRABADO P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	210,37
92.12.02.90	CARTUCHO CON PROGRAMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,72
92.13.01.00	MECANISMO DE GRABADOR	UNID	500	JAPON	7,86
94.01.89.99	PIEZAS DE ASIENTO P/AUTOMOV. (USADAS)	UNID	12	R.F.ALEMANIA	8,83
94.01.89.99	SILLAS DE BAMBU	UNID	149	FILIPINAS	48,53
94.03.02.99	MUEBLES P/EQUIPO DE AUDIO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	109,00
94.03.03.00	MESAS DE BAMBU	UNID	44	FILIPINAS	69,17
94.03.03.00	MESA DE ACRILICO P/IMPRESORA	UNID	60	TAIWAN	25,49
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA (C/CAJA 1000 UNID.)	CAJA	500	ARGENTINA	2,98
96.01.02.15	BOQUILLA COMBINADA	UNID	5	SUECIA	19,06
	GUARNICION PARA CERDAS	UNID	5		2,52
96.01.02.15	CEPILLOS DE ALAMBRE 200X1/4	UNID	30	ESPAÑA	7,05
	CEPILLOS DE ALAMBRE 200X26	UNID	100		5,59
	CEPILLOS DE ALAMBRE VARIOS	UNID	1720		1,56
96.01.02.19	CEPILLO COMBINADA	UNID	50	SUECIA	14,29
96.01.02.19	CEPILLOS P/MASAJES DE PIE	UNID	540	BRASIL	0,74
96.01.02.61	PINCELES P/DIBUJO EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	503	R.F.ALEMANIA	5,44
97.03.01.01	MAQUINAS DE COSER DE JUGUETES	UNID	72	HONG KONG	6,02
	CAMION C/VOLCADORA DE JUGUETE	UNID	192		2,63
	JUGUETES VARIOS	UNID	720		2,22
97.03.89.99	JUEGO DE TE C/MESA C/RUEDITAS DE JUGUETE	UNID	48	HONG KONG	4,45
	JUEGO DE SALON BELLEZA DE JUGUETE	UNID	48		3,16
	JUGUETES VARIOS	UNID	6758		0,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
97.04.90.00	PALANCAS Y BOTONES PARA MAQ.ELECTRONICAS DE ENTRETENIMIENTO	UNID	75	ESTADOS UNIDO	4,50
	CIRCUITOS IMPRESOS PARA MAQ.ELECTRONICAS DE ENTRETENIMIENTOS	UNID	14		71,86
97.04.90.00	PARTES Y PIEZAS PARA JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	1034	TAIWAN	1,86
97.07.00.00	CARRETES FRONTALES PARA PESCA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	10,70
	CAÑAS DE GRAFITO PARA PESCA	UNID	40		10,75
98.01.01.02	AT BOTONES DE PRESION	UNID	15000	JAPON	0,21
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	1206	ESTADOS UNIDO	0,96
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,99
98.03.03.10	BOLIGRAFO RELOJ	UNID	2000	HONG KONG	0,82
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1246	ESTADOS UNIDO	1,23
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	600	HONG KONG	0,08
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS	UNID	3600	ESTADOS UNIDO	0,46
98.03.89.99	LAPICES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	7,43
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS DE 1 DOC.	CAJA	10738	BRASIL	2,08
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS 1 DOC.	CAJA	1590	BRASIL	1,56
98.05.89.00	TIZAS DE CERA	UNID	2088	BRASIL	0,22
98.08.01.24	CINTAS P/MAQUINA DE ESCRIBIR EN CAJAS DE 6 UNIDADES C/U POLIETILENO (M-01)	CAJA	30	PANAMA	10,14
	CINTAS P/MAQ.ESCRIBIR EN CAJAS DE 6 UNID (MOD. 02)	CAJA	50		16,55
	CINTAS IR Y VARIOS EN CAJAS DE 6 UNID.	CAJA	70		11,82
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON	UNID	240	FRANCIA	4,63
98.08.01.29	CINTAS P/MAQ.DE ESCRIBIR EN CAJAS DE 6 UNIDADES DE POLIESTER	CAJA	50	PANAMA	18,09
98.08.01.90	CARTUCHOS DE CINTA IMPRESORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	40,00
98.10.01.00	ENCENDEDOR P/AUTOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,47
98.10.01.00	ENCENDEDORES DESCARTABLES	UNID	100000	BRASIL	0,16
98.12.89.99	JUEGO DE PEINE, ESPEJO, RULEROS, ETC.DE JUGUETE	UNID	238	HONG KONG	0,73
	PEINES	UNID	1728		0,16
98.16.01.00	PIERNAS DE PLASTICO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	17,45
	OTRAS PIERNAS DE PLASTICO	UNID	30		8,38
	OTROS ART. DE EXHIBICION	UNID	26		1,88

27) (C.C.) 1 pub. 44889 v-may 27.